

HISTORIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY

1783 - 1890

OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ

**HISTORIA
DE
CONCEPCION DEL URUGUAY**

TOMO PRIMERO

1783 - 1826

**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Delegación Argentina
150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CASEROS
2002**

**Ilustraciones de tapa y ex libris de
LUIS GONZAGA CERRUDO**

2002

**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Delegación Argentina
150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CASEROS**

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina

Printed in Argentina

I

**DELEGACION ARGENTINA
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**

Presidente: Embajador Julio César Freyre

A mi esposa Mary Beatriz
A mis hijos Oscar y Marta
A mis nietos Matías y Agustina

*Porque te llevo en mí desde la sangre
geografía total de mi Entre Ríos,
permanencia de cielos y cuchillas,
país del monte, de la luz y el río.
Bandera litoral azul y verde
legislando el aire agradecido,
dejo en los cardinales de tu estrella
esta edad y este amor con que te vivo.*

.....

LUIS GONZAGA CERRUDO

PRÓLOGO

Uruguay le llamaron los indígenas. Río de los Pájaros tradujo el alma plena de poesía de los que, tras ellos, habitaron sus costas selváticas. Y en medio del paisaje agreste, a lo largo de su extenso curso, fueron surgiendo diversos núcleos de vida humana. Susurros de agua y cantos de aves acunaron el sueño de los primeros pobladores ...

En el sureste entrerriano, recostada junto a uno de los riachos que vuelcan sus aguas en el inmenso río, surgió, allá por 1783, la villa de Concepción del Uruguay, fundada por don Tomás de Rocamora.

Producida la Revolución de Mayo, fue una de las primeras en adherirse a la noble causa. Corrieron los días de la epopeya. Gesta tras gesta inscribieron su nombre en las páginas de nuestra historia. La lucha contra el español, primero, y contra el portugués, después.

Más tarde, la defensa impar del federalismo como aspiración suprema de los pueblos. Hijos de la tierra dando todo, esfuerzo y vida, por el logro de afanes nobles. En el violento entrechocar de aquellas horas bravas, Concepción del Uruguay había dicho su ¡Presente! Sus hombres pelearon tenazmente en las luchas libertarias y trabajaron intensamente en la paz siempre anhelada. Ellos se destacaron en el vasto panorama de selvas y cuchillas, porque estaban ligados a la tierra entrerriana por ese vínculo indestructible que une al hombre con la tierra que puebla, trabaja y defiende.

En 1814, en uso de las facultades extraordinarias que la Asamblea General Constituyente le confiriera, el Director Supremo Gervasio de Posadas fijó a Concepción del Uruguay como capital de la flamante provincia de Entre Ríos.

Poco tiempo después, uno de sus hijos dilectos, Francisco Ramírez, se convirtió en Supremo de Entre Ríos. Más su sueño fue efímero. La estrella que un día, desde el alto

azul del cielo uruguayense, iluminó sus años niños, se apagó en los lejanos campos de Río Seco, trizadas para siempre su vida y su quimera.

Pero la idea quedó viva, como prendida a la bandera celeste y blanca que parecía sangrar por su veta diagonal. Organización federalista era el reclamo de los pueblos, y fue otro de sus hijos quien la recogió sin renunciamentos, para proyectarla hacia los cuatro rumbos de la patria. Justo José de Urquiza ligó a Concepción del Uruguay con su vida y con su gloria. Desde aquel día de 1826 en que siendo diputado de la legislatura logró que se sancionara la ley por la cual se la declaraba ciudad, hasta las horas presentes, en que sus restos yacen cobijados en el hermoso templo que él mismo hiciera levantar.

Fue en este escenario - de aldea y río - que el Entrerriano decidió fundar su Colegio. Pero no pensé sólo en los jóvenes uruguayenses. Un colegio mucho más pequeño y modesto hubiera bastado. Su anhelo fue más lejos. Su mirada escudriñó más allá de ríos y cuchillas para abarcar la patria toda. Y el sueño de Urquiza se hizo realidad. De casi todas las provincias, aun de las más lejanas, y también de países hermanos, fueron llegando a Concepción del Uruguay los jóvenes educandos. El Colegio y la ciudad se poblaron con voces frescas y sueños esperanzados.

Cultura y libertad fueron principios que parecieron signar el destino uruguayense al promediar el siglo XIX. Porque allí, muy cerca del Colegio, en la plaza que lleva el nombre del Supremo, tuvo lugar el 1º de mayo de 1851, el histórico pronunciamiento de Urquiza contra Rosas. Los trascendentes acontecimientos que vendrán después hunden sus raíces en ese hecho singular. Caseros, Constitución, organización nacional, fueron las resultantes de aquel acto inicial con el que se inauguró una nueva etapa en la historia institucional del país.

Una vez más, en noviembre de 1852, el pueblo de Concepción del Uruguay fue protagonista de hazañosa ocurrencia. Porque sus hombres lucharon contra la invasión que, a las órdenes de Madariaga, fue enviada desde Buenos Aires con el propósito de alterar los planes de Urquiza y frustrar la reunión del Congreso Constituyente que, por esos días, comenzaba a sesionar en Santa Fe. Quedó así escrita una de las páginas más gloriosas en la historia de Concepción del Uruguay. Su significado trasciende los límites de lo meramente local para extenderse en la órbita de lo nacional, puesto que el triunfo del pueblo

uruguayense permitió la continuidad de la labor del Congreso Constituyente que, pocos meses después, fructificaría en la Constitución de 1853.

En Enero de 1860, la Convención Provincial reunida en el recinto del Colegio Histórico, sancionó la Constitución entrerriana de ese año. Y por una de sus disposiciones, la ciudad de Concepción del Uruguay fue reinstalada en su rango de capital de la provincia, como lo fuera en 1814, cuando por decreto del Director Supremo Gervasio de Posadas así se dispusiera.

Desde ese momento y hasta 1883, Concepción del Uruguay fue capital de la provincia de Entre Ríos, no sin que en el transcurrir de ese lapso se hubiesen producido algunos episodios que alteraron su calma de ciudad provinciana.

Los levantamientos jordanistas que conmovieron a la provincia a partir de 1870, trajeron como consecuencia la acción represiva del gobierno nacional y, nuevamente, la ciudad fundada por Rocamora fue teatro de cruentas luchas.

En 1883, Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos, se aprestó jubilosa para celebrar el centenario de su fundación. Pero lo que tenía que ser una feliz conmemoración debió dejar paso a la amargura y la desazón. Un nuevo intento tendiente a lograr el traslado de la capital a la ciudad de Paraná, dio sus frutos. El pesar y la frustración mordió los corazones uruguayenses. Vanos fueron todos los esfuerzos realizados en procura de evitar la descapitalización, que al fin fue sancionada por la Convención Constituyente en sesión del 1° de setiembre de 1883.

Muchos fueron los perjuicios que la nueva situación reportó a Concepción del Uruguay. El agostamiento de la ciudad descapitalizada quemó horas que pudieron ser mejores. Pero allí estaban sus hombres y sus mujeres. Con su esfuerzo de todos los días, en fábricas y talleres, en escuelas y oficinas, la ciudad se fue recuperando sin prisa pero sin pausas. Y, así, la villa humilde que un día naciera a la vera del río azul, creció en años, se cimentó en esfuerzos y se proyectó en sueños de futuro ...

Por esta tierra ha pasado la historia, y mi propósito ha sido reconstruirla en la medida de lo posible. Sin concesiones. Con sus luces y con sus sombras. Con sus aciertos

y sus errores. Convencido de que la experiencia del pasado, que es de donde nos llegan los buenos y los malos ejemplos, sólo puede ser provechosa si se la estudia con honestidad.

He intentado abarcar, en una visión totalizadora, los más diversos aspectos que hacen a la vida de una comunidad. Los hechos políticos y militares, la vida social y religiosa, los aspectos educativos y culturales, las actividades económicas y financieras, han quedado registrados en las páginas que siguen. Y junto con los acontecimientos cuya trascendencia los ha insertado en la historia de la patria grande, desfilarán también los pequeños hechos cotidianos en los que palpita el alma de sus habitantes.

Decenas de biografías correspondientes a hijos y vecinos de Concepción del Uruguay y algunos muy poco conocidos y otros casi ignorados, bosquejarán la silueta de hombres y mujeres que en distintas épocas brindaron su esfuerzo en favor de la comunidad en que estaban enraizados.

Asimismo, he prestado particular atención a la fundación y desarrollo de diversas instituciones culturales y de bien público, algunas de las cuales continúan su valiosa acción en nuestros días, en una trayectoria indeclinable ya más que centenaria.

Creo que he podido cubrir los variados aspectos que hacen a la vida de la ciudad entre los límites temporales fijados: 1783-1890. Pero podrá advertirse que no son pocos los temas en que el material documental obtenido en largos años de investigación, me ha permitido ir bastante más allá de aquellos límites, alcanzando en algunos casos hasta el año 1920.

Soy consciente de que esta obra, que ve la luz en oportunidad del segundo centenario de la fundación de Concepción del Uruguay, es más que perfectible. Sé que hay lagunas y omisiones. Pero seguramente el que conozca las dificultades de la labor historiográfica podrá comprender que ello era inevitable.

El camino queda así abierto. Estoy satisfecho de haber trazado el rumbo. Ojalá que tras nuestros pasos, vengan los jóvenes historiadores que se den a la tarea de corregir los errores en que haya incurrido y completar aquello que no logré reconstruir

suficientemente. Entonces, el vasto y hermoso paisaje de la historia lugareña alcanzará su fijación definitiva.

Sepa el lector que estas páginas son fruto de un acto de amor. Que el esfuerzo de tantos años respondió al íntimo deseo de devolver aunque en mínima parte, algo de lo mucho de bueno que he recibido de mi pueblo. "Familia, maestros, amigos - muchas sombras queridas - de este país verde y alegre, que me han dado lecciones de patriotismo, enseñanzas de bondad, ejemplos de decencia, y, sobre todo, largas horas de felicidad que nunca podré agradecer bastante".

Quiera Dios que sepamos escuchar las voces del pasado. Ellas nos hablan de esfuerzos y sacrificios. Ojalá que los uruguayenses de hoy aprendamos las lecciones de la experiencia. Y nos demos a la tarea de hacer de Concepción del Uruguay la ciudad que soñaron nuestros mayores. Porque ello será un aporte para el engrandecimiento de la patria, de esa patria nuestra que comenzó a forjarse hace mucho tiempo, pero que los argentinos debemos hacer todos los días, recorriendo el camino luminoso de la paz, de la concordia y del trabajo fecundo.

PROLOGO A LA SEGUNDA EDICION

La primera edición de mi HISTORIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY apareció en 1983, año en que la ciudad celebró el segundo centenario de su fundación.

Casi veinte años después tengo la fortuna de que se publique esta segunda edición, en una fecha conmemorativa de gran trascendencia, no sólo para los entrerrianos sino para todos los argentinos: el 150° aniversario de la batalla de Caseros.

Porque el triunfo de Urquiza sobre Rosas, obtenido el 3 de febrero de 1852, no significó únicamente la recuperación de la libertad conculcada durante muchos años, sino un acontecimiento decisivo para alcanzar el objetivo tan largamente anhelado: la organización constitucional de la Nación Argentina, bajo un sistema de gobierno representativo, republicano y federal.

Pero el esfuerzo editorial que ha significado la publicación de esta segunda edición de la HISTORIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY no hubiese sido posible sin el apoyo de una institución y de un grupo de personas altamente compenetradas del valor de la cultura y sabedoras del papel protagónico que le cupo a la histórica ciudad en el desarrollo de los acontecimientos que culminaron con la sanción de la Constitución Nacional de 1853.

Por ello, quiero dejar expresa constancia de mi agradecimiento al Sr. Presidente Municipal de Concepción del Uruguay, Doctor José Eduardo Lauritto, por las gestiones realizadas, y, muy particularmente, a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que decidió asumir la financiación de esta segunda edición de la obra, en el marco de las acciones del área cultural e histórica de Salto Grande (Museo), concretándose, de esta manera, su primera acción externa para el fomento de la cultura de la región.

OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ

Concepción del Uruguay

Enero de 2002

PARTE PRIMERA

1778 - 1810

LA CAPILLA PRECURSORA

1778

El arroyo de la China en la segunda mitad del siglo XVIII - Los primeros asentamientos - Riesgos y dificultades - Intervención de las autoridades - El impulso de la fe - El Comisionado León Almirón - La primera capilla - Una ubicación discutible - La segunda capilla - Una incógnita que subsiste.

El arroyo de la China en la segunda mitad del siglo XVIII. Al promediar el siglo XVIII, las tribus aborígenes que hasta entonces habían ocupado el territorio entrerriano fueron casi exterminadas por la decisiva acción militar organizada por las autoridades de Buenos Aires. Si bien esto permitió alentar nuevas perspectivas para el arraigo de pobladores blancos, posibilitando una lenta corriente inmigratoria, hacia 1765 en el Arroyo de la China casi no existía ese tipo de población. Este arroyo, tributario del río Uruguay en su margen occidental, corre de oeste a este en el territorio de la actual provincia de Entre Ríos, a los 32° 22' de latitud sur.

La circunstancia más arriba señalada ha quedado documentada en el memorial elevado a la superioridad por el sargento mayor Juan Broin de Osuna, quien desempeñó el cargo de Alcalde de Hermandad en Paraná desde 1765 a 1771. En este informe, redactado con posterioridad a la fundación de las primeras villas entrerrianas, Broin de Osuna recuerda al virrey que "... el año 1765, que fui primer alcalde, corrí toda mi jurisdicción, que en aquel entonces pertenecía a esta Bajada; todo lo que ahora se intitula la jurisdicción

de Entre Ríos y el Gualeguay, que ahora es villa, no había más que tres o cuatro estancias; en Gualeguaychú, que también es villa ahora, como diez o doce vecinos; **el Arroyo de la China, que también es villa, no había población alguna**".

Los primeros asentamientos. Pocos años después Broin de Osuna recorrió nuevamente la región, pudiendo constatar entonces la radicación de algunas decenas de pobladores blancos y cierto número de indios reducidos. Por ello, el citado funcionario continuaba informando al virrey: "El año 1771, que me nombraron sargento mayor de Milicias, pasé a dichos parajes a arreglar aquéllas, por estar ya más crecido su vecindario y ya hallé vecinos; en el Gualeguay, como veintitantos españoles, fuera de los indios, y en Gualeguaychú y el Arroyo de la China (que todos los uní en un solo cuerpo y puse bajo un comando), como cuarenta españoles fuera de los indios".

La acción de las corrientes pobladoras se fue acentuando en el último tercio del siglo XVIII y sobre la costa del río Uruguay comenzaron a organizarse algunas estancias y caleras, que habrán de enmarcar - según veremos más adelante - las principales actividades económicas de los primeros pobladores establecidos en el oriente de Entre Ríos.

Riesgos y dificultades. A pesar de las ventajas que la naturaleza ofrecía, clima benigno y suelo fértil, la vida de los recién afincados no resultó fácil. Si bien la presencia hostil del aborigen había desaparecido, otros riesgos llenaban con miedos y zozobras los días y las noches de las familias pobladoras.

Un antiguo documento refleja cabalmente las vicisitudes de la época: "Pero después de todo no dejó de ofrecerse otro nuevo inconveniente que retardase su población en modo útil y arreglado, porque el vacío de los indios infieles lo ocuparon en parte un no corto número de hombres viciosos, que huyendo por sus excesos de las ciudades de esta provincia (Buenos Aires) y sus confinantes del Tucumán y Paraguay, buscaban su refugio en los espesos montes y bosques de que abundan estos parajes, donde se proporcionaban arbitrios de subsistir, ya auxiliando contrabandos procedentes del Brasil, y ya principalmente haciendo matanzas de los ganados que se alzaban a los pobres habitantes en los puertos exteriores para vender los cueros, que son bien apreciables. El ejemplo de tales forajidos atrajo luego otros; de suerte que dentro de breve tiempo se vieron en estos campos, y los inmediatos de la jurisdicción de Corrientes, Misiones y

Montevideo numerosas cuadrillas de matanceros o changadores de ganados, tan perjudiciales al procreo y aumento de éstos, como al bien de la sociedad civil cristiana y política; pues es que viviendo a su arbitrio no sólo cometían repetidos excesos, sino también servían de afrenta a la humanidad, por su facilidad de embriagarse y matarse, con tal frecuencia, que causa horror traer a la memoria la historia tradicional de las muertes y desarreglos con que semejantes bandidos tenían en continuo sobresalto al considerable número de familias pobres establecidas y propagadas en este suelo".

El vívido relato transcrito cobra aún mayor importancia, por constituir un fragmento de uno de los pocos documentos que se conservan, emanados del Cabildo de Concepción del Uruguay. Lo cierto es que la continua presencia de elementos de mal vivir, mantenía en grave inquietud a los vecinos que se habían atrevido a afincarse en el lugar, y empecía una acción pobladora creciente y eficaz.

Intervención de las autoridades. Este estado de cosas determinó la intervención de las autoridades, aunque su acción - ya fuera del Cabildo de Santa Fe o de gobernadores de Buenos Aires - resultó insuficiente ante la magnitud del problema, agravado por la extensión y peculiares características del territorio entrerriano y la parvedad de los recursos disponibles.

El Cabildo de Santa Fe comenzó a nombrar jueces comisionados en los Partidos de Paraná y en el de Nogoyá, pertenecientes a su jurisdicción. Por su parte, el gobierno de Buenos Aires, a partir de 1770, procedió a la designación de sucesivos comisionados y veedores, no sólo en salvaguarda de la tranquilidad de los pobladores sino de los propios intereses del Estado, afectados por las matanzas clandestinas de ganado. Así, por ejemplo, en 1777 fue designado comandante de Guleguaychú, Guleguay y Uruguay, el vecino Esteban García de Zuñiga, quien - según afirmó en nota al gobierno de Buenos Aires - debió construir de su propio peculio un fuerte en la zona de Guleguaychú para defender a los pobladores de las tropelías de los asesinos y ladrones.

Por esa misma época, el virrey Pedro de Cevallos designó a Manuel A. Barquín en carácter de veedor de los campos comprendidos entre el Paraná y el arroyo Yi, en la Banda Oriental, a fin de que juntamente con dos comisionados y una partida de veinticuatro

soldados, vigilasen la campaña entrerriana e impidieran las matanzas y extracciones clandestinas de ganado.

La acción policial llevada a cabo por los diferentes comisionados no dio todos los frutos que eran de desear, sobre todo en razón de las causas ya apuntadas: insuficiencia de medios y características del territorio. No obstante, ella contribuyó a la erradicación de muchos elementos de mal vivir y a afianzar la seguridad en la zona, con lo que, evidentemente, se vio favorecido el proceso de poblamiento.

El impulso de la fe. No cabe duda que dicho proceso, sobre todo en lo que respecta a la zona sobre la margen del río Uruguay, se intensificó en la segunda mitad del siglo XVIII, y particularmente después de 1770.

Fueron sus protagonistas hombres y mujeres que en temerario desafío al destino se atrevieron a habitar la tierra virgen. Trabajo y penurias. Como que todo debía hacerse. Pero de tanto en tanto, en un alto en la azarosa jornada, preñada de riesgos y dificultades, levantaban su vista hacia la altura. El hombre busca desesperadamente a Dios. Porque lo quiere y necesita. Porque desea retemplar su fe, fecundar la frente de sus hijos con el agua del bautismo, acercarse al sacerdote que lo escuche y aconseje...

Por eso, en medio de un abra o en la punta de una lomada, fueron surgiendo las humildes capillas. Su importancia fue mucha, sin duda. No sólo satisficieron las íntimas apetencias espirituales de aquellos primeros habitantes, sino que en torno de ellas se conformaron núcleos de población. Los pueblos formados en el territorio de Entre Ríos durante el período de la dominación hispánica, tuvieron su origen en una capilla que más tarde sirvió como asiento de parroquia, para transformarse luego en núcleo fundamental de cada ciudad. Así ocurrió, ordenadas cronológicamente, con Paraná, Gualeguay, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Nogoyá y Victoria. Ya en la época independiente, tuvieron sus capillas precursoras las ciudades de Villaguay, Rosario Tala, Concordia y San José de Feliciano.

Alrededor del año 1770, veintitrés familias se ubicaron entre el río Gualeguaychú y el arroyo del Gato. Procedían de la costa del Paraná, de donde habían salido en busca de campos vacíos para apacentar sus rodeos. Obligados por el entonces ocupante y más tarde

propietario de esos campos, Justo Esteban García de Zuñiga, debieron trasladarse más al este, buscando las costas del Uruguay, hasta que finalmente se establecieron a orillas del Arroyo de la China, en los alrededores del puerto entonces denominado Incharrandiera o Echarrandieta. Tal denominación - de ambas formas aparece en los documentos de la época - proviene seguramente del apellido de un activo comerciante, empresario de montes y transportador de leña, carbón, cueros y otros productos del país a la plaza de Buenos Aires, que cargaba en sus barcos en un puerto que según algunos se hallaba ubicado sobre la banda norte del Arroyo de la China y según otros sobre la banda sur. Nos inclinamos por esta segunda opinión.

Los nuevos pobladores apreciaron bien pronto las indudables ventajas que les proporcionaba la ubicación sobre una excelente vía de comunicación fluvial, y se dedicaron con empeño al intercambio comercial con los pueblos misioneros y con los mercados portugueses del alto Uruguay. Los campos ocupados por las veintitrés familias y mencionadas - la "Rinconada del Arroyo de la China" ya el puerto de Echarrandieta - pertenecían en posesión al vecino de Santa Fe, Manuel Caraballo, que había obtenido el reconocimiento de sus derechos, más o menos legítimamente, del Cabildo de Santa Fe. Algunos años después, el vecino de Buenos Aires, Juan Ignacio de Elía, adquirió a Caraballo sus títulos, a los que perfeccionó cumpliendo con los recaudos que la ley exigía.

Las veintitrés familias originariamente expulsadas por García de Zúñiga de las proximidades de Arroyo del Gato y luego ubicadas, como hemos visto, en el Arroyo de la China, tropezaron muy pronto con un grave inconveniente de carácter espiritual. El cambio de ubicación les imposibilitó asistir a los servicios religiosos de la capilla de Gualeguaychú, que eran atendidos por frailes franciscanos y dominicos, y en particular por fray Antonio Pastor y Viera, perteneciente a la Orden de Predicadores del Convento de Santo Domingo de Buenos Aires.

Fue precisamente este sacerdote, preocupado por la falta de asistencia espiritual en que se encontraban los pobladores del Arroyo de la China, quien se dirigió al gobernador Vértiz, en 1773, con el objeto de solicitarle dispusiera el traslado de esa gente más hacia el sur, sugiriendo su radicación en los campos vacíos existentes entre el Gualeguaychú y el Gualeguay, lo que permitiría una mayor proximidad con su capilla.

La gestión del padre Pastor y Viera no fue atendida por las autoridades, por lo que la incipiente población del Arroyo de la China continuó ocupando el puerto de Echarrandieta y los campos adyacentes, hasta que, años después, se dispuso su traslado, con motivo de la fundación de la villa de Concepción del Uruguay.

El comisionado León Almirón. Mientras tanto, el Cabildo de Santa Fe, advertido de que en la zona del Arroyo de la China se habían establecido diversos pobladores, designó comisionado en ese paraje al vecino León Almirón, un terrateniente afincado más al norte, con establecimiento de campo y puerto sobre el Uruguay, y cuyo nombre quedó fijado en la toponimia entrerriana: puerto e isla Almirón.

Poco tardó el funcionario en convertirse en genuino intérprete de las necesidades del vecindario, particularmente preocupado por la falta de una capilla. En la procura de suplir tan sentida necesidad, el 14 de Marzo de 1778 se dirigió al Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, en su nombre y en el de "los individuos más visibles que componen aquel vecindario (Partido que llaman del Arroyo de la China) que asciende a más de treinta familias españolas y otras tantas de naturales".

Almirón expresa en su oficio que hacía más de ocho años, es decir desde el momento en que aquellos pobladores "fueron violentamente lanzados por don Esteban García de Zúñiga del Partido que llaman del Gualaguaychú, donde tenían su primer establecimiento... han carecido aquellas familias del sustento espiritual, así en la administración de los Santos Sacramentos, como en la Instrucción de nuestros Sagrados Dogmas".

Las esporádicas visitas del cura de Gualaguaychú - cuya capilla distaba más de veinte leguas del Arroyo de la China - eran insuficientes para atender el sustento espiritual de los pobladores de la zona, por lo que don León Almirón, haciéndose eco de los "clamores y súplicas" de dicho vecindario, solicitaba el permiso correspondiente para construir una capilla y la licencia "de que en ella se pueda celebrar misa, y ejercer las demás funciones de Párroco que deberá ser por un capellán, que desde luego solicitaremos a nuestra costa y mención para los fines propuestos".

La primera capilla. Las razones expuestas por Almirón en su petitorio eran más que atendibles, y por ello el Cabildo Eclesiástico, en sede vacante por fallecimiento del obispo de la Torre, concedió la autorización pertinente para que se levantase una capilla en el Arroyo de la China, en virtud del auto dictado el 12 de mayo de 1778.

Para agilizar y hacer más efectiva la tramitación emprendida, Almirón se trasladó a la ciudad de Buenos Aires. El 14 de mayo realizó una presentación ante el virrey, a fin de que éste, en ejercicio del vicepatronato, confirmase el decreto de autorización dado por el Cabildo Eclesiástico. Don Pedro de Cevallos, primer virrey del Río de la Plata, así lo hizo el 27 de mayo de 1778.

Cumplidos los trámites administrativos, el expediente siguió su curso ante la jerarquía eclesiástica, la que, finalmente, dispuso la habilitación del Reverendo Fray Pedro de Goytía, ex definidor de la Orden de San Francisco, que residía en la zona, en carácter de "Teniente de Cura para todo el partido del Arroyo de la China", con todas las facultades parroquiales para la administración de los sacramentos y demás oficios y funciones eclesiásticas.

Los anhelos de los primeros pobladores del Arroyo de la China se vieron al fin satisfechos. Podrían tener muy pronto la ansiada capilla, y el cura Goytía sería su pastor espiritual. La activa gestión de don León Almirón no había sido vana.

Una ubicación discutible. Difícil resulta poder señalar con precisión el lugar donde se levantó la capilla precursora. No existen a ese respecto ni antecedentes documentales ni de índole tradicional. Algunos estudiosos de nuestro pasado la ubicaron junto al puerto de Echarrandieta, sobre la margen derecha del Arroyo de la China; otros, en cambio, más hacia el norte, dentro de la actual planta urbana de Concepción del Uruguay.

Así, por ejemplo, César B. Pérez Colman ha sostenido que la capilla se habría levantado dentro de los campos de Almirón, cuyo establecimiento se hallaba ubicado en la rinconada formada en la confluencia del Arroyo de la China y el Itapé o Molino. Según nuestros cálculos, el punto indicado por Pérez Colman como el elegido por Almirón para

la erección de la capilla, distaba aproximadamente unos 1.800 metros al norte del vértice de la mencionada rinconada y 1.000 metros al oeste del Arroyo Itapé.

Conformada más tarde la villa de Concepción del Uruguay, ese solar fue destinado a cementerio, por disposición del obispo Benito Lue y Riega. Ya en pleno siglo XIX, el cementerio fue trasladado a otro lugar por los que el sitio fue conocido por mucho tiempo como el "cementerio viejo". En la actualidad se levanta allí una capilla y la Escuela Taller "La Concepción".

Por nuestra parte, consecuentes con nuestra norma de siempre, de no hacer afirmaciones que no nazcan de un absoluto convencimiento y pruebas fehacientes, no titubeamos en confesar que las intensas investigaciones que hemos realizado, no nos permiten llegar a ninguna conclusión definitiva. Por lo que, para nosotros, el interrogante sobre el lugar en que se levantó la capilla precursora, sigue vigente. Ojalá que nuevos estudios logren satisfacerlo plenamente.

La segunda capilla. Algunos autores han afirmado equivocadamente que en el Arroyo de la China no existió antes de la fundación de Rocamora, otra capilla que la erigida en 1778, por gestión del comisionado Almirón, y a la que nos acabamos de referir.

Sin embargo, es posible demostrar que en ese lapso y ya destruida la primera, hubo una segunda capilla ubicada en otro emplazamiento.

Dos documentos de la época nos hablan de ella. Uno de ellos es el informe ofrecido por el vecino de la villa de Concepción del Uruguay Josef Lorenzo de Aguirre, del 12 de junio de 1806, en contestación al requerimiento que le efectuara el agrimensor Julio Ramón de César, encargado por la autoridad virreinal para realizar el deslinde de las parroquias de Entre Ríos. Ante todo debemos señalar el error cometido por el historiador Benigno T. Martínez al atribuir la paternidad de ese informe a fray José Alonso Aguirre. El informante - como ya lo hemos señalado - se llamaba Josef Lorenzo de Aguirre; no era fraile, sino un antiguo vecino de la zona, con mujer e hijos y "casa poblada en el paraje llamado El Palmar".

En sus treinta años de residencia en la zona había trajinado incesantemente "por muchos o por todos los parajes del Distrito al que se contrae el expediente, y por lo que respecta a las capillas, iglesias y oratorios que he alcanzado en mi tiempo - expresa Aguirre en su informe - desde donde la villa de la Concepción del Uruguay hasta el Mocoretá o el Ituy, solamente había una capilla a distancia como de una legua de donde está la capilla de la Concepción; que esta capilla se edificó hacia el año 1777 o 1778, a solicitud y expensas de varios vecinos de estos campos, que anteriormente no tenían ninguna; y que el primer sacerdote que hubo en ella fue el Reverendo P. Goytía, religioso franciscano que ejercía funciones de Teniente Cura; que después que el Ilmo. Sr. Malvar pasó por estos parajes, la erigió en Curato, y que la misma capilla, habiéndose arruinado a los pocos años, fue trasladada al Pueblo Viejo y luego al paraje que hoy está la Iglesia Parroquial en esta villa".

El segundo documento que habremos de considerar es el oficio de Sebastián Malvar y Pinto al virrey Vértiz, fechado el 19 de Junio de 1780, en el cual el obispo manifestó que desde el río Gualaguaychú hasta el Salto no había iglesia ni parroquia, a pesar de que era considerable el número de pobladores afincados en esa zona. Fue por ello - continuaba el obispo - que "en tiempos pasados se mandó fabricar un pequeño oratorio y se señaló un religioso franciscano para que celebrase misa y administrase los sacramentos".

Entendemos que estas palabras aluden inequívocamente a la capilla levantada en 1778 por gestión de León Almirón y atendida por fray Pedro Goytía. Pero a renglón seguido, Malvar y Pinto expresó: "En mi general visita procuré persuadir a los moradores a que construyeran Iglesia formal, y con las respectivas que posteriormente remití al teniente cura se halla la Iglesia en buen estado".

Es decir que el prelado distingue entre la primera capilla levantada en 1778 y que según el testimonio de Aguirre se había arruinado al poco tiempo, y la "Iglesia formal" levantada a instancias del propio obispo en oportunidad de su visita pastoral, en 1779, y que en el informe de Aguirre es indicada como la capilla que "fue trasladada al pueblo viejo", años antes de que Rocamora, al fundar Concepción del Uruguay, determinara el nuevo y definitivo emplazamiento de la iglesia de la villa.

Examinado el contenido de estos dos interesantes documentos, es dable advertir:

1º) La primera capilla del Arroyo de la China fue levantada en 1778, como consecuencia de la gestión de León Almirón.

2º) Poco tiempo después y seguramente a raíz de la precariedad de la construcción, el humilde oratorio se hallaba en estado ruinoso, por lo que el obispo Malvar y Pinto, al visitar el lugar en 1779, aconsejó la construcción de una "Iglesia formal", lo que se logró rápidamente, pues en junio del año siguiente, el propio obispo manifestó al virrey que ya la iglesia se hallaba en buen estado.

3º) De acuerdo con las declaraciones de Josef Lorenzo de Aguirre, esta nueva capilla no se levantó en el mismo lugar de la anterior, sino que "fue trasladada al Pueblo Viejo".

4º) Después de la fundación de la villa y en fecha no precisada, la iglesia fue erigida en el solar destinado a tal efecto por Tomás de Rocamora.

Recientemente, el señor Eduardo Víctor Álvarez ha procurado ubicar el lugar donde se levantó la segunda capilla del Arroyo de la China. En su artículo titulado **La capilla de Almirón. Su ubicación y un rumbo equivocado**, sostuvo que aquélla se habría levantado en los campos de Almirón, en las cercanías del arroyo El Curro, media legua al noroeste del lugar elegido por Rocamora algunos años después, para fundar la villa de Concepción del Uruguay.

Se trata, sin duda, de una muy interesante interpretación, basada en el análisis de diversos documentos de la época. No obstante debemos hacer las siguientes acotaciones:

1º) Nada permite afirmar de manera indubitable que la primera capilla - la precursora - se haya levantado en los campos de Almirón. Si luego se la denominó así fue porque la gestión para su erección la realizó don León Almirón, en su carácter de comisionado en el Arroyo de la China.

2º) El informe de Aguirre, de 1806, ofrece datos interesantes que Álvarez maneja con agudeza, pero que no permite arribar a conclusiones definitivas, salvo en lo referente a la existencia de una segunda capilla.

3º) No existe una diferencia cuantitativa de relevancia entre los grupos de pobladores que se asentaron en ambas márgenes del Arroyo de la China. El citado autor adjudica fundamental primacía al establecido al norte de la margen izquierda de dicho arroyo para fundamentar que fue en dicha zona donde se ubicó la primera capilla. El error proviene de haber recogido el dato equivocado de 52 vecinos que aparece en la

transcripción efectuada por Pérez Colman del informe elevado por Julián Colman en 1781. El cotejo detenido de los pobladores censados por el propio alcalde Colman arroja las siguientes cifras: 42 familias establecidas entre el Arroyo de la China y el Tala y 41 familias entre el Arroyo de la China y el Vera.

Como se puede apreciar, existió una evidente paridad entre las poblaciones asentadas en uno y otro lado. Fue sólo al año siguiente, cuando Rocamora ya se hallaba en Entre Ríos, que esa paridad se fue quebrando, pues no fueron pocas las familias ubicadas entre el Arroyo de la China y el Tala, que emigraron en busca de nuevas tierras, ante el intento de apropiación de esos campos, realizado por el doctor Pedro García de Zuñiga.

Las observaciones que hemos formulado no afectan en manera alguna la conclusión a que arriba Eduardo Alvarez en lo relativo a la ubicación de la segunda capilla levantada en el Partido del Arroyo de la China. Por ello rescatamos la parte final de su trabajo, donde invita al lector a que "recorra hasta el fondo y gire a la izquierda el camino que pasa frente a las viejas instalaciones de la Sociedad Rural y la Planta Transmisora de L.T. 11, pase cerca de la quinta del Dr. Salvador Trigos y luego se llegue hasta la chacra del señor Romay", donde podrá observar un paraje con barrancas a un lado y cañada a otro. Allí se habría levantado la segunda capilla del Arroyo de la China.

Una incógnita que subsiste. Determinada, así, la ubicación de la segunda capilla, subsiste, a nuestro juicio, la incógnita sobre el lugar exacto en que se levantó la capilla precursora de 1778. Ojalá que las jóvenes generaciones de estudiosos de nuestra historia lugareña, logren develarla definitivamente.

Para ello, lejos de apoltronarse en la comodidad del "magister dixit", deberán profundizar los estudios y ahondar las investigaciones, sin recoger como moneda de buena ley todo lo que se hubiera escrito en el pasado.

Pero cualquiera haya sido el sitio en que se levantó la capilla precursora, ella debió haber sido humilde y sencilla como el alma de los primeros pobladores. Apenas un rancho de paja y barro. En esa época y en esos parajes, en los que hacía muy poco tiempo había comenzado a insinuarse la presencia del blanco, la vivienda del hombre no podía ser muy diferente de la Casa de Dios. Y si en aquélla, tibio refugio después de esforzadas jornadas,

se encendían una y otra vez las chispas de la vida, en ésta, de tanto en tanto, el hombre y la mujer procuraban acercarse a Dios para dar gracias por la existencia de cada día, musitando una plegaria de labios apenas entreabiertos; para recibir el consejo sabio y prudente del sacerdote; para cobijar con la fe al amor retoñado en hijos y fecundarlos con el agua pura y fresca del bautismo.

**EL OBISPO MALVAR Y PINTO
Y
LA PARROQUIA DEL ARROYO DE LA CHINA**

1780

El nuevo prelado diocesano - La visita del Obispo y el origen de la Parroquia - La creación de la Parroquia del Arroyo de la China - Conflictos entre el Obispo y el Virrey - La cuestión de las jurisdicciones - El dictamen del perito Julio Ramón de César - El pronunciamiento adverso.

El nuevo prelado diocesano. Al producirse el fallecimiento del Obispo de Buenos Aires Manuel Antonio de la Torre, por real decreto del 21 de junio de 1777 se designó para llenar la sede al franciscano fray Sebastián de Malvar y Pinto. La bula pontificia fue expedida en Roma, el 17 de enero de 1778.

Era el nuevo prelado un distinguido religioso, catedrático de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca. Con anterioridad, ya había figurado en ternas para los obispados de Quito y Nuevo Reino de León. El rey lo autorizó a consagrarse en España y le acordó cuatro mil pesos como ayuda de costas, sobre la vacante de su sede.

Malvar y Pinto llegó a Montevideo a fines de 1778, desde donde informó al virrey Vértiz, el 12 de enero de 1779, que antes de pasar a Buenos Aires había resuelto visitar parte de su diócesis. Por cierto que resulta llamativo el hecho de que el nuevo obispo

decidiera recorrer un considerable sector de su jurisdicción antes de recibirse de la diócesis. Algunos han creído ver en esta actitud, un especial encargo por parte del monarca español, de estudiar los medios de promover la incrementación de centros de trabajo, que al mismo tiempo que explotaran las riquezas existentes, proveyeran de habitantes a los campos desiertos, e hicieran factible una organización militar para la defensa de la soberanía jurisdiccional de la Corona, muy particularmente hostilizada por las desmedidas pretensiones de los portugueses. Así, César B. Pérez Colman ha afirmado que el viaje del prelado por el territorio oriental del Paraná y sus consecuencias ulteriores "han tenido estrecha relación con la política internacional de España, que la llevaba a empeñarse en la defensa de sus valiosos intereses en esa parte del territorio".

Casi un año se prolongó la visita del obispo por la diócesis. Desde Colonia pasó a Santo Domingo Soriano, y el 5 de mayo de 1779 avisó al virrey que desde Gualeguaychú, por la costa del Uruguay, se dirigiría posteriormente a los pueblos de las Misiones, para pasar luego a Corrientes y Santa Fe.

La visita del obispo y el origen de la Parroquia. El itinerario efectuado por Malvar y Pinto en lo que es actualmente el territorio de Entre Ríos, quedó evidenciado en dicha comunicación al virrey Vértiz. "Me resolví a pasar a Gualeguaychú - expresaba el obispo - inteligenciado de la necesidad que esta Iglesia y sus individuos padecían de mi presencia; y ya que me hallo en esta parte del Uruguay, formo resuelta intención de pasar a los pueblos de Misiones con el mismo designio, entrando por el Arroyo de la China al pueblo de Yapeyú, luego que regrese del Gualeguay".

En su visita a los pobladores de la zona, el obispo recogió inquietudes y proporcionó consejos. Y no sólo con relación al aspecto religioso, sino también a las necesidades materiales que preocupaban a los vecinos. Trató de inculcarles la conveniencia de que procuraran mejorar su situación a través de peticiones a las autoridades, dirigidas fundamentalmente a la satisfacción de dos aspiraciones: protección contra los acaparadores de tierras y erección de parroquias.

Finalizado su viaje, y compenetrado de las necesidades espirituales de los pobladores del oriente entrerriano, el prelado se dirigió al virrey, mediante un oficio del 19 de junio de 1780, parte del cual transcribimos en el capítulo anterior. Como se recordará,

el obispo manifestaba que desde el río Gualeguaychú hasta el Salto no había iglesia ni parroquia, a pesar de la gran distancia que mediaba entre uno y otro punto y la cantidad de gente que habitaba esos parajes. Por eso en tiempos pasados - agregaba - "se mandó fabricar un pequeño oratorio y se señaló un religioso franciscano para que celebrase misa y administrase los sacramentos". Es evidente que el obispo Malvar y Pinto aludía a la primera capilla levantada dos años antes en el Arroyo de la China, como consecuencia de la petición elevada por León Almirón.

En vista de tal situación, procuró "persuadir a los moradores a que construyeran iglesia formal, y con las respectivas que posteriormente remitió al teniente cura se halla la iglesia en buen estado". Seguidamente el prelado expresó la conveniencia de crear una parroquia cuyo territorio comprendería desde la costa del Uruguay hasta la del Paraná y desde el río Gualeguay hasta el Salto, tirando la línea por distintos afluentes del Uruguay.

De esta manera se originó el trámite que habría de conducir a la creación de la parroquia del Arroyo de la China, como así también a las de Gualeguaychú y Gualeguay.

La creación de la Parroquia del Arroyo de la China. Poco después, el 3 de julio de 1780, el virrey Juan José de Vértiz, en su carácter de vice patrono, resolvió favorablemente la solicitud del obispo, al autorizar "la creación de las nuevas parroquias, que el pastoral y religioso celo de V.S. Ilma. contempla precisar - según rezaba la respuesta del virrey - contribuyendo a que los diocesanos logren los auxilios espirituales de que infelizmente carecen".

Cumplido el trámite civil correspondiente, el obispo procedió a la erección canónica de diversas parroquias, entre ellas las de Gualeguaychú y Arroyo de la China. A tal efecto dictó un auto, de 28 de setiembre de 1780, por el que se separaba, dividía y desmembraba de las respectivas iglesias matrices a las capillas de aquellos parajes, "queriendo y declarando que por tales Iglesias parroquiales sean tenidas; y consiguientemente que en cada una de ellas haya fuente bautismal con custodia de los sagrados óleos; y que teniendo decente tabernáculo se coloque en el altar mayor principal de ellas el Santísimo Sacramento de la Eucaristía con ante luminaria o lámpara que continuamente arda día y noche. Y las declaramos por iglesias parroquiales del Real Patrono, cuyas leyes se han de observar en las provisiones de sus curatos. En esta

consideración les concedemos todos los derechos y privilegios que de jure competen a las iglesias parroquiales...".

Paulatinamente y de acuerdo con las disposiciones del Real Patronato, fueron designados los párrocos para los respectivos curatos. Para la parroquia de Gualeguaychú, el presbítero Mateo Fortunato Gordillo y para la de Gualeguay, el presbítero Fernando Andrés de Quiroga y Taboada.

En lo que hace al Arroyo de la China, cuya primera capilla había sido atendida hasta ese momento por Pedro de Goytía, fue designado para ocupar el curato recientemente creado, el presbítero Antonio Mariano Alonso. Justamente el Libro Primero de Bautismos, existente en el Archivo de la Parroquia de Concepción del Uruguay, se abre con la siguiente inscripción: "Comienzan las partidas de bautismos de este libro desde el día 1° de noviembre de 1781 en que se recibió de esta Parroquia su primer cura propietario y fundador, Dr. Mariano Alonso".

Conflictos entre el Obispo y el Virrey. A poco de creadas las parroquias del Arroyo de la China, Gualeguaychú y Gualeguay, comenzaron a suscitarse algunos conflictos. Uno de ellos se produjo entre el obispo y el virrey y los otros, por carencia de una delimitación precisa entre las jurisdicciones de los distintos curatos.

La tirantez entre el dignatario eclesiástico y la más alta autoridad administrativa del virreinato, se puso de manifiesto a muy poco tiempo de que aquél se hubiese hecho cargo de la diócesis de Buenos Aires. Diversas circunstancias originaron y ahondaron la divergencia. Pocos obispados fueron tan pródigos en conflictos. La independencia de criterio de Malvar y Pinto chocó contra el rigorismo que Vértiz imprimió a sus funciones de vicepatrono. Esto no quiere decir que el prelado no fuese hombre difícil. "Su celo y rectitud lo llevaron a adoptar actitudes violentas en algunos casos; pero no cabe olvidar que le tocó vivir en un Buenos Aires que, en todos sus sectores, distaba de ser la ciudad patriarcal que suponen algunas literaturas".

En lo que respecta a la cuestión suscitada en torno de las parroquias entrerrianas, el entredicho se originó ante la demora de los trámites administrativos, pese a las insistentes reclamaciones del obispo. La divergencia llegó a extremos tales, que las

relaciones quedaron virtualmente cortadas entre ambos funcionarios, con detrimento de los altos intereses afectados.

Como consecuencia de esta cuestión, a fines de 1780 el prelado optó por dirigirse en queja al rey de España, a fin de exponerle la situación en que se encontraban los pobladores, en razón de que después de fundadas las parroquias, algunos de los curatos debían permanecer sin iglesias, valiéndose de unas meras capillas, debido a que el virrey no atendía las solicitudes de los pobladores para que se les concedieran tierras donde establecerse definitivamente. El rey Carlos III se dirigió entonces a Vértiz, con fecha 12 de setiembre de 1781, y después de hacerle saber el motivo de la denuncia efectuada por el obispo, le ordenó "que siempre que este prelado se acerque a tratar con vos de este asunto lo hagáis de acuerdo, y con arreglo a lo prevenido por las reales cédulas expedidas sobre el particular".

Algunos autores han creído ver en este documento, la voluntad concreta del rey sobre la creación de nuevas villas en sus dominios del Plata y, en consecuencia, el origen de la formalización de nuevas poblaciones.

La cuestión de las jurisdicciones. Casi simultáneamente con estos sucesos comenzaron a suscitarse algunos conflictos de jurisdicción entre las distintas parroquias entrerrianas. Ellos se originaron en la excesiva extensión señalada para los curatos proyectados por el obispo Malvar y Pinto, cuando en el oficio del 19 de Junio de 1780, fijó como límites el río Gualeguay al sur y el salto al norte, y el Uruguay y el Paraná como límites este y oeste respectivamente.

El conflicto entre la parroquia de Gualeguay y la de Paraná - que de acuerdo con aquellos límites quedaba prácticamente absorbida por la primera - se inició en 1782 y finalizó dos años después, cuando el obispo decidió expresarse en forma más clara y categórica, determinando límites mucho más precisos para la parroquia de Gualeguay.

El segundo conflicto jurisdiccional tuvo como protagonista a las parroquias del Arroyo de la China, Paraná y Yapeyú. Como se recordará, Malvar y Pinto, en su oficio del 19 de Junio de 1780, seguramente por desconocimiento de las distancias más o menos exactas entre los distintos puntos, acordó que las nuevas parroquias debían comprender

todo el territorio limitado por los ríos Uruguay y Paraná. Finalizado el diferendo de la parte meridional de Entre Ríos, que como acabamos de ver, fuera disputado entre los curatos de Guleguay y Paraná, quedaba por dilucidar lo relativo a la región del norte, cuyo punto extremo era el Salto, según la propia expresión del obispo.

De acuerdo con los términos del mencionado oficio, la parroquia del Arroyo de la China debía ejercer su jurisdicción sobre un amplísimo territorio que iba desde la costa del río Uruguay hasta la costa del Paraná. En 1802, apenas recibido de párroco el presbítero José Bonifacio Redruello, trató de establecer inequívocamente la jurisdicción de su curato, dentro de los límites asignados por el obispo Malvar y Pinto. En tal sentido hizo una presentación ante el virrey, quien en 6 de febrero de 1805 la resolvió favorablemente, designando al agrimensor teniente coronel Julio Ramón de César para que se trasladase a la villa de Concepción del Uruguay - la que para ese entonces tenía veintidós años de vida y, reunidos los antecedentes del caso, determinara los límites jurisdiccionales respectivos.

El dictamen del perito Julio Ramón de César. El perito se entregó de lleno a la tarea que le había sido encomendada. Estudió el terreno; citó a los curas de las parroquias de Guleguaychú, Guleguay, Paraná y Yapeyú, que circundaban el curato de Concepción del Uruguay; requirió a los vecinos más antiguos, etc., Todo ese cúmulo de informaciones, que fue agregado al expediente, sirvió al agrimensor César para determinar la jurisdicción de la parroquia de Concepción del Uruguay, dentro de los siguientes límites: por el sur una línea que parte del río Guleguaychú y corre hacia el oeste atravesando el Guleyán Grande, el Paso de Jacinta y el Arroyo de la Matanza que desagua en el Paraná. El límite norte lo determinan los ríos Guayquiraró y Mocoretá; al oeste, el río Paraná y el este, el Uruguay, desde el Guleguaychú al Mocoretá.

A fin de disipar equívocos, el perito enumeró detalladamente los numerosos cursos de agua comprendidos dentro del enorme cuadrilátero que, por decisión del obispo Malvar y Pinto, se había asignado a la parroquia del Arroyo de la China.

Como consecuencia de la determinación de tales límites, a juicio del agrimensor César, la parroquia de Paraná quedaba íntegramente comprendida en la de Concepción del Uruguay, porque aquella, "que sin erección alguna subsiste en la actualidad, ya lo era provisional, cuando el citado señor Malvar erigió la de Concepción, en que por esta razón

quedó comprendida, y a quien pertenece por derecho su territorio en la actualidad, porque éste ocupa el fondo del oeste del de la Concepción, en cuyo concepto no puede equivocarse el Ilmo. Señor que la erigió, por quedar en medio de la distancia señalada de sesenta a setenta leguas de frente desde el Gualeguaychú hasta los Ituis o Mocoretá, y desde el Uruguay hasta el Paraná".

Además, según el criterio del perito, y de acuerdo con los citados antecedentes, quedaban comprendidas dentro de la jurisdicción parroquial de Concepción del Uruguay, las capillas de Alcaraz, Salto y Mandisoví, las dos últimas dependientes hasta entonces de Yapeyú.

No obstante que el agrimensor César había ajustado su dictamen a los límites establecidos por el obispo Malvar y Pinto en su oficio al virrey Vértiz, de 19 de junio de 1780, y que éste había aprobado en su carácter de vicepatrono, por resolución del 3 de julio de ese mismo año, el historiador Pérez Colman ha considerado que dicho dictamen "vulneraba en términos expresos e intergiversables la natural jurisdicción de las dos parroquias primeras del territorio entrerriano: Paraná y Yapeyú, agraviando inconsideradamente derechos adquiridos de mucho tiempo atrás y menoscabando la importancia asumida por los centros de población más antiguos y con mayor número de habitantes, tras el designio visible de favorecer el curato regentado por el presbítero Redruello. La carencia de toda razón que no fuera el estricto cumplimiento de la a todas luces errónea comunicación de 1780, las inexactitudes en que incurre el dictamen en su relación de los accidentes geográficos, la omisión en enumerar otros de igual índole, la falsedad con que se afirma que la parroquia de Paraná carecía de erección formal otorgada por las autoridades competentes, hacen presumir que su autor obró bajo la influencia de una de las partes interesadas, y que llevó a cabo su trabajo a base de indicaciones de terceros, sin el conocimiento personal del territorio".

Al tomar estado público el dictamen del agrimensor César, los párrocos de los curatos que se consideraban afectados trataron de defender sus derechos. A este respecto merece ser destacada la actitud asumida por el cura de la capilla de San Antonio y de Mandisoví, fray Carlos Molina, quien presentó a la superioridad un alegato en el que hizo la defensa de la jurisdicción que sobre dichas capillas ejercía desde mucho tiempo atrás, el curato de Yapeyú.

El pronunciamiento adverso. Cuando el expediente de deslinde, al igual que el alegato de Molina, llegaron a manos del obispo Benito de Lue y Riega, el prelado se pronunció adversamente a la posición del párroco de Concepción del Uruguay, que, como acabamos de ver, había sido apoyada por el dictamen del agrimensor enviado por las autoridades para establecer las debidas delimitaciones. Fue así que el 28 de enero de 1808, el obispo Lue informó al virrey Liniers que no reconocía la extensión que pretendía Redruello para su curato. En opinión del prelado, la parroquia de Concepción del Uruguay debía tener 45 leguas desde el arroyo Yeruá, que lo separaba de los campos de las Misiones, hasta el Gualeguaychú, por donde confinaba con la parroquia de ese nombre. De este a oeste, tendría 32 leguas aproximadamente, contadas desde el río Uruguay hasta el Gualeguay en el paraje en que desagua el arroyo Lucas, término divisorio por el norte.

Como bien ha señalado Pérez Colman, el dictamen episcopal dio término definitivo a la curiosa incidencia, después de la cual la jurisdicción de los curatos existentes quedaron fijados en 1808, por las autoridades correspondientes, dentro de los siguientes límites: **Paraná**, con el territorio comprendido entre los ríos Paraná, Gualeguay y Nogoyá; **Gualeguay**, entre el Gualeguay y el Nogoyá; **Gualeguaychú**, entre el Gualeguay y el Gualeguaychú; **Concepción del Uruguay**, entre el Gualeguay, Gualeguaychú y el Uruguay.

De esta manera quedaba solucionado el conflicto jurisdiccional planteado, en el que también pudo advertirse el acentuado sentimiento localista que caracterizó a los pueblos de Entre Ríos desde los primeros años de su existencia.

Protagonista de uno de esos episodios había sido el presbítero José Bonifacio Redruello, párroco de la Iglesia de Concepción del Uruguay. Sobre la vida y la actuación de este distinguido sacerdote volveremos a hablar más adelante, cuando los sucesos de mayo de 1810, conmovieron el tranquilo ambiente de la villa recostada junto al río.

EL ARROYO DE LA CHINA HACIA 1781 EL JUEZ COMISIONADO JULIAN COLMAN

1781

La creación del Virreinato del Río de la Plata - El juez comisionado Julián Colman y su petición de 1781 - La nómina de vecinos - Algunas reflexiones - Propósitos y resultados.

La creación del Virreinato del Río de la Plata y sus consecuencias. Tal vez la consecuencia más importante derivada de la visita pastoral de Monseñor Malvar y Pinto - además de la fundación de nuevas parroquias - fue el haber despertado en la conciencia de los pobladores una convicción: el beneficio que les reportaría la formación de pueblos debidamente constituidos, con autoridades comunales propias que velasen por sus respectivos intereses.

Surgirán así algunas peticiones dirigidas al virrey - como las de los vecinos de Gualeguay y del Arroyo de la China - que fueron acogidas con gran espíritu receptivo por la máxima autoridad del Río de la Plata, seguramente porque se hallaban en consonancia con los lineamientos señalados a tales efectos por el monarca español, relacionados fundamentalmente con propósitos de alta política internacional.

La creación del Virreinato del Río de la Plata, en 1776, respondió sin duda a esta política y, entre sus numerosas consecuencias, determinó el nacimiento de varias

poblaciones tanto en la Banda Oriental como en el territorio de Entre Ríos. Es que la Corona había comprendido que una política pobladora coherente y efectiva constituiría el más eficaz antemural donde habrían de estrellarse las ambiciones expansionistas de los portugueses.

Suponer que la creación del Virreinato del Río de la Plata fue una resultante del progreso de sus elementos internos, carece de asidero histórico. Es, pues, muy exacta la opinión de Octavio Gil Munilla al decir: "El interés por el Río de la Plata había sido impuesto al gobierno español por las apetencias extranjeras que le forzaron a exigir mayor responsabilidad y a conceder, por tanto, mayores facultades a los hombres que estuvieran a su frente".

El Virreinato surgió, pues, respondiendo a razones fundamentalmente militares, determinadas por la política internacional, a pesar de que, como bien ha afirmado Céspedes del Castillo, esa erección ofrecía serios reparos desde el punto de vista del gobierno interior. En efecto, el nuevo virreinato no pudo crearse sin sacrificar el del Perú, realidad que determina la trascendencia adquirida por su creación.

En noviembre de 1777, Pedro de Cevallos escribió en estos términos al ministro Gálvez, respecto del Virreinato del Río de la Plata: "...es el verdadero y único antemural de esta América, a cuyo fomento se ha de propender con todo el empeño... porque es el único punto en que ha de subsistir o por donde ha de perderse la América meridional".

Hasta tal extremo lo comprendió así la Corona que, como comenta Céspedes del Castillo, jamás una provincia americana de España fue objeto de proteccionismo más reiterado e intenso que el naciente virreinato. Para añadir más adelante: "Y así pudo Vértiz - cuyas dotes no quedan por eso empequeñecidas - efectuar la labor de gobierno más completa en el Plata".

La creación del Virreinato del Río de la Plata, sus objetivos esenciales, la política poblacional auspiciada por la Corona, la particular sensibilidad del Virrey Vértiz, la prédica del obispo Malvar y Pinto, y el deseo de los propios pobladores diseminados en la región oriental de Entre Ríos, constituyeron, pues, los factores que habrían de impulsar una etapa

de desarrollo de dicha región, particularmente con la fundación de núcleos urbanos de población.

El juez comisionado Julián Colman y su petición de 1781. La región conocida con el nombre de Partido del Arroyo de la China comenzó a poblarse en la segunda mitad del siglo XVIII. Ya hemos dicho en páginas anteriores que, hacia 1770, varias familias residentes en la Bajada del Paraná resolvieron trasladarse a la costa del Uruguay en busca de tierras libres de ocupantes y suficientemente aptas para la cría de ganados. Veintitrés familias se asentaron entre el río Gualeguaychú y arroyo del Gato, pero muy pronto *se* encontraron ante la dura alternativa de tener que abandonar esas tierras debido a la inflexible actitud de Justo Esteban García de Zuñiga, por ese entonces ocupante y más tarde adquirente en propiedad de esos campos.

Obligados por las circunstancias, los pobladores desalojados procuraron dirigirse algo más hacia el N.E., recostándose sobre la costa del Uruguay. Se establecieron, así, en la orilla del Arroyo de la China. Paralelamente, otros vecindarios - de diversa procedencia - se asentaron en la región, con lo que, poco a poco, se fueron poblando ambas márgenes del Arroyo de la China y los campos comprendidos entre el arroyo Tala por el sur y el arroyo El Cordobés (actualmente Urquiza), por el norte.

Una vez más, como algunos años antes, los esforzados pobladores debieron enfrentarse al interés de quienes trataban de acaparar la mayor cantidad posible de tierras. En esta oportunidad fue el doctor Pedro García de Zuñiga, hermano de don Justo Esteban, poseedor de campos situados al sur del arroyo Tala, entre el Uruguay y el Gualeguaychú, quien se presentó ante las autoridades, denunciando en compra como fiscales, las tierras ubicadas al norte de sus posesiones.

Al iniciarse el trámite respectivo, se designó un agrimensor a fin de que practicase la mensura correspondiente. Ante la posibilidad de que las autoridades adjudicaran las tierras en cuestión al doctor García de Zuñiga, el entonces juez comisionado del Partido del Arroyo de la China, don Julián Colman, elevó una petición, con fecha 20 de octubre de 1781.

Colman, que años atrás residiera en la Bajada del Paraná, hacía ya algún tiempo que se había trasladado a la costa del Uruguay y junto con su familia se había establecido en campos situados al norte del Arroyo Molino. Compenetrado de la afligente situación de los pobladores del Arroyo de la China, Julián Colman redactó una petición, la que fue dirigida al teniente del rey don Diego de Salas y no al virrey, como equivocadamente lo han consignado algunos historiadores.

Ante el requerimiento del funcionario, Colman elevó la nómina de los vecinos que ocupaban los campos ubicados en el Partido del Arroyo de la China, entre el arroyo Tala y el Palmar. A tal efecto, el 20 de octubre de 1781, expresó al teniente del rey: "He hecho conforme me ordenó V.S. la nómina o arreglamiento de este vecindario con la mayor fidelidad que he podido. Dividiendo los arroyos conforme están situados, o poblados cada cual; como verá en la lista que adjunto presento a V.S. para que arreglado el número de familias y haciendo V.S. cargo de que todos somos hijos suyos desvalidos y nos ampare en la ocasión con su poderosa protección como a tales".

La nómina de vecinos. La relación efectuada por el juez comisionado del Arroyo de la China, comprendió a los vecinos que poseían casa y medios propios de vida. Por consiguiente quedaron fuera de la nómina los peones y sirvientes, y las personas que aún no habían edificado sus viviendas.

Nómina de vecinos del Partido del Arroyo de la China

1781

Entre el arroyo Tala y el de la China

Nombre	Familia	Actividad
José Osuna		hacendado y labrador
Ventura Castillo	mujer y un hijo	labrador
Francisco Carrera	mujer y dos hijos	labrador
Gregorio Ramírez	mujer	carpintero

Bartolomé Martínez	mujer y tres hijos	labrador
Lucas Espinoza	mujer	labrador
Josef de Sosa	mujer y un hijo	labrador
Santiago Amarillo	mujer y cinco hijos	labrador
Juan Bautista Ríos	mujer	carpintero
Juan de la Cruz Benítez	mujer y dos hijos	labrador
Mateo Taborda	mujer y dos hijos	labrador
Antonio Taborda	mujer	labrador
Bernardo García	viudo	hacendado y labrador
Gerónimo García	mujer y un hijo	labrador
Antonio Bentos	mujer y tres hijos	labrador
Valentín Gutiérrez	mujer	labrador
Domingo Ventos		hacendado y labrador
Juan Ignacio Ríos	mujer	labrador
Luis Galeano	mujer y un hijo	labrador
José Antonio González	mujer y un hijo	labrador
Esteban Sanala	mujer	labrador
Felipe López	mujer y cuatro hijos	hacendado y labrador
Isidro Núñez		maestro carpintero
Luis González	mujer y cuatro hijos	labrador
Francisco Gómez	mujer y un hijo	labrador
Santiago González	mujer y tres hijos	hacendado y labrador
Luis Molina		hacendado y labrador
Santos Romero		hacendado y labrador
Francisco González	mujer y dos hijos	hacendado y labrador
Miguel Godoy	mujer y cinco hijos	labrador
Lorenzo Martínez	mujer y cuatro hijos	labrador
Lorenzo Ayala	mujer	labrador
Donato Vera	mujer y tres hijos	labrador
Pedro García	mujer	labrador
Antonio Jordán	mujer y cuatro hijos	labrador
Agustín Almada	mujer y dos hijos	labrador
José Ibarra	mujer	labrador
José Ignacio		labrador

Antonio Mármol	mujer	labrador
Juan Ventos	mujer	labrador
Pedro Cadenas	mujer	labrador
Pedro Castañeira	mujer y un hijo	labrador

Entre el Arroyo de la China y el Vera (actual Molino)

Pedro Pablo Almirón	mujer y tres hijos	hacendado y labrador
Ana Mompó	viuda	hacendada y labradora
Pedro Martín Chanes	mujer y seis hijos	labrador
Juan Eusebio Chanes	mujer	labrador
Martín Ilesegui	mujer	cantero
Miguel Sacrafamilia		pulpero
Andrés González	mujer y cuatro hijos	hacendado y labrador
Mariano Arce	mujer y un hijo	labrador
Andrés Alarcón	mujer y cinco hijos	labrador
Francisco Oliden	mujer y un hijo	hacendado y labrador
Manuel Rico del Camino		pulpero
Francisco Javier Soloaga	mujer y dos hijos	herrero
Miguel de la Rosa	mujer y un hijo	labrador
Lorenzo Insiarte		pulpero y zapatero
Marcos Valcarza	mujer	labrador
Felipe Ayala	mujer y dos hijos	labrador
Miguel Martínez	mujer y un hijo	hacendado y labrador
Alonso Denis	mujer y cuatro hijos	labrador
Carlos González	mujer y dos hijos	hacendado y labrador
José de Sosa	mujer y tres hijos	labrador

José Antonio Cuyasco	mujer y un hijo	labrador
Santiago Duarte	mujer	labrador
Leandro Salvatella	mujer y tres hijos	labrador
José Mendieta	mujer y tres hijos	labrador
Sebastián Paiva	mujer y dos hijos	labrador
Cristóbal Núñez	mujer y tres hijos	hacendado y labrador
Pedro Díaz	mujer y tres hijos	hacendado y labrador
Antonio Díaz	mujer y siete hijos	labrador
Esteban Agüero	mujer y dos hijos	labrador
Juan Monzón	mujer y tres hijos	labrador
Joaquín Vilches	mujer y cinco hijos	hacendado y labrador
Hilario Rodríguez	mujer y un hijo	labrador
José Sánchez	mujer y un hijo	labrador
Blas Cristaldo	mujer y tres hijos	labrador
Melchor Sánchez	mujer y dos hijos	labrador
Bartolomé Correa	mujer	labrador
Ramón Galeano	mujer	labrador
Pedro Benítez	mujer y tres hijos	hacendado y labrador
Antonio Monjebos	mujer	labrador
Hilario Martínez		carpintero y labrador
José Antonio Román	mujer y dos hijos	labrador

Entre el arroyo Vera (actual Molino) y el Palmar

Julián Colman	mujer y dos hijos	hacendado y labrador
Gerónimo Galeano		constructor de carretas

Juan José Martínez		hacendado y labrador
Ignacio Figueroa	mujer y siete hijos	hacendado y labrador
Juan de Dios	mujer y un hijo	labrador
Juan Antonio Melina		labrador
Domingo Leyes	mujer y seis hijos	hacendado y labrador
Ambrosio Leyes	mujer y un hijo	hacendado y labrador
José Segovia	mujer y seis hijos	hacendado y labrador
Julián Giménez	mujer y dos hijos	labrador
José Ruiz Díaz	mujer y cuatro hijos	hacendado y labrador
Antonio Sandoval	mujer y un hijo	hacendado y labrador
Domingo Medina		labrador
Juan Gómez	mujer y dos hijos	labrador
Ramón Lescano	mujer	labrador
Ramón Quinteros	mujer y dos hijos	labrador
Ignacio Sánchez	mujer y dos hijos	labrador
Alejo Romero	mujer y dos hijos	labrador

Algunas reflexiones. A. fin de que el lector pueda tener una idea más exacta de la población del Partido del Arroyo de la China hacia 1781, es decir, dos años antes de que Rocamora fundara la villa de Concepción del Uruguay, hemos elaborado el resumen que damos a continuación:

Población del Partido del Arroyo de la China

Lugar	Total de familias	Total de integrantes
Entre los arroyos Tala y de la China	42	132
Entre los arroyos de la China y el Vera	41	156
Entre los arroyos Vera y Palmar	18	70
Totales	101	358

La diferencia entre la cifra de 101 familias que hemos consignado y la de 102, dada por Julián Colman en su informe, se origina en el hecho de que, a nuestro juicio, se encuentra repetido el nombre de Ventura Castillo en la nómina de pobladores ubicados entre el arroyo Tala y el arroyo de la China.

Recordamos que el total computado de 358 personas que poblaban el Partido del Arroyo de la China está conformado por las cabezas de familias, con casa propia y medios de vida independientes, sus mujeres y sus hijos, quedando excluidos, por consiguiente, los peones y sirvientes y las personas que aún no habían edificado sus viviendas. Al respecto, Julián Colman expresó: "Aunque hay otros muchos, no los apunto por estar agregados, por no tener casa propia".

Resulta evidente entonces, que el número total de habitantes del Partido del Arroyo de la China era bastante superior al expresado en las cifras transcritas. Cabe recordar, como dato ilustrativo, que en el Primer libro de Defunciones de la parroquia, que comienza en 1781, están registradas las partidas de 104 indios misioneros, 111 paraguayos, 64 criollos y 34 españoles, lo que pone en evidencia la existencia de una población indígena todavía considerable, incorporada al trabajo en las estancias y al servicio doméstico.

Como se ha podido apreciar, la mayor parte de los pobladores registrados por el Comisionado Colman, se dedicaban a las labores agrícola-ganaderas, sin que faltaran algunos establecidos con pulpería o dedicados a ciertos oficios, como carpinteros, herreros, zapateros, etc.

Toda la información ofrecida por Julián Colman al teniente del rey fue certificada por el presbítero Goytía, quien, como se recordará, atendía la capilla del Arroyo de la China. El interesante documento expresa: "Arroyo de la China, octubre 20 de 1781. Certifico yo el cura del Partido, estar fiel y legalmente sacada la lista de supra, según mi padrón con el que he cotejado, a excepción de algunos matrimonios, los cuales no hallo en ésta, y supongo será por la razón que da el señor alcalde que es el de estar agregados. Doy ésta firmada, para donde le convenga, en dicho día, mes y año. Fray Pedro Goytía".

Propósitos y resultados. La petición del alcalde del Partido del Arroyo de la China no sólo tuvo como finalidad lograr la intervención de las autoridades para evitar el desalojo de numerosas familias ante las gestiones para adquisición de tierras que estaba realizando el doctor Pedro García de Zuñiga, sino también impedir que se obligase a "que hagamos la capilla y lugar en un terreno de miseria, donde absolutamente no se ofrece la menor conveniencia para los vecinos".

La amenaza de desalojo pendiente sobre numerosos vecinos, y la posibilidad de verse obligados a trasladarse a otros sitios mucho menos aptos para la vida y el desarrollo de sus actividades, hizo que Colman apuntara: "Lo que sucederá, señor, es que aburridos, alzarán sus ranchos y tomarán el camino a donde les dé la gana, como les he oído antes de ahora a muchos de ellos".

Pero, sin duda, lo más destacable es el espíritu de comunidad que fluye de los conceptos expresados por Colman en el documento que estamos glosando. En efecto, el deseo de los pobladores del Arroyo de la China de reunirse en un núcleo urbano, queda reflejado en las siguientes palabras: "Están unánimes y conformes en fabricar sus casas por su orden en el pueblo, para cuyo efecto traeremos a nuestra costa, un hombre inteligente para que arregle la plaza y calles, en la forma que se debe. De este modo - agrega Colman - en breve tiempo podrá tener este nuestro lugar o podrá adquirir nombre de villa, pues mis ansias no se dirigen a otra cosa".

El lugar que se consideraba como el más apto para la ubicación del pueblo tenía - según las propias palabras del comisionado - "espacio y llanura de más de media legua, con la conveniencia del mejor puerto que hay desde el Salto hasta el riacho de Buenos Aires, particular agua para beber, para lavar, y para cuanto los vecinos gustaren; leña con mucha abundancia; maderas para hacer casas, corrales y cuanto quisiesen, con la misma abundancia".

Como se ha podido apreciar, la mayor parte de los pobladores del Arroyo de la China preferían que la villa se instalara sobre la margen derecha del arroyo, en las proximidades del antiguo puerto de Echarrandieta, donde posiblemente se levantó la capilla precursora, ya para entonces destruida y trasladada a otro sitio. Pero como vimos en el primer capítulo, Rocamora, al fundar la villa, desechó ese lugar, por razones que oportunamente explicó al virrey.

De cualquier manera, la solicitud presentada por Julián Colman sirvió para frenar el trámite iniciado por García de Zúñiga para la adquisición de tierras fiscales y, en consecuencia, contribuyó a alejar la posibilidad de desalojo a que se hallaban expuestos los vecinos de la región. Poco después, la nueva política pobladora iniciada por las autoridades españolas, en consonancia con los objetivos propuestos al crearse el Virreinato del Río de la Plata, determinó la comisión confiada al oficial de Dragones de Almanza, don Tomás de Rocamora.

La acción cumplida por el comisionado y el deseo del vecindario del Arroyo de la China de reunirse en una población debidamente formalizada, darán surgimiento, a mediados de 1783, a la villa de Concepción del Uruguay.

DON TOMAS DE ROCAMORA

1782

Funcionarios en territorio entrerriano - El ayudante mayor del Regimiento de Dragones de Almanza - Una equivocación generalizada - El reconocimiento de las autoridades.

Funcionarios en territorio entrerriano. Ni la designación de funcionarios en territorio entrerriano, efectuada por el Cabildo de Santa Fe a partir de 1730, ni la erección de parroquias realizada por el Obispo Malvar y Pinto en 1780, fueron suficientes para solucionar los muchos problemas que angustiaban a los primeros pobladores y frenaban el progreso de la región.

Años después, ya formalizada la villa de Concepción del Uruguay, su Cabildo reflejó cabalmente esta situación. En un interesante documento elevado al rey Carlos IV, después de referirse al nombramiento de jueces comisionados en los partidos de Paraná y Nogoyá, pertenecientes a la jurisdicción de Santa Fe, el cabildo uruguayense expresó que "el R. Obispo Diocesano don fray Sebastián Malvar y Pinto haciendo tránsito por estos parajes el año 1779... también propuso y acordó con el gobierno dar nombres de parroquias a tal cual oratorio o capillas meramente provisionales, que la piedad de algunos individuos había erigido en diversos puntos. Pero con todo ambas provincias (las del Cabildo de Santa Fe y las del obispo) fueron muy insuficientes para remediar los males indicados... porque ni los párrocos podían asistir con oportunidad a los feligreses dispersos

en tan apartadas distancias, ni los jueces impedir que dirigiéndose a lo interior de los Partidos nuevas gentes foragidas, fomentasen en medio de frecuentes excesos, el orgullo, la altanería e insubordinación que habían introducido antes los changadores".

Sólo en la segunda mitad del siglo XVIII comenzó a advertirse la acción del gobierno de Buenos Aires sobre el territorio de Entre Ríos, motivada en la preocupación por erradicar el robo y el contrabando, actividades delictivas alentadas particularmente por los portugueses y, a la vez, eliminar las últimas tribus indígenas que persistían en su actitud rebelde. Para ello se enviaron comisiones militares y partidas policiales volantes, que recorrieron los campos en diversas direcciones con el objeto de extirpar la población vagabunda, controlar la acción delictuosa y hacer efectivas las garantías reclamadas por la población trabajadora, que había comenzado a afincarse en la región.

La constitución del Virreinato del Río de la Plata en 1776, fue, sin duda, trascendental para Entre Ríos, pues desde entonces quedó incorporada a la acción permanente de gobierno. Esa acción gubernativa se hizo cada vez más notoria y hasta se encaró un plan de colonización que dio origen a varias ciudades entrerrianas, entre ellas la de Concepción del Uruguay.

En 1778, el virrey Cevallos designó a Manuel Antonio Barquín al frente de un servicio especial de policía destinado a impedir "las extracciones, matanzas y faenas de todo ganado", en los campos situados entre el río Paraná y el arroyo Yi. Mas si esta resolución - justificada por cierto - lesionó en alguna medida la ya bastante maltrecha jurisdicción del Cabildo de Santa Fe sobre el territorio de Entre Ríos, al incorporarse en su detrimento un nuevo funcionario subordinado directamente al gobierno central, mucho más afectó a aquel ayuntamiento la disposición del virrey Vértiz, adoptada en ese mismo año 1778, en virtud de la cual los partidos de Gualeguay, Gualeguaychú y Arroyo de la China, quedaron segregados definitivamente de la jurisdicción de Santa Fe. La resolución del virrey Vértiz significó el inicio de un período de singular importancia en el desarrollo progresivo del territorio que con el andar de los años habría de convertirse en la provincia de Entre Ríos. Como consecuencia inmediata de aquella disposición, el territorio entrerriano quedó dividido en dos grandes secciones, de acuerdo con las características geográficas que presenta la región: **Costa del Paraná**, que comprendía hasta el río Nogoyá, y **Costa del Uruguay**, constituida por los partidos de Gualeguay, Gualeguaychú

y Arroyo de la China. Mientras que la primera de ellas continuaba, aunque en condiciones muy reducidas, bajo la jurisdicción del Cabildo de Santa Fe, la segunda quedaba bajo la exclusiva subordinación de las autoridades metropolitanas.

Ello posibilitó que muy pronto se adoptaran medidas asaz significativas y que producirán singulares consecuencias para el desarrollo de aquellos partidos, particularmente los comprendidos en la costa del Uruguay.

El ayudante mayor del Regimiento de Dragones de Almanza. No cabe duda de que Juan José de Vértiz y Salcedo, como gobernador y como virrey, fue el forjador del progreso de Entre Ríos. En uno de los pasajes de su **Memoria**, Vértiz da cuenta de que habiendo fracasado el intento de levantar poblaciones en la costa patagónica, se encontró ante el problema de dar destino útil y acomodado a las familias gallegas, asturianas y castellanas, que el rey había enviado con esa finalidad, y ninguno le pareció más conveniente que el de fundar poblaciones. Y así como lo había hecho en Buenos Aires, se propuso hacerlo en Entre Ríos, para lo cual envió en carácter de comisionado al ayudante mayor del Regimiento de Dragones de Almanza, don Tomás de Rocamora.

¿Quién era este personaje, cuyo nombre habría de quedar, al poco tiempo, indisolublemente ligado al destino de Entre Ríos?

Nacido en 1740, en Granada de Nicaragua, pueblo del entonces denominado Reino de Guatemala, tuvo por padres al teniente coronel don José de Rocamora, español, y a doña Jacinta Sánchez del Castillo, nicaragüense.

Muy joven aún - apenas contaba diez años - ingresó como cadete en las filas del ejército español. Al poco tiempo formó parte de las Reales Guardias Españolas del Príncipe. En la península desempeñó diversas funciones y servicios en el arma de caballería, a la que perteneció desde los comienzos de su carrera. Ascendido a cabo en 1761, al año siguiente tomó parte en la guerra contra Portugal. Fue alcanzando sucesivos grados en el escalafón militar hasta ser condecorado, en 1768, con el grado de ayudante mayor. Un año después fue transferido al Regimiento de Dragones de Almanza.

Varios autores son coincidentes en señalar su actuación junto a don Pablo Olavide en la organización de nuevas poblaciones en Sierra Morena. En el desempeño de estas funciones, tanto en el orden administrativo como militar, Rocamora adquirió la experiencia necesaria, que, unida a su natural capacidad, le permitió realizar a su hora en Entre Ríos, una labor encomiable y de óptimos resultados.

Con su grado de ayudante mayor del cuerpo de Dragones, llegó al Río de la Plata en la expedición del virrey Pedro de Cevallos, participando poco después, en la campaña militar que culminó con el desalojo de los portugueses de la isla de Santa Catalina, la Colonia, y San Gabriel. En 1782, en circunstancias en que se hallaba en Montevideo, integrando el ya citado regimiento, el virrey Vértiz lo designó para desempeñar una importante comisión en Entre Ríos - que ya estudiaremos más adelante - la que habría de perpetuar su nombre en la historia regional.

Ya en este territorio, al que de inmediato llamó Entre Ríos, Tomás de Rocamora procedió a recorrerlo, lo que le permitió adquirir un definido concepto sobre la naturaleza de la región. Rápidamente se compenetró de la índole y de las necesidades de sus habitantes, y advirtió con claridad cuáles debían ser las medidas indispensables para solucionar los problemas más urgentes, y procurar el desarrollo de la región y el bienestar de sus pobladores.

Fruto de sus observaciones fueron los numerosos informes elevados al virrey Vértiz, a raíz de los cuales éste le confirió la comisión de fundar cinco pueblos en Entre Ríos, de los que sólo pudo organizar con cabildos propios, los de Gualeguay, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú. Al mismo tiempo, planeó y llevó a cabo la organización de los cuerpos de milicias.

Una equivocación generalizada. Debido a las diversas funciones que de hecho ejerciera don Tomás de Rocamora, no han sido pocos los autores que lo han señalado como Comandante General de los Partidos de Entre Ríos.

A nuestro juicio, ello constituye una apreciación equivocada. Nadie mejor que el propio Rocamora podía saber cuál era el cargo que se le había conferido al encomendársele

el cumplimiento de su comisión en Entre Ríos. Y como se verá, ni en esa oportunidad, ni durante el transcurso de ella se le adjudicó el cargo de comandante general.

Ello surge claramente de la nota que Rocamora envió al virrey, marqués de Loreto, el 1° de marzo de 1785, en la que, entre otras cosas, expresó: "A mí, por razón de la comisión que ejercía, **me mal llamaban por aquí el Comandante General**. Con esta misma expresión quiso Ormaechea que le diera a conocer, pero yo le dije que ocurriera a V.E. porque ni podía darle lo que no tenía, ni excederme de lo que literalmente se me mandaba... El prevenido antecesor de V.E. nunca me declaró tampoco a mí, ni me llamó Comandante del Gualeguay ni de los demás partidos que se comprenden Entre Ríos. Como comisionado me parecía que tenía autoridad legal sobre ellos, hasta que formalicé cabildos. Desde entonces, aunque continué con la misma autoridad aparente en las villas así condecoradas, interiormente miré esta autoridad como precaria. Por eso los estimulé y les di borradores para que por sí cumplimentaran a V.E. y por lo mismo ya de antemano cuantas sumarias se ofrecieran, aunque dirigidas por mí, se actuaron por los respectivos alcaldes, hasta que V.E. a mi instancia, por haber sido yo testigo de los bárbaros castigos y otros malos pasos que daban, resolvió últimamente que quedaran en dependencia por entre tanto".

El comandante de la costa del Uruguay, don Justo Esteban García de Zuñiga, seguramente sabedor de esta situación, desconoció reiteradamente la autoridad de Rocamora. El propio comisionado así lo reconoció al expresar: "Con el mismo motivo de no estar yo declarado Comandante, aunque a los principios me reconoció tal don Esteban Justo García, luego se sustrajo de subordinación y me apeó cuando precisado a contener sus excesos, le mandé derechamente, pero en disposición de hacerme obedecer. Di parte varias veces de algunos de estos hechos y tuve aceptación en la determinación, hasta que por fin se me dijo que bastantemente conocido estaba ya en aquella Superioridad don Esteban. Desde este caso, nada más hablé con él, y procuré sostenerme entre amistad y oficio, como V.E. habrá notado en el papel de despedida, para no romper de una vez".

El documento transcrito es suficientemente explícito como para que no queden dudas respecto a nuestra afirmación de que Tomás de Rocamora nunca fue designado Comandante General de los Partidos de Entre Ríos. Por cierto que esta afirmación no implica desconocer que el comisionado ejerció de hecho funciones militares - organizó

milicias y propuso los comandantes militares de los partidos de Paraná, Gualeguay y Gualeguaychú - pero es evidente que esa especie de superintendencia civil, militar y política que ejerciera sobre las autoridades de los cabildos, emanó de su cargo de comisionado y no del de comandante general que nunca tuvo. Sus palabras al marqués de Loreto eximen de cualquier otro comentario: "Como comisionado, me parecía que tenía autoridad sobre ellos...".

El reconocimiento de las autoridades. La amplia y eficacísima labor cumplida por Tomás de Rocamora, le hizo merecedor del reconocimiento de las autoridades. Por supuesto que no le fueron extraños sinsabores e inconvenientes. Pero su foja de servicios se fue enriqueciendo con nuevas comisiones y sucesivos ascensos. En 1784 fue promovido al grado de sargento mayor y en 1793 al de teniente coronel. En ese mismo año contrajo matrimonio con doña María Romana Ibáñez y Rospigliosi, con la que tuvo cuatro hijos.

Por Real Orden de 1801, fue designado comandante interino del Regimiento de Milicias de Buenos Aires y al año siguiente promovido al grado de coronel graduado. Fue entonces cuando se le confirió el mando de la expedición enviada contra las tribus charrúas de la Banda Oriental, en donde cumplió dos años de servicios continuados.

Producidos los sucesos de 1810, se puso a disposición del gobierno patrio. Como consecuencia de sus iniciativas y de la firmeza con que defendió la causa emancipadora, el secretario de la Primera Junta, doctor Mariano Moreno, le remitió una nota congratulatoria, en la que le expresaba: "La Junta se halla sumamente satisfecha del patriotismo y celo con que V.S. se ha conducido, y recordará siempre la presente conducta como la más brillante comprobación de los buenos servicios con que V.E. se ha distinguido en su carrera..."

Poco después pasó a desempeñarse como teniente gobernador de Misiones. Fue en esa oportunidad que se le ordenó alistarse con sus milicias en el ejército que a las órdenes de Belgrano marchaba hacia el Paraguay. Regresó luego a Buenos Aires, donde fue designado Subinspector de Armas con el grado de coronel efectivo.

Se mantuvo en el servicio activo hasta 1812, año en que pasó a situación de retiro. En tal oportunidad fue distinguido por el Superior Gobierno, mediante una nota en la que

se le testimoniaba el reconocimiento del país por los importantes servicios prestados a lo largo de su carrera.

Siete años después, Tomás de Rocamora falleció en Buenos Aires, el 17 de marzo de 1819. Sus restos fueron sepultados en la Iglesia de la Merced.

Desaparecía así, la figura del fundador de la villa de Concepción del Uruguay, a la edad de 79 años. Moría, pues, casi octogenario, en vísperas del azaroso año 20, sin vislumbrar, tal vez, que sería precisamente entonces que Entre Ríos, a cuyo progreso y bienestar tanto había contribuido, se habría de constituir en uno de los protagonistas de la escena política, en el marco de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

LOS INFORMES DEL COMISIONADO

1782

Los objetivos de la política poblacional - La misión de Rocamora - Un prolijo y sagaz observador - El Partido General de E. Ríos - La población del territorio - El Arroyo de la China en los informes del Comisionado.

Los objetivos de la política poblacional. A comienzos de la década de 1780, un conjunto de circunstancias ya señaladas en capítulos anteriores, se conjugaron para que las autoridades volvieran su mirada sobre la vasta región extendida entre los ríos Paraná y Uruguay, que hasta entonces había estado exenta de las preocupaciones del gobierno central. Comenzó, así, la adopción de una serie de medidas que configuraron, a la postre, un estimable programa de reorganización política y administrativa de muy positivos resultados.

Algunas vacilaciones y retardos evidenciados al principio por el virrey Vértiz, imputables seguramente a sus serias y frecuentes discrepancias con el obispo Malvar y Pinto, desaparecieron poco después, sobre todo como consecuencia de la orden de Carlos III expresada en la Real Cédula de 12 de setiembre de 1781.

Este importante documento tuvo su origen en la queja elevada al rey por el prelado diocesano, a raíz de la demora del virrey en otorgar tierras a los vecinos de Gualaguay y Rincón de San Pedro para fundar pueblos. Atendidas las razones expuestas

por el obispo, el monarca comunicó a Vértiz que "siempre que este prelado se acerque a tratar con vos de este asunto, lo hagáis de acuerdo y con arreglo a lo prevenido en las Reales Cédulas expedidas sobre este particular".

No cabe duda de que la Real Cédula de 1781 estuvo en consonancia con la nueva política poblacional inaugurada en el Río de la Plata con la creación del virreinato en 1776. De allí, pues, que el interés demostrado por las autoridades españolas respecto del establecimiento de pueblos en el territorio comprendido entre los ríos Paraná y Uruguay, respondiera a los siguientes objetivos:

a) Consolidar un antemural lo suficientemente eficaz para frenar las permanentes apetencias expansionistas de Portugal.

b) Concentrar en núcleos urbanos a los pobladores de la campaña, a fin de regularizar sus formas de vida, y facilitar la organización de milicias y demás medios de defensa.

c) Combatir el contrabando, el que había adquirido un considerable desarrollo, favorecido hasta entonces por el vacío demográfico existente en la región, por las extensísimas costas desprovistas de vigilancia y por las incitaciones tanto de ingleses como de portugueses.

d) Terminar con la apropiación y matanza incontroladas del ganado cimarrón, ya que durante mucho tiempo las tierras de Entre Ríos estuvieron desamparadas, escasamente pobladas por el blanco, accesibles al brazo del más audaz. Así, el ganado cimarrón sirvió en provecho del primero que lo recogía. Extinguido definitivamente el indígena hacia 1750, no tardó la riqueza pecuaria formada en Entre Ríos, en ser indistintamente aprovechada por los todavía escasos pobladores blancos y por vecinos de otras regiones que, autorizados por sus respectivas autoridades, organizaban la matanza de vacas y yeguas, o la extracción de animales en pie, pagando ciertas contribuciones al fisco o dejando de lado toda intervención de los funcionarios. También conspiraban en detrimento de esa riqueza, las actividades clandestinas, convertidas en verdaderos saqueos sin límites ni medida.

e) Ofrecer nuevas posibilidades de afincamiento a algunas familias asturianas, castellanas y gallegas, ante el abandono del proyecto de colonizar las tierras australes, lo que había dejado en suspenso la fundación de establecimientos y poblaciones en Río Negro y Patagones.

La misión de Rocamora. Algunos de estos objetivos quedaron claramente reflejados en la **Memoria** del virrey sobre la fundación de "Poblaciones en ésta y la otra Banda" y en la que Vértiz afirmó: "Para el logro de tan útil proyecto comisioné al Ayudante Mayor don Tomás de Rocamora..."

En realidad, la presencia de un funcionario en el territorio de Entre Ríos, tuvo como motivo inmediato la instrucción de un sumario a raíz de un conflicto suscitado en Gualeguay entre el cura Quiroga Taboada y el juez comisionado Francisco Méndez.

Pero como bien ha expresado Leoncio Gianello, el conflicto, en apariencia tan minúsculo, iba a ser fecundo para el porvenir de Entre Ríos, porque para instruir el pertinente sumario que esclareciera los hechos ocurridos, el virrey Vértiz envió a Gualeguay, al oficial de Dragones de Almanza, don Tomás de Rocamora.

Rocamora llegó al territorio entrerriano a principios de 1782 y en Gualeguay dio comienzo a sus tareas, instruyendo el sumario sobre los hechos ocurridos en ocasión del traslado de la capilla.

Muy pronto, "su espíritu avezado y su claro talento advirtieron las magníficas condiciones del territorio para hacer de él un centro de progreso y riqueza. Recorriendo sobre el brioso caballo la ancha tierra que, más hacia el norte, comenzaba a levantarse en hermosa ondulación de cuchilla; escuchando de labios de aquellos pobladores, fuertes y llenos de coraje, cómo se habían impuesto a toda hostilidad para asentar su predio esperanzado. Al ver la injusticia de que personajes foráneos hubiesen obtenido por misérrimo precio las más ricas tierras, de las que eran por derecho de Dios y de su trabajo, verdaderos dueños aquellos hombres recios y sinceros, Rocamora hizo llegar al virrey Vértiz sus altos propósitos que iban a definir una etapa y a señalar una época en la historia de Entre Ríos".

Un prolijo y sagaz observador. Sus sagaces observaciones fueron volcadas en diversos informes, plenos de fecundas sugerencias, que hallaron eco singular en el progresista espíritu del virrey. Según Pérez Colman, estos informes escritos entre los años 1782 y 1785, pueden ser divididos en dos grandes grupos: a) los preliminares a la fundación de los pueblos; b) los posteriores a dicho acontecimiento. Estos últimos, a su

vez, se pueden subdividir en tres etapas, a saber: a) los expedidos durante la primer comisión desempeñada por Rocamora, entre los años 1782 y 1784; b) los remitidos en la segunda comisión; c) los evacuados posteriormente, a requisición gubernativa.

En realidad, poco fue lo que escapó a la mirada perspicaz e inteligente del comisionado. Con clara intuición del porvenir, puso de relieve en sus informes todo cuanto podía ser de interés para el fomento de la región. A través de un sobrio estilo, quedó reflejado en ellos la profunda impresión que produjeron en su espíritu observador "las agrestes pero bellas colinas entrerrianas, sus pastos jugosos y nutritivos, las tierras negras y feraces, los bosques pletóricos de ricas maderas de gran provecho para la industria, la limpidez de las aguas de los innúmeros arroyos que segmentan la superficie de los campos y, por fin, la bondadosa característica espiritual de los habitantes, así como las francas posibilidades de arraigar una inmigración trabajadora y progresista".

Los informes que Rocamora elevó al virrey en 1782, muestran el acertado criterio con que penetra el futuro de Entre Ríos, "previendo un porvenir industrial agrícola-ganadero, realizable mediante núcleos de población radicados al amparo de las leyes que organicen y tutelen el trabajo, protegiendo los intereses de las clases proletarias, a base de una lógica repartición de las tierras entre los colonos que las cultiven personalmente".

Sus observaciones constituyen, sin duda, una excelente corografía de la región y, además, un plausible plan para su gobierno y adelanto, el que respondía al propósito de "dar al Rey, a ninguna costa, con estos Partidos hasta ahora abandonados, la mejor provincia".

Escapa a los límites de nuestra obra, el referir en detalle los múltiples e interesantes aspectos geográficos, político-administrativos, militares, económicos y sociales contemplados en los distintos informes que Tomás de Rocamora elevó al virrey Vértiz. A muchos de esos aspectos los hemos recogido y comentado en nuestro libro **Historia Económica y Social de Entre Ríos**, adonde puede remitirse el lector interesado.

Sólo recogeremos en las líneas que siguen, aquellas observaciones vinculadas directamente con el Arroyo de la China, en uno de cuyos parajes, muy poco tiempo

después, se reunirá un conjunto de familias que conformarán la villa de Concepción del Uruguay.

El partido General de Entre Ríos. Designado por Decreto de 27 de febrero de 1782, de inmediato Rocamora se dispuso a cumplir su comisión. Pocos días después se hallaba en Gualeguay, donde procedió a adoptar las medidas pertinentes a la situación planteada entre el presbítero Quiroga y el juez comisionado Méndez.

Cumplido este cometido, realizó un extenso viaje de reconocimiento por el interior del territorio, a fin de adquirir una clara idea de las condiciones en que se desarrollaba la vida de los pobladores y de sus problemas y necesidades.

Poco tardó don Tomás de Rocamora en advertir la situación en que aquellos se encontraban, así como la naturaleza de las causas que impedían una vida regular, con sujeción a las normas jurídicas establecidas y dentro de las posibilidades que ofrecía la región.

Una de las razones que más afectaba la acción administrativa en el territorio situado entre los ríos Paraná y Uruguay era la doble influencia jurisdiccional que se venía ejerciendo simultáneamente por las autoridades metropolitanas y el Cabildo de Santa Fe, lo que paradójicamente había determinado la inexistencia de autoridades inmediatas que tomaran a su cargo las más indispensables funciones de gobierno.

Advertido de la situación, Rocamora escribió al virrey el 10 de agosto de 1782, proponiéndole que los partidos de Gualeguay, Gualeguaychú y Arroyo de la China, fueran reunidos bajo un solo mando, opinando al mismo tiempo, sobre la conveniencia de unir a los precitados también el de Paraná, segregándolo de la jurisdicción de Santa Fe.

El propósito de Rocamora de reunir los partidos de Paraná y Nogoyá bajo el mismo mando del Partido General de Entre Ríos, tropezó con la reiterada oposición del Cabildo de Santa Fe, que no se resignaba a admitir se segregase de su jurisdicción al territorio de la Bajada.

El 4 de setiembre de 1782, desde Montevideo, el virrey Vértiz escribió a Rocamora para expresarle su aprobación de los medios que éste había propuesto para el mejor gobierno y justicia en el territorio, y, en consecuencia, convenía en que se reuniera bajo la dependencia de un comando, los tres partidos del Arroyo de la China, Gualeguaychú y Gualeguay Grande. Es de imaginar la satisfacción con que Tomás de Rocamora habrá recibido la comunicación del virrey, que implicaba el aval de la más alta autoridad del Río de la Plata para su labor preliminar, y también la aprobación de su plan para separar los tres partidos citados de la jurisdicción santafecina, e incluso, hacer lo mismo con los dos restantes - Paraná y Nogoyá - siempre que no se alterasen las jurisdicciones existentes de la Corona y la Iglesia.

Si bien este último aspecto quedó bastante indefinido, lo que permitió a Santa Fe mantener sus aspiraciones a continuar ejerciendo jurisdicción sobre parte del territorio entrerriano, lo cierto fue que los cinco Partidos en que se subdividía el Partido General de Entre Ríos se reunieron bajo tres comandancias de milicias, a saber: la denominada de la Costa del Paraná Grande, que se puso a las órdenes del sargento mayor Juan Broin de Osuna; la de la Costa del Paraná Chico (o de Gualeguay Grande, como también se lo llamó), que se puso a las órdenes del comandante Francisco Ormaechea; y de la costa del Uruguay, formada por los partidos de Gualeguaychú y del Arroyo de la China, bajo la autoridad del comandante Justo Esteban García de Zuñiga.

Con fecha 11 de agosto de 1782, Rocamora elevó cinco informes al virrey Vértiz que se referían a la situación general de las regiones visitadas, a sus características y posibilidades de fomento, etc. Uno es descriptivo y de índole económica; otro sobre organización de las milicias; el tercero y el cuarto sobre fundación de cinco pueblos con sus correspondientes cabildos, y el quinto, referido a un plan militar para la defensa de los ríos Paraná y Uruguay y sus afluentes.

La población del territorio. La rica información brindada por el comisionado nos permite conocer con alguna aproximación la población existente en el territorio de Entre Ríos a mediados de 1782. Claro está que estos datos quedaron limitados al número de cabezas de ranchos y de hombres blancos aptos para las armas. "Excepto el de Paraná, en que no he tomado conocimiento interior - decía Tomás de Rocamora - expongo el número de sus cabezas, el de sus casas, ranchos o poblaciones todo de gente blanca, el que

resulta en el día a propósito para tomar las Armas desde los 16 hasta los 40 años cumplidos. En inteligencia, Exmo. Sr. que reservo los mayores y menores de aquella edad para que en caso de emplearse los demás, cuiden sus haciendas - así llaman a todos los ganados y los aparten de los ríos".

Resumen de las cabezas de familias o vecindarios del Nogoyá, Gualeguay Grande, Gualeguaychú y Arroyo de la China, con expresión de la gente a propósito para las armas, ni mayores de 40 años ni menores de 16 años, blancos todos (año 1782).

Partidos	Padrón de blancos	Cabezas de ranchos	Hombres para las armas
Nogoyá	de esta parte	21	33
Idem	de la otra parte en el pueblito	49	62
Id.	Arroyo Don Cristóbal (allí mismo)	13	18
Gualeguay Grande	Albardón	19	20
Id.	Capilla Vieja	19	18
Id.	Abra	20	17
Id.	Cuchilla	19	22
Id.	Arrecife	21	22
Id.	Jacinta	10	10
Gualeguaychú	Total del vecindario y gente para las armas	48	48
Arroyo de la China	Gran rinconada hacia la confluencia del Gualeguaychú y Uruguay, poseída por el Dr. García, con 4 estancias y capataces, esclavos y un blanco		7
Id.	Rincón entre Cupalén y Osuna	2	2
Id.	Id. entre Osuna y Tala	7	5
Id.	Id. entre Tala y China	10	13
Id.	Id. entre China y Vera	27	25

Id.	Id. entre Vera y Flores	2	2
Id.	Id. entre Flores y Perucho	12	9
Id.	Id. entre Perucho y Palmar	7	8
Id.	Id. entre Palmar y puestos de Misiones	5	3
Total		320	344

En notas complementarias, Rocamora informó al virrey que en Paraná, si bien no había tomado conocimiento directo, tenía referencia de que había 700 hombres aptos para las armas. Por ello expresaba: "El Paraná, si se reúne, puede comparado con los demás, dar mucha gente". Además, manifestaba que fuera del número de ranchos y casas anotadas en el resumen, existían en los mismos partidos "como ciento que pertenecen a naturales y mulatos, y, por tanto, no entran en cuenta y podrán ser útiles en escuadras propias que se formasen".

También explicó Rocamora que la gente señalada para las armas, era únicamente la estable y permanente, "sin incluir una numerosa peonada de todas las clases, que son volantes, poco más o menos que vaga y sirve en las estancias, caleras y faenas y trabajo de los desmontes, y de que sólo puede echarse mano con repugnancia, en último caso; bien que pudiera sacarse algunos útiles, pensionando con su reposición a los mismos hacendados, que los conocen por su trabajo".

Cabe agregar que a fines de 1782, Rocamora, ya con conocimiento directo de la población de la Bajada del Paraná, rectificó la cifra apuntada anteriormente, e informó al virrey, el 30 de diciembre, que el censo de ese partido había arrojado el número de 308 cabezas de rancho y 372 hombres blancos aptos para el servicio de las armas.

De los datos ofrecidos por Rocamora en su padrón de 1782, se deduce que dentro de la población del Partido del Arroyo de la China existían 81 "cabezas de rancho", con 74 hombres aptos para la guerra. Tanto en este recuento como en el efectuado el año anterior por el alcalde Julián Colman, no se tuvieron en cuenta los peones y sirvientes, las personas que aún no había edificado sus viviendas, los naturales y los esclavos. Con lo que la población total del partido superaría evidentemente las cifras que anotamos más arriba. Pero cabe recordar que en el censo levantado por Colman un año antes, se tomó la

totalidad de la población estable, sin distinción de edades ni de sexo, mientras que Rocamora sólo computó a los varones mayores de 16 años y menores de 40, es decir, aquellos que consideró aptos para servir en las milicias.

Asimismo puede advertirse una sensible diferencia entre el número de familias radicadas (con vivienda edificada) en el Partido del Arroyo de la China que consigna Rocamora - ochenta y uno -, con el señalado por Colman un año antes (ciento uno). Esta disminución se debió a la determinación de no pocas familias de emigrar en busca de nuevas tierras, ante el intento de apropiación de esos campos realizado por el doctor Pedro García de Zúñiga.

Pero a pesar de dificultades e incertidumbres, en un lapso que no iba mucho más allá de una década, hombres y mujeres, en abierto desafío al destino, fueron recostándose sobre la costa del Uruguay. El Arroyo de la China y sus zonas adyacentes enmarcaron sus días y sus noches, en las que, en medio del paisaje agreste y el canto de los pájaros, se alternaron el trabajo y la esperanza.

El arroyo de la China en los informes del Comisionado. El comisionado Rocamora también llegó al lugar, y después de conocer su geografía y hablar con sus pobladores, expresó al virrey Vértiz: "Costa del Uruguay. Arroyo de la China. Corriendo con igual dirección que los antecedentes, baja de Misiones el caudaloso río Uruguay, y deja a Gualaguaychú un espacio de 18 leguas medidas. Los arroyos de Cupalén, Osuna, Tala, China, Vera (actual Molino), Cordobés o Flores (actual Urquiza), Perucho y Palmar, originados de sus cuchillas, cortan aquel intermedio y precediendo al Uruguay, forman con él rinconadas de sus nombres. Expulsadas veintitrés familias, a fines de 1771 o principios de 1772, no sé porqué ni con qué razón, pero con fuerza, que se hallaban bien situadas en Gualaguaychú, entre Gualeacán y el Gato, pasaron a ocupar esta costa del Uruguay, hasta ahora sólo poblada con sólo dos o tres estancias, que se hallaban entre el Cupalén y el Tala; y se establecieron en la rinconada que forma este último arroyo con el de la China, frente al río".

"La bondad exquisita de esta tierra feliz - continúa Rocamora - aumentó el vecindario, y no pudiendo contenerse en la rinconada, pasó a acomodarse en la otra parte, entre el mismo Arroyo de la China y el Vera, y de allí sucesivamente hasta los puestos

medios de Misiones; pero como la primitiva y más fuerte población es la de aquel arroyo, toda la prolongación de este vecindario, sobre la costa, se entiende que está sujeta al juzgado particular del Arroyo de la China, con dependencia sólo de Buenos Aires. Todo contribuye a fomentar admirablemente este partido - muchas rinconadas para contener ganados y las excelentes aguas y comunicación del Uruguay, pero quiere la desgracia que hasta allí se les persiga; dos veces se les ha querido expulsar - y en el día viven con el desconsuelo de haber visto medir el mejor terreno de su posesión, bien que parece que ha habido moratoria. Esto no obstante, esperan otro golpe".

La sensibilidad social de Rocamora, puesta de manifiesto durante todo el tiempo que duró su gestión en Entre Ríos, asoma tempranamente en estos primeros documentos. Y por cierto que la amenaza de desalojo no sólo pendía sobre los vecinos del Arroyo de la China, sino también tenía a maltraer a los pobladores de otros partidos. Frente a la desmedida ambición de algunos terratenientes, Rocamora insistió ante el virrey Vértiz: "Conténgase Exmo. Sr. los desmedidos deseos de algunos pocos. Redúzcanse a lo que necesiten, mas que sea con abundancia, pero cercéneles o no se les permita que adquieran lo muy superfluo, para que encuentre acomodo el pobre vecino, que con el producto de la tierra que les sobra a ellos, puede mantener una familia numerosa y útil al Estado". Y a renglón seguido, el comisionado expresó al virrey algunas sugerencias que, a su juicio, podrían contribuir a dar solución al grave problema. De lograrse ésta - concluía Rocamora - "antes de muchos años será la de Entre Ríos de que trato, lo que dije, la mejor provincia de esta América".

Como consecuencia de estas y otras explicaciones y de la documentación con que apoyaba Rocamora sus iniciativas, el virrey Juan José de Vértiz y Salcedo, desde la ciudad de Montevideo, dictó el decreto de 2 de noviembre de 1782, por el cual se ordenaba fundar varios pueblos en el territorio de Entre Ríos, encomendándose dicha tarea al propio Rocamora.

La fundación de las villas de Gualeguay, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú, muy pronto sería una realidad...

EL NACIMIENTO DE LA VILLA

1783

Aquel otoño de 1783... - En el Arroyo de la China - Los trabajos preliminares - La planificación - La villa de la Concepción del Uruguay.

Aquel otoño de 1783... El otoño de 1783 llegaba a su fin... Un viento frío encrespaba las aguas comúnmente tranquilas del Uruguay. O si se quiere del río de los pájaros, según había traducido el alma plena de poesía de los que, tras los indígenas, habitaron sus costas selváticas.

En ese brumoso atardecer de junio, un hombre que acababa de devorar distancias, llegó al Arroyo de la China y se dispuso a recobrar energías. Es que sabía - aún acostumbrado a superar fatigas y a vencer obstáculos - que las horas por venir le demandarían lo mejor de sí para llevar a feliz término la empresa que se le había encomendado.

Era don Tomás de Rocamora, el ayudante mayor del Regimiento de Dragones de Almanza y ahora comisionado del virrey del Río de la Plata, que llegaba hasta el Arroyo de la China para cumplir su misión: fundar un nuevo pueblo en la que él llamara provincia de Entre Ríos.

Venía de Gualeguay, donde después de duro esfuerzo, había culminado con éxito la primera fase de su empresa. Pero allí nada había sido fácil. Junto con el Piloto Segundo de la Real Armada, Don Pedro de Olmos, enviado por el virrey para colaborar en el delineamiento de los pueblos a fundarse, se había dado con ímpetu a la tarea. Muchos fueron los inconvenientes que debió vencer. Una parte de la población de aquel partido se mostró reacia a la obediencia. Mas el carácter de Rocamora estaba templado en las milicias y supo manejar la situación con mano férrea. Hasta que por fin, el 19 de marzo de 1783, pudo comenzar el reparto de los sitios y, poco después, procedió a designar el primer cabildo que debía ejercitar el gobierno civil dentro de la jurisdicción de la villa de Gualeguay.

En realidad, como el propio Rocamora le informara al virrey el 11 de Febrero, había sido su propósito "marchar al Arroyo de la China a principiar por allí el planteo de las nuevas poblaciones, como pide el fiscal en el expediente respectivo", pero los problemas suscitados en Gualeguay, a los que ya hemos hecho referencia en capítulos anteriores, le determinaron a iniciar el proceso fundacional en ese partido que, como el propio comisionado expresa, "era seguramente de lo más penoso".

En el arroyo de la China. La elección del lugar. La experiencia vivida en Gualeguay - felizmente superada, por cierto, - llevaron al ánimo de Rocamora tribulaciones y zozobras. Mientras sus ojos cansados de tanto monte y tanto cielo, se negaban a cerrarse en medio de la oscuridad de ese rancho hospitalario que ahora lo cobijaba en el Arroyo de la China, su mente inquieta intuía posibles inconvenientes y procuraba adecuadas soluciones. Afuera, el viento cruzaba entre los árboles elaborando quejas y lamentos. Adentro, la calidez humilde del rancho amigo, cerraba los párpados cansados... El sueño reparador llegaba poco a poco, envolviéndolo en una quietud esperanzada...

El nuevo día amaneció frío y nublado. Un viejo poblador, cargado de años y experiencia, pronosticó sin titubeos lluvias y tormentas. Rocamora se apresuró a reunir a los vecinos más caracterizados, con los que realizó, como diligencia preliminar, el examen de los terrenos circundantes.

Según era de prever, resultó imposible lograr unanimidad respecto al sitio en que habría de erigirse la villa. Algunos de los vecinos consultados se pronunciaron en favor del

antiguo puerto de Echarrandieta, ubicado al sur del Arroyo de la China, en cuyos alrededores se habían realizado los primeros asentamientos y donde, posiblemente, se habría levantado en 1778 la capilla precursora gestionada por León Almirón.

Para Rocamora hubiera sido más cómodo la fácil complacencia. Con ella habría evitado renuencias y obstinaciones. Pero su visión iba más lejos. Pensaba en el futuro de la villa, en su paulatina expansión, en la comodidad y el bienestar de sus habitantes.

Optó entonces por la persuasión. Por llevar al ánimo de todos los pobladores la convicción de que aquel lugar estaba muy lejos de ser el más indicado para el emplazamiento de un pueblo. Fundamentalmente por la estrechez del terreno, que por un lado terminaba en una barranca y por el otro en una cañada. Escuchemos al propio Rocamora expresar sus argumentos: "No es en el puerto de Echarrandieta, que solicitaba este vecindario, y sobre el lugar de la capilla pleiteada, que se desechó por ser una cuchilla alta, larga y muy estrecha, con barrancas a un lado y cañadas al otro, más propia para ermita de campo que para parroquia de una población formal; distará de este paraje, media legua al S.E."

La voz del comisionado fue al fin escuchada. Sus palabras claras y sensatas convencieron a los más. La decisión fue entonces tomada. El pueblo sería erigido al norte del arroyo de la China, sobre una cuchilla situada en la rinconada que forma dicho arroyo antes de desembocar en el Uruguay, separado por una isla.

El sitio elegido se hallaba, pues, media legua al norte del puerto de Echarrandieta, arroyo de la China por medio, el que corría a trescientos pasos al sur de la nueva población. "De suerte que esta situación - expresó Rocamora al virrey - hallándose casi en el extremo de la rinconada o confluencia del arroyo y río, y presentándose de alto a bajo, se granjea por la parte del agua que creo principal, la vista más delicada y agradable".

Los trabajos preliminares. El lugar se encontraba cubierto de espinillos y malezas. Era necesario, pues, como primera medida, desbrozar el terreno. Rocamora reunió a los vecinos más cercanos a fin de iniciar la tarea. Pero aquel viejo de cara aindiada y tez curtida por todos los vientos, no se había equivocado. Densos nubarrones se

apretaban en el cielo. El ronco rumor de un trueno se extendió por montes y cuchillas. El agua comenzó a caer, mansa primero, torrencial después...

Fue necesario esperar algunos días. La lluvia cesó al fin pero nada podía hacerse mientras la tierra no se secase. Llegado el momento oportuno, Rocamora ordenó el inicio de la tarea. La yesca cobró fuego rápidamente. En sólo tres días toda la endeble maleza fue quemada. Por delante quedaba la dura faena del talado. Hachas y machetes cayeron entonces sobre talas, algarrobos y espinillos. Un incesante revoloteo de alas expresó el temor de las aves, que se perdían en el espacio azul en busca de la tibieza de otros refugios.

El esforzado trabajo acallaba las voces. Sólo de vez en cuando, alguna orden de Rocamora ponía palabras en la tarde. Mientras el eco desparramaba por las islas vecinas, los acompasados golpes de los hacheros.

La tarea de limpiar la tierra y nivelar la parte en que debía establecerse el centro de la villa, llegó felizmente a su término. El tiempo que ella había demandado no había sido mucho, sobre todo si se lo compara con el que exigió la plantificación de Gualeguay y Gualeguaychú.

La planificación. Rocamora procedió entonces a concretar el segundo paso: delinear y amojonar los sitios, las calles y la plaza, para lo que siguió exactamente el mismo plan y orden que aplicara en Gualeguay. Por cierto que conocemos algunos detalles de ese plan, previamente expuesto al virrey. La plaza de la villa estaría ubicada con sus ángulos mirando a los cuatro puntos cardinales; se reservarían sitios para la iglesia, el cabildo, la cárcel y tiendas para propios. De la plaza arrancarían cuatro calles principales y ocho angulares, con la anchura correspondiente; las casas se construirían de paja y palo a pique embostado, aunque los vecinos más acomodados podrían utilizar ladrillos de adobe. Estas construcciones se levantarían en el centro de la línea del frente de cada sitio, con el objeto de evitar la propagación de posibles incendios, dada la fácil combustibilidad de los materiales empleados. Cada vecino debería cercar su predio con palos a pique o estacas verdes de sauce. Las cocinas deberían hacerse "a la espalda de los ranchos de habitación, con el posible intermedio para evitar las desgraciadas comunicaciones del fuego, que esta gente conserva día y noche, para su mate y sus asados".

Las previsiones de Rocamora iban más lejos aún. Debía reservarse el "primer espacio exterior del pueblo" para absorber su futura expansión. Una vez señalado el terreno destinado a dehesa, para el pastaje de los animales que los miembros de la comunidad utilizaban para el servicio diario, deberían repartirse las tierras para quintas o chacras, tierras de huerta y siembra, "que todo es uno aquí - decía el comisionado - porque no hay regadíos, a fin de que se sujeten aquellos animales contenidos entre los mismos cercos".

Según Rocamora, el punto más difícil y a la vez esencial, lo constituiría la distribución de terrenos para estancias destinadas a la cría de ganados. "Porque los terrenos abiertos cuanto más extensos, son menos útiles", por la inseguridad para encerrar y retener el ganado. Las rinconadas eran evidentemente las que gozaban de mayor estimación, pero ya todas se hallaban ocupadas, porque - como expresaba en su nota al virrey - "estos habitantes las tuvieron a su elección y cada uno tomó lo que le proporcionó su fuerza o su comodidad".

La villa de la Concepción del Uruguay. Llegó, al fin, el momento tan esperado. Allí estaban los hasta entonces dispersos pobladores del Arroyo de la China, a quienes Rocamora había convencido para reunirse en un pueblo formalmente establecido, con autoridades locales que velasen por los intereses de la comunidad.

Eran más de un centenar de familias esperanzadas en un mejor porvenir. Atrás habían quedado dudas y tribulaciones. Un destino nuevo parecía abrirse enmarcado por las tranquilas aguas del Arroyo de la China y del Itapé...

El comisionado Rocamora procedió a distribuir los correspondientes sitios, y cada jefe de familia asumió el compromiso de comenzar, lo más pronto que les fuera posible, el cercado de los mismos y la edificación de sus viviendas.

Por ello pudo expresar con satisfacción al virrey: "Hasta ahora he repartido 133 sitios; ya se ha empezado el laboreo de las casas. Hay aquí gente de alguna aplicación, y creo que será sin mucho dilatarse un lugar bonito y bien poblado".

Para que la nueva villa quedase formalmente constituida era necesario la elección del cabildo - alcalde y regidores - a cuyo cargo estaría el gobierno de aquella y la defensa de los intereses del vecindario.

La elección de los cabildantes - ad referendum del virrey - fue comunicada a este funcionario mediante el oficio elevado por Rocamora con fecha 25 de junio de 1783. Lamentablemente, al igual que lo ocurrido con la fundación de Gualeguay, no se ha podido hallar el acta de elección del primer cabildo uruguayense.

No obstante la carencia de este importante documento, la paciente labor de los historiadores ha permitido salvar del olvido el nombre de los primeros cabildantes de la villa. Ellos fueron: alcalde, Juan del Mármol; regidores: José de Segovia, Pedro Martín de Chanes (o Echániz), Domingo Leyes, Felipe López, Leandro Salvatella, Manuel Rico del Camino, Lorenzo Ayala, Gonzalo Ferragut, Miguel Martínez y Miguel Godoy.

Imaginamos la satisfacción de estos hombres, acostumbrados al trabajo en un territorio casi virgen, al advertir que se depositaba en sus manos el gobierno de la villa que nacía. Hacendados como Mármol, Segovia, Chanes, Leyes, López; labradores como Salvatella y Godoy; pulpero como Rico del Camino, asumieron la responsabilidad de servir a la comunidad, muy pequeña, es cierto, pero donde todo estaba por hacerse, y a la que se debía defender de abusos y prepotencias, sobre todo originados en los innúmeros pleitos que se suscitarían en torno de la propiedad de la tierra.

Sólo restaba para perfeccionar el acto de fundación, dar nombre a la nueva villa. El cura del lugar se había empeñado, desde hacía tiempo, en que el Partido del Arroyo de la China llevase el nombre de San Sebastián, en homenaje al obispo Malvar y Pinto, pero Rocamora, con luminosa inspiración, insistió ante el virrey para que la villa y la zona bajo su jurisdicción tuviese el nombre de la Patrona de la Parroquia: la Purísima Concepción.

"Por dignidad, por posesión y por afecto - expresó al virrey - prefiero la reina de los santos todos. Con el nombre de la Concepción del Uruguay, se titularía gloriosamente la población y su distrito".

El virrey Juan José de Vértiz, a la sazón en Montevideo, por resolución fechada el 12 de julio de 1783, aprobó la elección de los primeros cabildantes y el nombre para "el nuevo pueblo del Arroyo de la China, que deberá titularse la Concepción del Uruguay".

Concepción del Uruguay había nacido a la vera del río azul. En ese invierno de 1783 sólo la constituían uno que otro rancho; humildes ranchos de paja y barro, desprovistos de muchas cosas, pero donde anidaron para siempre el amor y la esperanza.

Solamente el transcurrir inexorable del tiempo podría decir si esas estacas de madera terruñera, que amojonaban el perímetro de la nueva villa, encerrarían alguna vez la ciudad que los primeros pobladores soñaron...

LOS PRIMEROS TIEMPOS

1783 - 1788

El poder de la persuasión - El reconocimiento de los pobladores - Las necesidades - Los medios - La despreocupación oficial - Las reclamaciones del Cabildo - Superación de los inconvenientes.

El poder de la persuasión. A pesar de que la tarea realizada se vio coronada por el éxito, su concreción no fue fácil. Un informe del alcalde Juan del Mármol, fechado en 1786, habla bien a las claras de la desconfianza y hasta de la resistencia de algunos de los pobladores dispersos del Arroyo de la China, muy poco dispuestos a reunirse en un núcleo urbano. "Una gente habituada desde su establecimiento en aquellos parajes - dice el alcalde de Concepción del Uruguay - a una vida libre e independiente de los vínculos de una regular sociedad, estrecha vinculación a jefes y jueces que sólo en largas distancias se encontraban, era natural que nada más aborreciesen en su primer sorpresa, que la imagen de su reunión y precisa mansión, dentro de los estrechos límites de un pueblo exactamente ordenado. El abandono de sus tales cuales establecimientos en tierras por lo general realengas o de otros particulares; la carencia de terrenos propios en el lugar señalado para la villa y sus inmediaciones, donde pudiesen sembrar y mantener sus ganados, y últimamente la extrema escasez que padecían los más de estos individuos para cumplir con lo mandado, les prestaban unos poderosos pretextos de excusación para aceptar su propio beneficio..."

Pero la persuasión utilizada por Rocamora dio sus frutos y, no obstante las dificultades apuntadas, se logró la reunión de los pobladores dispersos en la zona, con lo que la nueva villa pudo ser erigida. Y no cabe duda que también mucho tuvo que ver en su gestación y posterior desarrollo, don Juan del Mármol.

Cuando tres meses después de la fundación de la villa, Rocamora se retiró del lugar, ya se habían construido o se hallaban en vía de construcción alrededor de cincuenta casas, señalando el comisionado en su informe al virrey, que el alcalde Juan del Mármol proseguía el impulso de la obra y velaba por el orden, ya que la propia reunión de esas gentes no dejó de provocar algunas "puñaladas graves y querellas" que reclamaban medidas ejemplificadoras para desterrarlas.

El reconocimiento de los pobladores. Importante, sin duda, había sido lo realizado por Tomás de Rocamora en el cumplimiento de su misión. Los pobladores de la villa de Concepción del Uruguay siempre lo tuvieron en alta estima y lo recordaron con el mejor de los afectos. Veintidós años después de erigida la villa, los cabildantes uruguayenses recordaban al fundador de esta manera: "...Tal era la lamentable constitución de estos Partidos de Entre Ríos el año 1782 del siglo inmediato, en que por un motín o asonada de perniciosas consecuencias experimentadas en ellos, y otros motivos, dispuso nuestro virrey entonces de Buenos Aires, don Juan José de Vértiz, destinar un oficial de honor con partida de tropa veterana a la averiguación del suceso y arresto de los reos, encargándole además que precedidas varias observaciones y diligencias, formase algún plan o prospecto de medios que pareciesen oportunos para asegurar la paz entre los moradores de este mismo suelo, y consultar a su mejor bien. La suerte quiso que esta comisión recayese en el Ayudante Mayor por aquel tiempo del regimiento o cuerpo de Dragones de Almanza, don Tomás de Rocamora, que a las luces de su despejado talento, parece que unía nociones prácticas del modo y orden con que se habían establecido en la Metrópoli las nuevas poblaciones de Sierra Morena. Pues se dijo que estuvo en ellas, no sólo en auxilio como militar, sino también ejerciendo algunas otras funciones por disposición del asistente de Sevilla, principal encargado de dichos establecimientos".

Pero si bien la importante labor desarrollada por Rocamora había culminado con éxito, al llevarse a feliz término la erección formal de las villas de Gualeguay, Concepción

del Uruguay y Gualeguaychú, no es menos cierto que dentro del recinto amojonado, desde el punto de vista real y práctico, casi todo estaba por hacerse.

El comisionado, respondiendo a las instrucciones de la superioridad, trató de que ninguno de los trabajos preliminares significara alguna erogación para el Estado. Ello fue posible, porque contó con la decidida colaboración de buena parte del vecindario, cuyos hombres útiles realizaron las más diversas tareas a fin de limpiar, nivelar y amojonar los sitios elegidos. Mas no escapaba al lúcido juicio del comisionado que de ahí en más, las villas deberían contar con sus propios recursos para atender su subsistencia y su futura expansión. Y, además, era también necesario que el Estado concurriese con los medios adecuados para proceder a la construcción de los edificios públicos indispensables, cuyo costo no podría ser absorbido por los habitantes de las flamantes villas.

Las necesidades. Fue así que dos meses después de haber fundado la villa de Concepción del Uruguay, se dirigió al virrey con el objeto de exponerle sus inquietudes a ese respecto. Después de recordar las instrucciones recibidas y los trabajos realizados para su eficaz cumplimiento, pasó a señalar las necesidades inmediatas y los medios para su satisfacción. En opinión de Rocamora era imprescindible:

1) Construir una iglesia de 40 a 45 varas de largo, con anchura y altura convenientes, y, además, dotada de sacristía y una pequeña torre de campanario.

2) Establecer un cementerio de 35 a 40 varas cuadradas, rodeado de palo a pique, con altura de dos varas de luz, como los demás cercados de la villa.

3) levantar un hospital, contiguo a la iglesia, que se debía componer de una sala capaz de contener doce camas para los enfermos pobres y desamparados; un cuarto para el encargado de cuidarlos y una cocina. "Todo pequeño - decía Rocamora - y reducido a lo preciso, pero del mismo buen material de la iglesia".

4) Construir una escuela, que debía ser una casa con techo de paja, compuesta de entrada clara y grande, con bancos y mesas. Además, cuarto y cocina para un maestro "que instruya a los muchachos en los primeros rudimentos de la religión y de la humanidad; a cuyo maestro se lo gratificará anualmente por la enseñanza de los pobres de solemnidad".

5) Edificar una "casa baja" para el cabildo, "de buen material permanente y de decente vista". Debía constar de una Sala Capitular, con un armario que sirviera de archivo, un cuarto de tamaño regular y su correspondiente cocina, para alojamiento del que mande los Partidos".

- 6) Construir una cárcel, con cepo grande, una pequeña separación y diferente entrada para mujeres; un calabozo o encierro pequeño y fuerte, cadenas, etc.
- 7) Adquirir una canoa "para el paso de vecinos y pasajeros".
- 8) Abrir caminos y levantar puentes sobre diversos ríos y arroyos, para favorecer las comunicaciones entre las villas.

Estas necesidades expresadas por Tomás de Rocamora en su informe al virrey, eran comunes a las dos villas ya fundadas, es decir, Gualeguay y Concepción del Uruguay, y la solución requerida por el comisionado, sería válida, por supuesto, para las otras poblaciones que debería erigir en el futuro. El cálculo de los costos que insumirían al erario la construcción de los edificios y las mejoras citadas, fue estimado por Rocamora en 20.000 pesos para cada partido.

Los medios. El comisionado también se refirió a los medios de que podría disponer cada una de las villas para su sostenimiento. En realidad, nada se advertía que por vía de propios pudiera ser útil para su sostenimiento y fomento. Por ello Rocamora prefirió la obtención de arbitrios que no gravaran a la población, "muy pobre y recién llegada". Y así, entre otras cosas, solicitó la autorización para que se pudiesen realizar algunas faenas de ganados realengos.

El propio Rocamora sintetizó lo dicho al virrey con estas palabras: "En consecuencia, expongo a V.E. las obras públicas que hallo precisar, para sólidamente atraer gentes y dar algún viso a estas nuevas poblaciones".

Seguidamente trató de los auxilios que le parecían conducentes para "el buen entretenimiento de las mismas obras, y vigorizar y dar nervio a los cabildos; y en fin, - decía el comisionado - propongo a V.E. los auxilios que necesito, con su primer importe o costo, con los medios que lo faciliten, siempre atento a no recargar la Real Hacienda con más gastos que los que le impone la misma Majestad y de ellos, aún reducirse lo posible".

La solicitud de Rocamora originó un expediente que fue pasado al abogado fiscal, cuyo dictamen, de fecha 24 de mayo de 1784, fue favorable a la mayor parte de las peticiones del comisionado, ya que ellas - expresaba aquel funcionario - "están arregladas a las necesidades, por lo que se debe proveer a la inmediata construcción de la iglesia,

escuela y casa capitular con cárcel". El abogado fiscal también se manifestó en favor de los impuestos proyectados por Rocamora, mas no así en relación con la faena de ganados solicitada, en razón de que serían perjudiciales a Yapeyú.

La despreocupación oficial. No obstante los términos favorables del dictamen, la autoridad virreinal no adoptó ninguna resolución definitiva. Concepción del Uruguay - al igual que las otras villas fundadas por Rocamora - careció por muchos años de la ayuda oficial requerida para cubrir esas necesidades fundamentales - iglesia, sala capitular, escuela, hospital, cárcel, etc. - situación que se vio agravada considerablemente por reiterados litigios sobre la propiedad de las tierras, lo que mantuvo en permanente zozobra a los habitantes de la villa, según podrá apreciarse con más detalles en próximos capítulos.

Como consecuencia de lo dicho, puede advertirse con claridad un brusco contraste entre lo que se realizó en Entre Ríos durante los años 1782 y 1783, y la inercia y el desinterés manifestado por las autoridades de Buenos Aires a partir de 1784. En nuestra opinión, ella obedeció a tres causas principales a saber:

1º) El alejamiento de Juan José de Vértiz como virrey del Río de la Plata y su reemplazo por Nicolás del Campo, marqués de Loreto, quien asumió el cargo el 7 de marzo de 1784.

2º) El traslado de Tomás de Rocamora para cumplir una comisión en Montevideo, en abril de 1784.

3º) La designación en su reemplazo de Francisco de Ormaechea, quien en el cumplimiento de sus funciones estuvo muy lejos de evidenciar el interés y la eficacia demostrados por su antecesor.

Es evidente que la mayor responsabilidad le cupo al nuevo virrey marqués de Loreto. Podrían explicarse demoras y falta de solución a los urgentes problemas que acuciaban a las nuevas villas, en la necesidad del flamante funcionario de ponerse al tanto de los muchos y difíciles asuntos a su cargo. Pero el tiempo fue transcurriendo; el propio marqués de Loreto expresó a Rocamora estar enterado "del estado de esas poblaciones" y, sin embargo, ninguna medida de importancia fue adoptada para paliar las más premiosas necesidades de las villas.

Las reclamaciones del Cabildo. Su jurisdicción. Inútiles fueron las reclamaciones efectuadas por el Cabildo de Concepción del Uruguay. La primera de ellas, firmada por el alcalde Juan del Mármol y todos los regidores, fue elevada en 1784, y tuvo por objeto solicitar al virrey la debida protección para la villa. Era necesario - decía el oficio - que se adoptaran providencias para subsanar la carencia de iglesia y casa capitular y que se hiciera de una vez por todas el reparto de chacras y dehesas para los vecinos.

Por esa misma época, otra amenaza se cernía sobre los pobladores de la villa, pues el gobernador intendente de Buenos Aires había ordenado dar posesión de vastas extensiones de tierra a los compradores de los campos de José Teodoro Larramendi, los que por su situación y su amplitud - de acuerdo con los temores expresados por el Cabildo - podían abarcar los terrenos que debían ser destinados para el fomento y expansión de la villa de Concepción del Uruguay. De ahí la insistencia de los miembros de la institución capitular, a fines de 1784, para que las autoridades superiores adoptasen las medidas conducentes al bienestar de los pobladores y al progreso de la villa. Solicitaron al virrey que de los terrenos realengos existentes se destinara una parte para propios y se señalasen los límites jurisdiccionales de la villa y su cabildo. Asimismo, los regidores entendían que sería de estricta justicia que para la adquisición de los campos fiscales fueran preferidos por el gobierno los vecinos de la villa. Por último, ante la escasez de recursos y como una manera de lograr una mayor activación económica de la zona, solicitaron que el tráfico comercial con los pueblos de Misiones se haga por sus tierras y no por Paysandú.

La súplica del Cabildo de Concepción del Uruguay pasó a dictamen del comandante militar don Francisco Bruno de Zabala, el que se expidió con fecha 26 de noviembre de 1784. El funcionario manifestó que "según había oído", los primeros pobladores se habían asentado sobre el Arroyo de la China que corría por la parte occidental del Uruguay, y luego se mudaron "mejorando situación sobre la misma orilla del Uruguay, donde subsiste y tiene buen puerto frente a una isla. Dista del paso de Paysandú cuatro leguas y la tierra es fértil". Al entrar en la materia de su competencia, Zabala opinó que la jurisdicción del pueblo debía alcanzar hasta el arroyo Yuquerí, y que para propios debía dársele la isla de enfrente. En cuanto al pedido de que el tráfico con los pueblos de las Misiones se hiciera por Concepción del Uruguay y no por Paysandú, el funcionario sostuvo que era "impertinente y opresivo", pues el comercio - agregó - debía ser libre.

No obstante la existencia de este dictamen, el expediente quedó sin resolución definitiva y terminó por archiversse.

De manera, pues, que sin mediar una resolución oficial, por la sola acción del Cabildo de Concepción del Uruguay, se fue enmarcando una jurisdicción que la autoridad virreinal terminaría por reconocer y aceptar. Fueron sus límites el río Uruguay por el este; el río Gualaguaychú por el oeste hasta el Gená; corría por éste hasta el Gualaguay y de allí hasta el Lucas, para bajar desde sus puntas por el Yerúa, nuevamente hasta su barra con el Uruguay.

Ante la indiferencia oficial y viendo que el tiempo transcurría sin que las autoridades competentes resolvieran los varios problemas que aquejaban al vecindario, el alcalde Juan del Mármol elevó un oficio al gobernador intendente de Buenos Aires, fechado el 18 de octubre de 1786. En él reiteraba la solicitud para que se diera solución a las justas reclamaciones de los vecinos de la villa, quienes se hallaban en un estado de inquietud evidente por haber tomado conocimiento de un edicto suscripto por el Escribano Receptor don Pedro Andrés García, comisionado al efecto por el gobierno. Mediante él se prevenía a todos los vecinos que ocupaban tierras pertenecientes a Teodoro Larramendi - quien había reclamado la propiedad del lugar ocupado por la villa de Concepción del Uruguay - a fin de que concurrieran dentro del término de dos meses a justipreciar el valor de las tierras que ocupaban.

Una vez más, y no sería la última, el riesgo de desalojo y el alejamiento de toda esperanza de que se cumpliera con la promesa de repartimientos de tierras, traían zozobra a los espíritus y frenaban los impulsos de trabajo y progreso.

Superación de inconvenientes. No obstante estas serias dificultades, en los tres años corridos desde la fundación de la villa, y sobre todo gracias al empuje del alcalde Juan del Mármol, la población había experimentado algún adelanto, evidenciado con la construcción - harto modesta por cierto - de la iglesia, la casa capitular y la escuela de primeras letras.

Al regresar Tomás de Rocamora a Entre Ríos, después de nueve meses de ausencia, informó al virrey sobre el estado en que se hallaban las villas. "La población de la

villa de la Concepción del Uruguay, antes Arroyo de la China, - expresó - no ha padecido notable decadencia; ella es la que en mejor estado se mantiene, según generalmente se asegura. La de San José de Gualeguaychú se empezaba a cuajar cuando yo salí de ella; y así no más se está sin que hayan adelantado un palmo de su obrar. La de Gualeguay que es la primera en formación y era la más adelantada, ha padecido un total atraso..."

Lamentablemente, en el verano de 1788, la villa de Concepción del Uruguay debió soportar incendios y temporales, con sus inevitables secuelas de destrucción y atraso. Con mucho esfuerzo y cierta lentitud, se procedió a reparar los perjuicios y a la reedificación de las casas destruidas.

Para esta época Concepción del Uruguay se hallaba habitada por alrededor de doscientas familias. Esta fue la estimación realizada por el alcalde de la villa en 1786, dos años después que Francisco de Ormaechea formara el padrón de vecinos con un registro de ciento veinticinco familias.

LOS PRIMEROS CABILDOS

1783 - 1810

Las funciones del cabildo - El extravío de las actas capitulares - El primer cabildo - Los cabildos sucesivos - La delimitación de jurisdicciones y otros problemas - Realizaciones y conflictos - Sede de la Comandancia Militar de los Partidos de Entre Ríos.

Las funciones del cabildo. Cuando Tomás de Rocamora fundó, en 1783, las villas del oriente entrerriano - Gualeguay, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú - lo hizo ajustándose a las normas tradicionales. Es decir que cada una de ellas poseyó desde su fundación, su respectivo cabildo. No ocurrió lo mismo con la población de la Bajada del Paraná, pues a pesar de ser la más antigua en territorio entrerriano, constituyó por largo tiempo una dependencia del Cabildo de Santa Fe, y por lo tanto careció de cabildo hasta 1813.

Fueron, pues, aquellos tres pueblos los únicos que en Entre Ríos tuvieron ayuntamiento desde la época de la dominación hispánica y, por lo tanto, los únicos que habían hecho alguna experiencia en el manejo de sus propios intereses, antes de la revolución de Mayo.

El virrey Vértiz se preocupó porque, desde sus orígenes, tuviera esta institución en Entre Ríos arraigo popular; y así en el oficio que desde Montevideo cursó a Rocamora que

estaba a la sazón en Gualeguay, el 8 de mayo de 1783, le recomendó la conveniencia de que el alcalde y los demás individuos del Cabildo "sean a gusto y con alguna intervención de los demás vecinos" para que con ello se logre "aquella unión que es tan propia como útil a la conservación y aumento de las cosas que principian".

Sabido es que la vida de las ciudades estuvo regida por la institución capitular, cuyas funciones fueron múltiples y variadas. Entre ellas mencionaremos: a) **Electorales:** designaba por votación a sus propios miembros, aunque en algunas ciudades y en ciertas épocas, el cargo de regidor - no el de alcalde - fue vendido en subasta pública, algunas veces a perpetuidad. Esta corruptela incidió desfavorablemente sobre la institución capitular, desnaturalizando las características que la signaron en su origen. b) **Ejecutivas:** dictaba ordenanzas de policía, abasto, edificación, salubridad, percepción de impuestos, concesión de tierras, etc. c) **Judiciales:** a cargo de los alcaldes de primero y segundo voto, quienes resolvían asuntos civiles y penales de escasa importancia, con apelación ante la audiencia. d) **Administrativas:** entendía lo referente a mercados, escuelas, hospitales, beneficencia y moralidad; manejaba el tesoro del municipio, formado con los "propios", producto de la venta o arriendo de sus bienes y los "arbitrios", impuesto cobrado a los comerciantes y vecinos.

El fundador de la ciudad designaba generalmente los miembros del primer ayuntamiento; después los salientes elegían a los sucesores, cuya nómina debía aprobar el virrey, capitán general o gobernador; duraban un año en el cargo, que era honorario y obligatorio.

Los cabildantes debían ser "hombres de figura e suelo", es decir, vecinos de prestigio, afincados e inscriptos en el padrón municipal. Para el cargo de alcalde se requería saber leer y escribir, tener más de veinticinco años de edad y no ser deudor del fisco. Como se verá más adelante no siempre la primera condición pudo ser satisfecha.

El extravío de las actas capitulares. Dadas las múltiples funciones ejercidas por el Cabildo, es innegable la íntima relación entre la acción comunal desplegada por esta institución y la vida del núcleo urbano respectivo y aún de las zonas aledañas. Muchas ciudades del actual territorio argentino, nacidas en el período de la dominación hispánica, registran en las actas de sus cabildos los muchos y variados aspectos de la vida de la

comunidad. Así se ha podido reconstruir la historia de esas ciudades, rastreando en los libros de sus respectivos ayuntamientos desde la acción más trascendente hasta el simple hecho cotidiano. Éxitos y fracasos, progresos y estancamientos, realidades e incertidumbres, bonanzas y penurias, afanes y concreciones, todo ha ido surgiendo de esas páginas amarillentas, cargadas de tiempo, donde han quedado registradas las vicisitudes de la comunidad.

Lamentablemente, el archivo del Cabildo de Concepción del Uruguay, al igual que los de Gualeguay y Gualeguaychú, no han sido hallados hasta ahora. Es creencia corriente que los libros capitulares de las villas entrerrianas fueron secuestrados en 1811 por los marinos españoles de la escuadrilla mandada por el capitán Juan Angel Michelena. Esta circunstancia nos ha privado de antecedentes valiosísimos sobre la primera época del gobierno edilicio de la villa de Concepción del Uruguay, por lo que - como bien ha expresado Pérez Colman - la reconstrucción histórica debe forzosamente hacerse mediante una búsqueda difícil, a través de los escasos documentos existentes en diversos archivos formando parte de expedientes de todo orden.

En lo que hace a Gualeguaychú se ha tenido mayor fortuna, puesto que se ha logrado rescatar un **Libro de Acuerdos** del Cabildo de dicha villa, que abarca desde el 27 de julio de 1787 al 9 de mayo de 1811. El hallazgo fue realizado en Montevideo por el entonces arzobispo de Santa Fe, monseñor Nicolás Fassolino. Gestiones posteriores, realizadas en 1958 permitieron que el único libro de los cabildos entrerrianos hallados hasta ahora, fuera depositado en el Archivo del Obispado de Gualeguaychú.

Las búsquedas realizadas para localizar los libros de Acuerdos pertenecientes al Cabildo de Concepción del Uruguay han sido hasta hoy infructuosas. Al quedar así limitado el campo para la investigación histórica, la reconstrucción de nuestro pasado lugareño en lo que respecta el período de la dominación hispánica, será forzosamente fragmentaria.

El primer cabildo. Ya hemos visto en un capítulo anterior cómo Rocamora, al fundar la villa el 25 de junio de 1783, procedió a elevar al virrey la propuesta de los nombres que habrían de integrar el primer Cabildo. Poco después, con fecha 12 de julio, el

virrey Vértiz expidió el decreto por el cual aprobaba la fundación y la elección de autoridades capitulares.

El Cabildo de Concepción del Uruguay - como en general ocurrió con esta institución en el Río de la Plata - se constituyó muy pronto en un cuerpo representativo de los intereses y de las aspiraciones de la comunidad, y ejerció con ahinco la función tutelar que naturalmente recaía sobre él. Sus modestos y diligentes integrantes encauzaron el lento desarrollo de la villa, no obstante las numerosas dificultades que se presentaban a cada paso.

Ofreceremos a continuación la nómina de las personas que integraron el Cabildo de Concepción del Uruguay entre los años 1783 y 1810, es decir, desde el momento de la fundación hasta la Revolución de Mayo.

1783: Alcalde Juan del Mármol. Regidores: José de Segovia, Pedro Martín de Chanes (o Echániz), Domingo Leyes y Felipe López. Algunos autores agregan los nombres de Leandro Salvatella, Manuel Rico del Camino, Lorenzo Ayala, Gonzalo Ferragut, Miguel Martínez y Miguel Godoy.

Los cabildos sucesivos

1786: Pablo Fernández, Francisco González, Ignacio Sagastume, Manuel Rico del Camino.

1788: Alcalde Tomás Lavín. Regidores: Pedro Isidro de Urquiaga, Pedro Antonio de Prellezo, Luis Molina, Jesús de Albizú, Miguel Gerónimo Bravo.

1790: Alcalde Julián Colman. Regidores: Joaquín Vilchez, Luis de Hermelo, Bartolomé Ferrer, Ramón Lescano. Síndico procurador: Juan del Mármol. Por fallecimiento de éste fue designado Manuel de Luna.

1791: Alcalde Pedro Isidro de Urquiaga. Regidores: Ignacio Sagastume, Santiago Amarilla, Domingo Leyes. Síndico procurador: Pedro Antonio de Prellezo.

1792: Alcalde Pedro Isidro de Urquiaga. Alcalde de 2º voto: Juan Bautista Arquier. Regidores: Bartolomé Ferrer, Miguel de Urristi, Juan Martínez, Hipólito Sánchez. Síndico procurador: Antonio Pages.

1793: Alcalde Miguel de Urristi. Regidores: Luis de Hermelo, José Antonio Sala, Cristóbal Espino, Nicolás Méndez, J. Andreu.

1794: Alcalde Juan Bautista Arquier. Regidores: Bartolomé Ferrer, Juan Martínez, Hipólito Sánchez, Miguel de Urristi.

1797: Alcalde Julián Colman. Regidores: Antonio Tomás Lavín, Hipólito Sánchez, José Pérez, N. Anaparro, Narciso Calvento.

1798: Alcalde Narciso Calvento. Regidores: Joaquín Vilches, Juan Martínez, Miguel Posse de Leys, Miguel Blanco.

1799: Alcalde Julián Colman. Regidores: Ramón Lescano, Lorenzo López, Manuel García Junco, Agustín de Larrachau. Síndico Procurador: Luis de Hermelo. Por enfermedad de Lorenzo López fue designado en su reemplazo Pedro Castañeira.

1800: Alcalde José de Urquiza. Regidores: José Antonio de Salas, Cristóbal Espino, Agustín Urdinarrain, Juan de Alba. Síndico procurador: Pablo Fernández.

1802: Juan de Migoya y García, N. Almeyda, Pedro Antonio de Prellezo.

1803: Alcalde Cristóbal Espino. Regidores: Juan Martínez, Juan de Migoya y García, José Pérez, Bartolomé Ferrer, Pedro Martín Chanes, Pedro Castañeira.

1805: Alcalde Antonio Tomás Lavín. Regidores: Bartolomé Ferrer, Juan Rial, José Aguirre, Juan Suárez. Síndico procurador: Sebastián López.

1806: Alcalde José Antonio Posse de Leys. Alcalde de 2º voto: Francisco Calvo. Regidores: Domingo Morales, Juan de Alba, Juan de Anca y Puente, Alejandro Gómez. Síndico procurador: Antonio Tomás Lavín.

1807: Alcalde Juan Suárez. Regidores: Bartolomé Ferrer, José Tomás de Cacho, Alejandro Gómez, Nicolás de Echániz. Síndico procurador: J. A. Posse de Leys.

1808: Alcalde Narciso Calvento. Regidores: José Miguel Díaz Vélez, José Ramón de Martirania, Lorenzo Ignacio de Macazaya (o Macatzaga?), Agustín Urdinarrain.

1809: Alcalde José Miguel Díaz Vélez. Alcalde de 2º voto: Domingo Morales. Regidores: Agustín Urdinarrain, José Ramón de Martirania, José Aguirre y Lorenzo de Macazaya.

1810: Alcalde José Miguel Díaz Vélez. Alcalde de 2º voto: Domingo Morales. Regidores: Miguel Dumont, Francisco García Cortina, Mariano Romero, José Antonio Bolado. Síndico procurador: Agustín Urdinarrain.

¿Dónde estuvo ubicado el edificio capitular de Concepción del Uruguay? Esta es una pregunta que mucho ha acuciado a los uruguayenses. Pero creemos que las probanzas aportadas por María del Carmen Miloslavich de Alvarez no dejan dudas al respecto. El Cabildo de la villa se levantó frente a la plaza principal, en la manzana comprendida entre las actuales calles la Fraternidad, 9 de Julio, Supremo Entrerriano y Galarza.

Dicha manzana se mantuvo de propiedad fiscal hasta 1867, en que fue donada a la Asociación Promotora del Progreso.

El cabildo uruguayense, al igual que el de las otras villas entrerrianas fundadas por Rocamora, continuó funcionando en los años subsiguientes a 1810. Y a partir de 1813, lo hizo también el Cabildo de Paraná, cuya creación fue autorizada por la Asamblea General Constituyente de ese año.

La delimitación de jurisdicciones y otros problemas. La labor desplegada por el Cabildo de Concepción del Uruguay debe ser valorada en el marco de las innumerables dificultades que empezieron su gestión.

La primera y más importante fue sin duda de orden legal y se originó en el momento mismo de la fundación de la villa y la erección de la institución capitular. Nos referimos al hecho de que el fundador sólo delineó la nueva villa sin que se delimitara con exactitud la jurisdicción del Cabildo. Tampoco se reservaron tierras para "propios" ni se repartieron campos donde los vecinos pudieran sembrar y apacentar los ganados.

Esta situación - extensiva también a Gualeguay y Gualeguaychú - originó reiteradas reclamaciones por parte de los respectivos cabildos, puesto que la indefinición apuntada, sumada a las frecuentes denuncias sobre propiedad de tierras estaba lejos de contribuir al sosiego de los pobladores y al progreso de las villas. Las presentaciones de Rocamora y de los cabildos a la autoridad virreinal, hallaron muy relativo eco, y sólo se logró la disposición por la cual se suspendió temporariamente el trámite de los expedientes de compra o denuncia de tierras.

El siguiente auto del virrey, fechado el 8 de febrero de 1786, prueba lo que acabamos de afirmar, y además explica los motivos por los que Rocamora no perfeccionó el acto de fundación de los pueblos del oriente entrerriano, originándose así la anómala situación más arriba descripta.

"Auto del virrey. Atendiendo a lo que resulta de los autos formados para la población de los partidos de Gualeguay, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú, aunque no se han demarcado con la correspondiente formalidad los respectivos pueblos de ellos, con las pertenencias de tierras para ejidos, dehesas, chacras, descansos y demás anexos; y que por las representaciones del comandante don Tomás de Rocamora y de algunos de los cabildos de dichos pueblos, les estorban para dichos fines muchos particulares que se hallan fincados en las tierras inmediatas, y otros que tratan de fincarse por nuevas denuncias, y aún usurpaciones de los terrenos más próximos y necesarios a los pueblos. Siendo como es, la subsistencia de éstos con todos sus descansos, dehesas y demás, tan útil al Estado como a los mismos particulares, porque reducidos a cómoda población, los moradores de aquellos partidos se evitan con el buen orden los graves daños que causan con su dispersión y abandono, a las estancias y ganados de los demás, con otros que es susceptible una vida relajada, que no conoce superior ni domicilio cierto. Para que pueda completarse en la mejor forma posible y correspondiente dicha población con todas sus anexidades y dependencias, pásese este expediente al Asesor Oidor que hace de fiscal, en

donde se hallan algunas de las representaciones citadas, de los cabildos de dichos pueblos. Y para noticia del señor Intendente del Estado, que va relacionado y que se sirva suspender sus providencias sobre declaración o aplicación de terrenos de aquellos Partidos, interín se acuerdan las correspondientes y oportunas a la consumación y perfeccionamiento de las citadas poblaciones...".

A su turno, algunos meses después, ante la insistencia del alcalde Juan del Mármol, el gobernador intendente Francisco de Paula Sanz dictó una resolución acorde con lo dispuesto por el virrey, fechada el 18 de octubre de 1786. En ella se decía: "En atención a lo que representa don Juan del Mármol, alcalde actual de la nueva población nombrada Nuestra Señora de la Concepción en el partido del Arroyo de la China, líbrese a favor de aquellos pobladores una orden que les sirva de resguardo para que se suspendan los efectos de la providencia que se dice haber obtenido de este gobierno, don José Larramendi, y haberse cometido su intimación al receptor don Pedro García, interín que otra cosa se mande con mayor conocimiento de causa...".

A efectos de mejor proveer, el gobernador intendente ordenó la recopilación de los antecedentes del caso y la presentación de títulos por parte de Larramendi. Al propio tiempo, dispuso que el alcalde Juan del Mármol informase sobre el régimen político de Concepción del Uruguay, el estado de la villa, las personas capaces para ejercer cargos concejiles y otras funciones administrativas, etc.

Pero a pesar de la momentánea paralización de los expedientes de compras y denuncias de tierras, no cesaron las tribulaciones e incertidumbres de los pobladores de Concepción del Uruguay, ya que nunca se llegó a una solución definitiva del arduo problema. Veintidós años después de fundada la villa la cuestión seguía sin resolverse, lo que va a originar una interesantísima presentación del Cabildo uruguayense ante el rey Carlos IV, que estudiaremos más adelante.

Realizaciones y conflictos. Los inconvenientes referidos, la falta de medios y la carencia de protección oficial no fueron impedimentos para que las actividades y anhelos de progreso regional dejaran de manifestarse en el seno de la autoridad local.

La permanente brega por asegurar la posesión de los campos cercanos a la población - indispensable para la vida y el progreso de la comunidad -; los intereses de un comercio y de una industria incipientes; el contralor de la moral y el orden público; el mejoramiento de las condiciones espirituales de los habitantes confiado a la Iglesia y a la escuela pública, fueron preocupaciones constantes del Cabildo de Concepción del Uruguay en sus primeros años de vida.

Como bien ha señalado Erich L. W. Edgard Poenitz, "el cabildo uruguayense tomó a su cargo el ordenamiento de la colonización territorial. Considerando la rectitud de su causa, pero que también las decisiones virreinales demorarían demasiado tiempo ante las cuestiones litigiosas que las trababan, los capitulares volcaron brazos ociosos hacia campos desocupados. Aprovecharon la inmigración constante que la villa recibía de distinta procedencia y extracción social. Otorgaron permisos de ocupación precarios y hasta títulos de posesión a quienes se hallaban instalados desde tiempo atrás. Con el correr de los años, esos documentos avalados por una real y continuada explotación de sus campos por parte de sus detentadores, fundaron muchos reconocimientos legales de legítimo dominio, por encima de añosas pero equívocas cartas suscriptas por funcionarios y jueces reales en favor de ambiciosos y acaparadores. En otras palabras, los capitulares procedieron a efectivizar el repartimiento de las tierras que dejara de realizar el delegado del rey. Sostuvieron los derechos de los primeros ocupantes y distribuyeron los sobrantes conforme con la capacidad económica y laboral de cada pretendiente, delimitando claramente los límites y linderos de cada estancia".

"Es evidente - afirma Poenitz - que con esa política municipal se logró establecer una sociedad libre e igualitaria, donde los más eran productores independientes, cuidadosos del orden y de sus propios bienes, obtenidos a fuerza de trabajo y sacrificio. Cuando alguna resolución superior favoreció intereses contrarios al bien común, esos vecinos se escudaron en el gobierno comunal, y conocemos la realización de varios Cabildos Abiertos donde se debatieron en defensa del vecindario. Ese espíritu de unidad en la defensa del bien común y del progreso general, que nació y se consolidó ya en tiempos del primer gobierno municipal, ha sido un sello indeleble que marcó a la comunidad uruguayense a lo largo de toda su historia".

Más de una vez, su labor se vio trabada por algún conflicto con autoridades policiales o militares, que dependían directamente del virrey y ejercían sus funciones en el territorio entrerriano.

Así, por ejemplo, en 1793 se produjo una colisión entre el Cabildo de Concepción del Uruguay y el comandante militar de Entre Ríos don Rafael Guerra. ¿Cuál fue la causa de este conflicto? Al parecer, por razones no bien determinadas, Guerra procedió a detener en el puerto de Corralito una carreta de don Cristóbal Espino, embargó su carga y detuvo a su propietario. Pero don Cristóbal Espino no era un ciudadano cualquiera. Se trataba de un cabildante de Concepción del Uruguay y, por supuesto, su detención conmocionó el tranquilo ambiente de la villa. De inmediato, el Ayuntamiento en pleno se dirigió al virrey reclamando contra la conducta del comandante Guerra, a la que consideraban vejatoria y deprimente para la autoridad del Cabildo. El jefe militar, por su parte, alegó que había procedido contra Espino en uso de sus facultades, que le autorizaban a prender a cualquier persona del Partido a su cargo. Ignoramos si la autoridad virreinal tomó cartas en el asunto.

En ocasiones, las querellas se producían entre los propios vecinos, ya fuera por razones de justicia o bien por especulaciones políticas. Hacia fines del siglo XVIII uno de los vecinos era don José Pérez. Dedicado al comercio, tenía su casa frente a la plaza, cercada con palo a pique. El ramo principal de su negocio era el acopio de cueros y frutos del país.

En 1797 había sido electo regidor del Cabildo de la villa. Y dos años después obtuvo el cargo de alcalde. Pero la desazón de don José fue grande cuando se enteró de la resolución del virrey, de 9 de mayo de 1799, por la que se anulaba su designación y se nombraba en su reemplazo a Julián Colman. ¿Qué había ocurrido para que tomara intervención nada menos que la más alta autoridad del virreinato y se adoptara tal determinación? la respuesta es sencilla: dos caracterizados vecinos, Ignacio Sagastume y Josef de Urquiza lo habían querellado por contrabando y abigeato.

Por supuesto que Pérez se defendió. Manifestó, entonces que la querella fue una estratagema fraguada por los vecinos indicados, que eran sus enemigos, a fin de evitar, con la apertura del juicio, que pudiera hacerse cargo del puesto de Alcalde.

Lo cierto fue que la resolución del virrey quedó firme y don José Pérez no alcanzó nunca ser alcalde. Pero su frustración - ocasionada por justos motivos o de los otros - se vio compensada al menos en parte, cuando en 1803 pudo desempeñarse como regidor del Cabildo de Concepción del Uruguay.

No faltó tampoco en aquellos años iniciales de la villa, algún conflicto entre el ayuntamiento y el cura del lugar. A principios de 1791, se produjo un curioso episodio. El cura de la villa, Manuel José Palacios, se negó a recibir al cabildo en la puerta de la iglesia y a darle el agua bendita, de acuerdo con el ceremonial acostumbrado.

De inmediato, los miembros del Ayuntamiento, seriamente ofendidos, elevaron su queja al virrey. La denuncia fue firmada por los cabildantes Pedro Isidro de Urquiaga, Ignacio Sagastume, Santiago Amarilla y Domingo Leyes. Como testigos presenciales de los sucesos suscribieron también la denuncia los vecinos Tomás Antonio Lavín, Ramón Ferrero, Ramón Goyena y Pedro Antonio de Prellezo.

Del contenido de la nota presentada no surgen las razones que llevaron al cura Palacios a tomar semejante actitud. Sin embargo, es posible inferir que se debió a que los miembros del Cabildo no eran afectos a Palacios, que en esos momentos gestionaba ser designado cura en propiedad de la parroquia.

En esta oportunidad el Cabildo de Concepción del Uruguay no llevó la mejor parte. Porque a pesar de la denuncia contra la actitud de Palacios, el obispo dictó un decreto de 14 de noviembre de 1791, en virtud del cual se lo propuso para el curato de Uruguay. A su turno, el virrey dictó una resolución favorable, haciendo la designación a favor de Palacios, tal como lo había propuesto el prelado diocesano.

Como ya lo hemos expresado, el Cabildo uruguayense continuó cumpliendo su cometido durante la primera década revolucionaria. En próximos capítulos habremos de referirnos a los cambios de su integración operados con motivo de la temporaria ocupación realista de la villa y de su posterior recuperación por las armas patriotas.

Sede de la Comandancia Militar de los Partidos de Entre Ríos. En el mes de julio de 1787, el gobierno decidió reemplazar al coronel de Dragones Juan Francisco Somalo en la Comandancia Militar de los Partidos de Entre Ríos, designando en su lugar al capitán Gaspar de la Plaza, quien fijó su residencia en Concepción del Uruguay.

A partir de ese momento y por espacio de 23 años, la villa fundada por Rocamora fue sede de la mayor autoridad existente en el territorio entrerriano, sucediéndose en ese lapso trece comandantes militares entre titulares e interinos.

Las relaciones entre estos funcionarios y los alcaldes de la villa no siempre fueron cordiales. Más de una vez se produjeron disputas por competencias atribuidas de una u otra parte, y algunos casos fueron lo suficientemente graves como para trascender a los habitantes de la villa en detrimento del orden y la concordia.

Uno de esos desagradables episodios tuvo lugar en 1794, cuando el Cabildo de Concepción del Uruguay, al tener conocimiento de la designación del teniente de infantería Manuel Ignacio Conty como comandante general, solicitó la permanencia en ese cargo del cabo de escuadra Juan Pavía.

Según el historiador Eduardo de Urquiza, lo que deseaban los cabildantes de Concepción del Uruguay era tener un comandante general "manejable", a quien pudieran ordenar a su antojo y capricho.

En uno de los pasajes de su solicitud, el cabildo uruguayense manifestó: "En virtud de todo esto, Exmo. Señor, permítale la Superior bondad de V.E. que haga esta súplica, para que si la juzga legítima se sirva acceder a ella. Y es, que el cabo de escuadra Pavía que actualmente está de Comandante interino se ha versado con tan arreglado pulso en el cargo de Comandante, que ha dado y da un cabal lleno a los deberes de su misión. Auxilia con el mayor tesón a la justicia. La armonía que observa con el actual Alcalde interino y Cabildo es la más estrecha y prudente. Mutuamente se consultan las dos cabezas a fin de sostener los mejores establecimientos contra vagos, delincuentes y otros individuos perjudiciales al público. La paz y tranquilidad pública que en el día hay en esta villa, es la más plausible. Sí, Señor Exmo.: en fuerza de lo expuesto, no podemos menos que con la mayor sumisión pedir a V.E. se sirva continuar a dicho cabo de escuadra Pavía

en calidad de Comandante de esta villa y su partido, pues positivamente, creemos, que la consecución de nuestra súplica ha de ceder en el adelantamiento y bien público de ella".

El intento del Cabildo uruguayense para que se mantuviera a Pavía en el cargo, no tuvo éxito, pues por oficio del 22 de Octubre de 1794, el virrey ratificó la designación del teniente Conty.

El desempeño de la comandancia no constituía ninguna canonjía. Por el contrario, exigía trabajo y dedicación, con la consiguiente postergación de los intereses personales. En 1798, el vecino de Concepción del Uruguay Tomás Antonio Lavín, a la sazón comandante general de los Partidos de Entre Ríos, se dirigió a la superioridad en los siguientes términos: "la deplorable situación a que mis haciendas y asuntos particulares se hallan reducidos, se ponen en la necesidad de suplicar a V.E. como lo digo, se sirva relevarme de esta Comandancia, que por disposición de V.E. estoy sirviendo desde agosto ppdo...".

Llegada la solicitud al virrey, éste ofició al Cabildo de Concepción del Uruguay a fin de que propusiera a un oficial de las milicias de ese Partido, que reuniera condiciones suficientes para desempeñar el comando militar, dada la imposibilidad de enviar alguno perteneciente a los cuerpos veteranos de Buenos Aires.

En su respuesta, el ayuntamiento uruguayense informó que "en el cuerpo de estas milicias no hallamos ningún oficial de quien V.E. pueda valer para el servicio y desempeño de dicha comandancia; pues sin embargo de que todos son honrados y de arreglado proceder, carecen de los conocimientos precisos para atender y resolver con el acierto debido los muchos asuntos y de distinta naturaleza que ocurren a ella, a esto se agrega la falta de facultades para poder subsistir y mantenerse en el pueblo con la decencia correspondiente".

Como se puede apreciar, no era fácil encontrar en el sencillo ambiente cultural de la época, un hombre que reuniera ciertos requisitos mínimos para ejercer el cargo de comandante general de los Partidos de Entre Ríos. Máxime que debía disponer de una independencia económica para poder llevar con dignidad la jerarquía del honorífico cargo.

Como la dificultad en encontrar la persona apropiada no fue fácil de superar, debió transcurrir un año antes de que el virrey diera solución al problema. Hasta que el 23 de octubre de 1800 fue designado don José Narciso de Urquiza, quien asumió la comandancia general el 19 de enero del año siguiente.

A partir de ese momento, el cargo adquirió una notable estabilidad, pues el padre del futuro organizador de la nación lo ejerció por espacio de una década.

Nómina de los Comandantes Militares de los Partidos de Entre Ríos con asiento en Concepción del Uruguay

Capitán Gaspar de la Plaza	1787 - 1790
Capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, Vicente Giménez	1790 - 1792
Capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, Rafael Guerra	1792
Capitán de Milicias Tomás Antonio Lavín (int.)	1792 - 1793
Capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, Rafael Guerra	1793 - 1794
Teniente coronel Félix Iriarte (interino)	1794
Sargento Antonio Bustamante (interino)	1794
Cabo de Escuadra Juan Pavía (interino)	1794
Teniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, Manuel Ignacio Conty	1794 - 1795
Subteniente de Infantería Baltasar de Revilla	1795 - 1797

Capitán de Milicias Tomás Antonio Lavín

1797 - 1801

Teniente coronel de Milicias José de Urquiza

1801 - 1810

EL ANTIGUO VECINDARIO

1765 - 1803

Las corrientes pobladoras - La lucha por la existencia - La población antes de la fundación de la villa - La población del Arroyo de la China en 1786 - Presencia de aborígenes, mestizos y esclavos - La población a principios del siglo XIX - Algunos nombres destacables - Grandezas y mezquindades.

Las corrientes pobladoras. El poblamiento inicial del territorio que con el andar de los años se convertiría en la provincia de Entre Ríos obedeció a la acción de tres corrientes no simultáneas, provenientes de distintos lugares y con diferente orientación.

Cronológicamente consideradas, la primera de ellas fue la del oeste, iniciada poco después de haberse fundado la ciudad de Santa Fe, en cuyo accionar mucho tuvieron que ver el empuje y el tesón de Juan de Garay, primero, y Hernando Arias de Saavedra, después. A su vez, la corriente del este fue impulsada por la acción de los jesuitas, cuya obra pobladora en suelo entrerriano se advirtió un poco más a partir de la fundación de Yapeyú, el puesto más meridional de las misiones sobre el río Uruguay. Sin embargo, la acción de los jesuitas en Entre Ríos no trascendió mucho más allá de la organización de estancias de ganados. Cabría preguntarse por qué la Compañía de Jesús no organizó pueblos misioneros en los fértiles campos entrerrianos. Tal vez los motivos principales de esa actitud fueron, por un lado, la resistencia de los charrúas y minuanes, y, por el otro, la proximidad de las ciudades de Buenos Aires y Santa Fe, asiento de autoridades

eclesiásticas. Y sabido es que los jesuitas pusieron especial empeño en evitar la influencia inmediata de todo gobierno o institución que no fuera la propia, sobre los indígenas catequizados y reducidos. Por otra parte, algunos autores, como Erich Edgard Poenitz, han sostenido que no hubo ocupación jesuítica más al sur del río Miriñay y que la expansión territorial y poblacional de Yapeyú, correspondió al período postjesuítico.

A su turno, la corriente proveniente de Buenos Aires se inició en el primer cuarto del siglo XVII, con la acción cumplida por el gobernador Francisco de Céspedes, con el objeto de doblegar a charrúas y yaros, ubicados en ambas márgenes del río Uruguay. Pero poco después y por un extenso lapso - más de un siglo - esta acción pobladora quedó interrumpida y - sólo se reanudó en la segunda mitad del siglo XVIII, como consecuencia de la creación del virreinato del Río de la Plata. La preferente atención que algunos virreyes - particularmente Juan José de Vértiz - prestaron al poblamiento del territorio entrerriano, permitió la reunión de muchos pobladores dispersos en núcleos urbanos, lo que a partir de las últimas décadas de aquel siglo, fue configurando paulatinamente una nueva fisonomía económica y social de la futura provincia de Entre Ríos.

La lucha por la existencia. Dura fue sin duda, la lucha que por la existencia debieron librar los primeros pobladores entrerrianos. Porque si bien la naturaleza mostró la prodigalidad de una tierra y de un clima más que propicios para la vida del hombre y el desarrollo de sus actividades, es indudable que el medio social fue, por mucho tiempo, extremadamente precario y sus aportes tan débiles que - como ha expresado Pérez Colman - más de una vez el individuo se sintió falto de estímulos espirituales, en particular, del casi irremplazable que proporcionaba el contacto estrecho con sus semejantes, dentro de un orden jurídico estable y eficaz.

Ríos y cuchillas, arroyos y bosques, tatuaban la geografía de un territorio casi virgen. Sin embargo, en áspera empresa, los primeros pobladores fueron domeñando poco a poco la bravía naturaleza; se abrieron camino a través del monte enmarañado y vadearon inúmeros cursos de agua, siempre amenazados por animales salvajes a los que era necesario exterminar.

Como si esto fuera poco, el indígena acechaba a cada paso. Dispuestos a vencer o a morir en la defensa de su tierra, los aborígenes pelearon siempre con bravura. Al

promediar el siglo XVIII, las tribus charrúas de Entre Ríos fueron casi exterminadas por orden del gobernador de Buenos Aires José A. Andonaegui. La desaparición de la población aborigen mejoró las condiciones de los campos entrerrianos para la explotación de su riqueza pecuaria y facilitó la radicación de los colonos en el interior del territorio.

Otro de los inconvenientes que empecieron la esforzada acción de los pobladores fue la existencia de elementos de mal vivir, quienes aprovechando el amparo que les ofrecía el monte bravío y la ausencia de autoridades que velasen por el orden y la tranquilidad, realizaban sus tropelías con evidente impunidad. No obstante la afirmación en contrario de algunos historiadores entrerrianos, diversos documentos de la época reflejan la marcada preocupación de los pobladores frente a este estado de cosas.

Los frecuentes litigios originados en la propiedad de la tierra y las promesas incumplidas de otorgamiento de suertes de chacras a los colonos y tierras para cría de ganados, contribuyeron a crear un clima de incertidumbre y de intranquilidad perceptible aún a principios del siglo XIX.

En ese medio de condiciones naturales propicias, pese al aislamiento que en esa época podían significar los grandes ríos que enmarcaban el territorio, el poblador entrerriano no se dejó arredrar por los inconvenientes de diversa índole que a cada paso salían a su encuentro, sino que con esfuerzo tesonero, fue desarrollando sus actividades.

El primer asentamiento se produjo en la Bajada del Paraná, hacia 1730, constituyendo un núcleo espontáneo de población, lugar de concentración de los rodeos de los santafecinos, el que se consolidó - hecho usual en la época - alrededor de una capilla.

Finalizada con éxito la campaña contra los aborígenes hacia mediados del siglo XVIII, los campos del interior entrerriano y de la costa del Uruguay comenzaron a ser ocupados por los hacendados provenientes de la Bajada y de las regiones limítrofes atraídos por los elementos de trabajo productivo que ofrecían dichas tierras.

Entre los años 1760 y 1770 la inmigración se acrecentó a través de dos corrientes definidas, que actuaron simultánea pero separadamente, provenientes una de la Bajada del Paraná y otra de Buenos Aires.

La población antes de la fundación de la villa. Es posible tener una idea del número de familias que para esa época poblaban el territorio entrerriano a través de un memorial elevado a la superioridad por el sargento mayor Juan Broin de Osuna, quien se desempeñó como Alcalde de Hermandad en Paraná y como jefe de las milicias de dicho partido. El citado funcionario informó que en 1765 sólo existían tres o cuatro estancias en los campos situados entre la Bajada y el pago de Gualeguay. En el de Gualeguaychú se habían radicado diez o doce familias y en el Arroyo de la China no existían pobladores.

En las páginas que siguen trataremos de reflejar el proceso poblacional del Arroyo de la China (más tarde Concepción del Uruguay) hasta los albores del siglo XIX. Al lector interesado en conocer los datos relativos a las otras poblaciones entrerrianas y, por ende, a las cifras totales de la región, aconsejamos ver nuestro libro **Historia Económica y Social de Entre Ríos**.

En 1771, es decir seis años después de haber apreciado la situación descripta más arriba, Broin de Osuna recorrió nuevamente los pagos entrerrianos. En esta oportunidad advirtió un cierto progreso respecto de la población radicada en términos definitivos. En Gualeguay encontró más de veinte familias de españoles y en Gualeguaychú y Arroyo de la China más de cuarenta vecinos y algunos aborígenes reducidos que vivían como peones de estancias.

Alrededor del año 1770, veintitrés familias se ubicaron entre el río Gualeguaychú y el Arroyo del Gato. Precedían de la costa del Paraná, de donde habían salido en busca de campos vacíos para apacentar sus rodeos. Obligados por el entonces ocupante y más tarde propietario de esos campos, Justo Esteban García de Zúñiga, debieron trasladarse más al este, buscando las costas del Uruguay, hasta que finalmente se establecieron a orillas del Arroyo de la China.

Nuevos pobladores se fueron estableciendo más al norte, sobre la costa del río Uruguay, continuando la ocupación hasta alcanzar las antiguas posesiones dependientes de

Yapeyú. Por consiguiente, entre 1770 y 1775, se había asentado en esa región una apreciable cantidad de pobladores, que organizaron sus establecimientos rurales en la costa del Uruguay, desde el Palmar hasta la desembocadura del Gualeguaychú y de ésta hasta el delta.

Cuando en 1778, don León Almirón elevó una petición al Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, para que se autorizara la edificación de una capilla en el Arroyo de la China, dio cuenta en ella de la composición de ese vecindario - "más de treinta familias españolas y otras tantas de naturales".

Como ya hemos visto en capítulos anteriores, en 1782, comisionado por el virrey Vértiz, llegó a Entre Ríos don Tomás de Rocamora. Después de recorrer gran parte de la región e interiorizarse debidamente de la situación existente, envió a su superior numerosos y detallados informes. El fechado en Gualeguay Grande, el 11 de agosto de aquel año, ofrece interesantes datos sobre la población entrerriana, aunque limitados al número de cabezas de ranchos y de hombres blancos aptos para las armas, es decir, entre los 15 y los 40 años.

Reproduciremos a continuación exclusivamente los datos correspondientes al Partido del Arroyo de la China, que Rocamora incluyó en su informe.

Partido	Padrón de blancos	Cabezas de ranchos	Hombres para las armas
Arroyo de la China	Gran rinconada hacia la confluencia del Gualeguaychú y Uruguay, poseído por el Dr. García, con 4 estancias y capataces, esclavos y un blanco		7
Id.	Rincón entre Cupalén y Osuna	2	2
Id.	Id. entre Osuna y Tala	7	5
Id.	Id. entre Tala y China	19	13
Id.	Id. entre China y Vera	27	25
Id.	Id. entre Vera y Flores	2	2
Id.	Id. entre Flores y Perucho	12	9
Id.	Id. entre Perucho y Palmar	7	8

Como se ha podido apreciar, estos datos relativos al partido del Arroyo de la China correspondientes a 1782, arrojan un total de 81 cabezas de rancho y 74 personas aptas para tomar las armas.

Rocamora aclaró en su informe que la gente señalada para las armas era únicamente "la estable y permanente, sin incluir una numerosa peonada de todas las clases, que son volantes, poco más o menos que vaga y sirve en las estancias, caleras, faenas y trabajo de los desmontes; y de la que sólo puede echarse mano con repugnancia, en último caso, bien que pudieran sacarse algunos útiles, pensionando con su reposición a los mismos hacendados, que los conocen por su trabajo".

Es posible conocer con bastante exactitud el número de vecinos que a principios de la década de 1780 vivían en el partido del Arroyo de la China, a través del memorial que el juez comisionado Julián Colman elevó a las autoridades, el 20 de octubre de 1781. Entre los arroyos Tala y de la China habitaban 42 familias; entre éste y el Vera, 41; y entre el Vera y el Palmar, 18.

El resumen que hemos efectuado del detalle de los pobladores de la región - en el que constan nombres, integrantes del núcleo familiar, oficios, etc. - ofrece los siguientes resultados generales:

Total de familias: 101.

Total de personas de ambos sexos: 358.

Ya hemos dicho en el capítulo 3º, donde reproducimos in extenso el informe de Colman, que éste sólo había tomado en cuenta las cabezas de familias con casa propia y medios de vida independientes, sus mujeres e hijos, quedando excluidos, por consiguiente, los peones y sirvientes, las personas que aún no habían edificado sus viviendas, los naturales y los esclavos. Con lo que la población total del partido superaría evidentemente las cifras que anotamos más arriba.

La población del Arroyo de la China en 1786. Tres años después de fundada la villa de Concepción del Uruguay, el alcalde Juan del Mármol en un memorial elevado al gobernador intendente de Buenos Aires, expresaba que, a su juicio, habría en esos momentos más de 200 familias instaladas en el partido del Arroyo de la China.

Pero teniendo en cuenta que - como ya lo hemos señalado - en estos recuentos no estaban incluidos peones y "agregados" (criollos o indígenas) ni tampoco los esclavos, es lícito concluir que la población total del Partido del Arroyo de la China debía ser considerablemente superior a las cifras consignadas.

Presencia de aborígenes, mestizos y esclavos. Las referencias sobre la población aborigen establecida en la zona de Concepción del Uruguay a fines del siglo XVIII son bastantes vagas. Angel J. Harman, después de recorrer el libro 1° de Bautismos de esta Parroquia, anotó los bautismos de hijos de indígenas nacidos entre 1781 y 1791. Al fijar su atención en los padres de esos niños, llegó a la conclusión de que en su mayor parte eran guaraníes nativos de los antiguos pueblos fundados por los jesuitas. Ello confirma lo expresado con anterioridad por Benigno T. Martínez, cuando resumió los asientos efectuados en el primer Libro de Defunciones de la parroquia de Concepción del Uruguay, comenzado en 1781. En él quedaron registradas las partidas de 104 indios misioneros, 111 paraguayos, 54 criollos y 34 españoles.

En investigaciones posteriores, Harman logró determinar que en esta parroquia fueron bautizados entre 1794 y 1799, 32 charrúas y 3 minuanes. Todos estos datos, si bien fragmentarios, resultan de interés para confirmar la presencia de indígenas radicados en Concepción del Uruguay y sus zonas aledañas.

Los libros parroquiales evidencian también la existencia de cierto número de mestizos. Pero, por lo general, las uniones fueron libres, pues son muy pocos los testimonios de matrimonios legítimos entre blanco e indio. Es muy probable, además, que la mayor parte del elemento mestizo que habitó el suelo entrerriano no hubiese nacido en él, sino que, proveniente de otras zonas, se radicó allí. En algunos de los padrones levantados antes de 1810, figura un considerable número de mestizos, pero es posible que en su mayoría, no fueran mestizos netos, sino descendientes de ellos. "Unión de dos razas - ha dicho Segura - que se complementaron en energía, espíritu sufrido e incansable,

pasión innata por la libertad, acendrado individualismo, defensa de la tierra natal, pujanza varonil y espíritu heroico. Desaparecieron los rasgos étnicos, pero al fusionarse las dos razas en disputa, perduró en la sangre la herencia altiva de los defensores de la libertad".

Tampoco es posible determinar el número de esclavos existentes por aquellos años en Concepción del Uruguay. Con respecto a este tercer elemento racial, diremos que llegó a Entre Ríos en número bastante reducido, sobre todo si se lo compara con el que se incorporó a otras regiones del Río de la Plata.

Generalmente los esclavos existentes en territorio entrerriano eran empleados en las tareas propias de la ganadería, en trabajos agrícolas y, más comúnmente en el servicio doméstico y en la pequeña industria. Su unión con el blanco fue muy rara. "El hondo espíritu cristiano y el carácter de ente comercial del esclavo - afirma Segura - hicieron que éste recibiera un trato benigno y humanitario y estuviera colocado en la categoría de criado-sirviente. Podían contraer matrimonios y obtener una relativa manumisión, y sus amos solían darle su propio apellido. A veces habitaban, con hogar constituido, en ranchos suburbanos".

La población a principios del siglo XIX. En esta época - para ser más precisos en 1803 - los curas de las distintas parroquias establecidas en Entre Ríos realizaron el empadronamiento de sus respectivas feligresías. Lamentablemente, de los censos parroquiales de 1803 sólo han llegado hasta nosotros los padrones de Paraná, sin los datos correspondientes a esa villa, y los de Gualeguay. De ahí que los historiadores sólo hayan podido hacer alguna estimación aproximada de los habitantes del partido del Arroyo de la China y de la villa de Concepción del Uruguay. Así, por ejemplo, Benigno T. Martínez estimó la población del Uruguay para 1805 en 1.195 personas. Segura calcula en 4.000 los habitantes de la villa y su jurisdicción. Otros autores nada dicen al respecto.

Por nuestra parte, si bien no hemos podido localizar los padrones de 1803, estamos en condiciones de afirmar que el cura párroco de Concepción del Uruguay efectuó el censo de su respectiva feligresía, el que en 1805 fue elevado por el Cabildo de la villa, acompañando su petición a Carlos IV.

Pues bien, en la citada Representación se asentaron las cifras totales que arrojó dicho censo, a saber:

Villa de Concepción del Uruguay	244 familias	1.987 habitantes
Pagos anexos	253 familias	2.224 habitantes
Totales	497 familias	4.211 habitantes

Entre los vecinos más caracterizados de los primeros años de vida de la villa de Concepción del Uruguay, cabe citar a las siguientes personas, fundadoras de familias que más tarde se destacaron por sus servicios al país: León Almirón, Julián Colman, Juan del Mármol, José de Urquiza, Cristóbal Espino, José A. Berdún, José Piris, Antonio Salvatella, Antonio Bentos, Matías de Laza Bustamante, Agustín Urdinarrain, Narciso Calvento, Mariano Bravo, Luis Hermelo, José Gregorio Ramírez, Lorenzo López, Francisco Barú, Juan Insiarte, Lorenzo Insiarte, José Antonio Posse de Leys, Felipe López, Leandro Salvatella, Joaquín Vilches, Domingo Leyes, José Ignacio Sagastume, Manuel Rico del Camino, Bartolomé Ferrer, Juan de Alba, Miguel de Urristi, Pedro M. Echániz, Domingo Morales, Pedro Isidro de Urquiaga, Nicolás Echániz, Sebastián López, etc.

Muchos de los nombrados, aunque residentes en la villa, poseyeron ciertas extensiones de campo en las zonas cercanas. Otros, en cambio, vivían en sus establecimientos rurales ya sea en calidad de propietarios y poseedores o como meros ocupantes de fracciones de diversa superficie que encontraron baldías y sin oponentes a su ocupación.

De manera que para ofrecer un panorama más completo del vecindario no sólo de la villa sino del Partido del Uruguay, agregaremos a la nómina ya transcrita los nombres de otros habitantes de Concepción del Uruguay y sus zonas aledañas hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX.

Ellos fueron Tomás Antonio Lavín, Pablo Fernández, Santiago Amarilla, Juan José Berón, Juan Bautista Rolón, Luis Molina, Francisco González, Hipólito Sánchez,

Domingo Medina, Josef Ruiz Díaz, Agustín Almada, Pedro Muñoz, Antonio Bentos, Feliciano López, Francisco Sarsa, Francisco Arévalo, Josef Herrera, Ramón Fleitas, Juan González, Juan Esteban Báez, Ignacio Orrego, Francisco Oliden, Bartolomé Chávez, Francisco Telechea, Inocencio Cordero, Gregorio Aquino, Juan José Bogado, Juan José Jáuregui, Isidoro Maldonado, José Ignacio Morel, Miguel Segovia, Dionisio Rotela, Juan Rocío, Salvador Sala, Pedro Castañeira, Isidoro Salate, Martín Urquiola, Domingo Turnacoe, Francisco Aguilar, Félix Pavón, Francisco Rotela, Francisco Morán, Isidro Leyes, Juan Félix Zorrilla, Cayetano Gómez, Juan Pío Santa Cruz, Teodoro González, Lorenzo Ayala, Mateo Taborda, Juan Andrés Giménez, Juan Luis Galarza, Mariano Valdez, Alejo Godoy, Fernando Archadegui, Miguel Zuasnábal, Sebastián Galarza, Francisco Arregui, Luis González, Francisco del Valle, Juan Andrés Mendoza, Isidro Sanabria, Pedro Culla, Ramón Lugo, Josef Orrego, Martín Ruiz, Andrés González, Francisco Benítez, Juan Tomás Acosta, Narciso Jordán, Ramón Quinteros, Mariano Quintana, Tomás Román, Josef Antonio Argüello, Francisco de la Mota, Miguel Gerónimo Bravo, Francisco Herrera, Nicolás Méndez, Santiago González, Juan Martínez, Lorenzo Zabala, Angel Raña, Josef Luis Amarilla, Antonio Peñas, Francisco Casas, Miguel Pons, Agustín Larrachau, Francisco Alza, Ramón Goyena, Antonio Almirón, Antonio Videaga, Pedro Antonio Prellezo, Roque Romero, Francisco Urristi, Melchor Caraballo, Ramón Piñaz, Pedro Vilchez, Antonio López, José Pérez, Ramón Lescano, Juan Bautista Arquier, Manuel García Junco, Juan Rial, José Aguirre, Juan Suárez, Francisco Calvo, Juan de Anca y Puente, Alejandro Gómez, José Antonio Salas, José Andreu, Ramón Martiranía, Miguel Dumont, Antonio Pagés, Miguel Blanco, Juan de Migoya, N. Almeyda, José Miguel Díaz Vélez.

Algunos nombres destacables. Algunos de los nombres que hemos mencionado ya habían adquirido cierta notoriedad a raíz de la acción desplegada desde los momentos iniciales de la villa. A la gestión de León Almirón se debió la erección de la primera capilla. Julián Colman, juez comisionado del Arroyo de la China, solicitó la fundación de la villa y envió al virrey la nómina de las personas afincadas en la zona. Juan del Mármol fue el primer alcalde, y su labor complementó la acción de Rocamora, quien debió ausentarse antes de dejar completada su obra.

La labor cumplida por Mármol fue ardua y eficaz. No era un hombre ilustrado - no sabía leer ni escribir - pero suplió estas limitaciones con otras virtudes: prudencia, trabajo, tenacidad ...

Don Tomás de Rocamora escribió una carta al virrey Loreto en 1785, cuyos conceptos constituyen una síntesis de las virtudes y los defectos del primer alcalde de Concepción del Uruguay: "...Ejercitado en el río, en el monte y en el campo, es hombre laborioso, activo y de tesón, como se necesita para acalorar (sic) una nueva población con el ejemplo de la maniobra; en que nutrido, nada tiene de fino y toda su instrucción es material: no sabe leer y firma como cualquier campista señala la marca de un caballo, o sobre papel, o sobre suelo..."

Juan del Mármol fue alcalde desde 1783 hasta fines de 1786. Pero aún después de alejado del cargo, nunca retaceó su colaboración para lograr el progreso de la villa. El Cabildo de 1790 lo designó Síndico Procurador, puesto que desempeñó hasta su muerte. Como bien lo ha señalado Poenitz, don Juan del Mármol, "aunque rústico e iletrado poblador en los albores de la vida entrerriana, había sabido interpretar los objetivos urbanizadores de Rocamora y llevarlos a su concreción exitosa, con el principal ejercicio de un gran sentido común y un amplio espíritu de servicio".

Don Tomás Antonio Lavín fue otro de los primeros pobladores que merece ser destacado. Nacido en Matienzo, villa del valle de Ruesga, en la provincia de Santander (Asturias), había contraído matrimonio con María Josefa Chávez, criolla, oriunda de Santa Fe. Alcalde del Cabildo de Concepción del Uruguay en dos oportunidades, fue designado Comandante de Entre Ríos hasta que en 1801 debió entregar el mando a su sucesor don José de Urquiza. "Hombre múltiple e inteligente - ha escrito Eduardo V. Alvarez - y en permanente labor para el logro del bienestar pueblerino, algún día los historiadores del terruño llamarán la "época de Lavín" a un tiempo en el cual predominó su accionar civilizante y progresista; es rica la documentación existente que nos dice de su preocupación constante por la solución de los problemas que, en una época muy difícil, a diario se presentaban en la villa".

José Narciso de Urquiza y Alzaga, primero alcalde de la villa y luego comandante militar de los Partidos de Entre Ríos, tuvo una actuación destacada hasta que en 1810, su fidelidad a la madre patria, lo hizo alejarse por algún tiempo de Concepción del Uruguay.

Ramírez, Urquiza, López, Urdinarrain, Sagastume, Piriz, Jordán, Almada y varios otros, fueron cabezas de familias de donde surgieron caracterizados uruguayenses que en un futuro no muy lejano se destacarán en el ámbito lugareño y aún en el escenario nacional.

Uno de los hacendados más importantes de la zona fue, sin duda, don Juan de Insiarte, quien se distinguió no sólo por sus actividades rurales e industriales, sino también por su acción al servicio de la comunidad.

Otro caracterizado vecino fue el doctor José Miguel Díaz Vélez, quien luego tendría trascendente actuación en el orden nacional. Nacido en Tucumán, en 1773, había obtenido su título de abogado en Chuquisaca en los últimos años del siglo XVIII. Afincado en Buenos Aires, casó con doña Tránsito Insiarte y Montiel, hija de Juan Insiarte e Isidora Montiel. Poco después, Díaz Vélez y su esposa se radicaron en Concepción del Uruguay, donde - como ya hemos señalado - la familia Insiarte poseía importantes bienes.

Otro destacado vecino fue el español Andrés Narciso Calvento, que hacia 1776 compró un campo situado entre los arroyos Osuna y Tala. Tiempo después de fundada la villa, vivió con su familia en la casa ubicada en la esquina de las actuales calles Supremo Entrerriano y Galarza.

Hacendado e industrial, don Narciso Calvento desempeñó importantes funciones, entre ellas la de regidor en 1797 y alcalde en 1798 y 1808.

Grandezas y mezquindades. Debido a la posición económica de sus suegros, a su profesión de abogado y a sus condiciones personales, muy pronto el doctor Díaz Vélez se convirtió en un personaje espectral de la villa, por lo que no puede extrañar que en 1809 fuera elegido alcalde de primer voto. Tal era el cargo que ocupaba, cuando al año siguiente se produjo la Revolución de Mayo, y sabido es que el Cabildo de Concepción del Uruguay fue uno de los primeros en adherirse a la Junta Gubernativa de Buenos Aires.

Los historiadores entrerrianos que se han referido a la personalidad del doctor Díaz Vélez han ponderado sin retaceos su actuación en aquellos años de su residencia en Concepción del Uruguay. Pero sin que ello implique el propósito de amenguar los méritos de nuestro personaje, no podemos silenciar algunas de sus actividades comerciales e industriales evidentemente ilícitas.

Al morir su suegro, formó una sociedad con la esposa de éste, doña Isidora Montiel, a efectos de continuar la explotación de maderas para la producción de carbón. Al mismo tiempo que eran productores, poseían almacenes en la ciudad de Buenos Aires, donde vendían a los mayoristas o al detalle, directamente al consumidor. Pero el afán por obtener altas y rápidas ganancias les llevó a acaparar toda la producción carbonífera de la costa del Uruguay y a realizar diversas maniobras especulativas para lograr el alza de precio, acciones éstas que finalmente los conducirán ante los estrados de la justicia metropolitana.

Años más tarde, superados ya los problemas, Díaz Vélez fue designado comandante general de Entre Ríos, en reemplazo de don José de Urquiza. En ejercicio de este cargo, el doctor Díaz Vélez, en contacto con las autoridades de Paraná, Gualeguay y Gualeguaychú, desarrolló una acción conjunta en favor del progreso de la causa de la independencia.

Grandezas y mezquindades se alternan en la vida de los hombres. Pero más allá de aciertos y errores, en el antiguo vecindario de Concepción del Uruguay palpita el esfuerzo tesonero de unos y otros, de los encumbrados socialmente y de los que permanecen en el anonimato. Esfuerzo para superar inúmeros obstáculos y lograr el adelanto de la villa recostada junto al río de los pájaros.

LOS HIJOS DE LA TIERRA

1783 - 1810

Apolinario Almada - Miguel Gerónimo Galarza - Manuel Antonio Urdinarrain - Ricardo López Jordán - Gregorio Piriz - Lucas Piriz - Pedro Espino - Melchor José Lavín - Francisco Ramírez - Justo José de Urquiza.

Concepción del Uruguay, al igual que sus campos aledaños, ha sido cuna de hombres que, con el correr del tiempo, llegarían a ocupar un lugar preponderante en las páginas de nuestra historia.

Sólo nos referimos aquí, muy ceñidamente, por cierto, a aquellos nacidos en los primeros veinticinco años de vida de la flamante villa.

Algunos se destacaron en el ámbito de la provincia - Almada, Galarza, Urdinarrain, Piriz, López Jordán -, mientras que la trayectoria de otros brilló con luz propia en el ancho campo de la patria grande. Tal el caso de Ramírez y de Urquiza. Y también están los otros - como Lavín y Espino - cuyos nombres se desdibujaron entre las brumas del pasado.

Apolinario Almada. Nació en el partido del Arroyo de la China, el 8 de enero de 1799. Sus padres fueron don Agustín Almada, paraguayo, y doña Magdalena Jordán, hermana de la madre de Ramírez.

Era todavía muy joven cuando su vocación militar y su deseo de defender el suelo natal, le llevaron a incorporarse a las milicias entrerrianas que habrían de participar en la lucha contra el invasor inglés. Más tarde se incorporó a las fuerzas que capitaneaba su primo Francisco Ramírez, tomando parte, así, en el pleito inicial entre el federalismo del litoral y el centralismo porteño. Después de Cepeda (1820), continuó junto al Supremo de Entre Ríos, cuando éste se alzó contra la hegemonía de Artigas.

En 1831 alcanzó el grado de teniente y fue ascendido a sargento mayor en 1837. Continuó la carrera de las armas bajo las órdenes del general Justo José de Urquiza y peleó junto a él, mandando un escuadrón de Dragones, en muchos combates: Pago Largo, Cagancha, Don Cristóbal, Sauce Grande, Caaguazú. En esta última batalla, en que las tropas entrerrianas bajo las órdenes del gobernador Pascual Echagüe fueron derrotadas por el general Paz, resultó herido de gravedad. El 8 de julio de 1846, en su ciudad natal, contrajo enlace con doña Máxima Funes.

Un año después estuvo presente en el Potrero de Vences, cuando las tropas de Urquiza derrotaron a las correntinas al mando de Madariaga. En el parte oficial escrito al día siguiente de la batalla, el jefe entrerriano expresó: "El Sr. general Garzón a su vez hace que la caballería se precipite; manda tocar la carga con su corneta de órdenes y los intrépidos coronel Apolinario Almada, comandante D. Juan Castro y D. Mariano Salazar, con sus intrépidos cuerpos embisten a la vez sobre los unitarios, que ejecutaban el más vivo fuego de fusil y tercerola; pero que instantáneamente dieron la espalda viendo que los valerosos federales pisan sus trincheras".

Estuvo presente en la memorable jornada de Caseros, en 1852, al frente de una división de la caballería entrerriana, y al finalizar ese año, debió luchar contra las tropas porteño-correntinas que invadieron la provincia.

La separación de Buenos Aires de la Confederación Argentina había asestado un rudo golpe al intento de organización nacional. En marzo de 1859, en Concepción del Uruguay, el general Apolinario Almada junto con el general Galarza, encabezaron un movimiento ciudadano cuyo objeto fue solicitar al gobierno nacional que "por la razón o por la fuerza, logrará la integridad de la república".

El 2 de abril, acompañado de otros oficiales y del presbítero Ereño, Almada se dirigió al Palacio San José, donde entregó a Urquiza el texto del manifiesto popular. La lucha volvió a encenderse y el general Almada hizo entonces las campañas de Cepeda y Pavón. Como consecuencia de tan amplia como meritoria foja de servicios, en 1861 se le otorgaron los despachos de brigadier general de los ejércitos de Entre Ríos.

Iniciada la guerra con el Paraguay, la disconformidad de las tropas entrerrianas y su renuencia a jugar el papel de invasores del país vecino fueron evidentes. Se produjeron desbandes e insubordinaciones. Al general Almada le fue confiada la difícil misión - dado el clima espiritual que se vivía - de reorganizar las fuerzas del departamento Gualaguaychú, tarea que realizó con su reconocida eficacia.

Un año después - en 1866 - ante las intrigas y calumnias que zaherían a Urquiza, Almada encabezó una fervorosa muestra de adhesión del pueblo de Gualaguaychú. Ciento dos vecinos suscribieron un manifiesto de protesta en contra del "tránsfuga Carriego, el eterno mercenario" quien desde las páginas de **El Pueblo** había denostado a Urquiza.

Sin embargo, producido el asesinato del prócer en 1870, la amistad y el parentesco que unía a Almada con López Jordán lo llevaron a ponerse de su parte, y junto con otros jefes y oficiales enrolados en las filas jordanistas, participó en el combate del arroyo Sauce, en el departamento Nogoyá, contra las fuerzas enviadas por el gobierno de la Nación.

El 12 de julio de 1870 las tropas jordanistas atacaron y se apoderaron de Concepción del Uruguay, siendo Almada uno de los jefes que secundaron al caudillo insurgente en esa acción. Poco después, al frente de una fuerza de 4.000 hombres se posesionó de la ciudad de Gualaguaychú.

Meses más tarde, las derrotas que fueron signando la trayectoria jordanista, lo obligaron a emigrar a la República Oriental del Uruguay, radicándose en la ciudad de Paysandú, donde falleció el 21 de mayo de 1871. Sus restos yacen en el cementerio de Concepción del Uruguay.

Miguel Gerónimo Galarza. Fue oriundo de Concepción del Uruguay. Nacido en 1798, fueron sus padres Juan Luis Galarza y Manuela Hilaria Pila. Se inició en la carrera de las armas como soldado de Francisco Ramírez, a quien acompañó en todas sus campañas.

Antes de salir para una de esas campañas, el 3 de noviembre de 1819, en Concepción del Uruguay, contrajo enlace con doña Juana Peña, siendo testigos la madre del novio y don Pantaleón Panelo, figura espectable de la villa. De esta unión nacieron cuatro hijos.

Formó parte de la escolta del Supremo Entrerriano, en el cuerpo que éste denominara "Guachos", por haber demostrado su garra y valor en la acción de las Guachas, contra el antiguo Protector de los Pueblos Libres, José Artigas.

Junto a Francisco Ramírez supo de éxitos y fracasos. Hasta que llegó el escozor de la derrota final, cuando el 26 de mayo de 1821, Estanislao López venció a su antiguo aliado. No por eso abandonó a su jefe, a quien acompañó hasta su última jornada en Río Seco, el 10 de julio de aquel año. Muerto Ramírez, custodió a la Delfina y la acompañó a través del Chaco, hasta llegar otra vez a tierra entrerriana.

Al año siguiente obtuvo el grado de alférez de la primera compañía de Milicias de Caballería del Segundo Departamento Principal (Uruguay), a propuesta del comandante Barrenechea. Participó en todos los hechos de armas que se produjeron en Entre Ríos desde la deposición de López Jordán hasta 1831, siendo designado comandante del departamento Uruguay, cargo que desempeñó durante algunos meses.

Tiempo después, acompañó al general Urquiza en la invasión a Corrientes, asistiendo a la batalla de Pago Largo (1839), ya con el grado de teniente coronel, que se le había otorgado dos años antes. Doce días después de Pago Largo, en Concepción del Uruguay fallecía su esposa. No sabemos si Galarza pudo asistir al acto del sepelio. Pero lo que si podemos afirmar, es que su duelo no duró mucho tiempo, pues poco más tarde contrajo matrimonio con Marcelina Alzamendi, siendo testigos de la ceremonia don Julián Galarza y doña Felipa Campomanes.

Posteriormente Galarza participó en casi todas las luchas que tuvo como protagonista a la provincia de Entre Ríos en el largo y cruento enfrentamiento entre federales y unitarios. Ya bajo las órdenes de Echagüe, ya bajo el mando de Urquiza, actuó en Cagancha, Don Cristóbal, Sauce Grande, Caaguazú, Arroyo Grande, India Muerta y Vences.

Con su división constituyó la extrema derecha del dispositivo de combate del Ejército Aliado, formando parte de la columna flanqueadora mandada por el general Gregorio Aráoz de Lamadrid en la batalla de Caseros, librada el 3 de febrero de 1852. Su brillante comportamiento le valió ser promovido a coronel mayor.

Formaba parte de las fuerzas del general Galán, cuando debió retirarse de Buenos Aires el 11 de setiembre de 1852, a raíz de la revolución que estalló en esa fecha encabezada por Pirán y Madariaga. Poco después, de nuevo en Entre Ríos, debió enfrentar a las tropas invasoras al mando de Hornos. En 1855 fue nombrado comandante del departamento Victoria. Al año siguiente, el gobierno de la Confederación reconoció su grado de coronel mayor en el ejército nacional.

En 1859, junto con Almada y otros oficiales, acusó al gobierno de Buenos Aires de rebeldía, de despotismo, de agravios al honor de funcionarios de la Confederación, y solicitó a Urquiza que ya fuera por la vía pacífica o mediante la lucha armada, reincorporase a la provincia disidente al seno de la Confederación.

Siempre junto a Urquiza, lo acompañó en las batallas de Cepeda y Pavón. En 1864, en oportunidad de aproximarse una nueva elección para gobernador de la provincia el general Urquiza pensó en su antiguo compañero de armas, pero Galarza no aceptó la propuesta. Es innegable el afecto que Urquiza sentía por su leal amigo. En los jardines de San José, el 25 de abril de 1864, ofreció un banquete popular. Trescientos fueron los comensales, y en la cabecera figuraron los dueños de casa, el gobernador electo José María Domínguez y los generales Galarza, Almada y Basavilbaso. En más de una oportunidad, Urquiza ponderó la nobleza y desinterés de Galarza, quien al igual que otros oficiales del ejército entrerriano, jamás titubearon en abandonar sus propios intereses ante el llamado de la patria.

Durante la presidencia de Mitre, la República Argentina entró en la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay. Galarza actuó en ella, poniendo de relieve, una vez más, sus excelentes dotes militares.

La tragedia de San José, ocurrida en 1870, reencendió la guerra civil. Tenía ya 72 años, pero el viejo soldado uruguayense continuó en las lides militares. Fue entonces designado jefe de la caballería de Entre Ríos para operar con las fuerzas nacionales bajo las órdenes del general Emilio Mitre. Luchó, así, contra López Jordán en las rebeliones de 1870 y 1873, que éste encabezara.

En 1871, después de Ñaembé, su nombre circuló como uno de los posibles candidatos para ocupar la gobernación de Entre Ríos. Por esos días el presidente Sarmiento le había escrito: "Entre Ríos debe gobernarse por sus propios ciudadanos. Entrerriano ha de ser el gobernador, con tal que haya dado pruebas de que, sin dejar de serlo, reconoce que su provincia, como cualquier otra, es parte integrante de la República". Como es sabido, el juego político determinó que la elección finalmente, recayera en Emilio Duportal.

Alejado, por fin, de la actividad militar, Galarza presidió en 1880 la Comisión Central en Entre Ríos, de homenaje a la repatriación de los restos del general San Martín.

Anciano y cargado de honrosos servicios, don Miguel Gerónimo Galarza falleció casi diez años después que su segunda esposa. Sus últimos días transcurrieron en la estancia San Miguel, que poseía en las cercanías del Palacio San José, próxima a la actual Estación Caseros.

Al sentir cercano su fin, el general Galarza dio elocuente muestra de sus sentimientos religiosos, pues por intermedio de Miguel F. Britos, gestionó ante el ministro de Justicia, Culto e Instrucción pública, doctor Manuel D. Pizarro, la autorización para que el cura párroco de Concepción del Uruguay pudiera celebrar la Santa Misa en su casa particular y recibir entonces, el sacramento de la Comunión.

El ministro Pizarro trasladó la solicitud al Obispo del Litoral, quien dio la autorización correspondiente para que el cura vicario del Uruguay celebrase misa en el

domicilio de Galarza, "en una pieza decente y dispuesta como conviene a tan augusto sacrificio".

Pocos días después, el 25 de junio de 1881, el general Galarza falleció, a la edad de 84 años. El acta de defunción reza: "En el día 26 del mes de junio del año 1881, fue sepultado en el cementerio de esta parroquia de la Concepción del Uruguay, el cadáver del brigadier general don Miguel Gerónimo Galarza, que murió en el día de ayer en esta ciudad. Era natural y vecino de esta parroquia, blanco, de estado viudo de doña Marcelina Alzamendi, y de edad de ochenta y cuatro años. Falleció de neumonía, y recibió todos los santos sacramentos, se le hizo el oficio de sepultura de primera clase, cantado. Y por verdad lo firmo yo el cura vicario. Genaro R. Pérez".

Juan Coronado, que lo conoció, lo recuerda como "...modesto y simpático veterano del Ejército Entrerriano, que es en todos los apuros del general Urquiza su paño de lágrimas, su apoyo y su desempeño, porque goza de una justa y merecida estimación entre todas las clases del pueblo..."

Un pueblo de la provincia de Entre Ríos lleva su nombre. Su retrato fue ejecutado por el pintor brasileño Rafael Mendes de Carvalho, durante su estada en Concepción del Uruguay.

Manuel Antonio Urdinarrain. Nació en Concepción del Uruguay el 7 de junio de 1800. Sus padres fueron don Agustín Urdinarrain y doña Petrona López y Seguro. Ingresó en la carrera militar siendo muy joven, poniéndose a las órdenes de Francisco Ramírez. Algunos años después, cuando la Argentina debió afrontar el conflicto armado con el Brasil, se enroló en las filas del Ejército Republicano, peleando denodadamente en la batalla de Ituzaingó.

En la década siguiente se fue consolidando la amistad entre Urdinarrain y Urquiza. Nacidos en la misma época, no sería aventurado suponer que más de una vez habrán compartido juegos infantiles y, más tarde, parecidas ilusiones juveniles. En 1839 ambos integraron, junto con Vicente Montero y Salvador Barceló, una sociedad comercial, destinada a operar en Concordia con productos rurales. Designado comandante del

departamento Concordia, dependiente de la comandancia del Segundo Departamento Principal (Uruguay), cumplió una eficaz labor.

La feliz circunstancia de que seamos poseedores de numerosos documentos provenientes del archivo de Manuel Antonio Urdinarrain, entre los cuales debemos destacar el libro Copiador de la comandancia de Concordia, correspondiente a los años 1840 y 1841, nos ha permitido advertir con claridad las virtudes puestas de manifiesto por el funcionario: la escrupulosidad, la energía y el celo en el cumplimiento de su deber.

Para esa época, Entre Ríos se había convertido en el antemural con que chocaron diversas reacciones contra Rosas. Nombrado jefe de la vanguardia del ejército entrerriano, el bravo militar uruguayense participó en numerosos combates y entreveros producidos entre 1840 y 1850. Fueron tiempos duros, preñados de riesgos, de un permanente jugarse la vida a cada paso, de privaciones y penurias.

En los escasos intervalos dejados por la guerra, los méritos aquilatados por Urdinarrain, su claro discernimiento y un interesante bagaje intelectual, lo llevaron a ocupar algunos cargos públicos de cierta relevancia. Así, al promediar el siglo XIX, fue diputado a la legislatura provincial. En tal carácter y en compañía de otros colegas, concurrió, en 1850, al cuartel general de Urquiza para tomarle juramento al ser elegido por tercera vez consecutiva gobernador de la provincia.

Plenamente identificado con los ideales políticos de Urquiza, estuvo junto a él en el proceso iniciado el 1º de mayo de 1851, con el objeto de derribar a Rosas y organizar el país. Después de participar en la campaña de Caseros, permaneció algún tiempo en Buenos Aires, hasta que fue hecho prisionero por los revolucionarios de setiembre (1852).

Iniciadas las hostilidades entre la Confederación y Buenos Aires, el general Urquiza - Director Provisorio de aquella - debió salir a campaña, por lo que Urdinarrain ocupó la jefatura del Ejército Entrerriano. En tal carácter cumplió una destacadísima actuación. Su figura adquiere en este período perfiles singulares, no ya como guerrero, sino como hábil político colocado en el difícil trance de ser el nexo entre el gobierno de la provincia de Corrientes y el Director Provisorio de la Confederación, pero debiendo

muchas veces actuar con decisiones propias, en momentos que se jugaba el futuro de la política de la Confederación.

Por decreto del 17 de setiembre de 1856, Urdinarrain comenzó a revistar en el Ejército Nacional, aunque el reconocimiento de sus servicios se retrotrajo al 3 de febrero de 1852, día de la batalla de Caseros.

En 1860, dos acontecimientos importantes signaron la vida del viejo militar uruguayense. Uno, el ser designado presidente de la Convención Constituyente de la provincia de Entre Ríos. El otro, su renuncia al cargo de Inspector General de Armas.

Para ese entonces, Urdinarrain llevaba ya muchas campañas militares realizadas. Necesitaba de la tranquilidad de su hogar, de la calidez de su familia. Pero ello no implicó su retiro definitivo de la vida pública. Por el contrario, la experiencia adquirida en su actividad legislativa y en otros cargos de alta responsabilidad, le permitió afrontar con éxito el llamado a ocupar la primera magistratura. En efecto, ya en vísperas de Pavón, el gobernador Urquiza solicitó a la legislatura permiso para ausentarse de la provincia. Acordado éste, el 25 de junio de 1861, Manuel Antonio Urdinarrain, por ese entonces presidente de aquel organismo, debió hacerse cargo del Poder Ejecutivo.

Somos poseedores del original de la nota de aquella fecha, firmada por Urquiza y Luis J. de la Peña, mediante la cual se le comunica su designación. "La Provincia, que reconoce los servicios prestados por V.E. - concluye la nota - espera confiadamente que el destino que hoy pone en sus manos, sabrá aumentar los títulos que lo hacen acreedor a un distinguido reconocimiento".

Gobernador interino, diputado a la legislatura, senador suplente por la provincia de Entre Ríos, fueron otros tantos hitos en la vida política de Urdinarrain. Pero además, en todo ese tiempo, estuvo estrechamente vinculado a una de las instituciones culturales más importantes creadas por Urquiza: el Colegio del Uruguay. Dada la jerarquía del establecimiento las mesas examinadoras se constituían no sólo con los profesores del Colegio, sino con personalidades residentes en la ciudad de Concepción del Uruguay: abogados, médicos, sacerdotes, militares, etc. Y en ellas es más que frecuente advertir, a lo largo de muchos años, la presencia del general Urdinarrain.

El tiempo fue transcurriendo inexorablemente. Fatigas de muchos combates dejaron huellas que cada vez se hacían más profundas. Hacia 1866, el viejo militar uruguayense se sintió enfermo. Tres años largos de una dolencia sin remedio. Otra vez cara a cara con la muerte. ¡Mas, qué importaba! ¿Acaso no la venía desafiando desde los años lejanos de la adolescencia? La había vencido tantas veces en batallas y entreveros... Pero esta vez había llegado el momento definitivo. Se aferró a la vida con desesperación, pero fue inútil. Tres años son demasiado tiempo para una enfermedad penosa y sin remedio. La muerte llegó, por fin, en la ciudad de Buenos Aires, el 25 de julio de 1869.

Entre los oradores que hicieron uso de la palabra al sepultarse sus restos, estuvo el doctor Alberto Larroque, el rector de la "edad de oro" del Colegio del Uruguay y su amigo de tantas horas en los días uruguayenses. Y al conocerse la noticia de su deceso, un periódico de la época expresó: "la provincia de Entre Ríos se hallará a estas horas sumergida en el más profundo dolor, porque ha perdido a uno de sus mejores hijos, y el ejército argentino uno de sus mejores jefes".

Ricardo López Jordán. En 1789, doña Tadea Jordán, viuda de Juan Gregorio Ramírez, casó en segundas nupcias con don Lorenzo José Francisco López. Uno de los numerosos hijos de este matrimonio fue José Ricardo - por consiguiente hermanastro de Francisco Ramírez - nacido en Concepción del Uruguay el 7 de febrero de 1793.

En su juventud se dedicó a las tareas rurales, atendiendo el establecimiento de campo que poseían sus padres. En 1811 se incorporó como oficial a las milicias que se formaron en el Arroyo de la China. Dos años más tarde, en unión del teniente Miguel Escobar y 25 hombres, llegó sigilosamente a una isla sobre el Uruguay, donde los españoles tenían atracados dos buques y consiguió apoderarse de ellos. De 1817 en adelante, actuó en la lucha contra Hereñú, Montes de Oca, Marcos Balcarce y otros jefes adictos a Buenos Aires.

Cuando su hermano materno Francisco Ramírez se unió a Estanislao López, para luchar contra el Directorio, Ricardo López Jordán permaneció al frente de los negocios públicos en Entre Ríos. Después de Cepeda y de la firma del Tratado del Pilar se produjo la ruptura entre Artigas y Ramírez. El jefe oriental atacó el Arroyo de la China y obligó a

López Jordán a retirarse hacia Gualeguay. Estuvo junto a Ramírez en las Guachas y Las Tunas, hasta que Artigas fue definitivamente derrotado.

La suerte de la República de Entre Ríos fue efímera. A la muerte de Ramírez, Ricardo López Jordán, que se venía desempeñando como comandante general de Entre Ríos, ocupó el lugar de aquél. Aconsejado por su ministro Cipriano de Urquiza, intentó una política de paz con los gobiernos de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Pero la tentativa fracasó puesto que estos gobiernos coaligados habían sellado el destino de la República de Entre Ríos: tanto ella como su gobernante, López Jordán, debían desaparecer. El entendimiento de los gobiernos de Santa Fe y Buenos Aires con Lucio Mansilla, que era porteño, no constituía un misterio para nadie. La actitud de éste con respecto a Francisco Ramírez así lo había demostrado. Por ello no puede extrañar su participación en los sucesos que sobrevendrán después de la desaparición del Supremo de Entre Ríos.

El 23 de setiembre de 1821, Mansilla desconoció la ya maltrecha autoridad de López Jordán quien en actitud pacifista, se retiró al centro de la provincia. Hereñú recibió orden de perseguirlo y el propio Mansilla avanzó hacia Nogoyá, desde donde dirigió una proclama cargada de severos calificativos contra el jefe entrerriano: "Paisanos y compañeros de armas - expresó - no hay para el hombre un día más grande que aquel en que se ve libre, tal es el que os ofrece hoy el ejército combinado, a la destrucción de una administración tan mezquina como arbitraria, encabezada por el supuesto supremo don Ricardo López Jordán, que por muerte de su hermano se creyó heredero de mandaros, sin vuestra voluntad".

Mientras Estanislao López se hacía cargo del gobierno de Entre Ríos, Eusebio Hereñú destrozó en Gená a la vanguardia jordanista a las órdenes de Gregorio Piriz, el 20 de octubre de 1821. Quedaban fieles a López Jordán dos de las mejores espadas del supremo: Anacleto Medina y Gregorio Piriz. Pero la derrota del Gená, más los pronunciamientos de Corrientes y de Misiones en favor de la disolución de la República de Entre Ríos hicieron insostenible la situación de López Jordán, quien junto con Cipriano de Urquiza y algunos otros jefes, cruzó el Uruguay y se asiló en Paysandú.

Sin embargo, el Congreso entrerriano reunido en Paraná, el 8 de diciembre, procedió a elegir gobernador de la provincia al propio López Jordán. La reacción de Estanislao López no se hizo esperar. Indignado ante el alzamiento, aconsejó a Mansilla: "No hay que pararse en los modos y las formas legales". La presión fue demasiado fuerte y el Congreso entrerriano rectificó la elección del día 8, designando, cinco días después, como gobernador provincial, al coronel Lucio Mansilla. Ricardo López Jordán quedaba, así, definitivamente desplazado.

No obstante esta situación, y apoyado ahora por los portugueses, el hermanastro de Ramírez no cejó en su propósito de hostilizar al gobierno de la provincia, tratando de promover una revuelta que le devolviera el poder. De inmediato, Mansilla puso el hecho en conocimiento del gobierno de Buenos Aires, el que le remitió armamento para que pudiese dominar a los insurrectos. Junto a Cipriano de Urquiza y a algunos jefes militares, debió emigrar a la Banda Oriental, donde permaneció por casi dos años.

De su unión con Josefa Cardoso (o Delgado), el 30 de agosto de 1822, nació Ricardo Ramón - el último insurgente - quien fue bautizado siete días después en la parroquia de San Benito de Paysandú.

Vuelto a Entre Ríos en abril de 1824, luego del alejamiento de Mansilla del gobierno, fue designado poco después comandante general del Segundo Departamento Principal del Uruguay.

Transcurrido el gobierno de León Sola, a fines de 1825, la Legislatura entrerriana eligió a Ricardo López Jordán como titular del Poder Ejecutivo. Pero por segunda vez en la historia política de Entre Ríos la elección de aquél como gobernador de la provincia fue anulada. ¿Qué había ocurrido? Resulta evidente que López Jordán contaba con partidarios deseosos de que accediera al poder. Eran, sobre todos, antiguos ramiristas de la costa del Uruguay. Pero, al propio tiempo, era tenazmente resistido por otros sectores de la provincia, algunos de ellos influenciados por el gobierno de Santa Fe, el que no quería perder la gravitación que venía ejerciendo sobre Entre Ríos, desde el derrumbe de la república ramiriana. Y tampoco los que se inclinaban hacia la política de Buenos Aires veían con buenos ojos la posibilidad de que López Jordán llegara a ocupar la primera magistratura de la provincia. La oposición se hizo evidente en la ciudad de Paraná, donde

se presentó un petitorio firmado por quinientos vecinos que solicitaron la prórroga del mandato de Sola por cuatro meses más. El 19 de diciembre de 1825 se presentaron ante la legislatura entrerriana el doctor Juan Francisco Seguí, secretario del gobernador de Santa Fe y Celedonio José del Castillo. Con el aval de ciento cincuenta y cinco personas, encabezadas por los cuatro alcaldes de barrio, pidieron la anulación de la elección de López Jordán. La Sala accedió a lo solicitado y por unanimidad reeligió a Juan León Sola como gobernador de la provincia.

López Jordán tardó dos meses en expresar su disconformidad por el despojo. El 15 de febrero de 1826 convocó a sus subalternos en el campo del Molino. Allí se decidió autorizarlo "para que por todos los medios justos y convenientes sostenga las leyes y derechos del pueblo entrerriano".

Dispuesto a defender con las armas su elección - ya había planteado el caso tanto a la Legislatura provincial como al Congreso Nacional - López Jordán tenía dispuestas sus fuerzas frente a las de Sola en Nogoyá, cuando llegó como conciliador el comisionado del gobierno nacional, coronel Manuel Escalada, arribándose a un acuerdo: depusieron ambas las armas, licenciaron sus milicias y se remitieron a una nueva elección, en la que se eligió gobernador a Vicente Zapata.

Al año siguiente, durante el mes de enero, Ricardo López Jordán se desempeñó como gobernador delegado de Zapata y, en marzo, junio y agosto, por delegación de Mateo García de Zúñiga, debido a que ambos tuvieron que ausentarse a la campaña.

En el transcurso del último gobierno de Sola, López Jordán volvió a levantarse en armas contra el mandatario entrerriano, el 1º de noviembre de 1830, apoyado por Pedro Espino, Urquiza y otros. Días después ocupó el gobierno de la provincia, pero por poco tiempo, pues el coronel Espino, en quien había delegado el mando, declaró que su nombramiento había sido impuesto por la fuerza. En consecuencia, el mismo día, la legislatura resolvió declarar nulo el cargo que aquél desempeñaba. Nombrado en su reemplazo, con carácter provisional, el coronel Pedro Barrenechea, López Jordán lo desconoció. Este reunió algunas fuerzas, pero fue derrotado cerca de Nogoyá por el comandante Hilarión Campos, y días más tarde, en las Puntas del Obispo, por el coronel Espino, viéndose obligado López Jordán a vadear el Uruguay y refugiarse en Paysandú.

Una de las primeras medidas del gobernador Barrenechea fue declarar ilegítimos todos los actos administrativos producidos por López Jordán en los pocos días en que estuvo al frente del Poder Ejecutivo. Sus bienes, así como los de Urquiza, fueron embargados.

Durante los años 1830 y 1831 la provincia de Entre Ríos fue escenario de complejos episodios. La invasión de Lavalle a Entre Ríos, el apoyo de hombres enrolados en el federalismo como López Jordán y Urquiza, las luchas consiguientes, dieron a este período de la historia provinciana un relieve dramático. En estos acontecimientos, don Ricardo, nombre con que lo trataban en la generalidad de la correspondencia de la época, tuvo un papel protagónico. De nuestro personaje ha dicho Isidoro J. Ruiz Moreno: "López Jordán combatió persistentemente las influencias extrañas a las aspiraciones de los entrerrianos que deseaban un gobierno verdaderamente popular. En este terreno resultó siempre vencido, pues su bondad personal se manifestó como candidez política, y sus enemigos de Santa Fe y Buenos Aires, en cambio, no vacilaron en recurrir a prácticas desleales para arrebatárle en repetidas ocasiones el poder. Sin embargo, López Jordán siguió respaldado por la simpatía entrerriana, que ni el destierro ni la adversidad lograron atenuar. Intérprete real de ese sentimiento, supo rodearse de figuras de reconocida jerarquía, pero su vida parece marcada por un signo adverso que lo persiguió constante, y no pudo contra intereses que lo abrumaron con su poderío. En los momentos de tranquilidad social colaboró eficazmente con las autoridades, a las que combatió cuando sirvieron apetitos ajenos a la provincia. De aquí su levantamiento de 1830, que más que un mero apoyo a los unitarios significó una aspiración de acabar con el tutelaje foráneo".

Pero Ricardo López Jordán - como bien ha señalado Juan Isidro Quesada - llegaba en su trayectoria política a ese año 1830 con un terrible baldón: haberse dejado seducir por el oro brasileño. En su afán de lucha contra Sola y Estanislao López, buscó en Mateo García de Zúñiga un apoyo para su idea, y éste, durante su gobierno, habíase inclinado ostensiblemente en favor de los imperialistas, entre los cuales se encontraba en calificado lugar su primo don Tomás, futuro Barón de la Calera.

Y eso no es todo. Don Ricardo López Jordán se prestó a servir de espía de los lusitanos, comprobación ésta realizada por el historiador Germán O. E. Tjarks, quien en uno de sus artículos aporta la prueba documental. Se trata de una nota del comandante de armas de Río Grande, Francisco de Paula Rozado, dirigida al Barón de Lages, para

reclamarle la urgente remesa de fondos destinados al pago de los espías que Rozado tenía en Entre Ríos y en las proximidades del cuartel general patriota, en Durazno. En la lista de beneficiados, que se adjuntaba, el jefe brasileño anotó - "De Entre Ríos, D. Ricardo Lopes e Jordao, comandante interino de Arroyo de la China, anteriormente governador da Provincia Entre - Riana, nosso antigo amigo, e hoje offerecido, de cujo homen tenho todo o conhecimento, e por mim passarao sempre suas communicacoes á nossa forca, e ao Visconde da Laguna".

La actitud asumida por Ricardo López Jordán en 1826, que acabamos de reflejar, fue sin duda sumamente grave, ya que ella se produjo en momentos en que nuestro país se hallaba en guerra con el Imperio del Brasil. No sabemos si ella fue conocida en su época; pensamos que no, pues su figura continuó gozando de cierto prestigio, en algunos sectores de la población entrerriana.

A fines de 1830, una vez más derrotado por Campos y Espino, López Jordán comenzó a sufrir deserciones. Su fracaso provocó un movimiento de reacción hacia su persona, perdiendo la confianza de muchos de sus jefes y oficiales. Incluso cuando al año siguiente, en la Banda Oriental, los emigrados reanudaron sus intentos por repetir la aventura, surgieron resistencias para otorgarle el comando de la nueva empresa. Hasta el propio Fructuoso Rivera en una conferencia con el representante de la Comisión de Montevideo, Juan Andrés Gelly, menospreció la capacidad ejecutiva de López Jordán.

No obstante estas circunstancias, don Ricardo formará parte de la empresa organizada en 1831, contra las autoridades entrerrianas, apoyada esta vez por el general Juan Lavalle. A tal efecto, a principios de aquel año repasó el Uruguay y el 24 de febrero fue nombrado gobernador por los comandantes Felipe Rodríguez y Acevedo. El 5 de marzo, López Jordán al frente de 600 hombres se encontró con las fuerzas de Barrenechea en la laguna de los Troncos, quien lo derrotó. Poco después, tropas adictas al gobierno de Entre Ríos, atacaron su campamento situado en el Arroyo del Clé y le infligieron un nuevo contraste. Una vez más, como tiempo atrás, López Jordán debió cruzar el Uruguay y refugiarse en la Banda Oriental, donde permaneció durante varios años.

Imaginamos las tribulaciones de don Ricardo en las horas largas del destierro. Al escozor de tantas derrotas se sumaba la desazón de ver como sus antiguos amigos le

retiraban su apoyo. Entre ellos Justo José de Urquiza, quien se retrajo - afirma Beatriz Bosch - decepcionado por la ineptitud de López Jordán, y remiso a comprometerse más con un partido que no era el de sus preferencias.

Sin embargo, no podemos negar que era un hombre de temple. Ocho años después de los acontecimientos narrados volvió a afrontar los riesgos de la lucha armada. Cuando en 1839, Lavalle organizó uno de los levantamientos contra Rosas, se incorporó a sus fuerzas. Destinado a vigilar las fronteras del Mocoretá, fue tomado prisionero el 23 de noviembre de 1839. Remitido a disposición de Rosas, éste lo hizo alojar en la cárcel de Buenos Aires, donde permaneció por algún tiempo.

Años después obtuvo su libertad, a raíz de la petición efectuada a Rosas por su hijo Ricardo - joven a la sazón de 20 años - quien como oficial de Urquiza llevó a Buenos Aires el parte de la batalla de Arroyo Grande (1842).

Regresó entonces a Concepción del Uruguay - su ciudad natal - donde falleció, al promediar la década de los años cuarenta.

Gregorio Piriz. Hijo de Bernardino Piriz y de doña Dominga Portillo, nació en la villa de Concepción del Uruguay a fines del siglo XVIII, siendo bautizado el 26 de marzo de 1796. Como muchos de los otros uruguayenses a los que ya nos hemos referido, se inició en las milicias entrerrianas siendo muy joven. Cuando en la década 1810 - 1820, la provincia resistió los embates de las sucesivas fuerzas enviadas por Buenos Aires, Gregorio Piriz estuvo presente en distintos combates y entreveros.

El enfrentamiento entre los federales del Litoral contra el Directorio y el Congreso monarquistas lo mostró al lado de Francisco Ramírez. Y cuando éste rompió lanzas con Artigas, jugó un importante papel en las luchas que se sucedieron entre los dos caudillos federales. Con el grado de coronel asistió al combate de las Tunas y al del Arroyo Mocoretá, en los que las tropas artiguistas fueron derrotadas. Participó, luego, en la tenaz persecución que llevó a Artigas a internarse solitario en la selva paraguaya.

Poco tiempo después, Ramírez le encomendó reprimir a los guaraníes que capitaneados por Siti, se sublevaron en Misiones.

Dispuesto el Supremo de Entre Ríos a llevar la guerra a Santa Fe, a raíz del giro político de su antiguo aliado concretado en el Tratado de Benegas, reunió en Paraná alrededor de 2.000 hombres. En esa oportunidad fueron sus colaboradores más cercanos Gregorio Piriz y Anacleto Medina. Como jefe de la segunda división, Piriz intervino en los encuentros que Ramírez libró con Lamadrid en San Lorenzo y con Orrego en el Carrizal de Medina. Su arrojo y decisión lo llevaban siempre a la línea de fuego. Fue así que en la acción del Carrizal recibió graves heridas.

En la **Memoria** dejada por don Antonio Crespo se recuerda así el hecho: "Después de dada la orden a Mansilla para la combinación, una división santafecina tuvo un ataque con otra fuerza de Ramírez en el lugar de las barrancas, en la que fue herido de gravedad el comandante Piriz, jefe predilecto de Ramírez, quien se ocupó de él hasta embarcarlo en Coronda con dirección al Paraná, cuya ausencia libró a la ciudad de ser tomada".

A la muerte de Ramírez, acompañó a Ricardo López Jordán en su breve gestión gubernativa al frente de los destinos de la República de Entre Ríos. Cuando éste fue depuesto por Lucio Mansilla, a raíz del movimiento del 23 de setiembre de 1821, Piriz se dirigió a Nogoyá. Al mes siguiente fue completamente derrotado en el Arroyo Gená por Eusebio Hereñú, a la sazón enrolado en las fuerzas de Lucio Mansilla. A raíz de este descalabro Piriz debió emigrar a la Banda Oriental, entonces en poder de los portugueses.

El comandante del Uruguay, Pedro Barrenechea, supo pintarlo de un solo rasgo, cuando le escribía al gobernador Mansilla en estos términos: Piriz es un joven lleno de humos militares y con la justa opinión de un valiente: puesto en contacto con el numeroso partido de la antigua administración (que aún no tiene tiempo de estar totalmente disipado) puede aprender algo y, sin que parezca miedo, él es entre los caudillos de los "Supremos, el abonado". (Concepción del Uruguay, 31 de diciembre de 1821).

En 1822, con Anacleto Medina, Berdúm, Obando y otros, trató de apoderarse de la villa de Concepción del Uruguay, pero no logró su objetivo. Se dirigió entonces a Paraná con el propósito de asesinar a Lucio Mansilla. Avisado el gobernador del plan trazado por Piriz, dispuso su detención. Al darle orden de prisión el comandante Telésforo Ríos,

edecán de Mansilla, Piriz contestó a tiros. Una bala disparada por Ríos le atravesó el pecho, muriendo en el acto, el 1° de junio de 1822. Por orden del gobernador Mansilla, su cadáver fue suspendido de la horca en la plaza principal de Paraná.

La noticia del fracaso de los insurrectos y de la muerte de Gregorio Piriz fue recogida por la prensa porteña. Así, **El Argos de Buenos Aires**, en su edición del miércoles 19 de junio de 1822, ofreció esta versión de los sucesos: "Por noticias del 2 de junio de este distrito sabemos que la última pasada a esta banda del Paraná de los caudillos Piriz, Anacleto, Obando, Berdúm y otros fugados de los destinos donde se les había puesto, ha terminado este día con la prisión de Anacleto y Obando, que se hallan en seguridad en la villa capital, y la muerte de Piriz a mano del bravo capitán D. Telésforo Ríos, comandante de la escolta del gobernador, en el acto de prenderlo en la noche del 1° del corriente, al llegar con Obando a la casa de un hermano de éste, con el designio de asesinar al gobernador, según la confesión que ha hecho de ello al presentarse Anacleto en el Arroyo de la China, desengañado de su impotencia... Repasaron a este intento el Uruguay la noche del 28 de mayo último, por las inmediateces del Arroyo de la China, Piriz, Obando, García, Anacleto, Berdúm y otros acompañantes hasta el número de veinte personas. Ellos fueron sentidos la noche siguiente y aún recibió Anacleto un sablazo de un oficial que le encontró casualmente en el acto de llegar de incógnito de observación a la villa. Con la demora de este individuo que no se les reunía, ya sobresaltados, parece que entró en algunos la división y la sorpresa y se separaron; Piriz y Obando se dirigieron a cometer su asesinato en la villa y los demás a su retiro común de Paysandú. El gobierno fue instruido por deposición de siete pasados de la misma comitiva, el que llegó a sus manos pocas horas antes del arribo de los asesinos a las inmediateces de la villa. Se obró con tal acierto que llegaron a un mismo tiempo, como a las doce de la noche, los dos enviados y el capitán Telésforo Ríos y un soldado destacado a aquel punto por el Sr. Gobernador, que andaba en persona recorriendo los puestos y los campamentos. Intimidados de prisión aquéllos por el capitán Ríos, echaron pie a tierra y pusieron manos a sus armas para resistirse, pero recibió Piriz un balazo sobre el corazón, que le dirigió Ríos y Obando fue detenido y amarrado por la resolución del ayudante. A la una de la mañana fueron conducidos el muerto y el preso al patio de la casa del gobernador de donde se destinó el primero a la horca por todo este día y el segundo a una prisión donde se halla".

Don Antonio Crespo, en su **Memoria de los sucesos en esta provincia de Entre Ríos desde que vine a ella de la Santa Fe**, recuerda el hecho de la siguiente manera: "pasado algún tiempo se propusieron asesinar a Mansilla los partidarios de los supremos y al efecto se vinieron al Paraná el comandante Piriz y el de igual clase Obando, muy enemigo del General López (Estanislao). Mansilla tuvo avisos, tomó sus medidas y los apresó muerto de un balazo el primero y a Obando se lo entregó a López, que pasado algún tiempo lo fusiló".

No obstante las aseveraciones precedentes, algunos historiadores entrerrianos han negado que hubiese sido propósito de Piriz el atentar contra la vida de Mansilla, considerando a aquéllas como acusaciones sin fundamento alguno.

Pero cualquiera sea la verdad de lo ocurrido, no debemos olvidar que aquéllos fueron tiempos muy duros, en que la pasión política enervaba los espíritus y llevaba a cometer los mayores excesos. En que el rencor omnubilaba las mentes, se proyectaban asesinatos y se tomaban tremendas represalias. Gregorio Piriz, hombre de su tiempo, había caído en su ley.

Lucas Piriz. Hijo del comandante José Bernardino Piriz y de doña Dominga Portillo, nació en la villa de Concepción del Uruguay, el 18 de octubre de 1806. Tiempo después su familia se trasladó a la Banda Oriental, en la que el joven Lucas pasará el resto de su vida.

Despertada su vocación por la carrera de las armas, se alistó en las milicias de Paysandú. En 1822 se enteró, con dolor, de la trágica muerte de su hermano Gregorio.

En 1825, tras la epopeya de los treinta y tres orientales y la declaración del Congreso de la Florida, la guerra quedó planteada entre el Imperio del Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata. La Banda Oriental - ex provincia Cisplatina - había decidido en aquella magna asamblea del 25 de agosto sacudir el tutelaje imperial. Y los orientales fueron a la pelea. A su vez, las Provincias Unidas también declararon la guerra al Brasil.

Lucas Piriz, con sus jóvenes 19 años, se incorporó a la lucha. Peleó bravamente con el grado de teniente 2º hasta que se celebró la paz en 1828. Producida la independencia de la Banda Oriental, continuó enrolado en la Guardia Nacional.

Paulatinamente fue escalando posiciones dentro del ejército. Ayudante mayor en 1835, fue ascendido a capitán de caballería al año siguiente, por su actuación en la defensa del Salto contra los revolucionarios de Rivera, alzados contra el presidente Oribe. El intento del jefe del partido blanco por sostenerse en el poder fue vano. Su derrocamiento fue inevitable. Entonces, muchos de sus partidarios debieron buscar refugio en otros países a fin de evitar persecuciones y represalias. Otros fueron desterrados. En 1839, Lucas Piriz fue desterrado a Cuba.

Pero Oribe, ayudado por Rosas desde Buenos Aires, no cejó en su intento de retomar el poder. Cuando Piriz se enteró de que su antiguo jefe había decidido volver a la lucha, abandonó su exilio y se incorporó nuevamente a su ejército. Actuó bajo su mando durante la Guerra Grande, de 1843 a 1851, hallándose presente en varios combates, entre ellos el de Tapebú Grande (1843) y el de San Antonio, librado el 8 de febrero de 1846.

Al finalizar la década del 40, Lucas Piriz se desempeñaba como comandante general del Salto. Se había casado con doña Romana Martínez. En las tardes orientales solía verse su figura inconfundible. Alto y gordo, de una fisonomía algo aindiada y bonacible, asumía una serenidad y pachorra llamativas. Era jefe de la plaza antes mencionada, cuando ocurrió el pronunciamiento de Urquiza contra Rosas en 1851.

Piriz no vaciló. Su Entre Ríos natal se levantaba en armas contra el dictador porteño y él quería estar presente en esa lucha. Tomada la decisión, su primer acto fue hacer pasar frente al pueblo del Salto al general Virasoro. De inmediato se puso a sus órdenes con varios cientos de hombres.

Iniciada la campaña para liberar al Estado Oriental, en julio de 1851, los expedicionarios se posesionaron de Paysandú sin el menor derramamiento de sangre. Cooperaron en la maniobra dos oficiales de Oribe: el general Servando Gómez y el coronel Bernardo González. A la vez, Lucas Piriz entregó el pueblo del Salto al general Eugenio Garzón.

En la revolución promovida por Venancio Flores entre los años 1863 y 1865, sirvió al gobierno de los presidentes uruguayos Berro y Aguirre, con el grado de coronel. Participó, entonces, en la heroica defensa de Paysandú, a las órdenes de Leandro Gómez, contra el ataque de las fuerzas revolucionarias, auxiliadas por la escuadra imperial brasileña.

El 1° de enero de 1865, un día antes de que los sitiadores ocuparan la plaza, una grave herida de bala tronchó su vida.

Días más tarde, en Concepción del Uruguay se realizaron emotivas ceremonias fúnebres en homenaje a los héroes de Paysandú. La crónica del periódico **El Uruguay** del martes 7 de febrero de 1865, dio cuenta del solemne oficio religioso. La cruz se levantaba en la cúspide del catafalco y una pira que, a raudales, despedía llamas resplandecientes, ardía en el segundo cuerpo. Apoyada sobre una columna cuadrangular, iluminaba con sus resplandores los nombres de los valientes muertos. Entre ellos estaba el de Lucas Piriz.

Pedro Espino. Fue una personalidad contradictoria. Su figura se nos presenta con profundos claroscuros, pues en su vida se alternaron momentos rescatables con otros francamente deleznable.

"En la síntesis de su actuación - ha afirmado Juan Isidro Quesada - puede decirse que en general su ascensión política fue debida casi siempre a traiciones y deslealtades, mientras su personalidad pública estaba munida de caracteres que pueden generalizar a muchos caudillos menores: dominio sobre el gauchaje, duplicidad en la conducta política, gran arrojo en los combates, y una vida privada que llegó en algunos casos a ser escandalosa..

Hijo de Cristóbal Espino y de doña María Luisa Christaldo, nació en el Arroyo de la China el 10 de noviembre de 1799. Su natural inteligencia pronto lo hizo conocido, logrando cierto prestigio entre quienes lo rodeaban. Tenía veintidós años cuando contrajo enlace con Concepción Sotelo. Por esa misma época revistaba ya como capitán de las milicias del Segundo Departamento Principal (Uruguay). A fines de 1821, en la costa del río Uruguay luchó contra las fuerzas de Ricardo López Jordán y Gregorio Piriz, cuando el

hermanastro de Ramírez trató infructuosamente de recuperar el gobierno del que había sido desalojado por Lucio Mansilla.

Tranquilizada un tanto la provincia, Espino volvió a la zona del Palmar, hasta que nuevos sucesos habrían de llevarlo a un plano de mayor espectacularidad. Pero para ello, Espino inició la larga serie de infidelidades que caracterizarían su vida política. Esta primera defección lo colocó junto a los enemigos de ayer, en la reanudación de la lucha para derribar a Mansilla. Pero el gobernador se manejó hábilmente, logrando que la mayoría de los comandantes entrerrianos restaran su apoyo al movimiento de Espino, por lo que éste vio reducida sus fuerzas a apenas 170 hombres. Con ellos se desplazó de un punto a otro con el solo objeto de despistar a sus adversarios. Su tropa - afirma Juan Isidro Quesada - cometió en tales circunstancias un sinnúmero de asesinatos, robos y latrocinios, con los que iba jalonando sus marchas y contramarchas, y que contribuyeron, así, al desprestigio de la causa.

Algunos historiadores - tal vez demasiado aferrados a lo manifestado por Mansilla en sus **Memorias** - han hablado sobre un combate producido en los campos del Gená y en el que Espino, sin poder resistir la primera carga del enemigo, fue acuchillado y obligado a refugiarse en la isla del Uruguay. Sin embargo, la documentación consultada por el autor ya citado, nada dice de él y sí de una conferencia conciliatoria.

Según propia confesión de Mansilla en sus **Memorias**, éste se habría valido de una maniobra falaz, que demuestra el poco respeto que tenía a la palabra empeñada, con el objeto de aprisionar a Espino. Lo cierto es que luego de muchas vacilaciones y negociaciones de ambos lados, Espino entró en Concepción del Uruguay para entregarse al gobierno legal y resuelto a ir donde se le ordenase.

Llegado al gobierno don León Sola, logró del Congreso provincial la sanción de una ley de amnistía general, el 31 de marzo de 1824. Espino se acogió a ella, y poco después Sola expidió un decreto reconociéndolo por teniente coronel de caballería. En el mismo año, fue designado comandante de Mandisoví y - según un documento de la época - está posesionado del mando con aprobación y gusto de todos".

Espino permaneció en Mandisoví hasta el momento en que decidió incorporarse al Ejército Nacional, en vísperas de la guerra contra el Imperio del Brasil. Su incorporación ocurrió al día siguiente de la llegada del general Martín Rodríguez al campo de Arroyo Molino.

A fines de octubre de 1825, el alférez de Granaderos a Caballos, Calixto Arredondo, atentó contra la vida de Espino, tal vez como consecuencia del impetuoso carácter del entrerriano. Tal fue la gravedad de las heridas recibidas que en varios lugares circuló la noticia de su muerte.

Mientras Jacinto Yaben en sus **Biografías Argentinas**, sostiene que Espino formó parte de la plana mayor del Ejército de Observación que mandaba el general Martín Rodríguez, con el grado de teniente coronel, Juan Isidro Quesada, en cambio, afirma que el jefe uruguayense no participó en la campaña militar, pues su nombre no figura entre los oficiales del Ejército Republicano.

A todo esto, Espino había trabado amistad con Fructuoso Rivera, lo que le permitió realizar negocios muy lucrativos. Al realizar el caudillo oriental su campaña en Misiones contra los brasileños, en 1818, Espino marchó a unírsele, pero por cierto que los motivos de esa decisión no fueron altruistas ni patrióticos. Su principal objetivo fue, como lo recuerda el coronel Manuel A. Pueyrredón, "el aliciente de los ganados" que se robaba en las estancias del territorio invadido. Si bien Espino no fue el único que procuró obtener ganancias con este peculiar "negocio", él es el objeto de nuestro interés. Por eso recordaremos tan solo el pasaje de los **Escritos Históricos** del coronel Pueyrredón, donde hace referencia a la actitud del jefe entrerriano. "Para poder atender al ejército enemigo, el general Rivera mandó caminar a las haciendas por diversos rumbos al cargo de comisionados, algunos de los cuales aprovechando la ocasión, se mandaron mudar con los arreos. Solamente don Pedro Espino echó al Uruguay para pasar al Entre Ríos, 14.000 cabezas... El general quería hacerle seguir y fusilarle, pero atenciones de otro género le hicieron abandonar la idea".

De regreso a Entre Ríos en 1829, Espino volvió a ocupar la comandancia de Mandisoví, aunque era evidente que para ese entonces el gobernador Sola - que tantos favores le había hecho - recelaba de él. Pero indudablemente era Espino un hombre

necesario al que preferentemente había que tenerlo como amigo y no como enemigo. Además, su misma duplicidad y tal vez un comportamiento público de carácter ingenuo, lo sacaban de los apuros políticos.

Fue por esta época que Espino trabó relación con Juan Manuel de Rosas. El origen de este contacto fue el viaje realizado por el gobernador Sola a San Nicolás, del que también participó el comandante Espino.

Fue entonces que Rosas, gran conocedor de hombres - como afirma Quesada" - vio en este jefe tierra de cultivo para fomentar ambiciones y tener una pieza más en su juego político, propicio para elevarlo a tal importancia que podría rivalizar con otros que molestaran a sus intereses. Al regresar de San Nicolás, recibió nuestro biografiado una protocolar carta del futuro Restaurador de las Leyes, en la que lo conminaba a mantenerse en su federalismo y luchar contra los decembristas". Asimismo, sabedor Rosas de la actividad unitaria que se gestaba en la Banda Oriental, instó a Espino a mantenerse en guardia.

Corrían tiempos muy difíciles para la provincia de Entre Ríos. El historiador Benigno T. Martínez al referirse a aquellos años, afirma que "fueron un cúmulo de escándalos cometidos por hombres acostumbrados a imponerse por la razón de la fuerza y no por el derecho que regula los actos público en las democracias preparadas para el ejercicio de gobierno libre; agrupaciones intransigentes de cada parte, dispuestas al menor contratiempo a desenvainar la espada, son las menos aparentes para afianzar las instituciones republicanas".

En ese escenario enmarcado por la pasión política, en el que se enseñoreaban la ambición y la violencia, don Pedro Espino se convirtió en uno de sus protagonistas. Al realizarse, en noviembre de 1830, la invasión de Ricardo López Jordán por el paso Sandú, Espino se colocó de su parte, arrastrando tras de sí a mucha gente que le era adicta. Conseguido su objeto, López Jordán fue proclamado gobernador. Pero ante el temor de ser depuesto por Estanislao López, que se encontraba en Santa Fe, dejó a Espino como gobernador delegado y se alejó hacia Concepción del Uruguay.

No habían transcurrido dos meses, cuando Espino, en otra espectacular muestra de su inconsecuencia política, creyó llegado el momento de levantarse contra López Jordán, alentado por el apoyo que le ofrecieron los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe. El triunfo fue completo, pues Espino consiguió con el respaldo de la legislatura reponer en el cargo de gobernador a Pedro Barrenechea. López Jordán, protegido por el general Lavalle, quiso oponerse por las armas, pero las fuerzas de Espino le salieron al encuentro y lo derrotaron en las puntas del arroyo Obispo, el 16 de diciembre de 1830. Al parecer, Espino quedó al frente de la reserva "para proteger la división que flanquease", según expresaba en su parte, pero en realidad permaneció en retaguardia debido a que se hallaba en completo estado de embriaguez, como lo ha afirmado el historiador Martín Ruiz Moreno, de acuerdo al testimonio recogido de labios del general Galarza.

En enero de 1831, el gobernador Barrenechea lo ascendió al grado de coronel y lo nombró inspector general de Armas de la Provincia de Entre Ríos. En tal carácter tuvo una tibia participación contra la nueva invasión de López Jordán y luego contra las fuerzas reunidas de Juan Lavalle y Felipe Rodríguez, hasta que se llegó a la firma del tratado de Arroyo del Ceibo, del 22 de marzo de 1831. La huida de Lavalle y Felipillo al Estado Oriental terminó con la insurrección y el 31 de marzo, desde Concepción del Uruguay, Espino comunicó al gobernador que todo había terminado por el momento, restando sólo algunas partidas en Montiel, comandadas por Crispín Velázquez.

El 11 de junio de 1831, mediante un golpe de estado, Espino depuso al gobernador delegado José Ignacio Vera y se apoderó del gobierno. Uno de sus primeros actos fue nombrar a Toribio Ortiz como ministro secretario de Gobierno. "Comenzaba así - afirma Quesada - la carrera de una nueva figura en el historial entrerriano; de gran inteligencia, llegaría Ortiz a la plenitud de sus funciones durante el gobierno de Pascual Echagüe".

De ser ciertas algunas versiones circulantes en aquel entonces, lucidos estaban los entrerrianos con el gobernador Espino. Porque al parecer - no lo podemos asegurar rotundamente - era analfabeto. Al menos, así lo han afirmado algunos testigos de la época. Tanto Lucio Mansilla como Tomás de Iriarte, en sus respectivas **Memorias**, señalaron que Espino no sabía leer ni escribir. Además, entre los motivos esgrimidos por el Congreso entrerriano, cuando poco después decidió anular su nombramiento como gobernador,

estaban el haber sido arrancado por la fuerza antes del fenecimiento del período constitucional, por no tener la edad de treinta y cinco años y por no saber escribir. El hecho de existir diversos documentos - notas, proclamas, resoluciones - firmadas por él, no constituye una prueba en contrario, pues es sabido que como en el caso de otros jefes contemporáneos, fueron redactados por secretarios y amanuenses.

Sin llegar a los severísimos conceptos con que su principal biógrafo enjuicia a Espino, coincidimos con él en afirmar que el mensaje elevado al Congreso por el flamante gobernador, el 22 de julio, era elogiado desde todo punto de vista, pues comunicaba la adopción de múltiples medidas en favor de la provincia. Tanto es así que, de haberse llevado a la práctica, hubiese sido la gloria de un gran gobernante.

Más de inmediato nos asalta la duda. El programa propiciado, ¿fue obra de Espino o de su ministro Toribio Ortiz? No lo sabemos a ciencia cierta. Pero conocedores de los antecedentes de ambos personajes, nos inclinamos a pensar que las medidas de gobierno que se proponían, así como los claros conceptos y buen sentido que fluyen del Mensaje del 22 de julio, fueron obra del ministro Ortiz.

Pronto comenzaron a surgir las dificultades para el gobernador Espino. El 5 de setiembre se alejó de la provincia para conferenciar con Rosas en su campamento de Saladillo (provincia de Buenos Aires), marginando de esa manera al caudillo de Santa Fe, Estanislao López. Tal actitud creó un distanciamiento entre el gobernador y la legislatura. Rosas, empleando su estrategia política, trató de enfrentar a Espino con López, pues el prestigio de este último comenzaba a molestarle. López y su ministro Cullen no se dejaron sorprender por este plan y comenzaron a actuar en Paraná. El 10 de octubre de 1831, encontrándose nuevamente Espino en Santa Fe, envió un mensaje a la legislatura, proponiéndole la convocatoria de una Asamblea General que se debería reunir en Nogoyá. Para que la asamblea pudiera actuar con libertad, el gobernador delegó el mando en el comandante Hilarión Campos (a) **Chancaca**. Aceptada por la Sala la proposición, sólo la modificó resolviendo que tal asamblea se reuniera en Paraná - por evidente influencia de López - para lo que adujo que facilitaba las comunicaciones entre los distintos poderes estatales, a más del peligro que ofrecía la distancia entre esas poblaciones. La reunión de la Asamblea se llevó a cabo, pues, en la capital de la provincia, resolviéndose la confirmación de Espino como gobernador de Entre Ríos, en la sesión del 21 de noviembre de 1831.

Pero los días de Espino como mandatario de la provincia estaban contados. Estanislao López, cuya influencia en Entre Ríos era sin duda muy grande, se negó a reconocerlo como gobernador. El 13 de diciembre de 1831, el ministro Ortiz - por ese entonces gobernador delegado al haber salido Espino a campaña - decidió defenestrar a su mandante. La Legislatura asumió las funciones del Poder Ejecutivo y declaró ilegal y nulo la anterior designación de Espino. Como bien observa Quesada, estos bochornosos sucesos muestran claramente no sólo las inconsecuencias y deslealtades de los principales personajes de esa época, sino el estado de degradación moral a que habían llegado los miembros de la legislatura entrerriana, que a todo se habían prestado en aquellos tumultuosos años.

A Pedro Espino no le quedó otra alternativa que admitir su deposición y presentar su renuncia ante la legislatura, el 21 de diciembre de 1831. A pesar de su pedido para que se respetase su vida y su fortuna, así como las de quienes lo secundaron, el nuevo gobierno entrerriano resolvió la confiscación de sus bienes. El proceso seguido nos permite conocer cuál era el haber medio de un dirigente de su categoría. Espino declaró poseer dos casas en Concepción del Uruguay y una estancia en la costa del Palmar. De modestas proporciones, ambas casas estaban construidas con materiales de la zona: paredes de adobe y de palo a pique, techos de paja, ventanas sin rejas, pisos de ladrillo, cerca de postes de ñandubay. Había galpones y pozos de balde. La estancia abarcaba cinco leguas cuadradas de superficie, en buena parte cubierta de monte. Allí disponía de cuatro amplias habitaciones de paredes de "estanteo", o sea muros de cañas rellenas de barro amasado con estiércol y paja, unidos mediante guascas a los horcones. Según esta descripción recogida por Beatriz Bosch la construcción se hallaba protegida de los rayos del sol por un corredor sostenido por pilares de ñandubay, siendo las puertas y ventanas de algarrobo. Dos galpones, una cocina, una atahona para la molienda y dos corrales integraban el casco. Ignoramos el número de los animales, pues al saberse las intenciones del gobierno, se trasladó la hacienda a la otra margen del río Uruguay.

La elección de Pascual Echagüe como gobernador de Entre Ríos, quitó a Espino toda esperanza de retorno. Refugiado en la Banda Oriental, permaneció en ese país por varios años. En 1836, formaba parte de la división oriental, mandada por su cuñado el coronel Manuel Britos, que pertenecía al ejército de Oribe.

A partir de ese momento la figura de Espino se pierde en la penumbra de la historia lugareña. Su rastro se va desdibujando sin remedio, y ninguna otra noticia hemos podido obtener de él. Ignoramos, pues, si cumplió su propósito de emigrar con su familia a territorio brasileño, o si una temprana muerte puso fin a la azarosa vida de este caudillo de la anarquía entrerriana.

Melchor José Lavín. Pocos años habían transcurrido desde la fundación de Concepción del Uruguay, cuando en el hogar formado por Tomás Antonio Lavín - personaje conspicuo de la villa - y doña María Josefa Chaves, se produjo un feliz alumbramiento.

En efecto, a fines de siglo XVIII nació Melchor José, quien fue bautizado el 1° de enero de 1792. Cursó estudios en Buenos Aires y luego se trasladó a Córdoba para proseguirlos en la Universidad de aquella ciudad. Es probable que en aquellos días quisiese seguir la carrera del sacerdocio. Tal vez por ello se internó en el Seminario de Nuestra Señora de Loreto, donde permaneció hasta 1808. De esa época de estudiante, sabemos que alcanzó a rendir exámenes de primer año de jurisprudencia, tocándole pronunciar la oración de circunstancias, en la que salió airoso.

A pesar de su juventud - tenía a la sazón sólo dieciocho años - trabó amistad con el ex virrey Santiago de Liniers, que por ese entonces residía en la ciudad de Córdoba. Convertido en hombre de confianza, sirvió de enlace entre el héroe de la Reconquista y el virrey Cisneros. El llevó a Buenos Aires dos cartas "reservadísimas" que Liniers escribió a Cisneros, en la que le informaba de cierto plan de independencia. A su vez, el virrey aprovechó a Lavín para contestar a aquél con una misiva privada, mediante la cual le comunicó los acontecimientos producidos en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810.

Melchor José Lavín partió de inmediato, arribando a Córdoba el 30 de mayo a la madrugada. Sin perder tiempo visitó al Deán Gregorio Funes enterándole de lo sucedido en la capital del virreinato y de las instrucciones de que había sido portador. Acto seguido hizo lo propio con Liniers y el gobernador Gutiérrez de la Concha, quien, sin pérdida de tiempo, decidió la convocatoria de una reunión a fin de considerar la situación. A esa junta

asistieron: Gutiérrez de la Concha, Liniers, el obispo Orellana, el tesorero Moreno, los alcaldes ordinarios, dos oidores honorarios y el Deán Funes.

Este último fue el único que opinó favorablemente a la causa de Mayo, en tanto que los demás se dispusieron a combatirla, a cuyo efecto se convocaron las milicias con el objeto de resistir un eventual ataque de las tropas de Buenos Aires.

La adhesión del joven uruguayense a Liniers, lo llevó a convertirse en su ayudante. Pero sofocada la contrarrevolución, con las trágicas consecuencias conocidas, Lavín huyó al Alto Perú, para incorporarse a las filas del ejército realista.

A partir de ese momento, su carrera militar es realmente sorprendente. En 1814, ya obtenía los galones de teniente coronel. Luchó a las órdenes del futuro virrey del Perú, general Joaquín de la Pezuela. Después de tomar Tarija, fue designado su gobernador. Siguió en campaña y participó en diversos combates: Concepción, Crozas, Yesera, Pilaya y Canasmozo.

Pero en 1820 se produjo una extraordinaria mutación. Melchor José Lavín había alcanzado nada menos que el grado de coronel graduado y comandante general de caballería del Ejército del Perú. Mas, de pronto, hallándose en Arequipa, varió su posición política y abrazó la causa de la independencia americana, contra la que había luchado tan denodadamente.

¿Cuál era su plan? Derrocar a las autoridades españolas, apoderarse de las fuerzas y esperar la llegada de San Martín, para apoyarlo en la empresa emancipadora. Descubierta el complot, Lavín fue hecho prisionero y remitido al Cuzco para ser juzgado.

Aunque cambiante en sus convicciones políticas, cuando abrazaba una causa se entregaba a ella con alma y vida. Prisionero y todo, continuó sus trabajos revolucionarios y logró interesar a la guarnición del Cuzco. Pero no tuvo éxito. El teniente Vidal, informado de su proyecto, dio aviso al general Alvarez, jefe de las fuerzas, y al presidente Tristán, quien ordenó guardar silencio para descubrir el movimiento y poder aplastarlo con seguridad.

Iniciada la sublevación, Alvarez atacó el cuartel a sangre y fuego. Lavín fue uno de los primeros en caer en la refriega, mortalmente herido de bala, el 22 de marzo de 1821. Así, pues, en el Alto Perú, muy lejos de su Concepción del Uruguay natal, quedaron los restos de este singular personaje que se llamó Melchor José Lavín.

De él, algunos contemporáneos que lo conocieron, han dejado juicios aparentemente contradictorios. Tomás de Iriarte lo muestra díscolo, fanático y cruel. A su vez, el coronel Juan Isidro Quesada, al recordarlo, dijo que "era de una brillante educación y de maneras muy finas". Tal vez una cosa no excluyera a la otra.

Once años atrás, mientras Lavín devoraba las leguas que separaban a Buenos Aires de Córdoba para llevar las noticias de la conmoción revolucionaria, nada le habría hecho suponer que estaba a punto de encender una llamarada de acontecimientos que nadie podría detener y que lo envolvería también a él.

Pero como bien expresara Efraín Bischoff, un epílogo penoso subrayó su nombre. Y el de este hijo de Concepción del Uruguay "ha quedado en la penumbra de los acontecimientos mayores de la epopeya americana, entre los personajes que en esta etapa continental tienen un resplandor alucinante".

Francisco Ramírez. No habían transcurrido tres años desde el momento en que Tomás de Rocamora fundara la villa de Concepción del Uruguay, cuando el 13 de marzo de 1786, se produjo un nacimiento en el hogar de Juan Gregorio Ramírez y doña Tadea Jordán. El niño fue bautizado con el nombre de José Francisco.

No obstante que este acontecimiento ha sido aceptado y recogido casi unánimemente por los historiadores que se han ocupado del tema ramiriano, el profesor Miguel Angel Gregori ha apuntado sus dudas, preguntándose si el futuro Supremo de Entre Ríos no habría nacido en realidad el 3 de octubre de 1788, "hijo de Tadea Jordán y padre incógnito".

Lo cierto es que poco después de 1786, falleció don Juan Gregorio Ramírez, durante una fuerte tormenta que lo sorprendió cuando cumplía sus deberes de patrón de una embarcación mercante que efectuaba la travesía del Río de la Plata.

Doña Tadea Jordán enviudó, pues, cuando contaba veintiséis años. De pequeña estatura, llamaba la atención por la belleza de su rostro. Poseía un gran talento y una energía casi varonil, que le granjearon mucho prestigio. El 20 de agosto de 1789, la madre de Ramírez contrajo segundas nupcias con don Lorenzo José Francisco López y García. De esta unión nacieron diez hijos, entre los cuales debemos mencionar a José Ricardo, de quien ya hemos hablado en páginas anteriores. El hermano materno de Ramírez fue, a su vez, padre de Ricardo Ramón, el último insurgente.

Según una versión tradicional ampliamente difundida - pero de la que mucho dudamos - Francisco Ramírez habría asomado a la vida en el solar N° 1 situado frente a la plaza principal de la villa de Concepción del Uruguay, que hoy lleva su nombre y en donde se levanta la pirámide consagrada a su memoria.

Como otros niños de la villa, asistió a la escuelita de primeras letras que existía en ella. El resto de su instrucción la adquirió en su hogar, en el trato con las personas más ilustradas y en las enseñanzas que pudieron haberle transmitido el fraile Mariano Agüero y el sacerdote José Bonifacio Redruello.

Según el historiador Martín Ruiz Moreno, Ramírez fue nombrado alcalde de Arroyo Grande y, en 1810, cuando se produjo la Revolución de Mayo era oficial de cívicos nombrado por el comandante general de los Partidos de Entre Ríos, don José de Urquiza, padre del futuro organizador de la República.

A raíz de la ocupación de las villas entrerrianas, a fines de 1810, por las fuerzas españolas al mando del capitán de navío Juan Angel Michelena, el alcalde de Concepción del Uruguay, doctor José Miguel Díaz Vélez, se vio obligado a abandonar la villa y emprender la marcha hacia Paraná. Cuando poco después, Díaz Vélez fue designado comandante general en reemplazo de don José de Urquiza, y José Rondeau se incorporó a las fuerzas patriotas, se estableció entre ambos un plan para resistir con una guerra de recursos la expedición de Michelena. Fue entonces que el joven Francisco Ramírez, infatigable e intrépido, buen conocedor de campos y de montes, sirvió de nexo entre los dos jefes, realizando continuos viajes entre el Paraná y el Uruguay.

El general Rondeau, en su **Autobiografía**, así lo recuerda: "Casi semanalmente iba a la Bajada con las contestaciones y papeles públicos que recibidos esparcía yo mismo o lo hacía entre las tropas y el vecindario cuando contenían noticias desfavorables a los "realistas". Por ello se ha llamado a Ramírez el "chasquero de la Revolución".

Por su parte, el coronel Rey, a fines de 1810, notificó a la Junta que Ramírez había llegado al Arroyo de la China acompañando a dos desertores que él sacó y ayudó a trasladarse a la Bajada.

A partir de ese momento y hasta avanzado el año 1815, la vida y el accionar de Francisco Ramírez parecen perderse en un cono de sombra. Poco, muy poco, es lo que se sabe de él en ese lapso de cuatro años. Porque debemos advertir - y esto debe quedar muy claro - que su participación en ciertos episodios mencionados por algunos de sus biógrafos, carece de todo apoyo documental. Se ha hablado de combates, de cooperación con patriotas de la Banda Oriental, de reclutamiento de hombres y hasta de prisión, luego de una lucha en Casa Blanca, en las cercanías de Paysandú.

Así, por ejemplo, los historiadores Benigno T. Martínez, Leandro Ruiz Moreno y muchos otros, han sostenido y repetido que los prisioneros patriotas hechos en Casa Blanca - entre ellos Ramírez - fueron trasladados a Montevideo. En el rigor de la prisión en la que habría estado dos años, contrajo una enfermedad al pecho que más tarde sería crónica, según una versión adjudicada a su hermanastro Manuel López Jordán.

En cuanto a su liberación, mientras algunos autores hablan de su huida, después de atacar a un guardián, otros la atribuyen a un canje de prisioneros. Esta disparidad de opiniones viene a confirmar lo dicho anteriormente: la falta de documentación respecto de las actividades de Ramírez en este período de su vida.

En 1977, el historiador uruguayo Ariosto Fernández publicó un opúsculo titulado **Francisco Ramírez y las milicias entreerrianas defensoras de España en Montevideo (1811-1814)**. En este trabajo el autor afirma:

1º) Que Francisco Ramírez no estuvo prisionero de los españoles en 1811, pues su nombre no figura en los "Pie de Listas de presos existentes en la Real Ciudadela. Años 1811-1812".

2º) Que Francisco Ramírez, juntamente con muchos otros hombres de Concepción del Uruguay - entre ellos Josef de Urquiza, Narciso Calvento, José Antonio Posse de Leys, José Antonio Bolado, Antonio de Rivero, etc. - arribaron a Montevideo el 20 de marzo de 1811, para ponerse al servicio de las autoridades españolas en la lucha entablada con los patriotas rioplatenses iniciada el 25 de mayo de 1810.

3º) Que cerca de medio centenar de hombres conformaron lo que en los documentos de la época - que Ariosto Fernández da incluso en reproducción facsimilar - se denominó Regimiento Urbano de Milicias del Uruguay, 1a. y 2a. compañía, y más adelante Compañía de Emigrados de la villa de Concepción del Uruguay. El comandante del cuerpo fue don Josef de Urquiza y los capitanes de cada compañía, José Antonio Posse de Leys y Narciso Calvento.

4º) Que en las diversas listas correspondientes a esa compañía, desde marzo de 1811 hasta febrero de 1813, aparece el nombre de Francisco Ramírez, integrando el conjunto de las fuerzas españolas en Montevideo al servicio de la Corona.

El ancho cauce para la polémica ha quedado así abierto. De un lado se escucharán voces que, convencidas por el aporte documental de Ariosto Fernández, admitirán que Francisco Ramírez estuvo enrolado en las filas españolas hasta avanzado el año 1813 y que, en consecuencia, su incorporación a la causa patriota se produjo en 1814, después de la caída de la plaza de Montevideo.

Por el otro, estarán aquellos que continuarán afirmando que Francisco Ramírez, ya en 1811, participó activamente en la entusiasta cruzada entreterriana en favor de la independencia. Para ello esgrimirán lo apuntado por Rondeau a fines de 1810, y sostendrán que para aceptar la tesis de Ariosto Fernández, debe demostrarse previamente que el Francisco Ramírez que figura reiteradamente en la Compañía de Emigrados de Concepción del Uruguay, no se trata de otra persona del mismo nombre, sino que es realmente quien años después se convertiría en el Supremo de Entre Ríos. Debemos señalar al respecto, que en conferencia pronunciada en 1981 el señor Eduardo Víctor

Alvarez planteó esta argumentación y consignó la existencia en el Arroyo de la China de otra persona llamada Francisco Ramírez.

Ya de regreso a su tierra natal, Ramírez se enroló en las filas del artiguismo, lo que motivó que en 1816, el Protector de los Pueblos libres lo designara comandante de Concepción del Uruguay, en reemplazo de José Antonio Berdúm. Desde entonces comenzó la ascendente carrera militar y política de Ramírez. Identificado con el principio de libertad sustentada por una organización institucional republicana y federal, su prestigio acreció día a día.

Con actividad febril reunió recursos y hombres para contribuir a la lucha contra los portugueses que habían ocupado la Banda Oriental y, además, preparó elementos para sostener el ideal político de la liga de los Pueblos libres.

Las sucesivas invasiones dispuestas sobre Entre Ríos por el gobierno directorial - a veces con el apoyo de algunos caudillos locales - encontraron una firme resistencia en Ramírez y sus hombres. Puntas del arroyo Ceballos, Santa Bárbara, Saucesito, fueron algunos de los triunfos militares que cimentaron su prestigio.

Sentado casi siempre en la silla del caballo de armas - ha dicho un autor - aquilata permanentemente su valor y talento. De carácter férreo, introdujo en sus tropas la severa disciplina de las ordenanzas españolas e hizo cumplir al punto las menores órdenes impartidas en sus distintos comandos. La caballería fue famosa por su eficiencia, por la capacidad de sus maniobras y por el alto espíritu combativo. El renombrado Cuerpo de "Dragones de la Muerte", con la divisa **Mueran los tiranos** en el morrión, ejerció las veces de un ariete demoledor en sus fulmíneas cargas.

En 1819, roto el armisticio de San Lorenzo, una nueva chispa engendraría el gran incendio: la Constitución centralista de aquel año y los intentos monárquicos llevados adelante por el Directorio y el Congreso. En esos momentos los caudillos del litoral debieron atender dos frentes de lucha. Mientras el Protector, José Artigas, defendía bravamente su provincia frente al avance portugués, hasta caer derrotado en los campos de Tacuarembó, Ramírez y López se lanzaron contra las tropas directoriales hasta lograr la gran victoria de Cepeda, el 1° de febrero de 1820.

Ramírez se convirtió entonces en figura prominente. Sus actos y documentos de aquella hora hablan con elocuencia de sus altos ideales: unidad nacional, organización política, ideario republicano y federal. La firma del histórico Tratado del Pilar, el 23 de febrero de 1820, rectificó solemnemente el triunfo de ese ideario.

Sobrevinieron después los días de las desavenencias entre los caudillos del litoral. El antiguo jefe, el derrotado de Tacuarembó, esperaba ansioso la ayuda de los triunfadores de Cepeda. Pero los artículos 30 y 100 del Tratado del Pilar echaron por tierra sus esperanzas. No sólo se lo defenestraba como Protector de los Pueblos libres, sino que se omitía lo que para Artigas constituía una prioridad: la declaración de guerra a los portugueses invasores de la Banda Oriental. Sobrevino entonces una lucha sin cuartel. Ramírez, el antiguo teniente empinado por la buena fortuna de las armas, y que después de Cepeda se había arrogado el título de gobernador de Entre Ríos, decidió terminar con la hegemonía artiguista en el litoral.

La campaña principió en las Guachas, en las cercanías de Gualeguay, y continuó con los combates de las Tunas, Sauce de Luna, Mocoretá, Mandisoví, Las Osamentas, Abalos, Miriñay, Gambay... Artigas, una y otra vez derrotado, se refugió en el Paraguay. Triste epílogo de una carrera de sacrificios y adversidades.

Ramírez, dueño de la situación en toda la mesopotamia, encaró de inmediato la constitución de una nueva entidad jurídica, la República de Entre Ríos, no con propósitos separatistas, sino como una concepción fundamentalmente ideal del federalismo argentino que, incluso, buscaba la incorporación del Paraguay, proyecto acariciado por el jefe entrerriano.

Desde Corrientes, el 29 de setiembre de 1820, Ramírez dictó los bandos que organizaban la administración de la flamante entidad. Fueron tres reglamentos - del Orden Militar, del Orden Político, y del Orden Económico - que condensaron el pensamiento de Ramírez y contaron en su redacción con la intervención de Cipriano José de Urquiza, José Simón García de Cossio y el fraile José Benito Monterroso.

Si bien se ha calificado a estos reglamentos de autocráticos y militaristas, no es menos cierto que su contenido revela una honda preocupación por el bien público y una clara visión de futuro. La República de Entre Ríos adoptó como bandera la impuesta por Artigas para la liga de los Pueblos libres y como sellos, uno que luce una pluma de ñandú y el otro, una balanza atravesada por una pica, símbolos de libertad y de justicia.

Difícil es tener una idea fehaciente sobre el aspecto físico de Ramírez, puesto que se poseen muy pocos antecedentes al respecto. Además, hasta hoy, carecemos de toda iconografía auténtica. Muchos han recogido como moneda de buena ley la descripción que Martín Ruiz Moreno recogió de labios de doña Eufemia Escobar, cuñada del coronel Eusebio Hereñú. Según su testimonio, "Ramírez era un lindo hombre, rubio y muy blanco, de una mirada viva, franca y picaresca; era un hombre muy agradable en sociedad; le gustaba decir galanterías a las niñas, pero era muy medido y respetuoso".

Pero he aquí que el irlandés William Yates, que conoció a Ramírez en sus últimos días, lo describió así: "Era de baja estatura, tez muy oscura y aspecto desagradable". Para la historiadora entrerriana Beatriz Bosch, no debe verse en esta referencia una intención peyorativa, pues más adelante Yates le reconoce "inteligencia fuerte y comprensiva". En opinión del irlandés, Ramírez "valía poco como político, pero reunía en alto grado las más altas calidades del soldado; era franco y abierto, incapaz de una simulación y nadie le aventajaba en bravura personal".

A su vez, el historiador Benigno T. Martínez, que obtuvo referencias de parientes de Ramírez, lo describió así: "Era de estatura regular y participaba de las formas fisiológicas de la raza indígena; el lineamiento de sus facciones acusaban la filiación guaraníca de su estirpe, a pesar de la mezcla de sangre europea que pudo tocarle de sus abuelos... Sus negros y chispeantes ojos chicos, velados por amplias y casi rectas cejas, le daban un aspecto duro y siniestro en la pelea".

Realmente, resulta más que llamativa la absoluta disparidad entre la primera descripción y las dos últimas.

Hacia fines de 1820, la figura del Supremo de Entre Ríos había crecido rápidamente. El gobernador de Santa Fe, Estanislao López, no vio con buenos ojos el inusitado encumbramiento de su antiguo aliado. Por eso, al firmar con Buenos Aires el

Tratado de Benegas, volvió espaldas a Ramírez y comenzó a girar en la órbita de la política porteña.

La guerra entre ambos se hizo inevitable. Los hechos que se sucedieron en el transcurso de la primera mitad de 1821, son por demás conocidos: la expedición sobre Santa Fe, algunos triunfos parciales, la traición de Mansilla...

Aislado y sin recibir refuerzos, Ramírez marchó hacia el oeste en busca de Carrera, con quien en definitiva no se puso de acuerdo, y cada uno se dirigió entonces a cumplir su destino. Impotente para enfrentar con un puñado de hombres a las fuerzas coaligadas de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, el Supremo de Entre Ríos buscó, como medida salvadora, el camino de regreso a su provincia, sin pensar, tal vez, que comenzaba a recorrer la senda que habría de llevarle a la muerte.

La persecución fue tenaz y enconada. A la columna destacada por el gobernador interino de Córdoba se unió una fuerte patrulla santafecina al mando del comandante Luis Orrego. En la mañana del 10 de julio de 1821, luego de una marcha que había rematado los caballos del reducido contingente de Ramírez, Orregó lo alcanzó en un punto al norte de San Francisco, en las cercanías de Río Seco. El Supremo lanzó una carga desesperada y sostuvo después, un combate en retirada que se prolongó hasta la puesta del sol.

Si bien el general Anacleto Medina, que acompañó a Ramírez hasta poco antes del instante definitivo, negó que la muerte de éste se debiera al intento de salvar a María Delfina, su compañera de muchas horas, la tradición ha aureolado aquella muerte con ribetes de leyenda.

Escuchemos, pues, la voz melancólica de aquel pasado romántico que nos habla así de los momentos finales del Cid de Entre Ríos.

Ramírez, destrozado, continuaba su épica retirada. La desproporción de fuerzas era abrumadora. Hombres y caballos de los que sólo quedaba el último aliento. En esos instantes de honda dramaticidad, el caballo de la Delfina dio una rodada que la arrojó en tierra. Ramírez, entonces, frenó su cabalgadura y se volvió, desesperado. La impetuosa arremetida del caudillo evitó que su compañera cayese en manos de los perseguidores.

"Pero aquel rescate de amor costó la vida del Supremo. Cayó como un caballero del medioevo digno del historial romancero - ha dicho Leoncio Gianello -. Porque cuando la partida santafecina empezaba a replegarse, sorprendida por ese coraje rayano en la locura, el capitán Maldonado disparó un certero pistoletazo. El Supremo se lleva las manos a la herida y un clavel de sangre comienza a deshojarse entre sus dedos. Luego el caballo, desbocado, lo arrojó sobre los pastos duros, cara al cielo; clavados en lo alto sus ojos sin vida, que reflejaban el brillo de la primera estrella que encendía su cirio piadoso entre el doliente derrumbe de la tarde... "

La cabeza de Ramírez fue separada de su cuerpo y envuelta en un cuero de oveja, remitida al campamento de López, quien la envió a Santa Fe, para ser expuesta, una vez embalsamada, en una jaula de hierro que se colgó por tres días en las arcadas del Cabildo, "para público escarmiento".

Los días de Francisco Ramírez habían terminado para siempre. Sus restos, profanados por la barbarie de aquellos tiempos, se hicieron polvo. "El Supremo de Entre Ríos agregaba, así, a su pasaje fugaz y de brillo excepcional, ese desenlace de tragedia, corolario de una vida de sangre y acero".

Justo José de Urquiza. Fue allá en el alborar de un siglo nuevo. Paisaje agreste para la primera mirada de ojos niños. Cantar de calandrias y zorzales, música de la tierra para palabras de madre en enternecida canción de cuna...

Niñez entrerriana en el hogar de don Joseph de Urquiza y doña María Cándida García. Amor de hidalgo español y galana moza criolla doce veces retoñado en hijos.

José Justo - como reza la partida de bautismo - llegó a la vida el 18 de octubre de 1801. Trascendentes acontecimientos de patria nueva jalonaron los años de su niñez.

Después, la gran ciudad del puerto: Buenos Aires. El viejo Colegio de San Carlos lo recibió en su seno. Dos años de estudios y disciplina escolar. Añoranza de corazón adolescente apretando en el recuerdo afectos de sus seres queridos pero lejanos.

Y, entonces, el regreso. Lento traqueteo de leguas por su provincia verde y lúcida. Había casi veinte años en su vida. Los acontecimientos que conmovían el litoral, conmovieron también su alma. Cipriano José, su hermano querido, estaba junto a Ramírez en lucha irrenunciable contra el gobierno centralista y prepotente.

Autonomía, federalismo, fueron palabras que impregnaron sus años mozos. El trabajo - comerciante, procurador -, no entorpeció la actividad política. Y en 1825, fue electo diputado a la legislatura por el departamento del Uruguay.

Poco después, el Congreso Entrerriano, bajo su presidencia, declaró que "el sistema de gobierno que más convenía y producía más seguras ventajas era el sistema republicano, representativo, federal".

La irremediable guerra entre las dos concepciones políticas que disputaban la misión de organizar el país - unitarias y federales - lo contó como figura de relevancia. Al frente de tropas federales se inició y continuó en la carrera de las armas.

Larga serie de triunfos y alguna vez la derrota. Pero todos hechos de hierro y sangre. Pago Largo, Cagancha, Don Cristóbal, Sauce Grande, Arroyo Grande, India Muerta, Laguna Limpia, Vences... Sucesos que jalonaron militarmente un decenio.

Pero hubo algo más importante que eso. Desde el 15 de diciembre de 1841 fue gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos. E inició su gran obra. Arquitecto del progreso y de la cultura, cumplió con lo que él entendía, debía ser la misión del gobernante: "Poder y querer hacer felices a nuestros hermanos, poder y querer recibir por recompensa las bendiciones de todo un pueblo, poder y querer atraerse todas las voluntades para dirigir las al bien".

Al filo del medio siglo, la provincia palpitaba con ritmo nuevo. Ganadería, agricultura, pequeñas industrias, saladeros, obras públicas, fueron actividades y realizaciones de un programa traducido en concreción magnífica.

Y siempre la cultura. Desde los lejanos días del San Carlos. Desde aquel momento en que comprendió, de una vez y para siempre, la abismal diferencia que existe entre un pueblo que tiene escuelas y otro que carece de ellas.

Ya en 1826, el Congreso entrerriano había aprobado su iniciativa de crear dos escuelas del sistema Lancaster. Durante su gobierno se impuso la enseñanza gratuita y obligatoria a los niños de seis a trece años; se creó la Junta Directora de Escuelas Primarias; se fundaron escuelas en todos los pueblos y distritos rurales y se contrataron maestros.

Por fin, sus desvelos mayores: el Colegio de Estudios Preparatorios de Paraná y el Colegio del Uruguay, su heredero. Porque en él puso algo de su ser. Porque soñó en convertirlo en meta de ilusiones juveniles y esperanzas de patria redimida.

Y, así, mientras los pueblos se estremecían bajo la férula de la dictadura, en noches que se alargaban en febriles insomnios, un resplandor de aurora se fue levantando en la tierra entrerriana, donde la libertad y la cultura no fueron palabras vacías de sentido.

Justo José de Urquiza les dio sentido. La plaza de Concepción del Uruguay - su ciudad en la vida y en la muerte - fue escenario de la revolución libertaria. Como se abren sus rosales en tarde de primavera, así se abrieron las esperanzas argentinas.

Caseros significó la libertad, pero ella no bastaba. Un pueblo es realmente libre cuando sus hombres sólo tienen que inclinarse ante la Constitución y la Ley. Los argentinos la reclamaban desde Mayo, desde el viejo Mayo, el de Moreno, el de Castelli, el de Belgrano. Muchos ensayos fracasados a lo largo del camino. Cuarenta años con amargor de desencuentro era demasiado tiempo. Y, entonces, concertó voluntades en torno de su idea. Por encima de facciones y partidos. Sin orgullo de vencedores ni rencor de vencidos.

Nuevos mojones señalaron el camino de su gloria: Protocolo de Palermo, Acuerdo de San Nicolás, Congreso Constituyente de Santa Fe. Al fin, el mayor anhelo: la Constitución. Visión de patria organizada llenando las pupilas argentinas. Aunque faltaba todavía un dolor. La incomprensión de unos y la intolerancia de otros frustraron los entendimientos y, como ayer, se recurrió al áspero lenguaje de las armas. Cepeda y Pavón,

jornadas en la que el viejo militar se puso otra vez al frente de la invicta caballería entrerriana. Buenos Aires y la Confederación de nuevo en lucha acerba.

Y, luego, la hora crucial en la ejecutoria urquiciana. A pocos meses de Pavón, vientos de incompreensión lamiscaron las cuchillas entrerrianas y se adentraron en la selva montielera. Muchos fueron los que no comprendieron su doloroso renunciamiento en aras de su objetivo supremo: la unión nacional.

Cincuenta años argentinos abiertos en esperanzas de paz, marchitadas una y otra vez en los campos de batalla, lo convencieron de que su retirada, sin interesar el sacrificio personal que ello importara, era el único camino hacia su logro.

Y lo fue. Pero fue también el camino hacia su muerte ... El 11 de abril de 1870 se produjo la tragedia de San José.

Justo José de Urquiza ya no existía, pero allí quedaban, vivas y palpitantes, sus mejores realizaciones. Educación, libertad, organización, son las rocas inmovibles que sirven de pedestal a su estatua de predestinado. Principios que firman un todo indivisible y configuran la magnífica verdad de sus ideales.

Educación para la libertad y organización para los libres. Así lo quiso: que fuésemos un pueblo libre y culto, porque en esos principios reside la dignidad de los pueblos y sólo libres y cultos podríamos conservar su legado de unidad y constitución.

LOS TRABAJOS Y LOS DIAS

1783 - 1810

La ganadería - El trabajo rural - La agricultura - Las industrias - La explotación forestal - El carbón. Un caso de acaparamiento y especulación - Construcción de pequeñas embarcaciones - Elaboración de harinas - Cal y yeso - Hornos de ladrillos El comercio.

En un territorio donde todo estaba por hacerse, los habitantes de la flamante villa de Concepción del Uruguay y de sus zonas aledañas fueron desarrollando sus actividades. El incremento de los ganados fue fuente de una riqueza fácil, que si bien en muchos casos habría de desalentar otras actividades más intensivas - agricultura, artesanado, etc. no fue obstáculo para frenar la explotación de algunas industrias productoras de materias brutas y semielaboradas, lo que permitió desarrollar un comercio que, favorecido por la vía navegable del Uruguay, alcanzó a través de los años considerable expansión.

La ganadería. Es indudable que la principal actividad económica en la zona - al igual que en todo el litoral argentino - fue la pecuaria. En los primeros tiempos, la producción ganadera se apoyó en el aprovechamiento de las haciendas cimarronas que se habían reproducido partiendo de las primeras cabezas introducidas por los colonizadores. Este aprovechamiento posibilitó la obtención de carne, cuero, grasa y pezuñas, lo que constituyó básicamente - durante casi toda la época colonial - una actividad para la subsistencia y la satisfacción de las necesidades de los pequeños núcleos urbanos. Con el

tiempo - como anota Aldo Ferrer - proporcionaría también alguna posibilidad de intercambio con el exterior mediante la exportación de cueros que, por supuesto, en un principio alcanzó niveles reducidos. Los observadores contemporáneos señalaron que la cultura del litoral se apoyaba fundamentalmente en el aprovechamiento primario de la hacienda: la llamada "civilización del cuero".

En nuestra **Historia Económica y Social de Entre Ríos** nos hemos referido a las primeras introducciones de ganado en este territorio y a la acción cumplida en este sentido por Juan de Garay y Hernando Arias de Saavedra, por lo que no insistiremos sobre ello. Sólo diremos aquí que la actividad desarrollada por el último de los nombrados lo convirtió en un verdadero precursor de los esforzados hacendados que a través de los años fueron forjando la riqueza de la tierra entrerriana.

Tanto el ganado caballar como el vacuno se reprodujeron extraordinariamente en los fértiles campos de Entre Ríos y se constituyeron en su principal y más fácil riqueza. Cuando Tomás de Rocamora llegó a estas tierras lo advirtió claramente, y así lo ofició al virrey Vértiz, en agosto de 1782. Al referirse al ganado caballar, expresó: "lo que en aquella especie más necesaria se ve de moderado se nota de exceso en la bagualada, que aunque comunes en las dependencias del Río de la Plata, las que hay entre esos arroyos, por su prodigiosa abundancia, por dóciles y gallardas, considero también que es un recurso general que la Providencia depositó en ellas, para acomodo y utilidad de los vecinos. Aquerenciadas entre fértiles pastos y copiosas aguas permanentes, no tienen adonde retirarse; a fuerza de correrlas de continuo, se han vuelto ya casi domésticas. Las más de las caballadas que bajan a esa plaza, con el nombre de Santa Fe son de ésta; que sacan, doman, castran y enfrenan en menos de un mes; a Misiones es igualmente la salida, y mucho más la utilidad de este ganado.

Pero más importante para la riqueza de nuestro territorio fue, sin duda, el ganado vacuno. Al igual que el caballar, se multiplicó con extrema facilidad favorecido por la abundancia de pastos y aguadas. La multiplicación del ganado cimarrón no fue trabada por el indio que, al preferir las caballadas salvajes, no se ocupó durante largo tiempo del bovino. En un comienzo, la falta de exportación de cueros permitió el libre procreo del bovino cimarrón que, al menos por varios años, se reprodujo casi sin limitaciones.

La paulatina valorización de los cueros, sobre todo a raíz de los Asientos de Francia e Inglaterra firmados por la Corona de España en el siglo XVIII, fueron determinando distintas actitudes de los españoles frente a cada especie. Los equinos cimarrones - dice Horacio C. E. Giberti - de limitadísimo valor como tales, fueron declarados del común y cualquiera podía cazarlos, pero los animales ya amansados adquirían relativo buen precio, por lo cual su propiedad estaba garantida al dueño. El vacuno, en cambio, valía por su carne y cuero; la propiedad del animal, manso o cimarrón, era necesaria para asegurar la posesión de ambos productos.

A medida que la exportación de cueros fue aumentando, se acentuó el abuso de la matanza de animales en toda el área ganadera rioplatense. Liquidados los últimos restos del ganado cimarrón, empezaron los sacrificios de los primeros rodeos de las estancias. Las haciendas que poblaban el territorio entrerriano y, por ende, el Arroyo de la China, no escaparon a este sino. Durante mucho tiempo estas tierras estuvieron desamparadas, escasamente pobladas por el blanco, accesibles al brazo del más audaz. Así, pues, el ganado cimarrón sirvió en provecho del primero que lo recogía. Extinguido el indígena hacia 1750, no tardó la riqueza pecuaria formada en Entre Ríos, en ser indistintamente aprovechada por los todavía escasos pobladores blancos y por vecinos de otras regiones que, autorizados por sus respectivas autoridades, organizaban la matanza de vacas y yeguas, o la extracción de animales en pie, pagando ciertas contribuciones al fisco, o dejando de lado toda intervención de los funcionarios. También conspiraron en detrimento de esa riqueza, las actividades clandestinas, convertidas en verdaderos saqueos sin límites ni medida.

A pesar de las desatinadas carnicerías y de lo que destruían los indígenas, la existencia de ganado vacuno llegó a asumir tan grandes proporciones, que su valor era casi nulo y el hombre de nuestros campos se habituó a considerar a los animales como bienes de la comunidad, aprovechables a su antojo. "Cuando el paisano necesitaba alimento - ha expresado Pérez Colman - carneaba una vaca, preferentemente joven y gorda, comía la parte apetecida y tiraba el resto a la voracidad de las aves y bestias carnívoras. Si precisaba un caballo, lo capturaba con el lazo o las boleadoras, eligiendo a su arbitrio el que le parecía mejor y lo domaba, apropiándose de él en forma definitiva.

Pero lo que fundamentalmente determinó la drástica reducción de las existencias pecuarias en nuestros campos, fueron las acciones de vaquear, o más simplemente **vaquerías**. Estas matanzas de animales tenían por objeto obtener el cuero, el sebo y la lengua. El resto quedaba sin aprovechar, para alimentos de fieras y perros salvajes que pululaban por la campaña.

Numerosos testimonios han llegado hasta nosotros que describen magníficamente cómo se llevaban a cabo estas vaquerías. Muchas veces los campos aledaños a Concepción del Uruguay y sobre todo antes de la fundación de la villa - fueron testigos de escenas como ésta: "Dirigíanse en una tropa a caballo donde sabían que se encontraban muchas bestias - cuenta el padre Cattáneo - y, llegados a la campaña, rodeaban el ganado hasta detenerlo en un punto. Formaban allí el rodeo, que cubría una gran extensión de la campaña, completamente. Comenzaban entonces los gauchos a voltear los animales, utilizando un instrumento cortante de hierro en forma de hoz o media luna, atado a la punta de un asta. Con él daban un golpe al toro en las piernas de atrás, tan diestramente, que le cortaban el nervio sobre la juntura; la pierna se encogía al instante, hasta que después de haber cojeado algunos pasos, caía la bestia sin poder levantarse más. Entonces seguían los gauchos su carrera de muerte a través del rebaño, hiriendo a diestra y siniestra otros toros y vacas que apenas recibido el golpe, quedaban imposibilitados de huir. De tal modo, sólo dieciocho o veinte hombres postraban en una hora setecientas u ochocientas reses. Imaginaos qué destrozos harían persiguiendo esta operación un día entero y a veces más. Cuando estaban saciados de exterminio desmontaban del caballo, reposaban y se restauraban un poco. Entretanto poníanse a la obra los hombres que habían estado descansando, enderezaban las reses caídas, arrojábanse sobre ellas a mansalva, las degollaban, le sacaban la piel y el sebo y a algunas también la lengua, y abandonaban el resto a los caranchos y chimangos del campo".

Además de las extracciones autorizadas y concesiones otorgadas por las respectivas autoridades, deben tenerse en cuenta las operaciones clandestinas y el aprovechamiento realizado por los portugueses que, gracias a la vecindad de la Colonia del Sacramento y al amparo de la impunidad que les proporcionaba la ausencia de autoridades españolas a lo largo de la costa del río Uruguay, procedieron a un lucrativo tráfico, en connivencia con algunos habitantes de la región.

A pesar de algunas medidas adoptadas a partir de la creación del virreinato del Río de la Plata, como el servicio especial de policía a cargo de Manuel Antonio Barquín, los problemas siguieron subsistiendo. Así lo denunciaba Rocamora al virrey, en 1782, es decir, un año antes de que reuniera los pobladores del Arroyo de la China para fundar la villa de Concepción del Uruguay. "No obstante lo moderno de estas poblaciones, considerada aquella fertilidad justamente admirable, parece que el ganado vacuno debería cubrir sus campos, y no es así, pero no es defecto de fecundidad... apenas se mata en tiempo vaca o vaquillona sin concepto; las continuas arreadas por millares a los pueblos guaraníes y las faenas establecidas para la saca de grasa a que comúnmente se destinan las vacas más lozanas, son las causas que atrasan su propagación más numerosa. Creo que una y otra salida deberían limitarse hasta que la abundancia llenara los partidos; muy pocos años bastarían".

La explotación incontrolada e indiscriminada de las existencias ganaderas comenzó a preocupar a las autoridades gubernativas, sobre todo a raíz del incremento comercial del Plata, impulsado por los buques de registro que, a su retorno, llenaban sus depósitos con los cueros de la región. El riesgo de la extinción de una riqueza vital para el país, motivó numerosas disposiciones legales que comenzaron a adoptarse desde mediados del siglo XVIII. Es que la producción ganadera, con las características ya señaladas, se había convertido en la primera actividad en la historia económica de estos territorios que, en escala significativa y en medida creciente, se orientó hacia la exportación. Las exportaciones de cueros constituyeron el renglón ampliamente preponderante del comercio en esta etapa. Y la mayor parte de los habitantes del Arroyo de la China y aun de la villa de Concepción del Uruguay, se volcaron hacia esa actividad, la que sumada a la realizada en otras partes de Entre Ríos y de la Banda Oriental, explican el porqué al producirse la Revolución de Mayo, no era la actual provincia de Buenos Aires la principal zona de explotación ganadera del virreinato. Frente a las zonas en rápida expansión de Entre Ríos y la Banda Oriental, la ganadería porteña fue quedando rezagada.

En lo que respecta a los restantes ganados debemos señalar que si bien la oveja fue introducida tempranamente en el Río de la Plata, la cría del ganado lanar como forma de explotación ganadera tardó bastante tiempo en imponerse. Entre Ríos no constituyó una excepción. Fue necesario el transcurrir de varias décadas para que se comprendiesen las ventajas que podía acarrear la explotación del lanar. Y por cierto que, como veremos

más adelante, la zona de Concepción del Uruguay fue testigo de esa evolución que impulsada sobre todo por Justo José de Urquiza, se evidenció hacia mediados del siglo XIX, no sólo en el aspecto cuantitativo, sino en el cualitativo, por la refinación de las majadas existentes mediante la introducción de ejemplares de raza.

También en los campos entrerrianos se desarrolló el ganado mular. Entre Ríos, al igual que Buenos Aires y Santa Fe, fue permanente proveedor para las minas peruanas, insaciables consumidoras de esos animales. Y más de uno obtuvo de esta cría y este comercio, jugosísimas ganancias.

Creemos que lo que hemos expuesto es más que suficiente para advertir que durante esta primera época, la actividad ganadera desarrollada por los habitantes del Arroyo de la China como ocurriera también en el resto de Entre Ríos y en otras regiones del Plata - no debe entenderse como una explotación cuyas bases fuesen creadas por el hombre, sino como una forma de trabajo que consistía en usufructuar de un bien natural, situación análoga a la de quien tala un bosque o arranca frutos de un árbol silvestre. En tales condiciones - como bien señala Giberti - lógico resulta que la producción pecuaria en su forma más primitiva - simple aprovechamiento de bienes seminaturales - se impusiera abrumadoramente a la agricultura, que implicaba no sólo mayor trabajo, sino más elevado desembolso de capital, con perspectivas mucho más inciertas.

El trabajo rural. En las primeras poblaciones que se asentaron en suelo entrerriano no tuvo demasiada vigencia la división entre peninsulares y criollos, ni el carácter aristocrático de la sociedad colonial. En general, las profesiones manuales fueron consideradas por el español que venía a América como inferiores a su jerarquía, pero en Entre Ríos, y particularmente en el Arroyo de la China, hubo peninsulares que las ejercieron, si bien es cierto que habitualmente ellas eran menester reservado a los criollos, mestizos o esclavos.

En la segunda mitad del siglo XVIII, anulada ya la resistencia bravía del indígena, la principal actividad de los primeros pobladores fue - según hemos visto - el recogimiento del ganado y la extracción del cuero. Continuas vaquerías hicieron necesaria la utilización como peones de indios y mestizos para los largos arrees y la posterior matanza.

Pero además, generalmente marginados de la legalidad, trabajaban también los denominados **changadores**. Un antiguo documento hace referencia "a aquellos hombres que introducen cueros robados a los portugueses, que generalmente llaman changadores, los cuales no tienen paraje alguno para su existencia, pues unas veces se hallan en la Colonia (del Sacramento), donde es sagrado su asilo, y otras entran a la campaña con buen avío de caballos y como ladrones de aquellos campos hacen las faenas para los portugueses". **Changador** era, pues, el que hacía **changas** por cuenta de otro; en este caso juntar cueros por cuenta de los portugueses.

La actividad delictiva de estos hombres de mal vivir, los continuos abigeatos, las pendencias y asesinatos, fueron permanentes motivos de intranquilidad para los primeros pobladores del Arroyo de la China, como queda revelado en la suplicación elevada al Rey Carlos IV, por el Cabildo de Concepción del Uruguay. A ello debe agregarse la ubicación geográfica de la zona, que la convertía en un pasaje sumamente apto para concretar la vinculación de los changadores con los portugueses de la Banda Oriental.

Poco a poco, el aumento de la población arraigada y honesta y una mayor vigilancia por parte de las autoridades y de los propios vecinos, fueron atenuando las consecuencias negativas de la situación descripta. El trabajo regular fue caracterizando cada vez más la vida del campo entrerriano. Tomás de Rocamora advirtió la facilidad con que el habitante desarrollaba algunas tareas. Así, refiriéndose a las caballadas, expresó que "las sacan, doman, castran y enfrenan en menos de un mes". Para agregar a renglón seguido: "Si como son hábiles y tienen facilidad entre gentes para la maniobra, tuvieran continua aplicación, ninguno de ellos carecería de la posesión de estos animales. Saben cogerlos para el marchante o patrón que les paga el día, saben por siete pesos en géneros que de conchabo se les paga por mes, dar al fin de cada uno ocho o diez caballos de freno; y los más de los que saben hacer todo esto, apenas tienen un caballo propio para montar".

Evidentemente la situación de asalariados y dependientes era extremadamente desventajosa. Era costumbre de casi todos los patrones particularmente de faeneros, pulperos y caleros - pagar a sus peones con vales a cobrar en Buenos Aires o en mercadería. En la imposibilidad de viajar a esa ciudad, quedaban obligados a cambiar sus vales por mercaderías que sus mismos patrones les vendían a alto precio. Con lo que la parvedad del salario se acentuaba considerablemente a la par que crecía el beneficio del

patrón. Consciente de los abusos cometidos, Rocamora, poco antes de proceder a la erección de la villa de Concepción del Uruguay, denunció al virrey que "la mala costumbre se halla introducida en todos estos partidos, que los faeneros, pulperos, los de las caleras y otros que tienen alguna relación en Buenos Aires, precisan a sus peonadas (que hacen número), a que reciban en sus conchabos, o que si quieren plata acudan con sus papeletas que les dan, a Buenos Aires". Y a renglón seguido, el comisionado apuntó la necesidad de "satisfacérseles aquí, para que ellos compren donde les acomode y circule así la moneda".

El monto del salario que se pagaba a un peón rural - según lo apuntado por Rocamora - coincide con los datos que hemos recogido en otras fuentes, correspondientes a peones dedicados a otras actividades. El mismo giraba alrededor de siete pesos por mes y cuatro de manutención. La remuneración para los peones indígenas era menor: cinco pesos por mes y dos de manutención.

El advenimiento de la estancia colonial - de las que hubo varias en la zona del Arroyo de la China -, generalmente campos altos y provistos de aguadas naturales, determinó algunos cambios no sólo en las actividades pecuarias, sino también en el régimen de trabajo. Por lo común, el establecimiento no era trabajado directamente por el productor y su familia. El hacendado delegaba el manejo de la actividad en los mayordomos o capataces, reservándose para sí, cuando mucho, las tareas de supervisión. El trabajo era realizado por los peones, gente de a caballo que recogía el ganado a la entrada del sol. Durante la noche ejercían una celosa vigilancia para evitar el abigeato y, al despuntar el nuevo día, llevaban el ganado hacia la aguada. El resto del día continuaban con su vigilancia, para lo que se necesitaban pocos hombres. Azara calculaba un peón por cada mil vacunos. Los campos preferidos eran aquellos que presentaban obstáculos naturales - ríos o lagunas - que permitían la formación de "rinconadas", lugares que hacían mucho más fáciles las tareas de vigilancia y control.

Las antiguas vaquerías dejaron paso a otras actividades pecuarias. La castración y la yerra fueron entonces los principales trabajos en las estancias, a lo que se agregó más tarde un proceso de beneficiamiento con la extracción de sebo y grasa y aun la salazón de carne en la misma estancia.

Muchas han sido las descripciones de estas tareas dejadas por contemporáneos. Elegiremos una de ellas, la escrita por Diego de Alvear en 1783, es decir, en el mismo año de la fundación de Concepción del Uruguay. "La hierra es una de las operaciones más célebres de las estancias - expresa - y para ella se convidan comúnmente todas las gentes del pago. El ganado se encierra con este fin en un gran corral o cerco de estacas; los peones a caballo van sacando uno a uno los animales enlazados por las astas; y al salir por la puerta, otros peones de a pie que se hallan allí apostados, les tiran el lazo hacia las manos o pues sobre la misma carrera, voltean la res, sea vaca o toro, con una violencia increíble y no menos destreza. A este tiempo llega otro peón, le aplica la marca caliente y aflojando los dos lazos, le dejan ir libre. De este modo, con una docena de hombres yerran en un solo día sobre 200 cabezas, y por el mismo estilo marcan los caballos... En estas ocasiones suelen también practicar la castración, y los novillos por su gran cuero, mucha grasa, sebo y buena carne, rinden sin comparación, mayor utilidad que los toros".

La destreza del hombre de nuestros campos en el manejo del lazo y las boleadoras y su aptitud para domar potros, han sido destacados por muchos de los viajeros extranjeros que recorrieron la región. Como bien lo señalara Woodbine Parish, en las provincias del Plata "todo se hace a caballo". El gaucho "pasa más de la mitad de su vida sobre el arzón y a menudo come y dormita sobre la silla", dejó escrito el ilustre médico italiano Pablo Mantegazza, que llegó a Entre Ríos a mediados del siglo XIX. Y agregó: "Sin fatigarse puede recorrer durante varios días continuos ciento veinte y hasta ciento ochenta millas cada veinticuatro horas, cambiando caballos. Después de algunos meses de residencia en Entre Ríos, ya no me asombraron más tales proezas, porque yo mismo podía recorrer noventa millas sin cansarme, en el espacio de once horas y bajo el cielo abrasador de diciembre".

Con el correr de los años, las condiciones de trabajo y las formas de vida fueron mejorando paulatinamente, al menos en las estancias mejor organizadas. Así, por ejemplo, ya en los inicios de la segunda mitad del siglo XIX, en estancias pertenecientes al general Urquiza, algunas de las cuales se encontraban en el departamento Uruguay y en sus cercanías, se pagaban los siguientes salarios: el de un peón oscilaba entre 12 y 18 pesos; el de los capataces entre 25 y 30 pesos, mientras que el sueldo de mayordomo de las estancias más grandes podía llegar a 50 pesos por mes. El personal era estable, pero en épocas de yerra o esquila se contrataba un número extra de peones. También existían los puesteros.

Así, por ejemplo, en las constancias correspondientes a la estancia San José, figura Pastor Calfucurá, con un sueldo de 17 pesos mensuales.

El proceso de incrementación de la cría del lanar requirió naturalmente personal para su cuidado. Sin embargo, el gaucho entrerriano no gustó de esa tarea, aun cuando necesitara un conchabo. Un caso narrado por Manuel E. Macchi es sumamente ilustrativo. Un recomendado de Urquiza se presentó al capataz de una de sus estancias, a fin de lograr un empleo. Como no había plaza disponible se le ofreció el cuidado de una majada, lo que fue rechazado de plano por el gaucho, porque "le gustaba más lidiar con vacas". Es que el hombre de nuestros campos se sintió disminuido en una tarea que modificaba sustancialmente hábitos tan arraigados en un proceso de muchos años.

La agricultura. En general, la agricultura rioplatense durante el período de la dominación hispánica y aun ya avanzada la época independiente, no constituyó una actividad económica de magnitud.

Mientras a fines del siglo XVIII y principios del XIX en Buenos Aires cundía la prédica en favor del desarrollo agrícola y las autoridades adoptaban algunas disposiciones al respecto, en el territorio de Entre Ríos la agricultura era sumamente escasa. No constituyó una empresa fácil el volcar trabajos y afanes a la labor agrícola, sobre todo si se la comparaba con la facilidad de la explotación pecuaria. Tomás de Rocamora advirtió la situación y así lo informó a la superioridad. Al referirse a algunas tierras de Entre Ríos, manifestó. "Fertilísimas en pastos, que permanecen excelentes para trigos, sobresalientes para maíz y especialmente para porotos y zapallos, que son las únicas semillas que hasta ahora, con mucha limitación y abandono, enterró la lluvia o corta facultad de estas gentes". Para agregar, poco después: "De dos años a esta parte empezaron a sembrar con fuerza los del Arroyo de la China, no mucho antes los de Gualeguaychú y Gualeguay".

Los pocos cultivos realizados por aquella época - fines del siglo XVIII y principios del XIX - en la zona de Concepción del Uruguay, solían practicarse en chacras de pequeña extensión, terrenos que eran denominados "de pan llevar", ubicados en las cercanías de la villa. "La siembra de cereales - ha dicho Juan José Antonio Segura - se hacía mediante procedimientos sencillos y bastante anticuados. Se labraba la tierra con arado de palo, con una chapa de hierro o reja; se desparramaba la semilla y se le tapaba luego con rastras de

rama. La cosecha daba lugar a una serie de labores: la siega con hoces; el amontonamiento en gavillas, el acarreo de las eras y la trilla mediante el pisoteo de las espigas por los animales; a su conclusión solían hacerse animadas fiestas familiares o de vecindario".

Pero desde el momento mismo de iniciar la preparación de la tierra hasta la venta o utilización del grano, los pobladores del Arroyo de la China dedicados a las labores agrícolas vivían abrumados por la incertidumbre. Alternativas de esperanzas, angustias y frustraciones, jalonaban los días de aquellos primeros agricultores. Es que el resultado de las cosechas y sus eventuales beneficios no dependían exclusivamente del esfuerzo tesonero y de la sana voluntad, sino también de la mayor o menor influencia negativa de una serie de factores que podríamos distinguir en naturales y político-económicos.

Entre los primeros cabe mencionar a los climáticos, fueran las prolongadas sequías o bien las lluvias muy intensas y frecuentes que arruinaban el cereal recogido, imposible de proteger por falta de depósitos para su almacenaje; la devastadora acción de la langosta proveniente del Chaco; las periódicas crecientes del Uruguay y otros arroyos cercanos, cuyas aguas arrasaban los sembrados; los incendios, producidos por el recalentamiento de rastrojos o pastos secos, o por el abandono de fogones encendidos en pleno campo; las plagas de aves, especialmente los loros de las selvas del Brasil que asolaban los sembradíos de trigo; las incursiones del ganado invasor de las sementeras ante la falta absoluta de cercos y alambrados.

En cuanto a los factores político-económicos es posible mencionar las fluctuaciones de los precios a veces arbitrariamente provocadas por las autoridades, sin consultar los intereses de los productores; la escasez de brazos y los menguados jornales; los interminables pleitos por el deslinde de los predios rurales, causantes, ante la sentencia judicial, del abandono de los campos por los agricultores pues aquéllas, acordes con el criterio sustentado en la época, favorecían el afán de los estancieros de acrecentar sus dominios, constituyendo improductivos latifundios con el consiguiente perjuicio para la agricultura.

Si a todo ello agregamos la infeliz circunstancia de que Rocamora no procedió al deslinde y repartición de chacras para los cultivos, correspondientes a los vecinos de Concepción del Uruguay, y la escasa predisposición del hombre de nuestro campo en

aquella época, para dedicarse a las labores agrícolas, advertiremos con suma claridad, el porqué - por muchas décadas - la agricultura no constituyó una actividad económica de relevancia, evidentemente postergada ante las perspectivas mucho más halagüeñas que ofrecía la ganadería y aun otro tipo de actividades.

Será sólo al promediar al siglo XIX - según lo estudiaremos más adelante - que se logrará un incremento considerable en la producción agrícola entrerriana, favorecida por una mayor conciencia entre los pobladores y por una adecuada política de fomento encarada por las autoridades.

Las industrias. En Concepción del Uruguay, así como en otras zonas de Entre Ríos, la ganadería dio origen a una riqueza fácil, que si bien en algunos casos contribuyó a desalentar otras actividades más intensivas, no constituyó sin embargo un obstáculo para la explotación de ciertas actividades industriales, fundamentalmente productoras - como ya lo hemos señalado - de materias brutas y semielaboradas.

Explotación de bosques y caleras, fabricación de ladrillos y carbón, elaboración de harinas y construcción de pequeñas embarcaciones, fueron algunas expresiones del quehacer del hombre uruguayense durante largo tiempo. Hacia mediados del siglo XIX, comenzará a cobrar relevancia la industria saladeril - a la que nos referiremos en próximos capítulos - la que con el correr de los años se caracterizó por una producción integral, sobre todo la llevada a cabo en el establecimiento Santa Cándida, que llegó a constituirse en uno de los más importantes del país.

La explotación forestal. Los bosques entrerrianos constituyeron durante mucho tiempo una particular fuente de recursos para la economía de la zona. En uno de sus primeros informes al virrey, Tomás de Rocamora hizo alusión a ello: "casi todo el consumo de leña de Buenos Aires, postería, maderaje, corte y alguna tirantería, es transacción de estos pueblos".

Los antiguos pobladores del Arroyo de la China comenzaron a aprovechar ese tipo de bienes que la naturaleza les brindaba con tanta generosidad. Si bien la principal reserva de maderas se hallaba en el bosque de Montiel, también era importante la extracción de maderas blancas y producción de carbón proveniente de las islas y costas del

río Uruguay. En la zona de la costa y terrenos húmedos crecían el sauce, ceibo, viraró, curupé, brea, ubajái, sarandí, álamo, molle, blanquillo, etc. Y en los terrenos altos, el ñandubay, quebracho blanco, tala, espinillo, paraíso, chañar, pita, molle, algarrobbillo, quebrachillo, agarrapalo, palma, etc.

En los primeros años del siglo XIX, la extracción de la madera - que ya había sido destacada por Rocamora como una actividad importante de las poblaciones entrerrianas - adquirió considerable incremento. Uno de los puertos dedicados a la extracción fue justamente el de Concepción del Uruguay. Las necesidades cada vez más acentuadas de Montevideo, Santa Fe y Buenos Aires, aumentaron el tráfico, el que llegó a asumir considerables proporciones.

La riqueza forestal del Delta y de las islas del Uruguay constituyó un incentivo valioso para los hombres de negocios de Buenos Aires. Según Pérez Colman, dichas islas eran realengas y, por lo tanto, se prestaban sin inconvenientes ni erogaciones para el aprovechamiento de sus pertenencias en leña y maderas, algunas de las cuales se utilizaron para la fábrica de carbón, artículo que se extraía en bastante cantidad con destino a Buenos Aires.

El carbón. Un caso de acaparamiento y especulación. La abundancia de maderas existentes en el territorio entrerriano posibilitó el surgimiento de algunas pequeñas industrias y, fundamentalmente, la producción de carbón. Fue tan considerable su exportación que más del 50% del carbón que se consumía en Buenos Aires provenía de Entre Ríos.

En Concepción del Uruguay, esta industria tuvo por base la explotación de los bosques e islas aledañas, cuyos principales propietarios fueron José Insiarte, su esposa Isidora Montiel; el yerno de éstos, doctor José Miguel Díaz Vélez, José de Ormaechea, Simona Correa, Miguel de Zuasnabar, Andrés Iñarra, N. Saldívía, Miguel de Rojas, Juan de Rojas, Domingo Echeverría, José Ibarra, etc.

La mayoría de los nombrados habían organizado sus obrajes de manera de hacer accesible la comercialización del producto con los barqueros y comerciantes de Buenos Aires, en tanto que los menos, como el doctor José Miguel Díaz Vélez y su suegra, doña

Isidora Montiel, viuda de Insiarte, al mismo tiempo que eran productores, poseían sus almacenes en la capital del virreinato, donde vendían a los mayoristas o al detalle, directamente a los consumidores.

En 1802, Díaz Vélez y Miguel de Rojas - ambos residentes en Concepción del Uruguay - se pusieron de acuerdo para acaparar toda la producción carbonífera de la costa del Uruguay, lo que originó un alza significativa en el precio del artículo en la plaza consumidora. El Cabildo de Buenos Aires, que vigilaba atentamente el proceso, debió intervenir ante las reclamaciones de la población, ordenando al síndico procurador la sustanciación de un juicio contra Díaz Vélez y su suegra, doña Isidora Montiel, juicio que siguió su tramitación hasta llegar la instancia hasta la Real Audiencia.

Los Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, publicados por el Archivo General de la Nación, nos permiten seguir el curso del interesante proceso, tan ligado a una de las explotaciones lugareñas de mayor importancia en aquella época, y que tuvo como protagonista a un caracterizado vecino de Concepción del Uruguay que llegó a ser, en el correr de pocos años, alcalde de primer voto, administrador de correos y comandante general de los Partidos de Entre Ríos. El 27 de mayo de 1803 el síndico procurador presentó un escrito en el que se aconsejaba: 1º) "se lleven adelante y se expidan estrechas providencias contra doña Isidora Montiel y su yerno don José Miguel Díaz Vélez"; 2º) "que se reconozcan las islas, montes y arroyos donde se fabrica, para evitar el que se consuman aquellos montes en perjuicio del público".

El primer punto no podía ejecutarse por haber presentado la afectada un recurso ante la Real Audiencia. En cuanto al reconocimiento pedido en las islas y montes del Uruguay, se comisionó a Manuel del Cerro Sanz para realizarlo, pero éste manifestó al Cabildo que existían ciertos obstáculos para cumplir la comisión.

Era evidente, pues, - como lo señalaba sin vacilar el síndico procurador del Cabildo de Buenos Aires - que José Miguel Díaz Vélez monopolizaba el carbón, lo que permitía establecer el precio a su arbitrio. Además, el funcionario puso de relieve que tenía "ocupados los mejores lugares para el laboreo..., y que sus habilitaciones le son siempre lucrosas". Díaz Vélez y su suegra vendían el carbón casi al doble del precio fijado por el

Cabildo de Buenos Aires - que era de dos reales y medio - y más de una vez, para no vender el producto a ese precio, mantuvieron cerrado su almacén.

Que las ganancias obtenidas por el futuro alcalde del Cabildo de Concepción del Uruguay, doctor Díaz Vélez, con sus explotaciones carboníferas y sus maniobras monopólicas fueron altas, no cabe la menor duda. Esos recursos le permitieron adquirir - justamente en la época en que sus negocios eran cuestionados por el Cabildo de Buenos Aires - varios campos, tales como una estancia en Perucho Verna (1803), otros en distintos puntos de la región oriental de Entre Ríos (1804); y en la Banda Oriental, al año siguiente, compró también un campo a los indios yapeyuanos, ubicado en el Rincón de Vavillú, al que como los anteriores, delimitó y pobló.

Construcción de pequeñas embarcaciones. La peculiar geografía de Entre Ríos - rodeado por el Paraná y el Uruguay y surcado por numerosos ríos y arroyos interiores - sumada a la abundante existencia maderera, promovieron la existencia de pequeños astilleros tendientes a satisfacer sobre todo las necesidades locales. Aunque, por supuesto, ninguno de ellos alcanzó la importancia de los existentes en Asunción y Corrientes.

Constancias existentes en los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, del año 1785, nos hablan de la actividad de estos establecimientos, no sólo en los centros citados, sino también en diversos puertos ubicados sobre los ríos Paraná y Uruguay, entre ellos en el de Concepción del Uruguay. Un escrito del gobernador intendente Francisco de Paula Sanz fechado en 1786 da una clara idea del intenso tráfico fluvial que se realizaba por el Uruguay.

Lamentablemente, no podemos ofrecer mayores datos sobre esta actividad, en razón del extravío de los libros del Cabildo de Concepción del Uruguay. Por otra parte, no existieron en el territorio de Entre Ríos diputaciones del Consulado de Buenos Aires, como en cambio sí las hubo en otras regiones del virreinato, cuyos titulares enviaron importantes informes de la actividad industrial y comercial que se desarrollaba en sus respectivas jurisdicciones.

Elaboración de harina. La única industria derivada de la agricultura que puede mencionarse como tal, en esa época, fue la molienda del trigo, cuya producción, durante bastante tiempo, no alcanzó a cubrir las necesidades del consumo interno.

En Concepción del Uruguay - así como en otras partes de Entre Ríos - esta labor se realizaba en alguna atahona (o tahona) que solía poseer uno que otro estanciero y adonde se llevaba el producto de las cosechas de los vecinos más próximos. La molienda se hacía con piedras en forma de rueda, en número de dos, una inferior fija y otra superior volandera. Por un agujero practicado en el centro de la superior se volcaba el grano y aplicando un movimiento de rotación se desparramaba sobre la inferior. La rueda volandera era movida con caballos. Por efecto de la fuerza centrífuga, a medida que el grano se transformaba en harina, salía por algunos puntos de la superficie de la piedra fija. Luego debía practicarse el "cernido".

Debió transcurrir algo más de medio siglo para que - sobre todo por el estímulo brindado por el gobernador Urquiza - los entrerrianos ampliasen el área sembrada y, consecuentemente, aumentase la producción de harina. El objetivo fue lograr el autoabastecimiento, terminando así con la importación de un artículo que los entrerrianos podían lograr con cierta facilidad, a poco que se dedicasen con mayor intensidad al laboreo de la tierra y aprovecharan la feracidad de sus campos.

Cal y yeso. Martín de Moussy, el célebre médico y geógrafo francés a quien el presidente Urquiza le encomendara el estudio y descripción de las distintas provincias argentinas, anotó respecto del suelo entrerriano: "Es constituido por una capa de tierra vegetal cuya profundidad varía y cubre un suelo ordinariamente arcilloso - arenoso, muy fácilmente pulverizable y siempre fértil. Más abajo se encuentra la capa arcillosa, salpicada casi en todas partes de fragmentos redondos, calizos, muy pequeños. La parte rocosa que se muestra, correspondiente a la superficie del Paraná, es un calizo lleno de conchas, y hacia el Uruguay es arenisca y, a veces, caliza, pero con conchas, hallándose por el contrario mezclada con una regular proporción de arcilla. Ambos depósitos, aunque de una naturaleza diferente, se completan así el uno al otro y suministran, por consiguiente, los materiales convenientes para los edificios".

Ante esa riqueza del suelo entrerriano, no puede extrañar que la explotación de las caleras haya constituido una de las más importantes actividades de la economía entrerriana, tanto en la zona del Paraná como en la del Uruguay, actividad que se ha prolongado en el tiempo y que en algunas zonas llega aun a nuestros días.

Los jesuitas fueron de los primeros en aprovechar los yacimientos calíferos de la costa del Paraná, para fabricar cal y yeso que luego exportaban a Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Asunción.

Al llegar Tomás de Rocamora al territorio de Entre Ríos, no tardó en advertir las explotaciones que en él se realizaban, y no solamente en la zona de la Bajada, sino en varios puntos sobre la costa del Uruguay.

De la actividad calífera en las zonas cercanas a Concepción del Uruguay, merece destacarse la promovida por Manuel A. Barquín, poseedor de una importante calera ubicada en el actual departamento Colón. A Barquín sucedió en el negocio nuestro conocido José Miguel Díaz Vélez, hasta el momento en que las luchas que asolaron el territorio entrerriano paralizaron la explotación.

Reanudada la actividad, las caleras entrerrianas llegaron a producir no sólo lo suficiente para satisfacer la demanda interna - que, por supuesto, no era mucha - sino para ser enviada a la ciudad de Buenos Aires, que constituía, sin duda, el mercado consumidor de mayor relevancia.

Hornos de ladrillos. En general, la tierra entrerriana, sobre todo la arena arcillosa, era muy adecuada para la fabricación de ladrillos. A medida que los poblados fueron progresando, se hizo más necesaria la producción de este material de construcción.

En las afueras de Concepción del Uruguay existieron algunos hornos de ladrillos, pues el crecimiento edilicio se efectuaba lento pero sin pausas.

Los pobladores más pudientes fueron mejorando sus viviendas, y el tradicional rancho de barro y paja fue desplazado hacia la periferia de la villa.

El comercio. Durante algunos lustros posteriores a la fundación de la villa de Concepción del Uruguay, el comercio practicado en la zona fue de muy escasa significación. Es que, como acabamos de ver, fuera de la actividad ganadera y de una incipiente explotación de cueros, grasa y sebo, y de algunos otros productos como maderas, carbón y cales, ninguna otra actividad producía los suficientes excedentes como para ser comercializados. En el seno de las familias uruguayenses o de cada núcleo rural, se procuraba asegurar la satisfacción de sus propias necesidades, sin preocuparse por producir más de aquello que les fuera absolutamente indispensable.

Durante este período, que se ha dado en caracterizar como de las economías regionales de subsistencia, los intercambios se producían de tanto en tanto. Las escasas transacciones en demanda de artículos indispensables pero inexistentes en la región, hacían que el tráfico comercial - sobre todo del habitante rural - se verificara de tiempo en tiempo, dejando un largo intervalo entre una y otra operación. Esta particularidad contribuyó sin duda, a fomentar el aislamiento en que vivía el poblador de la campaña entrerriana.

A lo largo del litoral del río Uruguay, el principal comercio fue practicado por los jesuitas de las Misiones, al menos hasta 1767. Particularmente en lo que hacía al expendio de la yerba mate y a la extracción de la cal. Yapeyú, por ejemplo, producía una yerba mate que obtenía en los mercados coloniales los mejores precios. Para el transporte de sus productos poseía diversos champanes, además de botes menores construidos y reparados en sus propios astilleros. Esas embarcaciones, cargadas con productos misioneros, recorrían el río Uruguay, haciendo escalas en diversos lugares, entre ellos el Arroyo de la China.

A la expulsión de los jesuitas, la administración civil que los subrogó, trató de aumentar los beneficios monetarios que pudieran extraerse de la comercialización de los productos misioneros. De esa manera se mantuvo un tráfico continuado desde aquellos pueblos, en carretas hasta Yapeyú; de éste a Salto Chico, y de allí a Buenos Aires en embarcaciones. Sistema de comunicaciones que aprovechaba los designios de la naturaleza y que daría particular movimiento a los puertos ubicados sobre la margen entrerriana del río Uruguay.

Así, en el Arroyo de la China, ejerció su actividad en el último cuarto del siglo XVIII, don Pedro Incharrandieta o Echarrandieta - de ambos modos se lo designa en los documentos de la época - , activo comerciante, empresario de montes y transportador de leña, carbón, cueros y otros productos con destino a la plaza de Buenos Aires. Sus embarcaciones cargaban estas mercaderías en el puerto existente sobre el Arroyo de la China, circunstancia que atrajo un núcleo de población relativamente importante, aún antes de que Rocamora procediera a la fundación de la villa de Concepción del Uruguay.

Echarrandieta era también propietario de tropas de carretas que mantenían el comercio entre las Misiones y la Bajada del Paraná y Santa Fe.

Otro fuerte comerciante de Concepción del Uruguay fue José Pérez. Su casa se hallaba frente a la plaza de la villa, cercada con palo a pique. El ramo principal de su negocio era el acopio de cueros y frutos del país.

En las postrimerías del siglo XVIII y comienzos del XIX, uno de los más fuertes hacendados y comerciantes de la zona, fue don Juan Insiarte. Después de su muerte, su esposa doña Isidora Montiel y su yerno, el doctor José Miguel Díaz Vélez, se hicieron cargo de los negocios y por cierto que ellos prosperaron aún más. Ya nos hemos referido a las actividades de esta sociedad, sobre todo como productora y exportadora de carbón, lo que sumado a sus maniobras monopólicas para predominar en el mercado consumidor de Buenos Aires, motivaron la intervención del Cabildo de esa ciudad, que ordenó la sustanciación de un proceso, cuyas instancias finales culminaron ante la Real Audiencia.

El Cabildo de Concepción del Uruguay dirigió al rey Carlos IV un escrito suplicatorio, fechado el 4 de mayo de 1805. Este documento, de vital importancia para el conocimiento de los años iniciales de la villa, nos revela que en esa época, los vecinos de Concepción del Uruguay tenían establecidas "varias pulperías y tiendas con otros ramos de tráfico y comercio, con el de cueros y caballos y yeguas baguales, de que introdujeron los pueblos de Entre Ríos en la capital de Buenos Aires, el año de 1804, más de 100.000, el de cueros vacunos, leña, carbón y otros ramos del consumo... ; que en concepto de impuestos los tres partidos de Gualeguay, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay, habían producido en los catorce años corridos desde 1789 a 1804, la suma de 26.772 pesos,

siendo de notar que el remate de los diezmos correspondientes a 1803 ascendió a 1.700 pesos y el de 1804 subió a 4.700 pesos".

A esta altura de la investigación histórica ya no cabe duda sobre la creciente importancia que fue adquiriendo el comercio entre Buenos Aires y Entre Ríos a principios del siglo XIX. Esto ha sido plenamente corroborado por el excelente trabajo que están realizando los Equipos de Investigación Histórica, bajo la dirección de nuestro distinguido amigo, el historiador César A. García Belsunce, actual director del Archivo General de la Nación.

Con su acostumbrada generosidad, García Belsunce nos ha adelantado algunos resultados parciales que ha arrojado el procesamiento de las cinco mil fichas que ha logrado reunir sobre el comercio de Buenos Aires con las provincias interiores y con el exterior correspondientes al año 1805. Sus principales fuentes han sido las guías registradas en la Aduana de Buenos Aires, la correspondencia de los comerciantes, etc.

En lo que respecta al comercio con Entre Ríos, puede afirmarse que era uno de los más activos. Entre el 1° de enero y el 30 de abril de 1805, o sea en un lapso de sólo cuatro meses, se registraron 73 salidas de Buenos Aires hacia los puertos entrerrianos. Los lugares de destino más habituales eran, según la cantidad de guías, Concepción del Uruguay, Paraná, Gualeguay y Gualeguaychú. El procesamiento de las fichas correspondientes al resto del año podría arrojar alguna variación en aquel orden, pero ella no alterará la conclusión de que el puerto de la villa de Concepción del Uruguay, a tan solo veintidós años de su fundación, constituía uno de los que registraba mayor actividad comercial en el territorio de Entre Ríos.

El **Telégrafo Mercantil**, periódico editado en Buenos Aires en 1801, por Antonio Cabello y Mesa, publicó en algunas oportunidades la "Razón de las embarcaciones menores que han entrado en este surgidero". Y en ella puede apreciarse con reiterada frecuencia los embarques provenientes del Arroyo de la China, que consistían principalmente en carbón, maderas, sebo, trigo, etc.

Los precios pagados en esa época por los productos provenientes del Uruguay en la plaza de Buenos Aires, eran los siguientes:

trigo, en partida, la fanega entre 4½ y 5 pesos
cebada, la fanega 12 reales
cueros al pelo, la pesada de 35 libras, 9 reales
uno a uno, escogidos, 8 reales
ídem de desecho, 5 reales
grasa en panzas y barriles, la arroba 7 reales
sebo en rama, por mayor, la arroba de 6½ a 7 reales
lenguas, por mayor, la docena entre 10 y 11 reales

A su vez, el comercio minorista creció con relativa rapidez, en consonancia con el desarrollo de la villa. Durante largos años, los primeros y únicos negocios al por menor, fueron las carnicerías, las pulperías y las atahonas. El pan, cuando no se elaboraba en la casa, era negocio de mujeres amasadoras que lo vendían en la calle o lo llevaban a domicilio.

La industria doméstica satisfacía casi todas las necesidades, por lo que sólo pasado cierto tiempo, aparecieron algunos pequeños talleres: carpinterías, herrerías, platerías, y otras casas de negocio.

EL TRANSITO POR TIERRAS Y POR RIOS

1783 - 1810

Los primeros caminos - La navegación - El cruce de ríos y arroyos - Los medios de transporte - Cuando viajar era una odisea - Las primeras postas - Las comunicaciones: el chasqui - Las distintas carretas - El testimonio de un viajero.

Los primeros caminos. Durante mucho tiempo, duro les resultó viajar a los habitantes de Concepción del Uruguay. Es que en aquella época el tránsito por tierras y por ríos estaba preñado de dificultades. Y años antes de la fundación de la villa, sobre todo hasta promediar el siglo XVIII, el riesgo fue aún mayor para los primeros pobladores de la zona, debido a la presencia inquietante del indígena.

Hasta ese momento las vías de comunicación se habían limitado al curso de los ríos Paraná y Uruguay, navegables en toda la extensión de su recorrido por el suelo entrerriano y al camino trazado por la costa izquierda del Paraná, desde la Bajada hacia el norte, para llegar a la Asunción después de atravesar aquel río en el límite norte de Corrientes, por el paso llamado entonces del Rey (más tarde Paso de la Patria). A estas vías se agregaban los senderos y picadas apenas trazados entre el bosque, siguiendo la orientación que demarcaban las alturas o cuchillas divisorias de las aguas, entre los ríos Paraná y Gualeguay, y entre éste y el Uruguay, u otros accidentes naturales análogos.

Un viajero que recorrió la región a principios del siglo XIX, expresó que el río Paraná era navegable por toda clase de embarcaciones. "El río Uruguay - agregaba - proporciona mayor navegación todo el año, hasta la altura de Salto Chico. Allí se sube en embarcaciones menores".

El primer camino dentro del territorio de Entre Ríos, que partía de la Bajada para internarse luego en Corrientes y llegar hasta Asunción, databa seguramente de fines del siglo XVI. Y al promediar el siglo XVIII debió abrirse el segundo camino, que tuvo por finalidad vincular la Bajada del Paraná con el litoral del río Uruguay, pasando por las cercanías de la actual ciudad de Villaguay, y luego por la de Concordia, para continuar su trazado hacia el norte hasta traspasar el Mocoretá y alcanzar por fin su término en la ciudad misionera de Yapeyú.

Estas primeras sendas, trazadas en un principio sólo por los cascos de los caballos o las ruedas de las carretas, no recibieron la acción del hombre que facilitara el desplazamiento. Apenas algún desmonte, pero no demasiado eficaz, a juzgar por la descripción de Félix de Azara, quien afirmó que en uno de esos viajes "casi dejó los ojos en las enramadas".

Un dato de la época nos informa que el viaje entre Santa Fe y Yapeyú, con buenos caballos y suficiente provisión de bueyes para las carretas, duraba alrededor de cuarenta y cinco días, salvo que los ríos y arroyos estuvieran muy crecidos, lo cual hacía más larga y dificultosa la travesía.

La navegación. Para la navegación fluvial, en los primeros tiempos se emplearon comúnmente piraguas, canoas y balsas. El transporte de los grandes troncos provenientes de la explotación forestal, se realizaba por medio de jangadas, armadas con la misma madera que se trataba de transportar.

Como se comprenderá, los pobladores del Arroyo de la China pudieron aprovechar la magnífica posibilidad que le ofrecían las aguas del Uruguay. Los viajeros empleaban generalmente pequeñas embarcaciones a remo y vela, llamadas tartanas, cuya tosca construcción las hacía tan escasas de comodidades como pesadas y de difícil manejo.

Las balsas, a su vez, eran construidas con tablas unidas por travesaños fuertemente ligados. Según Pérez Colman, estas últimas embarcaciones a veces llevaban en el centro una choza o cabaña donde se guarecían los tripulantes y viajeros. También se usaba otro tipo de balsas construidas sobre dos pequeñas canoas o esquifes, unidas con maderas que formaban el piso de la embarcación, en cuyo centro se elevaba la choza o camareta que servía de refugio al pasajero.

En esta época la navegación por el río Uruguay se hacía a vela, botador y sirga, y se hacía bastante dificultosa debido al curso tortuoso de los canales, a los numerosos bajíos y arrecifes que entrecortaban el lecho, a la carencia de cartas para la ruta y a la falta de poblaciones intermedias donde pudiera efectuarse el reaprovisionamiento.

Cuando el viento no era favorable, no podía utilizarse la vela, por lo que había que recurrir al remo, a la toa, a la espía o a la sirga. Para emplear este último arbitrio, los tripulantes - y a veces hasta los pasajeros - debían bajarse a tierra y desplazar lentamente la embarcación, tirando de las cuerdas desde la ribera. La tarea era harto fatigosa y no exenta de peligro. Delante de los marineros empleados en la sirga, marchaba el **proero**, quien esgrimía un largo palo utilizado para abrir el camino y ahuyentar las víboras y las rayas. Inevitablemente, si alguien tropezaba y caía, iba a dar de narices en el fango de la orilla.

A medida que el tiempo fue transcurriendo, el incremento de las actividades comerciales hizo que el río Uruguay fuese surcado por distintos tipos de embarcaciones: chalupas, goletas, balandras, champanes, zumacas, etc.

El cruce de ríos y arroyos. Pero el habitante de Concepción del Uruguay también debía desplazarse - aunque fuera de vez en cuando - por el interior del territorio entrerriano. El viajar hacia la Bajada del Paraná o con destino a las otras villas, le obligaba igualmente a cruzar ríos, arroyos o cañadas. Para sortear estos obstáculos se utilizaba generalmente la **pelota**. Cuando no era posible atravesar los cursos de agua por los vados o a nado, la falta de otros elementos adecuados - ya que no existían puentes - obligó a la utilización de cueros de vacunos o de yeguarizos convertidos en precarias embarcaciones denominadas **pelotas**. Se construían plegando un cuero por sus bordes, a fin de hacer una concavidad que se mantenía abierta con unos travesaños de madera. El viajero se sentaba en el fondo de la **pelota** y se asía a los travesaños para equilibrar su peso y evitar un brusco

cambio del centro de gravedad. La **pelota** era remolcada por un hombre nadador, quien la conducía valiéndose de una cuerda. El viajero debía permanecer inmóvil, pues el menor movimiento de su parte podía hacer zozobrar el aparato, de difícil sustentación en razón de su forma. La **pelota** tenía una vida útil muy limitada, pues cuando el cuero llegaba a ponerse demasiado blando por su contacto con el agua, debía ser inmediatamente reemplazado, ya que de lo contrario se corría el riesgo de zozobrar en cualquier momento y sin tiempo para tomar alguna precaución.

Claro está que la mayoría de la gente de Concepción del Uruguay y sus pagos aledaños - así como la de otros lugares de Entre Ríos - obligada por las características del medio geográfico, sabía nadar, de suerte que no les resultaba difícil atravesar los ríos o arroyos nadando al costado de sus caballos. Las monturas, valijas y ropas, eran cruzadas mediante unas bolsas formadas con las caronas del recado. Los carruajes y carros pasaban los ríos sobre trozos de maderas livianas, que formaban un aparato flotador, más o menos rústico, pero práctico. Estas balsas eran remolcadas por caballos, a cuyas colas ataban la embarcación por medio de largos cordeles que, por su extensión, no dificultaban los movimientos de los animales.

Los medios de transporte. Los viajes por tierra se hacían a caballo o en carretas tiradas por bueyes. A fines del siglo XVIII o principios del XIX se utilizaron en el país grandes carruajes llamados galeras.

Durante muchísimo tiempo la carreta fue un vehículo utilizado tanto para transportar productos como personas. Poseía dos grandes ruedas, sin llantas, de hasta tres metros de diámetro. Se la construía preferentemente de lapacho, sujetadas las maderas con lonjas de cuero. Poseían generalmente paredes de madera, pero podían ser, como el techo, quinchadas con paja de totora, simbol o junco. Las había con techo de toldo (lienzo) o cueros de vacuno o de potro, cosidos con tientos. Tenían pértigo, en cuyo extremo había un yugo en el que se unían dos o tres yuntas de bueyes. El carretero viajaba sentado en el pértigo y, desde allí, con la picana o la picanilla, manejaba a los animales. Las ruedas no se engrasaban a efectos de que el ruido que producían al marchar se oyera a la distancia. Generalmente se hacían largos convoyes a fin de reunir elementos de defensa contra los salvajes, los bandidos o las fieras.

Largos días debían pasar los viajeros dentro del lento vehículo, sufriendo el incesante bamboleo y la monotonía de horas interminables, sólo matizadas por el constante temor de un encuentro desafortunado.

Si bien se fabricaron carretas en diversas partes del país, los centros más importantes de su producción fueron Tucumán y Mendoza. Las de origen tucumano, a más de otras características diferenciales, como debían atravesar zonas de monte eran más angostas que las mendocinas, cuyo trayecto se hacía por las pampas.

A principios del siglo XIX comenzaron a utilizarse las galeras, aunque en Entre Ríos su uso estuvo bastante restringido por mucho tiempo, en razón de las particularidades de su territorio, permanentemente tajeado por cursos de agua. Eran grandes carruajes cuyas cajas, suspendidas de gruesas sopandas, permitían viajar con mayor comodidad, pues se evitaba, en alguna medida, las bruscas sacudidas provocadas por las irregularidades del camino. Además, la marcha era bastante más rápida, ya que los lentos y pesados bueyes fueron reemplazados por ágiles caballos conducidos por los postillones. Los caballos marchaban al galope o a media carrera, razón por la cual debían ser cambiados en cada posta. En la parte superior del techo de la galera era colocado el equipaje.

El transporte de mercancías también solía realizarse a lomo de mula, animales que se constituían en eficaces cargueros capaces de transportar hasta un peso de 14 arrobas, y cuya cría se producía en Entre Ríos.

Cuando viajar era una odisea. Es evidente que la navegación por los ríos entrerrianos no era fácil ni cómoda, fuera por la precariedad de las embarcaciones, como por el riesgo de las varaduras o por otro tipo de obstáculos: los numerosos raigones existentes en el lecho y, a veces, la fuerte correntada.

Al navegar hacia el norte, si el viento era desfavorable, no había otro remedio que fondear, porque no había manera de forzar la corriente. "Cuando los vientos son contrarios - dejó escrito un viajero de la época - se pierde la paciencia y no hay sufrimiento igual al que se experimenta por una morosidad pensionada, como este camino". En cambio, si acertaba a soplar viento favorable - aunque fuese aguas arriba - se izaba todo el

velamen disponible, lo que permitía un desplazamiento mucho más veloz, alcanzándose a recorrer de diez a veinte leguas en una jornada, que duraba de sol a sol.

Las penurias del viaje aumentaban por lo frugal y poco variado de la alimentación que podía obtenerse y - en esto es unánime la queja de los viajeros - por la enorme cantidad de mosquitos y jejenes, que los atacaban sin piedad.

El padre jesuita Cayetano Cattáneo dejó en sus memorias escritas en el siglo XVIII, el relato de su viaje por el río Uruguay. La partida se realizó desde el puerto de las Conchas utilizándose balsas especialmente construidas para esta navegación. "Las balsas - expresa Cattáneo - son embarcaciones formadas por dos canoas entre dos pequeños esquifes de una sola pieza excavado en un solo tronco de árbol, las cuales se unen colocando en el medio, sobre el plano de cañas, una casita o cabaña hecha de esteras, cubierta de paja o cuero, en la cual cabe una cama pequeña y algunas otras cosas necesarias para el viaje". Cada balsa era servida por veinte o más remeros. La travesía del Río de la Plata, desde las Conchas hasta la boca del río Uruguay, viajando con viento favorable, requería ocho días término medio, pues no se atravesaba directamente el estuario, sino que se costeaba para guarecerse en caso de tempestad. En la navegación del Uruguay se usaban aquellas embarcaciones movidas a pala, para evitar el efecto de los choques contra los escollos y restingas de piedra, muy numerosos en el lecho del río.

Durante su viaje, el padre Cattáneo sólo encontró donde proveerse en una estancia de la Banda Oriental, ubicada sobre el río las Vacas y en la reducción de Santo Domingo de Soriano. Ello se explica si se tiene en cuenta que por ese entonces no existía ninguna población en toda la costa entrerriana del río Uruguay, hasta Yapeyú.

Ya a fines del siglo XVIII, la travesía del río Uruguay se vio facilitada por el establecimiento de poblaciones ribereñas, que procuraron a los viajeros posibilidades de descanso y un mejor aprovisionamiento. Además, el mayor volumen del tránsito, tanto de pasajeros como de mercaderías, obligó a la utilización de otro tipo de embarcaciones, entre las que pueden citarse goletas, balandras, champanes, zumacas, etc.

El tránsito por los apenas insinuados caminos entrerrianos era todavía más penoso. Mucho más si - como ocurría con frecuencia - había llovido y el terreno se hallaba

fangoso. Si el viaje se hacía a caballo, cuando alguien se detenía "para componer las cargas, que tropezando contra los árboles o por resbalar las cabalgaduras se caían a cada paso, todos esperábamos", anotó alguien que transitó aquellos caminos. "El dirigir los caballos sueltos - agregó - costaba bastante; no obstante todo el cuidado, faltó poco para que varias veces dejara yo los ojos colgados de las espinas. Saqué, no obstante, toda la cara y manos ensangrentadas y sucedió lo mismo a todos, poco menos".

Como si los inconvenientes ya citados hubiesen sido pocos, los viajeros tropezaban frecuentemente con arroyos y cañadas. Era necesario, entonces, recurrir a la pelota, elemento que ya hemos descrito en páginas anteriores. Nuestro cronista nos ha dejado testimonio de varias de las peloteadas que debió realizar. Reproduciremos tan solo el referido a una de ellas. "Nos hallamos a la orilla de otra cañada - expresó - inmediata a la anterior, que pasamos a dos leguas de nuestra salida. Peloteamos esta segunda cañada que era muy ancha y volvimos a cargar. A un cuarto de legua, hallamos el río tan crecido que cubría las ramas bajas de los árboles altos. Una de nuestras pelotas estaba ya inservible. Nos metimos, pues, en otra que dirigía un buen nadador con un caballo. Antes de llegar la corriente fuerte, bellaqueó el caballo y fue preciso largarlo, tomando el nadador por su cuenta la pelota. Con mucho trabajo y esfuerzo, atravesó hasta poderse asir a la rama de un árbol, donde esperamos que le trajesen otro caballo; continuamos en él hasta la orilla opuesta, dando muchas vueltas entre los árboles. En lo mejor del paso, nos entró un aguacero que creímos que nos anegase la pelota, pero duró poco. Sería la travesía de tres cuartos de legua. Ya no podía servir la pelota; fue preciso enviar por cueros a un rancho distante una buena legua, y con ellos los nadadores volvieron a buscar la gente y equipaje y los hallaron aislados porque el río crecía a la vista; pusieron todo en las pelotas y pasaron felizmente. Luego nos fuimos a dicho rancho y llegamos a las oraciones, muertos de hambre".

Las primeras postas. Los viajeros, cansados y hambrientos, ansiaban llegar a la próxima posta lo más pronto posible. Se denominaba de esa manera a la casa o lugar para relevo de los caballos y descanso de los viajeros. Constituían una institución antiquísima, oriunda de Oriente, e introducida en Europa a través de Grecia y Roma. Era, indudablemente, el eslabón indispensable para el sistema de comunicación en épocas en que la civilización comenzaba a extenderse en las tierras todavía no muy pobladas del Río de la Plata.

El primer servicio que se estableció en Entre Ríos, en 1774, fue entre la Bajada del Paraná y el Guayquiraró, como parte de la carrera de Buenos Aires a Asunción. En el trayecto entrerriano existieron catorce postas, de muy precarias condiciones. Un segundo servicio de postas se instaló en 1801, entre Concepción del Uruguay y Yeruá, para cubrir parte de la carrera a Misiones. Se extendió luego a Gualeguaychú y Gualeguay y, poco después se comunicó Concepción del Uruguay con la Bajada, pues los españoles, dueños de Montevideo, habían cortado el servicio que se hacía desde Buenos Aires.

Generalmente las instalaciones consistían en ranchos carentes de toda comodidad, situado cada cuatro, cinco o más leguas, con un servicio de diez a quince caballos. Cada posta era servida por un **puestero** con dos o tres postillones. Hasta ella llegaban las galeras a cambiar los caballos y a dar un descanso a los pasajeros, pese a la ausencia de comodidades. También servían para los que se atrevían a viajar a caballo, facilitándoles el cambio de éstos o los servicios de un postillón. Las postas se instalaron, además, para establecer un correo entre puntos distantes, servido por los chasquis, a quienes los puesteros debían suministrar caballos de refresco.

La comunicaciones: el chasqui. Muchas fueron nuestras lecturas en años juveniles. Algunas nos han quedado grabadas para siempre. Una de ellas fue, precisamente, aquel pasaje de los **Comentarios Reales**, en el que el Inca Garcilaso, con su estilo castizo y pleno de frescura, nos habla de las postas y correos y los despachos que llevaban. "Chasqui llamaban (los incas) a los correos que había puestos por los caminos para llevar con brevedad los mandatos del rey, y traer las nuevas y avisos que por sus reinos y provincias, lejos o cerca, hubiese de importancia. Para lo cual tenían a cada cuarto de legua cuatro o seis indios mozos y ligeros, los cuales estaban en dos chozas para repararse de las inclemencias del cielo... Estaban a cuarto de legua, porque decían que aquello era lo que un indio podía correr con ligereza y aliento sin cansarse. Llamáronlo chasqui, que quiere decir trocar, dar y tomar, que es lo mismo, porque trocaban, daban y tomaban de uno en otro, y de otro en otro, los recaudos que llevaban".

Cuando los españoles conquistaron el Perú, si bien utilizaron las postas y los chasquis, proporcionaron a los servicios otra organización de acuerdo con las normas de su país. Vale decir que aquel sistema, con las características apuntadas por Garcilaso,

desapareció. Pero lo que nunca se borró - como bien ha señalado Ramón de Castro Estévez - fue la admiración y el recuerdo de un sistema de velocidad y de rectitud tan extraordinario, y una palabra perduró a través del tiempo: **chasqui**.

Pero el chasqui hispanoamericano, aunque bien montado - ventaja indudable sobre el veloz corredor quechua - "debió salvar distancias inmensas, menos feliz que la bestia que le llevaba, remudada cada tantas leguas. Bajo los cascos de su cabalgadura, quedaron la monotonía de las tierras de pan llevar, las arideces de las sierras, la maraña cruzada de leyendas de la selva inhospitalaria o las alturas del altiplano..."

La primera comunicación de este tipo que se implantó en suelo entrerriano constituyó una de las etapas en que se dividió la carrera entre Buenos Aires y Asunción - la establecida entre Santa Fe y Corrientes - que debió hacerse por el territorio de Entre Ríos, sobre la margen izquierda del río Paraná. Los correos desde Santa Fe a Buenos Aires comenzaron a girar el 4 de enero de 1774.

Pero durante el siglo XVIII no fueron esas las únicas comunicaciones realizadas a través del territorio entrerriano. También las hubo sobre la costa derecha del río Uruguay, como parte de la carrera de postas entre los pueblos de las Misiones, y de la carrera de Colonia a Concepción del Uruguay, así como a la Bajada del Paraná, por Gualeguay.

Las distintas carreras. En nuestro libro **Historia Económica y Social de Entre Ríos** hemos hecho un completo estudio de todas las comunicaciones - carreras y postas que existieron en este territorio. Ahora sólo nos limitaremos a señalar aquellas que tenían como etapa o como terminal a la villa de Concepción del Uruguay. Ello permitirá mostrar al lector no sólo el trayecto que debían seguir los chasquis portadores de la correspondencia, sino los propios viajeros que salían de la villa o que se trasladaban a ella.

I. Postas ubicadas en el territorio entrerriano, correspondientes a la carrera entre los pueblos de las Misiones y por el río Uruguay.

Desde el pueblo de Yapeyú se despachaban chasquis indios con la correspondencia hasta el pueblo de Curuzú Cuatiá, de donde se enviaban - ya en territorio

enterreriano - a Mandisoví y Yerúa, sobre la costa del río Uruguay, para empalmar con el correo en Concepción del Uruguay.

II. Postas ubicadas en territorio enterreriano, correspondientes a la carrera entre Colonia y Concepción del Uruguay, Yerúa, Salto y Yapeyú, así como a la Bajada del Paraná, por Gualeguay.

La carrera de postas del río Uruguay tuvo su origen en las gestiones iniciadas en 1792 por el comandante militar de Las Víboras, Francisco de Albín, para continuar la ruta de la Colonia del Sacramento hasta Paysandú y Concepción del Uruguay, vinculándolos con los pueblos de las Misiones en forma directa. Bernardo Garmendia gestionó en 1793, el establecimiento de postas entre la Colonia, Paysandú y el Arroyo de la China (Concepción del Uruguay) "para seguir el giro de los pueblos de Misiones". El proyecto demoró algunos años en ser llevado a la práctica, principalmente en razón de la rivalidad entre los administradores del Correo de Buenos Aires y de Montevideo. Finalmente, los directores generales de la Renta de Madrid resolvieron en 1799, desligar totalmente "las administraciones de Buenos Aires y Montevideo, y agregar a esta última todas las estafetas y postas situadas en la Banda Oriental del Río de la Plata", así como "las postas y estafetas establecidas en Entre Ríos, hasta Gualeguay y Yerúa, que forman parte de la carrera del Uruguay".

Después de nombrarse a los administradores y maestros de postas, se pudo dar comienzo a la carrera del Uruguay, el 2 de mayo de 1801, con un correo quincenal. Se partía de la Colonia, para pasar luego sucesivamente por las Víboras, Espinillo, Santo Domingo Soriano, Mercedes, Paysandú; después de cruzarse el río Uruguay se continuaba por Concepción del Uruguay, Gualeguaychú hasta Gualeguay. Las postas ubicadas en el territorio de Entre Ríos conectadas con Concepción del Uruguay, fueron las siguientes:

Las Barrancas. Después de cruzarse el río Uruguay frente a Paysandú, se llegaba a esta posta, ubicada en la margen derecha del aquel río. Estuvieron a cargo de ella sucesivamente: Pedro José Marín (1801); José Ignacio Ramírez (1801 - 1802); Agustín Urdinarraín (1802 - 1803); Julián Pavón (1803 - 1810); José Zubillaga (1810). Corrían 6 leguas al arroyo Salvatella, cuya posta estaba a cargo de Pedro Muñoz, debiendo correr una legua hasta Concepción del Uruguay.

Villa de Concepción del Uruguay. La administración de correos de esta villa se había ofrecido en 1794 a Tomás Antonio Lavín, cuando la población tenía "200 vecinos tratantes en cueros, ganado, sebo, trigo, carbón, maderas y otros productos de la región". Lavín no fue designado y se nombró en el cargo a José Miguel Díaz Vélez en 1801, quien fue confirmado al año siguiente, con el 15% de comisión. Fue oficial mayor interventor don Agustín Urdinarrain. La posta del pueblo quedó a cargo de Antonio Mirón.

Arroyo de la China. Fueron sus maestros de posta Pedro Pablo de Larrazábal (1801 - 1803), a quien sucedió su hijo Silvestre de Larrazábal.

Arroyo del Sauce. Maestro de posta: Narciso Calvento, designado el 11 de setiembre de 1801.

Arroyo Cupalén. Estaba a cargo de la posta don Alejo Planes, por nombramiento del 11 de setiembre de 1801.

Capilla Vieja. Fue su maestro de posta Tomás Antonio Molina, por designación de igual fecha.

Río Guauguaychú. El cruce de este río se hacía merced a los servicios del canoero Pedro Echeverría (1801) a quien sucedió Paulino León (1806). Desde Concepción del Uruguay hasta el río Guauguaychú debían recorrerse de 19 a 20 leguas aproximadamente.

Villa de Guauguaychú. Fue administrador de correos Miguel Bayo (1801). La posta de la villa estuvo a cargo de Antonio Gómez.

Arroyo Guaueyán. Fue maestro de posta don Pedro José Quispere, desde 1801. Ocho leguas separaban este punto de la villa de Guauguaychú.

Pehuajó. A cargo de esta posta, separada de la anterior por tres leguas, se hallaba desde 1801, don Fernando Vela.

Cuchilla Redonda. Maestro de posta fue don José Cevallos. Debía recorrerse una legua para llegar al río Gualeguay.

Río Gualeguay. Esta posta fue atendida por Ramón Moreno (1801) y luego por Bartolomé de la Cruz (1802). Una legua más adelante se hallaba la villa de Gualeguay.

Villa de Gualeguay. Fueron administradores de correos don Jaime Gasset (1801) y Vicente Alemán (1802). Maestro de posta fue Cornelio Barragán.

En total, la carrera desde Colonia a Gualeguay demandaba un recorrido de 107 leguas.

En los primeros años del siglo XIX se ampliaron las comunicaciones a través del territorio entrerriano, llegándose a la vinculación postal entre Gualeguay y la Bajada, entre ésta y Salto Chico y a un mejor arreglo de la carrera del Uruguay.

Si bien es cierto que casi la totalidad de las postas fueron establecidas durante el período de la dominación hispánica y particularmente a fines del siglo XVIII, no lo es menos que en la primera década del nuevo siglo y aun en la época independiente, se fueron creando otras, de acuerdo con las necesidades de los correos y de las poblaciones, algunas de ellas verdaderos hitos en la inmensidad, que significaron el origen de florecientes ciudades argentinas.

III. Entre Gualeguay y la Bajada del Paraná.

En lo que hace al territorio de Entre Ríos, a más de mantenerse las postas ya mencionadas se crearon varias otras. En 1795 ya se había comenzado a gestionar una comunicación directa entre Gualeguay y la Bajada del Paraná, a fin de establecer la carrera de postas por Santa Fe a la villa de Concepción del Uruguay. Para ello se proyectó establecer las siguientes postas con sus respectivas distancias: villa del Paraná a la capilla de Sauce Grande, 4 leguas; Quebracho, 5 leguas; Palmar, 6 leguas; Chañar, 6 leguas; Tigrecito, 7 leguas; villa de Gualeguay, 3 leguas; Vergara, 3 leguas; villa de Gualeguaychú, 10 leguas; puesto de Colman, 5 leguas; villa de Concepción del Uruguay, 5 leguas. Total: 54 leguas.

Como el proyecto no fuera aprobado, en el año 1800 los vecinos de Nogoyá solicitaron nuevamente la creación de esta ruta. Años más tarde intervino el administrador de correos de Concepción del Uruguay, doctor José Miguel Díaz Vélez, quien expuso la necesidad de utilizar esta ruta para "evitar cualquier extravío o intercepción de la correspondencia", de Concepción del Uruguay o de las Misiones. La gestión de Díaz Vélez dio positivos resultados, ya que por resolución de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, de 24 de setiembre de 1810, se autorizó la comunicación entre Gualeguay y la Bajada.

IV. Prolongación de los correos por la costa del Uruguay.

Los correos quincenales por la carrera del Uruguay fueron prolongados hacia el norte, partiendo desde Concepción del Uruguay al Salto Chico (Concordia) y desde allí, hasta "el primer pueblo nombrado Yapeyú", en las Misiones.

Desde Concepción del Uruguay se proyectó la ubicación de las postas en los siguientes puntos: Arroyo Pelado, 5 leguas; Perucho Berna, 5 leguas; Mármol, 2 leguas; Palmar, 5 leguas; Arroyo Pavón, 6 leguas; y 2 leguas hasta Yerúa.

El proyecto fue modificado, y al aprobarse el Itinerario de 4 de febrero de 1804, las nuevas postas se ubicaron definitivamente en el orden siguiente:

Postas	Maestros de posta	Distancia a la siguiente posta
Concepción del Uruguay	Antonio Mirón	1 legua
Arroyo Salvatella	Pedro Muñoz	6 leguas
Barrancas (cerca del Real Paso del río Uruguay a Paysandú)	canoeros: Manuel de los Ríos Francisco Javier Salazar	4½ leguas
Perucho Berna	Martín Segovia	2 leguas
Paso Caraballo	Miguel Mejía	6 leguas
Palmar	Manuel Dargain	6 leguas
Yerúa	Francisco Dargain	

Seguía luego la parada del Salto Chico, "de donde continúan los puestos de los naturales hasta Yapeyú", primer pueblo de las Misiones.

Según un informe de la época, el despacho de correos extraordinarios desde Buenos Aires a las Misiones por esta nueva carrera del Uruguay, podía llegar a los pueblos más retirados en diez días, "con sólo un coste de 22 pesos y 4 reales, cuya cortedad y brevedad admirarían hasta en la Europa".

En el Archivo de la Parroquia de Concepción del Uruguay existe un interesante documento elaborado por José Miguel Díaz Vélez, quien desde 1801 se desempeñaba como administrador de correos de dicho lugar. En él se indican las postas que en 1806 existían entre esa villa y Mandisoví por el norte y Gualeguaychú por el sur, con indicación de las distancias entre los distintos puntos. El documento reza así: **Itinerario Real de la Carrera de postas establecido desde esta villa de Concepción del Uruguay, al norte hasta el arroyo Mocoretá, y S.O. transversal a la de San José de Gualeguaychú.**

Paradas	Leguas
Concepción del Uruguay - Estafeta al arroyo Salbatella	1
Arroyo Salbatella - Id, nombrado Pelado	4
Id. Pelado - Perucho Berna	4½
Id. Perucho Berna – Paso Caraballo	2
Paso Caraballo – Palmar	6
Palmar – Yeruá	7½
Yeruá – Yuquerí	2
Yuquerí – Gualeguaycito	7
Gualeguaycito – Mandisoví	5
Mandisoví – Mocoretá	5
Total	44

Transversal a Gualeguaychú

Concepción del Uruguay al Arroyo de la China	1
Arroyo de las China - Sauce	3
Sauce - Cupalén	3½
Cupalén - Capilla Vieja	9

El testimonio de un viajero. Si bien con el establecimiento de todas estas carreras, las comunicaciones mejoraron notablemente, no hay duda que la mayoría de las postas existentes en el territorio de Entre Ríos como en las demás regiones del país -dejaban mucho que desear. Pocas habrán sido las que se diferenciaron de aquella a la que se refirió Félix de Azara y en la que debió pernoctar en su viaje por Entre Ríos, rumbo a Asunción. Dijo el célebre naturalista: "Luego que llegamos se mató una ternera, que medio viva empezamos a guisar y comer; estábamos muertos de necesidad; ya se supone que no teníamos sal ni pan; pero la necesidad suplía. Volvió luego la lluvia; el rancho tan descubierto que no fue posible acomodarnos más que dos en él; los demás se alojaron bajo una enramadita que cubrieron con dos cueros... Duró toda la noche el aguacero, con viento furioso, que se llevó muy distante los cueros de la enramada. Los truenos y relámpagos fueron tan continuos, que en más de tres horas de observación, no hubo un solo momento sin que sonase el trueno y luciese el relámpago. Por todas partes se llovía y todo se nos mojaba. Las pulgas eran infinitas, y los mosquitos sin número. La cama, el pellón mojado sobre el suelo. Con los truenos se juntaron los continuos llantos y gemidos de un niño de ocho meses, la gritería de todos buscando abrigo, sin hallarlo en parte alguna; las roncas y desapacibles voces de sapos y ranas y de gallinas arrojadas de sus dormitorios; los caballos que temerosos querían pisarnos, y muchos perros que sucios y mojados, con la cola entre las piernas, llenos de tristeza y gimiendo, se nos echaban encima. Parece excusado decir que nadie durmió, ni cesó el agua, y amaneció lo mismo".

Debieron transcurrir muchos años para que las postas fueran mejor organizadas. Sólo entonces se hicieron más confortables y pudieron ofrecer mayores comodidades a los viajeros.

Creemos que lo apuntado hasta aquí será suficiente para que el lector advierta cómo eran las vías de comunicación y los medios de transporte que tuvieron a su alcance los habitantes de la villa de Concepción del Uruguay y sus zonas aledañas. Las formas de viajar; las postas, miserables ranchos infectados por insectos repugnantes y desprovistos de toda clase de elementos; el pasaje de los ríos, lleno de peligros; la cacería de las fieras; el desamparo del hombre en medio del desierto; la naturaleza del terreno cubierto de

bosques y tupidos matorrales, son - como bien ha señalado Pérez Colman - detalles interesantísimos para el lector contemporáneo, deseoso de penetrar en las sombras del pasado, con el justificado anhelo de darse cabal cuenta de las condiciones en que debieron vivir y actuar nuestros mayores.

LA VIDA RELIGIOSA

1783 - 1810

Bajo el signo de la cruz - El edificio - El inventario del padre López - La devoción mariana - Las visitas pastorales - Los síndicos y los diezmos - Algunos sacerdotes destacados.

Bajo el signo de la cruz. La vida de los primeros pobladores del Arroyo de la China, así como la de los vecinos de la villa de Concepción del Uruguay, estuvo impregnada de una acendrada religiosidad.

La fe cristiana transmitida por el español se adentró en el alma de criollos, indígenas y esclavos. Por ello aquí estaba la capilla, por eso la presencia del sacerdote, por eso ese continuo mirar hacia lo alto en la esperanzada búsqueda de Dios; por eso en la cuna y en la tumba - conjunción de vida y cenizas estaba la cruz...

Por supuesto que lo que llevamos dicho no significa que la vida de la antigua villa de Concepción del Uruguay y su comarca - al igual que otras comunidades de la misma época se hubiese enquistado absolutamente dentro de las normas y prácticas de las virtudes cristianas. Sería, pues, una idealización absurda el suponer a aquella sociedad totalmente ajena a vicios y pecados, a delitos y miserias.

Ella estuvo compuesta por hombres y mujeres cuyas horas transcurrían en un medio difícil, donde se alternaban el trabajo y el aburrimiento, el peligro y la tranquilidad, la necesidad y la satisfacción, el anhelo y la desesperanza, la alegría y la tristeza, la vida y la muerte...

Fue en este escenario uruguayense de llanura y río, de monte y cielo, que el clero - a pesar de los menguados elementos de que disponía - cumplió con la alta responsabilidad que se le había conferido. Obra silenciosa y sacrificada, sin duda, que permitió llevar los auxilios religiosos a los habitantes de la villa, o a los de la desolada campaña que la rodeaba.

Pero la acción de los sacerdotes no se limitó a la realización de las ceremonias religiosas y a la administración de los sacramentos. Más de una vez su palabra se transformó en bálsamo para aliviar el dolor o la penuria; su gesto manso supo atenuar la ira y la rivalidad; su oración apenas musitada llevó esperanzas a quienes se habían abatido por la angustia y el desaliento.

Diferentes órdenes religiosas destinaron sus miembros para las distintas tareas que el ministerio sacerdotal requería. Introducirse a través del bosque enmarañado, cruzar ríos y arroyos que aparecían a cada paso; recorrer leguas y leguas por caminos apenas transitados, fue tarea ímproba. A caballo y sin más armas que la cruz y el ejemplo persuasivo de una vida virtuosa, ejercieron la docencia y sembraron la simiente que habría de dar magníficos frutos. Claro está que no todos estuvieron a la altura de su misión, pero la mayoría cumplió a conciencia una obra meritoria y de óptimos resultados.

Muchas veces la acción eclesiástica se resintió por la gran extensión de los curatos, la dificultad en las comunicaciones, la escasez de sacerdotes, la falta de una autoridad religiosa inmediata, las relaciones tirantes entre curas y autoridades, la intromisión del poder civil y la parvedad de los recursos.

Más lo cierto fue que capillas y parroquias nuclearon a los habitantes de Entre Ríos, y el sentir religioso contribuyó a crear un fuerte vínculo que los mantuvo unidos en población, más que las mismas resoluciones gubernativas.

Concepción del Uruguay no fue una excepción. Ya hemos visto en capítulos anteriores el papel fundamental desempeñado por la capilla precursora en el nucleamiento de los primeros pobladores. Asimismo nos hemos referido al obispo Malvar y Pinto y a la creación de la Parroquia del Arroyo de la China, como también al pleito suscitado por el deslinde de jurisdicciones. Por lo tanto, corresponde aquí que nos detengamos en otros interesantes aspectos relacionados con la vida religiosa de la villa de Concepción del Uruguay, entre los años 1783 y 1810.

El edificio. La capilla precursora, la que se ha dado en llamar la "capilla de Almirón", fue construida de la misma manera que las rudimentarias viviendas levantadas por esa época en el Arroyo de la China. "De paja y terrón, como el nido del hornero; techada de paja brava... La misma que servía de guarida al tigre o al perro cimarrón. Terrones y pajonales que fundaron nidos de amor en el seno de la entrerriana naciente..."

La misma precariedad de la construcción hizo que la capilla se deteriorara rápidamente, como quedó exteriorizado por el obispo Malvar y Pinto y don Josef Lorenzo de Aguirre. Por ello, y ante las instancias del diocesano en su visita de 1779, de levantar "iglesia formal", se hizo una nueva construcción - no demasiado diferente a la anterior - pero esta vez en el lugar que después se denominaría "Pueblo viejo".

Posteriormente se produjo un nuevo traslado, pues la iglesia debía levantarse en el sitio señalado por Rocamora según el plano de fundación, que creemos fue el mismo para las tres villas erigidas en 1783. El testimonio de Josef Lorenzo de Aguirre, ofrecido en 1806, es muy claro al respecto: "...esta misma capilla (la primera), habiéndose arruinado a los pocos años, fue trasladada al Pueblo Viejo y luego al paraje en que hoy (año 1806) está la Iglesia Parroquial de esta villa".

Hasta el momento no hemos encontrado constancias fehacientes de la fecha en que se construyó la nueva iglesia en el lugar destinado por Tomás de Rocamora. Creemos que debió haber sido entre 1783 y 1795, porque en la documentación existente en el Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción no hay indicios, por lo menos hasta 1791, de haberse realizado alguna construcción o modificación. En cambio, cuando en el año 1802, el presbítero doctor José Basilio López entregara la iglesia al P. Videla, apoderado del doctor José Bonifacio Redruello, ya designado cura propietario (o titular), la

fisonomía del pequeño templo que surge del inventario realizado es muy distinta de la de las humildes capillas de la primera época.

El inventario del padre López. Consideramos de particular interés, a fin de que el lector pueda imaginar las características de la iglesia parroquial de la villa de Concepción del Uruguay a principios del siglo XIX, reproducir el prolijo inventario llevado a cabo por el P. José Basilio López, y que fuera dado a conocer por don José A. Nadal Sagastume en su obra **Nuestra Parroquia**.

"Iglesia y altar general. Primeramente una capilla de paredes de ladrillo y techo de paja, con cuatro puertas incluso la mayor, que es de dos manos con postigos, y una ventana con reja de madera; dos campanas que están colocadas en campanario figurado con cuatro pilares sin labrar, con una cruz de fierro labrada como de dos varas de largo colocada en dicho campanario. En dicha capilla hay tres altares incluso el mayor; en éste hay una mesa de madera con su ara, un nicho grande dorado y pintado, con un pie de altar, en cuyo nicho se encuentra una imagen como de vara y media de alto toda de talla de la Purísima Concepción recientemente retocada, pintado su nicho y testero, a expensas mías. Dicha imagen tiene una corona proporcionada de plata y sembrada de flores de esmalte; por adorno, unos zarcillos, un xoiel (sic) y un anillo todo de brillantes o piedras de Francia y en su nicho un velo de espolín azul nuevo. En el mismo altar se encuentra un sagrario nuevo, dorado por dentro y fuera, con su llave de plata, que incluye un copón de plata dorada por dentro y su cubierta de brocado; una custodia mediana de plata; una cajilla de plata dorada por dentro para ministrar el viático, con dos bolsas, una de brocato y otra de espolín. Dicho sagrario tiene una cortina de brocato de plata. Una Sacra completa y un crucifijo pequeño de metal. En el mismo altar se encuentran cuatro blandoncitos de madera recién pintados, dos más dorados y algo maltratados, y cuatro candeleros, dos de metal y dos de estaño. En los colaterales de dicho altar se encuentra en un lado una lámina de talla, con su cristal, de Nuestra Señora, y al otro lado un cuadro grande del señor San José".

Segundo altar. Una mesa de madera sin ara; un nicho como de dos varas de alto, dorado y pintado, que incluye una efigie como de dos varas, recientemente retocada del glorioso San Sebastián. En dicho altar hay un tabernáculo con su llave y velo de raso

encarnado. Dicho Tabernáculo está dorado por dentro y fuera, aunque algo maltratado; sobre él hay un crucifijo de metal".

El prolijo inventario realizado por el padre López contiene, además, una extensa lista de objetos de culto, como ornamentos, luminarias, etc. La preocupación de los curas y los fieles uruguayenses por homenajear a la Inmaculada y exornar su iglesia fue manifiesta y continuada. Existen numerosas constancias de aportes realizados por los mismos sacerdotes y de donaciones efectuadas por los vecinos. Ello explica la existencia, a principios del siglo XIX, de ricos ornamentos de oro, objetos de plata y de cristal, alfombras, manteles de hilo, encajes, imágenes talladas, alhajas diversas, etc.

Es más que probable que este templo se levantara en el mismo solar en el que en 1859 se erigió la Iglesia de la Inmaculada, frente a la plaza principal de Concepción del Uruguay. Pareciera confirmar esta suposición, una circunstancia ocurrida no hace mucho tiempo, cuando se realizaron las obras de consolidación del templo. Al excavar los cimientos de las columnas de entrada para reforzarlas con inyecciones de cemento, se hallaron los vestigios de dos basamentos de columnas en sólida masa de ladrillos, lo que hace presumir de que allí mismo se habría levantado el templo anterior, que fuera destruido por un voraz incendio en el año 1849.

Como bien ha expresado Nadal Sagastume, "esta iglesia fue testigo presencial del nacimiento de la nacionalidad. Por allí pasaron los futuros próceres del federalismo y la organización. En su nave criolla, por sus puertas abiertas al oriente, fueron pasando generaciones que nacían por el bautismo de la fe. Las parejas criollas que emprendían el camino a la conjugación del amor... y los que se iban en el último adiós y quedaron sepultados en el cementerio contiguo..."

La devoción mariana. Culminada la fundación de la villa, el 25 de junio de 1783, Rocamora se dirigió al virrey y, entre otras cosas, le expresó: "En cuanto al nombre de este nuevo poblado, puedo asegurar a V.E. que en su iglesia sólo se ve en calidad de patrona a la Purísima Concepción. El haberle dado el de San Sebastián al Partido, me ha dicho el comisionado de justicia que fue determinación de este cura que insistentemente encargó se le denominase así, en obsequio del Reverendísimo Diocesano. Por dignidad, por posesión

y por afecto, prefiere la Reina de los Santos todos; con el nombre de la Concepción del Uruguay se titularía gloriosamente la Población y su Distrito".

Tempranamente, pues, aún antes de la fundación de la villa, los antiguos pobladores del Arroyo de la China mostraron su adhesión al culto de la Concepción Inmaculada de María. El nombre dado a la villa y su reconocimiento como patrona de ella, no constituyeron una imposición de Rocamora o de la autoridad virreinal. Fue simplemente, la admisión de un hecho incontrastable: el inusitado fervor mariano de un núcleo de hombres y mujeres que ponían en María su fe y sus esperanzas...

¿Cómo fue la imagen de la Santa Patrona que se veneró desde los días iniciales de la villa de Concepción del Uruguay? Ha sido tradición en algunas antiguas familias de la zona que ella estaba tallada en madera, en colores, colocada en un nicho con cristales, que perteneció a los Echániz, una familia que ya figuraba en la nómina del primer censo de población del lugar. Esta imagen habría pertenecido con anterioridad a otra de las familias fundadoras de la villa: los Vilchez, una de cuyas descendientes - viuda de Ormaechea - casó en segundas nupcias con Pedro Martín de Echániz. Más adelante la tuvo en su poder doña Cantalicia Echániz de Alcende, hasta que, hace algo más de treinta años, depositó la venerable imagen en la Iglesia de Santa Rosa de Villaguay.

Tiempo después, aunque transitoriamente, el pueblo de Concepción del Uruguay tuvo oportunidad de venerar, en medio de una recepción apoteótica, a la antigua y querida imagen.

Además de las ceremonias propias del culto a la Santa Patrona, los habitantes de Concepción del Uruguay cumplían con otros preceptos religiosos. Los cultos de Semana Santa y los de Navidad congregaban la casi totalidad de los pobladores de la circunscripción. El precepto pascual obligaba a acercarse aún a los más distantes. Los ayunos cuaresmales eran rigurosamente observados.

Por otra parte, en las zonas rurales, la piedad de algunos estancieros hizo levantar oratorios en sus propiedades, y los vecindarios se reunían en ellos a rezar o a oír misa cuando podían contar con sus sacerdotes.

Las visitas pastorales. Entre los años 1778 y 1810, el Arroyo de la China recibió tres visitas pastorales: la primera a cargo del obispo Sebastián Malvar y Pinto, en 1779 y las restantes realizadas por el obispo Benito Lue y Riega en 1804 y 1805.

Ya en el capítulo II nos hemos referido a la personalidad de Malvar y Pinto; a su recorrida por Entre Ríos, incluida por entonces en la diócesis de Buenos Aires; a su breve paso por el Arroyo de la China cuando aún no había sido fundada la villa, y a la influencia que sus observaciones ejercieran sobre la autoridad virreinal.

Muy positivo fue, sin duda, el contacto entre el prelado y su feligresía, puesto que inculcó en los todavía dispersos pobladores de la zona, la necesidad y conveniencia de organizarse en pueblos y parroquias. Como corolario de esa prédica, presentó al virrey Vértiz y Salcedo un plan de organización civil y religiosa de los lugares visitados.

En razón de no haber llegado hasta nosotros lo que debieron ser el libro de Fábrica o los registros llevados por fray Pedro Goytía, a cargo de la "capilla precursora", no nos es posible conocer otros datos sobre esta primera visita pastoral al Arroyo de la China.

Sí en cambio han quedado debidamente documentadas las dos visitas efectuadas a principios del siglo XIX por el obispo de Buenos Aires, Benito de Lue y Riega. En el libro de Fábrica de la parroquia de Concepción del Uruguay, correspondiente a esa época, se hallan las prolijas anotaciones - doce páginas de apretada letra - que realizara el doctor José Francisco de la Riestra, en calidad de secretario, y que llevan la rúbrica: Benito Obispo.

Ellas están fechadas el 19 de mayo de 1804 y dejan constancia de diversas instrucciones dadas por el diocesano. Por ejemplo: sobre el orden y la dignidad con que debían celebrarse los oficios divinos; cómo debían llevarse los libros de Partidas y de Administración; la manera de adoctrinar a los fieles en la doctrina cristiana y Sagradas Escrituras; la obligación de predicar en las misas de los domingos y días de guardar; la prohibición absoluta de formular pedidos de recursos o colectas "para obras que se digan religiosas, sin la más formal autorización eclesiástica", pues, según afirmaba el obispo, "en esta costumbre se ha caído con evidente abuso incluso por eclesiásticos y seglares".

Interesa destacar asimismo el alto sentido de organización que exhibe la orden impartida por el obispo Lue, de que los sacerdotes formaran un padrón con la nómina de los que debían confesarse para cumplir con el precepto pascual, el que debía iniciarse desde la Dominica Septuagésima. El detalle debía hacerse por cuadra y por casa, con la mención de las cabezas de familia, mujer, hijos, criados y esclavos.

Otros de los aspectos relacionados con las anotaciones dejadas por el obispo hacen referencia a la "Erección de Oratorios" y al "Testamento de Medina", según rezan los títulos respectivos.

Un año más tarde, Benito de Lue y Riega realizó su segunda visita pastoral a Concepción del Uruguay. En esta oportunidad se ocupó de buscar la solución al pleito jurisdiccional entablado por el cura de la villa, P. José Bonifacio Redruello, al que ya nos hemos referido en el capítulo segundo. Asimismo, recomendó a los sacerdotes que velaran por la moralidad de quienes vivían en las islas del Uruguay, "mirando con particular atención para el cumplimiento parroquial y certeza que deben adquirir si son o no legítimamente casados algunos que aparentando serlo tienen mujeres ajenas en su trato y compañía, y ocultan a la sombra de tan religioso pretexto el más lamentable desarreglo de costumbres; sin que el cura deba darse por satisfecho a menos que presenten atestados de sus curas en debida forma, de ser casados, legítimas y propias las mujeres con quienes viven, cuya vigilancia debe ser especial con los indios, que tan fácilmente propenden a exceso tan execrable".

Como se puede apreciar, la Iglesia, por la acción de sus prelados y sacerdotes, echó las bases de un ordenamiento social, del que dan cabal testimonio las numerosas constancias existentes en el Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción.

Los síndicos y los diezmos. El diezmo, del latín "decimus", de "decem", diez, si bien ofreció distintas características a lo largo del período de la dominación hispánica, constituyó fundamentalmente un impuesto consistente en el pago de la décima parte de los frutos de la tierra y de los productos de la ganadería y de las cosechas, destinado al sostenimiento de la iglesia. En la América española, los diezmos no fueron percibidos por aquélla, sino directamente por la corona, si bien ésta debía destinarlos especialmente al sostén de las iglesias.

La bula **Eximiae devotionis**, expedida por el Papa Alejandro VI, el 16 de noviembre de 1501, había concedido a los reyes católicos ese derecho a la percepción de los diezmos. La casi totalidad del producido de este impuesto se entregaba a las autoridades eclesiásticas de cada distrito, pero muchas veces no alcanzaba a sufragar la decorosa congrua de los prelados y canónicos ni al mantenimiento del culto, por lo que la Corona debió contribuir a ese fin con otras rentas fiscales. Las leyes de la Recopilación daban minuciosas normas en lo relativo a cada especie de diezmo a cobrar.

Si bien la recaudación de los diezmos podía hacerse directamente por los oficiales reales o por el Cabildo Eclesiástico, fue muy frecuente que un arrendatario los rematase en pública subasta, adquiriendo así el derecho a cobrarlo, previo pago de una suma global en el remate. La Real Cédula del 13 de abril de 1777 uniformó en todos los dominios de Indias el procedimiento para el cobro de los diezmos y creó el "fuero de diezmos", acentuando su carácter especial. Ya en las postrimerías del régimen español de gobierno, la Real Ordenanza de Intendentes estableció la Junta de Diezmos.

En 1803, el remate de los diezmos correspondientes a los partidos de Gualeguay, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay, alcanzó la suma de 1.700 pesos y al año siguiente se produjo un incremento de casi el 280%, pues su monto ascendió a 4.700 pesos.

Particularmente en lo que respecta a la Parroquia de Concepción del Uruguay, don Angel Mariano de Elía en 1808 se ofreció a rematar los diezmos por dos años consecutivos a razón de 1.500 pesos anuales. Agregó a la solicitud un plano que señalaba los límites para la recolección y que concordaba con los del curato. Eran por el este el Uruguay hasta el Yerúa; por el norte desde el Yerúa al Lucas; al sur el Gualeguay hasta el arroyo Moscas y de aquí al Lucas por el Gualeguay.

Sabido es que recibe la denominación de síndico aquella persona encargada de cuidar los intereses de una institución o comunidad. En Concepción del Uruguay y respecto a su Parroquia, el primer funcionario de aquel carácter fue don Ignacio Antonio Sagastume. Un viejo libro encuadernado en pergamino llamado "Libro de Fábrica" - conserva la contabilidad parroquial llevada por él. Como bien lo ha afirmado José A. Nadal

Sagastume, el extenso material de investigación ofrecido por ese libro, ya sea a través de la simple anotación de una compra, de un derecho pagado o del nombre de un finado, tiene la virtud de mostrar el lenguaje, el estilo, las costumbres y las modalidades de aquel tiempo.

Extensa fue la actuación del síndico y mayordomo Ignacio Sagastume. Pero en 1811, en oportunidad de la invasión de Michelena, su españolismo o tal vez su deseo de evitarse complicaciones, le llevó a emigrar a Montevideo. En la primera ocasión se alejó de Concepción del Uruguay en marzo de 1811, y que su salida fue apresurada lo demuestra la anotación dejada por el cura José Basilio López, en la que manifiesta que Sagastume no le entregó ni dinero ni comprobantes. Mas producido el armisticio de octubre de 1811, la honestidad del síndico le hizo volver a la Villa y el 11 de noviembre entregó en manos del P. López el libro de Fábrica y la suma de 116 pesos con tres reales.

Poco tiempo después, Sagastume abandonó nuevamente Concepción del Uruguay, por lo que el padre López anotó: "Habiendo emigrado por segunda vez el mayordomo Sagastume, volví a recibirme de la fábrica, pero sin ningún fondo, por cuanto la Iglesia debe a Sagastume varios suplementos que le tenía hechos anteriormente más de 550 pesos".

El primer síndico - mayordomo de la parroquia de Concepción del Uruguay no sólo dejó estampados sus registros contables, sino que anotó también las partidas de bautismo de sus hijos y, en algunos casos, de sus defunciones. Incluso la de su propia esposa, doña María del Pilar López.

Estas constancias muestran, asimismo, a Ignacio Sagastume como el primer padrino de Confirmaciones de que se tenga noticias documentadas, aunque es más probable que la administración de este sacramento se haya hecho por primera vez en el Arroyo de la China, en oportunidad de la visita del obispo Malvar y Pinto, en 1779.

Algunos sacerdotes destacados. El hecho de que hayamos elegido a estos sacerdotes para mostrar algunos aspectos de sus vidas y de su acción religiosa, no significa que no haya habido otros que también tuvieron destacada actuación y parecidas virtudes cristianas. Simplemente queremos simbolizar en los nombres que siguen, a todos aquellos

que alguna vez desarrollaron su misión en los años iniciales de la villa de Concepción del Uruguay.

Ante todo queremos señalar que es equivocada la suposición del historiador de nuestra parroquia, cuando expresa que fray Justo Arboleya, que anduvo de paso por Concepción del Uruguay hacia 1789, "bien puede ser el mismo que figura como Juan J. Arboleya" en diversos episodios de la vida nacional. Aunque, a renglón seguido, admite la posibilidad de que "pudo haber sido otro fraile del mismo apellido".

Las investigaciones que hemos realizado nos permiten afirmar con la mayor certeza que se trata de dos personas diferentes. El fraile que tuvo una actuación bastante destacada en los albores de nuestra nacionalidad - partidario entusiasta de la Revolución de Mayo, capellán del ejército de Belgrano y de otros regimientos - se llamó Juan José García de Arboleya y su nombre ha quedado debidamente documentado en los trabajos de los historiadores García de Loydi, Mario Belgrano, Segura, Cutolo, etc. En cambio, el Arboleya que pasó por la iglesia de Concepción del Uruguay se llamó Justo, como lo testimonian las varias firmas dejadas por él en el libro I de Bautismos.

José Basilio López. Nació en la ciudad de Buenos Aires y fueron sus padres don Ventura López, porteño, y doña Juana de Arizgoytía, española. La familia López se trasladó a Concepción del Uruguay, donde vivió durante muchos años. En 1785 fue designado cura de la parroquia de la Inmaculada Concepción, funciones que desempeñó hasta 1791 en que fue reemplazado por el P. Manuel José Palacios.

No habían transcurrido dos años, cuando el 5 de febrero de 1801, el virrey Avilés lo designó "Protector" de los indios que vivían en Paysandú, en el territorio de Yapeyú, sobre la Banda Oriental del Uruguay, a no mucha distancia de la confluencia del Río Negro, lugar en el que se hallaban establecidas más de sesenta familias de indios. A este respecto, algunos autores sostienen la versión, a nuestro juicio carente de base documental y por lo tanto muy discutible, de que en esta denominación "Protector de los indios" conferida al P. José Basilio López, se halla el origen del término Paysandú (Pai Sandú = Padrecito protector).

El dejar el curato no significó para el padre López su alejamiento de la iglesia de sus amores. Por el contrario, fueron muchas las veces que brindó su valiosa ayuda, en calidad de suplente, cuando las circunstancias así lo exigían. Muchos fueron los hijos de Concepción del Uruguay que recibieron de sus manos humildes y virtuosas el riego fecundante del bautismo. José Basilio López echó raíces en Concepción del Uruguay. El vio crecer el pueblo y fue testigo del nacimiento de la libertad. Amó a esta tierra y a sus hijos. Y en ella murió, a las 4 de la mañana del 12 de agosto de 1818.

Diversos documentos del Archivo Parroquial reflejan su noble dedicación y su constante generosidad. Fueron muchas sus donaciones de elementos para el culto y de dinero extraído de su propio peculio para conservar y mejorar el templo. Y ya en vísperas de su muerte, adoptó una disposición que constituye la digna culminación de su vida de sacerdote: asignar la tercera parte de sus bienes con destino a la Parroquia de la Inmaculada.

José Bonifacio Redruello. Los Redruello fueron oriundos de España. Parte de la familia viajó a América y alrededor de 1727 se radicó en Santa Fe. Del matrimonio de Juan José Redruello y María Josefa Marcos de Mendoza nació José Bonifacio, el futuro sacerdote, que con el correr de los años tendría destacada actuación como párroco de Concepción del Uruguay. Su alumbramiento se produjo en Santa Fe, el 14 de mayo de 1770. Cursó teología y filosofía en la Universidad de Córdoba, de 1787 a 1795, en la que ingresó a la edad de 17 años. Testimonios dados por el Rector y Cancelario del Real Colegio de Loreto y por algunos de sus profesores, dan cuenta de su aplicación al estudio, del correcto desempeño en las funciones literarias y de su conducta arreglada. Fray Pedro José Sullivan dijo de él: "Ha cursado con honor y aprobación de todos sus maestros las aulas universitarias, obteniendo los títulos de Maestro de Arte y de doctor en teología, con unánime aprobación de todos los R.R.P.P. catedráticos".

Redruello recibió el sacerdocio a fines de 1797 y su primer cargo fue el de cura del Espinillo, en la Banda Oriental, a cuya población trasladó, en 1801, al lugar en donde hoy existe Villa Dolores.

Abierto un nuevo concurso para cubrir curatos vacantes, el doctor Redruello obtuvo el de Concepción del Uruguay, nombramiento que le fue expedido por el virrey Joaquín del Pino, el 12 de enero de 1802. Cinco meses después asumió su cargo.

La historia de la villa de Concepción del Uruguay y de sus zonas aledañas, entre los años 1802 y 1811, está jalonada por diversos hechos en los que tuvo activa participación este cura de vigorosa personalidad. Entre sus muchas obras meritorias podemos destacar la erección del cementerio (1804), la apertura de una escuela de primeras letras (1806), la difusión de la vacuna (1806), etc.

Redruello fue protagonista, además, de las incidencias producidas en torno del legado de Domingo Medina, destinado al mantenimiento de una capilla en el Palmar, en donde actuaba como capellán fray Juan Claramonte y, como albacea de Medina, don Cristóbal Espino. Razón asistía a Redruello al sostener que el Palmar se hallaba dentro de la jurisdicción de la parroquia del Arroyo de la China, contrariando así la actitud de Manuel Barquín que pretendía impedir la ingerencia de Redruello en la capilla y cementerio, para lo cual contó con la anuencia de Claramonte. Ninguna duda cabe acerca de quién estaba en la razón, puesto que en el Archivo de la Parroquia de Concepción del Uruguay se conserva el documento original de la erección de la capilla del Palmar, donde consta pertenecer a la jurisdicción del Arroyo de la China.

No fue esta la única vez que Redruello mostró su temple. Ya hemos estudiado en el capítulo 2, el largo y engorroso pleito de la jurisdicción. En realidad, debemos admitir que hubo terquedad en la actitud del sacerdote, pero no mala fe. Al reclamar como jurisdicción de la parroquia de Concepción del Uruguay casi todo el territorio de Entre Ríos, se apoyaba en el plan de erección de parroquias formulado en 1780 por el obispo Malvar y Pinto. Pero, como es sabido, la decisión del sucesor de éste, monseñor de Lue y Riega, fue contraria a su reclamación.

El 30 de julio de 1810 se reunió el vecindario del Arroyo de la China en cabildo abierto para elegir diputado a la Junta de Mayo. Las cualidades que adornaban la personalidad de Redruello y los méritos acumulados a lo largo de ocho años de acción sacerdotal en Concepción del Uruguay, justificaron plenamente su designación. Pero nunca se incorporó a la Junta. Al advertir el verdadero rumbo que habían tomado los

sucesos iniciados en mayo de 1810, su identificación con la causa realista le hizo resignar la misión que se le había encomendado.

Después de favorecer la invasión a Entre Ríos, llevada a cabo por el español Michelena, y cuando éste fue derrotado por las fuerzas patriotas, Redruello decidió abandonar la villa de Concepción del Uruguay. Se dirigió entonces a Montevideo, donde ejerció el ministerio sagrado en la Iglesia Matriz. En abril de 1814, con posterioridad a la caída de Montevideo, tras diversas incidencias, llegó al campamento volante de Artigas y Otorqués en Casupá. Este último lo designó, junto al capitán José María Caravaca, como su diputado ante la corte lusitana de Río de Janeiro. Llevaban la misión de obtener armas, alimentos y vestuario a fin de continuar la lucha contra Buenos Aires. La misión duró del 13 de setiembre de 1814 hasta mayo de 1815, en que el doctor Redruello partió de regreso hacia Montevideo, llevando consigo el título de vicario general del obispado de Buenos Aires, para la Banda Oriental, que le había sido otorgado por la infanta Carlota Joaquina para evitar la jurisdicción eclesiástica de Buenos Aires. En realidad, entendemos que el intento estaba viciado de nulidad, pues dicho título no tenía valor alguno. Fracasada la misión ante el gobierno portugués, Redruello volvió a ejercer el sacerdocio en la Iglesia Matriz de Montevideo. Por algunos años se mantuvo alejado de los sucesos políticos.

El 1° de enero de 1829, ante el presidente doctor Joaquín Suárez, bendijo la primera bandera uruguaya, y en ese mismo año se le eligió representante a la Asamblea General Constituyente, por el departamento de Colonia, honor que declinó por ser argentino y tener que partir para Santa Fe, pues debía iniciar la sucesión de sus padres. Sin embargo, ocupó la presidencia del Colegio Electoral del departamento de Montevideo, hasta el 18 de mayo de 1830, en que la Asamblea designó su reemplazante.

Muchos habían sido los años transcurridos desde el momento en que Redruello se alejó de su Santa Fe natal. Pero el recuerdo del terruño no le abandonó jamás. Y como prueba de afecto envió a la iglesia de esa ciudad, en la que fuera bautizado, cinco juegos de ornamentos sagrados.

El cariñoso recuerdo hacia su persona y el merecido reconocimiento de la labor desarrollada en Concepción del Uruguay, originaron un episodio de características inusuales. En 1829, el pueblo de esa ciudad, ante la vacante producida en el curato,

peticionó al gobierno la designación del padre Redruello. Casi veinte años habían transcurrido desde que el sacerdote se alejara de aquella parroquia, pero el afecto y el reconocimiento permanecían inalterables. Mas no obstante que el gobierno produjo el nombramiento solicitado y que el sacerdote aceptó la designación y prometió viajar hacia su destino, por causas que ignoramos, José Bonifacio Redruello no regresó a la ciudad de Concepción del Uruguay.

Personas que frecuentaron al padre Redruello, como algunos de los regidores del Cabildo de esa villa - Suárez, Ferrer, Gómez, - ponderaron su "amable genio, su trato suave y Franca liberalidad, y su dedicación sacerdotal". Por su parte, doña Tránsito Insiarte de Díaz Vélez, esposa de quien fuera alcalde del cabildo de Concepción del Uruguay, dejó algunas cartas en las que se revela el cariño que siempre conservó en el seno de su familia por el antiguo cura de la villa.

El padre Redruello falleció en Montevideo el 26 de marzo de 1836, a los 65 años. Sus restos fueron sepultados en el cementerio de la Iglesia Matriz de aquella ciudad.

Feliciano José Pueyrredón. Aunque su actuación en la parroquia de Concepción del Uruguay fue transitoria, no podemos omitir la mención de algunos aspectos de la vida y la labor de este distinguido sacerdote. El hermano mayor del futuro Director Supremo de la Provincias Unidas del Río de la Plata nació en Buenos Aires el 20 de abril de 1767. Fueron sus padres don Juan Martín de Pueyrredón y de la Broucherie, vasco francés, y doña Rita Damacia Dogan, descendiente de irlandeses. Comenzó los estudios en su ciudad natal y en el Colegio de San Carlos cursó tres años de filosofía y cuatro de teología. Más tarde se radicó en Charcas, en cuya Universidad se graduó en bachiller, doctor en ambos derechos y doctor en teología.

Por una costumbre tradicional en su familia - como en otras muchas de aquella época - que consagraba al primogénito a la Iglesia, se ordenó de sacerdote en 1795. Al año siguiente se le concedieron las correspondientes licencias para celebrar misa, confesar y predicar. El 11 de abril de 1798 fue designado cura párroco de Baradero. Tres años después, cumpliendo órdenes de la superioridad, debió trasladarse en comisión a la villa de Concepción del Uruguay. En el libro I de Bautismos de esta parroquia, existe una partida que resulta bastante ilustrativa al respecto. Dice así en la parte que nos interesa: "En 24 de

febrero del presente año (1801), yo el infrascripto cura y vicario propietario de la Parroquia y Pueblo de Indios de Santiago de Baradero, con agregación del de San Pedro, y comisionado en ésta de la villa de la Concepción del Uruguay por el Sr. Provisor, Vicario General y Gobernador de este Obispado, bauticé...

En su breve estadía en la villa supo hacer amistades y conquistar afectos. Un hecho singular así lo demuestra. Sabido es que el 18 de octubre de 1801 nació Justo José de Urquiza. Tres días más tarde fue bautizado por fray Juan Claramonte, siendo madrina Matilde Micaela de Urquiza, hermana del recién nacido, por poder y a nombre del doctor Feliciano José Pueyrredón. De manera, pues, que el ilustrado sacerdote fue padrino de bautismo del futuro Organizador de la Nación.

Su obra en los distintos curatos que estuvieron a su cargo ha quedado ampliamente reseñada en los documentos que se conservan en el Archivo de Indias. Sólo mencionaremos, por ejemplo, los trabajos realizados para la construcción de un canal en Baradero y la aplicación de la vacuna, que efectuó en el vecindario de sus parroquias, aún antes de que se realizara en Buenos Aires.

Al producirse las invasiones inglesas, en 1806, abandonó su curato y se alistó como capellán del ejército, cargo que desempeñó durante muchos años. A pesar de sus importantes vinculaciones - recordemos que era hermano de Juan Martín de Pueyrredón - nunca procuró cargos ni halagos. Su generosidad le llevó a destinar todos sus bienes a obras de caridad, a tal punto que, hallándose en extrema pobreza, debió solicitar a las autoridades un curato, no obstante su precario estado de salud. Fue entonces designado primer cura párroco de Jesús Amorosos, en lo que es el actual partido de San Martín, en la provincia de Buenos Aires.

En este cargo permaneció hasta su muerte, que se produjo el 29 de noviembre de 1826. Su sepelio se llevó a cabo al día siguiente, en el cementerio de la Recolecta.

Julián Navarro. Fue otra distinguida personalidad en el quehacer histórico argentino. Si bien su actuación en la parroquia de Concepción del Uruguay se limitó a algunos meses del año 1804, su figura de sacerdote y patriota merece ser destacada. Hijo de don Fermín Navarro y de doña Francisca Gutiérrez, nació en Buenos Aires el 16 de

febrero de 1777. Después de cursar la escuela elemental, ingresó al Real Colegio de San Carlos. Hacia 1800 pasó a Chile, donde recibió la unción sacerdotal, y al año siguiente, en la Universidad de Córdoba, se graduó de doctor en teología. De regreso a Buenos Aires, se le designó capellán y párroco castrense de la expedición al mando del coronel Tomás de Rocamora contra los indios.

Por algunos meses de 1804 se desempeñó como cura sustituto en la parroquia de Concepción del Uruguay. En tal carácter bendijo varios matrimonios y bautismos. Con seguridad, reemplazó circunstancialmente al padre Redruello, pues firmó las partidas en carácter de teniente cura.

Posteriormente tuvo a su cargo diversos curatos. Producida la Revolución de Mayo, fue uno de los primeros patriotas que aportaron su auxilio pecuniario a la obra emancipadora. Cuando el 27 de febrero de 1812, Manuel Belgrano enarboló la bandera celeste y blanca a orillas del Paraná, el padre Navarro fue quien la bendijo.

Durante su actuación en la parroquia del Rosario, tuvo lugar el combate de San Lorenzo y por su proceder en esta acción, mereció elogiosos conceptos de José de San Martín, quien expresó que el benemérito párroco "se presentó con valor animando y suministrando los auxilios espirituales en el campo de batalla".

En una evocadora página de sus **Tradiciones**, Pastor S. Obligado expresa: "Al día siguiente del combate de San Lorenzo, en la celda del Presidente, tendido en el más confortable catre, descansaba San Martín de sus fatigas, herido y contuso, rodeando el lecho sus colaboradores; mientras que en la sala contigua, antes de llegar el doctor Cosme Argerich, asistía al bravo capitán Bermúdez, el párroco del Rosario, doctor Julián Navarro".

Después de servir en varios curatos, fue designado capellán del Regimiento de Artillería. El conocimiento que San Martín tenía de sus altas prendas morales, hizo que en 1817 lo nombrara capellán del Ejército de los Andes, con el que realizó el cruce de la cordillera y la campaña libertadora de Chile. Permaneció luego en aquel país por varios años, dedicado a su ministerio y a la docencia, hasta que en 1824, por discrepancias con O'Higgins, retornó temporariamente a Buenos Aires. Más tarde - ya alejado O'Higgins del

gobierno - Navarro regresó a Chile, donde inició su carrera política. Como consecuencia de ello, en 1828 fue elegido diputado al Congreso Nacional.

Fue, además, un eximio orador. Muchos elogios mereció la célebre oración que pronunció en la Iglesia Catedral de Buenos Aires sobre la concordia, de gran profundidad política y sensatez. Tanto es así que recibió felicitaciones de San Martín y Pueyrredón. La virtud de su oratoria fue apreciada también en Chile, donde se hizo famoso por las oraciones sagradas pronunciadas, destacándose particularmente la referida a los caídos en Maipú.

Se desempeñaba como Maestro - Escuela de la Catedral de Santiago de Chile cuando lo sorprendió la muerte, el 4 de setiembre de 1854. Sus restos fueron sepultados en la iglesia del convento perteneciente a las monjas Teresas, de la capital chilena.

José Antonio Picasarri. Agradable resulta mencionar el paso por la parroquia de Concepción del Uruguay de este notable sacerdote y músico español. Hijo de Buenaventura de Picasarri y de María Josefa de Olozaga, nació en la villa de Segura, Guipúzcoa (España), el 13 de febrero de 1769. A la edad de catorce años abandonó su hogar para dirigirse a Buenos Aires, llamado por su tío Pedro Ignacio Picasarri, deán de la Catedral y rector del Seminario de San Carlos.

En 1784 comenzó a estudiar música con el padre Juan Bautista Goiburu, vasco como él, quien influyó decisivamente en su formación. Paralelamente cursó estudios de lógica, metafísica, teología y cánones. Dispuesto a consagrarse a la vida sacerdotal, se dirigió a Córdoba, para su ordenación a manos del obispo Mariano Moscoso. De regreso a Buenos Aires entró a servir una plaza de cantor en la Catedral Metropolitana, la que desempeñó hasta 1804.

A fines de ese mismo año, el obispo Lue y Riega lo nombró su maestro de ceremonias. Es probable que en 1805 haya viajado a Concepción del Uruguay a efectos de preparar a la feligresía para la visita pastoral que haría el obispo. Llegado Lue y Riega, estuvo a su lado mientras duró la permanencia del prelado en la villa.

No es posible precisar con exactitud el tiempo que Picasarri estuvo radicado en Concepción del Uruguay. No debió ser mucho por cierto, pero sí el suficiente para dejar la huella de su paso. Seguramente debieron ser importantes sus consejos sobre la música para acompañar las funciones religiosas. Porque por aquella época, en la todavía modesta iglesia de la villa, las ceremonias se solemnizaban con arpa, violín y violoncelo, y, en ocasiones, se traía al templo el piano de alguna casa vecina.

Otra vez en Buenos Aires, Picasarri fue designado capellán del Cuerpo de Indios, Pardos y Morenos. Pero no abandonó su otra gran pasión: la música. Tanto es así que el obispo lo designó maestro de capilla de la Catedral de Buenos Aires, donde además de asistir cada día en el coro a todos los oficios que se celebraban, tenía que dar una hora de lección de canto y órgano.

Su adhesión a la causa realista le trajo numerosos inconvenientes como confinamientos y expatriaciones. Sancionada en Buenos Aires la Ley del Olvido, se acogió a sus beneficios y regresó a esa ciudad en 1822. Meses después fundó una escuela bajo su dirección, en la que su sobrino Juan Pedro Esnaola - el gran músico argentino - daba lecciones de canto y piano. A partir de entonces, fueron numerosos los conciertos de piano y canto dados por tío y sobrino, recibiendo siempre el elogio de autoridades y público. Desde 1830 se convirtió en el promotor y organizador de la música religiosa en Buenos Aires, en la que intervino como director y como solista; su voz de tenor suplió con la técnica las deficiencias de los años. El 31 de julio de 1836 dirigió la ejecución de la Misa Solemne en re mayor de Beethoven, por primera vez escuchada en Buenos Aires.

Según una tradición conservada en la familia, Picasarri habría mostrado su desagrado ante el obispo, monseñor Medrano, por haber permitido que se introdujera el retrato de Rosas en las iglesias, y no contento con esto, habría roto el que se llevó a la Catedral, con su propio bastón que hoy se conserva en el Museo de Luján.

Este distinguido sacerdote que alguna vez anduvo por Concepción del Uruguay, buen músico y hombre de elevada cultura, falleció en Buenos Aires el 21 de setiembre de 1843.

Francisco Tomás Chambó. Estuvo muy de paso por la Parroquia de la Inmaculada, allá por 1807. Pero fue un personaje interesante, ya que alternó su ministerio con las lides políticas. Fue uno de los más entusiastas favorecedores, con anterioridad a 1810, de la regencia de Carlota Joaquina, vinculado no sólo a la propia infanta, sino a los patriotas rioplatenses identificados con la tramitación.

Como dijimos al principio, sólo nos hemos referido a algunos de los sacerdotes que por mayor o menor tiempo actuaron en la parroquia de Concepción del Uruguay. Pero, por supuesto, no fueron los únicos. También estuvieron los otros; los que permanecieron en la penumbra, los que humildemente se dedicaron al sagrado ministerio, en una tarea silenciosa, desprovista del brillo mundano, pero grata a los ojos de Dios. Por eso, en el parágrafo siguiente, ofreceremos la mención de todos los sacerdotes vinculados de alguna manera a la vida religiosa de Concepción del Uruguay, entre los años 1779 y 1810.

Nómina de sacerdotes seculares y regulares (1778 - 1810). El franciscano Pedro de Goytía fue el primer sacerdote que atendió espiritualmente a los pobladores del Arroyo de la China al autorizarse el funcionamiento de la Capilla Precursora. Para ello la autoridad eclesiástica le designó teniente de cura para todo el partido y le concedió "todas las facultades parroquiales para la administración de los Santos Sacramentos y demás oficios y funciones eclesiásticas".

Al efectuarse la erección canónica de la Parroquia, el 28 de setiembre de 1780, por resolución del obispo Malvar y Pinto, es posible que Goytía continuara en su cargo provisoriamente, hasta que fue designado el párroco titular doctor Mariano Alonso.

Lamentablemente, de la época de Goytía no se conserva documentación alguna relativa a bautismos, matrimonios, defunciones, etc. La documentación en tal sentido arranca desde fines de 1781. En el inicio del libro I de Bautismos se halla la siguiente anotación: "Comienzan las Partidas de Bautismos de este libro desde el día 1° de noviembre del año 1781, en que se recibió de esta Parroquia su primer Cura Propietario y Fundador, Dr. Mariano Alonso".

Durante el período que va de 1770 a 1810, actuaron en distintos años o a veces simultáneamente, y algunos simplemente de paso, los siguientes sacerdotes. Dividiremos su mención en décadas para una mejor sistematización, basándonos en los datos aportados por don José Nadal Sagastume.

1780 - 1790. Fray Pedro de Goytía, franciscano (1780); Dr. Mariano Alonso, cura párroco, (1781 - 1783); fray Juan Donoso, misionero apostólico, teniente cura (1782 - 1783); fray Tomás Churruca, cura interino (1783 - 1784); fray Nicolás Ximenes, cura y vicario interino (1784 - 1785); fray Vicente Rada, de paso (1784 - 1785); P. Francisco Nobles, de paso (1785); fray Francisco Javier Montañez, mercedario, de paso (1787); Dr. José Basilio López, cura y vicario (1785 - 1791); fray Justo Arbolea, de paso (1789); fray Francisco Maciel, dominico, de paso (1786).

1790 - 1800. P. Manuel José Palacios, cura párroco (1791 - 1801); Dr. Pedro García de Zúñiga, de paso (1791); P. Antonio Sánchez, de paso (1791); fray Salvador Sosa, cura y vicario interino (1791); fray Pantaleón Benítez, franciscano, de paso (1792); fray Esteban Lelles (o leyes), de paso (1793); P. Juan Estanislao de la Mota, cura vicario interino (1793 - 1794); P. Antonio Díaz, cura y vicario interino (1794); fray Francisco Manuel Palazuelos, de paso (1794); fray José Otazú, de paso (1797); fray Mariano Agüero, franciscano, de paso (1796 - 1797); fray Fausto (?), de paso (1799).

1800 - 1810. Feliciano Pueyrredón, comisionado por el Provisor Vicario General y Gobernador del Obispado de Buenos Aires, (1801); P. Juan Pedro Videla, de paso (1802); fray Juan Claramonte, de paso (1802 - 1803); Dr. José Bonifacio Redruello, cura y vicario (1802 - 1811); fray Manuel de Latorre, de paso (1804); Dr. Julián Navarro, teniente cura (1804); P. José Antonio Picasarri, de paso (1805); P. Santiago Rocha, de paso (1806 - 1807); fray Francisco Tomás Chambó, de paso (1807); fray Juan Bautista Peralta, de paso (1803); P. Pedro Antonio Portegueda, de paso (1808); fray Martín Joaquín de Oliden, de paso (1809).

LA VIDA SOCIAL

1783 - 1810

La familia - La vivienda - La comida - La vestimenta - Las costumbres - Juegos y diversiones - Vicios y delincuencia - La primera partida de policía - Médicos y curanderos - Supersticiones.

La familia. La familia fue la célula social, la base y el fundamento de la incipiente comunidad uruguayense. Ella se asentó sobre dos pilares básicos: una fe religiosa profunda y el poder paterno que le imprimió un sello patriarcal.

En el hogar, el padre era dueño y señor, por la ley y por la costumbre. Su autoridad quedaba revelada en todos los actos de la vida diaria. Al respecto, constituye un verdadero símbolo la bendición que, con reverencia y humildad, le pedían diariamente sus familiares y su servidumbre.

La madre ocupaba una condición inferior, pero realzaba su influencia el tener en sus manos el manejo de todas las tareas e industrias del hogar, ayudada por sus vástagos mayores. Además, ella era la encargada de dar educación social a sus hijos y, en ocasiones, los rudimentos de las primeras letras.

Por lo común, no había entre el padre y los hijos la intimidad y la ternura que dan al hogar mayor unidad y calidez. Es que el principio de autoridad paterna pesaba

demasiado y, muchas veces, ponía una valla en sus relaciones con los demás integrantes de la familia.

Si bien muchos hogares se hallaban bien constituidos, habiéndose cumplido con los preceptos de la religión católica, no es posible negar la existencia de numerosas excepciones. Aun aquellos que poseían una familia regular en la villa, constituida con mujer blanca, no dejaron de tener su semi hogar clandestino con la mestiza, la mulata o la india, en la chacra o en los puestos de la estancia.

Pero no obstante estas situaciones, propias de la época y del medio, existieron valores éticos que es preciso remarcar. Fueron aquellos que moldearon las costumbres y signaron los rasgos y actitudes de la mayor parte de los habitantes de Concepción del Uruguay. La hospitalidad, nunca desmentida, ni por el rico ni por el pobre. Aun en el rancho más humilde, en la villa o en la campaña, siempre hubo un rincón para cobijar cansancios y un pedazo de carne para restaurar fuerzas. La fraternidad, mostrada a cada paso, en la mano tendida siempre dispuesta a dar ayuda o en el simple gesto amigo que alienta y reconforta. El desinterés, evidenciado en el desapego por el lujo y las riquezas. La valentía, demostrada en decenas de entreveros. El amor a la tierra, tal vez heredado del espíritu hispano, que engendró una especie de autonomismo, fertilizado posteriormente en los principios federalistas. Todo un particularismo que, fomentado por el medio geográfico y la falta de una autoridad superior que unificara estructuralmente a la villa con el resto de Entre Ríos, vino a robustecer el sentimiento federalista que caracterizó a sus habitantes.

La vivienda. La vivienda de los primeros pobladores de la villa de Concepción del Uruguay en aquellos días iniciales de 1783, fue el rancho de paja y barro. Maderas, cueros, paja y barro ofrecía la naturaleza por doquier, y de ellos se aprovechó el hombre para hacer sus moradas y sus muebles.

No en balde podría hablarse en el Río de la Plata y para esa época de la "civilización del cuero". Con cueros superpuestos solían techarse las viviendas; a falta de clavos, alambre y sogas de lino o cáñamo, las tiras de cuero humedecido proporcionaban sólidas ataduras; y seco, firmes ensambladuras de troncos y postes para viviendas y corrales. Extendidos sobre bastidores de madera servían de puertas y de camas; con él se

fabricaban los odres y las árganas para transportar y guardar los líquidos y las subsistencias, las petacas para asientos y cofres, los aperos de montar y los arneses de tiro, la techumbre de las carretas, el sombrero panzaburro, la bota de cuero crudo, y hasta la pelota para atravesar los ríos y arroyos.

Poco a poco la fisonomía de la villa comenzó a cambiar. No fue una mutación brusca ni espectacular. Sólo que para principios del siglo XIX, algunos afortunados propietarios, en la procura de una mayor seguridad y más agradable confort, comenzaron a reemplazar el barro y la paja por la solidez del ladrillo y la teja. Hubo, entonces, zaguán y varias habitaciones recuadrando el primer patio, y detrás, la cocina y la despensa, seguidas de la huerta con el excusado al fondo.

En 1805, Concepción del Uruguay ostentaba ufana, "de diez a doce casas de azotea y otras muchas de buenos materiales de ladrillo y teja", según se afirma en un informe de su Cabildo. Expresión elocuente, sin duda, de un sentimiento de arraigo hacia la tierra en que vivían y en la que algunos habían nacido, y de fe en el futuro de aquella modesta población nacida veintidós años antes, a la vera del río azul.

Había surgido, así, la casa colonial que perdurará por tantos años en las ciudades provincianas, en cuyos amplios fondos característicos aparecían los naranjos, higueras, durazneros, limoneros, sembrilleros y guayabos; las plantas para tisanas: menta, poleo, borraja, cedrón, y algunas para condimento: orégano, albahaca; sin faltar tampoco las plantas de jardín, como helechos, jazmines y madreelvas.

El interior de las nuevas casas - reflejo del bienestar económico de su dueño - mostraba aquí colgaduras y alfombras, más allá cuadros y camas de cielo, mientras que en este o aquel ambiente, una vajilla de plata y la primorosa ropa blanca, ponían la nota de distinción y prosperidad.

Pero en las demás viviendas de la villa, en las chacras de los alrededores o en el interior de la campaña, la construcción era mucho más modesta. El adobe, la paja, la madera y el cuero seguían siendo sus principales elementos. Muchas veces las puertas eran simples aberturas cubiertas con cueros y los muebles muy escasos. Lechos de cueros estirados y extendidos sobre estacas, o aun en el suelo mismo; alguna mesa; unas que otras

sillas, cuando no algún tronco de árbol que hacía las veces de banco, junto al clásico arcón, constituían el humilde mobiliario. Y en un rincón, infaltable, el apero y algunas herramientas.

Las calles de la villa eran de tierra, sin veredas. Cuando el viento soplaba con intensidad, el polvo se filtraba por los resquicios de las puertas y ventanas, cubriendo sin piedad los muebles recién repasados por la dueña de casa o por alguna esclava de tez reluciente y blancos dientes.

Ni qué hablar de los días de lluvia. Si ella era mansa y poca, aplacaba la molesta polvareda. Pero al caer más de la cuenta, las calles se transformaban en lodazales intransitables.

En las noches sin luna, las calles parecían bocas de lobo. Muy pocos se atrevían a transitarlas, sólo por caso de necesidad. La vivienda entonces se antojaba mucho más confortable y segura, aunque fuera por la débil luz de velas y candiles.

La comida. La carne fue el principal alimento de los uruguayenses. Como de todos los entrerrianos. Al principio, el habitante de la región - aún antes de formalizarse la villa - cuando necesitaba alimento carneaba una vaca, preferentemente joven y gorda, comía la parte apetecible, llevaba lo necesario para su familia y dejaba el resto a las aves y bestias carnívoras.

Más de medio siglo después, esa predilección no había variado. Testimonios de diversos viajeros así lo recuerdan. Fundamentalmente, la preferida fue la carne vacuna y, en menor medida, la ovina y la de cerdo.

Formalizados los hogares, y luego erigida ya la villa, vinieron los complementos. Entonces la alimentación, aunque siempre sencilla, se hizo más variada, nutritiva y abundante: leche, manteca, queso, pan, tortas, algunas frutas, no demasiadas legumbres y diversos dulces de fabricación casera.

Por supuesto que, como en todas estas cosas, la variedad y la calidad dependían de las posibilidades económicas. Las familias pudientes comían la carne asada al asador o con cuero, el puchero, la carbonada, el loco, la chatasca, la humita, la chanfaina, la mazamorra,

las empanadas, los pasteles, las frutas como naranjas, higos, duraznos, sandías, y dulces de leche, membrillo, guayabo, zapallo y batata.

En cambio, los más pobres debían conformarse casi exclusivamente con carne asada y charque.

Pero todos, sin excepción, a toda hora y en toda circunstancia tomaban mate. Como dejara escrito un hombre de aquellos tiempos - el padre Guevara - "es tan usual la bebida del caá (infusión de yerba) que desde el bozal más negro hasta el caballero más noble, lo usan. Si llega un huésped, aunque sea a una vil choza o rancho campestre, se le da mate. Si está cansado, mate para descansar; si sudado, mate para desudar; si sediento, mate para apagar la sed; si soñoliento, mate para despabilar el sueño; si con la cabeza cargada, mate para descargarla; si con el estómago descompuesto, mate para que lo componga..."

La vestimenta. El estanciero como el peón de campo usaban parecidas prendas, aunque, por supuesto, de distinta calidad: camisa, blusa y poncho, calzoncillo y chiripá, bota de potro, pañuelo al cuello, chambergo, y cuchillo al cinto.

En la villa, el hombre pudiente solía usar, en ocasiones, saco y pantalón sobre camisa y fundillo, diferenciándose la jerarquía social por la clase de las telas, del calzado y del sombrero. El hombre de pueblo, a su vez, vestía camisa de algodón y chiripá o calzón corto y amplio, con vincha, a veces descalzo y, en el invierno, con la sola protección del poncho.

En cuanto a las mujeres, corrientemente usaban pollera, bata o batones sobre ropa blanca interior, pañolones, etc. Las telas más usadas eran el lienzo, el percal y la saraza. Generalmente, las propias mujeres confeccionaban sus vestimentas y aun la de sus maridos e hijos.

Las más pudientes usaban, en cambio, telas de seda, brocato y terciopelo; hilo, encajes y bordados europeos o de esmerada fabricación casera.

Sólo en contadas ocasiones, para un día de fiesta o alguna ceremonia religiosa, sacaban a relucir sus mejores prendas y alguna que otra joya.

Las costumbres. Durante los primeros años de existencia de la villa de Concepción del Uruguay, no es posible hablar en términos definidos de vida urbana y vida rural. Por razones obvias, una distinción de ese tipo se nos ocurre absolutamente irrelevante.

Sin embargo, en el pueblo se concentraba un núcleo de vecinos, cuya cercanía permitía alguna actividad social. Algunos estancieros tenían también su casa en el pueblo y solían ser los elementos más encumbrados.

En el otro extremo del espectro social estaba el peón. Comúnmente mestizo o mulato, trabajaba casi con exclusividad en las tareas ganaderas, puesto que detestaba la labor agrícola. El caballo y el cuchillo eran sus inseparables compañeros. El salario del peón era de seis a ocho pesos mensuales y la ración diaria de carne y yerba. Gustaba jugar y beber caña.

En los hogares pudientes existía cierto número de esclavos, a quienes generalmente se empleaban en trabajos agrícolas y, más comúnmente, en el servicio doméstico y en la pequeña industria. Podían contraer matrimonio entre sí y obtener una relativa manumisión. Y no era infrecuente que los amos le dieran su propio nombre. A veces habitaban, con hogar constituido, en ranchos suburbanos.

Las costumbres de la pequeña sociedad uruguayense de los primeros tiempos - al igual que las de las otras villas entrerrianas - fueron, en general, sencillas, honestas y piadosas. Pero esta afirmación no significa desconocer que hubo en ella numerosos vicios, algunos de los cuales se hallaban profundamente enraizados en determinados sectores de la sociedad.

La gente era madrugadora, y aunque generalmente se recogían temprano, no omitían la siesta reparadora, sobre todo en verano. Por lo común, los trabajos que se realizaban en la zona no eran agotadores. Había cierta sobriedad en el vivir, en el comer y en el vestir. El mate y el tabaco siempre estaban al alcance de la mano. Y la mayoría se conformaba con pocas comodidades y escasas diversiones.

Cuando el calor apretaba, la familia solía por las tardes sentarse a la puerta de sus viviendas, en procura del alivio ofrecido por la fresca brisa del río cercano. Mientras los chicuelos se unían a los de la familia vecina para corretear libremente y llenar el silencio apacible de la tarde con sus gritos y sus risas.

En la mesa, los niños escuchaban sin interrumpir la conversación de los mayores. Y antes de comer, unos y otros elevaban sus oraciones a Dios.

Entre las costumbres negativas podemos citar el velorio de difuntos, en el que la bebida corría hasta límites indecibles y la actuación de las "lloronas" ponía la nota grotesca y artificial. Esta costumbre tan difundida en Entre Ríos y otras regiones del país, mereció la crítica del obispo La Torre, quien ya en la segunda mitad del siglo XVIII trató de suprimirla, pues entendía que en esos velorios "los vivos gastan la noche en juegos y borracheras, a lo que se añade la distribución de cigarrillos, como si la casa del difunto fuera de convite y no de luto". Asimismo prohibió que a los entierros concurriesen mujeres **lloronas** "y más cuando muchas, como sucede con las mulatas, parece que gritan de estudio y como que se lo pagan". Pero sabido es que a pesar de ésta y otras prohibiciones, la singular costumbre perduró por largo tiempo.

A la muerte de un niño se llevaba a cabo el llamado velorio del angelito, en el que el aspecto festivo adquiría tonalidades más fuertes. En tales oportunidades se reunían familiares, vecinos e invitados, que durante varias noches mateaban, comían, bebían, bailaban y cantaban en distintas casas, cuyos dueños pedían prestado el cadáver, por supuesto ya putrefacto, para continuar el velorio. Finalmente, los restos del angelito eran depositados en la copa del árbol más alto que hubiera en el bosque vecino.

Juegos y diversiones. El hombre de nuestro campo trató de vencer la soledad y el aislamiento que le imponían las distancias. Fue, tal vez, por eso que muchos de ellos aceptaron de buena gana la insinuación de Rocamora de concentrarse en un poblado, lo que diera origen a la villa.

Aún así, las posibilidades de diversión y esparcimiento seguían siendo escasas. Y el hombre y la mujer uruguayenses, que trabajaban desde el alba hasta el atardecer, día tras día, en una monotonía y en una austeridad que muchas veces dolía, anhelaban la llegada de

esos momentos en que, aunque fuera por un acontecimiento nimio, se quebrara la rutina cotidiana.

La concurrencia a la iglesia los días domingos y fiestas de guardar, las celebraciones de las festividades de Semana Santa, patronales y navideñas, el bautismo de un recién nacido, algún casamiento, eran ocasiones largamente esperadas porque posibilitaba la reunión de vecinos, la charla tantas veces postergada, la expansión sana del espíritu.

Las mujeres, particularmente, esperaban con ansiedad la realización de alguna tertulia y, de cuando en cuando, algún sencillo pero divertido sarao, en el que podrían lucir sus mejores prendas, hacer gala de destreza en la danza y alegrarse con la ejecución de algunas piezas musicales.

Los hombres, por su parte, tenían otras posibilidades de expansión. Sobre todo la concurrencia a la pulpería, casa de comercio donde se expendían todos los artículos y utensilios necesarios en aquella época. Cuando la tarde caía sobre el río cercano, la pulpería se transformaba en un alegre centro de reunión donde se bebía y se jugaba a los naipes.

Sobre todo en los domingos o en algún día de fiesta, a los habituales juegos de naipes, se agregaban partidas de bochas, taba y riña de gallos. Y en las pulperías de la campaña podían encontrarse otros atractivos: las carreras de caballos, de andarivel o de sortija, los bailes y las payadas.

A ellos podríamos agregar otros juegos: de chueca, de cañas, corrida de gallos, etc. El juego de chueca consistía en la puja entre dos bandos contrarios, por golpear con palos una pequeña bola, a fin de hacerla pasar o de impedirlo, una determinada raya. En el de cañas, grupos de jinetes ataviados comúnmente de moros y cristianos, luchaban arrojándose dardos de caña, pelotas o naranjas. Por último, en la corrida de gallos, de a pie o de a caballo, se corrían aquellos animales para cortarles la cabeza.

Vicios y delincuencia. Con su fina ironía dijo alguna vez Mark Twain: "Hay dos ocasiones en la vida en las que el hombre no debería jugar: cuando no tiene dinero para ello y cuando lo tiene".

Muchos de los pobladores de Concepción del Uruguay estaban muy lejos de pensar así. Jugaban en cualquier lugar y a la hora en que la ocasión se presentara, a los naipes, a los dados, a las bochas, a las carreras, a la taba, a los gallos, etc.

Tal vez porque el juego era uno de los pocos entretenimientos posibles o porque el tentar a la diosa fortuna siempre fue un desafío grato al hombre, lo cierto es que aquél fue uno de los vicios más difundidos.

Se jugaba con pasión y con furor, hasta que con frecuencia, más de uno perdía lo que tenía y aun lo que no tenía. Las autoridades - tanto civiles como eclesiásticas - trataron de combatir el juego. Así surgieron algunas disposiciones como aquella por la cual se prohibía jugar en los días de fiesta, antes de la misa mayor, y sólo se permitía hacerlo después de los sermones. Pero, cosa curiosa, o no tanto, la medida fue dejada sin efecto, por solicitud de los pulperos.

En 1806, en una de las sesiones del Cabildo de la villa, el alcalde de primer voto propuso, para aumentar las escasas rentas, "que cada mesa de truco, billar o casa de café establecida o que pretenda establecerse, pague ocho pesos al mes por el perjuicio que ocasiona en razón del lujo que su dueño introduce en un pueblo inocente y pobre como éste, lo cual es contra la salud pública".

El embriagarse no constituía un hecho demasiado llamativo. El consumo de vino y caña fue bastante elevado, a pesar de diversas medidas restrictivas que se trataron de adoptar.

Como en toda comunidad - grande o pequeña - no faltaban en aquella época en la villa de Concepción del Uruguay los indolentes y holgazanes. Algunas de estas modalidades, en ciertos casos aunadas, tenían que desembocar inevitablemente en la comisión de delitos variados como robos, hurtos, contrabando, puñaladas y violaciones.

Ya varios años antes de la fundación de la villa, el padre Pastor se dirigió al gobernador Vértiz para denunciar las irregularidades en que vivían los pobladores del

Arroyo de la China y propuso algunos correctivos. Lamentablemente, su petición no fue considerada.

Por muchos años el problema se vio agravado por la falta de policía y justicia y, más adelante, por la insuficiencia de sus medios. Además, el bosque cercano o las islas de los alrededores daban seguro refugio a los elementos de mal vivir, por lo que muchos de los delitos cometidos quedaban impunes.

La primera partida de policía. No obstante, la necesidad de poner remedio a la actividad delictiva e imponer un mínimo de orden y tranquilidad, llevó tempranamente al Cabildo de la villa, en 1784, a organizar la primera partida de policía de Concepción del Uruguay.

Ella quedó constituida por las siguientes personas: capitán Pedro Díaz, teniente Juan Alonso Nievas, ayudante Sebastián Paiva, sargento José Antonio Yaseri, cabo Raymundo Martínez, soldados Pedro José Antonín, Juan Rentas, Crispín Núñez, Juan Portugués, Rafael Esquivel, Adriano Esquivel, Ignacio Cuevas, Santiago Toledo, Manuel Vecino, Eustaquio, José Antonio y José Aquino.

Más adelante, conformadas ya las milicias uruguayenses, ellas coadyuvaron eficazmente en la tarea de erradicar el delito en todo el territorio de jurisdicción de la villa.

Médicos y curanderos. En el escenario agreste y bravío que enmarcaba la villa de Concepción del Uruguay, en los días difíciles de la iniciación, muchas eran las deficiencias sanitarias que podían advertirse: carencia casi absoluta de médicos y medicinas; falta de higiene, por el estancamiento de las aguas en calles no niveladas, por los desperdicios arrojados en ellas, etc. Se ignoraba, asimismo, la existencia de agentes patógenos de que eran portadores algunos animales. Estas precarias condiciones facilitaban la proliferación de enfermedades y de epidemias que causaban alarmantes estragos.

Mas si alguna de estas deficiencias las había en muchos pueblos de la vieja Europa, no puede extrañarnos la existencia de ellas en este rincón de América, apenas abierto a la civilización.

Cuando Tomás de Rocamora fundó las villas de Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú, preocupado siempre por el bienestar de los pobladores, señaló al virrey la necesidad de construir en cada una de ellas un pequeño hospital compuesto de una salita capaz de contener doce camas "para pobres desamparados enfermos", de un cuarto para quien los cuidara y de una cocina. Pero, lamentablemente, esta sugerencia no pasó de ser una legítima aspiración insatisfecha.

Para colmo, durante muchísimo tiempo, supersticiones de todo tipo ocuparon un lugar de suma importancia en las creencias de la gente. Si aún hoy algunas de ellas perduran en nuestros ambientes menos cultos, piénsese lo que sería en aquella época. El resultado fue un mundo de falsas creencias, de brujerías, de adivinaciones y de curanderías, que ejercieron gran influencia en la sociedad toda, pero muy particularmente en los sectores menos ilustrados de la población.

Ese mundo de supersticiones fue omnímodamente gobernado por curanderos, adivinos y hechiceros de uno y otro sexo, que realizaban sus "curaciones" por medio de exorcismos, amuletos y brebajes.

La falta de médicos en pueblos tan pequeños como la villa de Concepción del Uruguay, y más todavía en su campaña, determinó que el curanderismo hallara campo propicio, y esta práctica ilegal de la medicina se hizo norma. Si alguno conocía principios elementales de ciencia médica, lograba acreditar idoneidad ante su "clientela", pero los más eran improvisados que ignoraban no sólo de cirugía y terapéutica, sino hasta nociones importantes de anatomía.

Los más curaban "de palabra". No faltaban los herboristas, que conocían las propiedades curativas de las distintas hierbas medicinales, y recurrían a éstas para preparar sus "recetas". Aunque también se utilizaban algunos productos de origen mineral como la sal, el mercurio, el alumbre y la piedra imán. Y, por cierto, que no fueron pocos los elementos provenientes de animales que usaron los curanderos de aquellos tiempos, particularmente tomados de sapos, yacarés, zorrinos, iguanas, víboras, etc.

Entre los curanderos se distinguieron por sus características especiales el saludador y el manosanta. El primero de ellos debía sus virtudes al hecho de haber nacido

en Viernes Santo, a las tres de la tarde, y a tener grabada una cruz en el paladar. También podía serlo el séptimo hijo varón que nacía con esa misma cruz. A su vez, el manosanta se distinguía porque poseyendo manos de santo decía poder curar particularmente trastornos nerviosos.

También fue corriente entonces que a la profesión de barbero se uniera la de médico y odontólogo. Tales barberos o flebotomos bien podían resumir sus actividades con aquella composición satírica del siglo XVII: "Curo también acidez de estómago y saco dientes - también afeitado y corto el pelo - y aplico sanguijuelas". Desde luego que se recurría a ellos para extracciones cuando la odontalgia resultaba insoportable. Mas es de imaginar el martirio derivado de esta cirugía, realizada sin instrumental adecuado y sin más anestesia que un vaso de caña.

A comienzos de 1792, el entonces comandante general de Entre Ríos, don Vicente Giménez, elevó al virrey un oficio en el que manifestó que se encontraba en Concepción del Uruguay don Clemente del Castillo, "el que habiendo ejercido de sangrador y barbero, y obtenido desde años atrás la aprobación de cirujano, tiraniza más en los pagos, que acierta en las operaciones, por lo que el dicente solicita permiso para que don Juan Ramírez, sangrador y barbero de buena propiedad, que curaba antes con gran aceptación y caridad, y está impedido por influencias de Castillo, le medicine a él y a sus dependientes". Al pie de esta petición, el virrey providenció lacónicamente: "No ha lugar".

Sólo hacia 1799 hemos podido detectar la presencia de un médico en la villa de Concepción del Uruguay. Y ello a raíz del accidente sufrido por el regidor don Lorenzo López. Este, al caer de su caballo y quedar bastante maltrecho, presentó al Cabildo un certificado médico expedido por el cirujano don Pedro Faya, facultativo radicado por ese entonces en Concepción del Uruguay.

Por todo lo dicho hasta aquí, se comprenderá que el índice de vida media no podía ser demasiado elevado. La compulsa de libros parroquiales de defunciones nos permite conocer la causa de los fallecimientos ocurridos en aquellos años, al menos según las anotaciones realizadas por los curas de cada lugar. Así mencionaremos: viruela, mal de los siete días, mal de rabia, herida gangrenada, obstrucción de hígado, calentura tísica, fiebre maligna, perlesía, cólico cerrado, pleuresía, ictericia, postema interna, tabardillo o

chavalongo (fiebre tifoidea), mal de San Lázaro o erupción leprosa, parto, pasmo repentino, angina pútrida, hidropesía, enfermedad de costado (apendicitis), resfriado pestilencial, epilepsia, tumor, etc.

Por supuesto que también se registraron diagnósticos mucho menos específicos como por ejemplo: fallecimiento por un dolor en cuadril, enfermedad de tos, enfermedad desconocida. A todo lo cual deben agregarse las muertes originadas por accidentes, asesinatos, combates, etc.

Uno de los flagelos que asolaron periódicamente la región fue el de la viruela. No necesitamos detenernos en las terribles consecuencias de esta enfermedad. Sabido es que la vacuna contra la viruela, descubierta por Eduardo Jenner en 1796, fue introducida en América a raíz de la expedición de carácter científico que tuvo por jefe al médico español Francisco Javier Balmis y que, por iniciativa del rey Carlos IV, recorrió diversos países procurando su difusión. En nuestro país, los primeros ensayos fueron realizados en 1805. No sin que fuera necesario vencer algunas resistencias, comenzó a aplicarse en Buenos Aires la vacuna antivariolosa. Tomaron parte activa en la tarea los doctores García Valdés, Silvio Gaffarot, Miguel O'Gorman y Cosme Argerich. Se aprovechó fundamentalmente el arribo a Montevideo del buque "Rosa de Río" que traía a su bordo varios negros vacunados portadores de pústulas frescas, además de "líquido vacuno conservado en vidrios", el que fue puesto a disposición de la autoridad virreinal.

El doctor O'Gorman redactó las **Instrucciones sobre la inoculación de la vacuna de orden del Exmo. Sr. Virrey Marqués de Sobremonte. Dispuesto por el Dr. Miguel O'Gorman, protomédico de esta capital.** El folleto, de 27 páginas, fue publicado por la Imprenta de Niños Expósitos, en 1805.

Poco después, el doctor Saturnino Seguro fue encargado de conservar y perpetuar el virus. De ahí en más, cargó sobre sus hombros grave responsabilidad y pesada tarea. Su nombre, a partir de este instante, quedó indisolublemente ligado a la propagación de la vacuna, o lo que es igual, a la preservación de la salud de su pueblo y al alivio del dolor de sus semejantes.

Pero lo que sobre todo queremos destacar es el hecho singular de que casi al mismo tiempo que la vacuna se introducía en Buenos Aires, en la villa de Concepción del Uruguay también comenzaban las inoculaciones. Las cosas ocurrieron de esta manera. En 1805, Corrientes fue azotada por una epidemia de viruelas, por lo que el virrey Sobremonte ofició al comandante de Entre Ríos don Josef de Urquiza - padre del futuro organizador de la Nación - a fin de que tomara todas las precauciones que estuvieren a su alcance para evitar que la enfermedad se propagara hasta el territorio de su jurisdicción. El comandante Urquiza debió limitarse a una mera vigilancia para evitar la introducción de buques e individuos que pretendieran internarse de aquel destino sin certificación de sanidad.

Como estas precauciones eran por demás insuficientes, el mal no tardó en propagarse a Entre Ríos. Fue entonces que en diciembre de 1805, el alcalde de Concepción del Uruguay, Tomás Antonio Lavín, escribió a Sobremonte para suplicarle la remisión de vacunas. El envío fue despachado y el 11 de enero de 1806, tres frascillos ya estaban en la villa.

La vacunación estuvo a cargo del licenciado Antonio Monte Blanco, que por ese entonces actuaba como cirujano en Concepción del Uruguay. Como la caridad siempre empieza por casa, las tres personas primeramente beneficiadas fueron sus propias hijas. Pero he aquí que fueron transcurriendo los días y las únicas vacunadas seguían siendo las hijas de Monte Blanco. ¿Qué estaba ocurriendo? Se producía el mismo fenómeno que en Buenos Aires y otros lugares del Río de la Plata en los que las gentes se mostraban sumamente reacias a aceptar la vacunación. Por ignorancia la mayor parte, por incuria muchos, por prejuicios infundados otros, lo cierto es que por algún tiempo le fue difícil su cometido.

Finalmente, el empeño de Monte Blanco tuvo éxito, contando con la ayuda de un elemento muy valioso en la tarea de persuasión como lo fue el párroco de Concepción del Uruguay, José Bonifacio Redruello.

De esta villa, Monte Blanco pasó a Gualeguaychú donde vacunó a un considerable número de personas y desde ese punto a Gualeguay, donde tuvo la ingrata sorpresa - según

el informe que dirigió al virrey - de que el alcalde ordinario interino y una "plebe de curanderos", le pusieron mil impedimentos para la aplicación del virus preventivo.

En honor de verdad, los títulos de don José Antonio Monte Blanco para ejercer la medicina, no eran los mejores. Pero era el único que había en Concepción del Uruguay. En 1810, Monte Blanco solicitó se le nombrara cirujano del regimiento de Blandengues, en Montevideo. El juez del Protomedicato, don Agustín Fabre, informó que "ni aún era cirujano romancista y los de los cuerpos militares deben ser, según reglamento, cirujanos médicos, y la razón natural lo persuade, pues los achaques de que padecen los individuos de tropa, no requieren sólo remedios externos sino internos".

Para una mayor comprensión del asunto, diremos que las categorías de los profesionales en aquella época se dividían así: 1º) los que podían llevar las borlas de doctor, por haberse graduado en estudios completos; 2º) los que poseían autorización para ejercer una rama determinada del arte de curar (medicina o cirugía), denominados licenciados; si cursaban sus estudios en lengua castellana se denominaban romancistas y si en lengua latina, latinos o latinistas; 3º) médicos militares o de presidio, cuyo título era originario por regla general de los reales colegios de cirugía de Barcelona o de Cádiz. A su vez los algebristas eran especialistas en arreglo de huesos.

Lenta, pausadamente, a través de innumerables inconvenientes, las más de las veces difíciles de superar, la medicina se fue abriendo paso en Concepción del Uruguay, como así también en las restantes villas de Entre Ríos.

Supersticiones. Al referirnos a los médicos y curanderos hemos señalado el importante papel que las supersticiones jugaron en aquella época. Por cierto que las que vamos a recordar aquí, no constituyeron creencias exclusivas de los habitantes de la villa de Concepción del Uruguay, sino que fueron comunes a la mayor parte del pueblo entrerriano y aun de otras regiones del país.

Nada mejor para introducirnos en este tema, que reproducir textualmente lo que al respecto recopilara Filiberto Reula en su **Historia de Entre Ríos**.

"De entre tantas supersticiones, por su difusión y poder, y porque aún perduran en nuestros ambientes menos cultos, suburbanos y campesinos, es oportuno recordar algunas, que se refieren al mal, al amor, a la suerte y a los fenómenos naturales.

"El **gualicho** y también **añanga**, es el espíritu del mal, especie de diablo o demonio, que toma múltiples formas y se encuentra en todo lo que en el mundo es maléfico: en el dolor, en las enfermedades y en la muerte; en los azotes de la naturaleza, tormentas, rayos, inundaciones, sequías y plagas; en el veneno de las hierbas y las frutas nocivas y en la ponzoña de las víboras y de los insectos y en todo lo corrompido y anómalo. Brujas, hechiceros y curanderos, - tienen misteriosas relaciones con él y pueden así engualichar a quien deseen y a los engualichados pueden curar mediante exorcismos, amuletos y brebajes.

"**El basilisco.** Del huevo chiquito y huero, que suelen poner las gallinas viejas, nace, según esta superstición, una viborita que tiene un solo ojo en la frente, de mirada tan fuerte y maléfica que produce en quien la recibe, preferentemente la mujer, el daño. Llamam así a todo trastorno nervioso y especialmente a los histéricos y epilépticos, más comunes en la mujer.

"**El lobizón.** El séptimo hijo varón de una serie ininterrumpida de varones, nace con la propiedad de poder convertirse, a voluntad, en animal. Los viernes a medianoche y en sitios apartados, el lobizón se convierte preferentemente en chanco o perro y realiza toda clase de correrías, sin peligro alguno para él, porque es inmune a cualquier ataque y puede desaparecer instantáneamente.

"**Mal de ojo o ajojo.** La mirada muy fuerte o persistente y también la mirada oblicua de ciertas personas, produce, con o sin intención de quien la posee, daños de distinta naturaleza y magnitud. Puede cortar, mientras se lo prepara, el dulce de leche o el jabón, puede secar una planta, puede renquear un caballo, puede paralizar, enfermar y hasta matar a una persona. Son las criaturas, y con preferencia las más hermosas, las víctimas más frecuentes del ojo, y son las brujas, las que comúnmente lo producen.

"**La luz mala.** Los fuegos fatuos, que frecuentemente se producen en el campo, por la descomposición de materias orgánicas, fueron convertidos por nuestros paisanos en

la luz mala. Es ésta un alma en pena, el alma de quien murió sin recibir los sacramentos, sin velatorio ni rezos, ni fue sepultada en lugar sagrado o bajo protección de la cruz. Esa alma hecha luz, penando vaga durante las noches en busca de quien de ella se apiade y la despene, dando a sus restos cristiana sepultura. Persigue así a los mortales que transitan por las vecindades, los que pueden sufrir graves daños, si no escuchan su demanda.

"Embrujamiento. Una de las formas de producir el daño, como trastorno mental, es el embrujamiento del mate, del cigarro o de una flor. Le agregan a estos medios compostura, que es una preparación hecha con ciertas hierbas, pelos, polvos de carne y cuero de sapo y víbora, plumas, tierra y huesos de sepultura y otros ingredientes similares, aderezados con palabras y ritos mágicos.

"Con el amor como asunto, las supersticiones más difundidas son las del **payé**, del **caburé** y de **San Antonio**. El payé es el hechizo de poder mágico, que hace irresistible a quien lo posee, en materia amorosa e invencible en el juego y la pelea. Y tiene payé quien posee una guayaca, bolsita de cuero que contiene una compostura de diversas sustancias, preparadas con procedimientos como los del embrujamiento. También se llama payé a la guayaca. El payé hace que la mujer justifique sus desvíos como una fatalidad, pues quien le requería amores, venció su obstinada resistencia con la exhibición de la guayaca milagrosa.

"El caburé es una lechuza pequeña, que según se afirma, con su canto y su mirada, atrae a los pájaros para elegir de entre ellos a los que ha de devorar. El poder de atracción del caburé también alcanza a las personas y lo tienen también sus plumas. Y por eso, un caburé en la casa asegura el casamiento de las señoritas de la misma y tres plumas de sus alas hacen irresistible al hombre que las posee.

"Respecto de la suerte, son innumerables los hechos que se interpretan como de buen o mal augurio. Buena suerte anuncian: la herradura encontrada en el camino, el gato negro que a uno se acerca, la mariposa blanca que revolotea alrededor de la luz, la comezón en la palma de la mano, el huevo guacho de avestruz, con el que se tropieza en el campo, etc.

"Mala suerte presagian: el chirrido de la lechuza posada en la casa donde hay un enfermo; la mariposa negra que penetra de noche en la alcoba; el canto del gallo repetido

tres veces, antes de la puesta del sol; el gato negro que se atraviesa en el camino; un sapo en una embarcación; el número trece de personas que se sientan a la mesa; el aullido persistente de los perros a la luna; el remolino de viento que se acerca a la vivienda. Todos significan muerte próxima.

"Anuncian visita: el gato que se lava la cara; el teruteru que pasa gritando sobre la casa; el gallo que canta junto a la puerta; la leña que chisporrotea en el fogón y la brasa que se adhiere al fondo de la caldera.

"En relación con los fenómenos naturales, el mayor número de supersticiones se refiere a la lluvia, a las tormentas y a la sequía, hecho muy explicable en una población que, en realidad, es totalmente rural.

"Anuncian lluvia: el canto persistente de la perdiz; el perro y el vacuno que se revuelcan como los yeguarizos, patas arriba; el chajá que grita justo al mediodía. Se anticipan a la tormenta, los alguaciles revoloteando en bandadas.

"Y son vaticinios de sequía, pestes, epidemias, guerras y de toda desgracia colectiva, los cometas y los eclipses. Para terminar con la sequía hay que estaquear un sapo, clavándolo panza arriba, con espinas de naranjo, sobre una cruz hecha en el suelo con ceniza. Y para cortar la tormenta hay que hacer una cruz con sal, del lado de donde viene y clavar en ella un hacha, diciendo oraciones y palabras mágicas". (Filiberto Reula, **Historia de Entre Ríos**, t. I).

Muchas de estas creencias perduraron largo tiempo y algunas de ellas llegan hasta nuestros días. Es que muchas veces, aun en las almas más grandes, hay rincones de debilidad en los cuales duermen las supersticiones.

LA EDUCACION

1783 - 1810

El magisterio de los párrocos - La primera escuela - El P. Juan de la Motta y su entredicho con el Cabildo - Sin maestro por varios años - La sacristía como escuela - El P. Redruello y la educación de los niños - Una página de "Montaraz" - Insiarte nunca fue maestro - Otros preceptores.

El magisterio de los párrocos. Como se recordará, el 25 de junio de 1783 quedaron instaladas las ciento treinta y tres familias que constituyeron el grupo originario de la villa de Concepción del Uruguay.

Es probable - aunque no pueda afirmarse con seguridad - que desde el primer momento el cura de la villa hubiese destinado parte de su tiempo a enseñar las primeras letras a los niños del lugar. Ello no sería extraño, pues nadie puede negar el papel cumplido en la enseñanza por sacerdotes regulares y seculares.

Además, no debemos olvidar que por un decretal que se observó siempre en América, el Papa Gregorio IX impuso a los párrocos como una obligación "la enseñanza de las primeras letras y los rudimentos de la religión". De manera, pues, que casi con seguridad, los primeros maestros de la villa - entre 1783 y 1791 - habrían sido sucesivamente los padres Goytía, Alonso, Donoso, Churruca, Giménez, López y Palacios.

La primera escuela. De la no muy abundante documentación de la época se deduce claramente que, por algún tiempo, no hubo en la villa edificio para escuela. Es que la falta de toda ayuda oficial, la escasez de las rentas, los trabajos para la consolidación de la villa y las angustiantes preocupaciones por la posesión de la tierra, postergaron tan importante realización.

Pero tres años después, la villa de Concepción del Uruguay pudo contar, por fin, con un modesto edificio para escuela. Fue así que, alborozado, el entonces alcalde don Juan del Mármol, en 1786, lo informó a las autoridades del virreinato. Es posible que se hubiese levantado en el lugar señalado al efecto por Rocamora, frente a la actual plaza Ramírez y en el mismo sitio que en 1851 se levantó el Colegio del Uruguay.

El presbítero Juan de la Motta y su entredicho con el Cabildo. En 1792, y seguramente como consecuencia del entredicho suscitado entre el Cabildo y el cura Palacios, la institución capitular se dirigió al presbítero Juan Estanislao de la Motta (para algunos: de la Mata), a la sazón residente en Buenos Aires, a efectos de ofrecerle el puesto de maestro de la escuela de la villa de Concepción del Uruguay, con la fijación de un estipendio anual. Suscribieron el ofrecimiento los regidores Bartolomé Ferrer, Miguel de Urristi e Hipólito Sánchez.

Pocos días antes, el primero de los nombrados había escrito una carta en igual sentido al padre la Motta, remitiéndole un libramiento contra don Juan Insiarte, para gastos de viaje. En esta carta, Ferrer rogaba al sacerdote que se radicase en Concepción del Uruguay, pues él gustosamente le confiaría la educación de sus hijos.

El extravío de los libros del Cabildo - documentación irremplazable para conocer en detalle tanto este aspecto de la educación como muchos otros relacionados con el desarrollo de la villa - hace que no podamos conocer con exactitud lo que ocurrió con el magisterio de la Motta. Al parecer, éste se trasladó a Concepción del Uruguay, donde después de un tiempo de residencia se suscitó una cuestión de orden pecuario con el Cabildo, que determinó su regreso a Buenos Aires. ¿Qué había ocurrido para que el cura maestro tomara esa determinación? La verdad es que en setiembre de 1793, el padre la Motta se presentó por escrito al gobierno de Buenos Aires, diciendo que había sido hablado para que se trasladara al Uruguay (como generalmente se denominaba a la villa) a

fin de enseñar las primeras letras. En esa oportunidad se le habían ofrecido 60 pesos para gastos de traslado y un salario anual. Después de aceptar la propuesta, se trasladó a la villa y cumplió con lo pactado, es decir, comenzó a instruir a los niños y jóvenes del lugar.

Pero al vencer el año, cuando el Cabildo procedió a ajustar las cuentas de ese período, se le descontaron los 60 pesos que había recibido para costear los gastos de su traslado. De acuerdo, pues, con su versión, el padre la Motta solicitó al gobierno de Buenos Aires, a cuya jurisdicción pertenecía la villa de Concepción del Uruguay, que se le reconocieran sus derechos y se obligase al Cabildo uruguayense a abonarle dicha cantidad que, a su juicio, se le retenía indebidamente.

Este escrito pasó a informe del Cabildo demandado, el que lo evacuó de inmediato, transcribiendo para mayor claridad el Acuerdo Capitular de 28 de agosto de 1792. De este informe resulta que el Cabildo había asignado a la Motta un salario de 275 pesos anuales y además, consentido en que los 60 pesos adelantados fueran para gastos de traslación. No obstante, el sacerdote demoró considerablemente su viaje a Concepción del Uruguay, pretextando inconvenientes que, a juicio del Cabildo, eran inadmisibles. Por lo que, a raíz de esa circunstancia, la institución capitular decidió descontarle los 60 pesos de la asignación anual fijada.

En realidad, resulta difícil establecer la verdad de lo ocurrido y determinar de qué parte estuvo la razón, Pero lo que sí puede afirmarse, es que el presbítero Juan Estanislao de la Motta ejerció la docencia en Concepción del Uruguay durante parte del año 1792 y de 1793.

Entredicho al margen, el Cabildo le había asegurado "renta, casa y utensilios para la escuela". De manera, pues, que podría considerarse al padre de la Motta, mientras no se demuestre lo contrario, como el primer maestro contratado a tal efecto, que tuvo la villa de Concepción del Uruguay, aparte de la acción docente cumplida por los párrocos y a la que ya hemos hecho referencia.

Sin maestro por varios años. Como consecuencia del incidente que hemos descripto más arriba, la escuela de la villa quedó sin maestro por varios años. Al menos esto es lo que se deduce de una representación del síndico procurador don Antonio Lavín,

leída en el Cabildo, el 3 de agosto de 1806. En ella decía: "Increíble se ha de hacer a toda nuestra posteridad que una población como ésta, compuesta de individuos españoles cuya Nación tiene por su mayor timbre la piedad y la religión cristiana, después de veinticinco años que cuenta de reunida, se halla aún sin escuela de primeras letras y nuestro gobierno no podrá menos que mirar con dolor este asunto que tan directamente se opone a sus religiosas miras, pero el síndico procurador en cumplimiento de sus legítimos deberes tampoco debe dejar de representar a V.S. en el modo más preciso la urgente necesidad en que se halla este pueblo que el Rey ha puesto a su cuidado de que establezca en él escuela de primeras letras".

Por su parte, el Cabildo reconoció que aunque los ayuntamientos anteriores "han procurado con el mayor empeño establecerla (la escuela) y de facto lo han logrado en repetidas épocas, no ha tenido subsistencia a causa de que los medios que adoptaron para tan interesante objeto estaban fundados "sobre principios muy débiles". Lo que equivalía a afirmar que con anterioridad, habían sido varias las veces en que se había establecido la escuela, aunque su duración fuera efímera.

Pero poco era lo que podía hacer por entonces el Cabildo de Concepción del Uruguay para subsanar semejante deficiencia. Sus recursos no alcanzaban para pagar el sueldo de un maestro y, a la vez, solventar los gastos que la atención de la escuela demandase.

Después de mucho meditar, los regidores decidieron adoptar los arbitrios necesarios. Se acordó, entonces, que se abonarían derechos para sostenimiento de la escuela, por cada res que entrara en los corrales para el abasto del pueblo; por cada carretilla de cincha del trajín diario del pueblo; por cada carreta que entrara en la villa, cargada con efectos procedentes de "extraña jurisdicción"; por cada peón y capataz que trabajase en las tropas de carbón, leñas o maderas, establecidas en las islas del Uruguay, en sus riberas o en las márgenes de los ríos o arroyos tributarios; por cada barco que anclara en el surgidero o en los de arriba. Asimismo debían pagar impuestos con el mismo fin, las curtidurías, las casas de trueque, billar y café, y todo vecino poblador que sin legítima causa vendiera su sitio o casa, dehesa, chacra o estancia.

Sin perjuicio de lo antedicho, se determinó que al tiempo de pedir la confirmación de lo resuelto, se suplicara al virrey que adjudicara para pago del maestro, el importe del ramo municipal de compostura de las seis pulperías establecidas en el centro de la villa, "con arreglo al ejemplar hecho en la villa de San Antonio de Gualeguay", respecto "del particular de la escuela".

La sacristía como escuela. Los años habían ido pasando sin que se encontrara una solución definitiva, con el consiguiente perjuicio para los niños y jóvenes de la villa y sus alrededores que, dadas las circunstancias, no tenían oportunidad de acceder con facilidad ni siquiera a las primeras letras.

No cabe duda que la mayor parte de la población era analfabeta. Una afirmación de Rocamora sobre don Juan del Mármol, que por muchos años fuera alcalde de la villa, constituye un síntoma revelador: "No sabe leer, y firma, como cualquier campista señala la marca de un caballo o sobre el papel o sobre el suelo" y que contaba con el auxilio de un viejo escribiente "que aun auxiliado de los vidrios, no ve lo más del tiempo".

Las dificultades que hemos señalado no fueron las únicas. A ellas se sumaron otras, siendo la más importante, el hecho de que aquel precario edificio para escuela, tan trabajosamente levantado en 1786, se hallaba veintiún años después, en completa ruina. Tanto es así, que en 1807, el cura José Bonifacio Redruello debió acceder a una solicitud del Cabildo, facilitando la sacristía de la Parroquia como local para la escuela, "hasta tanto buscarse modo y arbitrios para edificarla".

Redruello era sin duda un hombre decidido. Mientras se esperaba la aprobación superior de los arbitrios propuestos por el Cabildo, no sólo facilitó la sacristía de su iglesia, sino que contribuyó con 100 pesos de su propio peculio para pagar la renta de 300 pesos, con que se retribuiría al maestro designado al efecto, y cuyo nombre desgraciadamente ignoramos.

El presbítero Redruello y la educación de los niños. Poco después, el cargo de maestro quedó nuevamente vacante, y, entonces, el propio Redruello se dio sin hesitar a la tarea de instruir a los niños. En una comunicación dirigida al obispo Lue, el 26 de setiembre de 1807, el propio cura de Concepción del Uruguay informó sobre el hecho de

estar ejerciendo de maestro, "sin estipendio alguno, así por haber sido yo el principal agente de tan piadoso y necesario establecimiento para el que concurría por mi parte con cien pesos anuales para ayuda de los trescientos del maestro, como concurre a la fábrica de un subsistente y capaz edificio de material y azotea, que se fabrica por la piedad de los vecinos viendo el fruto que en tan poco tiempo han sacado sus hijos de tan cristiana obra a que ha hecho cabeza el Ayuntamiento, prestándose en un todo con el mayor empeño en términos que en el mes entrante quedará casi concluida, porque en la sacristía donde hoy subsiste, no caben los muchos alumnos que a porfía y por ser sin contribución alguna (porque así la he instituido) concurren a ella".

El documento que hemos transcripto es interesante por varias razones. Por una parte pone de manifiesto la notable contribución del cura Redruello no sólo para que se levantase la nueva escuela, sino para que en el interín, los niños y jóvenes de la villa no quedasen sin los beneficios de la enseñanza. En segundo lugar, señala el interés y el esfuerzo tanto de la autoridad municipal como del vecindario para lograr el ansiado objetivo. Y, por último, surge de lo expuesto que el nuevo edificio estaba casi concluido hacia fines de 1807 y que el número de niños que iba a cobijar era bastante elevado, puesto que no cabían en la sala de la sacristía, adonde concurrían transitoriamente.

Una página de "Montaraz". La escuela de Redruello cobró fama en la tradición lugareña. Y hasta despertó el interés de los escritores. Martiniano Leguizamón, por ejemplo, hace asistir al Apolinario de su **Montaraz** a la escuela de Redruello. La estupenda pluma del escritor entrerriano dibuja así aquel cuadro evocativo:

"Era aquel matrero, Apolinario Silva, un joven oriundo de la villa del Arroyo de la China, hijo de padre andaluz y de madre criolla, cuya familia estaba entroncada a los primitivos fundadores de la aldea.

"Gozando de una desahogada posición, con varios solares en el poblado y una suerte de estancia en los palmares del Yuquerí, fácil les fue hacer adquirir al niño todo cuanto podía enseñarle fray José Bonifacio Redruello que, a su misión de pastor de almas había agregado las funciones de maestro, para suplir así la carencia de escuela pública, tan de largo tiempo reclamada al gobierno de la metrópoli, en historiados memoriales, por el muy ilustre cabildo y regimiento de la villa.

"Pero el vástago de los Silva no podía soportar la férula del maestro, porque si bien el alma del fraile era de una pasta cándida y bonachona, la previsora naturaleza habíale dotado en cambio de un par de puños, tan recios y musculosos, como para domar las rebeliones de sus educandos, compuesta en su totalidad de muchachos cerriles y levantiscos.

"La disciplina con ramales de cuero retorcido y la gruesa palmeta de madera de ñandubay no estaban nunca ociosas, la letra entraba con sangre, según el viejo precepto de la enseñanza española, y los conocimientos se grababan desbastando a golpes aquellas cortezas primitivas; en vano los discípulos recurrían a la fuga, buscando los escondrijos de los matorrales ribereños o entre los socavones de la Salamanca, allá iban a darles caza los prebostes de la hermandad para presentarlos al maestro que, sin inmutarse, con una sonrisita beata pronunciaba la inexorable sentencia: - ¡Al rincón y a calzón quitado! - decía completando con una seña la orden, y los rebeldes recibían su docena de azotes, bien pegados y mal contados, sufriendo en silencio la afrenta. Al día siguiente de uno de estos bárbaros castigos, Apolinario no volvió a la escuela de fray Bonifacio..."

Hasta aquí el relato de don Martiniano. Imaginación aparte, lo cierto es que los castigos corporales en las escuelas siguieron aplicándose durante muchos años. Y ello a pesar de las reglamentaciones vigentes que tendieron cada vez más a desterrarlos definitivamente. No creemos que estén en lo justo quienes se rasgan las vestiduras lamentándose por el "abominable y bárbaro castigo" que se aplicaba en las épocas pasadas. Eran, sin duda, cosas de los tiempos. Consideramos ecuanímenes, en cambio, los conceptos de Juan P. Ramos, al decir: "¿Hacían mal o hacían bien? Cosas del tiempo, según el tiempo se mantenían. Y no creemos que sea justa la protesta de indignación de las buenas y sentimentales almas de hoy al hablar de los castigos pasados. Las civilizaciones son demasiado relativas para que podamos siempre, abominar del ayer".

Insiarte nunca fue maestro. Es probable que ante la dificultad de conseguir maestro para la villa de Concepción del Uruguay, otros sacerdotes se hubieran dedicado a esa tarea. A los nombres indicados en páginas anteriores, se suele agregar los del presbítero Julián Navarro y fray Mariano Agüero.

Más de un autor también ha mencionado como maestro de la época a don Juan Insiarte. Pero coincidimos plenamente con el historiador Juan José Antonio Segura en afirmar que aquel hacendado y comerciante radicado en Concepción del Uruguay, nunca fue maestro de la villa ni fundó escuela alguna.

En realidad, quien sí pudo haber fundado una escuela en aquellos primeros años del siglo XIX, fue el doctor José Miguel Díaz Vélez, yerno de Insiarte. Así, por lo menos, fue afirmado por sus herederos en una solicitud elevada al gobierno provincial en 1837. En el interesante documento, que fuera dado a conocer por Segura, se expresa lo siguiente: "Casi todos los hijos del pueblo de Concepción del Uruguay recibimos los primeros rudimentos de nuestra educación aprendiendo a leer, escribir y algunos la gramática latina en una escuela pública que él fundó y cuyo edificio aún existe, para lo cual costéo preceptor desde Buenos Aires al que alojé y mantuvo en su casa, gratis, todo el tiempo de su residencia en aquel pueblo y de donde lo expulsaron los efectos de la guerra de la independencia".

Otros preceptores. Juan José A. Segura ha rastreado también algunos otros nombres de maestros que ejercieron en Concepción del Uruguay antes de 1810 o que estuvieron a punto de hacerlo. Así, por ejemplo, recuerda al presbítero Pedro Portegueda, candidato a ejercer la docencia en 1808, quien a la sazón desempeñaba cargo eclesiástico en la Iglesia del Socorro, de Buenos Aires. El propio virrey Liniers se interesó para que el sacerdote se trasladase a Concepción del Uruguay, pero para ello era necesaria la autorización del obispo. Este contestó, por oficio del 28 de mayo, que cuando Portegueda "produzca su pretensión de maestro de primeras letras de la villa de Concepción del Uruguay, solicitando mi anuencia y consentimiento para distraerse de la residencia en la Iglesia de su asignación, dedicará toda mi consideración a conformarme con sus deseos, en cuanto sean compatibles con aquella primera obligación, y en los términos que dicte la necesidad de ministros de la sobredicha parroquia del Socorro".

Hasta el momento no se han encontrado otros datos que pudieran confirmar la posible actuación docente del presbítero Portegueda.

Ya en los albores de la Revolución de Mayo, para ser más precisos en el año 1809, era maestro en Concepción del Uruguay el presbítero Juan Antonio Sánchez. Junto a otros

caracterizados vecinos de la villa fue uno de los firmantes del acta del cabildo abierto del 30 de julio de 1810, en el que se eligió diputado ante la Junta Gubernativa de Buenos Aires al doctor José Bonifacio Redruello.

Como se ha podido apreciar, la educación de la niñez en los primeros años de vida de la villa, estuvo caracterizada por cambiantes alternativas. No siempre se pudo contar con escuela o con maestro. Pero en todo momento ha quedado evidenciado el plausible propósito de dotar a la población de tan importante establecimiento. Para ello, todos los vecinos, en mayor o menor medida, realizaron su aporte.

LA REPRESENTACION AL REY CARLOS IV

1805

Un precioso documento - La finalidad más importante - Descripción geográfica y el problema del indio - Nuevos inconvenientes: los elementos de mal vivir - La acción de Santa Fe y del obispo - El virrey Vértiz y el comisionado Rocamora - Fundación de las villas - El relevo de Vértiz y Rocamora - Las promesas incumplidas - La inoperancia de Ormaechea - El regreso de Rocamora - Un problema acuciante: la propiedad de la tierra - Nuevo relevo de Rocamora - Una pretensión absurda - La principal cuestión - Concepción del Uruguay, ciudad fronteriza.

Un precioso documento. El escrito suplicatorio elevado al rey de España por el Cabildo de Concepción del Uruguay, el 4 de mayo de 1805, es conocido en parte a través de la reproducción fragmentaria realizada por el doctor Benjamín Victorica en la **Revista del Paraná**, en 1861.

Pero el documento original no había podido ser hallado, no obstante la afanosa búsqueda de los historiadores entrerrianos. El propio Pérez Colman, que en el segundo tomo de su **Historia de Entre Ríos** recogió parte de lo reproducido por Victorica, mucho se lamentaba de no haber podido consultarlo, "por no haber sido encontrado en los archivos, a pesar de la prolija búsqueda realizada tras ese intento".

Nosotros hemos tenido mayor fortuna, pues el manuscrito, de casi un centenar de folios y con la firma de todos los cabildantes del ayuntamiento uruguayense ha llegado a nuestras manos.

El valioso documento fue localizado en Casa Pardo, de Buenos Aires, y había pertenecido a la colección del historiador Carlos Correa Luna. En 1971, el entonces intendente de Concepción del Uruguay, profesor Miguel Angel Gregori, compenetrado del valor y del interés del documento, determinó su adquisición por la Municipalidad de aquella ciudad, a raíz de lo cual la casa vendedora otorgó la correspondiente certificación.

Indudablemente, se trata de una muy interesante pieza, más valiosa aún si se tiene en cuenta la parvedad de la documentación conservada proveniente de los primeros cabildos entrerrianos, pues, como es sabido, se ha extraviado la mayor parte de los libros capitulares.

El documento consta de 96 folios, incluida la portada, en la que se estampara la siguiente leyenda: **Representación a su majestad Carlos IV elevada por el Cabildo de Concepción del Uruguay, en 4 de mayo de 1805.** Su estado de conservación es bueno y la escritura perfectamente legible.

Fue refrendado por el alcalde ordinario Tomás Antonio Lavín, los regidores Bartolomé Ferrer, Juan Rial, José Aguirre, Juan Suárez y el síndico procurador Sebastián López.

Si bien gran parte del material era conocido a través de la publicación fragmentaria de Victorica, los informes de Rocamora y alguna otra documentación, lo que fue aprovechado por varios estudiosos del pasado entrerriano, nadie podrá negar que estamos en presencia de la primera "historia" del poblamiento de Entre Ríos y de las cuestiones suscitadas con posterioridad, escrita a tan solo veintidós años de la fundación de las primeras villas.

La finalidad más importante: perfeccionar el establecimiento de las villas. El documento es, indudablemente extenso. Tal vez esa sea la razón por la que en algunos

pasajes aparezca un tanto desordenado y reiterativo. Pero resulta sumamente valioso por la cantidad de detalles, la abundancia de datos, y el conocimiento exacto que se tenía de los informes que Rocamora había enviado al virrey.

Es que sólo habían transcurrido veintidós años desde la fundación de la villa, los recuerdos estaban frescos, muchas necesidades seguían vigentes, numerosos problemas todavía no habían recibido solución.

No resulta, pues, tarea fácil, el condensar en algunas páginas el rico contenido de la **Representación a Carlos IV**. Sin embargo, lo intentaremos, separando en párrafos los temas más importantes tratados en ella. No hay duda de que la principal finalidad que guió a los regidores de Concepción del Uruguay para dirigirse al rey de España fue la procura de perfeccionar, de una vez por todas, el establecimiento de la villa. Situación a la que se había llegado por ciertas omisiones de Rocamora y por la indiferencia e inoperancia de los funcionarios que sucedieron a Vértiz.

Cabe aclarar, también, que si bien esta petición fue realizada por el Cabildo de Concepción del Uruguay, los problemas apuntados y las soluciones reclamadas eran comunes a todas las villas fundadas por Rocamora, como quedó expresado reiteradamente en el documento.

Las palabras con que se abre la **Representación**, así lo demuestra: "La nueva iniciada villa de Nuestra Señora de la Concepción del Uruguay, provincia de Buenos Aires, desatendida en sus conatos de que se perfeccione su establecimiento y el de otras poblaciones de igual orden, ocurre llena de sumisión por la Persona que tiene su poder a la Suprema Beneficiencia de S.M., en reverente solicitud de las más ejecutivas soberanas órdenes, que moviendo con prontitud las trabas y obstáculos que han embarazado y retardan el complemento de su erección, aumento y fomento de sus vecindarios, les proporcionen los auxilios necesarios de arribar a sus anhelados fines de hacerse ventajosamente útiles al Público, a vuestra Real Hacienda, a la Religión y al Estado".

Descripción geográfica y otros antecedentes. El problema del indio. En relación con este tema, los redactores del documento empiezan por ubicar geográficamente el territorio de Entre Ríos, estableciendo sus límites. Realizan, luego, una

somera descripción de sus principales características, con particular mención de los numerosos ríos, "los cuales bañando en sus crecientes las campiñas, montes y bosques inmediatos, contribuyen a fertilizar el terreno, y a hacerle preferible respecto de otros para erigir en él no sólo las cinco proyectadas poblaciones, sino también una hermosísima provincia, circundada y regada de ríos navegables, sin más salida por tierra firme que la que tiene en la parte alta del N.E. hacia las campiñas de distintas jurisdicciones de la ciudad de Corrientes".

Pero no obstante el atractivo de estas tierras feraces, mucha había sido la demora en iniciarse el poblamiento de la región. El principal obstáculo lo había constituido "la temible vecindad de los indios infieles de las dos naciones de charrúas y minuanes". Estos indígenas vagaban por los vastos campos de Entre Ríos, sin dar lugar por mucho tiempo "a que los ocupasen sino algunos individuos y familias pobres que arrojando al peligro, comenzaron a pasar a ellos por la bajada de Santa Fe, para formar sus chozas y subsistir a beneficios de algunos ganados. Estas mismas familias se fueron aumentando y extendiendo por tal cual otro punto en términos, que sus individuos capaces de armas se solían reunir para resistir con riesgo de sus vidas y a costa de no poca sangre las invasiones de los enemigos, en defensa de sus establecimientos..."

Se hace referencia luego a las distintas expediciones punitivas contra los indios ordenadas desde Buenos Aires, las que lograron, a mediados del siglo XVIII, un considerable éxito, "por cuyos medios se logró desde luego que alejándose más los charrúas y minuanes considerablemente disminuidos, hacia las fronteras del Brasil, quedasen más libres de sus incursiones estos campos de Entre Ríos".

Nuevos inconvenientes: los elementos de mal vivir. Cuando todo hacía suponer que la circunstancia de haber quedado el territorio casi completamente libre del peligro del indio, favorecería el asiento de una mayor cantidad de pobladores blancos, dispuestos a vivir y trabajar honestamente, surgió otro inconveniente: la radicación de numerosos elementos de mal vivir. La Representación que glosamos, se refiere a ello en los siguientes términos: "El vacío de los indios infieles lo ocuparon en parte un no corto número de hombres viciosos, que huyendo por sus excesos de las ciudades de esta provincia (Buenos Aires) y sus confinantes del Tucumán y Paraguay, buscaban su refugio en los espesos montes y bosques de que abundan estos parajes".

La extensión de los campos, las características del terreno, la inexistencia de poblaciones estables, la falta de autoridades y de vigilancia policial, fueron causas más que suficientes para que los mencionados sujetos maniobraran ilícitamente con total impunidad. Sus ocupaciones más lucrativas fueron el auxilio para los contrabandos procedentes del Brasil y la matanza de ganado "que se alzaban a los pobres habitantes" para vender los cueros a buen precio, maniobra en que también estuvieron implicados los lusitanos.

"El ejemplo de tales forajidos - dicen los cabildantes de Concepción del Uruguay - atrajo luego otros, de suerte que dentro de breve tiempo se vieron en estos campos y los inmediatos de la jurisdicción de Corrientes, Misiones y Montevideo, numerosas cuadrillas de matanzeros o changadores de ganados, tan perjudiciales al procreo y aumento de éstos, como al bien de la sociedad civil, cristiana y política; pues que viviendo a su arbitrio no sólo cometían repetidos excesos, sino también servían de afrenta a la humanidad por su facilidad de embriagarse y matarse, con tal frecuencia que causa horror traer a la memoria la historia tradicional de las muertes y desarreglos con que semejantes bandidos tenían en continuo sobresalto al considerable número de familias pobres establecidas y propagadas en este suelo".

La acción de Santa Fe y del Obispo Malvar y Pinto. Ante la situación planteada en el territorio entrerriano que, como es sabido, en buena parte dependía de la jurisdicción de Santa Fe, el cabildo de esa ciudad comenzó a nombrar algunos funcionarios, a fin de ejercer un control más efectivo. El memorial elevado a Carlos IV menciona los jueces comisionados en los partidos del Paraná y en el de Nogoyá.

A renglón seguido se hace referencia a la visita efectuada por el obispo Sebastián Malvar y Pinto en el año 1779, quien "propuso y acordó con el gobierno dar nombre de parroquias a tal o cual oratorio o capillas meramente provisionales, que la piedad de algunos individuos había erigido en diversos puntos".

Sin embargo - a juicio de los regidores uruguayenses - todas estas providencias resultaron muy insuficientes para remediar los males apuntados con anterioridad, porque ni los párrocos podían asistir con oportunidad a los feligreses dispersos por tan dilatada

campana, ni los jueces comisionados impedir que se refugiasen en el interior de los partidos "nuevas gentes foragidas, que fomentaban en medio de frecuentes excesos, el orgullo, la altanería e insubordinación que habían introducido antes los changadores".

El virrey Vértiz y el comisionado Tomás de Rocamora. El punto de partida para la producción de un cambio en la situación descripta, se originó en 1782, cuando el virrey Juan José de Vértiz y Salcedo procuró dar una eficaz solución a un conflicto suscitado en Entre Ríos. Para ese objeto destinó "un oficial de honor, con partida de tropa veterana, a la averiguación del suceso y arresto de los reos; encargándole además que precedidas varias observaciones y diligencias, formare algún plan o prospecto de medios que pareciesen oportunos para asegurar la paz entre los moradores de este mismo suelo y consultar a su mayor bien".

Esta comisión le fue encargada al ayudante mayor del Regimiento de Dragones de Almanza, don Tomás de Rocamora. Es evidente el óptimo concepto que desde el primer momento se forjaron los pobladores del oriente entrerriano, con respecto al oficial enviado por el virrey. En diversos pasajes del Memorial afloran los términos encomiásticos, reveladores del afecto y del reconocimiento.

Después de hacer referencia a la experiencia de Rocamora como militar y como fundador de poblaciones, los regidores uruguayenses destacan el "ilustrado celo" con que se contrajo a formar padrones y diseños "de las familias o habitantes dispersos en estos cinco Partidos denominados por los ríos de su inmediación: Gualaguay, Gualaguaychú, Arroyo de la China, Paraná y Nogoyá". Una vez realizada esta tarea, Rocamora advirtió al virrey de la urgente necesidad de que en cada uno de ellos "se erigiese por lo pronto una población arreglada, y de que recogidos y fijados en ella los habitantes dispersos con proporcionado auxilio de tierras de labor, y otros, se reunieren los cinco pueblos bajo un mando militar y político que vigilase sobre su conservación y fomento".

Los redactores del Memorial se lamentan de que tanto los padrones como los informes de Rocamora fechados el 10 y 11 de agosto de 1782 se hubiesen extraviado en las oficinas del Superior Gobierno de Buenos Aires, puesto que ellos "debían ser el primer documento de la instrucción del presente humilde recurso".

Debemos consignar que, afortunadamente, la paciente labor de los historiadores ha posibilitado, ya hace muchos años, la localización de tan importantes documentos. No cabe ninguna duda de que el virrey Vértiz, en su momento, había recibido los padrones y los informes de Rocamora, puesto que a raíz de ellos fue que le confirió la autorización necesaria para que el comisionado procediese a la plantificación de las poblaciones proyectadas. Además, resolvió que los comisionados de justicia de Paraná y Nogoyá "debían estarle subordinados, con independencia de los jueces de la ciudad de Santa Fe".

Fundación de las villas. En los últimos renglones del folio 10 de la **Representación a Carlos IV**, formulada en 1805 por el Cabildo de Concepción del Uruguay, sus redactores ilustraron al destinatario con respecto a la fundación de los pueblos proyectados. Para ello se valieron del informe elevado por Rocamora a Vértiz, fechado el 18 de febrero de 1783, en el que el comisionado hizo referencia a la plantificación de la villa de Gualeguay. De este informe se extracta la parte referente a los trabajos previos realizados, sobre todo el talado de los bosques que cubrían el paraje, tarea que no gravó al Erario, puesto que la habían efectuado los mismos colonos en forma gratuita. Expresó Rocamora, entonces, que hasta el momento no había efectuado el repartimiento de sitios, lo que haría cuando arribara el piloto (agrimensor) solicitado. Además, sugirió al virrey que por esa primera vez, los cargos de alcalde, regidores y escribano, se proveyesen por nombramiento y no por elección de vecinos. Por último - según el resumen inserto en la **Representación** - Rocamora propuso la designación de tres comandantes de milicias para que "le sustituyeran en algunos puntos, con reserva de formar el arreglo de compañías y oficiales, luego que estuviesen ya formalizadas las poblaciones".

El virrey Vértiz aprobó todo lo actuado por el comisionado y formuló votos porque pudiese concluir las obras encomendadas "con su acostumbrado desempeño, de que estaba satisfecho".

Aún cuando el Cabildo de Concepción del Uruguay era el autor del Memorial que estamos estudiando, ello no significó que en el relato de los hechos se diera preeminencia a su nacimiento. Y esto, a pesar de que en muchos de los habitantes de la villa estaría todavía fresco el recuerdo de lo acontecido veintidós años atrás.

Los cabildantes prefirieron atenerse a lo expresado por Rocamora en su informe al virrey, fechado el 25 de junio de 1783, y al que ya nos hemos referido con detenimiento en el capítulo 6 de esta obra.

El extracto que hicieron de él, expresa lo siguiente: "Rocamora se trasladó a este partido denominado del Uruguay o Arroyo de la China, donde practicó las mismas diligencias que en el Gualeguay, de elegir sitio para la erección de esta nueva villa, despejarle y delinearle...; que hacia aquella fecha había repartido en este propio pueblo 133 sitios para casas, cuya fábrica estaba empezada. Que en consideración a lo que se le había prevenido respecto del Cabildo o alcalde y regidores de la villa del Gualeguay, incluía la elección que por igual orden estaba hecha en ésta para que se aprobase; y que en el punto al título de ella le parecía muy conforme el de Nuestra Señora de la Concepción del Uruguay".

Como ocurriera en ocasión anterior, el virrey no sólo aprobó todo lo realizado por Rocamora, sino que le manifestó que "esperaba continuase con el mismo celo que hasta entonces, a la formación de las restantes villas... seguro de que en el Superior Gobierno hallaría la mejor disposición tanto para auxiliarle como para atender a su recomendable mérito".

Rocamora, en la seguridad de que transitaba por buen camino, y satisfecho por la aprobación y el estímulo brindados por el virrey Vértiz, se dirigió entonces más al sur, donde procedió a formalizar la villa de San José de Gualeguaychú. La mención de este hecho en la **Representación**, estuvo basada en el informe que el comisionado elevó al virrey con fecha 20 de octubre de 1783, mediante el cual dio noticia de la fundación de la nueva población, del reparto de 85 sitios para casas y de la elección de las primeras autoridades capitulares.

El relevo de Vértiz y de Rocamora. Consecuencias. Sabido es que el comisionado debía fundar por lo menos dos villas más, en los partidos de Nogoyá y Paraná. Pero el proyecto quedó frustrado por el cambio de virrey y el relevo de Rocamora.

El Cabildo de Concepción del Uruguay, en su Representación al rey Carlos IV, no anduvo con eufemismos. Sin titubeos de ningún tipo, atribuyó la situación planteada a la

inoperancia del nuevo virrey, marqués de Loreto, quien, "careciendo de exactas nociones del estado e importancia de estos establecimientos", no se detuvo en acceder a las solicitudes de Rocamora".

Para colmo de males, impartió una orden, fechada el 29 de marzo de 1784, en virtud de la cual Rocamora debía trasladarse a la ciudad de Montevideo, para esclarecer ciertas dudas aparecidas en una causa criminal militar de la que había sido fiscal tres años atrás. Ello, por supuesto implicaba el alejamiento de Rocamora y de allí la designación de Francisco Ormaechea para que se hiciera cargo del mando militar del Partido de Gualeguay, con el expreso encargo de cuidar el fomento de las villas.

Vanos fueron los intentos de Tomás de Rocamora para lograr que el marqués de Loreto reviera su disposición. El Memorial preparado por el Cabildo de Concepción del Uruguay menciona varios oficios dirigidos por el comisionado al virrey con el objeto de lograr su propósito. Seguramente en el ayuntamiento uruguayense se conservaban copias de esa documentación, que fue adjuntada al Memorial en un cuadernillo aparte.

Las promesas incumplidas. Llamamos la atención del lector sobre la importancia de este punto, puesto que él anticipa uno de los motivos fundamentales que impulsaron a los cabildantes de Concepción del Uruguay a elaborar la súplica al rey de España. No olvidemos que ya en las primeras líneas, se hablaba de la necesidad de lograr el perfeccionamiento de la erección de las villas, puesto que varias formalidades de importancia no se habían cumplido a pesar del tiempo transcurrido.

Pero dejemos que sea el propio Rocamora el que explique - como lo hizo al virrey, en oficio del 8 de abril de 1784 - qué era lo que faltaba hacer y por qué no se había realizado hasta ese momento. Primeramente puntualizó que ya había procedido a la fundación de las tres villas, con cabildos aprobados. Ellas eran Gualeguay, que en esos momentos poseía 150 vecinos; Concepción del Uruguay, con alrededor de 140, y Gualeguaychú, con 90 vecinos. Para agregar a renglón seguido: "A estos vecindarios aunque formalizados, no se les habían distribuido todavía tierras para laborío, ni para cría de ganados, por darle tiempo a que finalizasen sus casas y cercos, y no complicarlos con la maniobra de chacras y estancias, que había reservado "partirles después".

Rocamora asumió, pues, la responsabilidad de no haber realizado ese reparto de tierras, situación que tanto malestar e intranquilidad causaba a los pobladores. Pero de inmediato apuntó otro incumplimiento igualmente grave y cuya responsabilidad ya no le competía, pues su satisfacción era de resorte exclusivo de la autoridad superior. Nos referimos a la promesa de ayuda económica hecha a los vecinos que debieron abandonar sus viviendas para concentrarse en las villas recién fundadas, ya que además de ese perjuicio, debían afrontar la construcción de sus nuevas casas. Por ello Rocamora expresó al marqués de Loreto "que cumpliendo con la orden del virrey predecesor de formar presupuesto de los auxilios necesarios a estas poblaciones, dirigió al Supremo Gobierno cierto arreglo civil-económico, que concibió útil, sin que se le hubiese avisado hasta entonces su aprobación".

El reproche al virrey Loreto quedaba hecho. Lamentablemente no fue escuchado y el tiempo siguió su curso sin que se arbitrasen las soluciones adecuadas para los afligentes problemas de los pobladores de Concepción del Uruguay y de las restantes villas.

La inoperancia de Ormaechea. En cumplimiento de la orden recibida oportunamente, Tomás de Rocamora partió hacia Montevideo. A cargo de los Partidos de Entre Ríos quedó, entonces, don Francisco de Ormaechea, quien, al parecer, dirigió a la Superioridad algunos informes sobre los auxilios necesarios para el fomento de las villas fundadas por Rocamora. A excepción de lo que acabamos de manifestar, poco o nada fue lo realizado por Ormaechea en beneficio de las nuevas poblaciones. El Memorial del Cabildo de Concepción del Uruguay es bastante explícito a este respecto, pues claramente expresa: "Pero en cuanto a lo demás, no se han encontrado ni exhibido por los oficios del Superior Gobierno documentos comprobantes de que el citado Ormaechea hubiese adelantado algo en ejercicio de las comisiones que se pusieron a su cargo. Antes, por el contrario, se supo que en consecuencia de haberse propuesto erigir una de las dos villas que faltaban en el Partido de Paraná, había experimentado cierta conmoción que le retrajo de insistir..."

Pero sea como fuere, o por la ineficacia de Ormaechea o por la circunstancia adversa, los pobladores de las villas entrerrianas se sintieron más desprotegidos que nunca...

El regreso de Rocamora. Advertido el virrey de que Ormaechea no era la persona indicada para el cargo, ordenó su relevo, disponiendo, a la vez, que Tomás de Rocamora retornase a Entre Ríos. Varios fueron los informes que el comisionado elevó al marqués de Loreto, en el transcurso de esta segunda estancia en territorio entrerriano. Conceptuamos de interés reproducir un fragmento - el recogido en la **Representación** del oficio de 3 de abril de 1785, en el que hizo presente el estado en que se hallaban las villas, después de los nueve meses que duró su ausencia: "Que de esta nueva villa de la Concepción del Uruguay, antes Arroyo de la China, no había padecido notable decadencia. Que la de San José de Gualeguaychú, que empezaba a cuajar cuando salió de ella, se conservaba en el mismo estado, sin que se hubiese adelantado un paso. Pero que la de Gualeguay, que era antes la más adelantada, había padecido total atraso, pues se habían vuelto varios de sus pobladores con abandono de sus casas, a sus antiguos establecimientos de campo, a vivir una vida diversa de la que proporciona la sociedad a que aún no habían tomado gusto".

Varias fueron las páginas de la **Representación** que los regidores del Uruguay dedicaron para recoger extractos de los sucesivos informes que Rocamora pasó a la autoridad virreinal. Ellos versaron sobre la necesidad de erigir dos pueblos en los partidos de Paraná y Nogoyá; de erradicar la delincuencia y la vagancia; de la urgencia de recibir auxilios económicos, etc. En verdad, no era mucho lo que solicitaba el comisionado. Pedía simplemente el envío, a cargo de la Real Cuenta, de un par de maestros albañiles y carpinteros, con algunos oficiales, y cierta provisión de materiales y herramientas "para que la verdadera formalización de estas poblaciones que consiste en hacerles una proporcionada decente iglesia, una pieza que signifique hospital, y una pequeña casa de villa (para el Cabildo) con su cárcel".

Si ello no ocurría - agregaba patéticamente Rocamora - "no sé cómo subsistirán". Porque "yo llené a esas gentes de esperanzas en virtud de la que había concebido de los auxilios que se ofrecieron y destinaba para aquellas precisas obras; porque conocía prácticamente que nada se necesitaba más y que nada los retendría más en su villa, y que era preciso cebarles materialmente la vista para que llevasen la idea de que si el Soberano dominio los reúne en pueblos, los protege".

Pero el comisionado no se limitó a pedir la ayuda aludida, sino que también propuso diversos arbitrios que de haber sido aprobados por el virrey, hubiesen aliviado considerablemente la penosa situación económica de los pobladores de las villas. Los arbitrios propuestos fueron 1) que los impuestos municipales cobrados por el Cabildo de Santa Fe en los Partidos de Nogoyá y Paraná, fuesen extendidos a los demás Partidos de Entre Ríos, pero su producido destinado "a beneficio de sus respectivas obras y obligaciones comunes"; 2) que se permitiese la extracción y venta de la madera, leña y otros artículos producidos en suelo entrerriano; 3) que se fijasen aranceles; 4) que se uniformasen los pesos y las medidas; 5) que se fomentase el laboreo de la tierra y la cría de ganados.

Un problema acuciante: la propiedad de la tierra. El desamparo en que quedaron los pobladores ante la indolente actitud de la autoridad superior, fue aprovechado - según lo recuerda en su Representación el Cabildo uruguayense - por terratenientes y especuladores. Se mencionan, así, los casos de Juan Carlos Wrigth, en Gualaguaychú, y de Juan José de Castro, en Concepción del Uruguay, comprador de algunos campos cuya propiedad se atribuía don Pedro de Larramendi, "por el escandaloso medio de figurar que cuadrando el frente de las tierras de que hablaban estos títulos al río Paraná, desde el de las Conchas, se extendían las suertes de su pretendida propiedad por espacio de setenta a ochenta leguas más o menos, hasta las inmediaciones de esta villa (Concepción del Uruguay) donde estaban ubicadas las de la propuesta venta".

Más adelante el **Memorial** hace extensas referencias a las cuestiones suscitadas por José Teodoro Larramendi y José de Vera Mujica. "La observación de este abandono del gobierno en tan ejecutivas urgencias - expresa el Cabildo uruguayense - dio sin duda aliento a algunos individuos menos amantes del bien común y público que de sus intereses, para revitalizar y adelantar miras enteramente opuestas a la continuación y ulterior fomento de estas nuevas villas. Siendo los principales de estos empresarios don José Teodoro Larramendi y don José de Vera y Mujica, pretendidos sucesores por diversos títulos en las cuatro suertes de estancias que don Mendo de la Cueva, siendo gobernador y capitán general de esta provincia de Buenos Aires, se dice haber concedido por merced..." Estos campos, según el Cabildo, jamás habían sido ocupados ni poblados por sus pretendidos dueños.

Compradores de algunos de esos terrenos, como doña María del Carmen Mármol, cometieron indudables abusos. Los colonos ocupantes ante el riesgo de un inminente desalojo propusieron adquirir las tierras, mediante la venta de sus ganados, "pues entendida esta proposición por dicha interesada, vertió las orgullosas expresiones que... se representaron con justificación a nuestro virrey marqués de Avilón; esto es que tuviesen entendido que ella **compraba ahorcados y vendía a necesitados**, dándoles a comprender bien claramente que si los ganados que proponían venderle valían diez, les daría uno o dos; y por el contrario, que si los terrenos que quisiesen comprarle valían uno o dos, se habrían de pagar diez o doce".

Como se ha podido apreciar, lo que estaba en juego por estas cuestiones de tierras, no era sólo la situación particular de uno que otro vecino, sino la existencia misma de la villa.

Nuevo relevo de Rocamora. Muchos fueron los intentos de Rocamora por amparar a los pobladores y defender la supervivencia de las villas. En sus numerosas comunicaciones a la superioridad, apeló a toda clase de argumentos para fundamentar el loable fin que perseguía. Los resultados obtenidos no fueron muy halagüeños. Y, para colmo de males, un confuso episodio ocurrido en la villa de Gualeguay, determinó el relevo de Rocamora y su reemplazo por el teniente coronel Francisco Somalo.

En el **Memorial** que glosamos, se da cuenta al rey de lo ocurrido, en los siguientes términos: "En la misma inacción y limitadas funciones continuó don Tomás de Rocamora el resto del citado año de 1785 y primeros meses del siguiente de 1786, en que sobrevino el ruidoso suceso de haberse quitado a sí mismo la vida un reo de grave delito, que aquél tenía en prisión. La emulación con que era mirado por algunos espíritus este comandante armó resortes para atribuirle alguna culpa en la desgraciada muerte del indicado reo, logrando desde luego que el virrey marqués de Loreto destinare para relevarle y averiguar el suceso al teniente coronel de Dragones, don Juan Francisco Somalo".

La causa contra Rocamora llegó hasta la Real Audiencia. Pero aunque el Cabildo de Concepción del Uruguay se lamentaba de no tener noticias sobre su resultado,

expresaba su seguridad de que el mismo sería favorable a Rocamora, dada su rectitud y hombría de bien.

Los regidores de Concepción del Uruguay señalaron que esta vez el alejamiento de Rocamora fue definitivo, "aburrido tal vez, por el poco éxito que habían obtenido sus fatigas y desvelos en la formación de estos pueblos".

A lo largo del extenso memorial fluyen claramente el afecto y el reconocimiento de la villa de Concepción del Uruguay hacia su fundador. Pero a la vez aflora la crítica, no por reiterada menos justificada, a quienes le sucedieron y a los altos funcionarios del gobierno español en el Río de la Plata.

La época de Vértiz y de Rocamora había quedado atrás. Los años que vinieron después, estuvieron preñados de sinsabores, zozobras e incertidumbre...

Una pretensión absurda. Advertido don José de Vera y Mujica de la desatención en que estaban sumidas las villas entrerrianas, se avivó en él nuevamente su adormecido deseo de poseer una inmensa cantidad de tierras, intención que ya había manifestado tiempo antes, pero que debió amainar ante las resoluciones del virrey Vértiz.

Lo pretendido por Vera era muy semejante a lo que antes había procurado Larramendi: la propiedad de tierras que iban desde la costa del Paraná hasta la costa del Uruguay. Como se denuncia en el **Memorial**, su finalidad era "extender el fondo de su citada suerte de estancia por todo el espacio de 80 leguas más o menos, que medían desde el río Paraná hasta el Uruguay".

En el agravamiento de la cuestión influyó, sin duda, el alejamiento de Rocamora de Entre Ríos, pues la decidida protección que brindó durante su permanencia en esas tierras a los intereses de los pueblos, fue suficiente para mantener embridadas las tentativas de los especuladores.

Que la justicia no estaba del lado de Vera lo demuestra el hecho de que en diversas instancias los fiscales aconsejaron desestimar su inusitada pretensión. Pero he ahí que - según se denuncia en la **Representación** - la Junta Superior de Real Hacienda, sin

hacer mérito de los insinuados convencimientos de los fiscales ni de los pueblos de su inalterable apoyo, expidió un auto de 29 de agosto de 1795, "revocando la sentencia apelada de nuestro virrey, declarando por legítimos los títulos contradichos a Vera al todo de las tierras que corren (por espacio de 80 leguas más o menos) desde las márgenes del río Paraná hasta el Uruguay, amparándole en la posesión que este interesado supuso haber tenido de ellas; y ordenando a los jueces territoriales, a los que las hubiesen denunciado por realengas o detentándolas, que sobreseyesen en sus instancias y reconociesen por dueño al nominado Vera o a sus herederos con encargo de éstos de poblarlos y cultivarlos".

Numerosos recursos fueron interpuestos por el Cabildo de Concepción del Uruguay protestando contra la resolución adoptada y tratando por todos los medios a su alcance de evitar el desalojo de los colonos. Denuncias y gestiones que también realizaron los cabildos de las otras dos villas y que se prolongaron a través de muchos años. Los virreyes se fueron sucediendo - Loreto, Arredondo, Olaguer Feliú, Avilés, Pino y Sobremonte - y ninguno de ellos demostró mayor preocupación por solucionar el afligente problema planteado a los pobladores entrerrianos.

La principal cuestión. La extensa presentación del Cabildo de Concepción del Uruguay al rey Carlos IV, en 1805, es un fiel reflejo de la situación en que se hallaban las nuevas poblaciones de Entre Ríos. Las diversas providencias sobre tierras resueltas por la Junta Superior de Hacienda que las perjudicaba notoriamente; la falta de fijación de ejidos, de dehesas, de tierras de comunidad para propios, de suertes de chacras y de estancias; la omisión de los límites o términos de la jurisdicción de cada villa, fueron factores que permanentemente generaron litigios y crearon un clima de intranquilidad e inseguridad que conspiró contra el adelanto de las villas y el arraigo de nuevos pobladores. Al tropezar reiteradamente con la indiferencia de las autoridades rioplatenses no quedó al Cabildo de Concepción del Uruguay otro recurso que apelar a la Corona.

Planteada así la cuestión, la institución capitular solicitó a Carlos IV una resolución favorable en relación con los siguientes puntos:

- 1º) Real Cédula de aprobación del establecimiento de las tres villas entrerrianas.

2º) Aprobación de la erección de sus respectivos cabildos.

3º) Confirmación de las denominaciones adjudicadas a cada una de las villas.

4º) Suspensión de los efectos de las providencias sobre tierras, resueltas por la Junta Superior de Hacienda, que perjudicaban notoriamente a las villas.

5º) Perfeccionar la erección de dichas villas mediante la designación de comisionados que fijasen a) sitios para casas, bajo empadronamiento; b) designación de ejidos, de dehesas, de tierras de comunidad para propios y de suertes de chacras para los respectivos colonos; c) distribución de las tierras necesarias para cría de ganados.

6º) Determinación de los límites o términos a que debiera extenderse el distrito jurisdiccional de cada villa.

7º) Fijación de "los medios adoptables para proporcionar a cada villa los precisos ramos de propios y arbitrios".

Se pidió, asimismo, que en caso de que los colonos necesitasen más tierras de estancias, "se les atienda y distribuya de las sobrantes comprendidas dentro del distrito jurisdiccional, proporcionadas suertes, según las facultades de cada uno para poblarlas, sea que estas tierras se declaren pertenecer a V.R. Fisco, en vista de los adjuntos autos, o que resulte corresponder a los pretendidos propietarios de ellas. A cuyo fin propone desde luego la villa exponente (Concepción del Uruguay) que si este nuevo reparto no tuviere lugar por graciosa concesión, se efectúe bajo una contribución muy moderada, sin arbitrio a los defensores o propietarios a exigir más, ni de resistir que se desmembren de sus posesiones los terrenos precisos para beneficiar a dichos colonos".

Para avalar sus peticiones, el Cabildo de Concepción del Uruguay hizo referencia al desarrollo de la villa en los veintidós años transcurridos desde su fundación y a la significación de los impuestos pagados por Gualeguay, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay. Razón tenían los regidores cuando expresaban que en un período de pocos años y a pesar de tantos inconvenientes, derivados fundamentalmente de la indiferencia oficial, podían ofrecer orgullosos el ejemplo de un "pueblo de vasallos útiles al público, a la

Iglesia, a Vuestra Real Hacienda y al Estado. Que en concepto de V.R. Obispo actual de Buenos Aires y de otros sujetos de carácter que han transitado por él, excede en el costo y hermosura de sus edificios, en el tráfico y otras particularidades, a los que en la jurisdicción de Montevideo se erigieron casi al mismo tiempo a crecidas expensas de Vuestra Real Hacienda; pudiendo añadir "que si a los colonos de Concepción del Uruguay" se les hubieran asignado con oportunidad las ofrecidas suertes de tierras para chacras y crías de ganados, como se verificó con los otros, y se les hubiera fomentado en algún modo, sería ya tres veces mayor esta villa y triplicados los demás adelantamientos de su agricultura e industria, por sus ventajas y proporciones".

Concepción del Uruguay, ciudad fronteriza. Es interesante destacar la clara conciencia que tuvieron los cabildantes de Concepción del Uruguay sobre el papel que la villa estaba llamada a jugar desde el punto de vista geopolítico. Y, como no podía ser de otra manera, él se constituyó en uno de los principales argumentos que se volcaron en el **Memorial**, a fin de justificar sus reclamaciones.

"Vuestra Real Voluntad - decían a Carlos IV - es que se erijan y fomenten de todos modos en esta provincia poblaciones útiles en que se reúnan vuestros vasallos dispersos y destituidos de auxilios y con particularidad en los campos inmediatos hacia las fronteras del Brasil, dominios de Portugal. A este importante fin se halla ya de meses a esta parte en campaña con plena comisión el sargento mayor Viana, de la plaza de Montevideo, escoltado de quinientos hombres de tropas, de albañiles, carpinteros y otros menestrales provistos de herramientas y utensilios para plantificar a tan crecido costo de Vuestra Real Hacienda, nuevos pueblos en los parajes oportunos, formando a los colonos sus casas y repartiéndoles tierras para chacras y crías de ganados, por haberse considerado éste el medio más seguro de formar, y oponer barrera firme a los portugueses, para contener sus incursiones y evitar sus frecuentes contrabandos".

La villa exponente (Concepción del Uruguay), pues, aunque antes estaba algo distante de las fronteras de Portugal o puestos que ocupaban los portugueses, hoy es una de las más fronterizas, por cuanto habiendo ocupado los citados portugueses en la última guerra de los pueblos de las Misiones denominadas del Uruguay, vienen a estar nada menos que al otro lado del mismo río de este nombre en que se halla situado... ¿Qué pueblo puede contribuir con más prontitud y oportunidad a los insinuados fines que éste y

los demás de Entre Ríos, que hallándose ya formados en la mayor parte, sin costo alguno de Vuestro Real Erario, con vecindario numerosos y milicias regladas, pueden contener desde el día a los portugueses y hacerse de los más respetables en este punto de frontera, con sólo merecer los arreglos pedidos y los repartos de tierras que necesitan, reprimiéndose las ambiciosas miras de los pretendidos propietarios de ellas, y sus anhelos de arruinarlos en gravísimo detrimento de Vuestro Real Servicio? Ya se deja comprender bien claramente y penetrado de esta respetuosa confianza", es que dirige la presente súplica.

A manera de colofón. Por cierto que muchos fueron los argumentos esgrimidos por el Cabildo de Concepción del Uruguay para fundamentar su súplica al rey Carlos IV, el fomento y la tranquilidad de las poblaciones entrerrianas dependían, en gran medida, de que la corona subsanase las omisiones y la indiferencia de las autoridades virreinales.

La impotencia y la desesperación fueron, pues, los móviles que inspiraron al Cabildo uruguayense para recurrir a la alta autoridad del monarca español, convencido de que lo ocurrido en Entre Ríos se contradecía con la política de poblamiento proclamada por el rey y era causa evidente del atraso padecido en el fomento de sus villas. Pero, lamentablemente, la Corona se hallaba demasiado lejos...

ANTE LAS INVASIONES INGLESAS

1806 - 1807

La creación de milicias - Las milicias uruguayenses - Medidas preventivas - La primera invasión - Ante el segundo intento - La Compañía N° 1 - La marcha hacia Montevideo

La creación de milicias. Cuando Tomás de Rocamora llegó al territorio de Entre Ríos, el panorama social que se abría ante él distaba mucho de ser halagüeño. Porque además de encontrar una población dispersa, acostumbrada a vivir libremente, sin las lógicas limitaciones que impone la vida en comunidad, se halló con que el bosque agreste y bravío era seguro refugio para elementos de mal vivir. "Ladrones de ganados, contrabandistas y otros perjudicialísimos forajidos se refugiaban en él, a pesar del riesgo de los tigres y otros feroces animales", según rezaba un documento de la época.

De inmediato Rocamora comprendió que la plantificación de pueblos que se le había encomendado, para ser eficaz y duradera, debía estar complementada con la organización militar de los habitantes que ocupaban los diversos partidos en que administrativamente se había subdividido el territorio. El primer antecedente en este sentido lo había señalado la población de la Bajada, que ya en 1729 había constituido una compañía de milicias, que formó parte de una expedición que el gobierno de Santa Fe envió contra los indios chaqueños. Posteriormente, entre 1765 y 1770, el comandante de Paraná, Juan Broin de Osuna, inició por orden de la superioridad, un trabajo de

organización de las milicias de todo el territorio, que quedó en los preliminares, sin llegar a asumir proporciones definidas.

De manera, pues, que cuando Rocamora arribó en 1782 y se impuso de la situación, inmediatamente se dirigió al virrey con el objeto de solicitar la correspondiente autorización para organizar el servicio de armas, con la creación de milicias y la división del Partido en tres comandancias desmembradas de la superintendencia de Santa Fe. Ellas fueron: Comandancia de la costa del Paraná Grande, que comprendía la Bajada y sus pagos, entre los cuales se incluía parte de Nogoyá; Comandancia de la costa del Uruguay, que abarcaba el Arroyo de la China y Gualeguaychú, o en otros términos, el territorio existente entre el Gualeguay y el Uruguay, salvo la parte norte, que seguía bajo la dependencia de Yapeyú; y la Comandancia de la costa del Paraná Chico, que incluía Gualeguay y la parte oriental de Nogoyá.

Rocamora hizo nombrar para el desempeño de estas comandancias a Juan Broin de Osuna (Paraná Grande); Francisco de Ormaechea (Paraná Chico) y Justo Esteban García de Zúñiga (Uruguay).

En 1790, el entonces comandante general de los Partidos de Entre Ríos, don Vicente Giménez, dispuso la reorganización de las compañías de milicias, estableciéndose una en cada partido, cuya nómina completa es la siguiente:

- . Compañía de Milicias de Caballería de la Villa del Rosario de la Bajada del Paraná.
- . Compañía de Caballería del Partido del Espinillo.
- . Compañía de Milicias de Caballería del Partido de Nogoyá Abajo.
- . Compañía de Milicias de Caballería del Partido de Nogoyá Arriba.
- . Compañía de Milicias de Caballería de Concepción del Uruguay.
- . Compañía de Milicias de la villa de San José de Gualeguaychú.
- . Compañía de Milicias de la villa de San Antonio de Gualeguay.-
- . Compañía de Milicias del Partido de Nogoyá (al este del arroyo).

Las milicias uruguayenses. Por razones obvias, de aquí en más habremos de referirnos con exclusividad a las milicias de Concepción del Uruguay. A través del informe

que el comandante Giménez elevó a la superioridad, fechado el 9 de setiembre de 1790, podemos conocer la composición de aquellas primeras milicias uruguayenses, formadas con los hombres útiles del lugar.

La integraban 105 soldados, bajo las órdenes de los siguientes jefes: capitanes Julián Colman y Tomás Antonio Lavín; tenientes Joaquín Vilches y Pablo Fernández; alféreces Santiago Amarilla e Ignacio Sagastume.

Estas milicias no constituyeron un ejército en el sentido usual del vocablo. Carecían de la preparación técnica que da la permanencia en las filas y el continuo adiestramiento. No eran pues tropas profesionales y sus componentes, vecinos y pobladores, habitantes de la villa y de la campaña - generalmente reclutados entre los 16 y 40 años - alternaban sus ocupaciones y tareas ordinarias con las obligaciones militares.

En realidad, eran cuerpos defensivos, formados por vecinos que tenían la obligación de poseer algunas armas para la defensa personal y de la ciudad. Periódicamente eran revistados y, en ocasiones, realizaban algunos ejercicios doctrinales y prácticas con las armas.

El cabildo de la villa los proveía de alguna que otra pieza de artillería, impidiéndole casi siempre su escasez de recursos, disponer del armamento necesario.

La existencia de milicias en Concepción del Uruguay fue casi permanente, al menos durante la parte final del período colonial. En un informe de 1805 se dice que en la villa se hallaban formados los Cuerpos de Milicias "con subordinación a sus respectivos comandantes, a cuyas órdenes hacen el servicio, siempre que se las ocupa".

Medidas preventivas. A principios de 1807 los ejercicios militares dejaron de ser una mera práctica. La realidad de una guerra de resultados imprevisibles, se hacía cada vez más tangible. Y las milicias de Concepción del Uruguay se aprestaron para entrar en ella.

Ya dos años antes, frente al estado de guerra existente entre España e Inglaterra, el virrey Sobremonte había adoptado algunas medidas para la defensa y para hostilizar al enemigo, si así lo requiriesen las circunstancias.

El 18 de mayo de 1805, comunicó las prevenciones al comandante militar de Entre Ríos don Josef de Urquiza, quien las hizo conocer en el territorio de su mando. Desde Concepción del Uruguay, el 1º de junio de 1805, dicho comandante dio cuenta a la superioridad: "Luego que recibí los ejemplares de la Proclama expedida por V.E. para hostilizar a los enemigos ingleses, interrumpir su comercio y cesación de las introducciones clandestinas, manifestándose principalmente sus bienes o propiedades ocultas, las hice publicar por bando y fijar en paraje acostumbrado, para su notoriedad y observancia, dirigiendo a las otras villas comprensivas de esta Comandancia los correspondientes ejemplares, a igual diligencia y formalidad..."

Los meses fueron transcurriendo sin que se produjeran mayores novedades, hasta que nuevos rumores inquietaron los espíritus y llenaron de zozobra a las familias entrerrianas. Al saberse que Inglaterra había organizado una expedición con el propósito de adueñarse del Cabo de Buena Esperanza, la que recaló en Bahía (Brasil), el 16 de noviembre de 1805, se pensó que ella estaría destinada al Río de la Plata y que el primer ataque se llevaría sobre Montevideo.

Conocida la noticia, las autoridades de Buenos Aires comenzaron a hacer ciertos aprestos para la defensa y se dispuso citar a las milicias. La convocatoria de las milicias de Entre Ríos no se hizo esperar. Los pobladores de las distintas villas debieron echar mano a sus mejores caballos y a las pocas armas de que disponían, y estar listos para concentrarse en Concepción del Uruguay, bajo las órdenes directas de Josef de Urquiza.

Por fortuna, al menos por esta vez, la alarma quedó nada más que en eso. En enero de 1806, Urquiza se encontraba en la costa del Uruguay preparándose para cruzar el río "con el Escuadrón de estas milicias" cuando le llegaron órdenes de que suspendiera la marcha. De inmediato, el Comandante de Entre Ríos contestó que en cumplimiento de ellas, "mandé también retirar las gentes a sus residencias". ¿Qué había ocurrido? Algo muy sencillo y tranquilizador. Las últimas noticias hacían saber que poco después de la Navidad de 1805, la escuadra inglesa se había hecho a la mar, rumbo a su destino inicial, el cabo de Buena Esperanza.

La primera invasión. No obstante, la tranquilidad duró poco tiempo. Poco después de mediados de junio de 1806, se supo en Buenos Aires que una importante escuadra británica navegaba en la desembocadura del Río de la Plata, lo que dio lugar a comentarios y expectativas, pero a nadie se le ocurrió pensar en la proximidad del peligro.

La noche del 24 de junio se celebraba en la Casa de Comedias de Buenos Aires una función de gala en honor de un grato acontecimiento social en la familia del virrey Sobremonte: había sido pedida la mano de su hija Mariquita. Con ese motivo, toda la sociedad porteña llenaba la sala del teatro, mientras en el palco de honor, el marqués de Sobremonte y su familia, bajo los pliegues de una gran bandera, lucían unos sus entorchados y otros sus lujosos atavíos.

De pronto se vio entrar precipitadamente a un edecán, quien entregó al virrey un pliego, que leído con visible nerviosidad por éste, ocasionó su inmediato retiro, así como el de los miembros de su familia. En seguida se supo lo que ocurría. Buques ingleses habían cañoneado el pequeño fuerte de la Ensenada y se aprestaban para un desembarco. La confusión no reconoció límites. Sobremonte despachó a su familia a Córdoba y mandó a Luján los tesoros oficiales y los de la Compañía de Filipinas, dando órdenes para concentrar tropas a fin de salir a batir a los ingleses, que sin oposición desembarcaron el día 25 de julio en Quilmes y marcharon sobre Buenos Aires.

La forma sorpresiva en que llegó la primera noticia, creó desde el principio el convencimiento de la inutilidad de toda defensa. Y eso fue lo que aturdió más que nada a Sobremonte, que no pudo resistir a ese pánico ambiente y creyó que sólo le quedaba como salvación replegarse a Córdoba para organizar tropas y volver después a desalojar a los invasores. Mientras se dirigía a la ciudad mediterránea, escribió a Pascual Ruiz de Huidobro, gobernador de Montevideo, para que asumiera el mando militar de Uruguay, Gualeguay y Corrientes.

El 27 de junio de 1806, Buenos Aires capituló y Beresford ocupó el Fuerte. Una fuerza de 1.600 hombres había tomado una ciudad de más de 40.000 almas. La musa popular desfogó su desdén hacia el virrey en una intencionada copla: "Al primer cañonazo de los valientes, disparó Sobremonte con los parientes".

Pasados los primeros momentos y serenados los ánimos, todos comenzaron a reflexionar sobre la posibilidad de arrojar a los invasores. Los hombres, al advertir que los soldados ingleses no eran muchos, sintieron la afrenta que ello implicaba. Manuel Belgrano dice en sus **Memorias**: "Al ver el escaso número de las fuerzas con que había sido conquistada nuestra ciudad.... Los hombres llorábamos de vergüenza por calles y plazas".

Como es sabido, la reconquista de Buenos Aires fue decidida y ,se llevó a cabo con el mejor de los éxitos. El 12 de agosto de 1806, el pueblo de Buenos Aires suscribió una página de epopeya. A las dos de la tarde de ese día, fue arriada la bandera inglesa del fuerte, y enarbolada nuevamente la española, entre las aclamaciones y aplausos del pueblo y la tropa.

Ante el segundo intento. El historiador entrerriano César B. Pérez Colman ha afirmado que "con motivo de las invasiones inglesas de 1806, las Milicias de Concepción del Uruguay, Gualeguaychú y Gualeguay fueron convocadas y luego marcharon a la Banda oriental, a efectos de reforzar las fuerzas que se preparaban desde Montevideo para llevar a cabo la reconquista de Buenos Aires".

Pero el citado autor se equivoca de medio a medio. Las fechas que aparecen en todos los documentos que sobre el tema se han recogido hasta hoy, así lo demuestran. La marcha de las milicias entrerrianas hacia la Banda Oriental no fue ordenada con motivo de la invasión de 1806, ni, por supuesto, para cooperar en la reconquista de Buenos Aires, hecho que, como sabemos, quedó consumado a mediados de agosto de aquel año. La concurrencia de aquellas milicias fue dispuesta, sin lugar a dudas, para ayudar en la defensa de Montevideo, amenazada por los ingleses en su segundo intento de invasión, a raíz del cual dicha ciudad fue tomada el 3 de febrero de 1807.

Ya en octubre de 1806, el comandante interino de Entre Ríos, don Tomás Antonio Lavín - que había reemplazado momentáneamente a Urquiza, afectado de un pertinaz reumatismo - había recibido una orden del virrey, para que enviase hacia Montevideo una fuerza de 400 hombres con el objeto de colaborar en su defensa.

A principios del mes de noviembre todo estaba listo para que las milicias iniciasen la marcha, pero pronto se presentaron algunas dificultades. Por una parte, la crecida del río

Uruguay, que hacía sumamente riesgoso el cruce y, por la otra, la rebeldía de una parte de la tropa, disconforme porque no se le habían abonado sus sueldos.

Sobrevino luego un entredicho entre Urquiza y Lavín, cuya última instancia llegó hasta el propio virrey. Solucionada la enojosa cuestión, y ante la reiteración de la orden de Sobremonte para que las milicias se dirigieran hacia Montevideo, fechada el 2 de enero de 1807, aquéllas iniciaron la marcha, no sin que antes don Josef de Urquiza desembolsara de su peculio - en carácter de préstamo a la Corona - la suma de trescientos cincuenta y un pesos con siete reales y medio, para completar el pago de las sueldos y cubrir algunas otras necesidades.

La Compañía N° 1. Las compañías estaban numeradas del 1 al 3, correspondiendo el número 1 a la de Concepción del Uruguay. Esta tenía como oficiales superiores al capitán Joaquín Vilches y al teniente Ramón Piña. Componían esta unidad tres sargentos, seis cabos y 118 soldados, lo que hacía un total de 127 hombres de tropa. Sus integrantes procedían del Arroyo de la China, Lucas, Diego López, Villaguay, Pos Pos, Palmar, Perucho Berna, costa del Gualaguaychú, Moreyra, Chañar, etc.

Las armas que llevaban eran las que cada uno poseía y lo propio ocurrió con la caballada. Así, de la prolija lista del número de caballos "de su propiedad" que llevaba cada miliciano de Concepción del Uruguay, extraemos el máximo y el mínimo, a título de ejemplo: dos milicianos llevaron 13 caballos cada uno, mientras que nueve sólo pudieron llevar un animal. En total, los 127 hombres concurrieron a la convocatoria con 543 caballos.

Antes de iniciar la marcha se distribuyeron entre oficiales y soldados la cantidad de 1.267 pesos y 2 reales, habiéndole correspondido al capitán Vilches la suma de 40 pesos y el resto 10 pesos para cada uno.

Sumadas las tres compañías - Concepción del Uruguay, Gualaguaychú y Gualaguay - fueron 244 hombres los que iniciaron la marcha hacia Montevideo, el 22 de enero de 1807. Como Josef de Urquiza debía esperar las tropas que se habían pedido a la Bajada del Paraná, delegó el mando de las milicias en el ayudante mayor don José Pérez.

No obstante, aquél, tomó efectivas disposiciones que prevenían las diversas circunstancias que podían presentarse durante la marcha.

La marcha hacia Montevideo. No fue tarea fácil cruzar el Uruguay. Elegido el lugar más propicio, hombres y caballos se dispusieron a atravesar el río. En balsas, en canoas, a nado, todo medio fue bueno para llegar a la otra orilla.

Ya en territorio oriental, la Compañía de Concepción del Uruguay encabezó la marcha, seguida por las de Gualeguaychú y Gualeguay. El avance fue agotador, puesto que a la abrasadora temperatura del verano, se agregó la orden terminante de Urquiza: "Haciendo redobladas las jornadas, sin demorarse por pretexto alguno en el camino, cortando campo para abreviarlo; sacando baqueano de estancia que los dirija y enseñe los buenos alojamientos para las paradas, aguadas, pastoreos y encierres de animales, sobre lo que se ha de velar por los oficiales y sargentos para evitar las frecuentes disparadas que tanto retardan las marchas; así como también el ponerse distante una de otra compañía para que no haya entrevero de caballadas".

Cada vez que se acampaba y antes de reanudar la marcha, los comandantes hacían una rápida recorrida a caballo para verificar que los fogones estuviesen totalmente apagados, a fin de evitar eventuales incendios de campos, que tanto perjuicio podían acarrear a sus propietarios.

Cuando las milicias llegaban a alguna estancia, sus jefes se apersonaban a los dueños o encargados para solicitarles la carne necesaria para el abastecimiento, puesto que según las expresas instrucciones de Urquiza, no se debía incurrir en la menor vejación.

En oficio al virrey, de 24 de enero de 1807, el comandante de Entre Ríos recomendó la obediencia de "este vecindario", que había respondido con prontitud y patriotismo al llamado de las armas.

A las tres compañías citadas se agregó luego en la marcha hacia Montevideo la Compañía de Nogoyá, que llegó al Campamento del Perdido, el 13 de febrero de 1807. Allí su capitán recibió una orden del virrey para que se encaminara de inmediato a la

estancia del Rosario, donde se ocuparía en lo que destinara "por ahora" el comandante de ella.

Poco después las milicias entrerrianas fueron distribuidas en las cercanías de Montevideo, con el propósito de cortar los suministros que podían dirigirse a esa ciudad, ya tomada por los ingleses. Y a su comandante José Pérez se le encomendó la tarea de conducir el dinero para el pago de sueldos a la tropa, lo que - como bien han señalado Dolores y Celomar Argachá - prueba la honestidad acreditada por este vecino uruguayense en horas tan difíciles para el virreinato del Río de la Plata.

Los hechos que acabamos de historiar, muestran a los hombres de Concepción del Uruguay y de su jurisdicción - como así también a los pobladores de otras zonas de Entre Ríos - dispuestos con desinterés y patriotismo a sumarse a la noble causa de defender la patria frente a la agresión extranjera.

VEINTE AÑOS DESPUES

1803 - 1810

La población - Las anotaciones parroquiales - Innumerables vicisitudes - El adelanto de la villa - El tráfico comercial - Algunas rencillas - La visita pastoral de Lue y Riega - Un nuevo cementerio - La defensa de la tierra.

La población. Veintidós años antes, cuando Rocamora, después de reunir a los pobladores dispersos de la zona, fundó Concepción del Uruguay, la villa así organizada contó con 143 individuos cabezas de familia.

Tres años más tarde, Juan del Mármol afirmó que en el distrito de la villa existían no menos de 200 familias. A su turno, una década después, el geógrafo Francisco de Aguirre que visitó Concepción del Uruguay, expresó que los padrones parroquiales "andan en la cercanía de las mil almas; pero es mucho más la gente que hay, pues la forastera, según se pareció en estos días de Semana Santa, será como de 300 personas dedicadas a la leña, al monte, a la pulpería, a la marina y a la tienda".

En cambio, en 1805, el censo realizado por el cura párroco de la Inmaculada Concepción arrojó las siguientes cifras:

	Nº de familias	Individuos
Villa de Concepción del Uruguay	244	1987
Pagos anexos	253	2226
Totales	497	4213

En el **Memorial** elevado al rey Carlos IV se aclara que muchas eran las familias que vivían en los pagos anexos, "y que aún no han erigido habitaciones dentro de la villa por el retardo arreglo de ella y el sobresalto de ser molestados".

Las anotaciones parroquiales. Desde 1783, año de la fundación de Concepción del Uruguay, hasta 1810, es decir durante un lapso de veintisiete años, los libros conservados en el Archivo de la Basílica de la Inmaculada Concepción, permiten señalar el registro de 654 matrimonios, 2.889 bautismos y 1.578 defunciones. Aunque cabe aclarar que no se han encontrado las partidas de defunciones correspondientes a 1798 y las anotaciones del año siguiente están incompletas. Además, es sabido que no todas las uniones se legitimaban ante la Iglesia, así como tampoco se registraban todos los nacimientos y defunciones.

Años	Matrimonios	Bautismos	Defunciones
1783	13	39	21
1784	11	44	51
1785	3	41	13
1786	14	49	29
1787	14	59	32
1798	19	60	29
1789	26	71	28
1790	14	80	35
1791	18	78	45
1792	10	94	44
1793	23	98	52
1794	12	118	129

1795	14	111	51
1796	24	79	42
1797	22	145	46
1798	19	101	sin datos
1799	17	73	8 (datos incompletos)
1800	32	121	40
1801	18	93	47
1802	30	127	59
1803	32	125	141
1804	42	129	78
1805	42	142	102
1806	36	144	98
1807	36	157	80
1808	32	185	86
1809	42	174	99
1810	39	152	93
Totales	654	2889	1578

Innumerables vicisitudes. Ya en el capítulo 16, hemos podido apreciar las innumerables vicisitudes que tuvieron que sobrellevar los primeros pobladores. Fueron dificultades de diversa índole, muchas de las cuales se fueron superando con el transcurrir de los años, merced al esfuerzo tesonero y esperanzado de la gente. Pero otras subsistían, sin que, al parecer, alguien pudiera dar la solución adecuada.

No de poca entidad eran aquellas referidas a la omisión de Rocamora y de otras autoridades, de repartir chacras y suertes de estancias, indispensables para el desarrollo de las actividades económicas más importantes: el laboreo de la tierra y la cría de ganados. Si a ello se agrega la falta de fijación de ejidos, de dehesas, de tierras de comunidad para propios, etc., se comprenderá fácilmente el estado de ánimo de los vecinos uruguayenses hacia 1805, cargado de inseguridades y tribulaciones, ante la posibilidad de ser desalojados por quienes esgrimían mejores títulos.

La mayoría de ellos eran simples poseedores. Pero es muy cierto que esos poseedores constituyeron, en general, un buen elemento de población. Se establecieron en la tierra como verdaderos propietarios, creando con la posesión intereses y situaciones de hecho que era necesario contemplar, lo que daba lugar a conflictos, pleitos, entredichos, etc.

El adelanto de la villa. A pesar de tamañas dificultades, que más de una vez - no lo podemos negar - empecieron plausibles esfuerzos y frustraron anhelos largamente acariciados, la mayoría de los vecinos de Concepción del Uruguay, puesta su fe en Dios y en la Santísima Patrona, continuaron por la senda que el destino les había señalado.

Así es como hacia fines del siglo XVIII, según el testimonio de Francisco de Aguirre, se habían hecho "buenas casas, siendo ya una linda población". En 1805 podía advertirse el adelanto edilicio de la villa. No pocas antiguas y rudimentarias viviendas fueron reemplazadas por "costosos edificios de nuevas casas, entre las cuales hay de diez a doce de azoteas y otras muchas de buenos materiales de ladrillo y teja", según consta en un documento de la época.

El comercio local se verificaba mediante las varias pulperías y tiendas instaladas en la villa. Pero además existían acopiadores de cueros, carbón, maderas, etc., que vendían esos productos en otras provincias, particularmente en el mercado consumidor de Buenos Aires.

Lamentablemente, la orfandad en que había quedado la villa - sobre todo después del alejamiento de Vértiz y de Rocamora - determinó que no se le dispensaran ciertos privilegios que comúnmente se otorgaban por algún tiempo a las nuevas poblaciones. Esta irritante situación, a la que nunca se había puesto remedio, hacía que se debieran pagar diversos derechos e incluso, los diezmos, lo que fue en detrimento de un crecimiento más rápido y sostenido de la incipiente villa.

Es por ello que en la reclamación efectuada en 1805 se transcribieran diversos datos sobre el pago de diezmos, lo que resulta particularmente interesante, pues al ser el importe de este impuesto la décima parte del producido de las actividades económicas, sus

totales dan una idea de la creciente pujanza de las villas entrerrianas, aún en medio de las dificultades ya apuntadas.

Al respecto, el documento en cuestión expresa: "Que como tampoco se les ha concedido la dispensación que les correspondía referente a los diezmos, han contribuido y contribuyen a la Iglesia de Dios y al Real Ramo de Novenas proporcionadas cuotas al producto de sus sementeras y ganados, cuya contribución limitada a sólo los tres partidos de Gualeguay, Gualeguaychú y éste de la Concepción o Arroyo de la China, produjo en los catorce años corridos desde el de 1790 hasta el inmediato de 1804, la suma que acredita el adjunto certificado del Contador de diezmos de Buenos Aires, de 26.722 pesos, siendo de notar que el remate de los mismos diezmos correspondientes al año próximo ascendió a 3.700 pesos, según el predicho certificado, y el de los que corresponden a éste subió ya a 4.700 pesos, en prueba del adelantamiento de las labranzas y crías de ganados, que estos consternados colonos procuran en medio de la desatención que han sufrido sus súplicas de mejorarse y de las perturbaciones que se les causan".

El tráfico comercial. En esos primeros años del siglo XIX, el puerto del Arroyo de la China el actualmente denominado "puerto viejo" de Concepción del Uruguay - mantenía un movimiento bastante activo. Por supuesto que debemos ubicarnos en la época: una pequeña villa con sólo dos décadas a cuestas; una población que no llegaba a las dos mil almas; un puerto con un muelle precario y uno o dos galpones de barro y paja. Sin contar las canoas y algunas balsas, veíanse chalupas, champanes, balandras, zumacas y alguna que otra goleta.

No hay duda de que el puerto era la zona de más actividad dentro del no muy amplio perímetro de la villa. La carga y descarga de mercaderías, la llegada de algún pasajero, el arribo o la partida de alguna embarcación, le daban un movimiento que rompía la quietud de un paisaje de agua y cielo.

A veces, por entre las voces de los changarines se oía la orden de algún capitán, mientras que las risas y los gritos de un grupo de chiquilines cubría el murmullo de las aguas serenas y claras, salpicando la monotonía de la siesta concepcionera.

Por esa época era frecuente leer en el **Telégrafo Mercantil**, único periódico que se editaba en Buenos Aires, avisos como éste: "Embarcaciones menores que han entrado en el surgidero de Buenos Aires del 19 al 15 de abril de 1801: champán de José Coronel, precedente del Arroyo de la China, con carbón; "Santísima Trinidad", de Francisco Masicasas, procedente del Arroyo de la China, con postes, trigo y sebo".

Algunas rencillas. No faltaron en esta época - y como suele ocurrir en las pequeñas comunidades - rivalidades y entredichos entre algunos personajes prominentes.

En 1805 se produjo un incidente entre el Comandante General de Entre Ríos, don Josef de Urquiza y el párroco de Concepción, doctor José Bonifacio Redruello. La cuestión tuvo su origen en la exigencia por parte del primero, de contar con un sitio de privilegio durante las ceremonias religiosas. Pero el cura Redruello no accedió a la reclamación, por lo que el incidente pasó a la consideración de las autoridades superiores.

Era por entonces alcalde del Cabildo don Tomás Antonio Lavín, quien en tal carácter debió informar sobre el particular. Y su opinión fue favorable a la actitud del presbítero Redruello.

Desde ese momento se originó un distanciamiento entre Urquiza y Lavín, que se prolongó por bastante tiempo y que habrá de repercutir un año después, en oportunidad de procederse a la organización de las milicias que debían marchar a la Banda Oriental para colaborar en la defensa de Montevideo ante el ataque de los ingleses.

Como se produjeron ciertas rebeldías y deserciones, motivadas en realidad por la falta de pago de los sueldos a la tropa, don Josef de Urquiza sindicó a Lavín - a la sazón comandante interino - como el responsable del desorden y la insubordinación. En nota dirigida al virrey, de 21 de noviembre de 1806, lo acusó de inoperancia y de haber mentido al afirmar que la creciente del río Uruguay había impedido la marcha de las milicias.

Ante la situación planteada, el virrey ordenó el arresto de Lavín, quien debía presentarse de inmediato en la Colonia del Sacramento. Pero Lavín no cumplió el orden, aduciendo razones de salud. Al mismo tiempo, hizo su defensa desvirtuando los cargos que se le hablan imputado. Para ello acompañó el testimonio del comandante Agustín La

Rosa, quien confirmó su versión de que el río Uruguay se hallaba crecido en momentos en que las milicias debían ponerse en marcha. Además elevó el testimonio de los señores Calvo y Posse de Leys, quienes manifestaron haber sido testigos de la insubordinación de las milicias por la falta de pago de sus sueldos.

Ante el cúmulo de probanzas en favor de Lavín, el virrey dispuso, poco después, dejar sin efecto la orden de arresto que pesaba sobre él.

La visita pastoral de Lue y Riega. El tranquilo ambiente de la villa sólo era conmovido de tanto en tanto por algún acontecimiento inusitado. Así debió ocurrir ante la presencia en Concepción del Uruguay del obispo de Buenos Aires, monseñor Benito de Lue y Riega. Como ya lo explicamos cuando nos referimos a la vida religiosa de esta población, el prelado visitó el Arroyo de la China en mayo de 1804 y en noviembre de 1805.

En una y otra oportunidad, los hombres y mujeres de la villa vistieron sus mejores prendas para esperar al obispo. Con algo de curiosidad y con mucho de veneración, se acercaron al prelado, quien se hallaba acompañado de su secretario y del cura de la parroquia, José Bonifacio Redruello.

La ceremonia religiosa adquirió también un matiz singular. La modesta Iglesia fue adornada con hermosas y fragantes flores, tan gratas a María. Flores del lugar, nacidas en la tierra querida y generosa, cortada por manos de mujeres uruguayenses para ser depositadas a los pies de la Virgen como simples tributos de amorosa fe.

Vinieron después las confirmaciones. Mucha había sido la espera - desde los tiempos de Malvar y Pinto - para que un obispo se acercara a esta feligresía y administrara el sacramento que confirma al bautizado en la fe...

El nuevo cementerio. Otro acontecimiento importante para la vida de la comunidad uruguayense de aquellos años de principios del siglo XIX, fue la erección de un nuevo cementerio. Hasta 1805, los entierros se realizaban en un solar contiguo a la antigua iglesia de la Inmaculada, es decir, frente a la plaza de la villa. Ello ha quedado comprobado en ocasión de las excavaciones realizadas, entre 1950 y 1953, con motivo de

las obras de consolidación del actual templo, y de otras de parecida índole, debido a las cuales se encontraron restos humanos, como así también los cimientos de la antigua iglesia.

También fue ocupada como cementerio, la manzana contigua, donde en 1851 se levantó el edificio, del Colegio del Uruguay. Al respecto, el historiador Benigno T. Martínez, en un informe elevado al rector de aquel establecimiento, fechado en 1885, afirmó: "la historia del terreno en que se halla ubicado el edificio del Colegio Nacional arranca de 1783, que formó parte de las tierras realengas o baldíos sobre las cuales fundó la villa de la Concepción del Uruguay el comisionado del virrey Vértiz, don Tomás de Rocamora, y que fue destinada a enterratorio..."

Pero fue justamente a raíz de la visita pastoral efectuada por el obispo Lue y Riega, que se produjo una innovación en tal sentido.

En efecto, el prelado dispuso que "atendiendo a lo mandado por su Majestad en su Novísima y Real Cédula de la materia, sobre la erección de cementerios y enterratorios comunes fuera del poblado, por la salud pública y mayor decencia del templo Santo de Dios; deseando darle el debido cumplimiento y procediendo de acuerdo con el alcalde interino por enfermedad del propietario; señala para su erección el sitio donde estuvo la Iglesia Antigua, seco, ventilado, y el más proporcionado para ese objeto".

El solar elegido mediante acuerdo entre el obispo y el alcalde, tenía una extensión de cien varas de largo y setenta y cinco de ancho. Debía estar cercado y, en el medio, erigirse una cruz.

Durante muchísimos años, hasta que se construyó el nuevo cementerio, ya en la segunda mitad del siglo XIX, los uruguayenses llevaron sus muertos a esa parte sur de la ciudad, conocida después como el "cementerio viejo", y donde hoy se levanta la capilla de la Concepción. Allí donde se eleva al cielo una cruz, con una placa en su base, en la que han quedado grabados los inspirados versos de Delio Panizza:

Junto a la Cruz, bajo este cielo abierto,
 su casa alzaron los conquistadores,
 la soledad venciendo y el desierto.
 Caminante: rogado por cada muerto,
 alma de los primeros moradores.

La defensa de la tierra. Se nos ocurre que ningún acontecimiento habrá conmovido tanto a la villa, en esa primera década del siglo XIX, como la partida de las milicias rumbo a Montevideo, para luchar contra el invasor inglés.

Como vimos en el capítulo anterior, apenas llegada la orden de movilización, el comandante don Josef de Urquiza hizo circular la noticia a través de bandos, medio de comunicación usual en la época.

Muy pronto se formaron corrillos en las esquinas, y en las pulperías, el nerviosismo y porque no, el temor de una partida sin regreso, llevó a más de uno a buscar confortación en un trago de caña.

Vinieron después las escenas familiares. La mujer que presurosa, afectando una calma que estaba lejos de poseer, preparó las prendas y algunas vituallas que hicieran menos penosa la marcha. Mientras los hijos pequeños, con las caritas asombradas ante tanto preparativo, miraban sin comprender... Sin saber siquiera que su padre comenzaba a transitar esa delgadísima línea que separa la vida de la muerte.

Más allá, en la casa de al lado, una madre trataba de ocultar vanamente las lágrimas que quemaban sus ojos. El buen Dios le había dado ese hijo hacía tan solo dieciocho años, y ella pedía al buen Dios que no se lo quitara. Si eran apenas dieciocho años...

Llegó después el momento de la despedida. Un centenar y medio de hombres iniciaban la marcha por un atajo de incertidumbre. La defensa de la tierra los había convocado y ellos respondían al llamado de la tierra.

Transcurrieron las horas lentas de la espera. Días y días sin noticias, en un eterno juego de esperanzas y desesperanzas.

Por fin el regreso. Cientos de personas cuyas miradas se perdían en el azulado reflejo del río. De un lado y del otro, Uruguay al medio. Los que esperaban y los que volvían. Es que Dios no cierra todos los caminos...

PARTE SEGUNDA

1810 - 1826

LA LLAMA DE LA REVOLUCION

1810

El inicio de la epopeya - La comunicación del primer gobierno patrio - La resolución del 8 de junio - Elección de un diputado - Las tribulaciones del cura Redruello - La actitud de don Josef de Urquiza.

El inicio de la epopeya. En el sureste entrerriano, recostada junto a uno de los riachos que vuelcan sus aguas en el inmenso río, había surgido en 1783, la humilde villa de la Concepción del Uruguay. Puesta bajo la advocación de la Inmaculada, se convirtió con el andar de los años, en cuna de hombres ilustres y en escenario de trascendentales acontecimientos.

Corrieron entonces los días de la epopeya. Gesta tras gesta inscribieron su nombre en las páginas de nuestra historia. La lucha contra el español, primero, y con el portugués, después. Defensa impar del federalismo como aspiración suprema de los pueblos. Hijos de la tierra dando todo, esfuerzo y vida, por el logro de afanes nobles.

En el violento entrechocar de aquellas horas bravas, Concepción del Uruguay había dicho su ¡presente! Sus hombres pelearon tenazmente en las luchas libertarias y trabajaron intensamente en la paz siempre anhelada. Ellos se destacaron en el vasto panorama de montes y cuchillas porque estuvieron ligados a la tierra entrerriana por ese vínculo indestructible que une al hombre con la tierra que puebla, trabaja y defiende.

La comunicación del primer Gobierno Patrio. El primer acto con que Concepción del Uruguay inscribió su nombre en el glorioso historial de nuestra patria, tuvo lugar el 8 de junio de 1810.

Pocos días antes, en la capital del virreinato del Río de la Plata, se habían producido hechos de significativa importancia. El concepto de soberanía popular expresado en el Cabildo Abierto del 22 de mayo, por las palabras de Castelli y por el voto de Saavedra y de otros patriotas, se tradujo, apenas tres días después, el glorioso veinticinco de mayo, en la creación de nuestro primer Gobierno Patrio.

La revolución había nacido en Buenos Aires, pero su destino final era la patria toda. Apenas constituida la Primera Junta, adoptó importantes medidas de gobierno. De inmediato lanzó una **Proclama a los habitantes de la capital del Río de la Plata y de las Provincias de su mando**, en la que expresó: "llevad a las Provincias todas de nuestra dependencia, y aún más allá, si puede ser, hasta los últimos términos de la tierra, la persuasión del ejemplo de nuestra cordialidad y del verdadero interés con que todos debemos cooperar a la consolidación de esta importante obra. Ella afianzará de un modo estable la tranquilidad y bien general a que aspiramos".

El 27 de mayo, nuestro primer gobierno patrio cursó a las provincias la famosa circular cuya finalidad era comunicar a los cabildos del interior la instalación del gobierno revolucionario, solicitándoles su adhesión y la elección de representantes, los que "han de irse incorporando a esta Junta conforme y por el orden de llegada a la capital".

Ignoramos de que manera llegó hasta Concepción del Uruguay la circular del 27 de mayo. Pudo haber sido su portadora alguna embarcación que, presurosa, aprovechando vientos favorables, surcó las aguas azules del Uruguay. O, tal vez, llegara en las alforjas del algún chasque que, devorando distancias bajo un cielo de otoño, atravesó ríos y arroyos, y anduvo caminos apenas insinuados entre montes de talas y espinillos.

Curiosa jugada del destino, pues mientras esto ocurría, otro mensajero, hijo de Concepción del Uruguay, agotaba caballo tras caballo en loca carrera contra el tiempo. Era

Melchor José Lavín que, en misión muy distinta, portaba pliegos de Cisneros para Liniers. Revolución y contrarrevolución, cara y cruz en el destino de un pueblo que quería nacer...

La resolución capitular del 8 de junio. Por una serie de circunstancias propias a su idiosincrasia y a su medio - ha dicho con acierto Leoncio Gianello - los pueblos entrerrianos estuvieron inmediatamente en aptitud de franca adhesión al movimiento de Mayo. La incertidumbre en que vivía gran parte de los pobladores con respecto a la tierra que estaban poseyendo y cuya propiedad alegaban poderosos terratenientes, vinculados a las autoridades virreinales que amenazaban desalojarlos; el aislamiento que su configuración geográfica había determinado en la región, y la escasa radicación en ella de funcionarios representantes de la autoridad central, eran factores de un acendrado particularismo que se convertiría muy pronto en anhelo de libertad y autonomía gubernativa.

De manera, pues, que cuando el alcalde de Concepción del Uruguay recibió la comunicación de la instalación de un nuevo gobierno en el Río de la Plata, tras la disposición del virrey Cisneros, inmediatamente llamó a reunión a los demás integrantes del Cabildo para responder al requerimiento de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

El extravío de los libros del Cabildo de Concepción del Uruguay - problema al cual ya nos hemos referido con anterioridad - no nos permite conocer con más detalles lo ocurrido en esa sesión. Si hubo o no opiniones encontradas. Si algún regidor se manifestó en desacuerdo con la actitud que la mayoría pensaba adoptar. O sí, por el contrario, todos fueron coincidentes en aceptar el criterio que finalmente se siguió.

Sólo sabemos - y es lo que más importa - que el 8 de junio de 1810, a tan sólo catorce días de los trascendentes acontecimientos ocurridos el 25 de mayo, el Cabildo de Concepción del Uruguay, apenas recibida la circular de la Junta, dispuso su reconocimiento al primer Gobierno Patrio. La institución capitular uruguayense se convirtió, así, en el primero de los cabildos entrerrianos que tomó tan importante decisión.

Por fortuna, se conserva en el Archivo General de la Nación el oficio que el ayuntamiento uruguayense dirigió a la Junta, a través del cual no sólo quedó evidenciada su

adhesión al nuevo gobierno, sino la aseveración de que pronto se elegiría el diputado que representaría a la villa de Concepción del Uruguay ante la Junta Gubernativa.

El precioso documento, que lleva la firma de José Miguel Díaz Vélez, Agustín Urdinarrain, Domingo Morales y José Aguirre, dice así: "Exmos. Señores de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata. Acabamos de recibir con oficio de V.E. del 1º del corriente, los impresos que manifiestan los justos motivos y fines de la instalación de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre del Señor don Fernando VII y quedan dadas todas las disposiciones para que se lleve a debido efecto en el distrito de esta jurisdicción cuanto V.E. se sirve prevenirnos. El más pronto envío del diputado de esta villa y el puntual cumplimiento a las presentes y sucesivas órdenes de V.E. acreditarán el celo y patriotismo de este vecindario a cuyo nombre tenemos el honor de felicitar a V.E. Nuestro Señor guíe la vida de V.E. muchos años. Villa de la Concepción del Uruguay, 8 de junio de 1810".

Elección de un diputado. El acto de reconocimiento y adhesión quedó así cumplido. Pero faltaba un paso más para dar efectivo cumplimiento a la circular cursada por la Primera Junta. El vecindario de Concepción del Uruguay debía elegir un diputado, que en su representación se incorporaría al gobierno constituido en Buenos Aires.

La elección - como era usual en la época - se realizó en cabildo abierto, al que concurrieron cuarenta y cuatro caracterizados vecinos, presididos por los siete funcionarios del cabildo ordinario.

El lunes 30 de julio de 1810 fue un día distinto en Concepción del Uruguay. Pocas veces los habitantes de la villa habían sido convocados para tomar una decisión política de tanta trascendencia. Por primera vez, uno de ellos tendría oportunidad de representarlos en el Gobierno Superior del Río de la Plata. Por primera vez, la palabra del diputado - que sería la palabra de todos - sería escuchada. Por primera vez tomarían parte efectiva en la conducción política y económica del país.

Es de imaginar entonces, los momentos que se vivieron en la villa ese lunes 30 de julio. Cesó la actividad de todos los días. Los concurrentes al cabildo debieron suspender

sus tareas cotidianas. Y aún los que no participaron de la reunión, se acercaron curiosos, formando corrillos o deambulando por las adyacencias.

Por fin llegó la hora fijada. En los lugares de privilegio se ubicaron los funcionarios del ayuntamiento: al alcalde de primer voto, doctor José Miguel Díaz Vélez; el alcalde de segundo voto y juez de menores, don Domingo Morales; el regidor decano, don Agustín Urdinarrain; el regidor segundo y alguacil mayor, don José Aguirre; el regidor tercero con ejercicio de fiel ejecutor y juez de policía, don Ramón Martirania; el cuarto regidor y defensor de pobres y menores, don Lorenzo Macazaya; y el síndico procurador general, don Sebastián López.

Más allá tomaron ubicación los vecinos concurrentes, entre los que se destacaban el comandante militar de Entre Ríos, don Josef de Urquiza; los presbíteros Redruello, Sánchez y de los Santos; don Ignacio Sagastume, don José Posse de Leys, don Lorenzo López, etc.

El acta de la sesión del cabildo abierto de Concepción del Uruguay, después de registrar los nombres de todos los asistentes, continúa expresando que "dijeron que habiendo resultado electo en acto de la misma fecha para diputado de nuestra villa, el señor Cura Vicario, doctor don José Bonifacio Redruello, otorgaron que le confieren y dan para sí y a nombre del Cabildo y su vecindario, todo su poder cumplido especial y tan bastante cual de derecho se requiera y sea necesario para más valer al referido doctor José Bonifacio Redruello, para que representando su acción y derecho como si ellos mismos presentes fuesen, se persone a la Junta Superior Provisional Gobernadora de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre de Nuestro Amado Fernando VII y en ella haga y practique todos los actos a que se dirige su convocatoria con arreglo a lo prevenido por la misma Superior Junta, promoviendo en todos ellos la guarda y consideración de los derechos de nuestro amado Soberano don Fernando VII, y juraron a Dios y a una señal de Cruz, no reconocer otro soberano que al mismo Señor Fernando VII y sus legítimos sucesores según el orden establecido por las leyes y estar subordinados al gobierno que legítimamente represente, haciendo igual juramento el Diputado en cuya señal firma".

Y a renglón seguido, uno por uno, las autoridades capitulares y los vecinos de Concepción del Uruguay asistentes al cabildo abierto del 30 de julio de 1810, fueron

estampando sus respectivas firmas: José Miguel Díaz Vélez, Domingo Morales, Agustín Urdinarraín, Josef Aguirre, José Ramón Martirania, Lorenzo Ignacio de Macazaya (o Macatzaga?), Sebastián López, José Bonifacio Redruello, Francisco Santos, Juan Antonio Sánchez, Josef de Urquiza, Francisco Doblás, José Pérez, José Antonio Posse de Leys, Ignacio Sagastume, Juan Bautista de Gomensoro, Carmelo Chaves, José Víctor de Alzáa y Olaye, Lorenzo López, Agustín Almada, Melchor José de Rilo, Andrés San Pedro Galán, Angel Raña, Narciso Calvento, Mariano Romero, José Zubillaga, José Antonio Pérez, Luis de Hermelo, José Piriz, Romualdo Núñez, Francisco Fernández, Domingo Benítez, Santiago Amarilla (o Amarillo), Miguel Dumón, Roque Romero, Juan José Walton, José Antonio Bolado, José Francisco de Castro, Antonio del Rivero, Antonio Domínguez.

Como algunos de los asistentes no sabían firmar, Alzáa y Olaye lo hizo a nombre de Lorenzo Aguirre, Félix Pavón, Antonio Novas Travieso, Cayetano Tolosa, Manuel Blanco, Mateo Taborda, Antonio Osuna, José Agosto, Miguel Lescano y Juan Antonio Retamal.

Las tribulaciones del cura Redruello. El diputado elegido por el vecindario de Concepción del Uruguay era todo un personaje. No necesitamos recordar a nuestros lectores que en el capítulo 13 de la Primera Parte ("la vida religiosa"), hemos trazado la biografía del distinguido sacerdote. En esos momentos, de acuerdo con el pensamiento de la mayoría de los asistentes al cabildo abierto del 30 de julio, los uruguayenses de 1810 no podían haber elegido mejor...

Pero he aquí que el doctor José Bonifacio Redruello jamás se incorporó a la Junta Gubernativa. ¿Qué pudo haber ocurrido para llegarse a semejante frustración?

La respuesta a esta pregunta surge de una lectura atenta de los dos documentos que hemos reproducido: el oficio del Cabildo a la Junta, del 8 de junio, y el acta del Cabildo abierto del 30 de julio. Ambos papeles, en consonancia con las resoluciones, circulares y declaraciones de la Junta, transpiran una total adhesión y respeto hacia el monarca español.

Y en Concepción del Uruguay, como en tantas otras partes del antiguo virreinato, había muchos españoles - peninsulares o americanos - convencidos sinceramente de la

necesidad de salvaguardar los derechos de Fernando VII ante la dramática situación de España. Por eso la adhesión y el acatamiento al nuevo gobierno del Río de la Plata, que proclamaba a los cuatro vientos esa necesidad.

Pero la "máscara de Fernando", como ha dado en llamar la historia tradicional a esa actitud inicial del proceso revolucionario, se fue descubriendo poco a poco. A los procedimientos y definiciones de la Junta que contrariaban lo declamado en los papeles, se agregaron, en el caso particular de Concepción del Uruguay, las comunicaciones suministradas por las autoridades españolas de Montevideo que no titubeaban en señalar el verdadero carácter revolucionario del proceso iniciado en Buenos Aires.

Y, entonces se produjo la lógica división entre aquellos que deseaban mantenerse fieles a la corona y quienes se sintieron identificados con el nuevo orden de cosas. Entre los primeros estaba el doctor Redruello. Advertido de lo que ocurría, y viendo la marcha que la Primera Junta imprimía a los sucesos, volvió sobre sus pasos. Rehusó la diputación recién conferida y emigró a Montevideo.

La Junta, al ser consultada por el Cabildo de Concepción del Uruguay sobre el particular, respondió que oportunamente avisaría lo que correspondería ejecutarse al respecto. En definitiva, y sobre todo por la posterior ocupación española de la villa, nunca se realizó acto alguno para elegir un nuevo diputado.

La actitud de don Josef de Urquiza. Actitud parecida a la de Redruello asumió el comandante general de los Partidos de Entre Ríos, don Josef de Urquiza. Conocido el dramático suceso de Cabeza de Tigre - el fusilamiento de Liniers y los otros jefes de la contrarrevolución - y alertado ya por diversas comunicaciones del gobernador español de Montevideo, don Joaquín de Soria, Urquiza renunció a su cargo el 13 de setiembre de 1810. Es, por lo tanto, equivocada la apreciación de algunos autores - v.gr. Benigno T. Martínez - respecto de los motivos determinantes de la actitud de Josef de Urquiza. De ninguna manera puede ser considerada como una reacción contra la medida de la Junta, que disponía que los Partidos de Entre Ríos quedasen subordinados a la Tenencia del Gobierno de Santa Fe, pues a esto, antes de renunciar, prestó total reconocimiento.

El alejamiento de Redruello y de Urquiza de sus respectivos cargos, no implicó su marginación de los acontecimientos que habrían de sobrevenir a corto plazo. Uno y otro, de ahí en más, trabajarán arduamente en defensa de sus ideas.

El primero mostró la vehemencia con que defendió su causa, poniendo todos sus recursos al servicio de los españoles. Cuando Michelena se apoderó de Concepción del Uruguay, le ofreció un banquete. Y, posteriormente, al ser recuperada la villa por los patriotas, se alejó definitivamente rumbo a Montevideo.

El segundo, al frente de un grupo de vecinos de la villa que respondían a la corona española, también se dirigió a la ciudad de Montevideo, para ponerse al servicio del gobierno de esa plaza.

Tiempos muy difíciles advenirán para los pobladores de Concepción del Uruguay. Divididos en dos bandos irreconciliables, serán no sólo testigos sino partícipes de una lucha inevitable. Patriotas y realistas pugnarán por el triunfo. Pero esta es otra historia que veremos después.

LA CONQUISTA DE LA VILLA

1810 - 1811

Revolución y contrarrevolución - La invasión de Michelena - Los españoles se apoderan de la villa - ¿Pudo haberse evitado la caída de la villa? - Bajo la dominación realista - El retiro de Michelena y la situación del cabildo adicto - Una deuda nunca saldada - El renacer de la esperanza.

Revolución y contrarrevolución. Los últimos meses del año 1810 fueron testigos de importantes acontecimientos que convulsionaron el territorio de Entre Ríos.

De tránsito al Paraguay, el general Manuel Belgrano llegó a la Bajada del Paraná, a principios de octubre. Conocidos son los plausibles esfuerzos de toda esa población para abastecer la fuerza expedicionaria. A ello se refirió el ilustre patriota, al decir: "Ningún obstáculo había que no venciesen por la patria".

Inflexible en el cumplimiento de su deber, Belgrano no titubeó en seguir la orden de la Junta de no variar el plan trazado y ello a pesar de ser reiteradamente advertido sobre la inminente invasión al territorio entrerriano por parte de los españoles de Montevideo, al mismo tiempo que se produciría el pronunciamiento de los núcleos realistas de las villas de Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú.

Era evidente, en esos momentos, que las seductoras comunicaciones del gobernador de Montevideo Joaquín de Soria, habían promovido un ambiente favorable a la reacción española en las costas del Uruguay, mientras en la del Paraná predominaban los partidarios del nuevo orden.

Ante la renuncia presentada por Josef de Urquiza como comandante general de los Partidos de Entre Ríos, la Junta designó en su reemplazo al alcalde de primer voto de Concepción del Uruguay, doctor José Miguel Díaz Vélez. En su Autobiografía, el general Belgrano expresó: "Para asegurar en el partido de la revolución el Arroyo de la China y demás pueblos de la costa occidental del Uruguay, nombré comandante de aquella orilla al doctor José Díaz Vélez, y lo mandé auxiliado con una compañía de la mejor tropa de caballería de la patria que mandaba el capitán don Diego González Balcarce".

Ya a mediados de setiembre, cuando Díaz Vélez no había sido designado todavía comandante general, en su carácter de administrador de correos y alcalde de Concepción del Uruguay, se dirigió a la Junta pidiéndole el envío de 100 o 200 hombres con la finalidad de asegurar las providencias gubernativas, pues de lo contrario los españoles podrían tomar la villa con suma facilidad. Como veremos, el vaticinio no tardó en cumplirse.

El clima que se vivía por esos días en Concepción del Uruguay era de gran tensión. Dada la proximidad de la invasión española proyectada desde Montevideo, los realistas de la villa, sin ninguna clase de tapujos, hacían ostentación de sus ideas.

No cabe duda que la Junta de Buenos Aires estaba al tanto de todas estas ocurrencias, puesto que con fecha 19 de octubre, ordenó al comandante de Entre Ríos que adoptara "las más serias providencias para arrancar de raíz toda semilla de contradicción a la buena causa de las Provincias que tan gloriosamente sostenemos".

Pero a pesar de que Díaz Vélez intentó tomar algunos recaudos, no fue posible frenar la contrarrevolución.

La invasión de Michelena. A todo esto, el gobernador militar de Montevideo, Gaspar de Vigodet, dispuso el 16 de octubre de 1810, que el capitán de la marina española

Juan Angel Michelena se apoderara de Entre Ríos. En cumplimiento de tal resolución, éste se dirigió con su flotilla a Paysandú, mientras por tierra marcharon algo más de 200 hombres.

A partir de ese momento los sucesos se precipitaron. Simultáneamente con el arribo de Díaz Vélez a Concepción del Uruguay, donde fue reconocido en su flamante cargo de comandante general de Entre Ríos, Michelena inició su campaña sobre el Arroyo de la China. Pero dejemos que sea el propio Díaz Vélez, a través de su informe al teniente gobernador de Santa Fe, el que nos dé a conocer los detalles del comienzo de la invasión. "Acabo de llegar en este momento (30 de octubre) y de ser reconocido por Comandante - expresó -; los momentos urgen a tomar las más activas providencias de seguridad en los pasos del Uruguay, y defensa de este pueblo. Llegó Michelena a Paysandú con fuerzas cuyo número no sabemos de cierto. Pasó el día de ayer 14 o 15 hombres a este lado en los terrenos de mi estancia y robaron mi barco y las canoas que siempre he tenido para el paso del río, robándome asimismo el bote de la curtiduría. No se sabe qué fuerzas tiene, ni se puede averiguar otra cosa en tan corto término y creo dar a V.S. la noticia más ajustada en la copia inclusa; haciéndole presente al mismo tiempo que corre aquí la voz de que caminaron para la Bajada tres o cuatro cañoneras y una fragata".

Los seis días que siguieron fueron de incertidumbres y zozobras. Distintos sentimientos y diferentes sensaciones experimentaban los habitantes de Concepción del Uruguay. Nunca, hasta ese momento, la tragedia de la guerra los había rozado tan de cerca. Sin embargo, en algunos latía esperanzada alegría: las fuerzas españolas estaban cada vez más próximas y muy pronto se apoderarían de la villa. En otros - sin importarles hacia donde se inclinara el triunfo - sólo había temor frente a los acontecimientos que se iban a producir. Pero también estaban aquellos en los que comenzaba a arder un sentimiento nuevo: el de la patria naciente.

En la madrugada del 6 de noviembre de 1810 comenzó el ataque. Ni siquiera se esperó la oportunidad de una noche oscura. La luna iluminaba las aguas mansas y plateaba la copa de los árboles, cuando las fuerzas de Michelena cruzaron el río.

Aunque detectados por las patrullas destacadas por Díaz Vélez, los españoles pudieron desembarcar con toda comodidad en una costa llena de montes, "todos puntos difíciles de guardarse y mucho más con tan poca gente".

Según comunicó aquél al general Belgrano, apenas conocida la presencia del enemigo en las cercanías de Concepción del Uruguay, "como desde que pisó ese destino hemos vivido de día y de noche sobre las armas, puse inmediatamente la gente a caballo y me mantuve así hasta que se aclaró el día".

Con las primeras luces del alba, una nueva desazón golpeó el ánimo de Díaz Vélez. Algunos hombres que había adelantado, volvieron con la noticia de la superioridad numérica del adversario y de sus armas, puesto que hasta contaban con tres pequeños cañones. Poco era lo que podían hacer los defensores de Concepción del Uruguay, y ello a pesar de los 45 hombres de caballería que, al mando de Diego Balcarce, había enviado en su auxilio el general Belgrano.

Cuando las fuerzas españolas estuvieron "como a tres cuadras" de la villa, Díaz Vélez no esperó más y abandonó el lugar junto con su tropa "a la marcha y trote".

En su informe a Belgrano, el comandante de Entre Ríos expresó que no habían sido vanos sus recelos "sobre la pérdida inevitable de la villa del Uruguay, quedándome la sola satisfacción de haber retirado la Compañía de Caballería de la Patria y algunos milicianos que se me reunieron con su capitán don Joaquín Vilches, con orden y guardando el decoro correspondiente a las armas".

Los españoles se apoderan de la villa. Sobre la toma de la villa de Concepción del Uruguay por parte de los españoles existe otro valioso documento, emanado de uno de los oficiales invasores. Esta versión de los sucesos - con excepción de la parte en que se hace referencia a los servicios prestados por Francisco Ramírez - no ha sido tenida en cuenta por los historiadores entrerrianos que se han ocupado del tema. Nos referimos a lo afirmado por José Rondeau, en esos momentos todavía al servicio de España. En su **Autobiografía** dejó escritos sabrosos detalles de la operación, que vienen a completar, así, el cuadro ya descripto.

El futuro jefe patriota expresó: "Me incorporé a la fuerza dicha (de Michelena), en momentos que su jefe se disponía a pasar con ella a la villa de Concepción del Uruguay a batir otra como de igual número que estaba en ella a las órdenes del doctor Díaz Vélez, nombrado entonces teniente coronel de milicias por el gobierno de Buenos Aires... La maniobra de embarque se hizo de noche pero en plena luna, de modo que una partida de las tropas patriotas que constantemente estaba en observación a la parte opuesta del río, llevó esta noticia a su jefe muy anticipadamente a nuestro arribo, porque también el viento era contrario y hacíamos poco camino. Con todo, muy cerca del amanecer, entramos a la boca del Arroyo de la China y en esta situación me ordena el comandante Michelena que tomase el bote que iba a popa del falucho que montábamos y que fuese a hacer la descubierta sobre el muelle o desembarcadero de aquel arroyo.

"Al mismo tiempo que conocí la impericia e imprudencia de este mandato, porque era de esperarse que habría guardia en el desembarcadero, como en efecto la había, de veinte individuos de tropa con un oficial, que al acercarnos nos lo habrían privado haciéndonos una descarga; no obstante salté al bote que ya se había traído al costado con ocho soldados, cuatro marineros que bogaban y el patrón al timón. Felizmente me acordé a los pocos momentos de haberme separado del falucho que el modo de salvar el riesgo que dejo indicado, era navegar por la costa y desembarcar en una de las varias entradas que tenía el bosque antes de llegar al muelle, las que yo conocía muy bien por haberlas practicado muchas veces en el ejercicio de la caza y aunque hacía largo tiempo que me había separado de aquellos países creía que aún debían existir. Prevenido el patrón, respiró por esta medida de precaución porque iban amilanados; así es que como dos cuabras antes de llegar al puerto, me colé en el monte con mis ocho soldados y marchamos con mucho silencio. Poco antes de llegar al muelle, hice disparar dos o tres tiros y levantar algazara. La guardia patriota se sorprendió y no hizo otro movimiento que el de montar a caballo y correr hacia la villa (Concepción del Uruguay), dejando un hombre a quien encontramos bregando con el suyo y tan alborotado que no lo dejaba montar. Fue hecho prisionero, y de él traté de tomar algunas noticias sobre la fuerza que ocupaba el pueblo; pero bien fuese por lo aturdido que estaba o porque nada sabía a este respecto, ningún conocimiento prestó.

"Pareciéndome que era llegado el momento de mi fuga, salí del puerto solo y me adelanté al camino que iba a la población hasta enfrentar con la quinta de Sagastume; allí

hice alto, y me puse de pie sobre una masa de carreta que había en la calle, sirviendo de base a una cruz, y en observación de los movimientos de la tropa que se veía a caballo en el pueblo y no tardé en conocer que desfilaba en retirada hacia el interior de aquel territorio. Entonces volví al muelle y ordené al patrón que ya se había acercado con el bote, llevase al jefe (Michelena) la noticia de que el puerto y población estaban francos, pero como el viento había calmado enteramente, tardaron los buques mucho rato en llegar. Hecho el desembarco, pasamos a ocupar el pueblo, y en él se supo con certeza que la tropa que lo había dejado, se dirigía a la Bajada". (José Rondeau, **Autobiografía**).

¿Pudo haberse evitado la caída de la villa? La ocupación de la villa había sido consumada. Los relatos de Díaz Vélez y Rondeau - por ese entonces en bandos antagónicos - nos han permitido conocer con bastante detalle la conquista de Concepción del Uruguay por los españoles.

Ante lo ocurrido resulta lícito preguntarnos: ¿Pudo haberse evitado la caída de la villa?

Belgrano había pensado que era más conveniente en esos momentos acudir con sus fuerzas hacia el Uruguay y tratar de impedir la toma de las villas por los realistas, pero la Junta decidió continuar con el plan inicial de expedicionar sobre el Paraguay. Y aunque acató disciplinadamente la medida, su disconformidad fue innegable. Para que no se crea que ésta es una simple conjetura de nuestra parte, veamos lo que el mismo Belgrano dejó escrito sobre la cuestión del Arroyo de la China.

"Tuve noticias positivas de una expedición marítima que mandaba allí (Concepción del Uruguay) Montevideo y le indiqué al gobierno que se podría atacar; me mandó que siguiera mi marcha, sin reflexionar ni hacerse cargo de que quedaban aquellas fuerzas a mi espalda, y las que si hubiesen estado en otras manos, me hubieran perjudicado mucho. Siempre nuestro gobierno, en materia de milicia no ha dado una en el clavo..."

La crítica ha aflorado clara y precisa. Incluso con cierto dejo de lamentación. Es que Belgrano escribió estas líneas poco después de ocurridas las penosas jornadas de Vilcapugio y Ayohuma y cuando todavía sentía el escozor de lo sucedido en 1812,

oportunidad en que obtuvo el brillante triunfo de Tucumán, contrariando las expresas órdenes del gobierno.

En Alcaraz, el jefe patriota se enteró de la caída de la villa de Concepción del Uruguay en poder de las fuerzas españolas a las órdenes de Michelena. De inmediato ordenó a Balcarce que se le reuniese y, al mismo tiempo, insistió ante la Junta solicitando la autorización para repeler la invasión. Llegado a Curuzú Cuatiá, recibió la contestación de aquélla, que confirmaba la orden dada con anterioridad. Ante ello, a Belgrano no le quedó otra alternativa que seguir su marcha hacia el norte.

Es lugar común en la historiografía entrerriana realzar sin retaceos la figura del comandante de Entre Ríos y ex alcalde de Concepción del Uruguay, doctor José Miguel Díaz Vélez, por su actuación en aquellos difíciles momentos del año diez. Sin embargo, para una más adecuada valorización del personaje, convendría no dejar de lado cierta afirmación de Belgrano estampada en su **Autobiografía**: "Aquellas fuerzas de Montevideo se pudieron tomar todas; venían en ellas muchos oficiales que aspiraban reunírseos, como después lo ejecutaron, **y si don José Díaz Vélez en lugar de huir precipitadamente, oye los consejos del capitán Balcarce y hace alguna resistencia**, sin necesidad de otro recurso queda la mayor parte de la fuerza que traía el enemigo con nosotros y se ve precisado a retirarse el jefe de la expedición de Montevideo, Michelena, desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos; y quien sabe si se hubiera dejado tomar, pues le unían lazos a Buenos Aires de que no podía desentenderse".

Como se ha podido apreciar, no es precisamente un elogio lo que fluye de las palabras de Belgrano con respecto a la actitud de Díaz Vélez, quien - como dijimos - se dirigió rápidamente a Santa Fe, dejando a Concepción del Uruguay y a las restantes villas entrerrianas libradas a su propia suerte.

Por supuesto que frente a esta drástica opinión, y, a fuer de sinceros, no podemos ignorar las afirmaciones de otros contemporáneos y el hecho de que muy difícil le hubiera resultado a Díaz Vélez la defensa de Concepción del Uruguay, dada la inferioridad militar en que se hallaba. Un testimonio interesante a este respecto, es el informe del vecino de Gualaguaychú, don Jaime Martí, quien el 3 de diciembre escribió a la Junta: "Asimismo creo deber añadir que la conducta del comandante Díaz Vélez ha sido consecuencia de las

circunstancias, y tal vez que otro no se conduciría con igual prudencia y patriotismo. Abandonó su familia e intereses por el servicio de la patria; mantuvo a su costa exploradores que lo instruyeron de los movimientos del enemigo posesionado de la Banda Oriental del Uruguay. He oído a prófugos (que de la Concepción llegaron a Santa Fe) que todo europeo se había presentado a Michelena con una, dos y aun tres armas, cuando por otra parte el comandante Díaz Vélez, aun practicando los mayores esfuerzos, apenas pudo conseguir tres o cuatro fusiles".

Bajo la dominación realista. Con errores o sin ellos, lo cierto fue que Concepción del Uruguay cayó, el 6 de noviembre de 1810, en poder de los españoles. Los realistas y sus partidarios celebraron alborozados la entrada en la villa de las tropas de Michelena. En esas circunstancias, destacados vecinos tomaron abierta posición en favor de la causa realista. Recordemos, por ejemplo, a don Josef de Urquiza y al doctor José Bonifacio Redruello, quien dio un banquete en honor del jefe español. En carta a la Junta, de 20 de noviembre, Belgrano comentó estos sucesos diciendo: "...todos los europeos residentes allí y algún criollo del partido de Urquiza, también han seguido las huellas".

Apenas posesionado de la villa, Michelena ordenó la deposición del Cabildo y la elección de otro, cuyos componentes, por supuesto, eran adictos a la causa española. El nuevo ayuntamiento de Concepción del Uruguay quedó constituido de la siguiente manera: alcalde de primer voto: Ignacio Sagastume; alcalde de segundo voto, Mariano Romero; regidor decano, Juan Anca y Puente; alguacil mayor, Francisco Cortina; fiel ejecutor y juez de policía, Juan Baustista Gomensoro; defensor de pobres y menores, Juan José Walton; síndico procurador, Miguel Dumont.

Es posible que los vencedores hayan cometido algunos excesos. Al menos, así ha quedado reflejado en las palabras de Zapata, al afirmar que muchos eran los que se estaban cometiendo con la población de Concepción del Uruguay, pues se ponía en prisión hasta "las mujeres y niñas solteras". Según el mismo informante, los criollos eran aborrecidos a tal extremo, que no se les permitía estar ni en las vecindades de la villa, pues si los españoles divisaban alguno, "aunque fuera de lejos, buscaban igual proporción que la que se busca a un pato para asegurarse el tiro".

Michelena ordenó abrir causa criminal contra los vecinos de Concepción del Uruguay, José Miguel Díaz Vélez, Joaquín Vilches, Ramón Martirania, Francisco Doblaz y Juan Suárez. Y, al propio tiempo, dispuso que los que tuviesen armas se presentasen con ellas para que sirvieran en el momento que se precisase, manifestando que "el que no estuviese gustoso hablase, pues él solo se hallaba hombre para defenderse". Además, no faltó la amenaza, pues el jefe español expresó que a todo sujeto que no estuviese de acuerdo le serían confiscados sus bienes "y sus vidas en peligro y la de sus hijos".

El 7 de noviembre, en horas de la tarde, convocó al vecindario de la villa y su Partido, para que en reunión general, prestase juramento de obediencia al gobierno de Montevideo y muy probablemente al Consejo de Regencia, con la suprema autoridad depositaria de la soberanía española.

Una deuda nunca saldada. Durante su permanencia en Concepción del Uruguay, Michelena debió recurrir a algunos préstamos para la subsistencia de las tropas a su mando. Así pudo reunir la suma de 4.206 pesos, de los cuales, casi la cuarta parte, fue aportada por José Tomás de Cacho.

Después de la recuperación de la villa por las fuerzas patriotas, este vecino de Concepción del Uruguay emigró a la Banda Oriental, donde falleció en la villa de Mercedes, el 16 de febrero de 1812. Y no obstante las estrecheces económicas que pasó en esta etapa de su vida, nunca pudo recuperar ni siquiera parte del dinero entregado a los españoles, a cuya causa demostró siempre la mayor fidelidad.

En su testamento, fechado cuatro días antes de morir, designó albacea a otro vecino de Concepción del Uruguay, don José Antonio Posse de Leys, ex alcalde de la villa, que también había emigrado a la Banda Oriental en 1811. Entre sus acreedores figura en primer término "el Rey", por mil pesos suministrados al capitán don Juan Angel Michelena, para el mantenimiento de sus fuerzas.

Cierto es que las autoridades españolas de Montevideo reconocieron la deuda de la Corona en favor de Cacho, pero ella nunca fue saldada. De todo lo cual quedó constancia en esta interesante certificación: "Certifico: que en el folio 33 del libro de Préstamos de esta Real Caja consta que de los que recibió en la villa de la Concepción del

Uruguay por comisión de este gobierno, el capitán de navío don Juan Angel Michelena, cuyo total ascendió a la cantidad de 4.206 pesos corresponde el uno de ellos importe la ley de 937 pesos 2 reales a don Tomás Cacho, vecino de dicha villa, que los obló con el objeto de subvenir al pago de las tropas que la guarnecían, mediante una libranza que le dio contra esta Tesorería el expresado señor Michelena, la cual no ha podido cumplírsele a causa de la notoria falta de caudales y muchísimas atenciones que han gravitado sobre ella hasta el momento que se perdió la plaza, por lo que y a fin de que puedan pagárseles por la Nación, los precitados 937 pesos 2 reales en conformidad al soberano decreto de 4 de setiembre de 1811, le doy la presente en Montevideo, a 1º de julio de 1814. Firmado: Jacinto Acuña de Figueroa, Ministro de la Real Hacienda".

Para esa fecha, don José Tomás de Cacho hacía dos años que estaba muerto...

El retiro de Michelena y la situación del cabildo adicto. En el Archivo y Museo Alvaro Bazán, de la Marina de Guerra española, se conserva un importante documento, copia del cual ha llegado a nuestras manos por gentileza del profesor Celomar J. Argachá. Se trata de la "Relación de Servicios del capitán de navío Juan Angel Michelena". Al referirse a la ocupación y posterior abandono de la villa de Concepción del Uruguay, se dice que el citado marino, a fines de 1810, recibió órdenes del gobernador de Montevideo Gaspar de Vigodet, para que procediese a la ocupación de la vasta extensión de Entre Ríos. "En cumplimiento de dicha orden - continúa la Relación de Servicios - se puso en marcha con 200 hombres, dejando el resto para guarnición de la citada Colonia. El 6 de noviembre logró batir a 600 insurrectos sobre el río Uruguay, que tuvo que vadear y tomó posesión de la villa del mismo nombre (Concepción del Uruguay) que es la capital de aquel territorio (sic), manteniendo en tranquilidad a sus habitantes, como a los demás pueblos de aquellos contornos..."

La permanencia de Michelena en Concepción del Uruguay fue bastante breve. Después de adoptar las medidas que ya hemos estudiado en los parágrafos anteriores, particularmente la remoción de los cabildantes y su reemplazo por otros adictos a la causa española, el jefe realista recibió una nueva orden de Vigodet para que se trasladase con el grueso de sus fuerzas hacia Mercedes, en la Banda Oriental. Esto originó un serio temor entre los miembros del Cabildo y de los habitantes de Concepción del Uruguay que se habían plegado a la acción de Michelena. Varias fueron las súplicas para que el marino

español no dejase desguarnecida la villa, pues la orden debía ser cumplida inexorablemente. El documento que comentamos refleja con claridad este particular momento, al expresar que Michelena debió repasar el río Uruguay, "sin embargo de las eficaces representaciones de aquel Cabildo, que temía con razón quedar desamparado y por consiguiente expuesto por la felicidad con que se había manejado el odio y venganza de los insurgentes que estaban ya reunidos en la Bajada del Paraná, con algunas tropas de las venidas de Santa Fe, cuyas representaciones dirigió al virrey, consolando a aquellos infelices pueblos con la esperanza de que no dudasen tomaría dicho jefe providencias, y mientras podrían defenderse con el arreglo e instrucción en lo más necesario, que había ya hecho mientras había estado allí, de todos sus vecinos, haciéndoles ver que no le era posible dejar de obedecer las órdenes que tenía".

No cabe ninguna duda, como habrá de verse más adelante, que el retiro de la tropa de Michelena, facilitó sobremanera la recuperación de la villa por las fuerzas patriotas.

El renacer de la esperanza. Con diferencia de muy pocos días, los realistas se apoderaron de las restantes villas entrerrianas. Guauguaychú y Guauguay también quedaron en sus manos. El próximo paso sería, sin duda, avanzar sobre Nogoyá y Paraná. A fines de 1810, pues, la suerte de la causa revolucionaria iniciada en mayo, había llegado a un punto crítico, al menos en el territorio de Entre Ríos.

Pero en medio de tanta desazón, aleteaba todavía la esperanza. Por una parte, en las fuerzas invasoras se hallaban incorporados algunos oficiales que, con el tiempo, llegarían a tener importante figuración en la historia rioplatense - v.gr. Artigas y Rondeau -, quienes ya miraban con simpatía la causa de sus hermanos y sólo aguardaban el instante propicio para ofrecerles su apoyo. Por la otra, la invasión española y la consiguiente represión, sirvieron para engendrar la rebeldía de los paisanos y para acercar la hora en que los patriotas verían engrosadas sus filas con dos colaboradores de gravitación como los ya nombrados, a los que seguirían después muchos otros.

Aquel primer grito de libertad lanzado en 1810, comenzó, pues, a extenderse desde el Uruguay hasta el Paraná. La brisa lo desparramó entre las cuchillas montieleras y un hálito de argentinidad penetró de una vez y para siempre en el alma de los entrerrianos.

LA RECONQUISTA

1811

La rebeldía en marcha - La cruzada de Bartolomé Zapata - La recuperación de la villa - La aparición de Francisco Doblas - La muerte de Zapata - El sumario levantado - Algunos interrogantes.

La rebeldía en marcha. Mientras los realistas, posesionados de las villas de Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú, trataban de hacer prosélitos de cualquier manera, la **Gaceta de Buenos Aires** decía con verdad: "No ha quedado en aquel hermoso territorio un solo hacendado hijo del país, todos han salido prófugos o han sido presos a Montevideo, habiéndose extendido a veintidós la última remesa".

Pero lo que tal vez no imaginaba el redactor del periódico porteño era que la rebeldía anidaba ya en muchos espíritus. Por ello, la reacción no tardó en ponerse en marcha. Es que la invasión española produjo un resultado distinto al que se propusieron sus autores. El ataque realista - ha señalado Facundo A. Arce - fue como la señal que marcó la hora de una actitud rotunda en favor de la revolución. Ella no se estampó en actas, sólo se concretó en hechos positivos.

Durante el mes de febrero de 1811 se produjeron algunos acontecimientos muy favorables para la causa revolucionaria: la incorporación de Rondeau, Artigas y Hortiguera a las filas patriotas y el retiro del grueso de las fuerzas de Michelena hacia el sur del Río Negro.

Rondeau, que por medio de Francisco Ramírez mantenía correspondencia con Díaz Vélez y otros jefes de Paraná y Santa Fe, aprovechó el momento en que Michelena había pasado a la costa oriental, dejando tan solo una pequeña guarnición en Concepción del Uruguay. Desertó, entonces, llegando al fin a Buenos Aires, donde la Junta, el 9 de marzo de 1811, le confirió el grado de teniente coronel de Dragones, incorporándolo, así, a las filas del ejército patriota.

Por su parte, José Artigas, hasta ese momento ayudante mayor de Blandengues, tomó igual actitud. Al llegar a Buenos Aires, la Junta le otorgó, el 8 de marzo de 1811, el grado de teniente coronel y el cargo de segundo comandante de las fuerzas que organizara en la Banda Oriental.

A su turno, hacía irrupción en la escena - plena de relieve dramático - la figura de Francisco Ramírez, actuando de enlace entre las autoridades patriotas de la Bajada y de Santa Fe. Sobre ello han dejado testimonios José Rondeau y Manuel Ruiz.

La cruzada de Bartolomé Zapata. Poco a poco la causa de la revolución en Entre Ríos fue ganando mayor número de adeptos. La idea de recuperar las villas tomadas por los españoles se fue haciendo cada vez más fuerte. Se pelearía con uñas y dientes si fuese necesario. De entre todos aquellos hombres dispuestos a dar sus vidas en defensa de la patria naciente, sobresale un nombre: Bartolomé Zapata.

Poco es lo que se ha podido averiguar hasta ahora de este personaje singular, vecino de Gualeguay. Sabemos sí que hubo en su vida varios hechos criticables que no tenemos por qué juzgar aquí; pero lo que no puede negarse es que su acción para liberar a las villas entrerrianas de la dominación española, lo convierte en uno de los primeros paladines de la independencia lugareña.

A fines de 1810, Zapata llegó al cuartel general del coronel Martín Rodríguez, jefe del Regimiento de Húsares, que había sido destacado por la junta para auxiliar en la lucha contra los invasores de Entre Ríos. Si bien el citado jefe no envió a ninguno de sus hombres para ayudar a los rebeldes entrerrianos, estimuló en cambio la acción de algunas partidas capitaneadas por jefes lugareños. Llegado Zapata a su presencia, le confió una

partida de veinticinco húsares, los que junto con paisanos armados a su costa, debían operar sobre las costas del Uruguay.

Así comenzó la riesgosa tarea de combatir a un adversario que lo superaba en todo, menos en su fe y en su decisión. Por un oficio de Martín Rodríguez elevado a la Junta el 17 de diciembre de 1810, sabemos que los criollos de Entre Ríos no se resignaban a seguir prestando servicios en las filas de Michelena, y que la propaganda patriota ganaba espacio diariamente, a pesar de las severas medidas adoptadas por el enemigo. Las desertiones se producían en tal número, que el jefe realista se vio precisado a prohibir que ningún soldado montase a caballo, pues era frecuente que en tales casos, los soldados huyeran para incorporarse a las filas patriotas. Este hecho concreto prueba que, por acción de las partidas criollas, el plan realista que había comenzado a desarrollar Michelena en Entre Ríos, estaba ya prácticamente frustrado. El paisanaje entrerriano, con su coraje y sus propios rudimentarios elementos, realizó una invalorable colaboración para el afianzamiento definitivo del proceso revolucionario iniciado en mayo de 1810.

Al comenzar la cruzada que habría de traer como consecuencia la liberación de las villas entrerrianas, Bartolomé Zapata contaba tan solo con medio centenar de hombres. Pero cuando puso término a su campaña, los contingentes se habían multiplicado y la situación se le hizo difícil pues la ayuda del gobierno de Buenos Aires no se hacía efectiva. Sin embargo, no permitió que sus hombres se apropiaran de los bienes de los realistas, y ello a pesar de que tenía a sus tropas muy escasas de recursos, a tal punto que los soldados se encontraban casi desnudos y sin los más indispensables elementos, como yerba, tabaco, papel, etc. y mucho menos algún real en el bolsillo.

El hecho de que Michelena se hubiese retirado con el grueso de sus tropas, dejando pequeñas guarniciones en las villas, favoreció la acción de Zapata, que, a mediados de febrero de 1811, reconquistó Gualeguay sin encontrar mayor resistencia. A los pocos días, el 21 de febrero, hacia la medianoche, ocupó los alrededores del pueblo de Gualeguaychú sin ser advertido, y al amanecer, ordenó el ataque sin dar tiempo al enemigo para tomar las armas y organizar la defensa.

Al entrar en Gualeguaychú tuvo lugar un curioso episodio: la rendición del portugués Juan Lamego. Este - adicto a los realistas - no había tenido pelos en la lengua

para proferir pestes contra Zapata. Tomado por dos soldados, patriotas armados de sus guachas, se defendió con armas de fuego y un sable. Los criollos se le aproximaron y astutamente le dieron voces para desorientarlo. Entonces, en el momento oportuno, uno de ellos le asestó "tan fuerte chirlo, que lo dejó a sus pies, aleteando como un pollo, no muerto, sino atolondrado, ni tampoco herido sino contuso".

La recuperación de la villa. Cumplidas las acciones que permitieron la reconquista de las villas de Gualeguay y Gualeguaychú, Bartolomé Zapata preparó la marcha sobre Concepción del Uruguay, a fin de consumar su obra. En un primer momento - y tal como había hecho con Gualeguaychú - pensó en tomarla de sorpresa, cosa que le fue imposible, pues los españoles advirtieron sus movimientos y decidieron evacuar la población.

El 6 de marzo de 1811 - es decir cuatro meses después del apropiamiento español - la pequeña fuerza dejada por Michelena abandonó definitivamente la villa de Concepción del Uruguay, alejándose rumbo a Montevideo. Con ella marcharon muchos vecinos que habían apoyado la causa realista. Entre ellos: don Josef de Urquiza, el cura José Bonifacio Redruello y los miembros del cabildo designado por los españoles, con excepción del defensor de pobres y menores Juan José Walton y el alcalde de 2º voto Mariano Romero.

Mientras que el gobierno de la villa quedaba en manos de este último, Zapata hizo su entrada triunfal en Concepción del Uruguay el 7 de marzo de 1811. Al día siguiente remitió un parte a la Junta, en el que proporcionó interesantes datos. En él, entre otras cosas, expresó: "Para dar el ataque y apoderarme con mi gente de esta villa del Arroyo de la China, determiné hacer venir un bote de la otra banda del Uruguay, con dos cañones; pero me agarraron el chasque los españoles y me lo llevaron prisionero, tomándose tiempo con la noticia para cargar sus intereses, antes de mi llegada, como lo hicieron, dejando sólo unos géneros de cargazón y pipas de bebida. Yo acometí del modo que pude con mi gente, armadas de las armas que usan, como he dicho, y tomé la villa sin oposición, donde me hallo a su cuidado y tengo repartida gente también en el Gualeguaychú y sus inmediaciones. Hoy se me han reunido nueve blandengues más del mismo cuerpo del capitán Artigas, con el baqueano Blanco".

La Junta, al recibir el parte de la reconquista de Concepción del Uruguay, acusó recibo a Zapata, en oficio de 11 de marzo. Además de reconocer sus importantes servicios, lo condecoró con el grado de capitán, "esperando continúe con el mismo celo y esmero ejecutando y promoviendo cuanto sea conducente al mismo interesante objeto que se ha propuesto".

No se habían acallado todavía los ecos jubilosos despertados en un amplio sector de la población de Concepción del Uruguay, por la reconquista de la villa, cuando comenzaron a surgir ciertos problemas que, a la postre, fueron a desembocar en un luctuoso acontecimiento. El primer desacuerdo entre los vencedores se originó a raíz de la designación de las nuevas autoridades capitulares, pues el Cabildo anterior - adicto a la causa realista - de hecho había quedado disuelto como consecuencia de la huida de los españoles. Además, y éste va a ser el meollo de la cuestión, tampoco se hallaba presente el comandante general de los Partidos de Entre Ríos, doctor José Miguel Díaz Vélez, que, como sabemos, se había retirado rápidamente hacia la costa del Paraná, cuando las tropas realistas amenazaron la villa.

La aparición de Francisco Doblas. En tales circunstancias y mientras Bartolomé Zapata era, de hecho, la única autoridad, se aproximaba a Concepción del Uruguay el teniente coronel Francisco Doblas, acompañado del capitán Vilches y de 80 hombres que había logrado reunir. En verdad, no hemos hallado ninguna documentación que indique que el tal Doblas llevase una misión determinada para cumplir en Concepción del Uruguay, ni mucho menos que estuviese autorizado a intervenir en cuestiones en las que nadie estaba más autorizado que el propio Zapata.

Francisco Gonzalo Doblas era porteño. Había nacido en Buenos Aires en 1780. Desde joven prestó servicio en la milicia y por gestión de su padre obtuvo del virrey en 1807, los despachos de teniente y luego los de capitán, lo que provocó la queja de otros oficiales, que con muchos méritos y largos servicios, vieron postergados sus ascensos. Dos años más tarde, fue nombrado segundo comandante de las milicias de Entre Ríos. Desde entonces se afincó en Concepción del Uruguay. El 12 de mayo de 1810 don Josef de Urquiza, en su carácter de comandante general dirigió un oficio al virrey Cisneros, haciéndole saber que el capitán de milicias Doblas había solicitado en su ausencia le dejase el mando, por ser él, el oficial de mayor graduación, a lo cual no hizo lugar por su situación

castrense. Según Urquiza, el referido capitán nunca buscó "la conciliación de los del Pueblo, porque también en su espíritu demasiado áspero, no se conforma al de estas gentes". Termina el oficio en forma por demás elocuente, ya que después de pedir la ratificación de la resolución adoptada, agrega: y que don Francisco Doblas, pacificado al sostén de sus intereses, espere motivo más importante para distinguir la graduación que lo condecora".

Nos hemos detenido en estos episodios de la vida de Doblas, porque sirven muy bien para definir su temperamento y sus aspiraciones desproporcionadas a sus reales méritos. Ello ayudará, seguramente, a una mejor comprensión de los sucesos que muy pronto irían a sobrevenir.

Después de producida la Revolución de Mayo, Doblas asistió en su calidad de vecino al cabildo abierto celebrado en Concepción del Uruguay el 30 de julio de 1810, para elegir diputado ante la Junta Provisional. Cuando meses después se produjo el ataque español a la villa, se retiró junto con Díaz Vélez hacia la costa del Paraná. Reconquistada Concepción del Uruguay por Bartolomé Zapata, el capitán Doblas se presentó en la villa al frente de casi un centenar de hombres, el 12 de marzo de 1811. La borrasca no tardaría en desencadenarse...

La muerte de Zapata. De inmediato, alrededor de las ocho de la noche, el recién llegado se reunió con Zapata y el capitán Vilches a fin de designar provisionalmente el comandante general, el que estaría en el cargo hasta el regreso de su titular, doctor José Miguel Díaz Vélez.

Si nos atenemos al informe que el propio Doblas pasó a la Junta, él habría sido designado para desempeñar las funciones aludidas. Y, al día siguiente, conjuntamente con Zapata y Vilches se dirigieron a la sala capitular de Concepción del Uruguay, para solemnizar el acto correspondiente, después de lo cual se trasladaron a la Iglesia, donde ofició una misa de acción de gracias el P. Miguel José Ruiz.

Pero - según opinión de Facundo Arce - el capitán Doblas no procedió con la prudencia y el tacto que las circunstancias demandaban. Como consecuencia de ello, muy pronto surgió una escisión en las filas patriotas.

La reconstitución de este confuso episodio que tuvo como escenario a la villa de Concepción del Uruguay, se hace posible merced al informe que Doblas pasó a la superioridad el 22 de marzo de 1811. Pero, como se comprenderá, esto significa disponer tan solo de la versión de una de las partes en pugna. Hecha esta aclaración, aquí va el relato.

Por razones que Doblas omite mencionar, al poco tiempo Bartolomé Zapata desconoció su autoridad, y como exteriorización de su disconformidad, quemó el documento en donde constaba todo lo actuado y que se iba a elevar al gobierno.

Como Zapata habría cometido abusos y fechorías - siempre según la versión de Doblas - le reconvino amigablemente, pero aquél, sin escucharlo, asumió por su cuenta la comandancia interina.

Esta actitud provocó la reacción del teniente Mariano Zejas, que al frente de 56 soldados tomó la resolución de prender a Zapata y a su segundo Galván. Inmediatamente, Zejas reiteró su reconocimiento a Doblas como comandante general interino y le entregó los prisioneros. El procedimiento se cumplió sin inconvenientes con Galván, pero no así con Zapata, quien se resistió tenazmente. Se entabló, entonces, un recio tiroteo, de resultados del cual cayó muerto don Bartolomé Zapata.

El suceso - que seguramente habrá conmovido a la villa de Concepción del Uruguay - acaeció el 21 de marzo de 1811. Que los días que corrieron entre el 12 y el 21 de marzo fueron de intranquilidad y de refriegas, no cabe la menor duda. Una anotación existente en el archivo parroquial así lo demuestra: "...en el mes de marzo fueron días de gran tribulación, por el trastorno y desorden que hubo en esta villa".

Al día siguiente del suceso narrado se llevó a cabo el sepelio de Zapata en el cementerio de Concepción del Uruguay. La anotación parroquial pertinente expresa: "El 22 de marzo de 1811 fue sepultado en el camposanto de esta Parroquia el cadáver de Bartolo Zapata, que al haberle muerto de un balazo no recibió los sacramentos; de que certifico. José Basilio López".

El sumario levantado. El gobierno central, al tener noticias de lo ocurrido, dispuso que el propio Doblás se encargase de la reunión y concordia entre los defensores de la patria. Pero como evidentemente el suceso había sido muy confuso y con el objeto de hacer justicia, la Junta ordenó a José Rondeau que levantase una información sumaria sobre la actuación de Doblás. El citado jefe, al llegar a Concepción del Uruguay el 24 de abril de 1811, se encontró con que el comandante titular, José Miguel Díaz Vélez - ya de regreso en la villa - estaba practicando el sumario correspondiente por orden del general Belgrano.

Ignoramos si recayó alguna resolución al respecto. Si así fuera creemos que habría sido favorable a Doblás, pues continuó en su cargo por más de un año. En ese lapso prestó decidida colaboración a las tropas destinadas al asedio de Montevideo, por lo que mereció el elogio de Artigas, que recomendó sus servicios.

El alejamiento de Doblás de la villa de Concepción del Uruguay se produjo en el mes de agosto de 1812, cuando fue designado en comisión por el Primer Triunvirato, para concurrir a los pueblos de las misiones, con el propósito de reclutar soldados destinados al Regimiento de Granaderos a Caballo que organizaba San Martín.

Algunos interrogantes. En la interpretación del suceso que hemos narrado y que trajo como consecuencia la muerte de Bartolomé Zapata, caben algunos interrogantes.

¿Fue Zapata realmente una víctima de nuestras primeras disensiones civiles? ¿O fue, simplemente, una puja entre dos hombres que ambicionaban el poder? ¿O, tal vez, Doblás seguía instrucciones, y era por consiguiente un simple personero? Y en ese caso, ¿a quién respondía: a Martín Rodríguez o a Díaz Vélez? Frente a esta última posibilidad no podemos pasar por alto la íntima vinculación entre Doblás y Díaz Vélez. El archivo de la Parroquia de Concepción del Uruguay registra dos partidas de bautismo - una de 1808 y otra de 1810 - correspondientes a otros tantos hijos de Francisco Gonzalo Doblás, y en ambas oportunidades fueron padrinos el doctor José Miguel Díaz Vélez y su esposa Tránsito Insiarte. Por cierto que esto no constituye ninguna prueba, pero la vinculación familiar es por demás sugerente...

Pero fuera del valor meramente anecdótico de los episodios estudiados, era innegable que la recuperación de Concepción del Uruguay y de las otras dos villas entrerrianas, produjo - al decir de Leoncio Gianello - un doble efecto: moral y estratégico. Moral, porque desde ese momento todo Entre Ríos se aprestó a la lucha unido en un solo afán de sacrificio, radiados ya definitivamente los elementos contrarrevolucionarios que había en su seno. Estratégico, porque esa singular victoria privaba a las fuerzas de Montevideo de importantes recursos y dejaban libres las comunicaciones para las tropas argentinas que operarían en la Banda Oriental.

Con mucho acierto ha dicho Pérez Colman: "Sin hipérbole, puede, pues, afirmarse que la reconquista del litoral entrerriano constituyó el hecho de mayor trascendencia para el prestigio de la revolución, entre todos los alcanzados hasta entonces por las armas patriotas. Insistimos que fue mediante la posesión del territorio de Entre Ríos y la adhesión de su pueblo, que se pudo en adelante desarrollar un plan militar contra el enemigo de allende el Plata, y a la vez consolidar la libertad de acción en dicho sentido, del gobierno de Buenos Aires".

DOS HUESPEDES ILUSTRES: BELGRANO Y RONDEAU

1810 - 1811

Rondeau por primera vez en Concepción del Uruguay - Otra vez en la villa - El llamado del destino - Presencia de Belgrano - Permanencia de once días.

Rondeau, por primera vez en Concepción del Uruguay. Con posterioridad a la Revolución de Mayo, dos personajes importantes de nuestra historia patria estuvieron en la villa de Concepción del Uruguay, aunque en circunstancias distintas y por breve tiempo. Ellos fueron José Rondeau y Manuel Belgrano.

Rondeau había nacido en Buenos Aires en 1773. Pero poco después su padre se trasladó a Montevideo junto con su familia. Fue en esta ciudad, pues, donde adquirió su instrucción. Se inició en la carrera de las armas como cadete del regimiento de infantería de Buenos Aires. Promovido a alférez del Regimiento de Blandengues de Montevideo en 1797, tuvo con este cuerpo una activa participación contra los indios. También le cupo meritoria actuación en la defensa de las fronteras orientales contra las invasiones portuguesas. En 1803 fue ascendido a teniente de Blandengues, y tres años más tarde, obtuvo el grado de capitán.

Se hallaba cumpliendo sus funciones militares en la Banda Oriental, cuando a principios de 1807 se produjo el ataque inglés a la plaza de Montevideo. Mientras

ejecutaba las órdenes que había recibido de la superioridad, tropezó con una partida enemiga de 2.000 hombres que se apoderó del pueblo de las Piedras. Al comprobar que su situación era sumamente comprometida, decidió regresar a Buenos Aires. El mismo Rondeau nos cuenta en su **Autobiografía**: "Visto, pues, que nada me quedaba por hacer y reflexionando sobre mi futuro destino y el de aquellos pocos soldados que dependían de él, no teniendo especialmente para sostenerlos, resolví ponerme en camino para Buenos Aires".

Antes de partir, acordó con don Francisco Ruiz, la manera en que éste facilitaría la subsistencia de los soldados hasta que le enviaran instrucciones al respecto. Se puso entonces en marcha rumbo a Colonia, con el propósito de cruzar desde allí a la capital del virreinato. Pero le resultó imposible embarcarse.

Al ver frustrado el itinerario que había previsto, Rondeau continuó su viaje a caballo, bordeando la costa oriental del río Uruguay, hasta llegar a Paysandú. En la imposibilidad de encontrar allí una embarcación adecuada que lo condujese a Buenos Aires, decidió entonces cruzar el río y llegar a la villa de Concepción del Uruguay, desde donde, finalmente, pudo lograr su objetivo. Rondeau contó así el episodio: "...firme en mi propósito continué mi marcha hasta la villa de Concepción del Uruguay, o por otro nombre Arroyo de la China, y en ésta aproveché muy luego la oportunidad de un bote que se despachaba para Buenos Aires desde una curtiduría con cargamento de pieles curtidas..."

Por primera vez y en azarosas circunstancias - como ocurre casi siempre en la vida de todo guerrero - José Rondeau había llegado a Concepción del Uruguay. Pero no sería la última. Como enseguida veremos, las contingencias de la guerra entre españoles y patriotas le traerían nuevamente a la villa, donde pasaría algunos meses. Y parte de ese tiempo, en compañía de su propia familia.

Otra vez en la villa. El viaje hacia Buenos Aires en la embarcación cargada de cueros y pieles se hacía con toda facilidad. La ansiedad de Rondeau era grande. Las horas se hacían interminables, y eso que iban aguas abajo y con viento favorable. De pronto, al enfrentar la boca del Guazú se toparon con una lancha de guerra inglesa que los detuvo. Pocos instantes más y Rondeau se convertía en prisionero de las tropas de S.M. británica.

Un buque de guerra lo condujo a Inglaterra, donde estuvo alrededor de cinco meses, hasta que, como consecuencia de la capitulación de Whitelocke, fue liberado. Pasó, entonces, a prestar servicios en España, destinándosele luego al Río de la Plata.

A fines de 1810, José Rondeau volvió a Concepción del Uruguay. Y esta vez, en circunstancias ya conocidas, puesto que las hemos narrado en los capítulos anteriores. Al servicio del jefe español Michelena, tuvo activa participación en la ocupación de la villa por las tropas realistas. Pero como dijimos antes, su permanencia y luego la de su familia se extenderá por algunos meses. Y, por cierto, que el hecho que pasamos a historiar, ocurrido en Concepción del Uruguay, habrá marcado a fuego su vida de militar y político.

La villa fue testigo de una feliz actitud de José Rondeau, quien con el andar de los años llegaría a ser Director de Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Allí se produjo su abandono de las filas españolas para incorporarse a la causa patriota. Aunque, en verdad, esta idea ya había germinado en él desde tiempo atrás.

Se hallaba Rondeau en Concepción del Uruguay, después de haberse posesionado los realistas de la villa, cuando recibió una carta del general español Vigodet, quien, desde Montevideo, le expresó: "Ha desembarcado aquí su esposa, enviada de Buenos Aires por la Junta insurgente (según noticias anticipadas en que me hallo) con el fin de persuadir a Ud. que se incorpore a su bando, y yo espero que por su honor, amor al rey y servicios recomendables que tiene Ud. prestados a la nación, no abrigará tal idea, y que antes bien hará desistir a su esposa si en este negocio arduo prestase interés. Persuadido de no equivocarme en mi juicio es que le he franqueado el pasaporte, hasta hallarse a su lado".

De manera, pues, que la esposa de Rondeau inició su viaje a Concepción del Uruguay, adonde llegó algunos días después de que Rondeau recibiera la carta transcrita. Lo que había supuesto Vigodet era cierto, ya que de inmediato la señora impuso a su esposo cuál era el verdadero motivo de su viaje y le entregó una credencial que tenía del presidente de la Junta, don Cornelio Saavedra.

Pero como Rondeau sabía que los españoles estaban enterados de la misión de su esposa y de las posibilidades de su desertión, tenía que actuar con suma prudencia y

esperar "una oportunidad que se la facilitase, llevándola conmigo, lo mismo que a una niña que la acompañaba o dejándolas fuera del alcance de las autoridades contrarias".

Cuando en febrero de 1811, Michelena se retiró con el grueso de sus tropas de Concepción del Uruguay, permitió a Rondeau permanecer en la villa por veinticuatro horas más, para que pudiese arreglar el traslado de su familia. Este vislumbró, que había llegado el momento tan ansiado. Se embarcó junto a los suyos en un bote que atravesó el río Uruguay, llegando a la hacienda de Almagro, en la costa oriental. Sin perder un momento compró en Paysandú un carruaje para su esposa, su hija y una criada, y además - según lo expresa en su **Autobiografía** - "los caballos que debía montar yo y dos soldados de confianza que también habían quedado para acompañarme, y un baqueano, a quien encontré como por acaso..."

Vino después un largo periplo: Belén, Paraná, Santa Fe, Buenos Aires... Así, pues, desde Concepción del Uruguay, en los primeros meses del año 11, había partido en busca de su destino un buen militar ganado por la causa patriota.

El llamado del destino. También durante el año 1811, la villa de Concepción del Uruguay tuvo oportunidad de cobijar, por algunos días, a una de las figuras más excepcionales de la historia argentina: el general Manuel Belgrano. Nacido en Buenos Aires en 1770, había estudiado las primeras letras bajo la dirección materna, para ingresar luego en el Real Colegio de San Carlos

Enviado por su padre a España, estudió en la Universidad de Salamanca. En 1798 obtuvo el título de bachiller en Leyes, en Valladolid y cuatro años después se recibió de abogado. Poco después partió de regreso hacia su ciudad natal, ya designado secretario del Consulado que debía crearse en la ciudad de Buenos Aires. Conocida es la destacadísima labor cumplida por Belgrano al frente de esa secretaría. Sabidas son, asimismo, sus creaciones e iniciativas de diversa índole, tendientes a un mejoramiento material y cultural del Río de la Plata.

Como muchos otros civiles, en oportunidad de las invasiones inglesas, debió responder al reclamo de la hora y así obtuvo su bautismo de fuego. Designado sargento

mayor de Patricios después de la Reconquista, fue ascendido a ayudante de campo cuando las heroicas jornadas de la defensa de Buenos Aires.

De sólida cultura y claras ideas, Belgrano fue uno de los primeros patriotas que participaron en los trabajos prerrevolucionarios. Todo lo dicho, unido a su actuación en los días de mayo de 1810, hizo que - con toda justicia - ocupara uno de los cargos de vocal en la Primera Junta de Gobierno.

A poco de constituido, el primer gobierno patrio se encontró ante el problema de impedir toda reacción en el interior y requerir la adhesión de las provincias a la causa de Mayo. Dos expediciones fueron enviadas a tales efectos: una al norte, al mando de Francisco Antonio Ortiz de Ocampo; otra al Paraguay, cuyo mando fue confiado a Belgrano, improvisado general ante las urgencias de la Patria.

Al frente de doscientos hombres "entresacados de distintos batallones", Belgrano partió de Buenos Aires a mediados de setiembre de 1810. Tanto en Santa Fe como en la Bajada del Paraná, recibió nuevas incorporaciones e importantes donativos que él agradeció con emoción.

Siempre rumbo al norte, atravesó los territorios de Entre Ríos y Corrientes, en los que fundó las poblaciones de Mandisoví y Curuzú Cuatiá, respectivamente. Ya en el Paraguay, aunque las vicisitudes de la lucha no le favorecieron totalmente, realizó una abnegada y patriótica tarea. Porque a pesar del fracaso militar de su expedición, Belgrano dejó la simiente de la idea revolucionaria que poco después ocasionaría el movimiento libertario del Paraguay.

Librada la batalla de Tacuarí, en la que al decir de Mitre "hasta los niños y los ciegos fueron héroes", y producido el honroso armisticio con Cabañas, el jefe patriota inició la marcha de regreso. Los bisoños soldados volvían veteranos. Muchos entrerrianos y correntinos marchaban con su jefe rumbo a la Banda Oriental, para apoyar el pronunciamiento popular que se inició con el grito de Asensio.

Belgrano repasó el Paraná a la altura de Candelaria, adonde llegó el 14 de marzo de 1811 al frente de 700 hombres dispuestos a seguirlo al nuevo escenario bélico,

conforme a la orden impartida por la Junta. "Detrás quedaba un mundo conmocionado, escenario de una gesta gloriosa. Corrientes con sus hijos, tocados por el santo amor a la patria, no bajó los brazos y siguió en la brega en empujada trayectoria. Se fue el adalid y quedó el ejemplo perdurable".

Antes de partir de la Candelaria, el 26 de marzo, a las cuatro de la mañana, escribió al teniente gobernador de Corrientes don Elías Galván, una hermosa carta, en la que entre otros conceptos expresa: "No hay que perder instante de que los paisanos se instruyan en sus derechos y los de la patria; exhorte Ud. a los curas a que les expliquen; así conseguiremos que se entusiasmen con razón y justicia, y no haya quien sea capaz de desviarlos de sus obligaciones".

Después de escribir estas líneas llenas de fe y patriotismo y despachar al chasqui que habría de llevarla a destino, Belgrano se aprestó para partir. Catorce días más, el general patriota llegaría a Concepción del Uruguay.

Presencia de Belgrano. El prócer tomó el camino del oriente mesopotámico, registrando su paso por Santo Tomé el 31 de marzo. El 6 de abril se hallaba en Mandisoví, y de allí siguió sin detenerse hasta Concepción del Uruguay, adonde arribó el 9 de abril de 1811 a las diez y media de la mañana.

Ese día, desde hora muy temprana, los pobladores de la villa esperaron la llegada del ejército y su jefe. Las noticias llegadas el día anterior habían dado cuenta de la proximidad de las tropas.

Hombres, mujeres y niños se congregaron a la entrada del pueblo para saludar alborozados a los valientes soldados de la patria. Llegaban cansados, pero felices. Con la felicidad de saber que la sangre derramada no era un sacrificio estéril. Que ella constituía el riego fecundo sobre los campos de la patria nueva. Sobre esa tierra nacerían sus hijos y crecería la espiga.

No sabemos con certeza dónde se alojó el general Belgrano durante su permanencia en Concepción del Uruguay. Una vieja tradición lugareña - de cuya veracidad

mucho dudamos - sostiene que lo hizo en la casa de los Calvento, convertida hoy en Museo Provincial Casa Delio Panizza.

El mismo día de su llegada, apenas ubicado en su alojamiento, Belgrano tomó pluma y papel para escribir a la Junta de Buenos Aires. Después de anunciarle que había llegado a Concepción del Uruguay sin mayores inconvenientes, comunicóle que tenía recibidas noticias del Paraguay donde todo parecía estar en orden. Luego de referirse a sus trabajos para pasar con sus tropas a la Banda Oriental, informó que había recibido buenas noticias de Artigas, que ya se hallaba en la capilla de Mercedes. Finalmente, vaticinó que muy pronto se encontraría con "los valientes de la Campaña Oriental".

Como se trata de la primera de las cartas que el general Belgrano escribió desde Concepción del Uruguay, conceptuamos de interés reproducirla textualmente. Ella dice así:

"Son las diez y media de la mañana y acabo de llegar a este punto sin la menor novedad, con la primera división del ejército; las demás vienen algo atrasadas, pero pronto las tendré aquí.

"El mismo día que mi cuidado me hizo escribir desde Mandisoví, recibí el oficio de V.E. fecha 25 del pasado, que condujo el teniente Sosa, y salí de la desesperación en que me hallaba por faltas de noticias de V.E.

"Lo del Paraguay me parece que sigue bien; anoche recibí la carta que acompaño en copia, de Yegros, número 1, a la que he contestado según la copia número 2, cuando ya creía no hubiese esta proporción.

"El paraguayo que la ha conducido me ha dicho que todos están muy alegres, que las tropas se han retirado a sus casas, que es falsa la prisión del cura y corregidor de Itapúa, y que en cuanto a estar privada o no la comunicación, nada sabía, pero no se había ofrecido que pasasen de allí, ni fuera de aquí persona alguna.

"Ya estoy trabajando para verificar el transporte de las tropas a la otra Banda, y todos los demás aprestos; el teniente coronel Artigas me ha comunicado las noticias más favorables, y me avisaba su traslado a la capilla de Mercedes, el domingo último; cuanto

esté de mi parte haré para ir a acompañar a los valientes de aquel pueblo y demás de la campaña oriental, lo más breve que pueda.

"Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de la Concepción del Uruguay, 9 de abril de 1811. Manuel Belgrano.

"A la Exma. Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata".

Permanencia de once días. No menos de once días permaneció Belgrano en la villa de Concepción del Uruguay. Hacemos esta afirmación basándonos en su epistolario, ya que la última carta que conocemos fechada en ese lugar, es del 19 de abril de 1811.

Durante este lapso adoptó múltiples disposiciones a fin de atender los problemas de la guerra y ultimó los preparativos para cruzar con sus tropas el río Uruguay e introducirse en la Banda Oriental. También mantuvo una activa correspondencia con el gobierno, jefes militares y otras personas. De ella conocemos seis cartas - lo cual no significa que sean las únicas - dirigidas a la Junta de Buenos Aires (9/IV/1811), a Fulgencio Yegros (fechada en Perucho Berna, a pocas leguas de Concepción del Uruguay, 9/IV/1811), a Jorge Pacheco (10/IV/1811), a Celedonio José del Castillo (12/IV/1811), a Manuel José de Warnes (14/IV/1811), y al jefe portugués, general Diego de Souza (19/IV/1811).

En esos días de permanencia en Concepción del Uruguay, el ex capitán de Blandengues don Jorge Pacheco, le suministró un carruaje, lo que mereció un gracioso comentario del jefe patriota: "Gracias por el coche - le dijo - pero debe Ud. hacer quitar lana de los asientos porque están muy altos, y todavía tengo un chichón en la frente de esas resultas".

Ultimados los preparativos, Belgrano dio la orden de que las tropas cruzaran el Uruguay desde Perucho Berna (actual departamento Colón) hacia el paso de Paysandú, pues así "se ahorraría camino".

El general Belgrano abandonó Concepción del Uruguay en la segunda mitad de abril de 1811. Seguía el duro camino que el destino le tenía señalado. Vendrían después las

victorias y las derrotas, la inspirada creación de la bandera color de cielo, las misiones diplomáticas, la jefatura del Ejército del Norte, la enfermedad, la pobreza, la muerte...

Tal vez, más de un habitante de Concepción del Uruguay, cuando se hacían mentas de sus hazañas, habrá recordado con emoción y orgullo que un día claro de otoño, hacía ya muchos años, había conocido en la propia villa, al ilustre general Manuel Belgrano.

MILICIAS URUGUAYENSES AL SERVICIO DE ESPAÑA

1811

La fidelidad a España. - En busca de Montevideo - El arribo de los emigrados - Las dos compañías - El aporte uruguayense - Un nombre para la polémica.

La fidelidad a España. El 6 de marzo de 1811 fue un día de definiciones para los habitantes de Concepción del Uruguay. Los dos grupos antagónicos en que se había dividido la población - patriotas y realistas - vieron como la balanza se inclinaba decididamente en favor de los primeros. La entrada en la villa de Bartolomé Zapata y su hueste, significó el ocaso definitivo de la estrella realista en el litoral mesopotámico.

Un número considerable de vecinos - algunos de ellos muy destacados - debieron emigrar a la Banda oriental, por estar decididamente comprometidos con la causa española. Entre otros, el cura Redruello, Josef de Urquiza, Tomás Antonio Lavín, Ignacio Sagastume, Narciso Calvento con dos hijas, Agustín Urdinarrain, Lorenzo López con tres hijos mozos, Valentín Sopena, etc.

La emigración que acabamos de señalar, era bastante conocida por los historiadores entrerrianos que, en su mayoría, se han referido a ella. Pero como bien ha afirmado no hace mucho tiempo, el historiador uruguayo Ariosto Fernández, jamás en la historiografía de nuestra emancipación y luchas contra España en el Río de la Plata se

había hecho mención alguna respecto del aporte militar entrerriano - y particularmente uruguayense - en apoyo y mantenimiento del antiguo y real régimen peninsular en la amurallada Plaza de Montevideo.

Realmente el episodio es interesantísimo, porque él nos habla no sólo de una fidelidad no desmentida hacia la madre patria, sino de un profundo desgajamiento - por suerte transitorio - en el seno de la comunidad uruguayense. Momento dramático, sin duda, signado por tremendos desencuentros. Actitudes espirituales distintas que pusieron frente a frente al padre con el hijo y al hermano con el hermano. Afortunadamente, el tiempo, que suaviza asperezas y acalla pasiones, significó para muchos el reencuentro y el abrazo definitivo.

Los documentos provenientes del Archivo General de la Nación (Montevideo), que fueron exhumados por Ariosto Fernández, permiten reconstruir con la mayor exactitud lo ocurrido con los vecinos de Concepción del Uruguay que decidieron seguir siendo fieles a la corona de España.

Durante cuatro meses, desde noviembre de 1810 hasta marzo de 1811, la villa estuvo ocupada por las fuerzas españolas. Pero poco a poco la situación de los ocupantes se fue haciendo insostenible, sobre todo ante la reacción encabezada por Bartolomé Zapata.

Producida la recuperación de la villa, muchos de sus vecinos identificados con el régimen español, decidieron emigrar hacia la Banda Oriental. Mas no debe creerse que tal actitud se originó solamente en el afán por evitar represalias y en procurarse mayor seguridad. Por el contrario, como veremos enseguida, los emigrados uruguayenses decidieron constituir una milicia y contribuir, así, con su esfuerzo y con su sangre, al sostenimiento del gobierno español de Montevideo.

En busca de Montevideo. El primer testimonio que hace referencia a la salida de los emigrados con destino a dicha plaza es un certificado expedido por el teniente coronel don Josef de Urquiza, comandante militar de los Partidos de Entre Ríos y del "Regimiento Prov. 1 de sus Milicias", al patrón de uno de los barcos que los condujo a la ciudad de Montevideo. En él expresa lo siguiente: "Que habiendo llegado al puerto de la villa de la

Concepción del Uruguay, de los de arriba, el patrón del barco Nuestra Señora de la Concepción, alias el Turco, José Otero, con el fin de acabar de cargar por tener sólo el buque con media bodega llena, le mandé excusarse el recibo de ningún fruto, y estuviere sólo a mis órdenes para recibir a su bordo las milicias que le mandase en la retirada que iba a efectuar, por la imposibilidad de sostener aquel punto, lo que fue verificado el 6 de marzo del corriente año, dirigiéndome con dicho buque y otros a esta Plaza, anclando en su puerto el 20 del mismo. Y de su pedimento doy la presente en Montevideo, a 9 de abril de 1811".

Durante la travesía desde Concepción del Uruguay a Montevideo, los emigrados tuvieron algunos enfrentamientos con adictos a la causa patriota. Una prueba de ello es el proceso criminal incoado el 11 de marzo de 1811, es decir, cinco días después de haber partido de la villa, a bordo de la balandra la Victoria frente a las "barranqueras de Fray Bentos". Los acusados eran don Tomás Paredes y otros vecinos del entonces llamado "Establecimiento de Paysandú", a quienes se les imputaba manifiestas actitudes en favor de los revolucionarios.

No debemos olvidar, por ejemplo, que en la noche del 5 de noviembre de 1810, Tomás Paredes, desde la costa oriental había avisado a Díaz Vélez, mediante grandes fogatas, que Michelena se disponía a comenzar la invasión. Constituido el tribunal actuante, según "comisión verbal del comandante don Josef de Urquiza", integrado además por el capitán Posse de Leys y el escribano Tomás de Cacho, solicitó que se llamara a declarar a diversos testigos y que se pasasen las actuaciones a las autoridades competentes de Montevideo.

Al parecer, los resentimientos eran grandes, puesto que pocos días después y ya en esa ciudad, continuaron los enfrentamientos y las denuncias protagonizadas por los emigrados uruguayenses. En tal oportunidad, José Posse de Leys, Narciso Calvento y Valentín Sopena - este último procedente de Gualeguaychú pero radicado en Concepción del Uruguay desde fines de 1810 - reclamaron de las autoridades españolas de Montevideo se procediese a la incautación de las marquetas de sebo, propiedad de don Roberto Pereyra, transportadas en la balandra de Nicolás Berges, acusándolo de ser uno de los principales promotores de la insurrección del pueblo de Paysandú e "infidente a este Gobierno".

El arribo de los emigrados. Los emigrados de Concepción del Uruguay llegaron a Montevideo el 20 de marzo de 1811. Y diez días después el comandante militar don Josef de Urquiza realizó una petición al gobierno español de esa plaza, cuyo encabezamiento reza: "Relación de los milicianos correspondientes a la comandancia de la Concepción del Uruguay que se hallan en la necesidad de ser socorridos". Este documento abre, en consecuencia, un largo y novedoso capítulo del pasado rioplatense: el de la presencia de milicias de Concepción del Uruguay en la ciudad de Montevideo. Veremos después los que hacen referencia a la permanencia de ellas en dicha plaza, hasta la caída definitiva del gobierno español, a mediados de 1814.

La citada relación está compuesta de 47 nombres que, por supuesto, no eran los únicos integrantes de las milicias uruguayenses, sino que se trataba de soldados carentes de recursos, que necesitaban imperiosamente el auxilio económico del gobierno.

Tanto es así que el 6 de abril, las autoridades de Montevideo adoptaron la siguiente resolución: "Dése una onza de oro a cada uno de los individuos que indica la antecedente relación, del dinero entregado por don Antonio Amer en pago de las marquetas de sebo que compró de la balandra de don Julián Espinosa, que fue detenida por el comandante del Arroyo de la China a su venida a esta plaza, y está mandada detener en depósito por esta superioridad, como asimismo su cargamento hasta la decisión de si es o no buena presa". Firma esta resolución, el virrey Francisco Javier de Elío.

Las dos Compañías. Los emigrados entrerrianos llegados a Montevideo en marzo de 1811, para ponerse al servicio de la Corona, formaron dos compañías, que integraban el Regimiento Prov. Urbano de Milicias del Uruguay. Es decir que se conservó la denominación que tuvieron las milicias entrerrianas en el período hispánico, sobre todo en oportunidad de las invasiones inglesas. Si bien casi todos los oficiales y la mayor parte de los soldados eran vecinos de Concepción del Uruguay, no hay duda de que también lo integraron hombres de las otras villas entrerrianas y de sus respectivas jurisdicciones.

El comandante del Regimiento era el teniente coronel don Josef de Urquiza y las respectivas compañías estaban integradas de la siguiente manera:

Primera Compañía

Capitán: José Antonio Posse de Leys
Alférez: José de Castro
Sargento 1º: José Tomás de Cacho
Sargento 2º: Pedro Antonio Portela
Cabo 1º: Juan Granea
Cabo 1º: Antonio del Viso
Cabo 2º: Josef de Aguirre
Cabo 2º: Josef Antonio Zubillaga

Soldados

Juan de Alba	Santiago Pereyra
José de Agosto	Pedro Acosta
Miguel de Zuaznabar	Francisco Martínez
Antonio Aizpitarte	Antonio Abramor
Lucas Uranga	Francisco Matías Delgado
Bartolo Udaquiola	Josef María Cabrera
Antonio Martifa	Manuel Blanco
Ramón Garaycochea	Juan de la Cruz Aguilar
Pedro Lapayre	Francisco Taboada
Felipe Nicochea	Juan Real
Pedro Larrunse	Ramón Seyjas
Joaquín de Echayre	Antonio Haedo
Miguel Domingo Zettorain	Manuel Gómez de Celis
Josef María Muguerza	Mariano Coral
Juan Cruz de Urquiza	Elías Collaso
Juan Miñón	Evaristo Pérez
Manuel Cudé	Josef Damasio Olivera
Nicolás Fernández	Francisco Salazar
Romualdo Núñez	Juan José Domínguez
Josef María Torres	Juan Diego Fleytas

Segunda Compañía

Capitán:	Narciso Calvento
Alférez:	Lorenzo Ignacio Macatzaga
Sargento 1º:	José Antonio Bolado
Sargento 2º:	Bartolomé Chávez
Cabo 1º:	José Melchor de Rilo
Cabo 1º:	Antonio del Rivero
Cabo 2º:	José Antonio Molas
Cabo 2º:	Miguel Fernández Romero

Soldados

José Managa	Antonio Ares
Bernabé Antonio Quintana	Manuel Arcis
Manuel Antonio de la Rosa	José Francisco Candía
José Domínguez	Juan Rodríguez
José Prado	Antonio Novas
Carlos López	Domingo Echeverría
Antonio de Macatzaga	Domingo Godoy
Manuel Rivera	Juan García
Juan Bautista López	Antonio Romero
Juan Bautista Gómez	Juan Rivera
Tomás Agustín	Manuel Uria
José de Castro Viejo	Claudio Torres
Antonio Domínguez	Bartolomé Ferrer
Francisco Ramírez	Gaspar López
Paulo Constanzo	José Corrales
Agustín Sáenz	

El aporte uruguayense. Cuarenta y ocho hombres de la primera compañía y treinta y nueve de la segunda, hacían un total de ochenta y siete integrantes del Regimiento Prov. Urbano de Milicias del Uruguay. Figuraban entre ellos destacados vecinos de la villa de Concepción del Uruguay. Recordemos, por ejemplo, a su comandante, don Josef de

Urquiza; a los capitanes José Antonio Posse de Leys , Narciso Calvento, que habían sido alcaldes de primer voto en 1806 y 1808 respectivamente; a los oficiales Lorenzo Ignacio Macatzaga, José Antonio Bolado, José Tomás de Cacho, Juan de Alba, Bartolomé Ferrer y Josef de Aguirre, que fueron regidores del Cabildo, algunos de ellos en más de una oportunidad; a José de Castro, Josef Antonio Zubillaga, José de Agosto, Antonio del Rivero, Antonio Novas y José Melchor de Rilo, concurrentes al cabildo abierto del 30 de julio de 1810, en el que se eligió diputado ante la Junta de Buenos Aires, etc.

Meses después, la situación se hizo afligente para muchos de los integrantes de las milicias de Concepción del Uruguay, ante la carencia total de recursos. Y esto a pesar de que algunos de ellos, mientras residieron en la villa, gozaron de una excelente posición económica. Tal el caso de José Tomás de Cacho, el que - según lo hemos explicado en un capítulo anterior - entregó alrededor de 1.000 pesos de su peculio para contribuir al sostenimiento de las tropas de Michelena en el tiempo que ocuparon la villa de Concepción del Uruguay.

Ello determinó que la autoridad española de Montevideo concurriese una vez más en auxilio de los necesitados, como consta en un documento titulado "Emigrados de la villa de Concepción del Uruguay. Relación de los individuos emigrados de dicha villa que se hallan presentes en esta Plaza, con otros agregados de otros cuerpos que se hallan necesitados y deben ser socorridos..." Entre ellos figuraban el ya mencionado José Tomás de Cacho, José Antonio Bolado, José Melchor de Rilo, José de Aguirre, José Antonio Zubillaga, Juan de Alba, José de Agosto, Bartolomé Ferrer, Francisco Ramírez, etc.

Otros, en cambio, decidieron engancharse definitivamente en las filas del ejército español, por lo que quedaron a sueldo desde el 6 de julio de 1811.

Pero no todos los emigrados de Concepción del Uruguay tuvieron permanente intervención militar en la Plaza de Montevideo. Hubo quienes alternaron su actividad castrense con labores comerciales y en este caso corresponde destacar a don Juan Anca y Puente, ex alcalde de 2º voto de la villa, quien instaló una pulpería en la calle San Luis.

En expresivas notas dirigidas al Cabildo de Montevideo, datadas en agosto y diciembre de 1813, al exponer sus angustias económicas y reclamos por disposiciones que

afectaban sus intereses, Anca y Puente proclamó, con énfasis, su repudio al gobierno de Buenos Aires. En el primero de ellos expresó: "...hace tres años que entre infinitos peligros y pérdida de intereses dejé mi casa abandonada, sin más objeto que libertarme de la dominación del gobierno insurgente y ser útil a esta Plaza, en la que hasta la fecha estoy haciendo el servicio que se ha exigido a todo buen ciudadano, sin que el temor de dejar mi familia en la indigencia me haya impedido de ser uno de los del 31 de diciembre y guerrillas anteriores. El deseo de exterminar a los rebeldes es el que he llevado en todas mis acciones por objeto, y para lo mismo hasta la fecha he sufrido la grave carga que este Exmo. Cabildo me ha impuesto, pero ya Señor me es intolerable. Diez pesos de vecino sin serlo, y quince de contribución han ultimado mis cortas facultades, para el giro que tengo es el de una pulpería que después de haberla comprado con la protección de varios amigos se ha imposibilitado aún el satisfacer veinticinco pesos de casa, y puedo asegurar a V.S. que todo cuanto hay en ella no asciende, incluyendo pipas vacías y demás útiles a quinientos pesos..."

En cuanto a la permanencia de don Josef de Urquiza como comandante de las milicias provenientes de Entre Ríos al servicio de España, ella se prolongó hasta fines de 1812. Fue, allí, en Montevideo, que el destacado vizcaíno clausuró su vida militar y política. En tal situación castrense y con particular recomendación del Capitán General y Gobernador de las Provincias del Río de la Plata, don Gaspar Vigodet, se elevó una "exposición documentada" por la que se solicitó en su favor "el permiso de extraer e introducir libremente por espacio de diez años el sebo y cueros que beneficia en sus haciendas".

Al fundamentar su pedido, Vigodet hizo referencia a los dilatados servicios patrióticos, militares y políticos realizados por Urquiza, "en su carrera por espacio de veinte años, a los que contrajo en la comandancia de armas de las villas entre los ríos de Uruguay y Paraná, sin sueldo; a los repetidos y cuantiosos desembolsos que ha sufrido, ya para organizar y disciplinar el Regimiento de Milicias del Uruguay, ya para socorrerle en las salidas que hizo a la defensa de los pueblos de Misiones en la guerra de Portugal y de la Plaza de Montevideo, en la de Inglaterra..."

Un nombre para la polémica. Párrafo aparte merece en estos episodios protagonizados por los emigrados de Concepción del Uruguay en Montevideo, entre los

años 1811 y 1814, la aparición en las distintas listas de soldados entrerrianos, de un nombre: Francisco Ramírez.

Sabido es que algunos historiadores han señalado que en dicho lapso, el futuro Supremo de la República de Entre Ríos se hallaba luchando contra los españoles. Y que, justamente, en una de las alternativas de esa guerra - el pronunciamiento de Casa Blanca - cayó prisionero de los realistas y llevado a Montevideo, donde permaneció encarcelado en la ciudadela por algún tiempo.

La exhumación de las distintas listas de soldados entrerrianos al servicio de España, entre los años 1811 y 1814, que muestran reiteradamente el nombre de Francisco Ramírez, ha llevado al historiador uruguayo Ariosto Fernández, a afirmar que todo lo dicho con anterioridad con respecto al caudillo de Entre Ríos es inexacto. Además, sostiene que después de haber estudiado toda la documentación al respecto, particularmente los "Pie de listas de presos existentes en la Real Ciudadela", es imposible seguir afirmando que Francisco Ramírez haya permanecido preso en las mazmorras de Vigodet un solo día de aquel histórico año 11.

Como dijimos al trazar la biografía del caudillo, ha quedado así abierto un ancho cauce para la polémica. De una parte, estarán quienes continúen defendiendo la versión tradicional, apoyados fundamentalmente en las palabras que sobre la misión del joven Ramírez dejara escritas Rondeau en su Autobiografía y en la necesidad de que quienes opinan lo contrario, demuestren previamente que el Francisco Ramírez que aparece reiteradamente en la lista de emigrados entrerrianos al servicio de España, es el mismo que después se convertiría en caudillo indiscutido de Entre Ríos.

En cambio, en posición enfrentada, se enrolarán los que aceptando las conclusiones de Ariosto Fernández, sostengan que, en el momento al cual hace referencia Rondeau, éste mismo todavía se hallaba al servicio de España, siendo uno de los ocupantes a las órdenes de Michelena, de la villa de Concepción del Uruguay, y que la documentación aportada por el historiador uruguayo es suficiente para afirmar que Ramírez permaneció adicto a los realistas hasta avanzado el año 1813, por lo que su incorporación a la causa patriota sólo se habría producido en el transcurso del año siguiente.

Confiamos en que futuras investigaciones logren despejar las incógnitas. Y ahora, ya fuera de toda duda, diremos que las milicias del Uruguay, aunque un tanto raleadas, continuaron prestando servicios en Montevideo hasta mediados de 1814, momento en el cual las fuerzas patriotas al mando del general Carlos de Alvear penetraron en aquella Plaza, poniendo punto final a la presencia hispánica en el Río de la Plata.

ENTRE PORTUGUESES Y ESPAÑOLES

1811

El convenio hispano-portugués - El ataque a Concepción del Uruguay - Las depredaciones - El malhadado tratado de octubre - El juicio de la historia - La repulsa de los pueblos.

El convenio hispano-portugués. Si la primera mitad del año 1811 había sido pródiga en acontecimientos para la villa de Concepción del Uruguay, la segunda no le fue en zaga. Su recuperación por las fuerzas patriotas había sido la feliz culminación de un heroico episodio, pero no constituía el fin de la lucha. Al júbilo del triunfo no siguió la tranquilidad de la paz duradera.

Las largas vigiliias de los pobladores uruguayenses se prolongaron por todo el invierno de aquel año. Los españoles se hallaban muy cerca. Un poco más allá del río estaba el enemigo al acecho. Los realistas todavía dominaban Montevideo y parte de la Banda Oriental. Artigas había iniciado su indeclinable cruzada, en un primer momento apoyado por el gobierno de Buenos Aires. Pero, a muy poco, quedará solo con su pueblo oriental.

Y para agravar la situación, una fugaz alianza lusitano - española que tuvo a maltraer a las poblaciones entrerrianas recostadas sobre el Uruguay. Por convenio entre el virrey Francisco Javier de Elío y la princesa Carlota Joaquina, esposa del rey de Portugal y

hermana de Fernando VII, un ejército portugués al mando del general Diego de Souza invadió la Banda Oriental.

El 14 de setiembre de 1811, dicho jefe escribió a Manuel dos Santos Pedrozo, anunciándole su avance sobre la fortaleza de Santa Teresa. Todas estas operaciones tenían por objeto - según sus palabras - "la seguridad de nuestra frontera y pacificación de la española, cuyos fines deben constituir los principales objetivos de sus cuidados".

En razón de haber recibido noticias de que "los partidarios de Buenos Aires" - como denominaba a los revolucionarios rioplatenses - estaban construyendo embarcaciones o jangadas, en el Uruguay, al norte de Salto Grande, el general Diego de Souza ordenó "quemarlas o destruirlas a la brevedad y les saque todos los medios de que puedan navegar por el citado río al norte de aquel paso, apropiándose de cualesquiera canoas que tengan en los diversos pasos, sean públicas o privadas, y no consintiendo el uso de ellas sin su autorización".

Los portugueses fueron estrechando el cerco poco a poco. A principios de setiembre se apoderaron de Paysandú, apoyando la acción del español Benito Chain, radicado en ese lugar desde fines del siglo XVIII. Concluida la operación, Chain ofició al virrey Elío en términos que no dejan lugar para la duda en cuanto a la decisiva participación portuguesa: "Exmo. Señor: No tengo tiempo sino para despachar al portador don Santiago de Laprida, a fin de que informe a V.E. del modo que quedo en posesión de este pueblo y su campaña, custodiado por una partida de cincuenta y cinco soldados de milicias portuguesas al mando del ayudante de las mismas don Manuel Carvallo y el furriel Benito Manuel Riveyro, como asimismo de los vecinos europeos y portugueses de estos contornos, que se reunieron para ayudar a sostener los derechos del Rey y de la Nación, que con tanto escándalo estaban usurpados por unos hombres que no conocen su propio país".

El ataque a Concepción del Uruguay. Al tener conocimiento de esta acción, el virrey Elío envió de inmediato una pequeña expedición por el río Uruguay, cuya misión era bloquear el paso a la altura del Arroyo de la China e impedir toda comunicación con Buenos Aires. Pero, al mismo tiempo, solicitó el auxilio de Portugal, a fin de que las fuerzas del general Souza ocuparan la villa de Concepción del Uruguay.

La respuesta portuguesa no se hizo esperar. Sus tropas, ya posesionadas del territorio de Misiones, se dirigieron hacia el sur, penetrando en territorio entrerriano. Primero cayó Mandisoví, después el Salto. El ataque a Concepción del Uruguay era prácticamente cuestión de horas. Jaqueada por el este y por el sur con la toma de Paysandú y el bloqueo del Arroyo de la China y por el norte con el avance de las tropas portuguesas, su caída parecía inevitable.

Desde hacía muchos días que los habitantes de la villa vivían sobre ascuas. Sólo habían transcurrido siete meses de la liberación y ya corrían el riesgo de una nueva dominación. Todos los hombres útiles - cualquiera fuese su edad y condición - se aprestaron para la defensa. Si antes habían mostrado su temple en la lucha contra la patria de sus mayores, mucho más lo harían ahora, peleando contra una nación extraña.

Al fin, el 11 de octubre de 1811, las tropas portuguesas atacaron la villa de Concepción del Uruguay. Pero no tuvieron éxito. La escasa pero heroica tropa, bajo las órdenes del capitán Francisco S. Quevedo, opuso tenaz resistencia. Sus hombres hicieron derroche de valentía, hasta que, finalmente, los portugueses se batieron en retirada.

Concepción del Uruguay había vuelto a inscribir su nombre en la historia de la patria grande. Porque este hecho de armas reafirmó en la población entrerriana el propósito de abatir a los enemigos del país..

Las depredaciones. El peligro y la inquietud no fueron producidos únicamente por las tropas regulares portuguesas, sino también por partidas de desertores que cometieron todo tipo de incursiones y tropelías. El propio Artigas las denunció ante el gobierno de Buenos Aires, al expresar que "el Gualeguay, Arroyo de la China y villa de Belén han sido el teatro de sus iniquidades". Artigas consideraba complotados a los españoles en las atrocidades de los portugueses, todo lo cual había tolerado hasta que vio, tocando hasta los extremos de no respetar las inmediaciones de su cuartel general, como lo habían hecho incendiando los campos circundantes y quitando la vida a los que salían a carnear las reses destinadas al consumo de su gente.

Los excesos cometidos por los portugueses tanto en la Banda Oriental como en Entre Ríos fueron absolutamente ciertos. La denuncia indignada de tales hechos no fue producto de la exageración del adversario. Prueba de ello es, el bando lanzado por el general Diego de Souza, a través del cual no sólo juzgó duramente a los autores de esas fechorías, sino que dispuso la adopción de drásticas medidas. "Para trabar la dispersión de muchos de los portugueses residentes en esta campaña de Montevideo - decía - que de acuerdo con mi proclama del 21 de julio deberán unirse a las columnas de las tropas de comando, y también de los desertores de las mismas columnas, que me consta se han congregado en diferentes partidas para perpetrar crímenes y robos en ambos territorios, suponiendo estar autorizados a obrar hostilmente en una forma que se opone a mis intenciones, declaro: que tales partidas y cualesquiera otras, cuyos comandantes no tengan en su poder cartas de representación más deben ser consideradas como agrupaciones de bandidos y criminales de lesa estado, tanto en los territorios españoles como portugueses".

Y a renglón seguido, con mano firme, el general Souza estampó: "Que se proceda con la máxima celeridad al secuestro de sus bienes y captura de sus personas, para ser juzgados conforme a las leyes, pudiendo en caso de resistencia matarlos, como disponen las mismas leyes".

El malhadado armisticio de octubre. Simultáneamente con el difícil momento que le tocó vivir a Concepción del Uruguay, en ese octubre de 1811, ante la agresión de los portugueses en connivencia con los españoles, se produjo otro acontecimiento en el que debemos detenernos, puesto que tanto aquella villa, como las de Gualeguay y Gualeguaychú, se vieron involucradas.

En razón de la delicada situación que debía enfrentar, el gobierno de Buenos Aires inició tramitaciones diplomáticas con las autoridades españolas de Montevideo. Como consecuencia de ello, sus enviados - Gregorio Funes, Julián Pérez y Juan José Paso - firmaron con los representantes de virrey Elío el armisticio del 20 de octubre de 1811, por el cual cesaba el sitio de Montevideo por parte de los patriotas. Ello, a su vez, levantaba el bloqueo de nuestros ríos y portugueses y patriotas debían evacuar la Banda Oriental, que quedaba bajo exclusivo dominio de los realistas, como así también la parte oriental de Entre Ríos.

Según lo dispuesto por este malhadado tratado en su cláusula 7a., "los pueblos del Arroyo de la China (Concepción del Uruguay), Gualeguay y Gualeguaychú, situados en Entre Ríos, quedarán de la propia suerte sujetos al gobierno del Exmo. Señor Virrey, el de la Exma. Junta los demás pueblos; no pudiendo entrar jamás en "aquella provincia o distrito tropa de uno de los dos gobiernos sin previa anuencia del otro".

Como se puede apreciar, en virtud del tratado, el territorio entrerriano quedó partido en dos. La parte oriental bajo el dominio español y la occidental en poder de las autoridades porteñas. El armisticio de 1811, pues, significó una renuncia a los fines inmediatos y mediatos de la Revolución. Fue ratificado por Elío el 21 de octubre y el 24 por el gobierno de Buenos Aires, con la firma de Chiclana, Sarratea y Paso, y la de Pérez como secretario.

Lo menos criticable sería el reconocimiento de Elío como virrey, puesto que éste reconocía al gobierno de Buenos Aires; pero todo se hizo por un ofrecimiento de retirar las tropas portuguesas, no de un compromiso formal de hacerlo. Y todo eso a cambio de lo cual se extendió la jurisdicción a cargo de Montevideo a toda la Banda Oriental y a los tres pueblos de la costa del Uruguay, en la actual provincia de Entre Ríos.

El juicio de la historia. Es innegable que los términos del tratado lo convirtieron en un recurso subalterno e inocuo que malogró el prestigio y perturbó la clara política de la Revolución. Ni aseguró la defensa de sus fronteras, ni dio mayor autoridad al gobierno. Los portugueses continuaron en posesión de la provincia oriental y los realistas avanzaron en el norte. Los patriotas retiraron el ejército de Rondeau y el virrey reanudó las hostilidades. Artigas y su pueblo fueron los únicos vencidos. ¿Cómo un hecho semejante podía reconciliarlo con el gobierno de Buenos Aires?

Con mucha razón se pregunta el historiador Miguel Angel Cárcano: ¿Porqué se firmó el Tratado de Pacificación, cuando la guarnición realista de Montevideo comenzaba a debilitarse? ¿Cómo pudieron intervenir en la negociación hombres de tanto valor como el Deán Funes, Juan José Paso, Pérez y Sarratea? ¿Son las circunstancias del momento que han perturbado el criterio de los patriotas? ¿Son los temores de la invasión portuguesa y el avance de Goyeneche en el norte, después del desastre de Huaqui; las desventajas con Artigas y el aumento de su prestigio?... ¿Creía el Triunvirato que la actitud agresiva de

Portugal estaba apoyada por el ministro Strangford? ¿Es el germen de la política de Sarratea que fructifica en Buenos Aires después de las turbias negociaciones en Río de Janeiro, donde el patriota olvida la brújula que usara Moreno y se deja halagar por las promesas del regente, Strangford y Casa Irujo?".

El gobierno de Buenos Aires dijo para justificar el acto que había sido preciso adoptar esta medida porque lo exigían "las apuradas circunstancias de nuestros negocios". No hay duda de que éstas eran difíciles, pero también es muy cierto que el gobierno demostró desconocer los factores que gobernaban la política internacional. Le faltó criterio y experiencia para apreciar las informaciones. Se dejó impresionar por temores infundados y la presión de intereses locales para desechar las influencias de los caudillos representativos del litoral.

La repulsa de los pueblos. Como no podía ser de otra manera, el armisticio de octubre de 1811 provocó la indignación de los pueblos del oriente entrerriano, que eran, así, devueltos al vasallaje. Afectados en el honor y el patriotismo, los pobladores de esa parte de Entre Ríos repulsaron el tratado y se dispusieron a la lucha. Pero los habitantes de las villas de Concepción del Uruguay, Gualaguay y Gualaguaychú y de sus respectivas jurisdicciones, librados a su sola suerte,; ¿qué podían hacer frente a un enemigo aparentemente mucho más poderoso, que había hecho claudicar al mismísimo gobierno de Buenos Aires?

Por fortuna no estaban solos. Porque apenas separados por las aguas del Uruguay estaba el otro gran damnificado: el pueblo oriental Y a su frente, José Artigas, que también desconoció el armisticio, y al mando de sus milicias gauchas, se propuso combatir sin tregua a realistas y portugueses.

ARTIGAS EN CONCEPCION DEL URUGUAY

1811 - 1812

El ejemplo de un pueblo - El caudillo Artigas - Su presencia en Concepción del Uruguay - Una hermosa exhortación - La amistad enraizada en el sufrimiento común.

El ejemplo de un pueblo. Antes de la firma del desdichado tratado de 1811, el gobierno consultó a Artigas. Es de imaginar cuál fue su respuesta. Rechazó todas las cláusulas, asegurando que el pueblo oriental, aun abandonado a sus propios recursos, se opondría al avance portugués.

No obstante lo pactado, las tropas portuguesas continuaron avanzando. La única fuerza que se le opuso fueron los gauchos de Artigas. Una asamblea local proclamó al caudillo "jefe de los orientales". La epepeya estaba muy cercana...

Cuando el 23 de octubre de 1811, los orientales fueron sorprendidos con la firma del llamado Tratado de Pacificación - cuyo rechazo esperaban - se inició uno de los episodios más bellos y dramáticos de la historia americana, al que los historiadores han llamado "Exodo del Pueblo Oriental", y las gentes de aquel tiempo denominaron la "redota" (transposición inculca de la voz "derrota"), palabra rústica que trasuntaba toda la amargura y la impotencia que anidaban en el alma popular.

En aquella fecha, la población oriental se reunió en el Paso de la Arena, sobre el arroyo Pintos, próximo a su desembocadura en el arroyo San José. Allí todos ratificaron la proclamación que habían hecho en la persona de Artigas como jefe de los orientales y declararon su voluntad de seguirlo.

El Exodo constituyó, así, la retirada del caudillo seguido por todo su pueblo, como imponente expresión de protesta por la claudicación del gobierno de Buenos Aires y como genuina exteriorización del sentimiento de libertad y rebeldía que lo animaba.

Los cuatro quintos de la población de la Banda Oriental fueron tras su jefe, dejando a sus espaldas la tierra nativa, en una gesta que durará más de un año, trasladándose a la margen occidental del Uruguay, sobre el territorio de Entre Ríos. Hombres, mujeres, niños y ancianos; el ganado y las carretas; los enseres de la casa, las gallinas y los perros, se retiraron en inmensa caravana, siguiendo a las milicias y dejando el territorio deshabitado, las poblaciones destruidas, incendiados los ranchos. Era un cuadro de desolación y ruina. Fue una marcha impresionante e incontenible de todo un pueblo, sufriendo fatigas, privaciones y hambre; un conglomerado de guerreros y paisanos, de aventureros y humildes peones, de a caballo y de a pie, en los más diversos vehículos, formando la más abigarrada aglomeración de gente, huyendo del enemigo, rodeando al jefe, fanatizados por su indomable voluntad, en marcha lenta e interminable hacia Entre Ríos.

Le cantó, entonces, el bardo gauchesco Bartolomé Hidalgo y posteriormente el poeta Zorrilla de San Martín. Dos lenguajes y dos épocas diferentes, hermanados en el tiempo para cantar a una misma epopeya...

El caudillo Artigas. Fue una gesta larga y heroica, en la que jugó un papel protagónico José Artigas. ¿Quién era este singular personaje que llenó toda una década en la historia rioplatense? Nacido en Montevideo en 1764, se educó luego en el convento San Bernardino, de los padres franciscanos. Pudo hacer muchas lecturas en una importante biblioteca depositada por las autoridades en su casa paterna. Desde muy joven se inclinó hacia las tareas rurales, atendiendo los establecimientos de su familia. Hacia 1797 se incorporó al ejército, ingresando como soldado en el Cuerpo Veterano de Blandengues de

la Frontera de Montevideo. En la milicia hizo rápido camino. Después de sucesivos ascensos, obtuvo el grado de capitán de aquel regimiento.

Colaboró, luego, eficazmente con Félix de Azara en la demarcación de límites con Portugal. Llevó durante mucho tiempo una vida azarosa y dura que lo mantuvo lejos de su hogar. Tiempo en que José Artigas debió someterse a las riesgosas jornadas del estanciero de la época, mitad trabajador rural, mitad hombre de armas llevar. Cuando - como bien dice Pivel Devoto - cada estancia era un señorío, con una vida social y económica plenamente autárquica.

Poco a poco fue adquiriendo cálido ascendiente, fortalecido luego en la guerra con Portugal y por su valiente conducta durante las invasiones inglesas. Adherido a la causa revolucionaria, se presentó ante la Junta Gubernativa, la que el 8 de marzo de 1811 le extendió despacho de teniente coronel.

En poco tiempo Artigas logró sublevar la campaña oriental y logró en El Colla (Colonia), San José y Santa Teresa, los primeros triunfos militares de la Revolución. El 18 de mayo de 1811 aniquiló a los españoles en las Piedras, contribuyendo así, a la consolidación del movimiento emancipador.

Pero algunos meses más tarde, sufrió muy hondo la impotencia ante el error del gobierno de Buenos Aires, en aquella claudicación que significó el armisticio de octubre de 1811.

Y vino entonces su retirada. Y tras. él, el pueblo oriental. Pero el éxodo trajo la despoblación, la miseria y hasta el hambre, en los hasta entonces ubérrimos campos orientales. Se inició así lo que Carlos A. Maggi denominó la "era del andrajo". Según el padrón levantado en diciembre de 1811, ochocientos cuarenta y cinco vehículos componían la rebelde caravana. Por esos días, Artigas escribía a la Junta de Gobierno del Paraguay: "Cada día veo con admiración sus rasgos singulares de heroicidad y constancia; unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir; otros caminando leguas a pie por falta de auxilios o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio; mujeres ancianas, viejos decrepitos, párvulos inocentes, acompañan esta marcha, manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones".

Su presencia en Concepción del Uruguay. Apenas libre del hostigamiento de los portugueses, Artigas hizo que su gente atravesara el río Uruguay para llegar a Entre Ríos. Buscó, entonces, un sitio apropiado para que se establecieran con las mayores comodidades posibles pese a su pobreza.

A principios de enero de 1812, bajo el sol ardiente de aquel verano, ya todos habían cruzado el río y estaban acampados en su margen occidental. Sólo el atardecer, cuando una brisa apenas insinuada traía el frescor de las aguas del Uruguay, aliviaba los cuerpos fatigados y ponía una nota de calma en los espíritus. Pero ello no duraría mucho. Porque en el silencio de la noche entrerriana, por más que los párpados se cerraran, era difícil conciliar el sueño... Una y otra vez, como luces que se apagan y se prenden, volvían a la mente de aquellas gentes, el recuerdo de lo que habían dejado atrás, tal vez para siempre, y la incertidumbre de un destino de imprevisibles horizontes.

Artigas ya estaba en Concepción del Uruguay. No era la primera vez y tampoco sería la última. Su vecindad con la Banda Oriental y su estratégica ubicación, determinaron que muchas veces a lo largo de esa década, se advirtiera su presencia en la villa, aunque fuese de paso.

Una de las primeras veces que ello ocurrió fue en oportunidad de su desertión de las filas españolas para incorporarse a la causa de la revolución. Hasta hace algún tiempo, la mayoría de los historiadores había concordado en que Artigas hizo el viaje por agua desde las costas orientales hasta la ciudad de Buenos Aires, en la que se puso a disposición de la Junta Gubernativa. No repararon en las dificultades para hacerlo, justamente en esos momentos en que el enemigo dominaba el Plata con sus navíos.

Sin embargo, ya en 1915, el historiador canónigo José Ignacio Yani escribió que Artigas se había embarcado en las Vacas "para dirigirse a Entre Ríos". Años después, Emilio Loza hizo una acertada observación al decir que era "muy posible que Artigas se haya dirigido a Buenos Aires por vía Santa Fe". A su turno, en 1950, las historiadoras uruguayas María Julia Ardao y Aurora Capillas de Castellanos, reconstruyeron el dramático peregrinaje del caudillo oriental. En definitiva, Artigas se dirigió desde Colina al arroyo San

Juan, llegó después a Mercedes, cruzó el Río Negro y siguió hasta Paysandú, desde donde atravesó el Uruguay.

Llegó entonces al Arroyo de la China, para continuar luego por Nogoyá, Santa Fe, Rosario y, por fin, Buenos Aires.

Poco después, en ese mismo año 1811, cuando a principios de abril Belgrano llegó al Arroyo de la China, una vez terminada la campaña del Paraguay, José Artigas arribó nuevamente a Concepción del Uruguay y de inmediato se presentó ante el jefe patriota. Mas su estada en la villa no duró mucho, pues Belgrano le encomendó regresar a la Banda Oriental con el fin de organizar tropas en Mercedes.

Pero en el verano de 1812, su presencia en Concepción del Uruguay cobró un sentido distinto. Es que, entonces, Entre Ríos se dispuso a cobijar a miles y miles de orientales. Artigas, con buen conocimiento del territorio, eligió las orillas del Arroyo de la China para instalar el multitudinario campamento. El sitio era sumamente adecuado por la cercanía de la villa de Concepción del Uruguay y por ser un lugar fértil, con abundancia de agua y otras características convenientes.

Pero no pudo ser. Buenos Aires no permitió a los orientales acampar en el lugar elegido porque, por desgracia, se hallaba situado dentro de los límites españoles estipulados por el tratado de octubre. La búsqueda entonces se emprendió hacia el norte, hasta las acogedoras tierras del Ayuí.

Una hermosa exhortación. Antes de abandonar la villa de Concepción del Uruguay, Artigas recorrió parte de la campaña de esa jurisdicción para hablar con algunos españoles europeos y a otros los citó a su cuartel general.

En verdad, después de la reconquista de la villa, en marzo de 1811, no eran muchos los realistas que quedaban en la villa y su campaña, pues los más habían emigrado a la Banda Oriental. Lo que importa destacar en este caso es la actitud de Artigas y su firme exhortación para que los europeos vecindados en el Arroyo de la China definiesen su posición. Con alto espíritu patriótico el jefe oriental entendía que cuando se lucha por una causa, noble, cuando se debe pelear con el invasor extranjero, cuando lo que está en

juego es nada menos que la suerte de la patria naciente, no caben los indiferentes ni los apáticos. En estos casos la neutralidad no sirve.

El resultado de sus gestiones en el Arroyo de la China no fue demasiado bueno. Los españoles europeos de esta jurisdicción se mostraron reacios a adoptar una posición clara y definida como él lo exigía. Sin embargo, confiaba que al fin "se decidirían por lo mejor".

Consideramos que el oficio en el que Artigas volcó estas reflexiones, constituye una hermosa pieza, altamente ilustrativa del pensamiento que lo inspiraba. Por eso lo vamos a reproducir a continuación. Fechado el 9 de febrero de 1812, está dirigido al Superior Gobierno, y dice así: "Yo creí haber hecho un obsequio a la justicia adoptando una medida de precaución de todo modo conciliable con ella. Si en la instalación de nuestro sistema pudo hallar disculpa la diversa opinión de los europeos, ahora que un enemigo extranjero profana los hogares de todos, yo no veo algo capaz de sustraer a nadie de la obligación de concurrir a arrojarlos. Bajo este principio he hecho presente a todo europeo vecindario en la costa del Uruguay y sus inmediaciones, que de ninguna manera puedo permitir la continuación en su neutralidad; que unidos con nosotros defiendan sus intereses, o vestidos del carácter de enemigos se apersonen a este cuartel general, en donde con la debida seguridad les impediré aumenten el número de aquellos. El corto vecindario que había quedado en el Arroyo de la China me hizo presente su adhesión a mis ideas, pero que les permitiese reservar su manifestación hasta un caso preciso. Yo no pude asentir a ello, y les propuse de nuevo la expresada alternativa. V.E. conoce muy bien la necesidad de esta conducta, muy acostumbrado a ver a dichos señores no decidirse jamás, pero manifestando bastantemente ser sólo el resultado de su impotencia, o del interés personal que los domina. Nosotros defendemos la causa de los hombres; todos van a participar del fruto de nuestros afanes; yo me lisonjeo haber dado bastante a la política, llamándolos a formar parte en nuestras legiones al menos con la idea de atacar al invasor extranjero, cuya presencia, aun con el sistema antiguo, debió serles odiosa. Con algunos portugueses he hecho lo mismo; unos y otros aumentan nuestro número, y he tomado mis medidas para que no puedan menos que obrar según nuestros deseos. Los del Arroyo de la China aún no han resuelto, pero juzgo se decidirán por lo mejor". Firmado: José Artigas.

La amistad enraizada en el sufrimiento común. Como dijimos más arriba, ante la prohibición del gobierno de Buenos Aires de acampar en las inmediaciones del Arroyo de la China, los orientales se dirigieron al Ayuí, al norte de la actual ciudad de Concordia. El exilio durará hasta la primavera siguiente, y durante ese período atravesaron por duras pruebas en su constancia física y moral, pruebas que constituirían los dolores del alumbramiento de una nueva nación.

Lo inusitado y espontáneo del éxodo ocasionó serios impedimentos en el penoso tránsito. El propio Artigas debió lamentarse y suplicar: "En cuanto a las familias siento infinito que no se hallen los medios de poderlas contener en sus casas; un mundo entero me sigue retardando mis marchas; yo me veré cada día más lleno de obstáculos para obrar; ellas me han venido a encontrar, de otro modo yo no las habría admitido; por estos motivos encargo a Ud. se empeñe en que no salga familia alguna; aconséjeles Ud. que les será imposible seguirnos, que llegarán casos en que nos veremos precisados a no poderlas escoltar, y será muy peor verse desamparadas en unos parajes, porque nadie podrá valerlas; pero si no se convencen con estas razones, déjelas Ud., que obren como gusten".

Pero el flujo fue incontenible. Una familia tras otra se fueron sumando al largo peregrinaje. Ya en el Ayuí, un observador - el comisionado Laguardia, del Paraguay - advirtió el estimulante cuadro que ofrecían las familias, "unas bajo las carretas, otras bajo los árboles y todos a la inclemencia del tiempo, pero con tanta conformidad y gusto, que causa admiración y da ejemplo".

Apenas establecido en Entre Ríos, Artigas se puso en contacto con los jefes improvisados de las fuerzas del territorio, tropas colecticias que, de a caballo y a punta de lanza, ya habían mostrado su temple frente a fuerzas regulares de España y Portugal.

En Entre Ríos, era definido el propósito de no acatar el tratado de octubre de 1811, por el que se dejaba bajo la dependencia del virrey Elío a las villas de Concepción del Uruguay, Gualaguay y Gualaguaychú. Se debía, entonces, continuar la lucha contra realistas y portugueses. Con Artigas o sin él, la voluntad entrerriana estaba definida desde el primer momento. La presencia del caudillo oriental polarizó aspiraciones, unió esfuerzos, centralizó - aumentando su poderío y eficacia - una lucha que tenía instancias de patria y destino de heroicidad.

Y mientras tanto, allá, en el Ayuí, en el sufrimiento común, quedaba sellada para siempre la amistad entre orientales y entrerrianos...

HORAS INCIERTAS

1811 - 1812

El nuevo cabildo - Un ataque inesperado - Alejamiento del peligro portugués - La lucha contra los españoles - Una contribución de la villa en las páginas de la "Gaceta" - La elección de un diputado - Aclaraciones necesarias.

El nuevo cabildo. Al producirse la ocupación de la villa de Concepción del Uruguay por las fuerzas españolas al mando de Michelena (noviembre de 1810), una de las primeras medidas que se adoptaron fue la deposición del cabildo existente y su reemplazo por capitulares adictos a la causa realista.

Pero después de haberse operado la reconquista de la villa, las autoridades revolucionarias se abocaron a la tarea de una inmediata e impostergable reorganización. Fue así como la Junta Gubernativa (conocida comúnmente como Junta Grande) facultó ampliamente al doctor José Miguel Díaz Vélez - comandante general de los Partidos de Entre Ríos - para deponer jueces y empleados sospechosos, "contrarios a la sagrada causa de la libertad".

En uso de sus atribuciones, Díaz Vélez procedió a declarar depuestos a los cabildantes de Concepción del Uruguay, como así también a los de las otras villas

enterrerianas. La mayoría de éstos habían ya emigrado a la Banda Oriental, llevándose mucha documentación, entre la que presumiblemente se hallarían los libros del Cabildo. Dejaron "sólo las actas relativas a la obediencia a Montevideo, jura de la Regencia y elección de capitulares"

Esta circunstancia, sumada a otras contingencias posteriores, determinó la pérdida o destrucción de un riquísimo material documental, que de haber llegado hasta nosotros, nos habría permitido una reconstrucción mucho más ajustada y prolija del pasado lugareño.

No obstante el inconveniente señalado, nos ha sido posible conocer la nómina de los cabildantes depuestos por Díaz Vélez en marzo de 1811, varios de los cuales ya se habían alejado de la villa: "Cabildo depuesto: alcalde de primer voto, don Ignacio Sagastume, confirmado por Montevideo y prófugo; alcalde de segundo voto, don Mariano Romero; regidor decano, don Juan Anca y Puente; alguacil mayor, don Francisco Cortina; fiel ejecutor y juez de policía, don Juan Bautista Gomensoro; defensor de pobres y menores, don Juan Josef Walton. Todos confirmados por Montevideo y prófugos a aquella ciudad, excepto Romero y Walton que se quedaron, prestaron su obediencia al primer jefe de nuestras tropas, y mientras subsistieron interinamente, proporcionaron los auxilios con eficacia. Firmado: Síndico procurador, don Miguel Dumont".

De inmediato se procedió a la designación del nuevo Cabildo de Concepción del Uruguay, cuyos integrantes respondían a la causa revolucionaria. Su composición fue la siguiente: alcalde de primer voto, don Juan Suárez; alcalde de segundo voto, don Ramón Reynoso; regidor decano, don Ramón Martirania; segundo regidor y alguacil mayor, don Hermenegildo Mexías; tercer regidor y fiel ejecutor, don Ricardo López; cuarto regidor y defensor de pobres y menores, don Josef Antonio Pérez; y síndico procurador, don Pantaleón Panelo.

No es exacta, pues, la afirmación que hacen algunos autores de que la institución capitular desapareciera en las villas enterrerianas como consecuencia de la invasión realista de 1810-1811. Por el contrario, lo que acabamos de expresar prueba claramente que los cabildos siguieron teniendo vigencia en Entre Ríos, aún después del citado período. Ciertamente que con posterioridad, la institución capitular padeció las alternativas propias de las

inciertas horas que se sucedieron. Con todo, constancias existentes en el Archivo General de la Nación, demuestran que los cabildos de Concepción del Uruguay y de Gualeguaychú funcionaron durante los años 1814 y 1815. Los antecedentes expuestos permiten suponer que la extinción del cabildo de Concepción del Uruguay se habría producido entre 1816 y 1820.

Un ataque inesperado. A fines de 1811, un acontecimiento singular conmovió la vida de la villa. Ya próxima la navidad, un jinete cruzó velozmente los campos circundantes. Casi sin aliento bajó de su caballo y se recostó al palenque. Ni siquiera se acordó de atar la cabalgadura. Con voz entrecortada - las palabras apenas se le entendían - fue dando la información.

Las tropas del oriental Blas Basualdo, uno de los colaboradores de Artigas, al pisar suelo entrerriano después del éxodo, habían atacado la estancia San José (en el Talar de Arroyo Grande), propiedad de don Josef de Urquiza, a la sazón emigrado en Montevideo. Era la dura represalia contra quienes se habían mantenido fieles a la corona de España. Don Josef de Urquiza había jurado fidelidad a su rey, y como buen retoño vizcaíno, se adhirió sin retaceos a la contrarrevolución.

Sin pérdida de tiempo, el cabildo de Concepción del Uruguay se dirigió al comandante general del distrito, dándole cuenta de lo ocurrido, mediante oficio del 24 de diciembre de 1811. Pero el daño ya estaba hecho. Y más, que a los agresores se les fue bastante la mano. Llegados a San José, comenzaron las depredaciones: destruyeron, mataron y arrearon más de quince mil cabezas de ganado vacuno, robaron íntegramente las caballadas, causaron grandes destrozos en las poblaciones y hasta se llevaron cuatro de los mejores esclavos pertenecientes a la familia. Además, se apropiaron del dinero en efectivo, las alhajas y hasta de las ropas que hallaron a su alcance.

Pero ninguna de estas cosas fue la peor. El episodio alcanzó su máximo tono dramático cuando los agresores amenazaron de muerte a doña Cándida García, esposa de Urquiza, y secuestraron al pequeño Justo José, de diez años, al que llevaron al monte. De inmediato solicitaron por su rescate una elevada suma de dinero que fue preciso abonar sin dilación alguna.

Pero veamos como el propio don Josef de Urquiza narró el episodio al general español Gaspar Vigodet: "No quedó en esto la maledicencia y osadía, ni el encono bárbaro y absurdo, con que se propusieron aniquilar al suplicante; sino que atropados como lo acostumbraban para disfrazar el robo en saco, se llevaron de sus casas ocho mil y más pesos, entre alhajas, ropa y dinero; y no se saciaron hasta dejarle en un estado de indigencia casi incapaz de reparar en una edad avanzada y lleno de familia, como todo consta al actual gobernador y capitán general.

"¿Y podrá creerse saciado el descaro de aquellos ministros del poder arbitrario de la fuerza? No señor. Les faltaba aún que consumir sus atentados y hacer ostentación de su torpeza y tiranía, amenazando simultáneamente con la muerte a toda la familia, y arrancando de su seno un hijo suyo, lo condujeron a un monte donde lo desnudaron, vistiéndolo a su modo, le conservaron lleno de prisiones hasta conseguir un crecido rescate para lo que fue preciso contraer un empeño".

Felizmente no hubo derramamiento de sangre y, tras el mal rato y la consiguiente angustia, el niño Justo José de Urquiza pudo regresar a su hogar.

Alejamiento del peligro portugués. La lucha entre realistas y patriotas no tardó en reencenderse. La permanencia de los portugueses en la Banda Oriental, contrariando lo estipulado por el armisticio de Montevideo, hizo que el Triunvirato, el 1° de enero de 1812, informara al gobernador español de aquella plaza que otorgaría la mayor ayuda posible a Artigas con el objeto de expulsarlos. Vigodet contestó que no sólo dejaría actuar a los portugueses, sino que impediría el auxilio a Artigas. Para apoyar su decisión, amenazó con el uso de los cañones de una escuadrilla que había hecho fondear en el mismo puerto de Buenos Aires. A su turno, el Triunvirato respondió que pasaría 5.000 hombres por la Bajada, camino al Uruguay y que requisaría todas las propiedades de españoles.

Ante estas circunstancias, necesariamente la guerra debía reanudarse. Y ella estalló el 31 de enero de 1812. Como en ocasiones anteriores, Concepción del Uruguay será nuevamente escenario de importantes acontecimientos.

Artigas fue reforzado con el regimiento de Pardos y Morenos y con armamento y víveres. Al mismo tiempo recibió instrucciones para que como jefe del ejército de

operaciones, formulase su plan y estableciese su cuartel general. Según hemos visto en el capítulo anterior, Artigas se estableció por algún tiempo en Concepción del Uruguay, en cuyas adyacencias organizó contingentes entrerrianos, correntinos y orientales. En el mes de marzo de 1812 pasó al territorio oriental, ocupando en seguida Salto Chico, y una de sus partidas, al mando del capitán Uriondo, derrotó en Tapebí a una columna portuguesa. El general Souza se había atrincherado en las inmediaciones de Paysandú y Artigas se aprestaba a atacarlo, cuando recibió órdenes de repasar el Uruguay, volviendo a territorio entrerriano. La medida se originó en la necesidad de no obstaculizar las gestiones que en esos momentos realizaba lord Strangford - embajador inglés en Río de Janeiro - para lograr el retiro de las fuerzas portuguesas de la Banda Oriental. Dichas gestiones culminaron con el armisticio firmado con el enviado del gobierno lusitano, Joao Rademaker, en virtud del cual, el ejército portugués debería retirarse de inmediato.

De esta manera, los habitantes de Concepción del Uruguay vieron con alegría como - al menos transitoriamente - desaparecía la acechanza del invasor extranjero que tanto los había angustiado. Pero allí no más, apenas río de por medio, se hallaba otra amenaza: los realistas de la Banda Oriental. La tan ansiada paz parecía no alcanzarse nunca...

La lucha contra los españoles. El esfuerzo patriota se concentró entonces contra los españoles de Montevideo y a tal efecto se nombraron nuevos jefes del ejército de operaciones. La designación recayó en Manuel de Sarratea y José Rondeau, como primero y segundo jefe, respectivamente.

Esto implicaba un desplazamiento y una postergación de Artigas, quien había hecho méritos más que suficientes para no ser víctima de tal injusticia. Además, Sarratea carecía de antecedentes militares y era uno de los responsables del desastroso tratado de octubre de 1811. Su nombramiento provocó la consiguiente sorpresa y, para Artigas, sensible disgusto ya que se lo excluía de la dirección de la guerra. Un evidente malestar cundió en Entre Ríos y la Banda Oriental.

El propio coronel Nicolás de Vedia - distinguido militar de la época - hallándose en Concepción del Uruguay, escribió una carta al gobierno de Buenos Aires, con fecha 7 de octubre de 1812, solicitando que fuese nombrado jefe del ejército, el coronel Rondeau.

A pesar de todo, los entrerrianos prestaron los más diversos auxilios a las tropas porteñas. Estas, en vista del dominio de las aguas por la escuadra de Montevideo, debían marchar por Santa Fe, cruzar el Paraná y atravesar Entre Ríos en dirección al Uruguay. A principios de junio de 1812, las tropas y los diversos elementos enviados desde Buenos Aires ya habían atravesado el Paraná y emprendido la marcha hacia el Uruguay por el camino de la cuchilla.

La **Gaceta Ministerial** del 12 de junio dio la noticia de que las divisiones caminaban a reunirse con el ejército que se hallaba acampado en las márgenes del Uruguay. Elogió la actividad de Sarratea y destacó: "En todos los pasos ha dejado construidas grandes balsas, con todos los utensilios para facilitar el transporte de las tropas, artillería y municiones, que van en camino, y otras que deben remitirse sin pérdida de instantes".

Sarratea no se anduvo con miramientos y en una actitud que ahondó más el distanciamiento con Artigas, se llegó hasta el campamento de Ayuí y le sustrajo numerosos contingentes que trasladó hasta Concepción del Uruguay, donde estableció su cuartel general. Según Benigno T. Martínez, el ejército se situó en Paso Vera, dos leguas al norte de la villa, lugar en el que permaneció hasta principios de la primavera, en que comenzó su marcha sobre Montevideo.

Casi al mismo tiempo, Artigas al frente de sus tropas, y con los emigrados del Ayuí, retornaron al suelo natal. En octubre se completó el sitio de Montevideo y el último día del año 1812, los patriotas derrotaron en el Cerrito, a fuerzas españolas que intentaron una salida.

Una contribución de la villa en las páginas de la "Gaceta". Iniciado el proceso revolucionario, nada detuvo al pueblo de las Provincias Unidas del Río de la Plata en su marcha hacia la constitución de un nuevo estado, guiado por una vocación indeclinable de libertad. Mientras unos dieron todo - esfuerzo y vida - en la procura de la Patria nueva, otros contribuyeron generosamente al logro del objetivo supremo, donando dineros o efectos de su propiedad.

Algunos pueblos del interior contribuyeron con aulas, caballos, vacunos, trigo, lana, plomo, cobre, sal, ate. Otros lo hicieron con dinero. Entre Ríos no estuvo ausente de este imperativo que la hora señalaba. Quien recorra con detenimiento las páginas de la **Gaceta** de Buenos Aires, podrá advertir los donativos realizados con tal fin, por los distintos pueblos entrerrianos.

Los vecinos de la villa de Concepción del Uruguay y su campaña dieron lo suyo en más de una oportunidad. El haber sido escenario de cruentas luchas o asiento de fuerzas militares les impuso entregar no ya lo que les sobraba, sino aun lo que les era necesario. Y alguna vez, esos rasgos de desprendimiento merecieron el reconocimiento de una publicación periódica. Así, por ejemplo, la **Gaceta Ministerial** del viernes 15 de enero de 1813, dio noticia del aporte brindado a fines del año anterior, por algunos vecinos de la villa de Concepción del Uruguay, para auxiliar al Ejército del Norte. El documento expresa: "Al Exmo. Sr. Representante y general en jefe del Ejército del Norte. Acompaño a V.E. la adjunta relación de los beneméritos vecinos de esta villa, que han querido gravarse en una pequeña parte de los gastos que deben hacer los fondos del Estado, para la conducción de los morteros de que me hallo comisionado para su transporte desde Gualeguay hasta el paso de Vera, de lo que fue dado cuenta al Sr. Administrador Principal de Correos, por quien me hallo encargado. Dios guarde a V.E. muchos años. Concepción del Uruguay, 17 de diciembre de 1812. Tadeo Vicente Funes". Total de la contribución: 85 pesos.

La elección de un diputado. En setiembre de ese año XII, los vecinos de Concepción del Uruguay - al igual que los de las villas restantes - debieron participar de un acto institucional de significativa importancia. Nos referimos a la elección de un representante a la Asamblea legislativa a reunirse en octubre en Buenos Aires, conforme a lo establecido en un reglamento concordante con disposiciones del Estatuto Provisional de 1811.

El cargo estaba pendiente aún para el 26 de setiembre, pero en sesión del Cabildo de Buenos Aires, celebrada el 1º de octubre, se procedió a reconocer los poderes conferidos a don Angel Mariano Elía, como representante de los tres pueblos de Entre Ríos: Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú.

¿Quién era este diputado de las villas entrerrianas, que debía representarlas en la Asamblea a reunirse en la capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata? Por lo que sabemos, don Angel Mariano Roque de Elía había nacido en Buenos Aires, del matrimonio constituido por el coronel Juan Ignacio de Elía y doña María Bárbara García de Zúñiga. Aprendió las primeras letras en su ciudad natal y luego ingresó en el Colegio de Monserrat, en 1780. Aprobó su tesis de filosofía ocho años después. Completó sus estudios en la Universidad de Chuquisaca, donde obtuvo el título de doctor en leyes y cánones, en 1790. Producida la Revolución de Mayo, la apoyó decididamente. En abril de 1812 fue elegido diputado por Buenos Aires a la primera Asamblea legislativa que tuvo lugar en esa ciudad.

Su vinculación con Entre Ríos se originó en el hecho de que, por algún tiempo, residió en este territorio, administrando los campos que pertenecían a su padre. Este, en efecto, se había radicado en el Arroyo de la China hacia 1806, siendo propietario del establecimiento denominado el "Potrero de San Lorenzo".

Acertaron los vecinos de Concepción del Uruguay en la elección de su diputado - dadas las cualidades que adornaban su personalidad - pero por segunda vez vieron frustrados sus propósitos de estar representados, en los altos organismos institucionales de las Provincias Unidas del Río de la Plata. La primera - como se recordará - había sido en 1810, cuando el cura Redruello, por circunstancias ya estudiadas, había renunciado a su diputación ante nuestro primer Gobierno Patrio. Y, ahora, si bien Elía se incorporó a la Asamblea, ésta apenas duró dos días, pues su dependencia incondicional del Primer Triunvirato y los turbios manejos políticos de este organismo, motivaron que el 8 de octubre de 1812 se produjera una revolución organizada por la logia Lautaro.

Este movimiento - el único en que San Martín tomó parte directa - trajo como consecuencia la disolución de la Asamblea legislativa, la deposición del Primer Triunvirato, el advenimiento del segundo, y la convocatoria de una Asamblea General Constituyente.

Aclaraciones necesarias. En relación con el hecho de que las villas de Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú tuviesen representación en la Asamblea Legislativa de octubre de 1812, algún autor ha expresado, con cierto dejo de

asombro, que "Paraná y Nogoyá quedaron excluidas en estas decisiones e indirectamente representados por el diputado por Santa Fe, don José Alberto Calzena y Echevarría".

Pero, en verdad, mal podían Paraná y Nogoyá aspirar a tener un representante en la Asamblea, cuando las normas para la elección de diputados establecían claramente que los cabildos serían los encargados de la elección. Y sabido es que ninguna de las dos poblaciones nombradas, contaban hasta ese momento con institución capitular.

Por otra parte, a pesar de los esfuerzos de Rocamora primero, y del propio pueblo de la Bajada después, no habían logrado la separación clara y definitiva desde el punto de vista del derecho, de la jurisdicción de Santa Fe. Por ello aquellas poblaciones no tenían más remedio que conformarse con estar representados por el diputado de esa ciudad.

EL AÑO XIII

1813

Concepción del Uruguay y la Asamblea General Constituyente - El diputado Ramón Eduardo de Anchoris - La incógnita develada - La sede de la elección - Un acto de arrojo.

Concepción del Uruguay y la Asamblea General Constituyente del año XIII. A pesar de todos los inconvenientes que aún debían superarse, el año 1813 se inauguró bajo muy buenos auspicios para la revolución rioplatense. Si en realidad, el gran anhelo era cristalizar el sueño de la patria nueva, el mecanismo que podría dar viabilidad a ese proyecto era la reunión de un congreso que declarara la independencia y sancionase una constitución.

Y la Asamblea ya había sido convocada. El correspondiente decreto de convocatoria, de 24 de octubre de 1812, fue sumamente claro y preciso en cuanto se refería a los objetivos fundamentales de la reunión. "Esta, sin duda, debe ser la memorable época - decía - en que el pueblo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, abriendo con dignidad el sagrado libro de sus eternos derechos por medio de libres y legítimos representantes, vote y decrete la figura con que debe aparecer en el gran teatro de las naciones. Elevados sus diputados a la altura de su noble ministerio, y elevada la patria a su brillante destino, saldrán entonces las grandes medidas, la energía y la fortuna. La constitución que se sancione alentará la timidez de unos, contendrá la ambición de otros,

acabará con la vanidad importuna, atajará pretensiones atrevidas, destruirá pasiones insensatas, y dará a los pueblos la carta de sus derechos, y al gobierno la de sus obligaciones".

De acuerdo con lo dispuesto por este mismo decreto, Buenos Aires estaría representada por cuatro diputados en razón de su mayor población e importancia política; las demás capitales de provincia elegirían dos diputados y uno cada ciudad de sus respectivas dependencias, con excepción de Tucumán que, aunque dependiente de Salta, podría concurrir con dos diputados, como premio a su heroico comportamiento en oportunidad de la brillante victoria obtenida por Belgrano.

La Asamblea General Constituyente se instaló el 31 de enero de 1813. Al día siguiente dispuso que se le jurara obediencia. La Asamblea hizo público el ideal de independencia cuando asumió el ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Esta importante declaración, ha dado motivo para que algunos historiadores sostengan que, de hecho, la independencia argentina arranca de ese momento.

Además, son suficientemente conocidas las medidas de diversa índole, adoptadas por los asambleístas particularmente durante el año 1813. Pero lo que nos interesa destacar es que hasta la segunda quincena de abril, las villas entrerrianas no tuvieron representación en la Asamblea. Pero ella no tardaría en producirse, en razón de que ya algunos días antes, varias poblaciones de Entre Ríos le juraron obediencia. Según la **Gaceta Ministerial** del 14 de abril de 1813, el reconocimiento a la Soberana Asamblea se realizó en la villa de Concepción del Uruguay - sede del Comandante de Entre Ríos - "con toda la pompa consiguiente a la grandeza de su inauguración".

Por esos mismos días - entre el 28 de febrero y el 14 de abril - prestaron también su reconocimiento a la Asamblea las villas de Gualeguay y Gualeguaychú y la capilla del Tala.

El diputado Ramón Eduardo de Anchoris. Tal como ocurriera el año anterior, en oportunidad de realizarse la Asamblea legislativa, las villas entrerrianas decidieron establecer una representación conjunta. Ella recayó en el presbítero doctor Ramón Eduardo de Anchoris, quien en la sesión del 22 de abril, se incorporó como "diputado

electo por el continente de Entre Ríos". Quien recorra las páginas del N° 7 del **Redactor de la Asamblea**, podrá leer la siguiente noticia referida a aquella sesión: "El secretario del cuerpo legislativo dio principio a la sesión de este día por la lectura del acuerdo del 21 y luego hizo presente los poderes que el continente de Entre Ríos confería al ciudadano Anchoris para su incorporación a la Asamblea General . Examinados en discusión se acordó el siguiente decreto: La Asamblea General aprueba los poderes presentados por el ciudadano doctor Ramón Eduardo de Anchoris, diputado electo por el continente de Entre Ríos, y en su consecuencia prestará desde luego el juramento que corresponde. Firmado - Pedro Agrelo, presidente de turno; Hipólito Vieytes, secretario. Inmediatamente prestó el juramento y quedó recibido".

Anchoris era oriundo de Buenos Aires, donde había nacido en el año 1775. Después de cursar estudios en el Colegio de San Carlos, pasó a la Universidad de Charcas en la que se doctoró en teología. Allí mismo, en 1800, se ordenó sacerdote.

Poco tiempo después se trasladó a la ciudad de Lima, donde desempeñó la secretaría del arzobispado hasta 1810. Producida la Revolución de Mayo pretendió salir de Lima para sumarse a los que trabajaban en ese sentido en el Río de la Plata. Pero advertido el virrey Abascal, lo hizo aprehender el 18 de setiembre de 1810 y, con otros sospechosos, lo envió preso a España, a disposición del Consejo de Regencia.

Permaneció algún tiempo encarcelado en el castillo de Santa Catalina, en Cádiz, prisión peninsular donde eran alojados generalmente los patriotas sudamericanos. Y, allí, entre sus compañeros de infortunio comenzó su prédica revolucionaria, propalando las ideas emancipadoras de Francisco de Miranda. Al fin pudo regresar a Buenos Aires y, de inmediato, tomó parte activa en la logia Lautaro, recientemente creada por San Martín.

Sorpresivamente accedió a la vida pública al incorporarse - como hemos visto - a la Asamblea del año XIII, como diputado por Entre Ríos.

La incógnita develada. Seguramente, a esta altura de nuestra narración, el lector se estará preguntando porqué la elección de las villas entrerrianas había recaído en una persona que nunca había tenido vinculación alguna con sus representados. La respuesta es muy sencilla. En primer término, cabe aclarar que por mucho tiempo en nuestras

asambleas o congresos no fue requisito indispensable que el diputado fuese oriundo o tuviese algunos años de residencia en la ciudad o provincia que representaba. En segundo lugar, sabido es que en el caso particular de la Asamblea del año XIII, la elección de la mayor parte de los diputados fue manejada por la Logia Lautaro con el propósito de contar con un organismo que le respondiera políticamente, a fin de lograr sus objetivos fundamentales.

De manera, pues, que a nadie puede asombrar esta extraña aparición del doctor Anchoris en calidad de diputado por Entre Ríos. Es indudable que algún tipo de elección - o de simulacro de elección - debió haberse realizado en las villas entrerrianas. Sin embargo, algunos historiadores difieren en sus apreciaciones sobre el asunto.

Así, por ejemplo, el presbítero José Ignacio Yani, en una monografía titulada **El primer diputado de Entre Ríos...**, publicada hace ya muchos años, sostuvo que "obedeciendo a instrucciones que se hicieron de Buenos Aires, se realizó una reunión de electores en la villa de Concepción del Uruguay, de la que habría surgido la designación de Anchoris".

A su turno, César B. Pérez Colman apuntó: "La falta de otra documentación... deja subsistente una incógnita sobre el acto eleccionario, que no permite establecer cuándo y cómo fue hecha la designación popular del diputado. Lo que hasta ahora parece como indudable es que los pueblos de Entre Ríos no fueron convocados con arreglo a las disposiciones del reglamento dictado por el Triunvirato, pues en tal caso hubiera correspondido elegir al representante con antelación a la primer reunión de la Asamblea".

Por nuestra parte, consideramos equivocada esta última apreciación de Pérez Colman. Nada tiene que ver la convocatoria con el que las ciudades hayan procedido a elegir a sus diputados en tiempo y oportunidad. Tanto es así que - ya instalada la Asamblea - en la sesión del 1º de febrero de 1813, se dispuso recomendar al Ejecutivo que expidiese órdenes a los pueblos que aún no habían enviado representantes para que se mandara a éstos presentarse en la capital. Y, justamente, circulares de este tenor fueron remitidas al comandante de Entre Ríos y a los cabildos de las villas de este territorio.

Lo que en realidad ocurrió, nada tiene que ver con lo expresado por Pérez Colman. El retardo en la elección del diputado se debió a la difícil situación que se vivió en el oriente entrerriano, tanto a fines de 1812 como a principios del siguiente. Por ello fue que el 13 de febrero de 1813, Elías Galván, comandante de Entre Ríos, comunicó desde Concepción del Uruguay que se habían logrado vencer los obstáculos para el nombramiento de diputados.

Es decir, que tanto la circular enviada a Galván y a los cabildos de Concepción del Uruguay, Guleguay y Guleguaychú, como la comunicación del propio Galván al Superior Gobierno, son pruebas suficientes para demostrar el error en que han incurrido aquellos historiadores que han dudado sobre la realización de algún tipo de acto eleccionario en el territorio de Entre Ríos. Y, por el contrario, avalan nuestra afirmación, ya adelantada, en ese sentido.

La sede de la elección. No resultaría extraño que la elección se hubiese realizado en la villa de Concepción del Uruguay, pues era la sede de la Comandancia General de Entre Ríos. Y no sería demasiado aventurado suponer - dado en quién recayó la representación - que el propio comandante Elías Galván, siguiendo instrucciones de la superioridad, hubiese influenciado o ejercido presión para que la elección recayese en Ramón Eduardo de Anchoris.

Los demás pueblos de Entre Ríos - por ejemplo Paraná y Nogoyá - no fueron convocados para enviar representantes, puesto que carecían de cabildo, y la reglamentación del 24 de octubre estableció claramente la participación de los ayuntamientos en el acto eleccionario.

Paraná tendrá su primer cabildo sólo a mediados de ese mismo año 1813, en virtud de la ley sancionada por la Asamblea el 25 de junio.

Un acto de arrojo. Mientras en Buenos Aires la Soberana Asamblea General Constituyente desarrollaba su labor, Entre Ríos seguía siendo teatro de operaciones militares entre las fuerzas españolas de Montevideo y los patriotas rioplatenses. Las riberas del Paraná sufrieron las depredaciones de una flotilla española. Desde Buenos Aires se

ordenó levantar dos baterías en Punta Gorda. Pero el creciente ascendente de Artigas fue enfervorizando cada vez más a los entrerrianos en torno a la defensa de su suelo.

Así, en enero de 1813, José Santos Lima y Gregorio Samaniego enfrentaron intrépidamente a corsarios españoles en el Arroyo del Bellaco, en las cercanías de Gualaguaychú. Un mes más tarde, el mismo Samaniego detuvo otro asalto en Paranacito. Y, poco después, el puerto de Concepción del Uruguay fue escenario de un singular hecho de armas.

En efecto, el 23 de febrero de 1813, los vecinos de la villa fueron sorprendidos por la noticia de que dos buques españoles, de regular tamaño, merodeaban la costa del río a la altura del Arroyo de la China. El entonces comandante de Entre Ríos, don Elías Galván, tomó inmediatamente ciertos recaudos: averiguar la exacta situación del enemigo, la clase de barcos, el número de hombres y el armamento de que disponían.

Ya en posesión de estos datos, Galván ordenó a un hombre de su confianza, el teniente de granaderos Miguel Escobar, que tomara las providencias necesarias para evitar cualquier ataque y si fuese posible, apoderarse de los buques.

El teniente Escobar se colocó al frente de dieciséis de sus hombres, auxiliado en la oportunidad por el capitán de milicias Ricardo López Jordán, hijo de Concepción del Uruguay, y nueve milicianos. Durante la noche, la pequeña fuerza patriota se ubicó en el punto en que se preveía podría producirse el desembarco de los realistas.

Las horas transcurrieron con desesperante lentitud. La luna se había ocultado tras densos nubarrones. El silencio parecía surgir de las aguas quietas y adentrarse en los montes de las islas. El nerviosismo se fue haciendo más intenso. Para colmo, el frío de un otoño recién iniciado estremecía a los hombres. Y les estaba prohibido moverse. ¡lo que no hubieran dado por liar un poco de tabaco y aspirar el humo reconfortante! Pero un leve ruido o una pequeña luz los hubiera delatado. Y aquí, el factor sorpresa era decisivo.

Poco tiempo más y sería de madrugada. De pronto clavaron sus ojos en la oscuridad. Algo parecía moverse entre las sombras. Escucharon con atención. Ya no había

dudas. El rumor apagado de remos que se hundían en el agua llegó hasta ellos. Los españoles se acercaban...

Se venían calladamente en un bote con un pedrero. Eran catorce hombres bien armados. Cuando quisieron acordar fueron atacados por ambos costados. Sin tiempo para nada, no tuvieron otra alternativa que, rendirse, "sin que nuestros valientes soldados recibiesen una mera contusión".

Las amenazas surtieron efecto. Uno de los prisioneros informó con precisión sobre la fuerza que guardaba los buques y el lugar de la isla - frente a Concepción del Uruguay - donde habían atracado. Escobar y López Jordán cambiaron ideas rápidamente. El plan de ataque quedó decidido. Ambos jefes y algunos de sus hombres subieron a la embarcación capturada y navegaron alrededor de una legua. Comprendieron entonces que el abordamiento debía hacerse desde tierra. Para llegar al sitio elegido les fue preciso desembarcar y caminar un trecho por la isla, abriendo una picada en el monte espeso. Sobrevino una corta lucha, hasta que cesó toda resistencia. Los hombres de Concepción del Uruguay habían escrito otra página de la historia lugareña - pequeña, tal vez, - pero en la que hicieron derroche de coraje y patriotismo.

De resultas de esa acción fueron apresados dos buques: Victoria, de 82 y ½ toneladas y el Carumbé, de 24 y ½, junto con 25 hombres que integraban sus correspondientes tripulaciones. Además se tomaron un cañón de a 4, 30 tiros de pólvora, 18 sacos de metralla, 15 armas largas, 2 pistolas, 6 machetes, 3 bayonetas. Esto sin tener en cuenta las armas que se habían tomado anteriormente a los 14 hombres capturados inicialmente.

Con razón, el comandante Elías Galván pudo decir con orgullo en el parte elevado al segundo Triunvirato: "El 24 del próximo anterior amaneció la patria con un nuevo triunfo; dos buques enemigos osaron pisar nuestras costas, pero muy poco tiempo tardaron en ser víctimas de su insolencia".

LA VILLA EN ASCUAS

1814

El nuevo comandante Hilarión de la Quintana - La sublevación del Batallón de Correntinos - Dificultades crecientes - La misión cumplida por Cipriano de Urquiza - El principio de la hegemonía artiguista - El retorno de los emigrados.

El nuevo comandante Hilarión de la Quintana. A principios de 1814, el Supremo Gobierno ordenó al coronel Hilarión de la Quintana que se hiciera cargo de la Comandancia General de Entre Ríos, con asiento en la villa de Concepción del Uruguay, funciones que venía desempeñando hasta ese momento Elías Galván.

Nacido en San Fernando de Maldonado (Banda Oriental), en 1774, el nuevo comandante se había fogueado en la milicia luchando primero contra el indio y luego contra los ingleses. Luego tomó parte en los acontecimientos que precedieron al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, y aunque su padre votó a favor de la dominación española, él apoyó la formación de un nuevo gobierno.

Ya incorporado a las filas patriotas, luchó contra los portugueses que amenazaban el oriente entrerriano, permaneciendo algún tiempo en Perucho Berna, al norte de

Concepción del Uruguay. Ante la renuncia de Elías Galván, el gobierno lo designó comandante general de Entre Ríos.

Pero la circunstancia en que Quintana debió llegar a Concepción del Uruguay no pudo haber sido más dramática.

La sublevación del batallón de correntinos. Pocos días antes de la designación de Quintana, el batallón de correntinos que formaba parte de las fuerzas que guarnecían el Arroyo de la China se había sublevado. Pero como suele ocurrir en estos casos, al hecho de la sublevación siguió la violencia y la depredación. La villa de Concepción del Uruguay fue saqueada y los rebeldes se apoderaron de numerosos aprovisionamientos que hacía muy poco habían llegado a este lugar, con destino al abastecimiento de las fuerzas patriotas que operaban en la Banda Oriental.

Los sublevados fugaron luego hacia su provincia, mientras que el indio Manduré, "capitán de naturales", que también pertenecía a la guarnición de Concepción del Uruguay, como que había tomado parte en el movimiento, fugó al otro lado del Uruguay.

Las instrucciones que se habían conferido a Hilarión de la Quintana eran sumamente severas. Debía remitir preso al comandante de la fuerza sublevada, fusilar a los sargentos y cabos "y diezmar a la tropa que se hallase en ese caso". Para cumplir su cometido, llevó a Concepción del Uruguay 36 granaderos a las órdenes del teniente Hidalgo y 40 infantes del Regimiento N° 2, bajo el mando del capitán Villalta.

Por fortuna la sangre no llegó al río, pues la fuga de los sublevados evitó que Quintana se viera obligado a cumplir las órdenes recibidas.

Según propia confesión, a éste no le satisfacía ocupar la comandancia general de Entre Ríos con asiento en Concepción del Uruguay. En cambio, sí deseaba volver lo más pronto posible al ejército sitiador de Montevideo. Por ello pensó escribir al gobierno, a fin de solicitarle que continuase en el cargo quien transitoriamente lo estaba ocupando, a raíz de la renuncia presentada por Elías Galván. Mas advertido de que dicha persona - cuyo nombre ignoramos - se hallaba en connivencia con los partidarios de Artigas, decidió

finalmente ocupar la comandancia general. Como él mismo lo afirmó, "tales eran las circunstancias de Entre Ríos, cuando me encargué de gobernarlo".

Dificultades crecientes. Una vez radicado en la villa de Concepción del Uruguay - asiento de sus funciones - Quintana debió enfrentar dos difíciles problemas. Por una parte, continuar la lucha contra los españoles y, por la otra, tratar de frenar el avance del artiguismo, cuya influencia se extendía cada vez más. En el primer caso, debía guarnecer muy bien la costa, pues estaba latente el peligro de un ataque por parte de la escuadrilla española de Montevideo, bajo el mando de Jacinto Romarate, que llevaba a su bordo 400 hombres de desembarco a las órdenes del coronel Loases. En el segundo caso debió dejar transitoriamente Concepción del Uruguay para dirigirse al norte, en auxilio del gobernador de Misiones, don Bernardo Pérez Planes, quien había sido sitiado por tropas que respondían al caudillo oriental.

Quintana partió al frente de 38 granaderos, 12 milicianos y un cañón de a dos, dejando la mayor parte de sus hombres para que guarneciesen la costa. En la oportunidad, fue eficazmente ayudado por "el hacendado Urquiza" - se trata de Cipriano José, hermano del futuro organizador de la nación - y el oficial Osandivaras.

Al tener noticias de su avance, las tropas artiguistas levantaron el sitio. De inmediato emprendió el camino de regreso, situándose a nueve leguas de Concepción del Uruguay. En los días subsiguientes, los pueblos de la costa occidental del río Uruguay - particularmente la villa de la Concepción - estuvieron sobre ascuas. Las fuerzas de Loases realizaron repetidos desembarcos, que gracias a los rápidos desplazamientos de Quintana, se frustraron una y otra vez.

También repelió una invasión de Manduré y logró apoderarse de cuatro embarcaciones adversarias.

La comisión cumplida por Cipriano de Urquiza. Corrían entonces días muy difíciles... A la lucha contra el español se agregaba el largo y doloroso pleito entre el gobierno de Buenos Aires y el naciente federalismo del litoral, encarnado en la figura de José Artigas. La discrepancia se fue exacerbando cada vez más. Al rechazo de la diputación oriental por parte de la Asamblea del año XIII, siguió más tarde el retiro de Artigas del

sitio de Montevideo. La situación llegó a su máxima tensión, cuando el Director Supremo Gervasio Posadas puso precio a la cabeza del caudillo oriental.

Las fuerzas artiguistas decidieron cruzar el Uruguay en decidida pretensión de extender su influencia en el territorio de Entre Ríos. Para ello, Otorgués concentró todas sus fuerzas en el puerto de Paysandú.

Debido a su difícil situación y a haber quedado incomunicado con Buenos Aires, Quintana procuró una entrevista con una persona de su confianza con el objeto de informarse, la que se llevaría a cabo en la estancia de don Angel Mariano Elía. Pero en el momento en que se disponía a partir hacia el lugar fijado, se produjo el ataque de Otorgués, por lo que Quintana decidió comisionar a don Cipriano José de Urquiza para aquella entrevista.

En verdad, el comandante general de Entre Ríos fue afortunado en esta ocasión, pues se le había tendido una trampa. El que se le vio en figurillas, en cambio, fue su sustituto Cipriano de Urquiza. A las dos horas de haber llegado a la estancia de Elía, fuerzas enemigas rodearon la casa, requiriendo a viva voz la entrega de Quintana. Tras mucho esfuerzo Urquiza logró huir, dirigiéndose rápidamente hacia Concepción del Uruguay para avisar a aquél de lo ocurrido.

Al comprender la inferioridad militar en que se hallaba y más, al sentirse traicionado, Quintana decidió retirarse a Buenos Aires. El mismo, tiempo después, escribió estas palabras que reflejan su estado de ánimo en aquellos momentos: "Se habían sublevado ya tres compañías y desertado para unirse con las tropas de Artigas. Rodeado de divisiones contrarias, hallándose Otorgués ya en el Arroyo de la China con 1.400 hombres, y Romarate en Paysandú, y yo sin más fuerza que veinte hombres por haberse deshecho la que encargué al mayor Pintos, resolví mi retirada al Gualeguaychú, en que permanecí veinticuatro horas, y hallándose sin esperanza de más recursos, me embarqué para Buenos Aires..."

Es evidente que la situación de Hilarión de la Quintana, tanto en Concepción del Uruguay, como en los demás pueblos entrerrianos, se le había hecho insostenible. Inútiles fueron sus tentativas de conciliación o sus rigurosas medidas punitivas. Estas no hicieron

más que agravar la situación y, lejos de torcer la voluntad popular, provocó la actitud francamente opositora de las poblaciones.

Ninguna duda cabe que en Entre Ríos, las ideas federales de Artigas y la adhesión a este jefe, iban ganando cada vez mayor número de adeptos.

El principio de la hegemonía artiguista. Mientras en Buenos Aires continuaba desarrollando sus sesiones la Asamblea General Constituyente y gobernaba el Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas, cargo creado por aquélla a principios de 1814, en el litoral la lucha entre el centralismo porteño y el federalismo artiguista llegaba a puntos insospechados.

Como desde Buenos Aires, y ante los reiterados informes de Quintana, se hicieron preparativos para invadir militarmente a Entre Ríos Artigas tomó contacto directo con José Eusebio Hereñú, comandante de las milicias de Nogoyá al que envió armas y pertrechos, un pequeño auxilio de hombres, e instrucciones para hacer frente a la esperada invasión porteña.

Por ese entonces, el coronel Eduardo Kaillitz, barón de Holmberg, militar prusiano que había venido al Río de la Plata en la fragata "George Canning", junto con San Martín, Alvear, Zapiola y otros, a ofrecer sus servicios a la causa patriota, se hallaba en la ciudad de Santa Fe. Allí recibió orden del gobierno de Buenos Aires de marchar sobre Entre Ríos y combatir, con todos los medios a su alcance, a Artigas y sus partidarios. Holmberg debía publicar un bando en todas las divisiones militares y pueblos entrerrianos, declarando traidores a la patria a Artigas y a los que le prestasen ayuda.

En cumplimiento de estas órdenes, el militar prusiano llegó a la Bajada del Paraná el 10 de febrero de 1814 y al otro día emprendió la marcha hacia Concepción del Uruguay. Pero le fue imposible llegar a este punto. Hallábase acampado en las cercanías del arroyo Obispo, cuando imprevistamente se le presentaron don Pablo Ezeiza, el coronel Manuel Pinto Carneiro y el capitán Manuel Hidalgo, quienes venían a galope tendido desde Concepción del Uruguay.

¿Qué era lo que había ocurrido? Fernando Otorgués, lugarteniente de Artigas, había cruzado el Uruguay desde Paysandú y se había apoderado de la villa. Como se recordará, la toma de Concepción del Uruguay por el jefe oriental, fue uno de los motivos que impulsaron a Hilarión de la Quintana a retirarse a Buenos Aires.

Sin poder contar con los refuerzos que esperaba, Holmberg continuó su marcha, pero ésta estuvo preñada de dificultades. En los caseríos sólo encontró mujeres y niños; las deserciones se hicieron cada vez más frecuentes. Nadie le proporcionó un caballo... Mientras tanto Hereñú - por ese entonces adicto a Artigas - se apoderaba de la Bajada del Paraná, disolviendo su cabildo.

Inmediatamente salió al encuentro de Holmberg que volvía en retirada desde Guleguay. El choque se produjo a orillas del arroyo Espinillo, el 22 de febrero de 1814. Ante la superioridad del adversario, Holmberg firmó una primera capitulación rindiéndose, la que reiteró por segunda vez a la llegada de otro jefe artiguista, Andrés de Latorre.

Como bien ha señalado Beatriz Bosch, el militar europeo debió ceder al empuje de una fuerte corriente de opinión adversa. "la hegemonía de Artigas se consolidó en todo el litoral. En adelante regirá soberana a lo largo de montes y cuchillas. Al tope de sus huestes, la bandera de Belgrano azul y blanca, cruzada en diagonal por una franja roja, símbolo del federalismo".

Después del combate del Espinillo, el barón de Holmberg y sus hombres quedaron en poder de las fuerzas artiguistas como prisioneros de guerra. Poco después se inició su traslado hacia Concepción del Uruguay, pero vinieron a dar a Nogoyá, en donde se encontraban por el mes de junio y desde donde solicitaron ayuda al comisionado de Santa Fe, Francisco A. Candiotti, para obtener su libertad. Cabe destacar que entre ellos se encontraba el futuro caudillo Estanislao López, por ese entonces al servicio del gobierno de Buenos Aires.

El retorno de los emigrados. Casi simultáneamente con el desarrollo de esta contienda civil, el Arroyo de la China volvió a ser escenario de la lucha contra los realistas de Montevideo. En efecto, el 28 de marzo de 1814 - en sangriento combate que estudiaremos detalladamente en el capítulo siguiente - la fuerza naval española al mando de

Jacinto Romarate venció a la escuadrilla patriota bajo las órdenes del capitán Tomás Nother.

Pero a pesar de este triunfo, el fin de la permanencia española en el Río de la Plata estaba muy cerca. Poco después, el 20 de junio de 1814, se produjo la capitulación de Montevideo. Como consecuencia de ello, se disolvieron las milicias entrerrianas - de las que ya hemos hablado - formadas por los emigrados de Concepción del Uruguay y algunos de otros pueblos, que después de la recuperación de la villa por Bartolomé Zapata, pasaron a Montevideo para servir a la causa española.

Fue así que poco a poco, unos antes, otros después, muchos de los emigrados fueron retornando a la villa. Imaginamos la emoción del regreso. Habían transcurrido más de dos años llenos de vicisitudes. Dos años de penurias y de luchas, de tristezas y de nostalgias.

Volvían más viejos, no tanto por el transcurso inexorable del tiempo, sino por el cansancio y la derrota. Pero en ese abrazo inacabable con los seres queridos, tan largamente extrañados, volvieron a encenderse las chispas de la vida.

EL COMBATE NAVAL DEL ARROYO DE LA CHINA

1814

El triunfo de Martín García y sus consecuencias - La persecución por el río Uruguay - La llegada al Arroyo de la China - El combate - El holocausto - Los héroes.

El triunfo de Martín García y sus consecuencias. Cuando las autoridades españolas de Montevideo se enteraron de los preparativos navales que se realizaban en Buenos Aires, ordenaron la salida de una expedición naval para llevar a cabo un golpe de mano e inutilizar, así, los esfuerzos del gobierno patriota.

El mando de la escuadra española le fue confiado al capitán de navío Jacinto Romarate, uno de los jefes realistas más valientes y capaces. Vizcaíno, guardiamarina en El Ferrol, con destacada actuación en los mares de Europa, había peleado bravamente en oportunidad de las dos invasiones inglesas a Buenos Aires. Fue, después, brillante vencedor del intrépido Azopardo en San Nicolás. No cabe ninguna duda de que se trataba del jefe más capacitado que tuvieron los españoles en el Río de la Plata. De él dijo el almirante Brown en sus **Memorias**: "...que en todos sus combates jamás tropezó con un hombre más bravo".

A mediados de marzo de 1814 tuvieron oportunidad de encontrarse los dos jefes frente a frente, en el famoso combate de Martín García. Esta vez, después de un primer

encuentro favorable a Romarate, el triunfo final correspondió a la escuadra patriota. Y por cierto que esta acción tuvo importantes consecuencias para el desarrollo ulterior de la lucha entre patriotas y realistas en el Río de la Plata. Primero, porque la toma de la isla de Martín García determinó la separación de la escuadrilla realista de las fuerzas navales de Montevideo. Segundo, porque de esa manera se restaba a éstas una figura de la relevancia de Romarate, como así también de muchos oficiales y marineros de carrera. Tercero, porque en este combate quedó demostrado el valor y la capacidad de conductor de Guillermo Brown, quien, ante la adversidad, supo sobreponerse, infundir aliento a sus subordinados y no abandonar la empresa hasta el triunfo final.

La persecución por el río Uruguay. Los buques de la escuadra realista levaron anclas a las 9 y 30 de la mañana del 17 de marzo y favorecidos por un fuerte viento del sudeste se internaron en el río Uruguay. Algunas naves patriotas iniciaron una persecución, pero pronto cesaron en ella. Sólo la balandra **Carmen**, quizás por ser una nave menor y por el ardor y la valentía de su comandante Spiro, pudo, con grandes dificultades, acercarse a las naves españolas y hostilizarlas con su cañón de a 8.

El 22 de marzo de 1814, Brown informó al gobierno de Buenos Aires que había enviado una escuadrilla en persecución de Romarate, con la seguridad de que éste, debido a su falta de municiones, no tardaría en rendirse.

La escuadrilla patriota que remontó el río Uruguay fue puesta al mando del marino norteamericano, capitán Tomás Nother, y la formaban los siguientes navíos: la zumaca **Trinidad**, que era el buque insignia, comandado por el propio Nother, con 14 cañones y 100 hombres; la balandra **Carmen**, al mando de Samuel Spiro, con 5 cañones y 40 hombres; la goleta **Fortuna**, bajo las órdenes de Pablo Zufriategui, de 15 cañones y una tripulación de 52 hombres; la cañonera **Americana**, con 1 cañón y 26 tripulantes, comandada por Francisco José Seguí, uno de los futuros héroes de Juncal; el falucho **San Martín**, de 3 cañones y 37 hombres al mando de Santiago Hernández; y el falucho **San Luis**, a las órdenes de Juan O. Handel, artillado con 3 cañones.

A todo esto, Romarate, que se había situado a la altura del arroyo Vizcaíno, al norte del Río Negro, en la Banda Oriental, despachó al falucho **Sabeiro** con pliegos para

el capitán de navío Miguel de la Sierra, en los que le expresaba su crítica situación por falta de víveres y municiones.

Poco después el jefe español recibió la ayuda que tanto necesitaba. Primo de Rivera le remitió una lancha con 15 quintales de pólvora y 300 cartuchos de varios calibres. A la vez le anunciaba el envío de otra lancha con 8 quintales de pólvora y 150 pesos fuertes. Y en cuanto al aprovisionamiento de víveres, obtuvo carne fresca en el puerto de Landa, en la costa argentina y del jefe artiguista Fernando Otorgués, que por esos días colaboraba veladamente con los realistas.

La existencia de esta cooperación ha quedado demostrada por diversos testimonios. Entre ellos las notas de Romarate a su regreso a España y los **Apuntes de Familia** del coronel Francisco Seguí. Según Romarate, el jefe oriental lo socorrió con víveres, aunque no quiso o no pudo hacerlo con municiones. Es evidente que la actitud amistosa de los orientales cambió después del combate de Montevideo, cuando exigieron a Romarate la entrega de la escuadrilla.

La llegada al Arroyo de la China. El 22 de marzo los buques españoles se dirigieron al Arroyo de la China, donde llegaron en la mañana del 28 del mismo mes. Romarate bajó a tierra y parlamentó con Otorgués. De pronto, muy cerca del mediodía, un cañonazo del **Belén** lo puso en aviso de que cinco buques enemigos estaban a la vista. La escuadrilla patriota al mando de Nother se aproximaba también al Arroyo de la China. Pocos momentos más y los pobladores de Concepción del Uruguay contemplarían estremecidos una lucha inédita y espectacular, sobre las hasta entonces tranquilas aguas que unían al arroyo con el río Uruguay.

Los buques de Romarate se habían ubicado acoderados (amarrados proa con popa), en la boca del Arroyo de la China. La escuadrilla estaba compuesta por dos bergantines **Belén y Aranzazú**; la zumaca **Gálvez**; dos cañoneras, **Reina Luisa y Perla**; dos balandras, **Murciana y Americana**; la polacra **San Ramón** y la lancha corsaria del navío **Salvador**. Reunían en total 32 cañones y una fuerza aproximada de 380 hombres.

A su vez la escuadrilla patriota sumaba alrededor de 41 cañones y 260 tripulantes. No obstante, la superioridad realista se acentuaba porque su tripulación era de carrera y veterana.

El combate. El combate se empeñó bravamente el 28 de marzo de 1814, después del mediodía, y los únicos que lo narraron con detalles fueron los españoles. Los hombres de Nother sólo pelearon y murieron.

La escuadrilla patriota avanzó temerariamente, colocándose "a un tiro escaso de pistola de las naves enemigas. La **Trinidad** - el buque insignia - tuvo la desgracia de varar y contrariamente a la creencia de encontrarse con un enemigo insuficientemente provisto de pólvora y municiones, de las naves españolas partió una cerrada descarga de metralla y balas que arrasó de una andanada sesenta hombres del barco varado, entre ellos el capitán Nother que perdió la vida, por lo cual se hizo cargo del mando de la **Trinidad**, Angel Hubac.

El fuego duró hasta cerca de las tres y media de la tarde, y en lo recio de la acción resultaron heridos Hubac y el teniente Bartolomé Cerretti, por lo que tuvo que hacerse cargo del buque insignia el subteniente Nicolás Jorge, el que fue eficientemente secundado por el joven artillero Leonardo Rosales, que tantos días de triunfo daría después a los barcos de la República.

El holocausto. Si hasta ese momento alto había sido el costo de vidas patriotas, faltaba todavía el episodio mayúsculo, cuyo recuerdo hace aún vibrar el alma de quienes saben reconocer el coraje y la lealtad hacia la bandera que se defiende.

La balandra **Carmen** tuvo también la mala suerte de tocar fondo y quedar detenida. Su comandante comprendió de inmediato que había varado y podía ser fácil presa del enemigo. Entonces, Samuel Spiro, que como griego sabía que "al perder la libertad perdía la mitad de su vida", afrontó el peligro del instante, y ante un posible abordaje se dispuso a volar la nave. Ordenó, entonces, el desembarco de su tripulación; luego bajó de cubierta y prendió la mecha. En el intento voló Spiro con su barco. Su inmolación fue una estupenda muestra de valentía y un noble tributo para la patria adoptiva.

Este último episodio, que salvaba la honra de los barcos republicanos, puso fin al combate del Arroyo de la China.

Poco después, los jefes de los buques patriotas, en junta de guerra, decidieron retirarse aguas abajo. La cañonera **Americana**, al pasar cerca de donde voló la **Carmen**, recogió a su tripulación. Por fin, llegaron a Buenos Aires, posiblemente el 30 de marzo.

En la acción del Arroyo de la Chirra, los realistas habían obtenido una completa victoria. Pero no les valdría de mucho, puesto que apenas habían transcurrido tres meses, cuando los españoles de Montevideo debieron capitular y alejarse definitivamente del Río de la Plata.

El singular combate constituye un episodio importante en la historia de Concepción del Uruguay, aunque esa vez, sus habitantes fueron sólo mudos testigos estremecidos. Hasta entonces, nunca se había asistido - fuera en tierra o en agua - a una lucha de tanta magnitud. Con seguridad que por largos días, además del sabor amargo de la derrota, habrá perdurado en ellos el olor de la pólvora y el ruido de la metralla.

Los héroes. En homenaje a los caídos en aquella acción heroica, se levantó un monolito en la zona del actual Balneario Municipal. Nosotros también queremos rendir el nuestro, a tanto derroche de bravura, recordando a los héroes de aquella inolvidable jornada.

Poco es lo que hemos podido averiguar sobre Tomás Nother, el jefe de la escuadrilla patriota y comandante del buque insignia **Trinidad**. Su figura, seguramente por falta de datos, no fue evocada por Piccirilli y Gianello en sus **Biografías navales**. En las **Biografías Argentinas** de Yaben y en los respectivos diccionarios de Cutolo y de Piccirilli, Gianello Romay, sólo se hace referencia a su participación en el combate del Arroyo de la China y su trágica muerte. Y aún subsisten dos discrepancias: mientras en las obras citadas se le atribuye la nacionalidad inglesa, los historiadores Destéfani y Quartaruolo lo hacen nacido en los Estados Unidos. Y, además, en aquellas obras se lo registra con la grafía de Notter en vez de Nother.

Ya hemos dicho que en esa memorable jornada del combate del Arroyo de la China se destacó con nítidos perfiles la figura del teniente de marina Miguel Samuel Spiro. Natural de Grecia, aunque sus biógrafos no han podido establecer el lugar exacto donde se produjo su nacimiento, "posiblemente lo fue en la isla de Hidra, o también pudo ser en Ternia, o en Zea, o en Sira, o en Milo, o en cualquiera de esas islas adormecidas por el mar rutilante y la luz de los cielos cerúleos, pues para gestar hazañas con los dioses, lo mismo da a los hijos de estas tierras que supieron de Ulises".

Joven aún, se entregó a la vida del mar. Radicado en nuestro país, empezó a figurar durante las luchas por la independencia. Al formarse la primera escuadrilla patriota le fue dado el mando de una lancha armada. Poco después Spiro fue ascendido a contramaestre. Su notable comportamiento en las filas de la escuadra nacional le valió, en 1814, el grado de alférez. En ese mismo año solicitó licencia para contraer nupcias con María Trole, y ocho días después de haberse casado, partió a las órdenes de Guillermo Brown, en procura de abatir el poderío español en las aguas del Río de la Plata. Participó en el combate de Martín García y de inmediato, siempre al mando de la balandra **Carmen**, fue uno de los protagonistas de la heroica acción del Arroyo de la China.

Fue entonces, como lo hemos narrado, que arrebató a la fatalidad el privilegio de elegir el modo de morir, encendiendo la mecha que en contacto con la santabárbara, hizo saltar en pedazos a su nave. El extranjero patriota dio, así, un día de gloria a la armada nacional.

Griego como él, fue también el coronel de marina Nicolás Jorge. Nacido en la isla de Hydra en 1786, llegó a nuestro país cuando contaba 25 años y "Hacía muy poco que se había iniciado el proceso de la revolución rioplatense. Después de participar en algunas acciones navales al servicio de la causa patriota, fue destacado en la división ligera que a las órdenes del capitán Tomás Nother, zarpó para el río Uruguay, en busca de los buques españoles al mando de Romarate.

A bordo del buque insignia **Trinidad** combatió duramente en el Arroyo de la China. Muerto Nother en su puesto de mando y heridos Hubac y Cerretti, se hizo cargo de la nave, consiguiendo mantener a flote el desmantelado buque.

Con posterioridad, en su larga vida al servicio de la marina argentina, participó en numerosas acciones. Merece ser destacada su actuación en los Pozos y Juncal - durante la guerra con el Brasil - lo que le valió el escudo de plata que el gobierno argentino otorgó a los vencedores. Intervino luego en las luchas entre federales y unitarios, tomando parte en favor de los primeros. Falleció en Morón, provincia de Buenos Aires, el 24 de agosto de 1866.

Angel Hubac, que habría de tener destacada actuación luchando en las naves de la república, nació en Francia hacia 1780. Radicado en Buenos Aires poco antes de la invasiones inglesas, participó heroicamente en la lucha por la defensa de la ciudad. Al producirse la Revolución de Mayo, Hubac abrazó la nueva causa y fue designado para comandar la balandra **América** que integraba la escuadra nacional organizada por Azopardo. Después de participar en varios combates pasó a revistar como segundo en la zumaca **Santísima Trinidad**, o simplemente **Trinidad**, como la llamara Brown en sus Memorias. En tal situación peleó en el Arroyo de la China el 28 de marzo de 1814. Cuando su comandante, Tomás Nother, cayó muerto en la acción, lo reemplazó en la jefatura, hasta que al ser herido, debió dejar su puesto.

Participó luego en la acción frente a Montevideo, que fue decisiva en la rendición de la plaza sitiada. En 1819 fue ascendido a coronel graduado. Al declararse la guerra entre Buenos Aires y los caudillos federales Ramírez y López, las fuerzas militares y navales porteñas organizaron una acción conjunta. El 1º de enero de 1820, la escuadrilla de Hubac se apoderó de la boca del río Colastiné, bloqueando la ciudad de Santa Fe. Mas a los pocos días llegó la escuadrilla de los federales al mando del irlandés Pedro Campbell. El combate fue dramático, peleándose cuerpo a cuerpo. Dos faluchos fueron echados a pique, muriendo casi toda la gente. En la refriega cayó herido Hubac, con la pierna destrozada y numerosas heridas de arma blanca. Conducido a Buenos Aires para su curación, falleció casi de inmediato, dejando a la posteridad, el ejemplo de aquel sereno valor que fuera el definidor de su vida.

Otro de los héroes del combate del Arroyo de la China fue el argentino Francisco José Seguí, quien comandó en esa acción la cañonera **Americana**. Había nacido en Buenos Aires hacia fines del siglo XVIII y transcurrida su infancia en el hogar porteño, fue enviado a España a proseguir la carrera naval. Tiempo después regresó a su tierra natal y

de inmediato pasó a prestar servicios en la escuadra de Brown. Fue sin duda un intrépido marino que ganó junto al famoso almirante los primeros ascensos y, luego, en la acción de Juncal, la victoria lo reconoció como a uno de sus esforzados hacedores. Apartado durante la época de Rosas, después de Caseros estuvo en Buenos Aires alistado en las filas del orden y del respeto a las instituciones.

Ya anciano, vio correr sus últimos días rodeado del afecto de su familia. El valiente marino de Juncal y Arroyo de la China falleció en Buenos Aires en 1877, a los 83 años de edad.

Leonardo Rosales tenía apenas 22 años cuando participó en el combate del Arroyo de la China. Nacido en Buenos Aires en 1792, su adolescencia transcurrió entre algunos limitados estudios y la vida de a bordo.

Sumado a los hombres de la escuadra patriota en calidad de artillero, actuó en Arroyo de la China. En esta ocasión, Rosales le vio la cara al enemigo; su bautismo de fuego quedó verificado y con ello se ganó sus jinetas de sargento.

Participó en innumerables campañas navales que le hicieron merecer sucesivos ascensos. Sin embargo, los mejores días de su gloria clara y limpia, la que nadie podría regatearle o empañarla jamás, fueron aquellos de la guerra con el Brasil.

Ante las luchas políticas que enfrentaron por largo tiempo a unitarios y federales, Leonardo Rosales no permaneció indiferente, y se unió a los primeros. Sin arrepentimientos, sufrió ser privado de sus grados y borrado de la lista militar por decisión del gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas. Se avecindó, entonces, en la localidad uruguaya de las Vacas, donde atendió una pulpería. En la soledad y la tristeza vio transcurrir los días de una existencia que se extinguía inexorablemente, presa de una cruel enfermedad. La noche definitiva llegó, por fin, el 20 de mayo de 1836.

Hemos recordado a algunos de los protagonistas de la memorable jornada del 28 de marzo de 1814 en el Arroyo de la China. Pero hubo muchos otros. Porque también fueron héroes los humildes marineros que barridos por la metralla, ofrendaron sus vidas a la patria que nacía.

Más de una vez, cuando nos acercamos a nuestro arroyo, allí, donde entrega sus aguas al Uruguay, en esas horas del atardecer uruguayense propicias al recuerdo y a la evocación, nos parece ver todavía algunas gotas de sangre joven, rojas como las flores de ceibo que se reflejan en el agua cristalina...

CAPITAL DE ENTRE RÍOS

1814

Una apreciación equivocada - Los motivos de la designación - La creación de la Provincia de Entre Ríos - Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos - Una generosa contribución - La acción de Pico, Melián y Viamonte - El vecindario dividido.

Una apreciación equivocada. No han faltado algunos historiadores entrerrianos que han afirmado que Gualeguay fue la primera capital de Entre Ríos. El propio Pérez Colman sostuvo que dicha villa, designada por Rocamora como asiento de los funcionarios superiores de la administración creada a raíz de la fundación de los pueblos, quedó constituida como capital de Entre Ríos, según denominación que le diera el propio comisionado en algunas de sus comunicaciones oficiales.

Desde el punto de vista jurídico, esta afirmación es irrelevante. Primero, porque mal podía existir una capital en Entre Ríos, cuando este territorio carecía de jurisdicción propia, puesto que - como es sabido - una parte dependía administrativamente de Santa Fe y la otra de Buenos Aires.

En segundo lugar, el mismo Rocamora nos ha dejado un testimonio inapelable. Se trata de un oficio al virrey marqués de Loreto, fechado el 1º de marzo de 1785. En él decía

el comisionado: "Es cierto Sr. Exmo. que cuando yo propuse al Exmo. antecesor de V.E. la población de dichos Partidos, manifesté que estando el de Gualeguay en el centro, podría ser residencia del militar que los mandase, pero **como nunca hubo expresa aprobación**, sino para la formalidad de las villas, **el Gualeguay permaneció sin declararse cabecera**, y yo no insistí por no dar celos y desazonar sin tiempo a los otros vecindarios más antiguos, y particularmente el de esta capilla de la Bajada, mucho más numerosos y que oyen con horror el nombre de Gualeguay, por haber sido un asilo de gentes expulsadas, vagas y perversas".

Como se ha podido apreciar, jamás hubo una designación del Superior Gobierno del Río de la Plata, ni siquiera como sede de la autoridad militar de la región. Si se mantuviera el erróneo criterio al que hemos aludido en un principio, habría que concluir que cuando Concepción del Uruguay pasó a ser el asiento de la comandancia general, se transformó por ello en la capital de Entre Ríos. Por fortuna, a nadie se le ocurrió semejante idea, pues habría constituido otro disparate.

Los motivos de la designación. Sólo en 1814 - el año que estamos historiando - la villa de Concepción del Uruguay alcanzó la jerarquía de capital, cumpliéndose entonces los correspondientes requisitos jurídicos y la condición "sine qua non" de la previa creación de la provincia de Entre Ríos.

¿Podría extrañar que la villa recostada junto al Arroyo de la China y puesta bajo la advocación de la Inmaculada, fuera designada por el Director Posadas, capital - por supuesto que la primera - de la flamante jurisdicción provincial? De ninguna manera. Lo que llevamos dicho hasta aquí de la historia de Concepción del Uruguay, avala nuestra respuesta.

Recapitemos. No había transcurrido mucho tiempo desde el momento en que Tomás de Rocamora organizara los pueblos del sureste entrerriano, cuando ya la villa cobraba una fisonomía propia. Al regresar Rocamora al lugar de sus muchos desvelos, encontró a las villas en un estado de estancamiento, cuando no de decadencia, motivado por la ineficaz actuación de su sustituto Ormaechea. Entonces, con mucho de lamentación escribió al virrey un informe en el que expresó tal estado de cosas, sobre todo en lo que se refería a las villas de Gualeguaychú y Gualeguay. Concepción del Uruguay, en cambio, era

la que en mejores condiciones se mantenía. Había logrado salvar airoosamente un año difícil. El esfuerzo tesonero de sus pobladores, huérfanos de toda ayuda oficial, posibilitó esa superación de obstáculos, que, en otros casos, domeñaron la voluntad de los hombres y trajeron aparejada la retroacción de los pueblos.

Ese esfuerzo de todos los días, vivificado por las brisas del río cercano, fue colocando a la villa en una posición de privilegio y fue así que bien pronto se la designó sede de la Comandancia General de los Partidos de Entre Ríos. Años más tarde, por 1805, la villa presentaba los signos de su progreso, reflejado en el documento que el Cabildo enviara al rey Carlos IV.

Consecuentemente con el adelanto evidenciado, lento pero sin pausas, algunos de los vecinos de la villa fueron distinguidos con importantes puestos, tales los casos de Josef de Urquiza y de José Miguel Díaz Vélez, que llegaron a ocupar el cargo de comandante general de los Partidos de Entre Ríos, el primero en 1801 y el segundo en 1810.

Al iniciarse la primera década revolucionaria, Concepción del Uruguay, situada sobre una colina de suave declive hacia el río epónimo, albergaba a algo más de dos mil habitantes. "Construcciones de ladrillo y adobe con techo de paja sorteaban a cada paso terrenos baldíos cubiertos de enmarañadas matas. Rodeaban la plaza algunas casas de azotea, sedes de la comandancia, la escuela y el curato, o residencia de los vecinos principales. La iglesia coronaba unas paredes enjabelgadas con la misma paja que las viviendas particulares. Al comenzar el ejido, se apretujaban los espinillos a manera de muralla natural..."

No obstante su humildad, Concepción del Uruguay era a comienzos de 1810, uno de los centros poblados más importantes de Entre Ríos. Y fue precisamente su Cabildo, el primero de los ayuntamientos entrerrianos que dispuso su reconocimiento a la Junta de Mayo.

Sus calles terrosas ya sabían del paso de algunos niños y jóvenes que luego brillarían con luz propia en la historia comarcana y aún en el ámbito nacional. Urquiza, Ramírez, López Jordán, Urdinarrain, Almada, Galarza... La historia ha recogido el nombre de los grandes, el de los afortunados que han alcanzado a recibir el relumbrón de la gloria.

Pero están los otros, los desconocidos, los que permanecen innominados, los que conducidos por aquéllos, contribuyeron a cimentar la causa de la tierra. Unos y otros pelearon contra españoles y portugueses porque eran tiempos de guerra. Pero también trabajaron esforzadamente en la paz siempre anhelada.

Por todo ello no podía extrañar que cuando el Director Posadas decidiera crear la provincia de Entre Ríos, fijara como capital a la villa de Concepción del Uruguay.

La creación de la provincia de Entre Ríos. El año 1814 ofreció al Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas y a la Asamblea General Constituyente, reunida desde el año anterior, innúmeras dificultades. A la grave situación externa - la lucha contra españoles y portugueses - se agregaba la interna, el conflicto con Artigas, quien acentuaba cada vez más su influencia sobre los territorios litorales. Con el fin de lograr un contralor mayor en tales regiones, el gobierno pensó en separarlas de la Intendencia de Buenos Aires y dar a cada una sus autoridades respectivas, "que velaran por el engrandecimiento y riqueza de los referidos territorios bañados por los grandes ríos".

Indudablemente que tras el ropaje de estas palabras se ocultaba el designio de contar, merced a esos arbitrios, con mayores posibilidades de éxito en la lucha contra Artigas. Fue así que el 10 de setiembre de 1814, el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata dictó, en uso de sus facultades, un decreto por el que se creaban las provincias de Entre Ríos y Corrientes, y se fijaba la capital de la primera en la villa de Concepción del Uruguay. Los artículos 1º, 4º y 5º del mencionado decreto establecían lo siguiente:

"Art. 1º) El territorio de Entre Ríos con todos los pueblos formará desde hoy en adelante una Provincia del Estado con la denominación de Provincia de Entre Ríos. Los límites de esta provincia serán: al norte la línea que entre los ríos Paraná y Uruguay, forma el río Corrientes en su confluencia con aquél hasta la del arroyo Aguarachi, y este mismo arroyo con el Curuzucuatí, hasta su confluencia con el Miriñay, en las inmediaciones del Uruguay; al este el Uruguay y al sud y oeste el Paraná".

"Art. 4º) **La villa de la Concepción del Uruguay será la capital de la Provincia de Entre Ríos;** y la ciudad de Corrientes la de la provincia de su nombre. Los

gobernadores intendentes tendrán su residencia ordinaria en las capitales, pero en tiempo de guerra y siempre que lo exija la necesidad, el gobernador intendente de Corrientes residirá en el pueblo de la Candelaria".

"Art. 5º) Ambas provincias nombrarán y tendrán sus Representantes en la Asamblea General Constituyente en la forma que previenen las leyes del Estado con respecto a las Provincias Unidas".

Concepción del Uruguay, capital del Entre Ríos. Como se ha podido apreciar, por el artículo 4º del decreto del 10 de setiembre de 1814, la villa de Concepción del Uruguay era considerada capital de la nueva provincia y asiento de sus autoridades.

Ya en el siglo pasado y aún en el presente, se levantaron voces para impugnar la validez del decreto de Posadas. Aunque nos referiremos con mucho detenimiento a este tema en el capítulo 18 de la Tercera Parte de esta obra, queremos adelantar aquí nuestra rotunda afirmación de que tal decreto fue absolutamente válido desde el punto de vista jurídico - como lo demostraremos acabadamente en su oportunidad - y que sólo la tozudez, que es muy mala consejera en el "metier" historiográfico, puede seguir impulsando a algunos a sostener argumentos irrelevantes y perimidos.

Como bien ha expresado Leoncio Gianello, el Director Posadas para procurar alguna satisfacción a los movimientos de acentuado carácter localista que eran evidentes, siguió una política de división de las entidades administrativas existentes. Se continuaba, así, la política iniciada con la creación de la provincia de Cuyo, con los territorios de Mendoza, San Luis y San Juan separados de la Intendencia de Córdoba. Al año siguiente se erigió la provincia de la Banda Oriental; luego las de Entre Ríos y Corrientes y, poco después, las de Tucumán y Salta, separadas de la Intendencia de Salta.

A ninguna de éstas se les dio concesiones políticas y sus gobernadores eran designados por el Director Supremo como lo fue San Martín para la de Cuyo. Todas esas provincias reconocen su origen como tales en las resoluciones de Posadas. Todas menos Entre Ríos, por la voz de algunos de sus historiadores. Hasta Corrientes, que fuera creada en virtud del mismo decreto del 10 de setiembre de 1814, y al igual que Entre Ríos

también desafecta al gobierno de Buenos Aires, jamás ha dudado sobre la validez jurídica del acto de su creación.

¿Porqué se ha dado tan singular situación? Sencillamente porque en lo que respecta a la provincia de Entre Ríos, en su creación vino enancada la cuestión capital. Y entonces sobrevinieron los localismos excluyentes que pretendieron negar a Concepción del Uruguay su condición de "capital histórica". En los debates de la Convención Provincial de 1860 - que estudiaremos oportunamente - esto aflorará con palmaria claridad.

En cambio, en las demás provincias no se planteará esta cuestión, porque en ellas no se dieron rivalidades capitalinas...

Una generosa contribución. Antes de finalizar el año 1814, el pueblo de Concepción del Uruguay y los alumnos de su escuela de primeras letras, dieron un singular ejemplo de apoyo al desarrollo cultural del Río de la Plata. Sabido es que producida la Revolución de Mayo, la Junta comprendió la necesidad de dotar a la ciudad de Buenos Aires de una biblioteca pública. El jueves 13 de setiembre de 1810, los lectores de la **Gaceta** se vieron gratamente impresionados por un artículo titulado "Educación". Luego de las habituales consideraciones políticas tendientes a contrastar el antiguo con el nuevo régimen, se dio a conocer la resolución de la Junta por la que se disponía "formar una Biblioteca Pública en que se facilite a los amantes de las letras un recurso seguro para aumentar sus conocimientos". Asimismo, se daba a conocer la existencia de algún material que formaría su caudal inicial. "Por fortuna - concluía el artículo de la **Gaceta** - tenemos libros bastantes para dar principio a una obra que crecerá en proporción del sucesivo engrandecimiento de este pueblo".

Apenas lanzado el llamamiento de la Junta, comenzaron a llegar hasta la secretaría de gobierno los primeros donativos que los habitantes de Buenos Aires, compenetrados de los beneficios que reportaría la nueva institución, ofrecieron generosamente. En nuestra obra **La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica** (Eudeba, Buenos Aires, 1972), hicimos referencia a todas estas contribuciones. Sacerdotes, profesionales, comerciantes, funcionarios de la administración, militares, todos fueron sumando sus aportes para que aquélla fuese una realidad.

Años después, cuando la Biblioteca Pública hubo abierto sus puertas y se constituyera en valor cierto en el ámbito cultural rioplatense, a los numerosos donativos brindados por los habitantes de otros lugares, se arrimaron otros, provenientes a veces de apartados y humildes villorrios. Fue significativa, sin duda, esta contribución de otros lugares, ya que en razón de distancias y medios de comunicación, no podría ser mucha la utilidad particular y directa que pudieran obtener de la biblioteca porteña.

Entre Ríos no permaneció ajeno a esta singular circunstancia, como queda demostrado con la siguiente **Relación de los sujetos que han oblado dinero en esta villa de la Concepción del Uruguay, con el fin de que se destinara para la Biblioteca Pública establecida en la capital de Buenos Aires (1814)**. La lista de donantes recuerda los siguientes nombres: presbítero José Basilio López, José Antonio Posse de Leys, José Melchor de Rilo, Juan Gregorio Igarzábal, Francisco García Cortinas, Bartolomé Ferrer, Tadeo Funes, Juan Bautista Gomensoro, José de Castro, Antonio Matcazaga, Pedro Latorre, Claudio de Pano, Lorenzo López, Saturnino Sánchez, presbítero José Antonio Sánchez, Miguel Dumont, María del Tránsito Insiarte, Tomás del Río, Cornelio Serro González, Ignacio Sagastume, Cristóbal Espino, Guillermo Brusain, José Aguirre, Ignacio Ulasia, Antonio Ares.

Alumnos de gramática: José María Díaz Vélez, José Sagastume.

Alumnos de la escuela de primeras letras: José Cirilo Ciaurris, Manuel López, Mariano López, Ciriaco Díaz Vélez, Manuel Urdinarrain, Fulgencio Urdinarrain, Juan Esteban Rivero, Silverio Sagastume, Norberto de la Trinidad Moreyra.

Las donaciones realizadas por los habitantes de Concepción del Uruguay hicieron un total de 223 pesos con 71 reales.

La acción de Pico, Melián y Viamonte. En agosto de 1814, el gobierno de Buenos Aires, firme en su decisión de anular la creciente expansión del artiguismo, destacó dos jefes militares en el territorio de Entre Ríos. Uno de ellos fue el coronel Blas José Pico, designado más tarde teniente de gobernador, quien se dirigió hacia Concepción del Uruguay con un contingente de 600 hombres. El otro fue el teniente coronel José Antonio

Melián, a quien Posadas designó comandante general de las milicias de Entre Ríos, con la orden de formar cuatro regimientos.

No era la primera vez que Melián llegaba a Concepción del Uruguay. Tres años antes, formando parte de una tropa destinada a reforzar el ejército de Belgrano que debía operar en la Banda Oriental, se había reunido con el ilustre patriota en esta villa. ¿Cómo llegó Melián por segunda vez a Concepción del Uruguay? A fines de agosto de 1814 se embarcó en Buenos Aires llevando consigo dos ayudantes, dos sargentos y dos cabos. Algunos días después desembarcó en el puerto de la villa, donde se encontró con Pico, quien, de inmediato, lo puso al tanto de las dificultades que encontraría en el cumplimiento de su misión.

Las palabras que Melián dejó escritas en sus **Apuntes Históricos**, reflejan claramente cuáles fueron esos inconvenientes y también constituyen una confesión de su impotencia para concretar lo que el gobierno le había ordenado: "Desembarqué en la villa de Concepción del Uruguay - expresó - para dar principio en aquel punto a mis arreglos. Allí encontré a don Blas J. Pico, gobernador de la provincia, quien me informó de la imposibilidad de llevar a cabo mi pensamiento, por el estado de insubordinación en que se encontraba el paisanaje, sostenido por las montoneras de don José Artigas que frecuentemente amagaban atacar aquel pueblo. Hice mis ensayos sin buen resultado. En consecuencia lo avisé al gobierno, poniendo en su conocimiento que iba a trasladarme a Gualeguaychú. En este pueblo no saqué más ventaja que en el primero. Pasé a Gualeguay; de allí al Nogoyá, y por último a la Bajada del Paraná, en cuyos puntos encontré una acalorada oposición a todo cuanto emanaba del gobierno central".

Melián no pudo cumplir la orden dada por su gobierno. Imposible le resultó formar cuatro regimientos. Ni siquiera uno. El artiguismo se extendía cada vez más y aquél comprendió muy pronto la inutilidad de su misión. Terminado su peregrinaje por distintos puntos de Entre Ríos, regresó a Concepción del Uruguay.

Por su parte el coronel Blas José Pico, que había sido nombrado gobernador intendente de Entre Ríos, también residió en Concepción del Uruguay, designada - como hemos visto - capital de la provincia. Al igual que Melián, pronto se dio cuenta que le iba a ser muy difícil realizar alguna obra administrativa en la jurisdicción de su mando. De ahí,

pues, que limitara su acción al desarrollo de una campaña contra los elementos artiguistas que resistían su autoridad y obtuvo algunos triunfos aunque sin demasiada trascendencia.

A medida que el tiempo transcurría, la situación de Pico se fue tornando insostenible. Los triunfos que había logrado no reportaban ninguna ventaja para la consolidación de su prestigio y de su poder. Estas circunstancias lo llevaron a renunciar y, antes de hacerlo, escribió al gobierno, en noviembre de 1814, diciéndole que para reducir a los entrerrianos y sofocar la resistencia, era necesario desterrar de la provincia a quinientas familias y fusilar a todos los rebeldes que se tomaran prisioneros. Estas palabras indican elocuentemente hasta dónde había llegado el apasionamiento de la lucha hacia fines de 1814.

En estas circunstancias, llegó también a Concepción del Uruguay el coronel Juan José Viamonte con la orden de relevar a Pico como gobernador intendente de Entre Ríos.

Mientras tanto, en la Banda Oriental, Artigas había logrado derrotar a las fuerzas porteñas al mando de Dorrego. Ante ello Viamonte ordenó a Melián que pasase el Uruguay con 300 hombres, a fin de proteger a los dispersos, lo que ejecutó de inmediato, situándose en Paysandú. Allí tuvo oportunidad de recibir al teniente coronel Matías Zapiola, con algunos oficiales y parte de sus tropas. Melián los auxilió, proporcionándoles embarcaciones para que se trasladaran a Concepción del Uruguay, y desde allí retornaran a Buenos Aires.

Habían transcurrido muy pocos días cuando Melián recibió una orden del gobernador Viamonte para que repasara prontamente el Uruguay, puesto que las fuerzas de Otorqués y Olas Basualdo amenazaban a Concepción del Uruguay. Así lo hizo el citado jefe y al llegar a la villa se encontró con que habían llegado a ella, desde Buenos Aires, los coroneles Valdenegro y Hortiguera, el primero designado gobernador de Corrientes. Según los recuerdos de Melián, vinieron con ellos "como de 80 a 100 dragones de la patria".

Con la fuerza de que disponían más estos refuerzos, Viamonte, con la colaboración de Melián y Valdenegro, salió al encuentro de Basualdo, a quien derrotó en el Pospos (14 de diciembre de 1814). De inmediato inició la persecución hasta el Palmar, de

donde consideró conveniente por el aislamiento en que se encontraba, volver a Concepción del Uruguay.

El coronel Viamonte, que había sido designado gobernador intendente de Entre Ríos el 4 de noviembre de 1814, a poco de llegar a la villa de Concepción del Uruguay, dispuso la formación de un nuevo cabildo, el que fue integrado por las siguientes personas: Sebastián López, Hermenegildo Mejías, Francisco Ramírez, Cipriano de Urquiza, Santos Calvento y Antonio Salvatella.

El vecindario dividido. Es frecuente leer - en una visión bastante simplista de esta época - sobre la casi unanimidad de opiniones en favor del artiguismo dentro del ámbito entrerriano. A fines de 1814, Artigas tenía sus partidarios - que, por supuesto, no eran pocos - pero también había adictos al gobierno central. En esos momentos, por ejemplo, caudillos menores como Hereñú, Samaniego, Carriego y Correa estuvieron a favor de las autoridades de Buenos Aires, aunque luego darán frecuentes virajes.

Y en lo que hace a Concepción del Uruguay, a través de la nómina de cabildantes designados a fines de 1814, que indudablemente fueron progubernamentales, podemos advertir la presencia de conspicuos vecinos de la villa. Según vimos más arriba, hombres como Cipriano de Urquiza, Francisco Ramírez, Calvento y otros, no sólo acataron las directivas del gobierno de Buenos Aires, sino que empuñaron las armas para luchar contra el avance del artiguismo. Por lo visto, su adhesión al ideario artiguista todavía tardaría un poco...

Como sabemos que no habrá de faltar quien suponga que sólo se trata de una versión antojadiza o un libre juego de nuestra fantasía, aquí van las probanzas.

El 23 de diciembre de 1814, el gobernador Viamonte hizo saber al Director Posadas que los nombrados cabildantes, en momentos en que se esperaba un ataque de las fuerzas de Artigas, salieron a la campaña "tomando en las noches de los días en que se creyó expuesta esta capital (Concepción del Uruguay), cada uno de ellos un fusil, patrullaron y guardaron los puntos que se creían de necesidad, sin perjuicio de activar sus providencias para los asuntos de defensa, y lo notificó a V.E. para satisfacción y conocimiento..."

La nota transcrita precedentemente - muy elocuente por cierto - mereció la respuesta del Director Supremo, de fecha 11 de enero de 1815. En ella Posadas comunicó a Viamonte su satisfacción por tan "relevante prueba de patriotismo que han dado sus individuos, por la que dé las más expresivas gracias a nombre de la Patria".

También el cura de Concepción del Uruguay, doctor José Basilio López, se contó entre quienes se hallaban identificados - al menos en esos momentos - con el gobierno central. A fines de 1814 atendió solícitamente a los soldados heridos de las fuerzas de Viamonte y no sólo en virtud de su ministerio o por razones de humanidad.

Pero a pesar de la oposición de algunos entrerrianos y de la acción militar desplegada desde Buenos Aires, el triunfo del artiguismo estaba cerca...

EN LA LIGA DE LOS PUEBLOS LIBRES

1815

El sentimiento autonomista - El último gobernador intendente en Concepción del Uruguay - La Liga de los Pueblos Libres - La adhesión de la villa. El comandante Berdún - Una eficaz labor.

El sentimiento autonomista. Después de varios años plenos de vicisitudes, con cambiantes alternativas de éxitos y fracasos, hacia fines de 1814 el artiguismo parecía haber entrado en un cono de sombra.

En Corrientes, se había convertido en dueño de la situación Genaro Perugorría, el que había abandonado al caudillo oriental para apoyar la política del Directorio.

En la provincia de Entre Ríos, la presencia de tropas porteñas a las órdenes de Blas José Pico, José Antonio Melián, Eusebio Valdenegro y otros, parecía consolidar el dominio directorial en la costa del Uruguay.

En la Banda Oriental, en octubre de 1814, Manuel Dorrego sorprendía y derrotaba a Otorgués, el lugarteniente de Artigas, en el combate de Marmarajá.

El Directorio, exultante, anunciaba a los cuatro vientos la pronta terminación de la guerra y el exterminio del artiguismo en el litoral. Y, por cierto, que el desarrollo de los acontecimientos parecía darle la razón.

Pero ya el sentimiento autonomista y antiporteño estaba demasiado arraigado en el alma de los pueblos, y engendró una reacción que se hizo incontenible y que trajo, como consecuencia, un cambio total en la marcha del proceso.

Poco después, Perugorría fue vencido en Corrientes. Y en Entre Ríos la situación de Pico se fue haciendo cada vez más incómoda. Eusebio Hereñú, en uno de esos cambios de política que - como bien ha señalado Leoncio Gianello - son la contraluz de su recia figura de caudillo, abandonó la política del Directorio, sumando sus fuerzas a la causa de Artigas. Con esta actitud, el territorio entrerriano quedó prácticamente en poder de los partidarios de aquél.

En la Banda Oriental, sus fuerzas se recuperaron de anteriores fracasos y "Dorrego, el vencedor de Marmarajá, fue derrotado completamente el 10 de enero de 1815, a orillas del arroyo Guayabos, por tacuaras sedientas de desquite que fueron a la carga tras el poncho, hecho bandera, de Fructuoso Rivera. En poco tiempo, la voluntad de los pueblos había trocado el panorama y, heroicamente, defendido ese federalismo que será ya para siempre orientación y mandato. Entre Ríos y los pueblos del litoral se habían agrupado en torno a la personalidad de Artigas".

El último gobernador intendente en Concepción del Uruguay. Esta villa, particularmente en razón de su situación geográfica y, posteriormente, por su condición de capital de la provincia, fue a lo largo de varios años escenario de numerosas luchas, caracterizadas por cambiantes alternativas. La guerra contra españoles y portugueses, la conquista y reconquista de la villa, la caída en poder de Otorgués al frente de las fuerzas artiguistas, la recuperación por las tropas enviadas por el Directorio, dieron un relieve dramático a todo el período.

En enero de 1815, el coronel Valdenegro sustituyó a Viamonte como gobernador intendente. Pero la permanente situación de guerra que tanto uno como otro debieron afrontar, no les permitió realizar ninguna obra administrativa. Fue, pues, Eusebio

Valdenegro el último gobernador intendente de Entre Ríos, con asiento en Concepción del Uruguay, pues los acontecimientos no permitieron al Directorio nombrar reemplazante.

El gobierno del territorio quedó entonces en manos de los cabildos de sus villas y de los jefes y caudillos locales. Hereñú en Paraná, Berdún en Concepción del Uruguay, Samaniego en Gualeguaychú y Correa en Gualeguay, todos adheridos, a principios de 1815, a la causa artiguista.

Las circunstancias eran sumamente propicias para que el caudillo oriental iniciara la realización de su plan, que significó el fortalecimiento y la expansión de su ideario, a la par que contribuyó a la caída del Director Supremo Carlos de Alvear, en abril de 1815.

La Liga de los Pueblos Libres. La expansión del artiguismo posibilitó la formación de la liga de los Pueblos libres, que con el correr de los meses iría abarcando sucesivamente la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe y parte de Córdoba.

En Entre Ríos, fue el contradictorio caudillo paranaense Eusebio Hereñú, el que proclamó la adhesión de la provincia a la liga. Por esa época, Artigas había dispuesto que su hermano Manuel Francisco recorriera los pueblos entrerrianos, entre ellos Concepción del Uruguay, promoviendo la organización de la liga, para enfrentar en un bloque de ideas y de fuerzas, las aspiraciones autonomistas al centralismo directorial.

De manera, pues, que a principios de 1815 ya flameaba en Entre Ríos la bandera de Artigas, la argentina blanca y celeste, atravesada diagonalmente por una banda roja, símbolo del federalismo y "signo de la sangre derramada para sostener nuestra libertad e independencia".

Es equivocado, pues, lo afirmado por Benigno T. Martínez en el tomo I de su **Historia de Entre Ríos**, cuando expresa que la enseña enarbolada en Paraná, con motivo de la incorporación de Entre Ríos a la Liga de los Pueblos libres, era una "bandera provincial". Y, además, es errónea la descripción que hace de este símbolo artiguista -

mantenido luego por Ramírez - al mostrarlo como un pabellón tricolor con tres franjas horizontales, "blanca la del medio y azul y roja, por mitades, las otras dos".

El error del citado historiador se originó, sin duda, al confundir la bandera artiguista con la provincial entrerriana, creada durante el gobierno de Pascual Echagüe, por ley del 28 de diciembre de 1833.

La adhesión de la villa. El comandante Berdún. En Concepción del Uruguay la adhesión a la Liga de los Pueblos libres se produjo bajo la influencia del recientemente nombrado comandante militar de la villa, José Antonio Berdún. Aunque algunos autores lo han considerado oriundo de Entre Ríos, nació, en realidad, en Montevideo, el 19 de marzo de 1778. Tempranamente abrazó la carrera de las armas a la que dedicó la mayor parte de su vida.

En oportunidad de las invasiones inglesas se destacó entre los defensores de Montevideo y por tal motivo obtuvo el primer grado militar. Conocido el pronunciamiento de Mayo de 1810, no tardó en adherirse a él, dispuesto a luchar contra los realistas. Formó parte, entonces, de las milicias orientales que levantó Manuel Francisco Artigas, combatiendo bravamente en San José y Las Piedras. Asistió luego al primer sitio de Montevideo y, cuando José Artigas se retiró de él, siguió la suerte del caudillo y del pueblo oriental hasta el campamento del Ayuí. Para esta época ya era sargento mayor y segundo jefe del Regimiento de Los Colorados.

Empeñada la lucha entre el federalismo del litoral y el centralismo porteño, tuvo una importante actuación en la provincia de Entre Ríos junto a Manuel Francisco Artigas. Ascendido a comandante del citado regimiento, se incorporó a la división de Blas Basualdo, con el que actuó en las operaciones de guerra que se desarrollaron en el litoral argentino hasta la muerte de su jefe. Fue entonces cuando se lo ascendió a coronel y se lo reconoció como jefe de la Cuarta División de Operaciones.

Al llegar el año 1815 fue designado comandante militar de Concepción del Uruguay, cargo que desempeñó con eficacia, como después veremos.

Más adelante, siempre junto a Artigas, combatió contra los portugueses, hasta que cayó derrotado en Ibirecaí. Tomado prisionero fue conducido al campamento enemigo. Desde allí, cargado de cadenas, fue llevado a Río de Janeiro.

Permaneció en las mazmorras portuguesas por casi cuatro años, hasta que por fin, en 1821, logró su liberación. El **Argos** de Buenos Aires, del 21 de junio, dio noticia de su regreso al Río de la Plata. Después de una breve estadía en Entre Ríos, el coronel José Antonio Berdún pasó a su provincia natal, radicándose en la villa de Paysandú. Si bien dedicado por un tiempo a las tareas rurales, no olvidó la actividad militar que había sido el motor de su vida.

Por ese entonces, el anhelo de Berdún era ver la reacción de los orientales contra la dominación portuguesa. Muy pronto comenzó a conspirar, incitando a Juan Antonio Lavalleja para que se pusiera a la cabeza de la rebelión. Iniciada la campaña de "los treinta y tres orientales", muy pronto el éxito acompañó a la cruzada libertadora. También Berdún colaboró para su logro, pues Lavalleja lo designó comisionado en Paysandú, con el objeto de dirigir la vigilancia del litoral.

Sus últimas acciones militares las cumplió en el llamado Ejército del Norte que en 1828 formó Estanislao López, con quien se hallaba unido por lazos de una sincera amistad.

Casi diez años después, sus achaques y la enfermedad que lo aquejaba desde hacía algún tiempo, lo llevaron a internarse en el Hospital de Caridad de Montevideo, donde falleció el 30 de enero de 1838.

Una eficaz labor. Hemos dejado trazada la biografía de este bravo militar de Artigas, que - como ya adelantáramos - ocupó la comandancia militar de Concepción del Uruguay en 1815. Cabe consignar aquí, que ya para esta época, era mucha la gravitación que en todos los órdenes ejercían los comandantes de las villas, con funciones que iban mucho más allá de las específicamente militares. Es que además de ser tiempos de guerra ya se había iniciado en el Río de la Plata el deterioro de la institución capitular. El fin de los cabildos estaba bastante cercano...

La labor del comandante Berdún en la villa de Concepción del Uruguay, que se prolongó por algunos años, fue, sin duda, eficaz. Animado de un plausible espíritu de organización, enquistó la vida de la villa en sus distintos órdenes, la que se hallaba bastante distorsionada por los continuos avatares de la guerra.

En el aspecto militar, seleccionó el parque, libró embarcaciones a Montevideo para el transporte de víveres y abrió comunicaciones hacia Corrientes.

Fomentó también la educación de la niñez, posibilitando la erección, a fines de 1816, de una escuela donde se aplicó el sistema lancasteriano. Esta singular circunstancia, que se adelantaba en varios años a la introducción del sistema en Buenos Aires, mereció el elogio del periódico porteño **El Censor**, el que en su edición del 9 de abril de 1817, destacó a Berdún como el "generoso protector" de ese establecimiento.

A principios de 1815, el Protector de los Pueblos Libres, don José Artigas, se hallaba en Concepción del Uruguay. Después de ultimar detalles con el comandante Berdún, a fines de febrero dejó la villa rumbo a Paraná, con la finalidad de apoyar a sus partidarios de Santa Fe y Córdoba. Durante su permanencia en esa población, ordenó que se estableciera en ella una escuela de primeras letras y decretó la apertura de todos los pueblos de la Liga al comercio libre entre ellos.

Mientras tanto, la villa de Concepción del Uruguay se aprestó a ser sede de un Congreso en el que estarían representados los pueblos integrantes de la liga, para considerar diversos problemas, entre ellos las relaciones de esta entidad con el gobierno de Buenos Aires.

EL CONGRESO DEL ARROYO DE LA CHINA

1815

La desafortunada acción directorial - La convocatoria de Artigas - Una confusa situación - Los diputados conocidos - Los representantes de Entre Ríos - El inicio de las sesiones - El problema tratado - La misión ante el gobierno de Buenos Aires.

La desafortunada acción directorial. Mientras la expansión del artiguismo en el litoral de las Provincias Unidas del Río de la Plata iba llegando a su punto culminante, durante ese año 1815 se producían en Buenos Aires importantes acontecimientos.

La creciente impopularidad de Alvear, víctima de sus propios errores en la conducción del gobierno, desembocó en la sublevación de Fontezuelas, en abril de aquel año. El derrocamiento de Alvear fue producto de la acción directa e indirecta de distintas regiones del país. En su reemplazo fue elegido Director de Estado el general Rondeau, pero como éste se hallaba desempeñando el cargo de jefe del Ejército del Norte, se designó al coronel Ignacio Alvarez Thomas, en carácter de Director interino.

Si desafortunada había sido la gestión de Alvear en sus relaciones con el Protector de los Pueblos libres, no lo fue menos la del nuevo Director de Estado. El 11 de mayo de 1815 designó una comisión integrada por el coronel Blas José Pico y por el presbítero

Francisco Bruno de Rivarola, "para que acercándose a la benemérita persona del jefe de los Orientales, fijen de común concierto los términos de la apetecida unión que debe estrechar a los individuos de ambos territorios".

Los comisionados de Buenos Aires llegaron a Concepción del Uruguay el 25 de mayo, y se trasladaron al día siguiente a Paysandú, a bordo de la goleta **Fortuna**. Después de varios días de espera, lograron entrevistarse con Artigas, pero las negociaciones no condujeron a nada positivo. En esos momentos, los ofrecimientos del gobierno de Buenos Aires resultaban inoportunos. Mal podía Artigas circunscribir su autoridad a la Banda Oriental, cuya "independencia" (autonomía) se le ofrecía, cuando su hegemonía se extendía también en forma efectiva a Entre Ríos, Corrientes, Misiones y se hallaba próxima a abarcar Santa Fe y parte de Córdoba.

La convocatoria de Artigas. Una confusa situación. Fracasadas las negociaciones y casi con simultaneidad, Artigas convocó a los pueblos de la liga para que eligiesen sus diputados a dos congresos, a llevarse a cabo en Mercedes (Banda Oriental) y en Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Esta confusa situación ha conducido a un problema historiográfico, sobre el que los distintos autores que han abordado el tema, no se han puesto de acuerdo.

El 29 de abril de 1815, Artigas dirigió tres oficios a otros tantos destinatarios, y los tres de distinto tenor. En el remitido al Cabildo de Buenos Aires, el Protector anunció que en el día salían sus "circulares convocando los pueblos que se hallan bajo mi mando y protección, para que por medio de sus respectivos diputados entiendan en la ratificación de la elección" recaída en Rondeau y Alvarez Thomas para gobernar las Provincias Unidas del Río de la Plata.

El propósito de reunir a los representantes de los pueblos de la liga fluye muy claramente del contenido de este oficio. Pero, ¿dónde habría de realizarse tal reunión? En el informe dirigido al Cabildo de Montevideo dio cuenta de su propósito de "reunir en Mercedes un Congreso compuesto de diputados de los pueblos". Y, por último, en el oficio remitido al Cabildo de la villa de la Concepción, en Misiones, - de igual fecha que los dos anteriores - ordenó la convocatoria a elección de diputados para el congreso que estimaba oportuno "reunir en Arroyo de la China (Concepción del Uruguay)", por

considerar que era "el punto medio relativamente a los demás pueblos que deben concurrir".

Conocemos, además, otro documento, de 21 de mayo, por el que dispuso que Santa Fe eligiera sus diputados "al Congreso de Oriente", a realizarse en la villa de Concepción del Uruguay. Mientras que Corrientes acusaba recibo de una disposición similar, el 18 del mismo mes.

Resulta difícil, por consiguiente, establecer cuál era el plan de Artigas. Se ha supuesto que en Mercedes se reunirían los diputados de la Banda Oriental y en Concepción del Uruguay los de las provincias de su Protectorado, y que más tarde resolvió hacer un solo congreso, el que aunque se llevó a cabo, no tuvo las características que Artigas había pensado darle en un principio.

A raíz de ciertos incidentes producidos en Montevideo, que motivaron su renuncia a la jefatura de los orientales, expresó que en razón de tal causa quedaba "sin ejecución la reunión del Congreso provincial convocado". Y aquí surge nuevamente la incógnita: ¿se refirió únicamente al de Mercedes? La escasa documentación encontrada parecería indicar que así fue.

En consecuencia continuaron los preparativos en las distintas provincias de la liga, para designar los diputados que habrían de concurrir al congreso a llevarse a cabo en Concepción del Uruguay, conocido también como Congreso de Oriente.

Los diputados conocidos. A través de los datos disponibles sabemos que el comandante de armas de Misiones, Andrés Guacurarí - más conocido como Andresito - al recibir la comunicación de Artigas, convocó a los pueblos indígenas a su cargo para la elección de diputados. Por oficio del 15 de junio de 1815, el Protector felicitó a Andresito por la exactitud con que había "convocado los pueblos y la libertad con que ellos habían correspondido a nuestros votos". Por otro oficio del 21 de dicho mes, informó a Andresito del fracaso de la misión Pico - Rivarola, anunciándole que al día siguiente pasaría al Arroyo de la China para celebrar el Congreso y resolver lo que fuera más conveniente. Al mismo tiempo prometía avisarle los resultados, en el caso "de no haber llegado los diputados de esos pueblos que deberán hacerlo".

En Santa Fe, apenas recibida la citación de enviar dos diputados, se procedió inmediatamente a su elección, la que recayó en los vecinos Pedro Aldao y Pascual Diez de Andino. Sin embargo, surgió un inconveniente. La escasez del erario era tal, que se convino en que sólo viajara un diputado. Para ello debió realizarse un sorteo, que determinó el envío de Diez Andino a Concepción del Uruguay. Antes de su partida, el Cabildo de Santa Fe, presidido por el gobernador Francisco Antonio Candiotti, le entregó los correspondientes poderes y muy prolijas instrucciones.

En la provincia de Corrientes fueron elegidos Juan Francisco Cabral y Angel Mariano Vedoya, por la ciudad; Serapio Rodríguez, por Riachuelo; Juan B. Fernández, por Itatí; y Bartolomé Lezcano, por Esquina. La elección de éste fue impugnada porque era vecino de la capital y no del lugar de elección. El vecindario expresó que no había otro capacitado para recibir la designación, pero finalmente eligió a Sebastián Almirón.

Córdoba también envió su representación al Congreso de Concepción del Uruguay, pero la situación política de aquella provincia no se hallaba totalmente definida. El gobernador José Javier Díaz era partidario de una alianza con Artigas, idea que no reflejaba el pensamiento del Cabildo. El 27 de mayo Díaz invitó al ayuntamiento a participar en la elección, más al obtener una negativa, procedió a citar a los cuarteles para designar los electores que deberían a su vez elegir los diputados. De esta manera, por pluralidad de votos fue designado el doctor José Antonio Cabrera. A él se sumaron luego el doctor José Roque Savia, José Isasa y el presbítero doctor Miguel del Corro.

El historiador Ernesto H. Celesia, en su conocida obra **Federalismo Argentino**, sostiene que Cabrera no fue diputado al Congreso de Arroyo de la China, sino simplemente ante Artigas. Sin embargo, en los poderes que le fueron conferidos a Cabrera posteriormente, a fin de autorizarlo a pasar a Buenos Aires, el gobernador Díaz aparece declarando: "...don José Antonio Cabrera, que mandó este pueblo cerca del primero (Artigas) a las sesiones del Congreso Oriental".

La Banda Oriental también eligió sus diputados para participar en las sesiones del Congreso de Concepción del Uruguay. Entre algunos nombres de los que conocemos, figuran Francisco Martínez, Pedro Bauzá y otros.

Los representantes de Entre Ríos. ¿Y los diputados de los pueblos entrerrianos? Muy poco es lo que se sabe al respecto. ¿Los habría en el Congreso? Creemos que sí. Porque si fueron convocados varios pueblos de Misiones y los de la campaña de Corrientes, también debieron serlo los de Entre Ríos. "Una lógica inducción - ha afirmado el historiador uruguayo José María Traibel - nos permite suponer que los pueblos entrerrianos fueron también invitados y concurrieron al Congreso. Fieles al artiguismo en la hora primera de su expansión ideológica, militar y política, ninguna razón valedera permite admitir su exclusión".

Lamentablemente, la pérdida de la mayor parte de la documentación entrerriana de esa época no nos permite un mejor conocimiento del tema. Sólo es posible agregar - como resultado de las secuencias posteriores del Congreso - el nombre del doctor José Simón García de Cossio, quien asumió la representación del "continente de Entre Ríos" y el de Justo Hereñú, que probablemente habría sido electo por la villa de Nogoyá. Ignoramos completamente lo ocurrido en los demás pueblos entrerrianos.

El inicio de las sesiones. El 29 de junio de 1815, en la villa de Concepción del Uruguay inició sus sesiones el Congreso de Oriente, convocado por Artigas. Como se recordará, se había elegido como sede a la citada villa por ser "el punto medio relativamente a los demás pueblos que deban concurrir".

Concurrieron a él, diputados de todas las provincias adictas a la causa artiguista. Estuvieron, pues, representadas la Banda Oriental, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Misiones y Córdoba. Es probable que no todos ellos hubiesen llegado a tiempo, pero igualmente las deliberaciones se llevaron adelante.

La infeliz circunstancia de que no se hayan encontrado las actas de este Congreso realizado en Concepción del Uruguay, nos impide conocer en detalle lo que en él se trató. Incluso no ha faltado el historiador que, ante la carencia de esa documentación, haya puesto en duda su realización.

Sin embargo, es posible afirmar con toda certeza que el Congreso del Arroyo de la China se llevó a cabo el 29 de junio de 1815. La comunicación que el propio Artigas

remitió al Cabildo de Montevideo, fechada en Concepción del Uruguay el 30 de ese mismo mes, así lo demuestra. Después de referirse al fracaso de las negociaciones con Buenos Aires, agregó: "Creyendo que lo importante del asunto debía sujetarse al escrutinio de la expresión general, convoqué a un Congreso de todos los diputados que hasta aquella fecha se habían reunido tanto de la Banda Oriental, como de los demás pueblos que tengo el honor de proteger. Ya reunidos en esta villa de la Concepción del Uruguay el 29 del corriente, expuse lo urgente de las circunstancias para no dejar en problemas estos resultados. Califiqué las proposiciones que por ambas partes se habían propuesto, su conveniencia por disonancia en todas y cada una de sus partes, y después de muchas reflexiones resolvió tan respetable Corporación marchasen nuevamente ante el gobierno de Buenos Aires cuatro diputados, que a nombre de este Congreso general representasen la uniformidad en sus intereses y la seguridad que reclaman sus provincias... Villa del Uruguay, 30 de junio de 1815. José Artigas".

El problema tratado. Como se ha podido apreciar, el Congreso del Arroyo de la China o Congreso de Oriente, como también se le llamó en la época, trató el problema de las relaciones entre Buenos Aires y la liga de los Pueblos Libres y, además, el fracaso de la misión Pico - Rivarola.

Como consecuencia de ello - según informa Artigas en el documento ya citado - el Congreso dispuso el envío a Buenos Aires de una delegación compuesta por Miguel Barreiro, José Antonio Cabrera, José Simón García de Cossio y Pascual Diez de Andino, con la finalidad de promover un tratado de "paz y unión entre las provincias que se hallan bajo la protección y mando del Jefe de los Orientales y el excelentísimo gobierno de Buenos Aires".

Es interesante destacar la confianza que Artigas dispensó en esos momentos al abogado correntino García de Cossio, quien hasta no hacía mucho tiempo, había sido opositor al caudillo oriental. En otro oficio dirigido por Artigas desde Concepción del Uruguay al gobernador de Corrientes, don José de Silva, el Protector hizo referencia a esta circunstancia. Al hacer alusión a algunos vecinos de Corrientes que habían "empeñado su palabra de honor de manifestar su adhesión firme por la libertad y felicidad de estos países", agregó que "con este motivo, el Congreso (del Arroyo de la China) depositó una parte de su confianza en el doctor Cossio".

Y a renglón seguido estampó estas palabras, tan dignas de ser recordadas: "No es tiempo de fomentar rivalidades que apagan el fuego de la Patria y el amor a la causa pública. Tan malo es condenar al inocente como absolver al culpable. Yo deseo que triunfe la justicia y que Ud. me avise de los delitos de esos, como de otro cualquier ciudadano, que ellos no quedarán impunes. La resolución es cualidad de las almas grandes, y la justicia quien las dirige al mejor fin. Seamos inflexibles con este deber y seremos felices... Villa de la Concepción del Uruguay, julio 2 de 1815. José Artigas".

La misión ante el gobierno de Buenos Aires. El 5 de julio de 1815, los cuatro representantes de la liga de los Pueblos libres subieron a bordo de una balandra en el puerto de Concepción del Uruguay, la que aprovechando vientos favorables, puso proa a la ciudad de Buenos Aires.

Durante algunos días la villa había sido el escenario donde el Protector y los representantes de los pueblos de la liga habían discutido importantes aspectos políticos y se había trazado el curso a seguir en la ardua lucha planteada entre el centralismo porteño y el federalismo del litoral.

No podemos cerrar este importante capítulo de la vida uruguayense en los primeros tiempos de la revolución rioplatense, sin decir unas pocas palabras sobre el resultado de la misión enviada a Buenos Aires. Desgraciadamente, tuvo un lamentable final.

Llegados a su destino, los representantes artiguistas chocaron con la influencia del secretario de Gobierno Gregorio Tagle, siempre tan perturbadora para la paz de nuestro litoral. El 19 de julio comunicó a los diputados que, no siendo posible darles una contestación decisiva dentro de unos pocos días y para evitar compromisos recíprocos, se había dispuesto que inmediatamente pasaran a la fragata **Neptuno**, habiéndose dado órdenes al comandante Guillermo Brown para que los hospedara con las consideraciones que correspondía.

Los diputados reclamaron airadamente por lo que consideraban - y sin duda lo era - un modo de mantenerlos detenidos y solicitaron sus pasaportes. El ministro Tagle les

contestó con una nota llena de ironías. Es evidente que la detención tuvo por finalidad impedir que los diputados advirtieran los preparativos militares que en esos momentos se hacían en Buenos Aires para invadir la provincia de Santa Fe.

No obstante, era tanta la ansiedad por obtener la paz, que fracasadas por estas lamentables incidencias la conferencia pública, los representantes designados por el Congreso del Arroyo de la China propusieron al Director Supremo Alvarez Thomas una "conferencia particular", a lo que éste accedió nombrando a Antonio Sáenz, el que sería luego ilustre rector y cancelario de la Universidad, su delegado y comitente.

Pero este nuevo intento estuvo también condenado al fracaso, y el 7 de agosto de 1815, se expidieron los pasaportes a los diputados artiguistas. La paz no se había logrado, y nuevamente se iniciaba en nuestro litoral la guerra entre Artigas y el Directorio. El viernes 25 de agosto de 1815 entraron en Santa Fe las tropas de Viamonte, enviadas por el Directorio para volver a aquella provincia a la obediencia.

Artigas permaneció algunos días más en Concepción del Uruguay, tal vez a la espera de noticias sobre el resultado de la misión. Por ese tiempo la situación en Montevideo se había hecho muy tensa en razón de los excesos cometidos por Fernando Otorgués. Artigas, finalmente, decidió poner remedio a la situación, ordenando su inmediato relevo. Desde el Arroyo de la China despachó a Fructuoso Rivera, con una división de 600 hombres, invistiéndolo con el carácter de comandante militar de la Plaza de Montevideo, y dándole órdenes terminantes para hacer efectivo el respeto a las personas y propiedades del vecindario, mientras el delegado don Miguel Barreiro no se recibiese del gobierno, a cuyo efecto iba a ser designado.

Fue en este año 1815 que Artigas produjo su famoso **Reglamento Económico**, destinado en principio a la reconstrucción de la economía campesina en la Banda Oriental, pero que - no sería demasiado aventurado suponerlo - de haber sido factible el caudillo lo habría extendido a los restantes pueblos de la Liga. De haber sido así, Entre Ríos y por ello la zona del Arroyo de la China, se habrían visto favorecidos por la aplicación de dicho Reglamento, del cual fluye un criterio eminentemente social.

En efecto, sus disposiciones tendían, sobre todo, a la reparación de las desigualdades existentes. Poblamiento, subdivisión de la tierra, justicia social, fueron los objetivos contemplados, junto al acrecentamiento más racional de la riqueza rural, diezmada por los prolongados años de guerra.

TIEMPOS DE GESTA

1816 - 1818

Entre Ríos y el Congreso de Tucumán - La amenaza portuguesa - El nuevo comandante Francisco Ramírez - Un trance difícil - Una pobreza que honra - Nace un caudillo - Ocupación y saqueo - Un emocionado reencuentro.

Entre Ríos y el Congreso de Tucumán. Los que bajo otras circunstancias hubiesen sido días de júbilo para los pobladores de Concepción del Uruguay, transcurrieron, sin embargo, con el ritmo habitual de las jornadas sin relieves. Nos referimos, por supuesto, al trascendente acontecimiento de la declaración de la independencia nacional.

El 24 de marzo de 1816 comenzó a sesionar en la lejana San Miguel de Tucumán el Soberano Congreso convocado por el Director Supremo en cumplimiento del artículo 30 de la sección 3a. del Estatuto Provisional de 1815.

En las sesiones de abril, mayo y junio, nada se hizo de mayor trascendencia, a no ser la elección de Juan María Pueyrredón como Director de Estado. Pero con las brisas heladas del invierno, descendiendo de las cumbres del Aconquija, llegaron los días gloriosos de julio, en que por fin nuestros mayores se decidieron a proclamar ante el mundo la independencia de las Provincias del Plata que, de hecho, existía desde 1813.

Había llegado la hora inexcusable del destino; la hora que consagrara pública y solemnemente el esfuerzo de los hombres de Mayo y de la Asamblea de 1813, de los muertos en los campos de batalla para aureolar con su sangre el nacimiento de la patria nueva.

Pero curiosamente, por una paradoja del destino, los pueblos de Entre Ríos que, como Concepción del Uruguay habían luchado desde hora temprana por el ideal de libertad, no estuvieron presentes en el acto glorioso del 9 de julio de 1816.

La adhesión de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes a la causa artiguista en larga e indeclinable puja con el gobierno de Buenos Aires determinó que los pueblos de estas provincias no tuviesen representación en el Congreso de Tucumán. En la sesión del 1º de agosto de 1816, se dio lectura a un oficio de Artigas en el que puso de manifiesto las tres principales razones por las que los pueblos bajo su mando se abstuvieron de enviar diputados. Ellas fueron, el desaire de los comisionados bonaerenses, quienes no se trasladaron a su campamento como se había acordado; la falta de ratificación del convenio del 28 de mayo y la presencia de una escuadrilla porteña, con claros propósitos belicistas, en aguas del Paraná.

Además, en el litoral se sindicaba al Congreso de Tucumán y al Director de Estado como instigadores de la invasión portuguesa a la Banda oriental, con el objeto de terminar con la hegemonía artiguista.

Por todo ello, Entre Ríos no respondió a la convocatoria. Como tampoco lo hicieron Santa Fe, Corrientes y la Banda Oriental. "Es que esos estados - afirma Aníbal S. Vásquez - habían adoptado más que un gesto huraño, una actitud de franca y violenta rebeldía contra todo lo que proviniera de Buenos Aires. Ellos no podían apearse de su postura intransigente, porque estaban convencidos de que en Tucumán se iba a levantar un trono para un monarca o se iba a fabricar un sistema unitario que estrangularía a los pueblos de campaña. No es que fueran enemigos de la independencia ni de la constitución, sino que proclamaban y sostenían conceptos adversos para ser dilucidados sobre la pedana de los entreveros gauchos"

La amenaza portuguesa. Sin embargo, en este año 1816, no todo fue tranquilidad para los habitantes de Concepción del Uruguay. Al riesgo siempre latente de la reanudación de la lucha armada contra Buenos Aires, centrada en esos momentos sobre la provincia de Santa Fe, se sumaba la inquietante presencia portuguesa en la Banda Oriental.

A mediados de agosto, las tropas lusitanas invadieron ese territorio, como consecuencia de maniobras urdidas por el Directorio. Incapaz de solucionar por sí mismo el problema del federalismo del litoral, cometió la terrible imprudencia de alentar la invasión extranjera a una de las provincias de la Liga. Y como suele ocurrir, semejantes errores se pagan muy caro. Con el tiempo, el precio que habrá de pagarse será la pérdida de la Banda Oriental como entidad integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Debido a su posición fronteriza y, por ende, a su situación estratégicamente cercana al teatro de los acontecimientos, la villa de Concepción del Uruguay estuvo estrechamente ligada a la marcha de los sucesos. Apenas conocidos los pormenores del avance de las tropas portuguesas al mando del general Federico Lecor, el Protector de los Pueblos Libres corrió en defensa de su suelo.

A mediados de agosto de 1816, llevó consigo fuerzas correntinas y entrerrianas, que estuvieron a las órdenes del comandante militar de Concepción del Uruguay, don Juan Antonio Berdún. En la necesidad de nombrar un eficaz reemplazante, ya que tendría como importante tarea inmediata, la custodia de las costas occidentales del río Uruguay, eligió a Francisco Ramírez. Para ello - afirma Beatriz Bosch - Artigas pasó por alto algunas inconsecuencias del futuro Supremo de Entre Ríos, como antes lo había hecho con el correntino García de Cossio. Lo importante era sumar voluntades a la causa y arrimar hombres capaces para colaborar en la dura lucha que se avecinaba.

Desgraciadamente, las fuerzas entrerrianas de Berdún, entre las que se hallaban numerosos pobladores de Concepción del Uruguay y su campaña, fueron derrotados en Iberecaí a manos de Mena Barreto. Los portugueses continuaron su marcha victoriosa y el 20 de enero de 1817, el general Carlos Federico Lecor, Barón de la Laguna, entró triunfante en Montevideo. Tiempo después, la Banda Oriental se anexará a Portugal como

Provincia Cisplatina. Desde ese momento, se comenzaba a pagar el alto precio determinado por los gruesos errores políticos del gobierno central.

El nuevo Comandante Francisco Ramírez. Mientras José Artigas trataba de oponerse valerosa y denodadamente al avance del invasor portugués, el gobierno de Buenos Aires aprovechó la oportunidad para lanzar una ofensiva sobre la provincia de Entre Ríos. Para ello contó con la complacencia y con la ayuda de los "caudillos menores": Hereñú, Correa, Carriego y Samaniego, quienes realizaron una nueva voltereta que habría de sumarse a una larga cadena de infidelidades.

En tanto, en Concepción del Uruguay todo era febril actividad. Por primera vez, su comandante militar era oriundo de la villa. Francisco Ramírez trató, entonces, de enfervorizar a su pueblo en la defensa del ideario artiguista y se dispuso a iniciar, ya como jefe militar, su lucha contra el gobierno de Buenos Aires.

Adviértase que en esos momentos - fines de 1817 - Concepción del Uruguay estaba casi sola y aislada frente a la alianza entre el Directorio y los jefes entrerrianos ya citados. El Director de Estado Juan Martín Pueyrredón no se conformó con estimular los celos y las envidias dentro del ámbito entrerriano, sino que envió a sus aliados importante ayuda material como, por ejemplo, la entrega a Hereñú de 400 fusiles y pólvora, que fueron introducidos por el Gualeguay.

Los ya citados caudillos entrerrianos reunieron a su gente: José Eusebio Hereñú, secundado por Evaristo Carriego, en Nogoyá; Gervasio Correa, en Gualeguay; y Gregorio Samaniego, en Gualeguaychú. Fue entonces que Francisco Ramírez destacó parte de sus fuerzas desde Concepción del Uruguay contra los rebeldes de Gualeguay, mientras él, con el resto de sus hombres se dirigió a Gualeguaychú. En Gualeguay, otro hijo de Concepción del Uruguay, Ricardo López Jordán, hermano materno de Ramírez - atacó a Correa con resultado indeciso. Mucha mejor suerte le cupo a Ramírez, quien al frente de 200 hombres desalojó a Samaniego de Gualeguaychú y se posesionó de la villa. Entonces Correa y Samaniego, que habían logrado reunirse, se refugiaron en los Toldos, a 35 kilómetros de Gualeguay, sobre el Paraná - Ibicuy.

No conforme con el envío del armamento ya mencionado, el Director Pueyrredón, empeñado en una lucha frontal contra el artiguismo del litoral, dispuso que una división de 600 hombres de las tres armas, al mando del coronel Luciano Montes de Oca, saliera para operar en la provincia de Entre Ríos.

Artigas, al tener noticias del plan directorial, enrostró duramente a Pueyrredón su proceder. En oficio fechado el 13 de noviembre de 1817, entre otros conceptos expresó: "¿Hasta cuándo pretenderá V.E. apurar mis sufrimientos? Ocho años de revolución, de afanes, de peligros, de contrastes y miseria, debían haber bastado a justificar mi decisión y rectificar el juicio de ese gobierno. El ha reconocido en varias épocas la dignidad del pueblo oriental. El debe reconocer mi delicadeza por la inalienabilidad de mis derechos sagrados. ¿Y Vuestra Excelencia se atreve a profanarlos? ¿Vuestra Excelencia empeñado en provocar mi moderación? ¡Tiemble Vuestra Excelencia sólo al considerarlo!".

Después de criticar duramente los actos del gobierno de Buenos Aires, como la ayuda a los rebeldes de Entre Ríos, las expediciones sobre Santa Fe y la condescendencia con los portugueses, continuó diciendo en dramático alegato: "Yo en campaña y repitiendo las sangrientas escenas de la guerra contra los injustos invasores y V.E. debilitando nuestra energía, con la mezcla de unos negocios que no dejan de exitar fundadas sospechas. Yo empeñado en el contrarresto de los portugueses y Vuestra Excelencia en favorecerlos".

Los conceptos condenatorios continuaron fluyendo claros y precisos. Y ya al final, la recriminación llegó a su tono más alto: "Vuestra Excelencia es un criminal indigno de la menor consideración. Pesará a V. E. el oír estas verdades, pero debe pesarle más el haber dado los motivos bastantes a su esclarecimiento. Ellas van estampadas con los caracteres de la sinceridad y de la justicia. Vuestra Excelencia no ha cesado de irritar mi moderación; y mi honor reclama por mi vindicación. Hablaré por esta vez y hablaré para siempre. V.E. es responsable ante las aras de la patria de su inacción o de su molición contra los intereses comunes".

La áspera requisitoria ha puesto al desnudo la actitud del Directorio avalada por el Congreso Nacional, ya próximo a trasladarse a Buenos Aires. Pero de nada valieron las palabras ni las razones. Sólo el violento lenguaje de las armas, pondría fin a la cuestión.

La invasión de Montes de Oca enviada por el Directorio sobre suelo entrerriano despertó unánimes sentimientos de heroica resistencia. Con cálida voz ha expresado Leoncio Gianello: "Los clarines rasgan con su acento de epopeya el silencio trémulo de la sobretarde porque el invasor porteño deja tras los cascos de sus caballos rastros de tiranía sobre esta tierra de libertad... Pero no en vano Entre Ríos es hidalga y fuerte; inmediatamente la provincia toda se convierte en cuartel; se pueblan las cuchillas con los centauros, y es como un símbolo, como una definición de aquella hora histórica, la vertical de coraje de las tacuaras sedientas de pelea. Artigas y Ramírez acaudillan el fervor de la epopeya y Entre Ríos, la altiva, la viril, la romántica, empenacha sus lanzas con banderolas montoneras y marcha desgredada de heroicidad a expulsar de su tierra al invasor. La provincia toda tiene reflejos de vivac: eran aquellos tiempos de los que dijo Andrade:

Las mujeres igual que los varones
ya montan nuestros briosos redomones
para escupir del déspota la faz...

Un trance difícil. Aquel primer éxito de Ramírez, que había obligado a Samaniego y Correa a buscar el refugio del albardón de los Toldos, se verá ahora seriamente comprometido por la presencia en la provincia de las tropas porteñas al mando de Montes de Oca. Y no debe olvidarse que por allí andaban todavía Hereñú y Carriego, sedientos de revancha.

Ante el desarrollo de estos acontecimientos, la inquietud de los pobladores de Concepción del Uruguay fue grande y justificada. Su comandante militar y las fuerzas allí formadas se hallaban en plena campaña por lo que la villa estaba casi desguarnecida. Tal vez, sabedor de ello, el gobierno porteño había instruido a Montes de Oca para que, apenas desembarcado, se dirigiera a ocupar la villa de Concepción del Uruguay, en combinación con las fuerzas de Correa y Samaniego, a quienes debía auxiliar con armas y oficiales, recibiendo de ellos la caballada necesaria para entrar en operaciones.

Es interesante destacar - aunque no debe ser considerado como un síntoma exclusivo de aquella época - un aspecto de las instrucciones dadas al jefe porteño. Se le recomendó particularmente el "respeto por la mujer, como la propiedad más querida del hombre".

En su avance hacia Concepción del Uruguay las tropas de Montes de Oca, a las que se habían unido Hereñú y Correa con sus respectivas fuerzas, llegaron a las proximidades de Gualeguaychú, donde decidieron acampar. Poco después, el jefe porteño destacó hacia el norte - ya que el principal objetivo era la villa del Uruguay - una columna de 300 hombres al mando del teniente coronel Domingo Sáez.

Al llegar a la estancia Santa Bárbara, de García, a unos 25 kilómetros de Gualeguaychú, la fuerza de Sáez tropezó con las tropas de Francisco Ramírez, reforzadas por hombres de Gorgonio Aguiar. El combate se entabló el 4 de enero de 1818 y Ramírez se adjudicó una importante victoria.

De esta manera, Concepción del Uruguay salvó un trance sumamente difícil, puesto que las tropas enviadas para tomarla, se dispersaron rápidamente. Montes de Oca, al enterarse del desastre, resolvió retirarse de Entre Ríos y se embarcó con su gente en el puerto de Landa.

Una pobreza que honra. Mucho es lo que se ha escrito, y algunos aún lo siguen repitiendo, sobre la pobreza de las huestes entrerrianas - "hordas salvajes y harapientas" - que nada tenían que ver con los ejércitos regulares del país. Si bien la afirmación es cierta en parte - en lo referente a la diversidad y pobreza de sus vestimentas - debemos reconocer un plausible intento por parte de los comandantes militares de Concepción del Uruguay para poner remedio a esa situación. Ya en tiempos de Juan Antonio Berdún - cuya meritoria labor hemos destacado - se habían iniciado gestiones para confeccionar subrepticamente en Buenos Aires un determinado número de uniformes, pues en la villa no existía tal posibilidad en razón de su cantidad.

Francisco Ramírez, que lo reemplazó en el cargo, continuó con el intento de dotar de uniformes adecuados por lo menos a las tropas organizadas en el Uruguay. Para ello se valió de su amigo y más tarde valioso colaborador don Cipriano José de Urquiza, quien poseía vinculaciones comerciales en Buenos Aires, sobre todo a través de su hermano Juan José, a la sazón radicado en esa ciudad. Una interesante correspondencia entre ambos nos pone al tanto de las adquisiciones realizadas. Ellas no fueron fáciles por la reserva que debía imperar en la operación y por la escasez del material necesario para la confección de

los uniformes. "Trabajo costó encontrar paño colorado - expresaba Juan José a su hermano Cipriano - y ha sido preciso concluir con casimir las chaquetas de los soldados; no costó menos encontrar paño ordinario azul porque también anda escaso, a causa de que el Estado lo abarca todo para sus tropas". Otra dificultad que debía ser vencida fue hallar suficientes "sastres capaces de desempeñar y que guarden sigilo..."

Para no abrumar al lector con el detalle de las cifras, diremos solamente que se confeccionaron pantalones, chaquetas, gorras, camisas y calzoncillos. Se esperó la llegada a Buenos Aires de la balandra de un propietario amigo, la que una vez descargada recibió los uniformes, partiendo luego hacia Concepción del Uruguay.

Nace un caudillo. Desde su designación como comandante militar de su villa natal, Ramírez había comenzado a perfilarse como hombre de cierto prestigio en la zona del Arroyo de la China. El se acrecentó, sin duda, después de Santa Bárbara, pero nada de esto le abrirá todavía las puertas del liderazgo provincial. Tanto es así que aún en enero de 1818 el gobernador de Santa Fe consideraba "comandante en jefe de las Fuerzas Orientales del Entre Ríos" a Gorgonio Aguiar, y en marzo de ese mismo año se designaba comandante militar de Paraná a José Francisco Rodríguez".

Pero la hora del caudillo uruguayense estaba cerca y su estrella comenzará a brillar con luz propia a raíz del importante triunfo de Saucesito. Sólo entonces, Francisco Ramírez se convertirá en caudillo respetado e indiscutido.

La derrota de Montes de Oca y su posterior retiro de Entre Ríos disgustaron sobremanera al Director Pueyrredón, pero no lo apartaron de su firme decisión de aplastar al federalismo del litoral. Relevó a Montes de Oca y designó en su reemplazo al coronel Marcos Balcarce, quien al frente de 500 hombres desembarcó en Paraná, apoyado por 15 buques. Siempre al servicio del Directorio, de inmediato se le unieron Hereñú, Carriego, Correa y Samaniego, pues los dos primeros habían vuelto a apoderarse de la villa del Paraná.

Francisco Ramírez, que había organizado rápidamente sus tropas, se dirigió al encuentro de Balcarce y el 25 de marzo de 1818 se libró entre ambas fuerzas el combate de Saucesito, en las cercanías de la villa de Paraná. Allí Ramírez flanqueó las alas de la

caballería de Balcarce, en una audaz maniobra de guerra, y cayó con valor incontenible sobre la infantería directorial. En pocos momentos había obtenido un completo triunfo. En la lucha murió el valiente pero contradictorio Gregorio Samaniego. A su vez, Ramírez resultó herido de bala en un muslo. Al tomar conciencia de su derrota, Marcos Balcarce resolvió alejarse de Paraná y con él marcharon Hereñú, Correa y sus hombres.

El triunfo de Saucesito exaltó los prestigios de Ramírez: "El pueblo de Entre Ríos se dio cuenta que había encontrado en él a su caudillo, el que encarnaba el ansia de libertad, el sentimiento de autonomía de su pueblo, el que señoreaba con sus lanzas victoriosas el escenario provincial y tallaba sobre la entraña ardiente del combate los blasones heroicos para la heráldica entrerriana".

Concepción del Uruguay celebró, alborozada, el máximo encumbramiento de uno de sus hijos.

Ocupación y saqueo. Sin embargo, no vinieron días de tranquilidad para los hombres y mujeres de la villa, tantas veces conmocionada a lo largo de la década. Los acontecimientos bélicos desarrollados en el Arroyo de la China parecían sucederse sin solución de continuidad. Otra vez el enemigo era el invasor portugués posesionado de la Banda Oriental. En ésta, Lecor era dueño de la costa del Plata, desde Maldonado a la Colonia y Francisco Xavier Curado, de la margen izquierda del Uruguay, desde las Misiones hasta el Salto. Con el auxilio de la escuadra que dominaba los ríos, no era difícil reunir ambas fuerzas en Paysandú y amenazar a Entre Ríos. El punto neurálgico era, sin duda, al igual que en otras oportunidades, la villa de Concepción del Uruguay.

El general Lecor, sitiado en Montevideo por las fuerzas de Artigas, e interceptado su ejército del Alto Uruguay, resolvió dominar la navegación de este río a fin de abrir comunicaciones y combinar operaciones. Para tal efecto organizó una escuadrilla que penetró en el Uruguay a principios de mayo de 1818. El buque mayor - una goleta - se adelantó en medio de una solemne soledad, sin encontrar una sola embarcación en su trayecto, ni percibir un solo habitante en sus entonces desiertas márgenes.

El 12 de mayo seguía la goleta impulsada por una brisa del sur, cuando a la altura del Arroyo de la China, en el punto denominado Paso de Vera, se percibieron dos jinetes

en la costa entrerriana, que inmediatamente se ocultaron. Poco después, los tripulantes de la goleta portuguesa fueron sorprendidos por el fuego de una batería de tres cañones que se hallaba disimulada en el monte, en cuyas inmediaciones habían aparecido los dos jinetes. El ruido de los cañonazos se repitió una y otra vez, multiplicado por el eco de las islas. Y llegó hasta la villa de Concepción del Uruguay, cuyos habitantes comprendieron enseguida que nuevamente el peligro se cernía sobre ellos.

El combate duró tres cuartos de hora, pues la goleta respondió el ataque. La batería de tierra quedó con una pieza desmontada y algunos muertos y heridos fecundaron con su sangre generosa la tierra que querían defender. Por su parte, la goleta portuguesa, con un herido, dos rumbos en su costado y algunas averías en su arboladura y velamen, buscó refugio en una isla fronteriza, cercana a la costa oriental.

Al menos, por el momento, la defensa de Concepción del Uruguay frente al avance portugués, había dado resultados positivos. Ella había estado a cargo de su comandante militar Francisco Ramírez, quien fue el que se encargó de establecer las baterías de tierra y dirigir las operaciones.

Pero lo peor no había pasado aún. Al despuntar la aurora del día siguiente, iluminando el pintoresco paisaje de aquella parte del Uruguay y soplando una ligera brisa del norte, que rizaba suavemente la superficie de las aguas, los tripulantes de la goleta vieron aparecer por entre el monte de la costa oriental, a una gran cantidad de jinetes. Sumamente alarmados, al ver que su número crecía considerablemente, los marineros portugueses empuñaron sus armas y se aprestaron a un nuevo combate.

Pero cual no sería su sorpresa, cuando al izar el pabellón de Portugal al tope del mástil, la multitud de jinetes hizo jubilosas demostraciones, disparando sus armas al aire y saludando con entusiasmo a los marinos. La conclusión fue inmediata. Se trataba de la vanguardia del ejército del jefe portugués Francisco Xavier Curado, que atraída por el cañoneo del combate del día anterior, había avanzado hasta la costa del Uruguay, frente al Arroyo de la China.

Reunidos los marinos con el jefe del ejército, decidieron intimar rendición a la batería entrerriana, amenazando saquear la villa de Concepción del Uruguay si no se

entregaba en un plazo perentorio. Sin embargo, no era tan fácil para los portugueses consumir la amenaza. La batería se hallaba protegida por fuerzas de Francisco Ramírez, compuestas de alrededor de medio millar de hombres. Más arriba del Paso Vera, frente a Paysandú y en la barra del Perucho Berna, había dos baterías más, las cuales estaban guarnecidas por un total de 600 hombres al mando de Gorgonio Aguiar. En el mismo Perucho Berna se hallaba una flotilla artiguista, compuesta por doce embarcaciones menores, defendida por los cañones de la batería de la barra.

En tales circunstancias, un desembarco a viva fuerza con el escaso número de buques de que disponían los portugueses, se hacía muy difícil. Fue entonces que el general Curado, que había bajado hasta Paysandú con el grueso de su ejército, dispuso que el coronel Bento Manuel Ribeiro atravesara el río más arriba, tomase de flanco las dos baterías superiores, dominase toda la costa occidental fronteriza y atacase por la espalda la batería del Arroyo de la China.

Bento Manuel ejecutó la operación con actividad y arrojo. Sus quinientos hombres de caballería atravesaron el río a nado, amparados en la oscuridad de la noche, por el punto denominado San José del Uruguay, frente a la calera de Barquín. Apenas llegados a la otra orilla, montaron en sus caballos y sorprendieron a Gorgonio Aguiar en Perucho Berna, tomándolo prisionero con toda su fuerza. Además, se apoderaron de la batería y apresaron a la flotilla artiguista.

Continuaron luego su marcha y al llegar frente a Paysandú, las fuerzas portuguesas deshicieron a las del comandante Francisco Tejera, que se hallaba allí con 400 hombres de caballería. Sin perder un instante, Bento Manuel Ribeiro cayó como un rayo sobre el flanco y la retaguardia de las tropas del Arroyo de la China, obligando a Ramírez a retirarse precipitadamente, para dirigirse hacia el Calá, donde estableció su cuartel general. En manos de los portugueses quedaron las baterías que eran las mismas tomadas a Balcarce en el Saucésito.

La villa de Concepción del Uruguay estaba a la vista, indefensa, a la mano del que quisiese tomarla. Las calles desiertas. Las casas cerradas. El silencio total. Una ciudad fantasmal y un pueblo angustiado se preparaban para lo peor...

El momento tan temido llegó al fin. Ninguna defensa podía intentarse. Tan solo poner la esperanza en Dios...

Los portugueses se desparramaron por la villa y a la ocupación siguió el saqueo. Víveres, ropas, vajillas, alhajas, todo cuanto cabía en las anchas alforjas del pillaje, constituyó el botín de los conquistadores. La ocupación duró pocos días, pero las secuelas perduraron largo tiempo.

Singularmente satisfecho, después de arrebatarse una numerosa caballada y cobrar un buen tributo, Bento Manuel repasó triunfante el Uruguay, protegido por la escuadrilla portuguesa.

Un emocionado reencuentro. Hasta aquí la historia grande de un tiempo de gesta. Veamos ahora un episodio de la pequeña historia de esos días.

Cuando los portugueses se posesionaron de importantes puntos de la Banda Oriental, Artigas dispuso la evacuación de varios de ellos. Numerosas personas de Purificación y Paysandú emigraron a la villa de Concepción del Uruguay, entre las cuales se encontraba la esposa del general Juan Antonio de Lavalleja y su hermana. Por esos días el distinguido militar oriental se hallaba prisionero de los portugueses.

Cuando las tropas lusitanas al mando de Bento Manuel tomaron y saquearon la villa del Uruguay, fueron apoyadas por la escuadrilla a cargo del comandante Jacinto Roque Sena Pereyra, quien se hallaba relacionado con la familia Lavalleja, sobre todo a raíz de un señalado servicio que alguna vez le habría prestado don Juan Antonio. Al desembarcar en Concepción del Uruguay, inmediatamente fue abordado por las mencionadas señoras, que le pidieron encarecidamente que se llevase a Soriano, con el propósito de pasar desde allí al sitio donde el jefe oriental se hallaba prisionero. Accedió Sena Pereyra, y las subió a bordo de la goleta Oriental.

Durante el trayecto, se detuvieron en San José del Uruguay, a fin de recibir órdenes del general Curado. Con gran sorpresa y profunda emoción, la señora de Lavalleja advirtió que entre los prisioneros que iban a ser embarcados, se hallaba su esposo. El

encuentro fue conmovedor. El canto de las aves y el rumor del Uruguay arrullaron suavemente aquel abrazo de amor...

EL FIN DE UNA DECADA

1819 - 1820

A la espera de días mejores - La casa de Cipriano de Urquiza - Elementos indeseables - El arribo de una imprenta - Los sucesos en el orden nacional - Cepeda y sus consecuencias - El Tratado del Pilar - El conflicto entre Artigas y Ramírez - La lucha final - El eclipse de Artigas.

A la espera de días mejores. Ya en las postrimerías de la década, Concepción del Uruguay estiraba su agostamiento sobre las aguas tranquilas del Arroyo de la China. Diez años en los que el progreso parecía haberse detenido. Hasta la población había disminuido... El censo de 1820 arrojará sólo 1.223 habitantes. El panorama demográfico del resto de Entre Ríos - con excepción de Paraná - no era más halagüeño.

Es que como se ha visto, a lo largo de ese tiempo las vicisitudes habían sido muchas. Tal vez demasiadas. Las continuas guerras, el miedo, la muerte, el éxodo, fueron factores que frenaron el desarrollo de una rica zona y de su villa cabecera, privilegiadamente situada.

Para colmo de males, la contienda bélica - particularmente la lucha contra Buenos Aires - exigió al Protector de los Pueblos Libres la adopción de medidas económicas,

algunas de las cuales, como por ejemplo ciertas prohibiciones de tráfico y el cierre de puertos, perjudicaron notoriamente a Concepción del Uruguay.

Sin embargo, no todo era frustración o pesimismo. Porque muchos habían quedado en la tierra promisoría. Porque en ellos alentaba la esperanza de días mejores.

La casa de Cipriano de Urquiza. Desde 1816 era Administrador Principal de la provincia de Entre Ríos don Cipriano José de Urquiza. Pero fue sólo tres años después que adquirió casa propia en la villa. Dedicado a las actividades ganaderas y al comercio, hasta entonces había habitado en la estancia San José o en la antigua casa paterna de la villa.

Deseoso de poseer una propiedad que fuera suya, en octubre de 1819 procedió a adquirir dos solares que tiempo antes el Cabildo de la villa había donado al presbítero José Bonifacio Redruello, ubicados frente a la plaza principal. Como reflejo de aquellos tiempos queremos brindar a nuestros lectores algunos detalles del acto de enajenación. Se podrá apreciar, entonces, como eran los boletos de compra, el precio de la tierra en la zona céntrica de la villa, las formalidades para perfeccionar los títulos de propiedad, etc.

El boleto original de compra, firmado por doña Francisca Redruello en representación de su hermano, reza así: "Digo yo Da. Francisca Solana Redruello, vecina de esta villa, que doy en venta formal a don Cipriano José de Urquiza, dos sitios de tierra, linderos al norte con esta Parroquia; por el sud con uno mío y otro de doña Florencia Zuasnabar; por el este con la plaza principal y por el oeste con la finca del finado don Tomás Bayolo; los cuales fueron en años pasados donados por este Cabildo a mi hermano Dr. don José Bonifacio Redruello, cuyas acciones represento; y por cuanto el expresado comprador me ha entregado en dinero la cantidad de cincuenta pesos, desde luego me separo y a mi dicho hermano de todo derecho y acción a los enunciados sitios, sin que pueda persona alguna hacer reclamo sobre esta venta en lo sucesivo. Y para su resguardo le doy éste en la villa de la Concepción del Uruguay a 15 de octubre de 1819. Francisca Redruello".

Allí, en esos terrenos, Cipriano José de Urquiza levantó su casa. La modesta construcción no difería en mucho de la mayoría de las viviendas de la villa de Concepción

del Uruguay. La parte principal fue edificada en mampostería formada por grandes ladrillos cocidos, asentados en barro y convenientemente revocados. El techo era de paja y las dependencias secundarias de "estanteo de ñandubay con sitio de cuarenta varas de frente y ochenta de fondo, cercado de palo a pique de ñandubay". Dentro del sitio se construyó un pozo de balde, con su brocal correspondiente.

Dos años después, como consecuencia de una mayor prosperidad en los negocios y ante una ocasión propicia, decidió adquirir una casa con mayores comodidades. Como se trataba de una propiedad que había pasado a manos del Estado, obtuvo el consentimiento de Francisco Ramírez - ya por esos días Supremo de Entre Ríos - fijándose el precio que habría de pagar. Pero dada la premura con que éste debió salir a campaña, no pudo concretarse la operación por escrito para la obtención del título definitivo.

La trágica muerte de Ramírez, en julio de 1821, determinó la presentación de Cipriano de Urquiza ante el sucesor de aquél, don Ricardo López Jordán, concebida en los siguientes términos: "Exmo. Sr. El ciudadano Cipriano J. de Urquiza, ante Vuestra Excelencia con el mayor respeto y dice: que habiendo obtenido orden verbal de S.E. ya finado el Exmo. Señor don Francisco Ramírez, para proceder a la venta de todas las fincas del Estado. En consecuencia de esta suprema disposición propuse a S.E. compra de la casa que fue de don Marcos Guillermo (que pasó a propiedad del Estado por deuda que tenía contraída con la Caja del Estado). S.E. me la vendió en seiscientos pesos, lo que si fuere necesario justificaré con testigos, me prometió documentos que acredite la propiedad, mas la prontitud de su traslación a la banda occidental del Paraná, no le dio tiempo para ello, y el triste e inesperado suceso en su persona me tiene en descubierto, después de muchos gastos que tengo hechos en la refacción de la enunciada casa, desde mayo que de ella tomé posesión. Por lo tanto, a V.E. suplico se digne proteger esta mi solicitud en los términos que V. E. considere capaz de cubrir la falta de un documento que acredite la propiedad, por ser justicia. Cipriano José de Urquiza".

Llegada la instancia ante López Jordán y poco antes que fuera desalojado de su cargo por la revolución de Mansilla, proveyó así el expediente: "Cuartel General, Paraná, setiembre de 1821. Constándole a este Gobierno ser verdad cuanto el representante refiere en esta solicitud, apruébase la venta legítima de la casa a que se remite; y para que tome posesión franca de ella con el competente derecho de su propiedad y acción de ser único

dueño, se le expide este decreto, que servirá de suficiente instrumento pp.co., para hacer de dicha prenda todo lo que sea de su beneplácito. Ricardo López Jordán".

Elementos indeseables. Como resabios de la invasión portuguesa a la Banda Oriental, numerosos elementos de mal vivir de esa nacionalidad, realizaban sus fechorías tanto en aquella provincia como en la de Entre Ríos. A fines de la década estudiada, eran muchos los vagos, desertores, foragidos, asaltantes y hasta criminales que pululaban en ambas márgenes del río Uruguay. Vivían de la rapacidad, del hurto y del pillaje, no trepidando en llegar hasta el asesinato. Frecuentemente se reunían en pandillas y asaltaban ranchos, estancias, y algunas veces hasta se atrevían a hacer incursiones por las villas que sabían desguarnecidas por ausencia de sus milicianos, empeñados en las reiteradas campañas militares.

Concepción del Uruguay no constituyó una excepción. Tanto la villa, pero mucho más su campaña, se vieron afectadas por esta actividad delictiva. En abril de 1819, Cipriano de Urquiza, que era Administrador Principal de la Provincia, sintió la responsabilidad que significaba el ser custodio de los caudales públicos, por lo que escribió a Francisco Ramírez, a fin de prevenir cualquier contingencia al respecto, asesorándose del plan de garantizar los fondos del Parque Militar de su dependencia. Ramírez le respondió el 2 de mayo, diciéndole: "Estimado Cipriano: Contestando a la del 23 ppdo., acepto tu prevención de asegurar los fondos en el Parque, consultando su mayor seguridad".

La preocupación de Cipriano de Urquiza tenía su razón de ser.

Pocos días antes de este intercambio de notas, mientras cumplía el trayecto desde su estancia San José a Concepción del Uruguay, acompañando a una carreta que transportaba frutos del país, fue sorprendido por un núcleo de bandidos portugueses. En completa desventaja numérica, Urquiza y sus hombres no tuvieron otra alternativa que abandonar la carreta y ponerse a salvo.

Sabedor de esa ocurrencia, Ramírez agregó en la citada carta: "Atento con los portugueses, que ya has experimentado el trote que te hicieron dar, perdiendo de vista la carretilla en la estancia de casa. Espero que no te suceda otra vez semejante suceso. Tu afmo. Francisco Ramírez".

El arribo de una imprenta. En agosto de 1819, en el puerto de Concepción del Uruguay se registró la descarga de unos bultos, cuyo contenido tendrá la profunda significación de inaugurar la historia de la imprenta en la provincia de Entre Ríos.

El 17 de ese mes, Artigas escribió a Ramírez, dándole noticias de que el chileno José Miguel Carrera había viajado a Concepción del Uruguay a fin de dejar en sus manos una imprenta. Carrera había adquirido esa imprenta volante en los Estados Unidos, con el propósito de apoyar mediante una actividad panfletaria su campaña en contra de sus tan odiados enemigos, San Martín y O'Higgins, los "tiranos de Chile", como él les llamaba.

La imprenta había sido instalada anteriormente en Montevideo, en casa de su propietario, constituido en jefe de empresa con Diego Benavente, contando como redactores a Nicolás Herrera - ex ministro de los directores supremos Posadas y Alvear - y a un oficial de apellido Zufriategui. También colaboró en algunas oportunidades el propio Alvear, actuando como ayudante en el manejo de la prensa, el chileno Pedro Nolasco Vidal.

La Imprenta Federal - nombre con que se la conoció en la época - fue al poco tiempo trasladada a Paraná, donde tiró diversos impresos. Pero lo que nos interesa destacar aquí, es la publicación de lo que conceptuamos como el primer periódico provincial de carácter político, no solamente en Entre Ríos, sino en el interior del país. Nos referimos a la **Gaceta Federal**, que tuvo como redactores a José Miguel Carrera y a Cipriano José de Urquiza.

¿Cuál habrá sido el lugar en que se imprimió el primer número de este periódico? Al respecto se han dado tres respuestas diferentes.

1º) La ciudad de Santa Fe (según lo afirmado por Antonio Zinny, Oscar R. Beltrán y C. Galván Moreno).

2º) la villa de Paraná (posición sostenida por Aníbal S. Vásquez).

3º) la villa de Concepción del Uruguay (afirmación de Eduardo de Urquiza).

De manera, pues, que la villa de Concepción del Uruguay pudo haber sido el lugar donde viera la luz, al menos, el primer número de la **Gaceta Federal**.

Los sucesos en el orden nacional. Mientras tanto, en el ámbito nacional habían tenido lugar importantes acontecimientos. San Martín, que había culminado con el mayor de los éxitos la campaña libertadora de Chile, se aprestaba a dirigirse al Perú, para tratar de asestar un golpe definitivo en el corazón mismo del poderío español en América.

En el orden político, Rondeau reemplazó a Pueyrredón en el cargo de Director de Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Y tanto el Congreso como el Poder Ejecutivo continuaban sus maniobras y tramitaciones tendientes a instaurar una monarquía en estas tierras.

El Congreso Nacional sancionó la Constitución de 1819, de fuerte matiz aristocrático, que pretendió imponer un régimen unitario de gobierno y abrió perspectivas para el establecimiento de una monarquía.

A su vez, el Directorio envió fuerzas militares sobre Santa Fe, provincia que se convirtió nuevamente en escenario de cruentas luchas. Estanislao López - gobernador desde mediados de 1818 - organizó hábilmente la defensa del territorio, lo que obligó al retiro de las tropas porteñas. Se llegó, así, al armisticio de San Lorenzo, firmado el 5 de abril de 1819, pero como bien lo ha señalado Mitre, "los contendores volvían a encontrarse en el punto de partida y el armisticio no era sino una tregua".

Para agravar la situación, el director Rondeau - como lo hiciera antes Pueyrredón - buscó el apoyo de los portugueses en su afán de anular a Artigas, lo que determinó la enérgica reacción del caudillo oriental.

Cepeda y sus consecuencias. Todos estos acontecimientos repercutieron fuertemente en la liga de los Pueblos Libres y, por ende, en la villa de Concepción del Uruguay. La sanción constitucional de 1819, la política centralista y monárquica y la connivencia con los portugueses, fueron las causas preponderantes para que los caudillos del litoral organizaran sus fuerzas dispuestos a llevar la guerra a Buenos Aires.

Como Artigas debía atender la lucha contra los portugueses, fueron Ramírez y López los encargados de dirigir las acciones contra los directoriales. El enfrentamiento culminó en Cepeda, el 1º de febrero de 1820.

Esta singular batalla, que desde el punto de vista militar no fue muy significativa, produjo en cambio importantes consecuencias en el orden político. No significó solamente la derrota de un ejército, sino también y, sobre todo, el derrumbe de un sistema. Políticamente, los directoriales habían sido superados por otro mundo de ideas que reavivaban el provincialismo y fervorizaban el ideal republicano.

Un hijo de Concepción del Uruguay - Francisco Ramírez - había sido uno de los protagonistas de ese momento histórico y la villa natal celebró, alborozada, el triunfo obtenido. Ante la carga arrolladora de sus tacuaras gauchas, "la caballería de Buenos Aires no tuvo fuerza moral para combatir, y al primer choque huyó desordenadamente hacia la capital, llevando en las patas de sus mejores caballos la última esperanza de un cetro monárquico y los jirones del centralismo porteño".

Vinieron después los días de la organización institucional de la provincia de Buenos Aires y de la firma del Tratado del Pilar, el 23 de febrero de 1820, sucesos en los que Ramírez y López jugaron un papel fundamental.

El Tratado del Pilar. Esta importante convención consagró los dos grandes principios del derecho público argentino: el sentimiento de la unidad nacional y el respeto de las autonomías provinciales. Los grandes ideales por los que el litoral había venido luchando desde hacía casi una década, parecían tener por fin concreción, en esos primeros meses del año XX.

Según el artículo 1º - el más importante desde el punto de vista institucional - la ansiada organización federativa de las Provincias Unidas se llevaría a cabo mediante un congreso que debería reunirse en San Lorenzo (provincia de Santa Fe), dentro de los sesenta días de firmado el tratado.

Cuando Ramírez creía todavía posible la cristalización de lo dispuesto en el Pilar, meditó mucho sobre el diputado que debería representar a la provincia de Entre Ríos. No era para menos, puesto que se trataba de la reunión de un congreso en el que podría definirse el destino político del país.

Y pensó entonces en un hombre honesto y capaz, vecino de Concepción del Uruguay. Nos referimos a Cipriano José de Urquiza, su amigo y colaborador desde hacía varios años. Prueba de ello es que el 26 de abril de 1820, Ramírez escribió a Carrera, diciéndole: "Respecto al diputado, vuelvo los ojos a todos lados y no encuentro. Sólo me parece el único Urquiza".

El conflicto entre Artigas y Ramírez. El Tratado del Pilar produjo otras consecuencias que, a la postre, resultaron negativas para el federalismo del litoral, al iniciarse el proceso de resquebrajamiento en la unidad que hasta ese momento había mostrado dicho movimiento. Nos referimos a la ruptura entre Artigas y Ramírez, la que en razón de la dura lucha desatada entre ambos caudillos, repercutirá dolorosamente sobre la villa de Concepción del Uruguay.

Dos motivos fundamentales impulsaron a Artigas a desconocer el Tratado del Pilar, no obstante que en el artículo 10° se expresaba que todo lo pactado era "conforme con los sentimientos y deseos" del caudillo oriental. Ellos fueron la elusión de declarar la guerra a los portugueses y el desconocimiento de su título de Protector de los Pueblos Libres, ya que se lo relegaba simplemente a capitán general de la Banda Oriental.

En el primer caso, los signatarios del pacto habían omitido declarar la guerra a Portugal - luego veremos las razones que se adujeron - que Artigas siempre había considerado como una exigencia ineludible. Y en el segundo, no solamente se desconocía su jefatura, sino la existencia misma de la Liga de los Pueblos Libres.

Es evidente, pues, que Artigas, organizador y jefe supremo de la guerra contra el Directorio, había sido relegado totalmente en la hora del triunfo. ¿Cuál fue la causa de este eclipse político decretado tan expresivamente en el Tratado del Pilar? Veamos lo que al respecto ha escrito el historiador Joaquín Pérez, en uno de los análisis más lúcidos que se hayan efectuado sobre el tema.

"Todos reconocían la figura de Artigas como la más representativa en el campo federal. Sin embargo, cuando sus ideas políticas, tan resueltamente sostenidas en su larga lucha, eran adoptadas hasta por las más lejanas provincias; cuando se desmoronaba irremisiblemente el gobierno directorial que tanto había combatido, y los hechos señalaban su nombre como el futuro rector de la política desde los Andes al Atlántico; justamente entonces le abandonaron las complacencias de la suerte y uno de los tantos imponderables históricos determinó un vuelco total en la vida de Artigas".

Este hecho fue la derrota que sufriera a manos de los portugueses en la batalla de Tacuarembó, el 22 de enero de 1820. En este desastre - afirma Pérez - hunde la raíz y toma fuerza el pensamiento de anular a Artigas. Junto con Cepeda fueron dos batallas que en el breve transcurso de tiempo que las separa - diez días - modificaron de cuajo el panorama político - militar en el Río de la Plata.

"El aniquilamiento de Artigas debió producir forzosamente un intenso efecto psicológico en la mente de Ramírez, que cuando supo lo de Tacuarembó, acababa de vencer en Cepeda y estaba en la plenitud de su prestigio. No podía menos que compararse, aureoleado vencedor y poderoso, frente al desventurado Artigas, que abandonado por sus compañeros acababa de cruzar el río Uruguay para tratar de rehacer su poder maltrecho. Entonces oyó Ramírez que sonaban para él los cuernos de oro de la gloria, sin que le faltaran los consejos interesados en hacerle dejar las andaderas. Le arrullaban Sarratea, viejo e irreconciliable enemigo de Artigas, que signaba el tratado como gobernador de Buenos Aires, y Carrera, a quien Artigas había rechazado anteriormente con aspereza y que ahora se desempeñaba como consejero político de Ramírez, sobre quien ejercía marcada influencia. Sin embargo de lo que llevamos dicho, no hay que olvidar que Ramírez no era un simple subordinado de Artigas. Tenía por el contrario una personalidad fuerte y definida, y había adquirido un lugar especial entre los tenientes del Supremo Protector... Esta recia personalidad de Ramírez, que impetuosamente tendía al predominio, encontró ambiente propicio para manifestarse con motivo de la derrota aniquiladora que sufrió Artigas en Tacuarembó".

Además, en la tremenda discrepancia suscitada entre los caudillos del litoral, existió otra causa que debe ser tenida en cuenta. Nos referimos a la certidumbre de

Ramírez y de López, de que por el momento era imposible una declaración de guerra a los portugueses, aun a riesgo de afrontar el rompimiento con Artigas, que jamás toleraría un tratado en otras condiciones.

Dadas las circunstancias, la lucha entre Artigas y Ramírez era inevitable. Tanto en el pasado como en el presente, estos sucesos desarrollados a principios de 1820 han sido observados desde las más diferentes ópticas. Los juicios extremos no se hicieron esperar. Desde la ponderación sin retaceos para la actitud del entrerriano, hasta la denigrante acusación de traidor. Pero como bien ha señalado Joaquín Pérez, "sin entrar en conjeturas sobre quien tenía razón, en un terreno tan resbaladizo como el de la historia, concretémonos a afirmar que la divergencia en la elección del camino para solucionar el problema de la ocupación de la Banda Oriental por los portugueses ocasionó la ruptura entre Artigas y Ramírez, ruptura que tenía su lógica consecuencia en la guerra entre ambos".

Un intercambio epistolar sirvió de proemio a la lucha que se avecinaba. Reconveniones de una parte y réplicas de la otra. Pero como suele ocurrir en ciertas circunstancias de la vida, había llegado el momento en que las palabras estaban de más. Como se verá a continuación, la villa de Concepción del Uruguay no fue ajena a esta lucha. En los umbrales de una nueva década, sus hombres y sus mujeres se vieron envueltos, como en años anteriores, en la vorágine de la guerra. Y lo más doloroso tal vez, fue el advertir que la lucha se planteaba ahora entre dos hombres que habían bregado juntos en la defensa de un mismo ideal.

La lucha final. Al mismo tiempo que se desarrollaba el debate epistolar, se produjeron los enfrentamientos armados, en condiciones difíciles para ambas partes. Para Artigas, por su reciente derrota en Tacuarembó y la escasez de recursos; para Ramírez, porque en Montiel y los rincones de Gualeguay, Hereñú y Correa, durante su ausencia, se habían levantado contra su autoridad, apoyados por los directoriales.

Gervasio Correa logró apoderarse de Concepción del Uruguay. Pero la reacción de los ramiristas no se hizo esperar. A principios de 1820, fuerzas al mando de Ricardo López Jordán sitiaron la villa con el propósito de rendir a Correa. Al mismo tiempo, Manuel de Sarratea, que había sido elegido gobernador de Buenos Aires después de

Cepeda y con el beneplácito de los caudillos de Santa Fe y Entre Ríos, decidió intentar una gestión con el propósito de lograr un avenimiento entre Correa y Ramírez. Para ello designó comisionado al presidente de la Cámara de Justicia, don Matías Oviden, quien debía viajar a Entre Ríos a fin de convencer a Correa para que depusiera su actitud. Pero Oviden no pudo cumplir su comisión, porque al pasar por la villa de Luján fue detenido por las fuerzas del general Estanislao Soler.

A fines de abril de 1820, Francisco Ramírez regresó a Entre Ríos, con las tropas que habían operado en la campaña contra Buenos Aires, sabiendo que de un momento a otro debería enfrentarse con Artigas. Al enterarse de la situación general de la provincia y, en particular, de los sucesos que estaban acaeciendo en su villa natal, ordenó al sargento mayor Lucio Mansilla que se trasladase a Concepción del Uruguay para que de acuerdo con López Jordán, ofreciesen a Gervasio Correa - quien, como ya sabemos, se hallaba sitiado en ese punto - toda clase de garantías para él y su tropa, si deponía su actitud, y prometía cooperar al exterminio del artiguismo en Entre Ríos.

La gestión dio resultados positivos pues Correa, en otro de sus frecuentes cambios de actitud, se puso a las órdenes de Ramírez, dispuesto a combatir a Artigas cuando éste penetrase en territorio entrerriano. Tanto es así que se le confió la defensa de la línea del Arroyo Grande, límite entre los actuales departamentos de Concordia y Colón.

En mayo de 1820 se inició la embestida artiguista. Al mismo tiempo que continuaba el intercambio de notas, con términos acerados de ambas partes, las tropas del caudillo oriental penetraron en Entre Ríos. Sobre el panorama verde de las cuchillas, se dilucidaría el pleito por la hegemonía que habría de consagrar a uno de los dos grandes conductores del proceso federalista del litoral.

Artigas avanzó 1.500 indios al mando del comandante de Misiones, Francisco Siti, también indio, quienes penetraron por el noreste de la provincia, y lograron derrotar a Correa y López Jordán en Arroyo Grande. De esta manera, el camino hacia Concepción del Uruguay quedó expedito. Poco después, la vanguardia artiguista se apoderó de ella.

Las consecuencias de este episodio fueron desastrosas para los habitantes de la villa. Porque en aquella época, si aun las tropas regulares acostumbraban a saquear los

lugares de que se posesionaban, imagine el lector lo que habrá ocurrido cuando más de un millar de indígenas cayó sobre Concepción del Uruguay. La depredación y el pillaje con que estas fuerzas irregulares asolaron la villa, han quedado testimoniadas en varios documentos emanados del propio Ramírez. Uno de ellos - conservado en el Archivo General de la provincia de Santa Fe - está fechado a los pocos días del suceso, y aunque su deterioro impide una transcripción completa, la parte conservada permite apreciar la magnitud de lo ocurrido. En él Ramírez solicitó el auxilio de Estanislao López, mediante el urgente envío de doscientos hombres y buques para su traslado. Y a renglón seguido, dio cuenta de lo sucedido en Concepción del Uruguay: "Los indios de Misiones - expresó - han entrado al Arroyo de la China y han destruido el pueblo enteramente".

Poco después, la lucha entre Artigas y Ramírez se generalizó. Las Guachas, Las Tunas, Sauce Luna, Yuquerí Grande, Mocoretá, Avalos... Reiterados enfrentamientos que se fueron sucediendo entre el 13 de junio y el 24 de julio de 1820. Combates que se hicieron mojones señaleros de la derrota de Artigas y de una persecución tan obstinada, con su encarnizamiento de un combate por día.

Pero ya la acción de las Tunas había resultado decisiva. Con acierto ha expresado el historiador entrerriano César B. Pérez Colman: "Considerada del punto de vista de sus efectos políticos, pocas veces registra la historia interna del país, una batalla que haya tenido consecuencias tan complejas, prolongadas y trascendentales como las que ocasionó la derrota y ostracismo del grande hombre, que había sido inspirador y conductor, con amplia visión y pulso firme, de uno de los más importantes sectores de la opinión pública actuantes en el proceso de la estructuración gubernativa del país".

El eclipse de Artigas. Una tras otras, las derrotas se fueron sucediendo. Deshechos sus efectivos, prisioneros varios de sus colaboradores más cercanos, pasados al adversario muchos de sus jefes y oficiales, Artigas estuvo cada vez más solo. La persecución se hizo tenaz, casi agónica, obligando hasta el último aliento de hombres y caballos.

La frontera paraguaya ya estaba cerca... Un esfuerzo más y José Artigas logrará cruzarla... Fue el 23 de setiembre de 1820. El ocaso político del caudillo oriental había

llegado inexorablemente. Y ni la tibieza de una primavera recién llegada envolviendo la lujuria de la selva paraguaya, podía mitigar el frío que mordía su alma.

El exilio se prolongó por treinta años, hasta el mismo momento de su muerte. Pero más de una vez, los ojos tristes y cansados del otrora Protector, habrán tratado de devorar distancias para abrazar las ondulantes colinas uruguayas, mientras en el derrumbe de la tarde paraguaya, una dulce música de guarañas, arrullaba de añoranzas el corazón del desterrado...

EN LA REPUBLICA DE ENTRE RIOS

1820 - 1821

El surgimiento de la nueva entidad - El Supremo. La elección en la villa - Los símbolos ramirianos - La organización. Los comandantes militares - Urquiza inicia sus actividades comerciales - El censo ordenado por Ramírez - La ruptura con López - La tragedia de Río Seco - ¿Fue un rescate de amor? Una macabra exposición - La inútil espera...

El surgimiento de la nueva entidad. Los triunfos obtenidos sobre las fuerzas de Buenos Aires, desde Saucés hasta Cepeda; la victoria sobre Artigas hasta desalojarlo del poder; el enorme y rápido prestigio alcanzado en Entre Ríos, llevaron al ánimo de Francisco Ramírez el convencimiento de que había llegado la oportunidad de organizar una nueva entidad política que comprendiera exclusivamente el territorio mesopotámico.

Sobre retazos de la Liga de los Pueblos Libres, Ramírez constituyó entonces la República de Entre Ríos, reuniendo bajo ese rótulo a los territorios de Misiones, Corrientes y Entre Ríos. Dos eficaces colaboradores, Cipriano José de Urquiza - vecino de Concepción del Uruguay - y el correntino José Simón de Cossio, fueron los redactores de los Reglamentos que dieron normatura jurídica a la nueva entidad, proclamada por Bando del 29 de setiembre de 1820.

El concepto de "república" aquí utilizado, no difiere mayormente del de "provincia", es decir una simple jurisdicción territorial, por lo que no cabe advertir en él ningún matiz separatista. Por otra parte, casi con simultaneidad, en otro ámbito de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Bernabé Aráoz concibió una idea semejante al crear la República de Tucumán.

Los **Reglamentos para el orden de los Departamentos de la República Entrerriana** están divididos en tres secciones u órdenes: militar, político y económico. Pero además de estos asuntos, los reglamentos contemplan otras cuestiones, entre las que cabe destacar lo referido a la enseñanza de las primeras letras.

Por supuesto, que el hecho de que reconozcamos los aspectos positivos y progresistas de muchas de sus disposiciones, no nos impide admitir su carencia de unidad, lo inconexo y a veces impreciso de su articulado. De cualquier manera, de haber sido factible su aplicación por un lapso más o menos prolongado, hubiesen constituido, sin duda, las bases esenciales de una administración sencilla y controlada, capaz de poner término al desorden y a la anarquía hasta entonces imperante.

Dado el sentido autocrático que informa a los Reglamentos, no puede extrañar la creación de una Jefatura Suprema, como autoridad superior de la República, con amplísimas facultades y poderes. Colaborarían con ella un ministro general, los comandantes de armas de Entre Ríos, Corrientes y Misiones y los comandantes de los departamentos en que se dividió el territorio, todos nombrados por el Jefe Supremo y con funciones minuciosamente reglamentadas.

El Supremo. La elección en la villa. Una vez dictadas las disposiciones que dieron origen a la República de Entre Ríos, Ramírez convocó al pueblo para que eligiese el Jefe Supremo, porque - según sus propias palabras - de ninguna otra cosa había sido tan celoso como de los derechos naturales de sus habitantes y nada le sería más glorioso, que oír el voto libre de los mismos.

La villa de Concepción del Uruguay se aprestó, como los demás pueblos que integraban la nueva entidad política, a cumplir con la convocatoria. Pero no hay duda que en ella, el acto eleccionario adquirió matices singulares, sobre todo de índole emotiva.

Porque quien iba a ser elegido Jefe Supremo, no era un extraño. Era hijo de esa tierra. Era un hombre que había nacido hacía treinta y cuatros años en la villa recién fundada. Era alguien que había crecido allí, arrullado por el suave rumor del agua mansa y el canto de calandrias y zorzales.

Había conocido la paz y la guerra. Tempranamente había sabido del dolor y la sangre. Sentía ahora el afecto y el respeto de su pueblo, que se disponía a ungirlo como Jefe Supremo de la República.

Fue un soleado día de noviembre de 1820... Hacía sólo unas horas que el comandante militar de Concepción del Uruguay había recibido precisas instrucciones. Llamó entonces a uno de los soldados de la guarnición y le ordenó que aprestara un pequeño cañón, desde hacia algunos meses felizmente enmudecido. El estampido se escuchó más allá de los límites del pueblo... La señal de la convocatoria había sido dada ...

Todos los "estantes y habitantes" de la villa, sin distinción de clases ni de personas, comenzaron a converger hacia la plaza. El acontecimiento, no por inédito fue menos solemne. Cada uno de los concurrentes, por sí y por su libre elección, dio su voto para consagrar al Jefe Supremo. Uno tras otro, los sufragios se fueron computando. Y el resultado no pudo ser otro. Francisco Ramírez, el hijo dilecto, fue el elegido.

Cuando las primeras sombras de la noche caían sobre la villa, todavía se advertían corrillos donde se comentaba lo acaecido. Porque poco frecuente, sin duda, era el hecho de que una población de algo más de mil almas, pudiese contribuir con la expresión de su voluntad, a la elección de uno de sus hijos como máxima autoridad del territorio mesopotámico.

En los demás pueblos el resultado fue similar. Con presiones o sin ellas, lo cierto fue que Francisco Ramírez quedó así consagrado Jefe Supremo de la República de Entre Ríos. Como se ha podido apreciar, se trató del esbozo de un sistema de consulta popular, que con todos los defectos que quieran señalársele, debe ser juzgado en función de la época y del ambiente en que se aplicó.

Los símbolos ramirianos. Realizada la elección, en el tosco mástil de la vieja comandancia de Concepción del Uruguay fue izada la bandera de la república ramiriana. Mas el símbolo de la nueva entidad no fue una novedad para nadie. Porque allí, en lo alto, flameaba como desde hacía un lustro, la que había sido el símbolo de la patria federal: la bandera de Artigas. La enseña celeste y blanca cruzada diagonalmente por una franja roja. Aquella de la que diría el poeta uruguayo, que "sangra por su veta diagonal".

Poco después, en los papeles que circulaban en la burocracia de la villa, pudieron advertirse dos sellos diferentes, también símbolos de la República. Uno ostentaba una balanza, atravesada por una pica. El otro, lucía una pluma de ñandú. Sobre el primero, no caben dobles interpretaciones: la justicia y la fuerza, o mejor, la fuerza al servicio de la justicia. En lo que respecta al segundo, algunos han hablado de la pluma como símbolo de la justicia; otros como representación de la cultura. Nosotros preferimos la opinión de aquellos que sostienen que esa pluma de ñandú es el símbolo de la libertad. Porque como alguna vez dijera Eduardo Acevedo Díaz en lo que puede constituir un antecedente de esta afirmación, "...al golpe repetido de los sables sobre el duro cráneo indígena, puede decirse que voló envuelta en sangre la pluma de ñandú, símbolo de la libertad salvaje".

Justamente, ya en nuestro siglo, este sello de la República de Entre Ríos, con algunas adecuaciones, fue adoptado por la Municipalidad de Concepción del Uruguay. Feliz inspiración, sin duda, como perenne y merecido homenaje de su pueblo, al Supremo de Entre Ríos.

La organización. Los comandantes militares. Llegado al gobierno, Francisco Ramírez designó a sus principales colaboradores: ministro general, Cipriano de Urquiza; comandante de armas de Entre Ríos, Ricardo López Jordán - su medio hermano -, ambos vecinos de Concepción del Uruguay; comandante de armas de Corrientes, Lucio Mansilla primero y luego Evaristo Carriego; y de las Misiones, Félix Aguirre.

La República de Entre Ríos fue dividida en departamentos y al frente de cada uno de ellos Ramírez designó a un comandante militar, singular funcionario público que por la magnitud de sus poderes, la responsabilidad de sus tareas y la extensión de su mandato, se convirtió - cualquiera fuera el sujeto que ocupara el cargo y por el solo hecho de ejercerlo - en un personaje de campanillas dentro del trajinado mundo de su tiempo.

Como la villa de Concepción del Uruguay tuvo su comandante militar, deseamos agregar algo más sobre este funcionario. Y para ello nada mejor que reproducir un fragmento del exhaustivo estudio realizado por Carlos Alberto Roca sobre el personaje de marras. "Guardián responsable de una región de la República, se convirtió, por el mero desempeño de sus funciones, en una verdadera llave maestra dentro del juego político del momento y en uno de los pilares del régimen instituido. Su designación incumbía solamente al Supremo, de quien dependía directamente y el cual no exigía otros requisitos formales para extender el nombramiento que una indubitable lealtad personal y una capacidad suficiente para manejar con habilidad la nascente cosa pública. Como por resabios del sistema colonial imperante hasta apenas diez años atrás - eminentemente cortesano y aristocratizante -, eran frecuentes las vanas e inútiles controversias entre los funcionarios sobre honores y preeminencias, el código ramiriano para evitarlas de raíz, otorgó un rango preciso al comandante militar, el cual lo ubicaba en los más altos niveles de la burocracia estadual, ya que lo equiparaba al grado de comandante veterano de escuadrón, grado que, dentro de la jerarquía vigente, equivaldría al de teniente coronel de nuestros tiempos, lo que era entonces, dentro de la modestia del ambiente, mucho que decir. Además, por decoro del empleo se le asignó un sueldo concorde a su elevada magistratura y por ley se le adjuntó a sus tareas un ayudante y un brigada, los que debían ser elegidos entre los hombres de mayor probidad e ilustración del departamento bajo su mando".

Las funciones adjudicadas a los comandantes fueron amplísimas, las que han sido clasificadas por el doctor Roca, en militares, políticas, policiales, judiciales, económicas, fiscales, educativas, postales y varias.

Los cambios operados con posterioridad, restringieron en algo semejante cúmulo de atribuciones, pero no hay lugar a dudas que por muchos años, el comandante militar constituyó una de las autoridades de mayor valimiento dentro de la provincia de Entre Ríos.

Urquiza inicia sus actividades comerciales. Por aquellos días en que Francisco Ramírez llegaba al pináculo de su poder y su prestigio, en la villa de Concepción del Uruguay comenzaba a desarrollar sus primeras actividades comerciales, quien con el correr

de los años se convertiría en destacado gobernante y organizador de la nación. Nos referimos a Justo José de Urquiza, joven a la sazón de apenas diecinueve años.

A fines de 1820 se hallaba ya en plena actividad. Dirigía su pequeño comercio, y, cuando era necesario, no vacilaba en ponerse detrás del mostrador y vender varas de percales o de lienzo, festones, puntillas y botones, como así también vasos de caña o de ginebra, y botellas o damajuanas de tintillo.

En aquella época, tanto en Concepción del Uruguay como en Buenos Aires, era corriente trabajar como dependiente de un comercio de tienda, almacén o pulpería, ya que constituía una de las aspiraciones preferidas de los jóvenes de familia, que no continuaban estudios superiores. Además, el joven Justo José, deseoso de progresar, se ocupó de acopiar frutos del país, cueros, lanas, crin y sebo, productos que vendía luego en la plaza de Buenos Aires.

El censo ordenado por Ramírez. A fines de noviembre de 1820, Francisco Ramírez, consagrado ya Jefe Supremo, ordenó el levantamiento de un censo en todo el territorio bajo su hegemonía.

Según los cálculos obtenidos, Entre Ríos contaba entonces con 20.004 habitantes, pero debemos señalar que se hallaba incluida en su jurisdicción, por decisión del propio Ramírez, los departamentos de Esquina y Curuzú Cuatiá, tal como se había indicado en el decreto de Posadas, de 10 de setiembre de 1814, en virtud del cual, se crearon las provincias de Entre Ríos y Corrientes.

Por su parte, el censo practicado en la villa de Concepción del Uruguay, arrojó la cifra de 1.223 habitantes, lo que la ubicaba en el segundo lugar de las poblaciones entrerrianas, después de Paraná. Para que el lector pueda tener una idea clara sobre la distribución de la población en Entre Ríos, diremos que de sus 20.004 habitantes, sólo 7.801 se hallaban radicados en los pueblos. Los restantes vivían diseminados en la campaña. Esas 7.801 almas se distribuían de la siguiente manera: Paraná: 4.284; Concepción del Uruguay: 1.223; Gualeguaychú: 755; Gualeguay: 559; Nogoyá: 538; Rosario del Tala: 261; La Matanza (Victoria): 181.

La ruptura con López. Era anhelo de Ramírez reconstituir el país dentro de los límites del antiguo virreinato, por lo que proyectó la anexión del Paraguay - gobernado entonces por Gaspar Rodríguez de Francia - y la recuperación de la Banda Oriental, todavía en poder de los portugueses.

Pero el surgimiento de diversos inconvenientes, a los que se sumó la actitud de Estanislao López al ligarse con Buenos Aires, frustraron el proyecto y allanaron el camino para la eliminación del Supremo y el derrumbe de la República. El Tratado de Benegas, firmado por Buenos Aires y Santa Fe, el 24 de noviembre de 1820, a la par que sellaba la paz entre ambas provincias, significó que Estanislao López, "la espada hermana de Cepeda", abandonaba la política del Supremo y unía su política y su poder a la política y el poder de Buenos Aires.

Los sucesos de la primera mitad del año XX parecían volver a repetirse. Antes, el enfrentamiento de Ramírez con Artigas; ahora, el de López con Ramírez. Atizadas las propias ambiciones por intereses extraños, los caudillos se fagocitaban entre sí, con grave deterioro para el federalismo del litoral, y óptimas consecuencias para la política porteña, que no tardaría en imponerse nuevamente.

Después de infructuosas gestiones ante el caudillo santafecino y de inútiles llamados a los pueblos de Buenos Aires y Santa Fe, Ramírez decidió iniciar la guerra contra su antiguo aliado. Había logrado reunir alrededor de dos mil hombres, siendo secundado por Gregorio Piriz, uruguayense como él, y el oriental Anacleto Medina. De acuerdo con el plan de operaciones trazado, debían sorprender en dos frentes a Estanislao López. Para ello Ramírez y parte de sus tropas cruzaron el Paraná y se internaron en territorio santafecino. A su turno, Romualdo García y Lucio Mansilla, con el auxilio de la escuadrilla de Manuel Monteverde, debían apoderarse de la ciudad de Santa Fe.

No corresponde aquí seguir paso a paso las alternativas de esta dramática campaña. Baste recordar la aleve actitud de Lucio Mansilla que, luego de atravesar el río y estar a las puertas de Santa Fe, ordenó el reembarco de sus tropas y el regreso a Paraná. Creemos que el reconocimiento de la maniobra efectuada y de los móviles que la determinaron, efectuado por Mansilla a la vuelta de los años, nos exime de todo comentario. El cuñado de Rosas, en sus **Memorias**, confesó: "Intriga mía contra Ramírez,

que no había sabido respetar la resistencia tantas veces manifestada en oposición de invadir mi patria natal (Buenos Aires)".

La defección de Mansilla dejó en crítica situación a Ramírez, quien después de algunos triunfos parciales, sufrió un completo descalabro a manos de López, en las cercanías de Coronda. Tras la derrota, Ramírez procuró unirse con Carrera, para lo cual tomó el camino de Córdoba, encontrando al chileno en el Paso Ferreira, sobre el río Tercero. Sus fuerzas reunidas apenas alcanzaban a unos mil hombres. Y para peor, casi toda la tropa de Carrera la componían indios mal armados y aventureros sedientos de botín.

Juntos, Ramírez y Carrera atacaron al gobernador Bustos en Cruz Alta. Al ser rechazados, se retiraron hasta Fraile Muerto y allí se separaron para siempre. Sin embargo, los dos - aunque por distintos caminos - irán rumbo a la tragedia. "Francisco Ramírez, con sus doscientos entrerrianos hambrientos, heridos - tropa heroica y fantasmal -, procurará internarse en los bosques de Santiago del Estero para regresar, a través del Chaco, al territorio de su República. Pero era su destino no volver a ver sus cuchillas entrerrianas, empenachadas con el verde jugoso de los pastos".

La tragedia de Río Seco. ¿Fue un rescate de amor? La persecución a cargo de Orrego y Bedoya se hizo continuada e implacable. Leguas y leguas que agotaron los caballos... Finalmente, estuvieron a tiro de pistola... Era el 10 de julio de 1821. El ruido de los disparos rompió la quietud de la tarde cordobesa. Una bala alcanzó a Ramírez, quien cayó en tierra... El brillo de sus ojos se fue apagando lentamente..

Algunas dudas se suscitaron después, sobre el lugar exacto en que se produjo la tragedia. Pero no fue ésta la única discrepancia. Las particulares características de la muerte de Ramírez, aureolaron el hecho con ribetes de leyenda. Así, desde la época de Mitre y López, fue común revestir el episodio con un halo de romanticismo. El Supremo habría muerto al acudir - como un caballero del medioevo - al rescate de Delfina, su compañera, caída en poder de los perseguidores.

Sin embargo, en los apuntes que Anacleto Medina, ya anciano, habría dictado a su secretario Gerónimo Machado, que fueron publicados en 1895, y sobre cuya autenticidad

se discute, no se afirma tal cosa. Es por eso que otros autores - desechando las reticencias con que fueron acogidos los apuntes de Medina - hacen fe de su versión. Escuchémosle: "El día que marchamos sobre el Arroyo Seco nos dirigimos a un paraje llamado San Francisco, donde campamos y allí amanecimos. Era éste un valle, entre un palmar y una cañada. Cuando el día, salió de entre el palmar una fuerte guerrilla, con un escuadrón de protección, por el lado donde yo estaba. Inmediatamente pasé el parte al general, que estaba como a veinte cuadras de distancia con la poca gente que tenía; cuando estas guerrillas salieron del palmar, se vinieron sobre la vanguardia a mis órdenes, cuyo número no alcanzaba al completo de un escuadrón; las cargué, derrotando las guerrillas y arrollando la protección. En ese momento salieron entre los palmares dos fuertes divisiones, las cuales se interpusieron y me cortaron de modo que me impidieron la incorporación con el general. Estas fuerzas se fueron sobre él, mientras que tres escuadrones se vinieron sobre mí y empezaron a perseguirme; pero yo siempre logré sostenerme en retirada, sin que consiguiesen deshacerme, cruzando un algarrobal cuando ya no me quedaban sino cincuenta y tantos hombres. Entre tanto, yo no podía saber cual había sido la suerte del general, cuando se me presentó un soldado de su escolta y acercándose a mí me dijo: "Comandante, póngase a la cabeza de la fuerza, que a nuestro general lo han muerto". La persecución sobre mí cesó desde que me interné en el algarrobal. En seguida aparecieron cuatro soldados más de los nuestros, que traían a la mujer que acompañaba al general, a la que habían salvado de entre los enemigos".

Por lo que se puede apreciar a través del relato de Anacleto Medina, Ramírez no le confió la custodia de la Delfina, como reiteradamente se ha afirmado. Es más, continuando su narración de aquellos dramáticos momentos, Medina agregó: "Respecto de lo que se dijo, que la muerte del general Ramírez fue por salvar a la mujer que lo acompañaba, es incierto, porque después de deshecho, cuando se retiraba con seis u ocho hombres buscando su incorporación, lo persiguió una mitad de tiradores al mando del oficial porteño que, siendo su ayudante, le había traicionado pasándose al enemigo".

Al advertir esa circunstancia, Ramírez dijo al puñado de hombres que lo acompañaban: "Volvamos cara y carguemos a ese pícaro traidor que nos viene persiguiendo". Así fue, pero en la carga que les dio, los perseguidores hicieron una descarga, resultando él solo herido, y como a las dos cuadras de distancia cayó del caballo".

Hasta aquí el relato de Medina en la parte que nos interesa. Más allá de su autenticidad y veracidad - que sobre ambas cosas se ha discutida - está claro que él no presencié la muerte de Ramírez ni las circunstancias que la precedieron. Sí pudo saberlo por la narración que le hicieron los pocos hombres que acompañaban a Ramírez y que lograron escapar con la Delfina.

De manera, pues, que resulta muy difícil llegar a reconstituir el cuadro definitivo de aquel suceso acaecido el 10 de julio de 1821. ¿Habrá caído Ramírez por un rescate de amor, digno del mejor historial del romancero? ¿O se enfrentó con el enemigo, en un alarde de coraje criollo, para vengar la traición de que había sido objeto?

Cualquiera sea la respuesta, fue una suerte digna. El bravo caudillo de Entre Ríos cayó peleando frente a un enemigo superior en número, fiel a la bandera y a lo que había sido el objeto de los últimos años de su vida.

Una macabra exposición. Cortada la cabeza del Supremo, fue enviada al gobernador de Santa Fe, envuelto en un cuero de oveja. El coronel Francisco Bedoya, el mismo día del combate de San Francisco, le escribió al gobernador de Buenos Aires, informándole "que la cabeza del caudillo don Francisco Ramírez ha sido remitida en presente por instancia de los bravos santafecinos al benemérito gobernador de aquella provincia, don Estanislao López".

La bárbara profanación tuvo no menos bárbaro corolario. Estanislao López, apenas recibido el macabro presente, dio la siguiente orden al gobernador delegado de Santa Fe, Ramón Méndez: "la cabeza de Ramírez se servirá pasarla a la Honorable Junta de la Provincia acordando sea colocada en la Iglesia Matriz al frente de la bandera en una jaula de cualquiera metal, costeadá con los fondos del Cabildo, embalsamada si se pudiere, o disecada por el cirujano, para perpetua memoria y escarmiento de otros, que en lo sucesivo en los transportes de sus aspiraciones intenten oprimir a los heroicos y libres santafecinos".

La orden fue cumplida de inmediato. El protomédico Manuel Rodríguez se encargó de embalsamar la cabeza de Ramírez, y se conoce el detalle de las operaciones realizadas, así como los honorarios que el cabildo le pagara.

La segunda parte de la disposición de López fue también cumplida, aunque a medias... Colocada la cabeza dentro de una jaula, no pudo ser expuesta en la Iglesia Matriz por la cerrada negativa de su cura párroco, por lo que debió exhibirse bajo las arcadas del cabildo santafecino. Tiempo después, y a instancias del gobernador de Buenos Aires Martín Rodríguez, fue sepultada en el cementerio que existía detrás del convento de los padres mercedarios.

Así se perdía para siempre el rastro físico de quien, en vida, fue vigoroso paladín de la libertad y del derecho de los pueblos a organizar la patria democrática y federativamente.

La inútil espera. La villa de Concepción del Uruguay - como todo Entre Ríos - se conmovió ante el trágico desenlace. La noticia de la muerte de Ramírez se hizo conocer oficialmente el 1º de agosto de 1821, aunque ya algunos días antes, los rumores se habían esparcido en la población. En esa fecha, el Supremo interino Ricardo López Jordán emitió una circular para dar a conocer la infausta nueva.

El homenaje póstumo fue sumamente sencillo. La bandera de la República que tantas veces había flameado victoriosa al tope del mástil, se mantuvo a media asta durante un día. Y por el mismo lapso, cada cuarto de hora, salvas de artillería dijeron a los cuatro vientos que el Supremo de Entre Ríos había caído para siempre. El fin de la República ramiriana ya estaba muy cerca...

Tiempo después, sin que podamos precisar el momento con exactitud, regresaron a Entre Ríos los cincuenta y ocho hombres de Anacleto Medina. Tal vez con ellos regresara María Delfina, la compañera de Ramírez. Muy poco es lo que se sabe de ella; tan solo que era de origen portugués y que murió en la ciudad de Concepción del Uruguay, en 1839. Sus restos reposaron en el viejo cementerio de la villa, erigido en 1805, por indicación del obispo Benito de Lue y Riega.

Mientras tanto, otra mujer esperaba en vano... La tradición lugareña nos habla de que, a pesar del tiempo transcurrido, la novia de Francisco Ramírez continuó esperando el regreso del caudillo. Se llamaba María Norberta Calvento y era hija de Andrés Narciso Calvento y de Rosa González.

Habitaba la casa de sus padres - hoy vieja casona convertida en museo - ubicada en la esquina de las actuales calles Galarza y Supremo Entrerriano. No del todo en sus cabales, vivió largos años fiel a ese ilusorio amor. Y al fallecer en 1880, ya nonagenaria, cumpliéndose el deseo siempre expresado, fue amortajada con el velo nupcial, símbolo de una esperanza alucinada.

El poeta Delio Panizza, habitante después de aquella casa legendaria, le dirá en versos emocionados:

Pero a la hora del jazmín abierto
sobre la reciedumbre de la tapia,
con vestido de novia estará siempre
Norberta, en el pretil de su ventana,
y oirá siempre en el trote de los potros
la quebrazón de un monte de tacuaras.

LAS VICISITUDES DE LOS VENCIDOS

1821

El derrumbe de la República de Entre Ríos - Elecciones en la villa - La herencia frustrada - La agresión al doctor Agrelo - Algunas confiscaciones - Un violento entredicho - El gobernador Mansilla en Concepción del Uruguay - El intento de Gregorio Piriz

El derrumbe de la República de Entre Ríos. Los esfuerzos de Ricardo López Jordán por evitar la disgregación de la República de Entre Ríos resultaron inútiles. Nada ni nadie podía evitar ya la caída del edificio político levantado por Ramírez. Las fuerzas que se oponían eran muchas y poderosas. Los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe desde fuera de la provincia y Lucio Mansilla, su personero, dentro de ella.

El hermanastro de Ramírez - en carácter de Supremo interino - intentó una política de paz con los gobiernos de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, pero sus propuestas pacifistas no fueron aceptadas.

Al mismo tiempo, dispuso la convocatoria de un Congreso, el que por comicios de segundo grado, debía proceder a la elección del nuevo titular de la República de Entre Ríos. El 20 de agosto de 1821 se llevó a cabo el acto eleccionario en la villa de Concepción

del Uruguay, en un clima de evidente tensión, pues se tenía conciencia de que no sólo habría que elegir un gobernante, sino decidir la suerte misma de la república.

Elecciones en la villa. La elección de los diputados por el departamento Uruguay fue realizada a través de una junta de electores compuesta por Casiano Calderón representando a Gualeguay; Francisco de Paula Rivera por Gualeguaychú; Aniceto Gómez por Mandisoví; Francisco de Paula Araujo por Curuzú Cuatiá; y Pedro José de Elía por Concepción del Uruguay.

Reunidos estos electores en la villa de Concepción del Uruguay, el 20 de agosto, eligieron los dos diputados que habrían de representar al departamento Uruguay en el Congreso convocado por López Jordán. Ellos fueron Cipriano de Urquiza y Francisco de Paula Rivera. De inmediato se les otorgaron los poderes correspondientes, según reza en el acta respectiva: "Por esta misma Acta, que servirá de suficiente credencial en forma, y que deberá darse a los electos por duplicado, extendiéndose al efecto dos de un mismo tenor, se le conceden los poderes suficientes y necesarios a nombre de todo este Departamento del Uruguay, para que pasen a la expresada villa del Rosario del Paraná a formar el Congreso General, proceder al nombramiento de jefe que sustituya al finado, y promover lo que conduzca al sosiego y felicidad de Entre Ríos, llevando por norte y barómetro de todas sus propuestas y resoluciones la paz y tranquilidad del territorio, siempre que no sea con desdoro de esta República... a cuyo efecto se les confiere el más amplio y absoluto poder con libre, franca y general administración sin limitación alguna".

Pero Cipriano de Urquiza no aceptó la designación. Con su alto sentido ético, consideró incompatible el cargo de diputado con las funciones que desempeñaba como ministro general de la República de Entre Ríos. Fundó de esta manera su renuncia y la remitió a la junta de electores, la que reunida en Concepción del Uruguay el 21 de agosto, insistió en la designación de Urquiza para representar al departamento. La nota respectiva expresa que cuando se procedió a su elección, no se desconocía la simultaneidad de las funciones que debería cumplir. "Con todo - agregan los electores -, considerado este paso por todos respectos, halló de absoluta necesidad hacerlo recaer en Ud.". De cualquier manera, remitirían la cuestión al señor gobernador y Jefe Supremo de la República "para que resuelva, si le viene a bien, el que mediante a merecer a Ud. la confianza pública, y no hallar otro ahora revestido de las circunstancias que concurren en Ud. para diputado para

el desempeño de un deber tan sagrado, se sirva S.E. remover los inconvenientes que están entorpeciendo tan justa elección y la reunión de un Congreso, del que evidentemente va a resultar la felicidad de la República. Dios guarde a Ud. muchos años. Concepción del Uruguay, agosto 21 de 1821. Aniceto Gómez, Francisco de Paula Rivera, Pedro José de Elías, Francisco de Paula Araujo".

La herencia frustrada. Era decisión de los poderdantes - en concordancia con el pensamiento de los propios diputados uruguayenses - elegir a Ricardo López Jordán como Jefe Supremo titular, ya que hasta entonces se venía desempeñando en carácter de interino. Con la conducción de este otro hijo de Concepción del Uruguay, se pretendía dar continuidad al proceso. Hermano materno de Ramírez y adherido a su ideario desde hora temprana, sabría defender con valor y altura los principios republicanos y federales.

Pero el destino quiso otra cosa. El congreso proyectado no alcanzó a realizarse porque los acontecimientos se precipitaron de tal manera, que no habría de lograrse ninguno de los objetivos fijados: ni la elección de López Jordán ni la perduración de la República de Entre Ríos. El 23 de setiembre de 1821, el coronel Lucio Mansilla encabezó un movimiento revolucionario que desconoció la ya bastante maltrecha autoridad de López Jordán. Mansilla no estaba solo; se sabía apoyado por el gobernador de Santa Fe, la escuadrilla porteña al mando de Zapiola y la inconsecuencia característica de Eusebio Hereñú.

Para evitar un enfrentamiento que ensangrentaría nuevamente al pueblo entrerriano, se convino un armisticio a fin de buscar una solución conciliatoria. La tregua duraría hasta la reunión de un congreso a celebrarse el 25 de octubre.

Pero la lucha era inevitable. La ingerencia de Estanislao López en los asuntos de Entre Ríos fue evidente. Tanto es así, que el propio gobernador de Santa Fe y su secretario Juan Francisco Seguí se instalaron en Paraná, y sin ningún tipo de tapujos supervisaron las operaciones bélicas.

Poco a poco el éxito se fue inclinando en favor de Mansilla. Hasta que el 20 de octubre, su aliado Hereñú destrozó en el Gená a la vanguardia de Gregorio Piriz. Ante la derrota, Ricardo López Jordán, Cipriano de Urquiza, Mariano Calvento y el propio Piriz,

junto con otros oficiales y algunos soldados cruzaron el río Uruguay y se refugiaron en Paysandú.

Tres días después, Eusebio Hereñú entró victorioso en Concepción del Uruguay, cuyo comandante militar don Pedro Barrenechea había defecionado trasladándose a Paraná para ponerse a las órdenes de Mansilla.

Y la villa, que parecía estar signada por un destino adverso, como tantas otras veces a lo largo de su corta existencia, fue ocupada por fuerzas militares que no se conformaron con su simple posesión, sino que la saquearon sin piedad, caracterizándose particularmente por su violencia las tropas santafecinas que secundaban a Hereñú.

Concepción del Uruguay, la cuna de Ramírez, de López Jordán, de Gregorio Piriz, atravesaba por uno de los momentos más difíciles de su existencia. Ocupada la villa, vejada su población, exiliados sus vecinos más caracterizados, asistía impotente al derrumbe de la República de Entre Ríos.

Consideramos poco creíbles las palabras de Eusebio Hereñú vertidas en el parte dirigido a Mansilla, cuando afirma que al tenerse noticia en la villa de la proximidad de sus tropas, el vecindario salió a recibirlas a una legua de distancia, con música y repique de campanas. Sí, en cambio, debemos reconocer que Hereñú trató de evitar que las tropas santafecinas se entregasen al pillaje. Requirió a Mansilla el envío de 100 hombres para contenerlas y que las retirase de Concepción del Uruguay, dándole otro destino. Lamentablemente, todo fue inútil.

Pedro Barrenechea, que como hemos visto había viajado a Paraná para ponerse a las órdenes de Mansilla, fue confirmado en su cargo de comandante militar de Concepción del Uruguay, siendo reemplazado luego por el capitán Ildefonso Monzón. En otros puntos de la provincia, Mansilla colocó en calidad de comandante a ex partidarios de la administración depuesta, atraídos hábilmente a su causa, con lo que restó elementos valiosos a López Jordán. Esto tenía su importancia, no sólo por razones de política interna, sino por la presencia de los portugueses en la Banda Oriental, que además de significar una constante amenaza, era muy probable que prestasen ayuda a los entrerrianos emigrados. Mansilla, entonces, organizó militarmente la provincia, distribuyendo sus fuerzas en

Concepción del Uruguay, Paraná, Espinillo, Rosario del Tala y Nogoyá. Antes de retirarse de Concepción del Uruguay, Eusebio Hereñú confió a José María Urdinarraín la administración de la villa y a Esteban Castro la capitania del puerto.

Mientras tenían lugar estas ocurrencias, el 28 de octubre de 1821 Mansilla convocó a los pueblos de Entre Ríos para elegir sus representantes al congreso que debía reunirse en Paraná con la finalidad de elegir gobernador y sancionar el estatuto por el que se gobernaría constitucionalmente la provincia.

El 11 de noviembre, en cumplimiento de la circular dirigida por el gobernador provisorio, se reunieron los vecinos electos por los partidos de campaña y los ciudadanos principales de la villa de Concepción del Uruguay, por invitación del comandante militar don Pedro Barrenechea. El acto, cuya finalidad era elegir diputado por el departamento Uruguay, fue presidido por el alcalde de la villa, Francisco Fernández, actuando como secretario Juan Florencio Perea. Realizada la elección, ésta recayó en el vecino Pantaleón Panelo, a quien - según el acta respectiva - "confirieron amplio poder y facultad para cumplir y desempeñar las augustas funciones de su encargo, y para que con los demás diputados en Congreso Provincial, pueda acordar y resolver cuanto entendiere conducente al bien general de la provincia".

Es interesante destacar que de la comparación con las actas de elección de diputados de los demás pueblos de Entre Ríos, surge que las instrucciones dadas al diputado de Concepción del Uruguay fueron las más explícitas y terminantes en lo que respecta al régimen político que debía adoptarse. Se expresó en ellas que lo que resolviera el Congreso debía ser "con arreglo a justicia, sosteniendo por ella y sobre bases de mutuo interés a todas las demás provincias de la Unión, la libertad e independencia del territorio en un sistema federal, sobre los modelos que se tienen de él, según y como se han pronunciado los pueblos desde años atrás".

Los colegas de Panelo fueron Casiano Calderón, representante de Gualleguay; José Ignacio Vera y por renuncia de éste José Soler, por Paraná; Marcelino Peláez, por Gualleguaychú; y Francisco Taborda, por Nogoyá. Según lo que se preveía, los planes esbozados por los gobiernos de Santa Fe y Buenos Aires iban a culminar con el mayor de los éxitos. Lucio Mansilla sería elegido gobernador de Entre Ríos si mayores dificultades.

Pero ante la sorpresa general, en un raptó de coraje político, los diputados eligieron al jefe vencido, depuesto y expatriado, don Ricardo López Jordán. La reacción de Estanislao López no se hizo esperar. Desconoció a los "titulados diputados" y ordenó a Mansilla que disolviese al Congreso. El consejo que le dio resulta por demás ilustrativo: "No hay que pararse en los modos y las formas legales..."

Colocados entre la espada y la pared, los diputados olvidaron el acto de valor cívico de que habían sido protagonistas, y el 10 de diciembre de 1821, rectificaron su anterior decisión y eligieron gobernador de la provincia de Entre Ríos al coronel Lucio Mansilla, oriundo de Buenos Aires.

La agresión al doctor Agrelo. Mientras tanto, en esos últimos meses de 1821, diversos sucesos agitaron a la villa de Concepción del Uruguay. Cuando todavía las fuerzas de Hereñú ocupaban la población, llegó a ella el abogado porteño Pedro José Agrelo. Venía de Paysandú luego de un largo peregrinaje, iniciado después de su fallida intentona en la ciudad de Buenos Aires contra el gobierno de Martín Rodríguez.

Egresado de la Universidad de Chuquisaca, diputado y a su turno presidente de la Asamblea Constituyente de 1813, redactor en algún momento de la **Gaceta** y fundador de otros dos periódicos de Buenos Aires, **El Independiente** y **El Abogado Nacional**, Agrelo había conocido ya, en los avatares de la política rioplatense, el rigor de las prisiones y el escozor del exilio.

Adversario del gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez, lo fue también de Estanislao López, cuando éste se vinculó a la política porteña, a raíz del Tratado de Benegas. Debíó entonces retirarse a la Banda Oriental, pero cuando tuvo conocimiento de que su amigo Lucio Mansilla se había hecho cargo del gobierno de Entre Ríos, no vaciló en dirigirse a este territorio para colaborar con él. Por supuesto que para ello debíó olvidar en el camino su oposición a López, el que - como sabemos - tutelaba la actuación de Mansilla en Entre Ríos.

El 24 de octubre, poco antes de mediodía, Agrelo arribó a Concepción del Uruguay y de inmediato se presentó ante Hereñú, a fin de que se le facilitase la manera de llegar hasta Mansilla.

No habían pasado dos horas de la entrevista con aquel jefe, cuando tuvo lugar un hecho inesperado que conmocionó a los habitantes de la villa. Agrelo había salido a recorrer sus calles, y cuando caminaba por una de ellas, imprevistamente fue interceptado por un hombre que, sin darle tiempo a nada, lo atacó ferozmente. El cuerpo del infortunado Agrelo quedó exánime sobre la tierra, manando abundante sangre de las numerosas heridas recibidas. Mientras el agresor se daba a la fuga - aunque no llegaría muy lejos - algunos vecinos se acercaron rápidamente para brindar ayuda al herido, el que fue llevado a la casa del médico de la villa para su atención.

Al día siguiente, el comandante Hereñú escribió a Mansilla para darle cuenta de lo ocurrido. Veamos su versión: "Uruguay, 25 de octubre de 1821. Sr. D. Lucio Mansilla. Compañero y amigo de mi aprecio: Ayer a las doce del día se me ha aparecido en este destino don Pedro Agrelo que venía de Sandú y debía caminar a ese destino. A las dos de la tarde ya estaba hecho pedazos a hachazos a manos del ayudante Gálvez, que con los humos de la bebida cometió este atentado".

La veracidad de este hecho acaecido en Concepción del Uruguay es, pues, indiscutible, pero como suele ocurrir en este tipo de sucesos, las versiones se deforman y exageran. Hereñú había afirmado que Agrelo fue "hecho pedazos a hachazos". Por su parte Mariano Vera, que se encontraba en la Banda Oriental, al enterarse de lo ocurrido, escribió una carta, fechada el 6 de noviembre de 1821, en la que expresa que a Agrelo le dieron "quince tajos y puñaladas". Los historiadores Biedma y Pillado, en su **Diccionario Biográfico Argentino** afirmaron que el abogado porteño había recibido "cuarenta y ocho heridas de puñal", dato que fue repetido por muchos otros autores en publicaciones posteriores.

A su turno, Aníbal S. Vásquez redujo el asunto a "una azotaina violenta y brutal si se quiere, a cintarazo limpio; esto es que el ayudante Gálvez atacó y castigó a Agrelo con el plano de su sable prescindiendo de utilizar el filo y la punta".

Difícil, pues resulta estimar a la distancia el número y el grado de gravedad de las heridas recibidas por el doctor Agrelo, pero pensamos que si bien no se trató de una simple paliza, tampoco la cosa fue tan exageradamente grave como pretenden algunos autores. La prueba es que cuarenta y seis días después de esta desgraciada ocurrencia, tomó posesión del cargo de secretario del Primer Congreso Entrerriano.

Pero las discrepancias no se han limitado a la entidad de las heridas de Agrelo, sino que también se extienden a las causas que promovieron el hecho y a algunos detalles relacionados con el autor. Por lo pronto, ya hemos visto que Hereñú señaló que el agresor se hallaba en estado de ebriedad. Benigno T. Martínez - que ubica la acción en la plaza principal de Concepción del Uruguay - menciona una presunta causa de tipo político, pues el agresor, que era santafecino, no había perdonado a Agrelo su anterior oposición a Estanislao López. A su vez, Martiniano Leguizamón señala que la disputa se habría originado en la exigencia del autor del vandálico episodio para que Agrelo le pagase "treinta onzas de oro que debía al general Alvarez Thomas, de una partida de juego y que éste le había cedido para que la cobrase como pudiese".

Por último, debemos acotar que mientras en algunas versiones se afirma que el agresor fue el ayudante Gálvez, otros le adjudican la condición de fraile. Así, Martiniano Leguizamón, completando la narración del suceso, expresa: "Ante la respuesta negativa del deudor de que no tenía ni un real, el fraile furibundo se cobró como pudo".

Sea como fuere, la noticia de lo ocurrido corrió como reguero de pólvora entre los habitantes de Concepción del Uruguay y les llenó de nuevos temores puesto que ya habían podido apreciar cómo se las gastaban las tropas santafecinas de Hereñú. El propio comandante al dar cuenta a Mansilla de lo acaecido, manifestó que este hecho había asustado sobremanera a los vecinos de la villa.

Algunas confiscaciones. Otros sucesos dignos de mención fueron las confiscaciones llevadas a cabo sobre los bienes de los vecinos de Concepción del Uruguay emigrados a Paysandú, a raíz de la derrota del Gená. Apenas posesionado de la villa, Hereñú saqueó escandalosamente no sólo la casa de Cipriano de Urquiza, sino su estancia, como igualmente las propiedades de López Jordán y de doña Tadea, su madre. Claro está que cuando se le hicieron cargos al respecto, trató de derivar la responsabilidad de lo

ocurrido en las órdenes de su jefe Lucio Mansilla y en la insubordinación de las tropas correntinas que tenía bajo sus inmediatas órdenes.

Con la hacienda que había sacado de las estancias uruguayenses se dirigió a Paraná, pero allí fue apresado y encarcelado, colocándosele una barra de grillos. Seguramente que el origen de esta medida estuvo relacionado más que con la actuación de Hereñú en Concepción del Uruguay, con la desconfianza que sentía Mansilla hacia su subordinado que tantas muestras de inconsecuencias y deslealtades había dado a lo largo de su vida.

Transcurrido cierto tiempo y ya cambiada la situación política, Cipriano de Urquiza le inició juicio por las depredaciones cometidas. El expediente levantado con este motivo es muy interesante y las declaraciones formuladas por Hereñú que constan en él, vienen a probar fehacientemente lo que hemos afirmado. Entre otras cosas expuso lo siguiente: "a la pregunta segunda, que en el mes de que se hace referencia y año en dicho artículo, fue cierto que entró a la villa de la Concepción del Uruguay, después de haber derrotado al comandante Piriz sobre la costa del Gená; y se posesionó de ella por disposición de don Lucio Mansilla, general que se hallaba al mando de toda la fuerza de Entre Ríos".

A la tercera pregunta respondió "ser cierto que a su regreso del Paraná mandó una partida al mando de un sargento cuyo nombre no se acuerda para que arriase de la estancia de don Cipriano de Urquiza, nombrada la Isleta, todo el ganado vacuno, sin reserva, según me lo ordenaba mi jefe entonces don Lucio Mansilla, cuyas órdenes me fueron quitadas por éste, luego que llegué con la fuerza al ya referido Paraná, donde se me puso preso, llevando mi ordenanza a la comandancia, que cargaba mi valija donde existían todos los oficios y órdenes que había recibido de dicho jefe".

Conocedores de ciertas actitudes y manejos de Lucio Mansilla, tanto durante su desempeño como gobernador de Entre Ríos, como con posterioridad a ello, en su carácter de agente de la provincia ante el gobierno de Buenos Aires, nos inclinamos a aceptar como verídicas las afirmaciones de Hereñú, al manifestar que se había limitado a cumplir las órdenes recibidas del coronel Lucio Mansilla.

No puede extrañar, entonces, que su sucesor, Pedro Barrenechea realizara nuevas exacciones sobre bienes y haciendas de vecinos de Concepción del Uruguay - entre ellos Josef y Cipriano de Urquiza, Narciso Calvento, Tadea Jordán, etc. - en cumplimiento de las disposiciones del gobernador Mansilla.

Un violento entredicho. Al emigrar Cipriano de Urquiza a la Banda Oriental, después de la revolución de Mansilla, el Supremo interino de Entre Ríos, don Ricardo López Jordán, le ordenó llevar consigo los fondos que estaban a su cargo, que conformaban el Tesoro Provincial. Magros recursos, por cierto, dada la retracción de la actividad económica de Entre Ríos y las continuas erogaciones motivadas por las interminables luchas que desde hacía años soportaba la provincia.

A fines de 1821, ya en el gobierno Lucio Mansilla, se requirió a Urquiza la devolución de los libros de contaduría. Como éste se hallaba en Paysandú, Mansilla ordenó la requisa de la casa donde vivía en la villa de Concepción del Uruguay, con sus padres y hermanos. Los emisarios del gobernador fueron recibidos por don Josef de Urquiza - el ex comandante de Entre Ríos - quien se opuso al allanamiento, reaccionando con suma energía.

El propio Mansilla, en sus **Memorias**, recuerda así el episodio: "Por tres ocasiones se le volvió a intimar la entrega de los libros, y su insolencia creció de punto, obligándome en consecuencia a amenazarlo, y entonces dijo que lo mataran y que sobre su cadáver entrarían a su casa. Lo hice sacar a la fuerza y en su tránsito era tanta su insolencia y gritos que fue preciso ponerle grillos. Al ponérselos aumentó su insolencia y apostrofándome dijo que a él no le imponían grillos. Mandé tres veces a registrar la casa, adonde no se encontraron ni libros, ni un solo papel; a los tres días lo puse en libertad..."

Junto con don Josef fue llevado preso su hijo Justo José. Este recuperó su libertad el 5 de abril. En cambio, don Josef debió abonar una fuerte suma de dinero - 200 onzas de oro - para conseguir el mismo beneficio.

El episodio que hemos narrado, por sus inusitadas características y por ser su protagonista un hombre destacado en el medio social de aquella época, concitó la atención de la población uruguayense. Todos esperaban alguna nueva medida de Mansilla, puesto

que su orgullo de gobernante había quedado un tanto zaherido por la actitud enérgica y desafiante de don Josef. Y, en efecto, así ocurrió. El gobernador hizo que el Congreso provincial dictase una ley por la que se ordenaba a Urquiza, a quien se acusaba de haberse "pasado a los portugueses", se presentase en Paraná, a fin de que "rinda cuentas que debe dar a los pueblos de sus intereses".

Ricardo López Jordán, enterado de la disposición, asumió la defensa de su amigo y colaborador. Desde su exilio en Paysandú escribió a Mansilla y entre otras cosas le expresó: "Mirándolo a Ud. por cualquier respecto no puedo considerarlo con representación alguna para exigirme le remita la persona del señor Ministro, de quien debiera hablar Ud. con más decencia, porque su escrupulosidad en el manejo de los intereses de la Provincia le hizo adquirir la confianza pública, desmentida sólo por Ud. o algún otro aspirante. El llenó mis órdenes cuando puso en seguridad los intereses que luego dejó a mi disposición, a quien le correspondía rendir sus cuentas y no a Ud. que siendo advenedizo sólo la generosidad de los entrerrianos pudo prodigarle toda clase de respeto y consideraciones...".

Al igual que otros vecinos de Concepción del Uruguay, Cipriano de Urquiza debió soportar confiscaciones, vejámenes y la amargura del exilio. Hasta que en 1824, al no haberse podido comprobar ninguna irregularidad en su administración de los dineros públicos, la legislatura provincial aprobó el pedido del gobernador Juan León Sola sancionando una amplia amnistía. Así, muchos emigrados - entre ellos el ex ministro de Ramírez y de López Jordán - pudieron regresar a la villa de Concepción del Uruguay.

El gobernador Mansilla en Concepción del Uruguay. A fines de 1821, el gobernador Mansilla se hallaba todavía en esta villa, puesto que el mayor peligro para sus intereses provenía de los entrerrianos exiliados en la Banda Oriental y de los portugueses prontos a prestarles la ayuda necesaria. Fue entonces que ocurrió un incidente con estos últimos, a raíz de la vigilancia que Mansilla sostenía sobre los emigrados. El propio gobernador, en su reclamación al jefe de la escuadrilla portuguesa Jacinto Roque Pereira de Sena, dio cuenta del hecho en los siguientes términos: "Después de estar de acuerdo con el señor coronel Barreto, comandante en jefe de la línea, sobre alarmas que llegaron a este pueblo (Concepción del Uruguay) y a la provincia y de las medidas que éste ha tomado para disolver la reunión de hombres por tierra y ocho lanchones particulares por el río,

para transportar mi gente a las islas y dispersar la de don Ricardo López Jordán en el caso de que se hubiese refugiado a la Banda Oriental. Ayer 27, después de haber consumado estas diligencias y en los momentos de retirarme a este destino (Concepción del Uruguay) fui llamado por una señal militar de una goleta de guerra a la que contesté mandando un oficial, y pasando yo en persona a medio río donde tuve el sentimiento de que se me hiciese por dicho comandante ciertas reconveniones ajenas de ninguna representación, de un subalterno que hasta en su estilo ha desmentido ser en oficial de S.M.I."

La nota de Mansilla continuaba con la puntualización de lo que entendía había sido una actitud incorrecta y hasta agravante del jefe de la goleta portuguesa, al haber arrestado a dos marineros y un ordenanza de las tropas entrerrianas, a los que bajo pena de la vida obligaron a decir la cantidad y calidad de las fuerzas con que contaba la provincia.

Mansilla planteó la gravedad de estos hechos por conducto de su secretario Juan Florencio Perea, a la vez que se comunicaron al Barón de la Laguna. El jefe portugués Pereira Sena contestó la reclamación expresando que el comandante de la goleta se había extralimitado, por lo que ya había ordenado su retiro de las aguas de Paysandú y mandado devolver las armas que se habían secuestrado.

Quedaron así zanjadas estas desavenencias entre las autoridades de ambas márgenes del Uruguay, pero los hechos posteriores vinieron a confirmar las sospechas de Mansilla de que los portugueses no obraban con sinceridad y que protegían a los emigrados entrerrianos.

El intento de Gregorio Piriz. Este mes de diciembre de 1821, tan pródigo en acontecimientos no demasiados felices para Concepción del Uruguay, todavía habría de deparar otros hechos que conmovieron a sus pobladores. Nos referimos a la sublevación de un batallón de soldados correntinos y a la invasión de Gregorio Piriz.

Las fuerzas militares acantonadas en Concepción del Uruguay por disposición de Mansilla, estaban constituidas no solamente por entrerrianos sino también por correntinos. Instigados, sin duda, por algún agente del gobernador de Corrientes, se sublevaron contra la autoridad del comandante Barrenechea, por lo que el gobernador Mansilla ordenó que abandonasen inmediatamente la villa y se dirigieran a su provincia de origen.

La intranquilidad provocada por este hecho en los pobladores de Concepción del Uruguay, se vio agravada en esos días por el rumor que circulaba respecto al intento que habría de realizar el uruguayense Gregorio Piriz - enemigo irreconciliable de Mansilla - y a la sazón exiliado en la Banda Oriental, para apoderarse de su villa natal y de allí proyectar la insurrección a todo el territorio de Entre Ríos.

El comandante Barrenechea trató de organizar prontamente las milicias del departamento Uruguay para oponerse al designio de Piriz. Para ello convocó a todos los individuos hábiles de 14 a 60 años de edad, para instruirlos en el manejo de las armas. Las milicias de caballería de extramuros se confiaron al capitán Cornelio Urdinarrain y la campaña desde las puntas del Gualaguaychú, Arroyo Grande y Palmar, al capitán Pedro Espino, quien reunió en seis días 108 hombres escogidos, con los que debía vigilar la costa del río Uruguay, con partidas volantes de 22 hombres.

No obstante estos preparativos de defensa, el 15 de diciembre a la una de la noche, Gregorio Piriz logró penetrar en territorio entrerriano por los rincones del Perucho Berna. Las noticias que llegaban al gobierno del camino seguido por Piriz fueron por demás contradictorias. Al parecer, los jefes entrerrianos al servicio del gobierno no se distinguieron en esta ocasión por su actividad en la persecución de su comprovinciano. Fue por esto que Mansilla envió al comandante Morel para reforzar la plaza del Uruguay.

Este conflicto se solucionó temporariamente cuando por gestión de Juan León Sola - por entonces comandante de Nogoyá - Piriz aceptó la amnistía que aquél le propuso. Pero en verdad, el propósito de este jefe no era cejar en su lucha contra Mansilla, sino poder residir en la provincia para entenderse directamente con sus antiguos compañeros.

Los enfrentamientos no tardarán en reanudarse y Gregorio Piriz, aquel uruguayense de quien dijera Barrenechea que era un valiente, caerá para siempre, víctima de una trágica circunstancia.

LA COMANDANCIA DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO PRINCIPAL

1822 - 1823

El nuevo gobernador - Las autoridades de la villa - El traslado de la capital a Paraná - El asiento de la comandancia general del 2º Departamento Principal - Bajo una sola bandera - El fracaso de la conjura - Jura y festejos - La primera logia masónica - Mansilla otra vez en Concepción del Uruguay - El diputado por Uruguay - El nuevo complot - Concepción del Uruguay, sede temporaria del gobierno - La villa atacada.

El nuevo gobernador. El 13 de diciembre de 1821, Lucio Mansilla asumió la primera magistratura de la provincia de Entre Ríos. Su llegada al poder, bajo la influencia de los gobiernos de Santa Fe y Buenos Aires, marcó el inicio de una nueva etapa en la historia entrerriana. En el accionar de Mansilla en Entre Ríos - ha dicho con acierto Leoncio Gianello - hubo dos momentos que originan dos juicios distintos y contradictorios. La primera etapa, definida por actos poco leales al gran caudillo a cuyo servicio había estado, y por el propósito de reemplazarlo en el gobierno, sólo puede provocar un juicio desfavorable. La segunda etapa, la de su gobierno, merece en cambio un elogiado recuerdo por parte de los entrerrianos, porque a Mansilla debemos nuestro primer Estatuto Provincial, que es uno de los primeros que tuvieron las provincias

argentinas y, con esa sanción, la adopción de importantes y convenientes medidas de gobierno.

Por nuestra parte, diremos que podría considerarse una tercera etapa, cuando Mansilla, cumplido su mandato pero no desvinculado de la provincia de Entre Ríos, entró en manejos poco claros en la nada edificante búsqueda de beneficios económicos.

Las autoridades de la villa. Al iniciarse el año 1822, La villa de Concepción del Uruguay se hallaba bajo la autoridad de dos funcionarios, uno civil y otro militar. El primero era el alcalde ordinario, cargo desempeñado por el vecino Francisco Fernández, y el segundo, el comandante militar Pedro Barrenechea. Como resabio de la época ramiriana y dado los tiempos de guerra que corrían, las atribuciones de este funcionario iban bastante más allá de las simplemente militares. Además, y por supuesto con mucho menor jerarquía actuaban los alcaldes de barrio. Segundo comandante de la villa fue designado Inocencio Taborda.

En realidad, tanto el alcalde ordinario como los de barrio, debían ser elegidos popularmente, pero por una disposición del Congreso entrerriano, de 9 de enero de 1822, se estableció que por ese año fuesen designados por el gobernador de la provincia, a fin de "precaver los abusos introducidos en las elecciones populares, en las que regularmente han sido electos para estos cargos los hombres más enemigos de la libertad de la América".

La autoridad del gobernador Mansilla se imponía así a la voluntad popular, con lo que las prácticas de una incipiente democracia sufrieron un sensible retroceso.

El sueldo que se pagaba al comandante militar de Concepción del Uruguay era por entonces de cincuenta pesos mensuales y seis para gastos de oficina, en tanto que su secretario percibía veinticinco pesos y los oficinistas o dependientes, catorce pesos. A su vez, don Pantaleón Panelo, diputado por el departamento Uruguay, al igual que sus colegas, percibía setenta pesos mensuales.

Para que el lector pueda tener una mejor idea de los sueldos que se pagaban en Entre Ríos en 1822, agregaremos que un coronel - máximo grado de la milicia provincial - recibía una dotación de mil doscientos pesos anuales (promedio mensual: 100 pesos) y el

suelo de gobernador era de dos mil ochocientos pesos anuales (algo más de 233 pesos mensuales).

El traslado de la capital a Paraná. En el mes de febrero de 1822, pocos días después de que el gobierno entrerriano, a través de su comisionado Casiano Calderón, firmara el Tratado del Cuadrilátero con las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes, la legislatura entrerriana sancionó el **Plan de división de los Departamentos de la Provincia de Entre Ríos**. Esta organización administrativa, tanto en lo civil como en lo militar y lo político, afectó particularmente a la villa de Concepción del Uruguay, puesto que perdió su condición de capital de la provincia de Entre Ríos, que había sido determinada por el decreto de Posadas, del 10 de setiembre de 1814.

En efecto, en el citado Plan se anticipó lo que después sería contemplado por el Estatuto Provincial de 1822: "La villa del Paraná - decía la resolución - es además la capital de toda la provincia de Entre Ríos, y en ella deberá tener sus sesiones el Congreso y residir el gobierno general de ella".

La razón del traslado de la capital a la villa del Paraná, obedeció fundamentalmente al hecho de que Concepción del Uruguay no configuraba en esos momentos una sede propicia para el gobernador Mansilla, ya que entre sus pobladores era manifiesta la simpatía hacia Ricardo López Jordán, quien, desde Paysandú y en compañía de otros emigrados, no cejaba en su propósito de hostilizar a aquél. O sea que la fijación de Paraná como capital de la provincia de Entre Ríos, en detrimento de Concepción del Uruguay que lo era desde ocho años antes, dio a Mansilla la doble ventaja de estar convenientemente alejado de sus adversarios y muy cerca de su aliado y protector, el gobernador de Santa Fe, don Estanislao López.

El asiento de la comandancia general del 2º Departamento Principal. A partir de ese momento, la villa de Concepción del Uruguay quedó relegada por un lapso de treinta y ocho años, a ser asiento de la Comandancia General del 2º Departamento Principal - el 1º lo constituía el de Paraná - de los dos en que fuera dividida la provincia, según el Plan que comentamos, separados uno y otro por el río Gualeguay.

Como consecuencia de esta disposición las dos villas cabeceras de los departamentos principales, 1° y 2°, - Paraná y Uruguay - "con sus respectivos ejidos quedaron separadas de los territorios de todo otro departamento, bajo el inmediato gobierno de los dos jefes principales".

Del comandante general del Uruguay dependían cuatro departamentos subalternos, a saber:

Departamento subalterno N° 1: comprendía desde la barra del Gualeguay, Paraná abajo, hasta la barra del Gualeguaychú y por sus fondos hasta el arroyo del Gená.

Departamento subalterno N° 2: comprendía desde la barra del Gualeguaychú, Uruguay arriba, hasta la barra del Yerúa, y por sus fondos hasta las puntas del dicho Gualeguaychú.

Departamento subalterno N° 3: abarcaba desde Raíces hasta Sauce Luna y desde los fondos del Villaguay hasta el Tigrecito.

Departamento subalterno N° 4: comprendía desde la barra del Yerúa, Uruguay arriba, hasta el Mocoretá; y por sus fondos hasta las Banderas, incluso el Chañar, Moreira, las Yeguas y Ortiz.

De manera, pues, que el aparato burocrático de la villa de Concepción del Uruguay, a partir del 17 de febrero de 1822, y en el orden de jerarquía correspondiente fue el siguiente:

- . Comandante General del 2° Departamento Principal
- . Segundo Comandante del 2° Departamento Principal
- . Alcalde Mayor Ordinario
- . Capitán del Puerto

. Cuatro alcaldes de cuartel

En los departamentos subordinados dependientes de Concepción del Uruguay, desempeñaban la autoridad, además de los respectivos comandantes militares, los denominados Alcaldes de Hermandad, con excepción de Gualeguaychú, que contaba también con un Alcalde Mayor.

Las funciones de los alcaldes fueron reglamentadas en esa misma época. Además de sus atribuciones de carácter judicial, tenían la obligación de "celar el orden y quietud de sus respectivas jurisdicciones, ocurriendo siempre a prevenir cualquier delito o exceso, con el auxilio de los vecinos, o de cualquier partida de tropa o guardias que pueda implorarse y que se les dará inmediatamente".

El 4 de marzo de 1822 el Congreso entrerriano sancionó el Estatuto Provisorio Constitucional de la Provincia de Entre Ríos, proyectado por don Casiano Calderón y no por Pedro José Agrelo como tantas veces se ha repetido. Constaba de catorce secciones y ciento veinticinco artículos. Y en él, según lo dispuesto en el artículo 9º se ratificó lo ya determinado en el Plan de división de los Departamentos , sobre la capital de la provincia, que sería la villa de Paraná.

Concepción del Uruguay debió esperar hasta 1860 para recuperar su condición de tal, adquirida por vez primera en el año 1814 y perdida, como se ha visto, ocho años después. Sus habitantes vieron también como eran dejados de lado los símbolos provinciales que se habían venido usando desde la época de Artigas - tal el caso de la bandera - y los sellos de la República ramiriana.

Bajo una sola bandera. En el mástil de la comandancia fue enarbolada la bandera de la patria puesto que "un solo pabellón debía cubrir todos los Estados y Provincias federadas o unidas en cualquier forma de gobierno", desterrándose así "el inmoderado espíritu de contradicción y partido de caudillos particulares, con tan sensible y perjudicial trastorno de la opinión y fomento de rivalidades sangrientas entre los pueblos y Provincias de la Unión".

Por el mismo motivo se prohibió el uso de los sellos de la administración anterior, determinándose que sólo existiría a partir de ese momento - 12 de marzo de 1822 - un escudo provincial con las siguientes características: "un escudo ovalado, y formado por un cordón por el canto, y dos ramos de laurel por dentro. El óvalo dividido horizontalmente en dos cuarteles irregulares. La división constituida por dos manos entrelazadas. En el superior, de menor extensión, habría una estrella de plata en campo grana con esta inscripción por su parte de arriba: **Provincia de Entre Ríos**. En el inferior, de mayor extensión, habría un sol de oro en campo verde, y, por encima de él, la leyenda **Unión, Libertad y Fuerza**".

El gobierno había dispuesto que todos los pueblos de Entre Ríos jurasen el Estatuto Provincial el 25 de mayo de 1822. Sin embargo, en Concepción del Uruguay esa disposición no pudo ser cumplida, pues por esos días se tuvieron noticias de que los adversarios de Mansilla, que habían emigrado a distintos lugares, preparaban una invasión.

El fracaso de la conjura. A raíz del triunfo de la revolución del 23 de setiembre de 1821, que llevó a Mansilla al poder, los jefes entrerrianos se habían dispersado por distintos rumbos. En Córdoba se habían asilado Anacleto Medina, Manuel Britos y Francisco Fortuna; en Mendoza, Gregorio Piriz, José Antonio Berdún y Eusebio Hereñú, éste último en nuevo cambio de frente. En Melincué se hallaban Romualdo García, José Ramírez, Manuel Antonio Urdinarrain y Pedro Gómez. Y en Paysandú, Ricardo López Jordán, Juan José Obando, Cipriano José de Urquiza, Narciso Calvento y otros.

En verdad, en esos días no había nada más público en Entre Ríos que el conocimiento de la conjura. Por lo tanto el gobierno estuvo perfectamente enterado de todos los movimientos que se realizaban para llevar adelante la revolución. En esas condiciones el intento estaba condenado al fracaso de antemano.

El 22 de mayo, el comandante general del departamento Uruguay, don Pedro Barrenechea envió a Mansilla un oficio reservado, por el que le avisaba que armas y municiones para los revolucionarios se hallaban en el Arroyo San Francisco. Además, le informaba que mientras López Jordán atacaría a Paraná, Vera y Obando intentarían apoderarse de Concepción del Uruguay. Todos bajo las órdenes de Gregorio Piriz, que debía operar en el interior de la provincia.

El 29 de mayo, por la noche, Gregorio Piriz, Anacleto Medina, Berdún y Obando atacaron la guarnición de la villa de Concepción del Uruguay, pero fueron rechazados. Igual suerte corrió Hereñú en Gualaguaychú. Perseguidos hasta el Paso del Molino, fueron nuevamente derrotados dos días después.

Como era de prever, la intentona fracasó completamente. Anacleto Medina se entregó a Barrenechea, quien lo remitió a Paraná con una solicitud para Mansilla a fin de que le perdonara la vida. Piriz y Obando se dirigieron también a aquella villa, al parecer con el propósito de atentar contra la vida del gobernador. Alertado Mansilla por Barrenechea, tomó sus precauciones, de resultas de lo cual, Gregorio Piriz - el bravo uruguayense - fue muerto de un balazo el 1º de junio de 1822. De inmediato su cadáver fue suspendido de una horca levantada en la plaza principal de Paraná.

Jura y festejos. Acallados, así, los últimos ecos del frustrado levantamiento, que tuvo como principal escenario la zona de Concepción del Uruguay, y como protagonistas a algunos de sus hijos, el gobierno dispuso que la jura del Estatuto Provincial se llevara a cabo el 16 de junio de 1822.

Con este motivo y para preparar algunos actos, se había remitido al comandante general del Uruguay la suma de 100 pesos. Se organizaron en la villa algunos festejos que no por sencillos fueron menos disfrutados por sus pobladores, después del largo tiempo transcurrido entre zozobras e inquietudes.

Ya antes, para celebrar la paz obtenida por el Tratado Cuadrilátero, habían tenido lugar corridas de toros y la representación de una comedia. El organizador de estos festejos y de los que se realizaron el 16 de junio con motivo de la jura del Estatuto, fue Juan Florencio Perea, por entonces secretario de la comandancia.

En Concepción del Uruguay - dice Beatriz Bosch - la tarima se adornó con "dos ángeles ricamente vestidos que tenían sus manos sosteniendo los Evangelios y Estatutos". El mismo Perea pronunció una alocución que provocó "lágrimas de alegría" entre los concurrentes. Y para acentuar más la gravedad de las circunstancias "se presentó nuevamente en el tablado y con los ojos llenos de verdaderas lágrimas abrazó al señor

comandante general y a su ejemplo todos los demás". Después del Tedéum, un nuevo discurso y un banquete con los consabidos brindis y acompañamientos de música.

Finalmente, se llegó al número extraordinario y que, por cierto, constituyó un espectáculo inédito no sólo en Concepción del Uruguay sino también en la provincia. Según la descripción que el comandante Barrenechea hizo a Mansilla, "a las nueve de la noche se hizo pública una hermosa sala de doce varas de longitud y ocho de latitud sobre el tablado de la jura forrada interiormente de telas azules y blancas con cuatro hermosos espejos y dieciocho faroles que la hacían aparecer más brillante. Ochenta y dos asientos dispuestos en el mejor orden, fueron ocupados a las diez, en la misma hora en que se presentó una máscara vestida a la morisca de ocho parejas, las que dispuso y ensayó el señor secretario (Perea) para aquel día de los más lucidos del comercio y empleados".

El placer y la sorpresa del público debieron ser grandes, lo mismo que la novedad del espectáculo, por las dificultades que tuvo el comandante Barrenechea para describirlo: "Referir el gusto con que cada pareja se presentó, sería necesario tomarse mucho tiempo para detallarlo, basta decir que si ella no ha sido la primera en la provincia, no ha sido la segunda".

Era evidente el interés que Perea demostraba por este tipo de espectáculos. Antes de decidirse por el adorno de los ángeles, había ensayado erigir una pirámide en "estilo toscano". Más adelante - agrega Beatriz Bosch - celebró el aniversario de la revolución del 23 de setiembre con otro número especial, realizado en Concepción del Uruguay: un castillo y un rompecabezas: "Los estribos del duende", además de una loa, baile y corrida de sortijas. Y al otro año, en medio de una desoladora crisis económica y de la consiguiente ansiedad política, siguió fiel a los propósitos del gobernador amigo, de reanimar el espíritu público. "Todo en calma - informaba Barrenechea - menos Perea con arcos triunfales, emblemas alegóricos, comedias, cortinados, sillas doradas, etc."

La primera logia masónica. De este año de 1822 data la primera logia masónica que hubo en la provincia de Entre Ríos, cuya sede estuvo en la villa de Concepción del Uruguay. La presidía el propio gobernador de la provincia Lucio Mansilla, pero como sus funciones lo retenían la mayor parte del tiempo en Paraná, actuaba frente a ella el oriental Juan Florencio Perea. Dos interesantes cartas de éste a Mansilla, fechadas en Concepción

del Uruguay el 29 de agosto y 19 de setiembre de 1822, no dejan lugar a dudas y permiten afirmar que la logia había sido recientemente fundada, que contaba por entonces con nueve miembros, y que el local de sus reuniones aún no lo habían arreglado.

Según Benigno T. Martínez, además de Mansilla y Perea, formaban parte de la logia de Concepción del Uruguay el abogado Pedro José Agrelo, el médico José Millán, el comandante de la villa Pedro Barrenechea, los coroneles Juan José Perea - hermano o primo de Juan Florencio -, Ezequiel Berón de Astrada y León Sola.

Si bien se ha afirmado que es difícil precisar desde cuando esta logia comenzó a llamarse "Jorge Washington", algunos estudiosos sostienen que este nombre le fue dado desde la hora primigenia.

Algunos meses después, se organizó una logia en Paraná, en cuya fundación tuvieron mucho que ver el doctor Agrelo, radicado por ese entonces en esa villa y Domingo de Oro, protegido y colaborador de aquél.

Varias veces a lo largo de este capítulo hemos mencionado a Juan Florencio Perea, por ese entonces secretario del comandante Barrenechea. ¿Quién era este curioso personaje, que durante algún tiempo vivió en la villa de Concepción del Uruguay y ejerció gran influencia en el gobernador Mansilla? Se trataba de un oriental nacido en Montevideo en 1795. Dedicado al servicio de las armas, alcanzó a los veintiséis años el grado de coronel. Pero no nos detendremos en otros detalles de su vida, puesto que de hacerlo, estaríamos narrando la historia de un traidor. Por otra parte, ya algunos autores han cumplido ese cometido. Baste decir que en el Archivo Histórico y Administrativo de Entre Ríos y en el Archivo Histórico de Montevideo se conservan numerosas piezas documentales firmadas por Perea y fechadas en la villa de Concepción del Uruguay, en los años 1822 y 1823. Ellas muestran, amén de otros documentos y de los medulosos estudios de Germán O. E. Tjarks y Beatriz Bosch, que su rara personalidad y su gran ambición le llevaron por tortuosos caminos, convirtiéndose en un agente del Imperio del Brasil en el litoral argentino.

En verdad - como bien expresa Tjarks - cuesta comprender cómo un hombre relacionado por lazos de sangre y vínculos de amistad con patriotas de primer rango, pudo

volverse contra esa misma sociedad de la que era originario, para defender ideales que no eran suyos, costumbres que le eran extrañas y que su pueblo, el oriental, rechazó en forma manifiesta y evidente.

Mansilla otra vez en Concepción del Uruguay. Con motivo de las complicaciones tanto de índole interna como externa, Mansilla se trasladó a Concepción del Uruguay a fines de julio de 1822, mientras el Congreso Entrerriano entraba en receso. Las primeras tenían su origen en los preparativos que estaban realizando sus adversarios para lanzarse a un nuevo intento de apoderarse del gobierno. Las segundas estaban vinculadas con la situación de los portugueses en la Banda Oriental. En ambos casos, el peligro vendría del lado del Uruguay, lo que explica la presencia de Mansilla en la villa de Concepción del Uruguay. Después de permanecer en ella algunos días, visitó luego las villas de Guleguaychú y Guleguay, retornando a Paraná a mediados de agosto.

El 5 de noviembre de 1822, la Legislatura entrerriana que había sido convocada a sesiones extraordinarias, aprobó la contratación de un empréstito con los comerciantes de la provincia. Con tal motivo se obtuvo la suma de 6.000 pesos, así distribuidos: 2.000 pesos aportó el comercio de Concepción del Uruguay; 3.000 pesos el de Paraná; 600 pesos el de Guleguaychú y 400 pesos el de Guleguay.

A fines de 1822, Mansilla viajó nuevamente a Concepción del Uruguay, mientras enviaba a Juan Florencio Perea como comisionado de su gobierno al cuartel general de los brasileños, ubicado en San José, en la Banda Oriental. El 11 de diciembre Perea y el general Carlos Federico Lecor, Barón de Laguna suscribieron un tratado. Pero el gobierno de Buenos Aires objetó el convenio, puesto que él implicaba una lesión a la soberanía argentina, al reconocer el dominio portugués en la provincia oriental. Además, se le indicó al gobierno de Entre Ríos la necesidad de conducirse en adelante con mayor prudencia.

El diputado por Uruguay. El 12 de noviembre quedó vacante la representación de la villa de Concepción del Uruguay en el Congreso provincial, debido a la renuncia presentada por Pantaleón Panelo. Dadas las razones de salud invocadas por el diputado, se procedió a aceptarle la renuncia y se ordenó que de inmediato se llevara a cabo en la villa la elección de quien habría de reemplazarle.

En marzo de 1823 ya se incorporaba el nuevo diputado por Concepción del Uruguay, don Andrés Latorre. Por ese entonces vecino de la villa, era Latorre un distinguido militar nacido en Montevideo en 1781, que había tenido una destacadísima actuación al servicio de Artigas. Como muchos otros orientales, tenía como principal objetivo de su vida, desalojar a los portugueses de su provincia natal.

Pero el flamante diputado por Concepción del Uruguay poco es lo que hizo para cumplir la misión específica que se le había encomendado, pues casi de inmediato fue atraído a una conjura político-militar con el objeto de derrocar a Mansilla. Alentadas por la Comisión Oriental - formada por representantes del Cabildo de Montevideo - y por algunos personajes del gobierno santafecino, comenzaron las conversaciones para concitar voluntades en torno del movimiento que se estaba gestando, y que tenía como epicentro a la villa de Concepción del Uruguay.

El nuevo complot. Se hallaban comprometidos además de Latorre, Ramón Olivera, Juan Vázquez Feijóo, Justo Hereñú y Justo José de Urquiza. Este último, joven de poco más de veintiún años, había ampliado el radio de sus actividades personales en la villa. Además de la casa de negocios ubicada en la intersección de las actuales calles Moreno y Alberdi, comenzó a practicar la procuración, al tiempo que se ocupaba como auxiliar en el despacho de la curia parroquial. Asimismo, desde 1822, se desempeñaba como subteniente en la primera compañía cívica del comercio de Concepción del Uruguay.

La participación de Justo José de Urquiza en el complot que se fraguaba contra el gobernador Mansilla no estuvo determinada únicamente por razones políticas sino también por cuestiones personales. No debemos olvidar las persecuciones y humillaciones que miembros de su familia habían sufrido a manos del gobernador, particularmente su padre don Josef y su hermano Cipriano José, todavía exiliado en la Banda Oriental.

Descubierto el movimiento, Mansilla ordenó la represión. La soldadesca irrumpió en el hogar de los Urquiza y se llevó prisioneros a Justo José y a su padre, quienes de inmediato fueron remitidos a Paraná. El pueblo de Concepción del Uruguay volvió a conmocionarse. Sus principales vecinos estaban ahora en el exilio o en la prisión. Y otros, como Gregorio Piriz, habían muerto violentamente.

Además, el 23 de abril de 1823, el Congreso entrerriano expulsó de su seno al diputado por Concepción del Uruguay, don Andrés Latorre, señalado como uno de los principales implicados en el complot. La disposición estableció: "En cumplimiento de los artículos 11 y 12 de la Sección 2º del Estatuto Provisorio Constitucional de la Provincia, queda expulsado de esta Corporación el criminal diputado por el Uruguay D. Andrés Latorre, cuya sumaria información de delito de conspiración contra el orden constituido, tiene a la vista este Congreso, y se devuelve a V. S. junto con todos los demás documentos justificativos de la materia, que tuvo a bien de poner en conocimiento del Congreso".

El **Correo Ministerial de Paraná**, hoja periodística que se publicaba en esa villa desde diciembre de 1821, dio detalles de las medidas que el gobierno adoptó para el enjuiciamiento de los acusados. Se designó un Consejo de Guerra, presidido por el comandante general, coronel León Sola, y del cual formaron parte los coroneles Vicente Zapata, Felipe Rodríguez, Fructuoso Sosa, Ildefonso Monzón, y los sargentos mayores Pablo Gómez y Narciso del Valle. Después de estudiar las pruebas acumuladas y de escuchar las diversas declaraciones formuladas, el tribunal pronunció su fallo: pena de muerte para Andrés Latorre y Juan Vázquez Feijóo; destierro por dos años fuera de la provincia a Ramón Olivera y por uno, a Justo Hereñú; y un año de prisión a Justo José de Urquiza.

Por fortuna la sangre no llegó al río. Porque si bien el gobierno aprobó la sentencia en todas sus partes, ante la presentación de sendos memoriales por parte de los defensores, "pidiendo gracia en celebridad del día (25 de mayo), los reos fueron absueltos de toda pena y mandados poner en libertad".

El 5 de junio de 1823, previo el reconocimiento de sus credenciales y demás ceremonias de estilo, se incorporó al Congreso entrerriano el nuevo diputado por la villa de Concepción del Uruguay, don Anselmo Jurado. Quedó cubierta, así, la vacante dejada por Andrés Latorre, quien fue expulsado del Congreso como consecuencia de su participación en el frustrado complot a que hemos hecho referencia.

El fracaso de la conspiración contra Mansilla no desanimó a los emigrados entrerrianos en la Banda Oriental, muchos de los cuales eran oriundos o vecinos de

Concepción del Uruguay. Comenzaron entonces los pasos previos que permitieron llevar adelante una nueva insurrección contra el gobierno de Entre Ríos.

Concepción del Uruguay, sede temporaria del gobierno. Ante el cariz que fueron tomando los acontecimientos, Mansilla decidió trasladarse a Concepción del Uruguay, que nuevamente debería convertirse en el punto neurálgico, dentro de la cuestión política del momento. Pero como preveía que su permanencia en la villa iba a ser bastante prolongada y comprendiendo las dificultades que se originarían por la distancia que habría de separar al Poder Ejecutivo del Legislativo, decidió convocar a la legislatura a sesiones extraordinarias, fijando como sede a Concepción del Uruguay.

A mediados de agosto de 1823, Mansilla ya había constituido su gobierno en esta villa, y el 26 de setiembre se reunían en ella los diputados entrerrianos, en cumplimiento de lo resuelto por el gobernador. En esa primera sesión eligieron presidente del Congreso al diputado por Concepción del Uruguay, don Anselmo Jurado.

Entre las disposiciones más importantes adoptadas por la Legislatura mientras funcionó en esta villa, figuraron la aprobación de los tratados firmados por los gobiernos de Entre Ríos y Santa Fe con la Comisión Oriental, la admisión de la moneda de cobre que ya circulaba en Buenos Aires, la sanción de la ley de naturalización y la autorización para que el Poder Ejecutivo acordase con el comisionado de Buenos Aires lo atinente a la reunión de un Congreso General.

Los temores de una invasión promovida por jefes disidentes se vieron confirmados, cuando el 20 de diciembre de 1823, tropas al mando de Eusebio Hereñú y Pedro Espino, apoyadas en otras portuguesas de los generales Bentos Manuel y Pereira Pinto, atravesaron el río y atacaron Concepción del Uruguay. En esta oportunidad, a los ya conocidos móviles que guiaban las sucesivas insurrecciones contra el gobierno de Mansilla, debe agregarse el conocimiento del propósito que éste perseguía de restituir el territorio de Entre Ríos a la provincia de Buenos Aires, al que perteneciera en el antiguo régimen de intendencias. El paso a dar por Mansilla era, sin duda, de extrema gravedad. Tanto es así que el mismo gobierno de Buenos Aires juzgó atrevido el proyecto por no responder a una decisión popular espontánea.

La villa atacada. En vísperas del ataque a Concepción del Uruguay, el comandante militar de la plaza, Pedro Barrenechea, considerando que no tenía fuerzas suficientes para luchar contra los insurrectos, se retiró a Paraná.

Esta apresurada y no muy edificante actitud ha quedado reflejada en la carta que el capitán Ramón Reynoso escribió desde Villaguay al teniente coronel Felipe Rodríguez, en la que expresaba: "...con esta fecha (19 de diciembre) acaba de llegar el sujeto que mandé a la villa del Uruguay, y éste trae la noticia de que don Pedro Barrenechea se embarcó con los negros, un resto de su escolta, y los intereses del Estado, armamento y municiones". Seguidamente, Reynoso dio cuenta a su superior de que el martes 16 de diciembre, a eso de las oraciones, Hereñú y Espino entraron a la villa de Concepción del Uruguay, únicamente con su escolta, "dejando su gente, cuyo número se ignora en el arroyo de Urquiza..."

Al parecer, las tropas brasileñas que actuaron en favor de los insurrectos no se comportaron correctamente durante su permanencia en el Arroyo de la China. Esto fue aprovechado por el gobernador Mansilla para fomentar rivalidades entre los jefes rebeldes Hereñú y Espino. Partiendo del nunca olvidado "divide y reinará", el propio Mansilla narró su maniobra de la siguiente manera: "A la vez que organicé una columna de 600 hombres, le pedí a Fernández (Manuel) fuese al Arroyo de la China, a persuadir a Espino que alejase de sí a Hereñú, pues que éste se había de servir de su influencia para voltearlo y anularlo enseguida. Que había hecho mal en reconocerlo de hecho como su superior, y que los desórdenes que se cometían en el Arroyo de la China por los tapes brasileños eran causados por la debilidad de Hereñú y que siendo él (Espino) vecino de allí, al fin a él lo habrían de acusar de autor de cuanto pasase".

En tanto Espino se encontraba el 18 de diciembre en Concepción del Uruguay, guardando el pueblo, y Hereñú en la Isleta de Urquiza, pensando atacar por distintos frentes a las tropas del gobierno. Pedro Espino, ya trabajado su ánimo por las insinuaciones de Mansilla, envió a Paraná al alcalde de Concepción del Uruguay don Antonio Salbatella, con instrucciones ante el Congreso provincial. Mansilla, consciente ya del éxito de su maniobra para separar a los jefes insurrectos, rechazó enérgicamente las exigencias de Espino.

Benigno T. Martínez, sin duda siguiendo las **Memorias de Mansilla**, hace referencia a un combate producido en los campos de Gená, en el que Espino, sin resistir la primera carga, fue acuchillado y obligado a refugiarse en una isla del Uruguay. Sin embargo, el historiador Juan Isidro Quesada niega la veracidad de este episodio, afirmando que la solución del conflicto llegó no por la realización de un combate sino por una conferencia conciliatoria efectuada entre Espino y el comandante León Sola, futuro gobernador de la provincia.

Lo cierto es que luego de muchas vacilaciones y negociaciones de ambos lados, Pedro Espino entró en Concepción del Uruguay el 3 de febrero de 1824, para entregarse al gobierno legal y resuelto a ir donde se le mandase.

El intento de derrocar a Mansilla fracasó completamente. Pero había dejado en la villa de Concepción del Uruguay una nueva cicatriz. Sus pobladores debieron soportar los embates de la invasión y clamaron contra la conducta de su comandante Pedro Barrenechea y el secretario Juan Florencio Perea quienes, al primer amago de los invasores, habían huido sin tratar de defenderla. No pudo extrañar, pues, que algún tiempo más tarde fuese designado un nuevo comandante general del 2º Departamento Principal, cargo que recayó en Evaristo Carriego.

A comienzos de 1824, renovadas esperanzas de mejores tiempos, aleteaban en el cielo uruguayense...

EL REGRESO DE LOS PROSCRIPTOS

1824

El fin de un mandato - El regimiento de Dragones rumbo a la Pampa - Sola, gobernador - El retorno de los emigrados - La hora del reencuentro - El perfil de una mujer - Reparaciones morales - Personajes destacados.

El fin de un mandato. El gobierno del coronel Lucio Mansilla en la provincia de Entre Ríos había llegado a su fin. A principios de 1824 feneció su mandato, por lo que el Congreso Entrerriano se reunió el 10 de febrero de ese año, para decidir sobre el futuro titular del Poder Ejecutivo. En la sesión de esa fecha, por unanimidad, se reeligió a Mansilla por un nuevo período de dos años, pero éste declinó la designación.

Tal circunstancia, sumada a las bonitas palabras estampadas en su renuncia, ha llevado a algunos historiadores a ponderar sin retaceos lo que aparentaba ser un generoso rasgo de desprendimiento del ex gobernador. En realidad, le hubiera resultado difícil seguir un camino distinto. Así, en cambio, dejaba el gobierno dando una buena imagen de desinterés y renunciamiento. Ello le permitió seguir vinculado al gobierno de Entre Ríos tanto en la función de representante de la provincia en el Congreso General, como en la de agente de aquel gobierno ante su similar de Buenos Aires.

Además, en el orden interno su gobierno estuvo permanentemente jaqueado por una oposición reiterada y tenaz. Situación que se fue agravando a medida que trascendían

algunos hechos, como el propósito de Mansilla de restituir Entre Ríos a la provincia de Buenos Aires y el convenio suscripto con este gobierno para enviar tropas a cambio de un empréstito.

En efecto, por la entrega de 30.000 pesos, se comprometió a enviar 200 dragones, con sus mujeres e hijos, jefes y oficiales, que pasarían a formar parte del ejército porteño e irían a luchar contra los indios en la inhóspita Pampa.

El Regimiento de Dragones rumbo a la Pampa. Ciertamente es que en más de una ocasión, hombres de distintas provincias argentinas habían marchado a la lucha cruzando cordilleras y mares para ir a morir bien lejos del terruño, pero en esta oportunidad, un amplio sector de la opinión pública entrerriana no estuvo de acuerdo con la disposición del gobierno, influyendo en tal actitud el acentuado localismo y la permanente prevención hacia Buenos Aires.

Lo dispuesto por Mansilla se llevó a cabo inexorablemente. Concepción del Uruguay fue testigo del acontecimiento. El Regimiento de Dragones de Entre Ríos, bajo las órdenes del comandante Andrés G. Morel, se embarcó en el puerto de la villa el 13 de noviembre de 1823, en buques enviados por el gobierno de Buenos Aires para ser transportados a esa provincia, donde iban a prestar servicios juntamente con el escuadrón Húsares de la Muerte, comandado por Anacleto Medina, el que a su vez, el día 26 del mismo mes, partió con igual destino: la Ensenada de Barragán.

Llegados a este punto, inmediatamente partieron estos escuadrones a la guardia de Kaquel, tomando más tarde los Dragones entrerrianos el nombre de Regimiento de Coraceros N° 7. Varios hijos y vecinos de Concepción del Uruguay hicieron, pues, la campaña contra los indios en 1824, bajo el mando del general Rondeau, en la cual el Ejército Expedicionario llegó hasta la costa del Sauce Grande, río poco caudaloso que corre por la falda de la Sierra de la Ventana.

Sola, gobernador. Mientras tanto en Entre Ríos, ante la circunstancia de no haber aceptado Mansilla su reelección, el Congreso provincial eligió como gobernador al coronel Juan León Sola, el 11 de febrero de 1824.

A principios de este año, se había llevado a cabo un censo de población en la provincia. Se conocen las cifras totales de Paraná, Gualeguay, Gualeguaychú, Matanza y de la costa y punta del Gená. Lamentablemente, no nos ha sido posible hallar el recuento correspondiente a Concepción del Uruguay.

Si bien el gobierno de Sola se inició en medio de serias dificultades económicas, agravadas por las continuas luchas del período anterior y por la terrible sequía que en 1823 había arruinado los campos entrerrianos y diezmado las existencias de ganado, desde el punto de vista político comenzó con buenos auspicios. Como se verá, los beneficios de la paz se prolongaron por dos años, importante lapso para la otrora tan convulsionada Entre Ríos y particularmente para la sacrificada villa de Concepción del Uruguay, que tantas veces a lo largo de su historia había sido víctima de los estragos de la guerra.

El retorno de los emigrados. La hora del reencuentro. Ante el alejamiento de Mansilla, muchos de sus adversarios emigrados retornaron a la provincia. Además, el nuevo gobernador León Sola, guiado por un espíritu pacifista, hizo votar una ley concediendo amnistía a los que "errados de opinión turbaron la provincia, pero que vueltos en mayor razón, siguen el camino del orden, sin haber de nuevo atentado contra la pública tranquilidad".

La villa de Concepción del Uruguay vivió en aquellos días, horas de júbilo. Y no era para menos. Después de varios años de exilio regresaban los proscriptos... De entre ellos, dos figuras se destacaban particularmente: Cipriano de Urquiza y Ricardo López Jordán.

El hermano del futuro organizador de la nación y ex ministro de Ramírez y López Jordán en tiempos de la República de Entre Ríos, apenas llegado a Concepción del Uruguay, presentó las cuentas de la inversión de los fondos públicos que había llevado a Paysandú, conjuntamente con las órdenes de pago dadas por López Jordán. Indudablemente, Cipriano de Urquiza había sido duramente perseguido durante el gobierno de Mansilla. Sus bienes materiales sufrieron embargos y depredaciones, y en la faz moral, fue objeto de graves acusaciones y vituperios. Deseoso de obtener una reparación satisfactoria, elevó al gobernador Sola una extensa nota, a raíz de la cual el mandatario suscribió un decreto fechado en Concepción del Uruguay el 13 de octubre de

1825, concebido en los siguientes términos: "No existiendo causa ni cargo contra don Cipriano de Urquiza, quedan sin efecto las resoluciones dictadas contra su persona y derechos en la época que indica esta solicitud... En consecuencia, el gobierno declara al expresado Urquiza en el goce de los derechos que reclama".

En medio de una mayor tranquilidad tanto material como espiritual, Cipriano José retornó a sus actividades ganaderas para lo cual adquirió la estancia que había pertenecido a su padre y que éste, antes de alejarse definitivamente de Concepción del Uruguay había vendido al vecino de la villa, don Juan Jorge. Allí trabajó con ahinco para repoblarla de ganados, procurando recuperar el tiempo perdido durante su ausencia impuesta por las circunstancias pasadas.

Poco después será convocado por el pueblo de la villa para que la represente en el Congreso provincial, honor que se verá acrecentado aún más, cuando el gobierno lo designó diputado por Entre Ríos al Congreso Nacional reunido en la ciudad de Buenos Aires.

Junto con el regreso de Cipriano de Urquiza se produjo el retorno de otro proscripto, Ricardo López Jordán, distinguido hijo de la villa, cuya síntesis biográfica hemos trazado en el capítulo 10º de la Primera Parte. Si el reencuentro del primero con sus hermanos había sido emotivo, mucho más lo fue el del segundo con los suyos. Porque allí estaban, de este lado del río, no sólo sus hermanos y amigos, sino también su madre. Allí estaba la madre tantas veces recordada en las noches desveladas. Allí estaba doña Tadea, la que lo había llevado en sus entrañas al igual que a su hermano Francisco Ramírez. Allí estaba esa mujer que había sabido del amor, del sufrimiento y hasta de la pelea.

El perfil de una mujer. Detengámonos un tanto en ella, como homenaje a todas aquellas mujeres - oriundas o vecinas de la villa - pobladoras esforzadas de los días iniciales, retoñadas en hijos que, ilustres o anónimos, cimentaron el crecimiento de Concepción del Uruguay, trabajando tesoneramente en los días de paz y tranquilidad, o luchando bravamente en tiempo de pelea.

Posiblemente nacida en Buenos Aires hacia 1762, se trasladó luego con sus padres al Arroyo de la China. En el censo levantado por Julián Colman en 1781, aparece entre los

pobladores de la zona don Antonio Jordán, su mujer y cuatro hijos. En fecha que no podemos precisar, Tadea casó con Juan Gregorio Ramírez, de cuya unión nacieron tres hijos, uno de los cuales fue Francisco, más tarde el Supremo de Entre Ríos. Muerto su esposo en un naufragio, contrajo segundas nupcias con un sevillano radicado en Concepción del Uruguay, don Lorenzo Francisco López, el 20 de agosto de 1789. De este matrimonio nacieron diez hijos, siendo uno de ellos José Ricardo, el exiliado que ahora retornaba a su suelo natal.

Tadea Jordán ejerció un indudable ascendiente sobre sus hijos. Mujer de mucho temple y fuerte carácter, supo captar el respeto y la admiración de los pobladores de la villa. La tradición lugareña ha recogido algunos hechos que ella habría protagonizado, y que demuestran su carácter enérgico y decidido. Así, doña Tadea, plenamente identificada con las ideas políticas de sus hijos, los respaldó en todo momento. En vida de Francisco, por ejemplo, ante una circunstancia azarosa, echó al fuego cuantos documentos tenía de su hijo y entre ellos, hasta las escrituras de sus propiedades en Uruguay.

En el Archivo Histórico de Corrientes se conserva una carta dirigida por doña Tadea a su hijo, ya convertido en Supremo de Entre Ríos, a través de la cual puede advertirse que el contacto epistolar era frecuente. Dice así: "Señor don Francisco Ramírez. Mi más querido hijo, de mi mayor aprecio: recibí la tuya juntamente con los pañuelos de mano y los mazos de tabaco que me mandaste; por la que he visto no tienes la menor novedad; yo y todos tus hermanos gozamos de igual beneficio, mediante el Ser Supremo, para lo que gustes mandar. Esta se dirige a decirte que Ricardo me mandó el tercio de yerba. Bernardito (presunto hijo de Francisco Ramírez) se halla en mi compañía, el cual se halla mucho. Es cuanto tengo que decirte; entretanto recibirás mil expresiones de todos tus hermanos y de Bernardito, recibiendo todo el afecto con que te distingue tu más querida madre, que verte desea. Tadea Jordán. 29 de diciembre de 1820".

No obstante su fortaleza espiritual, doña Tadea - como todas las madres - lloró la muerte de su hijo. No por esperado, el desenlace fue menos doloroso. En el fondo de su corazón ella sabía que quien se juega la vida a cada paso, podía caer para siempre, en cualquier entrevero...

Pero allí estaba su otro hijo, José Ricardo, que en supremo esfuerzo trató de evitar el derrumbe del edificio político levantado por su hermanastro, y mantener enhiesto el ideal federalista de la entrerriana. Y doña Tadea lo respaldó con indomable coraje. Al respecto, la tradición recuerda que con sesenta años a cuestas, cruzó el río a nado, montada en su caballo "Crédito", hasta la costa oriental, para avisar a su hijo Ricardo, refugiado en una estancia cercana a Paysandú, que sus enemigos estaban preparando un complot para asesinarlo.

Por esa época, doña Tadea no tenía sosiego. Sus idas y venidas a Paysandú impacientaron al comandante militar de Concepción del Uruguay, don Pedro Barrenechea, que conociendo el enlace que establecía doña Tadea entre los emigrados en Paysandú y sus partidarios de Concepción del Uruguay, decidió poner fin a esa situación ordenando su prisión.

La detención de los Calvento y de doña Tadea contribuyó al fracaso del intento de invasión por parte de Medina, Piriz y Obando, el 29 de mayo de 1822, pues privó a los insurrectos de valiosas y oportunas comunicaciones.

Pero en aquel abril de 1824, los sinsabores habían quedado atrás. Ya sin urgencias ni peligros, madre e hijo se confundieron en un interminable abrazo. Y para más, Ricardo no venía solo. A su lado se hallaba una mujer y en sus brazos un niño. Era Ricardo Ramón, nacido el 30 de agosto de 1822, en los días del exilio de sus padres y bautizado el 6 de setiembre de aquel año en la parroquia de San Benito de Paysandú. Por primera vez, el nieto de doña Tadea llegaba a la tierra de sus padres, la que sería escenario, después, de su dilatada y controvertida trayectoria.

Doña Tadea vivió tres años más. A su muerte, fue sepultada en la vieja Iglesia de la villa, como ha quedado testimoniado en la anotación del párroco Castañer: "En el día 7 de febrero de 1827, yo, el abajo firmado Cura y Vicario de esta Parroquia de la Concepción del Uruguay, sepulté dentro de la iglesia (por orden del gobierno) con oficio y misa de cuerpo presente todo solemne, cantado de 1ª. clase, el cadáver de doña Tadea Jordán, viuda del finado don Lorenzo López; recibió todos los sacramentos de que doy fe. Dr. Castañer".

Reparaciones morales. Al igual que lo ocurrido con Cipriano de Urquiza, también Ricardo López Jordán recibió la correspondiente reparación moral, con la gratificante designación de comandante general del Segundo Departamento Principal (Uruguay), efectuada por el gobernador Sola el 9 de agosto de 1824, en reemplazo del teniente coronel Evaristo Carriego, designado - juntamente con Lucio Mansilla - representante de Entre Ríos al Congreso Nacional que inauguraría sus sesiones el 16 de diciembre en la ciudad de Buenos Aires.

Y recalamos aquello de "reparación moral", porque en verdad, dada la parvedad de las arcas fiscales y la desastrosa situación económica de la provincia, el cargo de Comandante General del Uruguay no importaba ninguna canonjía.

A muy poco de recibirse de él, López Jordán escribió al gobernador Sola sobre la difícil situación. Algunos pasajes de la carta son muy ilustrativos tanto para advertir la penuria personal de quien la suscribe, cuanto para apreciar el panorama bastante desolador de la villa de Concepción del Uruguay, asiento de la comandancia y su jurisdicción.

"Amigo - expresó López Jordán - yo no sé como quiere que nos mantengamos; esto está muy pobre. Se pasan las semanas sin ver medio de asignación, así es que yo no puedo darme vueltas de trampitas por lo más del pueblo. Yo no me mudo a la comandancia porque no tengo voluntad de ayunar; estando en casa siempre como sin costarme nada, pero también suelen llegar amigos y otros que no lo son, y por política les brindo mi casa y... En fin, Ud. sabe que yo nunca he sabido llorar miserias porque se me visto en ellas y me es costoso el explicarlas".

La situación llegó a ser tan afligente que el gobierno pensó hasta en vender el cuartel de infantería ubicado en Concepción del Uruguay, en la suma de trescientos pesos. Sabedor de este propósito, López Jordán manifestó al gobernador: "Yo espero que se sirva decirme que si llega a verificarse, dónde se ha de alojar esta tropa ... Asimismo aguardo la contestación sobre lo que tengo insinuado en mi anterior, con respecto a la carne para la manutención de la tropa, pues faltando el principal recurso de dinero, no sé que camino tomar, qué me veo a veces más afligido".

Y ya en el final de su carta, el comandante general del Segundo Departamento Principal anotó estas palabras que reflejan cabalmente la difícil situación: "Dígnese Ud. decirme si a los oficiales de esta guarnición les puedo proporcionar vestuario, en atención que hay algunos que enteramente se hallan desnudos, tanto de ropa de paño cuanto de camisas".

Las escasas remuneraciones de los funcionarios públicos o el simple afán de lucro, produjeron a veces, algunas situaciones desagradables. Una de ellas fue, por ejemplo, cuando en abril de 1824, el gobierno debió exonerar por mala conducta a Timoteo Bravo, hasta entonces teniente del Resguardo de la villa.

Personajes destacados. En medio de la pobreza y el estancamiento, los vecinos de Concepción del Uruguay siguieron destacándose en el panorama provincial. A la mencionada designación de Ricardo López Jordán, debemos agregar la del mayor Manuel Antonio Urdinarrain como jefe de las tropas entrerrianas concentradas en la costa del Uruguay.

Además, cabe señalar que en oportunidad de elegirse los dos diputados de la provincia al Congreso Nacional, la designación recayó en el ex gobernador Lucio Mansilla y en don José Joaquín Sagastume, a la sazón administrador de rentas de Concepción del Uruguay. Y cuando éste presentó su renuncia al cargo, fue elegido el teniente coronel Evaristo Carriego, que se venía desempeñando como comandante general del Uruguay.

Por esos días de 1824, el joven Justo José de Urquiza continuaba con sus actividades comerciales en la villa, con suerte diversa. La sociedad que había formado con Juan Barañao y Vicente Montero, dedicada a los negocios de hacienda, no dio los resultados apetecidos.

El obligado destierro a que había sido sometido por el gobernador Mansilla y al que lo había acompañado su fiel amigo Vicente Montero, había quedado atrás. Dentro de la política de conciliación iniciada por Juan León Sola, llegó la reparación también para Justo José, puesto que a su regreso a Concepción del Uruguay se le permitió desempeñar su cargo de subteniente de la primera compañía de cívicos, o sea del cuerpo al que pertenecían los comerciantes y vecinos caracterizados de la villa. Pudo lucir entonces, en

los días de parada, el vistoso uniforme costado de su peculio, de chaqueta azul con vivos blancos y albos pantalones.

EL EJERCITO REPUBLICANO EN LAS CERCANIAS DE LA VILLA

1825 - 1826

El marco nacional - Los uruguayenses no están conformes con su diputado - El fantasma de la guerra - El Ejército de Observación sobre el Uruguay - La contribución entrerriana. El juicio de Tomás Iriarte - El campamento de Arroyo Molino - Un encuentro curioso: Urquiza e Iriarte - El levantamiento de López Jordán - La gestión pacificadora del presidente Rivadavia - Una sucursal del Banco de Descuentos en Concepción del Uruguay - Un nuevo diputado al Congreso Nacional.

El marco nacional. Diez días antes de la Navidad de 1825 concluyó su mandato el gobernador Juan León Sola. En líneas generales su actuación en este período puede ser considerada como positiva. Durante el lapso de su gestión, en el orden nacional se produjeron importantes acontecimientos. El gobierno de Buenos Aires se hallaba en manos del general Juan Gregorio de las Heras; Bernardino Rivadavia, el inspirador de toda la política de la administración anterior, no había aceptado el ofrecimiento de continuar con su ministerio, y había partido rumbo a Inglaterra. El Congreso Nacional convocado para dar al país la tan ansiada organización constitucional, sesionaba en Buenos Aires desde el 16 de diciembre de 1824. Poco después se había sancionado la Ley Fundamental, que en su artículo 3° consagraba el respeto a las autonomías provinciales. En el transcurso

de 1825 hizo crisis la cuestión oriental, cuando los treinta y tres patriotas al mando de Lavalleja iniciaron la cruzada redentora que habría de culminar con la célebre declaración del Congreso de la Florida. Y una cuestión traerá la otra: ante el respaldo del gobierno argentino a la resolución de los patriotas orientales, la guerra con el Imperio del Brasil se tornaba inevitable.

Como después veremos, el pueblo de Entre Ríos y por ende los habitantes de Concepción del Uruguay, no permanecieron ajenos a tan trascendentales acontecimientos.

Los uruguayenses no están conformes con su diputado. Poco antes de que el gobernador Sola finalizara su mandato, se produjo una curiosa situación respecto de la representación de la villa en el Congreso entrerriano. Anselmo Jurado, que había sido diputado por más de dos años, perdió la confianza de la población uruguayense, la que mediante un petitorio firmado por numerosos vecinos, exigió su separación del Congreso.

El 13 de setiembre de 1825, el cuerpo legislativo trató la citada nota y resolvió que se admitiría la solicitud "del pueblo del Uruguay tan luego como separen los suscriptos toda expresión que ofenda la buena reputación del Sr. diputado D. Anselmo Jurado, y deje a éste conforme a la ley en su buena opinión y fama, sin que sea su ánimo injuriarle".

Ante la situación planteada, Jurado presentó su renuncia, la que le fue aceptada el 17 de setiembre. De inmediato, el gobierno dispuso que se efectuara la elección del nuevo diputado por el departamento Uruguay, la que recayó en una persona que ya se venía destacando en el ámbito de la villa, por sus cualidades personales y su actividad militar. Nos referimos a Manuel Antonio Urdinarrain, quien se incorporó al Congreso el 14 de diciembre de 1825.

Durante el transcurso de ese año, el gobierno donó algunas tierras baldías situadas entre los arroyos de la China y Tala a varios morenos, viejos soldados y vecinos antiguos de Concepción del Uruguay. Entre los beneficiarios pueden citarse: David Suárez, José Latorre, Jacinto Martínez, Melchor Gallo y otros.

El fantasma de la guerra. Densos nubarrones oscurecían el cielo de la patria hacia fines de 1825. El fantasma de la guerra se cernía sobre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el enemigo era nada menos que el poderoso Imperio del Brasil.

El 25 de agosto, un Congreso de orientales reunido en la Florida había declarado nula la anexión de la Banda Oriental al Brasil y aprobó su reincorporación a las Provincias Unidas del Río de la Plata, "a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce". El Congreso Nacional reunido en Buenos Aires aceptó la reincorporación de la provincia oriental, aun a riesgo de afrontar un conflicto armado con el Brasil.

En previsión de ello y de un sorpresivo golpe de los brasileños sobre Entre Ríos, el Congreso Nacional autorizó al Poder Ejecutivo - en esos momentos en manos del gobernador de Buenos Aires Juan Gregorio de las Heras - para reforzar la línea del Uruguay.

EL Ejército de Observación sobre el Uruguay. Como consecuencia de aquella autorización, fue creado el Ejército de Observación sobre el Uruguay, que se puso al mando del general Martín Rodríguez. Este prestigioso jefe llegó a Paraná en setiembre de 1825, donde se le hizo objeto de un extraordinario recibimiento, que la **Gaceta Mercantil** destacó en largo comentario.

Poco después, el jefe del Ejército de Observación se dirigió a Concepción del Uruguay y, a dos leguas de la villa, sobre el Arroyo del Molino, estableció su cuartel general.

A los efectos de la creación del Ejército Nacional, la provincia de Entre Ríos debía aportar 400 hombres. En junio ya se había reunido en el Arroyo de la China, a las órdenes de Ricardo López Jordán, 578 soldados veteranos y 36 oficiales, encargados de vigilar la región fronteriza hasta que fuera posible reunir el Ejército de Observación.

La base de este ejército estaba constituida por los cuerpos de caballería e infantería que debían venir a Entre Ríos: un escuadrón del regimiento de Coraceros al mando de Lavalle, otro de Húsares, tres compañías de infantería y cuatro piezas de artillería. El

teniente coronel Tomás de Iriarte fue designado secretario militar del ejército, y lo mencionamos expresamente porque en sus **Memorias** dejó extensos y sabrosos comentarios sobre la permanencia del Ejército Republicano en las cercanías de Concepción del Uruguay. Luego aquellos regimientos serían engrosados - al menos esa era la aspiración gubernamental - con contingentes provenientes de otras provincias argentinas.

La contribución entrerriana. El juicio de Tomás de Iriarte. No obstante el estado paupérrimo de la provincia, el patriotismo de los entrerrianos se hizo presente de inmediato y la legislatura ofreció contribuir con todos los recursos de que pudiera disponer en ayuda de la causa de la patria.

Pero, por supuesto, lo que pudo darse no fue mucho. Y fue bastante menos de los que esperaban los jefes del Ejército de Observación. Ello quedó reflejado a través de las palabras de Tomás de Iriarte: "Al día siguiente de nuestra llegada (al Arroyo del Molino) se nos incorporó el contingente; consistía en doscientos hombres con sus dos jefes, Britos y Espino, ambos teniente coroneles, y el último no sabía leer ni escribir. ¡Doscientos hombres para cooperar a la guerra exterior! Durante las discordias intestinas, la provincia de Entre Ríos había puesto en campaña dos mil hombres, y después con el mismo fin ha tenido sobre las armas tres mil quinientos; es decir, todos los hombres hábiles sin excepción. Tan menguado contingente, y dentro mismo del territorio, es decir, no teniendo que hacer gastos de marcha y conducción, nos revelaba la mala disposición del país y del gobierno".

Además, para una correcta interpretación del problema, debemos señalar que no mucho más fue lo brindado por algunas provincias del interior, mientras que otras se retrajeron completamente.

Nadie puede discutir el carácter impetuoso y polémico que caracterizaba a Iriarte, y, en consecuencia, no puede extrañar la acritud con que, por lo general, juzgó a los hechos y sus actores. No cabe asombrarnos, pues, por las palabras que escribiera sobre los entrerrianos, con los que estuvo en contacto durante su estadía en la Bajada y en Concepción del Uruguay. Después de juzgar al gobernador Sola como "un hombre enteramente inepto que en la guerra de vandalaje se había elevado desde la clase de

soldado de Artigas hasta la de coronel", estampó los siguientes conceptos: "El había medio domesticado a los bravíos entrerrianos, pero todavía esta provincia respiraba el espíritu de insubordinación y anarquía, y una fuerte antipatía contra Buenos Aires; de este sentimiento han adolecido siempre todas las Provincias del Río de la Plata, pero la de Entre Ríos era una de las que más se habían distinguido en su sistema de aversión y resistencia a un orden regularmente establecido".

Iriarte continúa enjuiciando duramente a los entrerrianos: "Gente cerril, ignorante, desconfiada y dominada de la pasión y el encono, y en toda la población no se encontraba un solo hombre de algún valor en instrucción y capacidad intelectual... Con tales antecedentes y bajo tan siniestros auspicios, forzoso era que la conducta de los nuevos huéspedes y, sobre todo, del general Rodríguez, fuese bien mesurada; se necesitaba extirpar antiguas rivalidades y borrar con nuestra conducta las impresiones rencorosas que la guerra civil y el predominio de la capital habían grabado; era de absoluta necesidad hacer desaparecer el germen de susceptibilidad que todavía fermentaba; ganar la confianza, en fin, de aquellos montaraces, y esta tarea era por cierto difícil. No nos lisonjeábamos de obtener tan benéfico fin y debíamos no obstante, esforzarnos por alcanzarlos, porque teniendo que organizarse en el Entre Ríos el ejército que debía muy pronto abrir la campaña contra el Brasil, se requería la cooperación de los habitantes del país. De otro modo nada podía conseguirse, y hasta se corría el riesgo que nuestra presencia fuese un motivo, a la menor imprudencia, de renovar las inveteradas discusiones domésticas. Así, nuestra posición era delicada; teníamos que ser pacientes, sufridos y contemporalizadores con la ignorancia, la envidia y la mala fe".

El campamento de Arroyo Molino. Después de recorrer casi ochenta leguas, Martín Rodríguez y sus hombres llegaron por fin al Arroyo del Molino, lugar muy cercano a la villa de Concepción del Uruguay. Allí, según la planificación realizada por Iriarte, se estableció el campamento, construyéndose precarios alojamientos para oficiales y tropas. La carne, base principal de la alimentación de los hombres, era provista por don Mateo García de Zúñiga, proveniente de sus ganados de la estancia de Gualeguaychú.

Pero según Tomás de Iriarte, que no deja títere con cabeza, don Mateo realizó un buenísimo negocio, puesto que aprovechándose de las necesidades del Ejército y de la escasez de hacienda, vendió a veinte pesos fuertes cada novillo de cuenta.

A su turno - y siempre de acuerdo con la versión de Iriarte - también los pobladores del Arroyo de la China se procuraron algunas ganancias. "Los caballos nos lo vendían a cinco pesos cada uno, y como el general había ofrecido medio peso por los que presentasen caballos extraviados marcados ya con la marca del ejército, los gauchos entrerrianos hacían disparar de intento nuestras caballadas durante la noche, a fin de presentarlos después y percibir el precio del hallazgo, de modo que salían muy caros, y con la repetición de las disparadas resultaba que se habían pagado dos veces".

Pero no obstante los reiterados juicios peyorativos de Tomás de Iriarte y sin pretender negar que algunos trataran de obtener algunas ventajas de la situación, debemos reconocer que Entre Ríos y particularmente la zona donde estuvo asentado el Ejército de Observación, dio mucho, pues la magnitud de la contribución debe ser medida de acuerdo con las reales posibilidades de los contribuyentes y ya sabemos que éstas eran muy parvas. Las arcas provinciales exhaustas, los campos abandonados, las haciendas diezmadas, no dejaban mucho margen para que la contribución fuese mayor.

No hay dudas de que el conflicto con el Brasil trajo serios trastornos para Entre Ríos. Mientras Martín Rodríguez organizaba el ejército republicano en el campo del Molino, cerca de Concepción del Uruguay, fueron llegando algunos contingentes remitidos por las provincias. Pero apenas pisaron territorio entrerriano, muchos de sus comandantes comenzaron a desertar. A partir de ese momento menudearon los tumultos y los actos de indisciplina. Los desertores huyeron a los montes, con lo que recrudeció el bandolerismo. Se inició entonces una tenaz persecución y se decretaron severas penas, pero el mal resultó difícil de extirpar.

Durante el mes de octubre se incorporaron al Ejército de Observación numerosos jefes entrerrianos, entre los cuales se contaban los tenientes coroneles Manuel Britos, Pedro Espino y Fructuoso Sosa; el mayor Justo Mansilla; los capitanes Marcelino Martínez, Pacífico Villamonte y José M. Rocchi; los tenientes Manuel Rosas, Pedro López, Leocadio Quiroga, Mariano Caballero y Joaquín Loro; los subtenientes Domingo Casares, Leandro González, Marco García, Calixto Arredondo, Bernardo Cabral y Miguel Chamorro. Todos ellos al incorporarse al ejército nacional y para regularizar su situación, fueron dados de baja del ejército provincial.

Muchos nombres más podrían indicarse de oficiales y soldados entrerrianos, como Anacleto Medina, Manuel Antonio Urdinarrain, etc. - varios de ellos pobladores de Concepción del Uruguay y el departamento - que también engrosaron los contingentes inicialmente incorporados.

El 10 de diciembre de 1825 el Imperio del Brasil declaró la guerra a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Poco después nuestro país responderá con la misma actitud. El momento decisivo había llegado y el Ejército Republicano comenzó el pasaje del río Uruguay. Pronto vendrían los días gloriosos de Bacacay, Ombú e Ituzaingó...

Un encuentro curioso: Urquiza e Iriarte. No había transcurrido mucho tiempo desde la partida del ejército rumbo a la Banda Oriental, cuando la villa de Concepción del Uruguay fue escenario del encuentro entre Tomás de Iriarte y Justo José de Urquiza, en circunstancias sumamente curiosas.

Durante la marcha del ejército, Iriarte tuvo una fuerte indigestión por comer "con exceso melón fuera de sazón y tomar cerveza". Cuando llegó a Paysandú se puso en cama y sus sufrimientos eran tales, que creyó morir. El problema se agravó porque carecía de asistencia médica, por lo que decidió viajar a Concepción del Uruguay. "El día que llegamos al Arroyo de la China - dice en sus **Memorias** - creí antes morir, el cansancio de la marcha a través de los arenales del Palmar y el rigor del sol me hicieron el más pernicioso efecto".

Al llegar a Concepción del Uruguay acompañado de Anacleto Medina, Iriarte se hospedó en la casa del griego Nicolás (sic), quien era muy amigo de Medina. Enseguida el dueño de casa comenzó a prodigar al enfermo los mayores cuidados, demostrando un interés verdaderamente paternal. No exento de vanidad, Iriarte atribuyó tal circunstancia a que él ya era muy conocido en Entre Ríos y disfrutaba de muchas consideraciones porque eran notorias sus relaciones con el jefe del Ejército de Observación, general Martín Rodríguez.

Al lado de la casa del griego Nicolás vivía Justo José de Urquiza, que tenía allí "un tendaje, un boliche de poco valer y en el que consistía su fortuna". Como ya se habían

conocido en una oportunidad anterior, apenas supo Urquiza de la enfermedad de Iriarte fue a visitarlo. Por supuesto, lo encontré en cama, sumamente dolorido. Después de los saludos y una breve conversación, Urquiza se retiró, volviendo a los pocos minutos con un vaso de horchata muy fría, que pretendió hacer beber al enfermo.

- Pero Ud. me va a matar - le dijo Iriarte con una voz en la que se mezclaban el susto y el asombro. - ¿Como quiere Ud. curar una indigestión con horchata? Más bien se agravará el mal.

- No lo crea Ud. - respondió Urquiza muy tranquilo -, un vaso de horchata fría es el mejor específico para la enfermedad de Ud.; lo sé por experiencia. Yo mismo voy al café que está enfrente, saco el agua que es muy fresca y preparo la bebida; Ud. La toma inmediatamente y yo respondo de sus efectos.

Iriarte vacilaba, pues aquello le parecía un solemne desatino. Pero tanta fue la insistencia y la seguridad de Urquiza que finalmente cedió y bebió la horchata. Mas dejemos que sea el propio enfermo el que nos diga cuál fue el resultado de este tratamiento.

"El efecto no tardó en hacerse sentir y fue admirable; repetí otro vaso y antes de ponerse el sol de ese mismo día ya me sentí perfectamente bueno y con mucho apetito. Urquiza estuvo tan servicial y complaciente; me manifestó tanto interés que él cuidó el puchero y me lo sirvió en la cama. Este es el mismo Urquiza que después ha jugado un rol tan espectable en la cuestión del Río de la Plata, siendo gobernador de Entre Ríos y general en jefe de un ejército que él supo conducir varias veces a la victoria".

El levantamiento de López Jordán. El 15 de diciembre de 1825, al concluir el período constitucional de Juan León Sola, la Legislatura designó gobernador a Ricardo López Jordán, en clara interpretación del pensamiento mayoritario del pueblo de la provincia. Pero Santa Fe estaba demasiado cerca y como en tiempos de la elección de Mansilla, la influencia de Estanislao López no tardó en hacerse sentir. Ante un petitorio firmado por quinientos vecinos de la costa del Paraná, en un viraje espectacular, la Legislatura entrerriana prorrogó el mandato de Sola por cuatro meses, y pocos días

después culminó su contramarcha anulando la elección de López Jordán y reeligiendo por unanimidad al nogoyaense Juan León Sola.

Esta arbitrariedad provocó el levantamiento en armas de López Jordán que, desde Concepción del Uruguay, desconoció "la autoridad del usurpador". Ante la inminencia de la lucha, el jefe uruguayense había concentrado importantes efectivos cerca de su villa natal. Cuando el reinicio de la guerra civil pareció inevitable, el gobierno nacional tomó cartas en el asunto, puesto que era de vital importancia mantener pacificada la provincia de Entre Ríos. No debe olvidarse que el país se hallaba en guerra con el Brasil y por su ubicación geográfica el territorio entrerriano era el punto de reunión del ejército nacional en vísperas de iniciar la campaña y posteriormente, de los nuevos contingentes que iban a engrosar sus filas.

La gestión pacificadora del presidente Rivadavia. En estas circunstancias, seguramente respondiendo a la gestión iniciada por Martín Rodríguez, el presidente de la República don Bernardino Rivadavia - que había sido elegido el 7 de febrero de 1826 - procuró el avenimiento de las partes, evitando así la guerra civil. Luego de invocar el patriotismo de los sectores en pugna, decidió enviar una misión especial a cargo del coronel Manuel Escalada. No obstante que las simpatías del comisionado estaban a favor de López Jordán - adviértase que designó secretario a Cipriano de Urquiza, cuñado de aquél -, no hay dudas de que obró con prudencia y habilidad.

Así fue que de resultas de la negociación, Sola y López Jordán depusieron las armas. El primero renunció a su cargo y el segundo se comprometió a acatar al gobierno que designase el Congreso provincial. Como consecuencia de este acuerdo, el 4 de abril de 1826, la legislatura entrerriana designó al comandante Vicente Zapata gobernador provisorio de la provincia.

El gobierno de Zapata se caracterizó por el apoyo que prestó a la causa de la nación en la lucha con el Imperio. Justamente, a raíz de una de sus iniciativas, la villa de Concepción del Uruguay fue sede de una importante reunión, efectuada en 1826, de los gobernadores de Corrientes, Banda Oriental y Misiones, con la finalidad de acordar la remisión de tropas de caballería para reforzar el ejército nacional.

Una sucursal del Banco de Descuentos en Concepción del Uruguay. Ya a fines del año anterior, Concepción del Uruguay había tenido un singular privilegio: ser asiento de una Caja Subalterna del Banco de Descuentos de Buenos Aires.

Si bien la idea de extender los servicios de la institución a otras regiones del país venía de años atrás, no hay duda de que la guerra con el Brasil resultó un factor decisivo que influyó en la resolución adoptada.

Fueron designados agentes del mencionado Banco, con residencia en la villa de Concepción del Uruguay, el coronel Manuel Escalada y don Fernando Calderón Bustamante. Si bien no hemos podido precisar la fecha en que entró en funcionamiento esta Caja subalterna, existen pruebas de su actividad por el informe que Escalada envió al presidente del directorio Manuel H. Aguirre, en enero de 1826.

Lamentablemente, un conjunto de razones que estudiaremos en el capítulo referido a las cuestiones económicas, determinó que, poco tiempo después la Caja fuese levantada y recolectado todo el papel emitido.

Cipriano de Urquiza, diputado al Congreso Nacional. A principios de 1826, se incorporó al Congreso Entrerriano como diputado por Concepción del Uruguay y el departamento, don Cipriano José de Urquiza. Antiguo vecino de la villa, contaba a la sazón con algo más de 36 años. La elección, de carácter popular, fue convocada por el alcalde mayor don Antonio del Rivero, integrándose la mesa escrutadora con los siguientes vecinos: Agustín Urdinarrain, Vicente Montero, José Joaquín Sagastume y Cipriano de Urquiza.

Como hemos dicho, resultó electo este último, pero también obtuvieron votos Sagastume y el doctor Castañer. El nuevo representante de Concepción del Uruguay se incorporó al Congreso provincial, el 30 de enero de 1826. Por esos días era todavía gobernador de Entre Ríos Juan León Sola, quien al tener conocimiento de la elección de Urquiza se dirigió al comandante general del Uruguay, Ricardo López Jordán, expresándole su satisfacción por el acierto de los electores, "por reunir este individuo las luces y virtudes necesarias para reasumir los votos de sus conciudadanos en el delicado encargo a que ellos mismos lo han llamado".

La actuación del diputado uruguayense en la legislatura fue muy breve. Porque dos días después de su incorporación, fue convocado para más altos destinos. En efecto, en la sesión del 1° de febrero de 1826, fue elegido representante de la provincia de Entre Ríos al Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Buenos Aires.

Esta distinción no recaía en un improvisado. Poseía una cultura adquirida no sólo en las aulas - la escuela primaria de Concepción del Uruguay y los estudios superiores en el Real Colegio de San Carlos - sino en la lectura continua y meditada. Lo prueba la nómina de libros que poseía en la biblioteca de su casa en Concepción del Uruguay, muchos de los cuales son conservados todavía por los descendientes de su yerno, el distinguido hombre público e historiador Martín Ruiz Moreno. Ministro general de la República de Entre Ríos en tiempos de Ramírez y López Jordán; uno de los redactores de los famosos reglamentos que dieron organización a aquella entidad; hombre de consejo de muchos gobernantes entrerrianos, Cipriano de Urquiza, desde su nuevo cargo, estaba ahora llamado a codearse con las principales figuras políticas del país, presentes en el Congreso Nacional.

La designación para tan importante cargo lo obligó a renunciar a la diputación por Concepción del Uruguay a la legislatura entrerriana. Por ello, poco después, fue elegido para cubrir esta representación, su hermano menor Justo José, quien de esta manera se inició en la vida pública.

Casi al mismo tiempo, Ricardo López Jordán fue designado por el gobernador Vicente Zapata, comandante general del Primer Departamento Principal (Paraná), siendo reemplazado en el Uruguay por Mateo García de Zúñiga.

UN JOVEN DIPUTADO

1826

La iniciación en la vida pública - La elección del diputado por Uruguay - A la altura de su misión - ¿Unitarismo o federalismo? - El rechazo de la Constitución - Preocupaciones económicas - El adelanto de la educación - Otras iniciativas - Renuncia y reemplazo.

La iniciación en la vida pública. Tres meses antes de cumplir 25 años de edad, don Justo José de Urquiza se incorporó al Congreso provincial de Entre Ríos, iniciándose así en la vida pública, que ya no abandonaría hasta el instante mismo de su muerte, acaecida cuarenta y cuatro años después.

De regreso a Concepción del Uruguay, después de cursar estudios en el Colegio de San Carlos, Urquiza se dedicó al comercio, pero tempranamente se despertó en él la vocación política, puesto que hacia 1821 tuvo algunas fugaces intervenciones en actividades de esa índole.

Una de ellas, quizá la más importante, fue el haber participado junto con su padre y otros caracterizados vecinos de la villa del Uruguay, en la elección de quien habría de representarla en el congreso mandado reunir por Lucio Mansilla, que ya se había adueñado del gobierno de Entre Ríos, a raíz de la revolución del 21 de setiembre.

Es interesante destacar que en las instrucciones conferidas al representante uruguayense - primer documento público en el que Urquiza estampara su firma - se le imponía sostener "por justicia y sobre bases de mutuo interés a todas las demás provincias de la Unión, la libertad e independencia del territorio en un sistema federal sobre los modelos que se tienen de él, según y como se han pronunciado todos los pueblos desde años atrás".

Esta temprana adhesión a las ideas federales explican su oposición al gobierno de Mansilla, lo que le valdrá, poco después, un breve destierro a Corrientes.

La elección del diputado por Uruguay. Según el Estatuto Constitucional de la provincia de Entre Ríos, sancionado en 1822, el Poder Legislativo residía en un congreso "que se compondrá, por ahora, - decía el artículo 8° - de un diputado por cada uno de los cinco pueblos principales de la provincia, elegidos por electores de todos los departamentos".

Los cinco pueblos principales a que hacía referencia el artículo mencionado eran: Paraná, Uruguay, Nogoyá, Gualaguay y Gualaguaychú. En 1826 era diputado al Congreso entrerriano por el departamento Uruguay, don Cipriano José de Urquiza, pero en razón de haber sido electo representante de la provincia al Congreso General reunido en Buenos Aires, renunció a aquel cargo, por lo que se dispuso la elección de su reemplazante.

Las elecciones se realizaron en Concepción del Uruguay el 12 de abril de 1826. A los cuatro electores que correspondían a la villa, se sumaron otros seis, que representaron al resto del departamento principal N° 2, del cual aquélla era cabecera.

El voto de los electores favoreció a don Justo José de Urquiza, quien poco después se incorporó al Congreso, prestando el juramento de práctica el 3 de julio. Eran colegas del flamante diputado, en esos momentos, los señores José Miguel Romero, Eduardo González, José Manuel Funes y Ramón Rosendo Fernández, que se incorporó más tarde.

¿Reunía Justo José de Urquiza las calidades exigidas por el Estatuto Constitucional, para ser diputado al Congreso Entrerriano? Veamos. Por el artículo 20º se establecía que "ninguno podrá ser elegido diputado a este Congreso, que no sea del fuero común, debiendo sólo entenderse excluidos por esto, en lo militar, los que se hallan en cuerpos veteranos y en actual servicio; veinticinco años cumplidos de edad y ciudadano natural de la América, vecino, hacendado o con un capital propio en cualquier otro giro de industria o comercio, o algún arte, profesión u oficio útil, sin dependencia del gobierno por servicio o sueldo".

Examinados detenidamente estos requisitos, podemos arribar a la conclusión de que Urquiza los llenaba cumplidamente, con excepción de uno: la edad. Adviértase que la exigencia constitucional era la de tener "veinticinco años cumplidos", y el diputado uruguayense, nacido el 18 de octubre de 1801, no había alcanzado esa edad, ni en el momento de su elección ni en el de su incorporación.

De cualquier manera, esta circunstancia pasó desapercibida tanto para el Congreso, encargado de aprobar o no la elección realizada, como para los historiadores que se han ocupado del tema.

A la altura de su misión. El nuevo representante por Uruguay demostró en seguida hallarse bien preparado para el desempeño de sus tareas, por una comprensión cabal de los problemas del momento.

Como bien ha señalado Beatriz Bosch, a quien seguiremos en el desarrollo de este tema, "ya en esos años iniciales su interés se dirige hacia los mismos asuntos que más tarde serán de su preferencia como gobernante de la provincia, primero, y de la República, después; en el orden político, defensa de las instituciones provinciales y del sistema federal de gobierno, con vistas a la unidad nacional; en lo administrativo, restricción en los gastos públicos, medidas para el fomento económico y educativo. En los debates es figura principal desde el primer momento. Se desenvuelve con energía, mesura y dignidad. En algunos, en particular en los referentes a asuntos económicos, revela conocimientos teóricos, cuya sola posesión es significativa, tanto en la época como por el medio simple en que actuaba".

¿Unitarismo o federalismo? Desde el primer momento el representante uruguayense mostró su prevención hacia el ex gobernador de Entre Ríos don Lucio Mansilla, a la sazón diputado por esta provincia al Congreso Nacional reunido en Buenos Aires. Pero no se crea que su posición se hallaba dictada por resabios de antiguos antagonismos, sino que se fundaba en el conocimiento de los hombres y en la comprensión exacta de ciertas extrañas actitudes.

Como ya lo hemos demostrado a la luz de documentos fehacientes en nuestra Historia Económica y Social de Entre Ríos, la labor de Mansilla como diputado de Entre Ríos dejó mucho que desear. Pero hubo más todavía: fue evidente en esos años su intención de medrar a costa de los intereses de la provincia que había estado bajo su mando durante tres años, sobre todo a raíz del contrato de venta de tierras firmado con Pascual Costa y Cía.

Como consecuencia de estos episodios, acaecidos en medio de una atmósfera enrarecida por la contienda política, cuando trascendió en Entre Ríos la posibilidad de que Mansilla viajara a la provincia, el diputado Urquiza mocionó para que se le impidiese la entrada. A su iniciativa se debió, pues, que el gobierno, "considerando que su presencia podría causar algunas inquietudes y desavenencias entre estos habitantes", dispusiera no permitir su desembarco bajo ningún pretexto, "y se le ordene siga su ruta sin pisar este territorio, por convenir así a la pública tranquilidad".

Pero la posición política de Urquiza en la legislatura entrerriana no se limitó a oponerse frontalmente con el unitarismo de Lucio Mansilla. Cuando Entre Ríos debió dar su opinión sobre la forma de gobierno que debía adoptar la constitución a dictarse por el Congreso Nacional, previamente se consultó a los pueblos de la provincia. Concepción del Uruguay, como las restantes villas, se pronunció a través de una comisión formada por el comandante militar, el alcalde mayor, el párroco, los alcaldes de distrito y ocho personas más. Y el pronunciamiento fue unánime en favor del sistema federal.

Después de conocerse la opinión de los distintos pueblos de la provincia, Urquiza, que el 7 de agosto de 1826 había sido elegido presidente del Congreso Entrerriano, propuso dar un manifiesto para explicar a los pueblos el porqué de ese definido pronunciamiento por el sistema republicano, representativo y federal.

El rechazo de la Constitución de 1826. El 24 de diciembre, el Congreso Nacional sancionó la Constitución, que en su artículo 7° de la Sección 3° determinaba: "La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana, consolidada en la unidad de régimen". En otras palabras, quedaba consagrado el régimen unitario de gobierno, lo que evidentemente contrariaba la voluntad de la mayor parte de las provincias argentinas.

El Congreso designó, entonces, a diversos diputados para que fuesen portadores de los pliegos de la Constitución y los presentasen ante los distintos gobiernos provinciales. Para cumplir esa misión en Entre Ríos fue designado el deán Diego Estanislao Zavaleta, quien así lo hizo acompañando aquellos pliegos con una nota que tuvo entrada en el Congreso provincial el 24 de enero de 1827. De inmediato, a propuesta del diputado Urquiza, se la pasó a estudio de una comisión, la cual debía expedirse con "el pulso y tino que demandaba su objeto y que diese honor a la Representación".

La mencionada comisión fue integrada por los diputados Funes y González y el propio Urquiza. En el dictamen elaborado se determinó el rechazo de la Constitución unitaria de 1826 y la suspensión de los poderes de los representantes entrerrianos en el Congreso Nacional, cuya autoridad, día tras día, sufría nuevos deterioros.

El dictamen fue aprobado por unanimidad el 3 de marzo de 1827. Esta actitud del gobierno entrerriano sumada a la que ya habían adoptado otras provincias, preanuncian la crisis que no tardaría en sobrevenir, agravada poco después con la malhadada convención preliminar de paz firmada entre Manuel José García y el emperador del Brasil, don Pedro I.

Pero Entre Ríos, lejos de mostrar la indiferencia que evidenciaron algunas otras provincias frente al conflicto con el poderoso imperio del norte, expresó su firme propósito de cooperar en la guerra con el Brasil y de asegurar mediante el esfuerzo de todos, la común independencia y libertad.

Preocupaciones económicas. Hacia 1826, época en que Urquiza integró el Congreso de su provincia en carácter de diputado por Uruguay, la situación económica por la que atravesaba Entre Ríos era sumamente difícil. Estas premiosas cuestiones no podían

escapar, pues, al interés del joven diputado, preocupado siempre por el progreso de la provincia en todos los órdenes y el bienestar de la población. De ahí, entonces, que sus primeros proyectos se refirieran al reajuste de los gastos oficiales, a la publicidad en el manejo de las rentas y al estudio de la deuda militar.

Pero fundamentalmente queremos destacar aquí, la versación demostrada por Urquiza al tratarse en el seno del Congreso, una delicada cuestión: la circulación de los billetes emitidos por el Banco Nacional. El 19 de diciembre de 1826, la comisión legislativa integrada por Urquiza y Funes, produjo un interesante despacho en el que se aconsejó la aprobación de una ley que dispusiera la circulación de los billetes del Banco Nacional en todo el territorio provincial. El informe de la comisión señalaba que no se había producido alteración de valores y no se podía comparar a esos billetes con los "asignados" franceses. Hacía la historia del sistema Law, cuyo caso no podía compararse con la coyuntura entrerriana de 1826, pues los billetes emitidos por el Banco Nacional tenían suficiente respaldo.

Sin embargo, entre los legisladores no hubo unanimidad de criterios. No era un misterio para nadie la reacción de la mayoría de los entrerrianos frente al papel moneda proveniente de Buenos Aires. El diputado Romero se hizo intérprete de esa inquietud al señalar que se trataba de "una moneda desconocida", que se "la detestaba", y que no sería recibida.

La reacción popular contra los billetes del Banco Nacional se fue acentuando cada vez más. No había transcurrido un mes desde que se dictara la ley que los declaraba de curso forzoso, cuando el entonces gobernador Ricardo López Jordán se dirigió a la legislatura para poner en su conocimiento que había observado "un descontento y alarma tan general que hace temer una insurrección", razón por la cual solicitaba "la suspensión del cumplimiento de la citada ley hasta la oportunidad en que deba publicarse sin temor de que ella cause males, lejos de producir los bienes que se propuso la Representación al dictarla".

Claro está que la posible insurrección de que hablaba el gobernador no estaba motivada únicamente por la desconfianza que inspiraba el papel moneda declarado de curso forzoso. En la espinosa cuestión se entrecruzaron motivaciones de carácter político.

El capitán Tomás Cóceres y sus seguidores aprovecharon el malestar ocasionado por aquella disposición para fomentar el descontento y alentar la rebeldía.

En tales circunstancias, el Congreso provincial se abocó al estudio del asunto y defendió la ley que había causado esos trastornos. El despacho de la comisión firmado por Urquiza y Funes, reiteró que "el verdadero origen del descontento es obra de no conocer la moneda, ni saber calcular los bienes que nos produciría".

Sin embargo, para evitar males mayores - un jefe militar, Hilarión Campos, desde Matanza había hecho saber que no se contara con él para sostener el papel moneda -, el Congreso resolvió derogar la ley del 19 de diciembre de 1826. Fue así que por una nueva ley de 13 de enero de 1827, se prohibió en la provincia de Entre Ríos la circulación del papel moneda emitido por el Banco Nacional. El cambio de actitud del Congreso entrerriano fue determinado por la fuerza de las circunstancias y el diputado uruguayense supo asumir la responsabilidad que le correspondió en ambos casos. Según el acta respectiva, Urquiza expresó que él "era quien en la Sala había sostenido con más calor la ley que se sancionó y probado más extensamente sus ventajas y que en todo caso sobre él debía caer muy principalmente toda responsabilidad. Que a proceder con tanto entusiasmo lo había impulsado su amor al bien público y porque lo creyó justo y de su deber este paso. Que si después suscribió la ley que privaba esta circulación, esto era una consecuencia de su buen deseo, pues un convencimiento contrario, que le prodigó la experiencia, le presentó, si no ventajosa al menos conveniente esta segunda ley; y que él no traicionaba jamás sus sentimientos".

El adelanto de la educación. Durante toda su vida pública, fue preocupación permanente de Urquiza el fomento de la cultura en sus más diversas manifestaciones. La provincia de Entre Ríos y particularmente Concepción del Uruguay ostentan sobradas pruebas de ello.

Sólo había transcurrido un mes desde que el joven diputado uruguayense se incorporara al Congreso provincial, cuando se registró su primera iniciativa en materia educativa. En efecto, el 22 de agosto de 1826 la Sala aprobó el proyecto de Urquiza que contemplaba no sólo el aumento del número de escuelas de la provincia, sino también la

necesaria idoneidad de los maestros y las rentas que debían sostener este importante ramo. El decreto aprobado expresa:

Artículo 1º: El gobierno tomará todas las medidas necesarias para proveer a la educación e instrucción de la juventud, contratará maestros para la enseñanza que sepan desempeñarse con provecho, por su moralidad e ilustración y destinará un ramo que sufrague estas rentas.

Artículo 2º: El gobierno cuidará de la construcción de un edificio en cada una de las villas y pueblos de la provincia, destinado al objeto del artículo anterior.

Artículo 3º: Será de la obligación del gobierno fundar dos escuelas en el sistema de Lancaster, que deban existir en cada una de las villas principales.

Por ese entonces, las dos villas principales eran Paraná y Concepción del Uruguay. Ese fue el punto de partida. Muchos años después, ya fuera como gobernador de Entre Ríos o como presidente de la Confederación Argentina, Justo José de Urquiza procuró permanentemente la elevación cultural del pueblo argentino.

Otras iniciativas. En su actuación en el Congreso provincial, el diputado por Uruguay se mostró siempre enérgicamente decidido para defender los fueros y la honorabilidad del Cuerpo legislativo. Además, fiel a los intereses de la provincia, promovió una reforma del Estatuto Constitucional, a fin de que los gobernadores fueran obligatoriamente oriundos de Entre Ríos.

Fue así que el 23 de agosto de 1826 se sancionó la ley por la cual "ninguno podrá ser elegido gobernador de la provincia, que no tenga las calidades de ciudadano, no sea oriundo de ella y la edad de 30 años cumplidos, subrogando con éste artículo el 53º, sección 6a., del Estatuto, que queda derogado".

Otra de las importantes iniciativas formuladas por Urquiza en su desempeño del cargo de diputado por Uruguay, fue la elevación a la categoría de ciudad, de las villas de Paraná y Concepción del Uruguay. Su proyecto fue transformado en ley, el 25 de agosto de 1826.

Renuncia y reemplazo. Como bien ha señalado Beatriz Bosch "durante su breve paso por la legislatura provincial, demostró Urquiza su espíritu de iniciativa en las más diversas materias. Le correspondió actuar en un período borrascoso y lo hizo siempre con firmeza y decisión".

Pero suele ocurrir en la trayectoria de los hombres públicos, que las ideas y los propósitos entran en colisión con la fuerza de las circunstancias. Cuando ello ocurrió y éstas se hicieron insuperables, Urquiza prefirió retirarse a la vida privada.

Presentó su renuncia el 23 de octubre de 1827, la que de inmediato le fue aceptada. Poco después, la Junta Electoral de Concepción del Uruguay y su distrito procedió a elegir un nuevo diputado: el señor Francisco Fernández.

En las instrucciones que se le confirieron, figuraban: 1º) sostener la independencia de la provincia; 2º) promover la paz con todo el país; 3º) evitar cualquier clase de guerra; 4º) no tolerar el paso de tropas por el territorio provincial; 5º) nombrar diputados nacionales dignos, que respondan a los intereses de los comitentes; 6º) promover el reconocimiento del pago de la deuda; 7º) fomentar la ganadería.

Breves y sencillas instrucciones dadas por la ciudad de Concepción del Uruguay a través de su Junta Electoral, que reafirman los principios sustantivos de un pueblo que siempre ha permanecido fiel a ellos: la paz, la dignidad, el trabajo y la defensa del federalismo.

LA RELIGION Y LA ENSEÑANZA

1810 - 1826

I. RELIGION

La Iglesia en Entre Ríos - La jurisdicción de la Parroquia del Uruguay - Los sacerdotes - El presbítero Castañer.

II. EDUCACION

Durante la primera década revolucionaria - La primera escuela lancasteriana - El maestro fray Solano García - En la época de Ramírez - Bajo los gobiernos de Mansilla y Sola.

I

RELIGION

La Iglesia en Entre Ríos. Los sucesos que en el orden eclesiástico se produjeron en el ámbito nacional, repercutieron, sin duda, sobre la Iglesia de Entre Ríos. La división del clero en patriotas y realistas; la cuestión del patronato como inherente a la soberanía, según el criterio sustentado por nuestros primeros gobiernos patrios, la independencia de la Iglesia Argentina de la española y la incomunicación con el Vaticano; las reformas eclesiásticas inspiradas por Rivadavia; el tratado con Inglaterra de 1825, que concedió a los súbditos de esa nación la libertad de cultos, con derecho a erigir templos e instalar

cementerios, fueron algunos de los factores que influyeron - en mayor o menor medida - en el desarrollo de las actividades eclesiásticas en la provincia..

Para peor, durante la mayor parte de la década revolucionaria, Entre Ríos vivió en pie de guerra. Su pueblo, como el de otras provincias litorales, se adhirió a la política federal de Artigas y, en consecuencia, debió empuñar las armas para luchar contra los ejércitos que pretendían imponer el centralismo y la dominación.

Si bien Artigas se preocupó manifiestamente por solucionar algunos aspectos religiosos, el estado bélico que vivió la provincia motivó, como bien señala Juan José Antonio Segura, una verdadera inestabilidad en la población, con sensibles repercusiones en el orden religioso. La disciplina eclesiástica se quebrantó, contribuyendo a ello la larga vacante del Obispado, producida después de la muerte de monseñor Benito de Lue y Riega en 1812; el criterio regalista de los gobiernos de aquel entonces, que les hacía intervenir en los asuntos eclesiásticos; el apartamiento de la vida conventual en que se encontraban muchos regales; la participación del clero en la vida política, etc.

Cuando en 1820, Francisco Ramírez asumió el gobierno de la República de Entre Ríos, la organizó normativamente por medio de los Reglamentos dictados en setiembre de ese mismo año. El destinado al Orden Político, dispuso en su artículo 40° que los comandantes debían obligar a que los curas "exhortasen a los feligreses todos los domingos, sobre los intereses de la Patria y principios de su pública beneficencia". El artículo siguiente, al disponer que los eclesiásticos rogaran por el acierto y felicidad del gobierno, ordenó, también, la reforma de las oraciones litúrgicas de la "colecta", disposición ésta a la que Segura califica de ilícita.

A su turno, el gobernador Mansilla trató de remediar algunas necesidades de los templos y procuró - como lo afirma más tarde en sus **Memorias** - "proveer de párrocos con sacerdotes a los pueblos de toda la provincia". Por su parte el gobernador Sola mostró, también, una disposición favorable para con la Iglesia. Pero ni uno ni otro se sustrajeron a los criterios regalistas que imperaban en los sectores dirigentes del Río de La Plata. Así se adoptaron distintas disposiciones como la abolición de los diezmos, la prohibición de establecer conventos o casas monásticas de cualquier género, etc.

Pero el principal problema que afectó la adecuada atención religiosa de los habitantes de Entre Ríos en el período que estudiamos, fue la escasez de sacerdotes, agravado por la existencia de una población bastante diseminada. Tal vez por eso, en más de una oportunidad, debió echarse mano de religiosos poco afectos a la vida de comunidad, que, a veces, hasta olvidaban regresar a sus conventos... Pero, en realidad, ellos fueron excepciones. Pocos se hallaron en esta situación. La mayoría fueron virtuosos y prestaron valiosos servicios a la provincia. Además, como bien ha señalado monseñor Bazán y Bustos, por la pobreza, a los regulares en América les estaba dispensada la vida en común, que se guardaba de la mejor manera posible, y así atendían curatos y tenencias, faltando largo tiempo de sus conventos.

La jurisdicción de la Parroquia del Uruguay. En 1825, durante el gobierno de Sola, se continuaron los trabajos con la finalidad de arreglar los curatos, subdividir las parroquias, erigir otras nuevas y dar a todas sus límites verdaderos. Para llenar ese objeto las autoridades solicitaron informes a los distintos párrocos. Era entonces cura de Concepción del Uruguay el doctor Juan José Castañer, quien sostuvo que su parroquia se extendía "al Este, desde la citada villa al Yerúa; el frente del Norte salía desde el Yerúa y seguía hasta topar la costa del Gualeguay, incluso Villaguay, Lucas, Mojones, Tigre y Sauce Luna; el frente Oeste desde el Sauce Luna por la costa del Gualeguay abajo, Moscas, barra del Gená y ambas costas de este arroyo hasta su fin; y por el Sur, desde Gená hasta el río Uruguay y sus islas inmediatas".

Castañer agregaba en su informe que los emolumentos del curato, por el estado decadente de la provincia, eran tan escasos que apenas le alcanzaba para su manutención y vestuario. Por lo tanto, se manifestó absolutamente contrario a que se le cercenase un solo palmo del territorio de su jurisdicción.

Los sacerdotes. Hasta principios de 1811, continuó siendo párroco de Concepción del Uruguay el presbítero José Bonifacio Redruello, de quien ya hemos hablado largamente en páginas anteriores. No obstante que su fidelidad a España lo hizo alejarse de su curato, siguió considerándose párroco del Uruguay y como tal firmaba aún en 1814, durante su permanencia en Montevideo.

Desde el 6 de marzo de 1811 fue reemplazado provisionalmente por el presbítero José Basilio López, quien ya se había desempeñado, años atrás, como cura de la parroquia. En 1814, fue designado cura propietario el presbítero doctor Juan José Castañer, que se hizo cargo en enero de 1815 y permaneció hasta marzo de 1816. Ante su alejamiento que, como veremos, será transitorio, la parroquia volvió a ser atendida por el presbítero López.

A esta época pertenece una carta de Artigas dirigida al presbítero Larrañaga, en la que le expresaba: "En el Arroyo de la China hay dos sacerdotes, y aunque es verdad que el Cura puesto por mí está imposibilitado para el mejor desempeño de sus achaques y al efecto me ha pedido o su relevo o un ayudante, yo lo tengo muy presente para proporcionárselo luego que haya".

Aunque no podemos determinarlo con seguridad, suponemos que Artigas aludía al padre López, quien falleció tres años después. A su muerte se recibió de la Iglesia fray Joaquín Pérez Petinto, el que estuvo al frente de la parroquia hasta 1820. Allá por el mes de mayo retornó el cura propietario Juan José Castañer. Pero apenas estará en su cargo un par de años, puesto que debido a su actitud de enfrentamiento con el gobernador Mansilla, en 1822 debió entregar su curato a fray José Manuel Funes y abandonar la provincia en un plazo perentorio. Alejado Mansilla del gobierno, Castañer volvió a hacerse cargo de sus funciones en 1824, en las que continuó hasta 1828, salvo un breve interinato a cargo del presbítero Solano García.

Entre 1810 y 1826 estuvieron de paso en la parroquia de Concepción del Uruguay fray Francisco Llamas (1810), presbítero José Antonio Sánchez (1810 - 1811), fray Joaquín Antonio Bernal (1810), fray Domingo San Martín (1810), presbítero Julián Faramiñán (1812), fray Félix Tomás Hernández (1815), fray Juan Antonio Gimenes (1815), fray Juan Rovira (1815), presbítero Solano García (1815 - 1816), fray Camilo Henríquez (1816), presbítero Pedro Fernández (1817), presbítero Ignacio Luis Moreira (1817), presbítero Ignacio Inspuru (1820), fray Juan Noble Carrillo (1821), presbítero José Leonardo Acevedo (1822), fray José Joaquín Palacios (1823), fray Juan Rosas (1823), fray Pedro Orreste (1824), presbítero Miguel Gerónimo Rizzo (1825 - 1826), presbítero Ramón González (1826), fray Martín Esperati (1826).

El presbítero Castañer. Fue, sin duda, una de las destacadas personalidades que ejerció su ministerio, por varios años, en Concepción del Uruguay. Nacido en Buenos Aires a fines del siglo XVIII, perteneció a una distinguida familia. Después de cursar estudios en el Real Colegio de San Carlos, abrazó la carrera eclesiástica, y se doctoró en Santiago de Chile en derecho canónico. En 1811 fue capellán en el oratorio público de los Tapiales, en la provincia de Buenos Aires, y desde esa fecha, vinculó su nombre al pueblo de Morón. Como ya hemos visto, poco después fue cura párroco de Concepción del Uruguay, cargo que ejerció con algunas intermitencias hasta 1828.

En ese año apareció en Navarro como teniente del curato de San Lorenzo, en la provincia de Buenos Aires, en cuyas inmediaciones se libró la batalla que tuvo por epílogo el fusilamiento del coronel Manuel Dorrego. Castañer no sólo fue testigo del trágico suceso, sino que acompañó y confortó a aquél en sus últimos momentos. Relata el coronel Juan Elías que "el 13 de diciembre de 1828, Lavalle se paseaba agitado a grandes pasos, al parecer sumido en una profunda meditación, y apenas oyó el anuncio de la llegada de Dorrego, me dijo estas palabras: "Vaya Ud. e intímelo que dentro de una hora será fusilado". El coronel Dorrego había abierto la puerta del carruaje y me esperaba con inquietud. Me aproximé a él conmovido y le intímé la orden funesta de que era portador. Al oírla, el infeliz se dio un fuerte golpe en la frente, exclamando: "¡Santo Dios!. Amigo mío - me dijo entonces - proporcióneme papel y tintero y hágame llamar con urgencia al clérigo Castañer, al que pienso consultar en mis últimos momentos".

Llegada la hora, Dorrego pidió ser acompañado por Lamadrid hasta el banquillo, pero éste no tuvo el valor de presenciar el suplicio de su amigo, a quien abrazó, alejándose de inmediato. Sólo el padre Castañer lo acompañó hasta el instante definitivo, hablándole de Dios...

El antiguo cura de Concepción del Uruguay firmó la partida de defunción y se encargó de celebrar el oficio mortuario con misa de cuerpo presente. Tiempo después, el doctor Castañer se alejó de Morón para hacerse cargo de la administración del Cementerio del Norte. Falleció en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1835.

EDUCACION

Durante la primera década revolucionaria. Pocas son las noticias que se poseen sobre las escuelas de Concepción del Uruguay en este período. Seguramente continuaron funcionando la escuela de la parroquia, la sostenida por el Cabildo - si se contaron con los recursos suficientes -, y tal vez alguna escuela particular.

Un curioso documento al que ya nos hemos referido en el capítulo 12 y publicado por la **Gaceta** de Buenos Aires, del 7 de diciembre de 1814, nos habla de la contribución efectuada por los niños de la escuela de primeras letras y, por los alumnos de gramática de Concepción del Uruguay, con destino a la Biblioteca Pública de la Capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Aunque ignoramos los nombres de los maestros en esta época, por lo menos tenemos la certeza de que la villa siguió teniendo escuela, no obstante las dificultades y las luchas que sus pobladores debieron soportar por muchos años.

La primera escuela lancasteriana. Concepción del Uruguay, que tantos títulos ostenta en materia educativa a lo largo de su historia, ofrece todavía uno más. En un orden cronológico es, tal vez, el primero, y también el que ha pasado más desapercibido.

Nos referimos a la primera escuela lancasteriana que existió en el país, no obstante que, por lo general, se acuerda este privilegio a la institución que el inglés Diego Thompson fundara en Buenos Aires en 1819.

Dos años antes, es decir en 1817, en la villa recostada al río de los pájaros, un emigrado chileno, el presbítero Solano García, instaló una escuela en que se aplicó el sistema de Lancaster, por ese entonces en boga en todo el mundo.

Este hecho singular dentro de la historia de la educación argentina, mereció el comentario de la prensa porteña. El **Censor** del 9 de abril de 1817, al ponderar la eficacia de aquel método dijo: "Al observar de cerca una de estas escuelas, parece un método tan natural, tan sencillo y ventajoso, que se admira uno de que no esté adoptado generalmente. Esta sensación experimenté al observar la escuela gratuita establecida según ese método en Concepción del Uruguay, en la provincia de Entre Ríos, por don Solano García... **Hasta**

ahora - continúa el cronista - **ésta es la única escuela según el nuevo método establecida en Sud América según tengo noticia.** Hagamos a sus fundadores el honor que está a nuestro alcance. El ciudadano Berdún, comandante de Entre Ríos, fue su generoso protector. García es emigrado de Chile, hombre emprendedor y de talentos. El subsiste por sus fatigas corporales y principalmente por el trabajo de sus manos y se ha dedicado con un celo infatigable a educar gratuitamente los hijos de unos pueblos en quienes ha hallado protección y buena acogida. A la arena ha sustituido una gran pizarra; los niños aprenden a un mismo tiempo a leer y escribir y con más expedición escriben que leen al principio. Igualmente estudian la gramática castellana y los elementos de aritmética por Cabañeras".

El maestro fray Solano García. Dada esta singular creación de 1817, en la villa de Concepción del Uruguay, creemos de estricta justicia dedicar algunas líneas a su fundador. García había nacido en Chile, en 1784. Perteneciente a la orden de los franciscanos, emigró de su país luego de la derrota de Rancagua. A comienzos de 1815 se radicó en Concepción del Uruguay, donde, a la par que realizaba sus actividades religiosas, enseñaba en su escuela y se daba tiempo para realizar una labor que le permitía subsistir: la fabricación de naipes con planchas de madera, en las cuales grababa dísticos en homenaje a Artigas, que se conservan en el Museo Histórico Nacional, de Montevideo. En 1818 pasó a residir a esa ciudad, de donde partió para Europa dos años después. A su regreso continuó vinculado a Artigas, ya en los últimos momentos de su vida pública, quien le encomendó una importante misión ante el gobierno de Córdoba.

Solano García fue cura párroco de Paysandú desde 1821 hasta 1842. La destacada actuación que le cupo, tanto en el orden espiritual como material - fue un decidido propulsor de la agricultura y las industrias - ligó su nombre indisolublemente a la vida de aquella ciudad uruguaya. Electo diputado por dicha localidad, intervino en la Asamblea General Constituyente y legislativa que redactó la Constitución uruguaya de 1830. Posteriormente fue senador de la República en 1834 y 1839.

A lo largo de su dilatada actuación pública, fray Solano García, aquel maestro de la Concepción del Uruguay de 1817, dejó sentada justa fama de hombre culto, dinámico e inteligente. Falleció en Montevideo en 1845, a los 61 años de edad.

En la época de Ramírez. En el Reglamento para el Orden Político que Francisco Ramírez dio para la organización de su efímera República de Entre Ríos, quedó consagrada la enseñanza pública como función obligatoria del Estado y se estableció la obligación de los padres de enviar sus hijos a las escuelas. En efecto, por el artículo 31°, los comandantes militares estaban obligados a establecer por lo menos una escuela en sus respectivos departamentos, a proporcionar casa y útiles necesarios y a obligar a los padres a que enviasen sus hijos.

Por el artículo 37° se determinó que los maestros debían ser personas instruidas y de reconocida moralidad, y por el 38° se sancionó la gratuidad para los niños pobres, debiendo los padres pudientes abonar una cuota proporcional para sufragar los gastos.

Resulta loable, sin duda, esta preocupación de Ramírez y de los redactores del Reglamento, con relación a la instrucción pública. Como bien ha señalado Leoncio Gianello, "es todo el programa magnífico, de alfabetizar a su pueblo, expresado en el más claro y en el menos presuntuoso de los lenguajes".

Bajo los gobiernos de Mansilla y Sola. El Estatuto Provisorio Constitucional de 1822, dictado bajo el gobierno de Lucio Mansilla, señaló entre las atribuciones del Congreso provincial, la de formar planes de educación pública y de proveer los medios necesarios para sostener las escuelas. Si bien es cierto que no se declaró la obligatoriedad del aprendizaje de las primeras letras, ella estaba implícitamente contenida en la sección XII, referida a ciudadanía y naturalización, puesto que su artículo 116 declaraba suspendidos a partir de 1840 los derechos políticos para todos aquellos que no supiesen leer ni escribir.

Durante el gobierno de Mansilla se creó el llamado "nuevo impuesto", cuya renta se distribuiría así: dos tercios para el sostenimiento de las escuelas y el tercio restante para los hospitales. Pero con él ocurrió lo que muchas otras veces, antes y después de 1822; las fallas en la recaudación y las urgencias del erario hicieron que la educación se beneficiase muy poco con su producido.

Sólo hemos podido registrar un aporte realizado a la escuela de Concepción del Uruguay a cargo del presbítero José Manuel Funes, otorgado a partir del 1° de agosto de

1822, consistente en la suma de 16 pesos mensuales, "que el preceptor distribuirá en las atenciones de ella como juzgue conveniente".

Como se puede apreciar, todavía en esta época, como ocurriera antes de 1810, los sacerdotes debían suplir la carencia de maestros. A la dificultad de conseguir preceptores idóneos, se agregaba la casi imposibilidad de lograrlos suficientemente instruidos en el sistema de Lancaster. Así lo reconoció el propio gobernador Mansilla en un Mensaje al Congreso provincial fechado el 4 de noviembre de 1822. A más, los sueldos que se pagaban en Entre Ríos eran notoriamente más bajos que los percibidos en Buenos Aires. Esta situación continuó dándose por varios años, aun cuando en 1824, la remuneración de los preceptores se aumentó a 30 pesos mensuales.

Con el propósito de estimular a maestros y niños, en 1823 el gobierno ordenó realizar exámenes públicos trimestrales, presididos con "toda solemnidad" por el comandante de cada departamento, el cual llevaría la nómina de niños que se hubiesen distinguido, a fin de acordarles un premio.

Durante la administración de Juan León Sola se continuó con la dotación de elementos para las escuelas, se crearon algunas otras en lugares donde no las había y se luchó contra los precios abusivos cobrados por algunos maestros particulares.

Fue también preocupación de este gobierno erradicar los castigos corporales de las escuelas. Para ello se dictó una resolución por la que se abolieron las penas de azotes y de palmetas que se aplicaban a los educandos. La sanción que recibirían los maestros que transgredieran esta disposición era su inmediata cesantía, si la escuela fuese oficial y la clausura del establecimiento, si fuera particular.

Pero no se crea que la resolución precedente y el enunciado de las penas que habrían de aplicarse fueron suficientes para lograr que los maestros dejaran de lado sus drásticos métodos disciplinarios. Los castigos corporales en las escuelas continuaron siendo moneda corriente por largo tiempo...

El 26 de agosto de 1826, la legislatura entrerriana, por iniciativa del diputado Justo José de Urquiza, creó dos escuelas lancasterianas, una en Paraná y otra en Concepción del

Uruguay. Dieciséis años después, y ya gobernador de Entre Ríos, Urquiza retomará esta senda inicial, para hacer de Entre Ríos y particularmente de Concepción del Uruguay, lugares de vanguardia en la historia de la educación argentina.

ECONOMIA Y COMUNICACIONES

1810 - 1826

La ganadería - La agricultura - Las industrias - El comercio - La moneda - La Caja del Banco de Descuentos - Las comunicaciones.

La ganadería. Esta actividad continuó siendo en este período la más importante de las que se desarrollaron en el departamento Uruguay, como en el resto de la provincia. Tanto el ganado vacuno como el caballar se reproducían con facilidad, y su desarrollo fue favorecido por la abundancia de pastos y aguadas. Durante un lapso prolongado constituyeron una riqueza fácil que habría de desalentar otras actividades más intensivas: agricultura, artesanado, cría de ovinos, etc.

Pero, en realidad, no se pudo obtener un mayor rendimiento de esta actividad ganadera, en razón de los continuos conflictos en que se vio envuelta la provincia, durante gran parte del período que estudiamos. Si bien los distintos gobiernos entrerrianos que se sucedieron en la década 1820 - 1830 no pudieron o no supieron adoptar un plan de medidas suficientemente orgánicas para cimentar y aumentar posibilidades tan excepcionales, no es menos cierto que establecieron algunos recaudos tendientes a la conservación de las existencias ganaderas.

No obstante los inconvenientes apuntados, los productos extraídos de la provincia de Entre Ríos, particularmente los cueros, contribuyeron permanentemente a engrosar las

exportaciones efectuadas desde el puerto de Buenos Aires, aunque resulta muy difícil determinar el volumen exacto de esa contribución. Y, por cierto, que Concepción del Uruguay continuó siendo uno de los puertos más importantes de la provincia, por donde salían los productos de la ganadería entrerriana.

La agricultura. Si bien en las zonas aledañas a la villa existían algunas pequeñas parcelas cultivadas, es innegable que el hombre de aquella época no fue demasiado afecto a las labores agrícolas. Además deben tenerse en cuenta otros factores que conspiraron contra un mayor desarrollo de los cultivos: la falta de cercado, la acción devastadora de la langosta y otras plagas, las grandes sequías o las excesivas lluvias, etc. De ahí que la producción fuese bastante escasa y, las más de las veces no alcanzaba siquiera a cubrir las necesidades locales. Fue sólo en la segunda mitad de 1820, cuando Francisco Ramírez constituyó la República de Entre Ríos, que se adoptaron las primeras disposiciones concretas referentes a las labores agrícolas en el territorio entrerriano. En virtud de una de ellas, todas las autoridades de los departamentos fueron encargadas "de estimular a los vecinos... a la siembra de granos y obligar a cada vecino plante cincuenta árboles frutales anualmente".

Pero difícil era estimular a las familias rurales que podían dedicarse a la faena agrícola, generalmente de escasos recursos, solamente a través de una enunciación gubernativa. Se hacía indispensable volcar ciertos elementos hacia ese sector, que no podía invertir capitales en una actividad de muy inciertos resultados. Por ello se dispuso que "los señores comandantes representarán al gobierno los utensilios de que más precise el vecindario para la agricultura, en cuyo caso el gobierno proveerá, según permitan las urgencias del Estado, y las necesidades del Departamento".

El gobierno de Francisco Ramírez fue más lejos aún. Concedor de la idiosincracia del hombre de aquel entonces, y de su preferencia por la actividad ganadera, transformó el estímulo en obligación. Fue así que en el Bando dictado el 29 de setiembre de 1820 se dispuso que "los comandantes y jueces de los Departamentos cuidarán incesantemente de que todo vecino deba tomar el arado, y sembrar suficientemente, así para el sustento de su casa y familia, como para extraer y vender los demás productos, a fin de reparar las urgencias indispensables; debiendo igualmente cada vecino poner por primer año cincuenta plantas de árboles frutales en sus respectivas posesiones".

Por otra parte, al reglamentarse la organización de las milicias, se previó el inconveniente que podría originar la falta de brazos para las labores agrícolas. Por ello, el artículo 23° del Reglamento de Orden Militar dispuso que "los señores comandantes tendrán solamente en servicio la fuerza necesaria para mantener el orden y la tranquilidad en sus departamentos, la que deberá alternarse de mes en mes por orden de compañías, o según fuese conveniente, **debiendo los restantes dedicarse en sus partidos a la labranza, hasta que les sea llegado en turno sus servicios**".

La actividad agrícola fue también preocupación del gobernador Lucio Mansilla, quien advino al gobierno de Entre Ríos en la segunda mitad de 1821. Deseoso de que los habitantes de la provincia adquirieran los conocimientos mínimos e indispensables para realizar con provecho las tareas agrarias, repartió entre ellos "cuadernitos de agricultura". Convencido el gobierno de la necesidad de rescatar vastas extensiones que se hallaban improductivas, en razón de que sus dueños debieron emigrar por cuestiones políticas, o por causa de la propia desidia o incapacidad, tomó una serie de disposiciones concretadas en la ley del 23 de octubre de 1823. Entre ellas, la de "asignar suertes de chacras para la agricultura en las inmediaciones de los poblados a distancia de dos leguas de ellos, las suertes de chacras serán de doce cuadras cuadradas".

Gobiernos posteriores - v.gr. el de León Sola - ratificaron esta política y, en consecuencia, todos aquellos que debieron entregar al Estado grandes extensiones de campos, por no ser propietarios y por no haberlas poblado como lo determinaba la legislación vigente, podían solicitar del gobierno "una suerte de chacra, a la misma inmediación de un pueblo y aquél dispondrá lo necesario para que se le entregue, con la obligación de dedicarse al cultivo, según los medios".

También bajo el gobierno de Sola, se produjo el primer intento de colonización agrícola en Entre Ríos, en una zona entonces comprendida en el 2° Departamento Principal del Uruguay: la calera de Barquín. Lamentablemente, por un conjunto de causas que hemos estudiado con detenimiento en nuestra Historia Económica y Social de Entre Ríos, el intento terminó en un irremediable fracaso.

Como se ha podido apreciar, las medidas adoptadas por los primeros gobiernos entrerrianos en favor del desarrollo agrícola, no fueron muchas ni demasiado eficientes. Pero algo era. Ellas significaron un pequeño avance - en medio de obstáculos de toda índole - hacia un futuro más promisorio aunque todavía lejano.

Por eso, tal vez, la satisfacción de algunos gobernantes evidenciada en sus mensajes al Congreso Provincial. Lucio Mansilla expresó en 1824: "Ningún medio se ha perdonado para fomentar la agricultura. Este ramo que la fertilidad de nuestro suelo nos está manifestando evidentemente, que es suficiente por sí solo a hacer la riqueza del territorio. Bien sabéis, señores, que ella apenas era conocida en Entre Ríos. Hoy no se hacen en ellas las observaciones que practican los profesores de las naciones en que está elevada al carácter de una ciencia; pero, sin duda, se han aumentado los agricultores en razón de cuatro a uno. Se ha ordenado que se preste a los cultivadores una protección decidida hasta en lo mecánico de su ejercicio".

A su turno, León Sola afirmó al finalizar la década: "Sin embargo de todos los acontecimientos... La agricultura no se ha perturbado".

Uno y otro creyeron haber hecho todo lo que había estado al alcance de sus manos para lograr el objetivo propuesto.

Las industrias. Aparte de las artesanías domésticas, propias de todas las comunidades entrerrianas, la villa de Concepción del Uruguay continuó desarrollando las actividades industriales iniciadas en el periodo de la dominación hispánica. La singular abundancia de ganados en la zona, posibilitó la obtención de una materia prima que resultó eficazísima para múltiples usos, y que a poco andar, permitió iniciar los intercambios con el exterior. Las exportaciones de cueros constituyeron durante muchas décadas el renglón más importante de su comercio.

Aunque en menor medida, también existieron otras actividades, fundamentalmente productoras de materias brutas o semielaboradas, por ejemplo: explotación de los bosques cercanos, con la consiguiente comercialización de maderas y carbón; fabricación de ladrillos; explotación de caleras y canteras; elaboración de harinas; construcción de pequeñas embarcaciones, etc.

La industria saladeril, que con el correr de los años se transformará en la más importante de Concepción del Uruguay y de Entre Ríos toda, sólo adquirirá relevancia a mediados de siglo XIX, por lo que a ella nos referiremos en la tercera parte de nuestro trabajo.

El comercio. Durante gran parte de la década comprendida entre los años 1810 y 1820, el comercio de cabotaje realizado habitualmente desde el puerto de Concepción del Uruguay se vio afectado por los vaivenes de la lucha entre el Protector de los Pueblos Libres, José Artigas y el gobierno de Buenos Aires. Al reanudarse el tráfico comercial entre ambas regiones, algunos comerciantes uruguayenses "que tenían sus almacenes repletos, realizaron en un año las operaciones correspondientes a tres y se abastecieron de efectos importados en gran número". Pero al agotarse los frutos del país que se habían acumulado durante algún tiempo, el intercambio volvió a sus límites normales.

Los productos que generalmente se extraían por el puerto de Concepción del Uruguay con destino a la ciudad de Buenos Aires eran: cueros al pelo y curtidos, sebo, jabón, suelas curtidas, lana y crin, chapas y puntas de asta, madera, carbón, cal, pieles de nutria, pluma de avestruz, etc. A su vez, los productos introducidos fueron, principalmente, tabaco, yerba, vinos y aguardientes, azúcar, sal, papel, géneros, calzado, ropa hecha, lonas, brea, pasas de higo y de uva, ciertas medicinas, armas, herramientas, etc.

Si bien el Tratado Cuadrilátero de 1822 estipuló un tráfico marítimo libre, en buques nacionales, tal disposición - como lo señala Juan Alvarez - resultó platónica, porque dicha navegación se efectuaba ordinariamente en buques extranjeros y no existía velero alguno de ultramar con matrícula de Corrientes, Entre Ríos o Santa Fe. Las grandes vías fluviales continuaron, pues, vedadas a cuanto no fuese navegación de cabotaje. Existirá, entonces, un provisional "modus vivendi" a base de economías provinciales paralelas e inconexas.

En cuanto a las casas de comercio existentes en la villa, sus características y modalidades no difieren mayormente de las señaladas para el período anterior a 1810. Además de algunos pequeños negocios de ventas al menudeo, desarrollaron sus actividades algunos comercios de ramos generales. En los viejos expedientes judiciales es

posible encontrar, a veces, datos de positivo interés para conocer la calidad y especie de las mercaderías que surtían esas casas de comercio. Así, por ejemplo, en una de ellas se vendían: sarazas de varias clases, bayetas de pellón, paños finos, casimires, bayetillas, panas, cotines, listadillos, brin, terciopelos, tafetanes de la India, rasos, sargas de Málaga, sargas valencianas, chales de seda, chinelas, pañuelos de seda, hilo y algodón; pañoletas, galones, gasas, camisas, chalecos, medias, pañuelos de Madraz, muselinas bordadas y moteadas, lienzos, irlandas, cachemiras, encajes surtidos, festones, puntillas, cintas de terciopelo y de raso, sencillas, labradas y bordadas; abanicos de papel y de seda, con varillas de madera y hueso; pantalones de punto, calcetines, cortes de zapatos, cajas de hilo, gorros de algodón y de hilo, barajas, abrochadores de cordón, cintas de hilera, vidrios de reloj, peinetas de carey, ovillos de hilo blanco y de color, agujas, caravanas de cristal y metal, aros de piedras y lisos, dedales, cordones surtidos, sombreros de paño y seda, sombreros de pelo, candeleros de platina, cafeteras de peltre, papel blanco y pintado, jarros de loza, paraguas, alfileres, tijeras, espabiladeras, botones de metal, cuchillos, cubiertos, cuchillas grandes, clavos, pabilo, tabaco en rama del Paraguay, cigarros, tachos de cobre, armas, faroles de cristal, comestibles, herramientas, tercios de yerba, pipas de vino blanco y carló, botijuelas de aceite, barricas de azúcar, etc.

En la zona del Uruguay, los comerciantes más importantes en esta época, por el monto de sus actividades, fueron: Mariano Calvento, Eusebio Galán, Salvador Barceló, Nicolás Jorge, etc.

La pulpería, en las zonas rurales, siguió siendo un establecimiento característico. Establecidas por lo general a lo largo de un camino o sobre el paso de algún arroyo, en locales más que modestos, eran a la vez tienda y almacén de comestibles y bebidas. También se promovían en las pulperías reuniones para organizar carreras de caballos, riñas de gallos y partidas de naipes, que eran algunos de los pocos entretenimientos del hombre de aquella época. A la vez, solían acopiar frutos del país, que muchas veces obtenían por trueque y que luego exportaban a Santa Fe o Buenos Aires.

En el período estudiado, reiteradamente pesaron sobre los comerciantes los empréstitos y contribuciones forzosas. Es que las guerras por la independencia, primero, y luego las luchas civiles e interprovinciales, agotaron los erarios provinciales. Esa situación y el constante incremento del gasto público, obligaron a los gobiernos a adoptar medidas

extraordinarias. Uno de los arbitrios utilizados con más frecuencia fue recurrir a empréstitos y contribuciones. En los montos fijados de antemano por el gobierno, casi siempre el comercio de Concepción del Uruguay debió hacer un aporte de consideración, el segundo en orden de importancia después del de Paraná. Un ejemplo de los tantos que podríamos citar, fue el de 1822, cuando se exigió al comercio de los diferentes pueblos de la provincia, un empréstito de 6.000 pesos, repartidos de la siguiente manera:

comercio de Paraná: 3.000 pesos
comercio de Uruguay: 2.000 pesos
comercio de Gualeguaychú: 600 pesos
comercio de Gualeguay: 400 pesos

La moneda. Producida la revolución de Mayo, por varios años subsistió la circulación de las monedas selladas del período hispánico. Aunque en 1813 fue acuñada la primera moneda argentina - acuñación que se repitió en 1815 - las monedas españolas continuaron siendo numerario corriente, puesto que las piezas independientes locales resultaron insuficientes para la necesidad del mercado rioplatense.

Poco a poco, varias provincias argentinas fueron emitiendo su propia moneda, v.gr. La Rioja, Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero, algunas de las cuales circularon también en Entre Ríos, particularmente la riojana, que desde el punto de vista práctico, gozó de gran aceptación en todo el territorio nacional, seguramente por haberse mantenido dentro de las especificaciones de la moneda nacional de la primera década.

Entre Ríos fue una de las provincias que no tuvo moneda propia hasta el período de la organización nacional. De manera, pues, que el numerario circulante hasta 1823, en Concepción del Uruguay como en el resto del territorio provincial, estuvo constituido por las piezas de oro y plata selladas hispanoamericanas y las monedas independientes de 1813 y 1815, a las que se agregaron algunas monedas provinciales.

Esto trajo como consecuencia una notoria escasez de circulante que dificultaba enormemente las transacciones, pero el problema se agravaba aún más por la falta casi absoluta de una moneda menor. Por ello, las monedas circulantes abundaron en cercenes y gastages. Con frecuencia los pulperos, al escasear el cambio, cortaban a cuchillo o formón

los pesos o medios por mitades o cuartos, fabricando groseramente piezas menudas en forma de sectores o semicírculos, que sus clientes recibían a falta de otra cosa.

No obstante la escasez señalada, era común que las monedas de plata, aun las cercenadas, desapareciesen de la circulación por el hábito de ponerlas en los cintos como adornos, o de llevarlas al platero para que hiciese con ellas mangos de cuchillo, piezas para el freno o el recado, mates, ofrendas piadosas, vajilla, cadenas de reloj y otros objetos.

El mismo problema existía en Buenos Aires y por ello su gobierno decidió la acuñación de moneda de cobre, realizada en Birmingham en los años 1822 y 1823. Esta moneda menor debía ser aceptada por el público a razón de diez piezas por real de plata o cinco por cada medio real. De ahí provino su valor de "un décimo", estampado en el reverso.

Este nuevo numerario porteño circuló también en Entre Ríos admitido por el gobierno de la provincia. Ello ocurrió sin mayores inconvenientes desde 1823 hasta 1827, pero ya desde fines de 1826 comenzó a advertirse un deterioro que se fue agudizando rápidamente en los primeros meses del año siguiente. Para entonces, el proceso de la moneda de cobre en Entre Ríos había llegado a su fin, aunque como moneda convencional siguió circulando en algunos puntos de la provincia. Cuando en julio de 1827, el gobernador Mateo García de Zúñiga dirigió su **Mensaje** a la Legislatura, expresó a ese respecto: "No obstante la necesidad de medios circulantes para los cambios y transacciones mercantiles, llegó a experimentar un quebranto considerable en estos últimos meses la moneda corriente de cobre, con gran perjuicio de la clase indigente, no tanto por las alteraciones que sufrió aquélla en el mercado de Buenos Aires, cuya extensión presentaba y aún presenta graves dificultades. El gobierno creyó conveniente declarar convencional dicha moneda y así circula desde aquel tiempo en varios puntos de la provincia".

El pueblo de Concepción del Uruguay supo también por aquellos años, de la utilización del papel moneda. La primera circulación de billetes de banco en el territorio entrerriano se produjo en 1825, a raíz de haberse aprobado la instalación de una sucursal del Banco de Descuentos de la provincia de Buenos Aires. Como es sabido, los billetes de

este Banco fueron emitidos en los valores de 1, 20, 50, 100, 500 y 1.000 pesos, con el tipo de cambio de una onza por 17 pesos papel.

Desde un primer momento, los entrerrianos trasuntaron su desconfianza hacía un medio de pago al que no estaban acostumbrados. Además, para el momento en que estos billetes fueron admitidos en Entre Ríos, el proceso de su depreciación se había hecho evidente. Era lógico, entonces, que los entrerrianos se mostrasen renuentes a aceptar una moneda ya desvalorizada y a la que, por ende, no se le tenía confianza.

A fines de enero de 1826, el Banco Nacional absorbió al Banco de Descuentos y emitió billetes que fueron impresos en Buenos Aires y en Estados Unidos. Ante esta circunstancia, el gobierno entrerriano resolvió reconocer la existencia del Banco Nacional y admitir la circulación de los billetes emitidos por él, pero solamente mientras durase la guerra con el Imperio del Brasil. A pesar de que se los declaró de curso forzoso en todo el territorio de la provincia, la desconfianza y la resistencia fueron en aumento día tras día. Como suele ocurrir en estos casos, el asunto de los billetes se mezcló con la cuestión política, y se llegó a la posibilidad de una insurrección armada. Ante este estado de cosas el gobierno debió rever su decisión anterior y, por una nueva ley, del 13 de enero de 1827, se prohibió en la provincia de Entre Ríos la circulación del papel moneda emitido por el Banco Nacional.

La Caja del Banco de Descuentos. Dos circunstancias se sumaron para que, a fines de 1825, se creara una caja subalterna del Banco de Descuentos en la provincia de Entre Ríos, más precisamente en Concepción del Uruguay. Una, la idea de extender los servicios de la institución al resto del país. Otra, las necesidades emergentes de la complicada situación externa, que poco después desembocaría en la guerra contra el Imperio del Brasil.

El 13 de octubre de 1825, el presidente del Banco de Descuentos se dirigió al gobernador de Entre Ríos Juan León Sola, comunicándole haber acordado nombrar "para agente de este Banco, con residencia en el Arroyo de la China (Concepción del Uruguay), al señor coronel de los Ejércitos de la Patria, Manuel Escalada, y para ayudante a don Fernando Calderón y Bustamante; debiendo presentarse el primero en la provincia de Entre Ríos como un encargado públicamente autorizado y sostenido por este Banco, con

la seguridad de que los vales y billetes que él ponga en circulación son garantizados por este establecimiento; y a fin de evitar los obstáculos que puedan ofrecerse, el Agente se presentará al Gobierno y Representación de la provincia de Entre Ríos a obtener un expreso conveniente para la circulación del papel moneda y todo lo demás que tenga relación con su agencia".

Las instrucciones conferidas a los señores Escalada y Calderón establecían que el principal objeto de su misión era lograr la mayor circulación de los billetes en uso en esa provincia, debiendo fundamentalmente obtener la confianza pública, pues de caer en descrédito la nueva moneda, "serán insuficientes sus fondos metálicos para su reembolso en la misma razón que ha dado extensión a la circulación del papel que los representa y que volverá a ellos para cambiar".

Las disposiciones que poco más tarde adoptó el gobierno de Entre Ríos, por las que se autorizaban la apertura de sucursales y la circulación del papel moneda del Banco de Descuentos, señalan el momento inicial de las actividades bancarias en la provincia de Entre Ríos, originadas, fundamentalmente, en la necesidad de sostener la guerra contra Brasil. Si bien no hemos podido precisar la fecha en que entró en funcionamiento la Caja subalterna en Concepción del Uruguay, existen pruebas de su actividad por el informe que Manuel Escalada envió al presidente del directorio Manuel H. Aguirre, el 11 de enero de 1826. De acuerdo con dicho informe, el capital de la Caja alcanzaba a esa fecha, la suma de 108.624 pesos 4 reales, llegando la existencia a 37.054 pesos en vales de 1 peso y billetes de 5, 10, 50, 100, 150 y 500 pesos; y, además, 1.037 pesos oro.

"Al terminar 1825 - dice Lía E. M. Sanucci - es decir a sólo algo más de un mes de funcionamiento, la situación de la Caja, por falta de metálico para el cambio de billetes y vales, se tornó difícil y creó dificultades al Banco, que estaba enfrentando el ataque político de quienes querían poner a la institución totalmente en manos del gobierno, para utilizarlo como medio de lograr la unidad nacional. Estas razones, sumadas al informe del ministro de Gobierno y del mismo Escalada, determinaron que el Directorio, en su reunión del 29 de diciembre de 1825, decidiera retirar a sus representantes de Entre Ríos, ordenándoles la recolección de todo el papel emitido, para lo que dispuso el envío a Concepción del Uruguay de 24.000 pesos oro".

En 1826, el flamante Banco Nacional que, como ya lo hemos señalado, absorbió al Banco de Descuentos de la provincia de Buenos Aires, estableció una Caja subalterna en Entre Ríos, pero con sede en Paraná. Mas su funcionamiento también será efímero, pues poco después fue suprimida.

Las comunicaciones. Los medios de transporte y de comunicación de que pudieron valerse los pobladores de Concepción del Uruguay en este período fueron los mismos que ya hemos señalado para la época de la dominación hispánica. De manera que no habremos de insistir en lo referente a la navegación del río Uruguay, a sus características, a los buques utilizados, ni al cruce de los arroyos mediante el uso de la "pelota", temas a los cuales ya nos hemos referido extensamente en el capítulo 12 de la Primera Parte.

En enero de 1812, el Primer Triunvirato ordenó al comandante militar de la Bajada del Paraná, establecer una nueva carrera desde ese lugar al Salto Chico, sobre el río Uruguay, "donde se hallaba acampado el ejército al mando del coronel don José Artigas". Además, se le impartían precisas instrucciones respecto del itinerario que debería seguirse para el trazado de la nueva carrera. Debía pasar "por el interior y a 45 leguas de la villa de Concepción del Uruguay, para no ser sorprendida esta carrera por el ejército portugués, ni por los de Montevideo, que están actualmente combinados".

Los primeros gobiernos patrios se preocuparon no sólo por ampliar las comunicaciones postales en el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sino también por mejorar las instalaciones de las postas que, en la mayoría de los casos, dejaban mucho que desear. En 1810 la Junta Gubernativa dirigió un oficio al administrador de Correos de Buenos Aires, en el que se le daban algunas instrucciones al respecto. Así, por ejemplo, la pieza de posta debía estar situada a veinticinco varas de la casa y sus medidas debían ser: diez varas de largo por cinco de ancho. La puerta de la habitación tenía que ser resguardada por un corredor, y el moblaje debía estar constituido por cuatro catres, otras tantas sillas y una mesa. Asimismo tenían que poseer una tinaja, un jarro, aguardiente, legumbres, aceite, vinagre y vino. Claro está que estas comodidades mínimas eran sumamente necesarias para aliviar el cansancio de los correos y viajeros, pero no creemos que hayan sido adoptadas en todas las postas diseminadas a lo largo y ancho del país.

En 1817 se estableció un nuevo Reglamento en virtud del cual el maestro de posta podía tener "mesón, posada u otra cualquier granjería de pulpería", pero debía adecuar las comodidades de la posta a las siguientes exigencias: "un cuarto para comodidad del viajero y de los correos, de nueve a diez varas de largo por cinco y media varas de ancho, de quincho o adobe, revocado con mezcla de bosta, con corredor al frente, ventana y puerta con cerradura, blanqueado y con mesa y sillas". Este alojamiento debía darse "sin precio alguno", cuidando que tuviesen víveres como "gallinas, ovejas, y otras aves y animales domésticos, para el alimento de los caminantes; se darán a precios módicos, cobrando el trabajo del cocinado". Los maestros de posta debían cuidar, asimismo "la conservación y el aseo del cuarto, el no desfigurar las paredes y desasearlas con poner sus nombres y algunas expresiones indecentes, pues uno y otro es impropio de la buena educación y religión".

Pero a pesar de las plausibles disposiciones adoptadas por las autoridades, la mayor parte de las postas continuaron debatiéndose en la pobreza y el descuido. Más de una vez, como ha quedado reflejado en los relatos de los viajeros, debieron procurarse alimentos y leña por sus propios medios. Y, también, más de una vez los cansados viandantes prefirieron dormir al aire libre en razón de la precariedad y el desaseo de las postas.

Pero si bien es cierto que muchas eran las incomodidades y fatigas que debían soportar los viajeros en aquellos tiempos, mayores fueron las que tenían que afrontar los chasquis o correos de número, pues mientras los caballos eran remudados en cada posta, casi siempre el mismo jinete era el que debía realizar la totalidad del itinerario. John Parish Robertson, al referirse al correo Leiva, ha dejado un vívido retrato de esos abnegados servidores: "...hombre formal, grave, imperturbable. Leiva nunca parecía estar apurado y era al mismo tiempo el más exacto de los mensajeros. Creo que nunca lo vi sonreír, pero no por eso era zafío ni brusco en sus modales. Funcionaba como una máquina jamás descompuesta, era exacto a la manera de un reloj y hasta se movía con movimiento de péndulo. Si encontraba obstáculo en su camino, nunca lo sabíamos porque allanaba todas las dificultades, se hacía justicia por sí mismo y proseguía su camino habitual... Durante nueve meses viajó con tiempo bueno y malo, llevando consigo no solamente correspondencia, sino monedas de oro en gran cantidad. Leiva viajaba solo, en una distancia de ciento cincuenta millas y nunca perdió una carta, ni tuvimos un momento de inquietud por la suerte del dinero que conducía".

Al organizar la República de Entre Ríos, Ramírez estableció en 1820, que los comandantes de los departamentos debían velar porque se mantuvieran las postas , necesarias para el desempeño de chasques extraordinarios y correos. Debían cuidar, asimismo, que los maestros de posta llenasen estrictamente sus deberes "y que no sean ultrajadas sus personas, ni perjudicados en sus intereses en razón de la importancia de sus servicios".

También se establecieron los derechos que debían pagar "los particulares que caminen por postas", fijados en medio real por legua de cada caballo que ocupasen incluso el del postillón. Los maestros de posta no podían brindar auxilio gratuito, salvo a aquellas personas que estuviesen provistas de un pasaporte especial, el que sería concedido cuando cumpliesen alguna comisión "o cualquier otra diligencia interesante para el gobierno". Los comandantes departamentales debían cuidar de que las postas y postillones no se disminuyeran sin necesidad, ni se aumentaran sin provecho público.

No obstante las medidas apuntadas, que indican el interés de Ramírez por las comunicaciones en el territorio de su efímera República, le corresponderá al gobernador Lucio Mansilla el mérito de haber dado una organización más completa a los servicios de postas y correos. La primera disposición destinada a ese objeto fue adoptada en 1823, al designarse administrador de correos a don Diego de Miranda, "un funcionario patriarcal", que desempeñó sus tareas desde esa fecha hasta 1850. De acuerdo con la nueva reglamentación propuesta por Miranda, los maestros de posta debían prestar los auxilios necesarios "a los que corren la posta de cuenta del Estado, sin exigirles estipendio alguno". Para compensar estos servicios, el gobierno se comprometía a abonarles la suma de 5 pesos mensuales, a excepción de los que componían la carrera de Paraná a Concepción del Uruguay, que recibirían una asignación de 8 pesos mensuales.

Además, los maestros de postas situados en los pueblos donde había regularmente confluencia de carreras, "como que hacían doble o triple servicio" - el caso de Concepción del Uruguay -, debían ser recompensados proporcionalmente. Por ello se les fijaba el siguiente sueldo mensual:

El de Paraná, carrera del Uruguay 8 pesos

El de la carrera de Guayquiraró	8 pesos
El de Gualeguay	8 pesos
El de Gualeguaychú	8 pesos
El de Nogoyá	8 pesos
El de Mandisoví	8 pesos
El de Concepción del Uruguay	16 pesos

El simple pasaporte de la época de Ramírez fue sustituido por otro impreso, que tenía estampadas las armas de la provincia y el contrasello de Hacienda. Al mismo tiempo que se reglamentaba el funcionamiento de las postas, el gobierno adoptó otras disposiciones tendientes a lograr una mayor organización de los servicios de correos. Para ello prohibió la conducción de cartas por particulares, ordenándose a los ministros generales "celen en lo posible el cumplimiento de esta resolución en el territorio de la provincia en el mismo orden y por los mismos medios que se cela la introducción o extracción clandestina". Por otra parte, los buques que trajeran cartas a bordo, cualquiera fuese su procedencia, serían obligadas a presentarlas en la capitanía del puerto, para su posterior remisión a la Administración de Correos.

No obstante lo establecido en las anteriores disposiciones, se hacía una excepción: en caso de urgencia, las comunicaciones podrían ser conducidas por particulares - sin esperar el correo - siempre que previamente fuesen franqueadas en las oficinas de la Administración.

Según el nuevo arreglo general de postas establecido en 1823, en la provincia de Entre Ríos existían seis carreras a saber:

Relación de las postas de la provincia de Entre Ríos

1823

1. De la villa de Paraná al río Guayquiraró: Paraná - Arroyo del Sauce - Espinillo - Paso de Vera - Antonio Tomás - Hernandarias - Alcaraz - Estacas - Arroyo Hondo - Guayquiraró.

2. **De la villa de Paraná a la de Concepción del Uruguay:** Paraná - Sauce abajo - Ensenadita - Espinillo abajo - Punta del Espinillo - Posta de Santa Cruz - Punta del Monte - Villa de Nogoyá - Cle - Sauce - San Antonio - Gená - Costa del Gualeguaychú - Arroyo de la China - Villa de Concepción del Uruguay.

3. **De Nogoyá a Gualeguay:** (No hemos podido determinar las paradas intermedias).

4. **De la villa de Gualeguay a la villa de Gualeguaychú:** Villa de Gualeguay - Costa del Gualeguay - Alarcón - Isleta - Pehuajó - Gualeyán - Villa de Gualeguaychú.

5. **De la villa de Gualeguaychú a la villa de Concepción del Uruguay:** Villa de Gualeguaychú - Isleta de Elías - Centella - Puntas del Tala - Tala - Concepción del Uruguay.

6. **De la villa de Concepción del Uruguay a Mandisoví:** Concepción del Uruguay - Arroyo Antonio Díaz - Arroyo del Cordobés (hoy Arroyo Urquiza) - Perucho Berna - Pospós - Palmar - Arroyo Grande - Yerúa - Yuquerí Chico - Yuquerí Grande - Gualeguaycito - Mandisoví.

En 1826 se estableció un correo semanal por Ibicuy y San Pedro, hacia la provincia de Buenos Aires. Y a pedido del comandante del Uruguay, se le autorizó a crear cuantas postas fueran necesarias en la "carrera del medio".

POBLACION Y SOCIEDAD

1810 - 1826

La población - Los registros parroquiales - La sociedad - Usos y costumbres - El juego y la delincuencia - La salud y la medicina.

La población. Dentro del período estudiado, los únicos datos más o menos fehacientes que reflejan numéricamente la población existente en la villa de Concepción del Uruguay, corresponden a 1820.

En setiembre de ese año, desde la ciudad de Corrientes, Francisco Ramírez dictó un Bando de 16 artículos - en su mayor parte de carácter económico - que constituyeron las primeras medidas de gobierno y administración para su flamante República de Entre Ríos, la que, como es sabido, comprendía los territorios de Corrientes, Misiones y Entre Ríos. El artículo 8° del citado Bando dispuso la realización de un censo que fue llevado a cabo con bastante éxito.

Justamente, el realizado en Concepción del Uruguay fue uno de los más esmerados y prolijos que se efectuaron en Entre Ríos. El procedimiento seguido, según lo determinado por el mencionado Bando, fue el siguiente: el comandante militar del Departamento, en el perentorio término de un mes, debía formar un padrón de todos los habitantes de su inmediato distrito, haciendo responsable al vecino que ocultase a algún individuo de su familia o casa, "debiendo cada uno de estos vecinos en lo sucesivo no

admitir en sus hogares a ninguna clase de persona, sin antes haber dado parte al juez de su partido o a la autoridad de donde dependa; debiendo especificar la clase de sujeto que es, cuál es su ejercicio, y en lo que se va a emplear, para que así lo anote el expresado juez o comandante a fin de que por ese medio llegue a noticia del gobierno la clase de sujetos que se introduzcan en el territorio".

Por supuesto que la tarea censal demandó un tiempo mayor que el fijado por Ramírez. En Entre Ríos la labor se desarrolló entre el 9 de noviembre de 1820 y principios de enero de 1821. A efectos de que el lector pueda comparar la cantidad de habitantes de Concepción del Uruguay y su departamento con sus similares de la provincia, ofrecemos a continuación los datos de todos ellos:

Población de Entre Ríos

1820 - 1821

Partidos (incluidas las villas)	Nº de habitantes
Paraná (incluido Feliciano)	8.950
Uruguay	3.625
Gualeguay	1.722
Gualeguaychú	1.583
Tala (Raíces)	1.501
Victoria (matanza)	1.409
Nogoyá	1.266
Total	20.056

Población de las villas

Villas	Varones	Mujeres	Total
Paraná	1.934	2.348	4.282
Concepción del Uruguay	603	620	1.223
Gualeguaychú	431	373	804

Gualeguay	274	276	550
Nogoyá	254	283	537
Rosario del Tala	140	140	280
Matanza (Victoria)	90	98	188
Totales	3.726	4.138	7.864

Por supuesto que el censo de 1820 ofrece algunas lagunas y reparos. Pero de cualquier manera, manejando exclusivamente las cifras arrojadas por él, se pone de manifiesto que el 67% de la población rural de la provincia se hallaba ubicada al oeste del río Gualeguay, con un ligero predominio de la población masculina (índice 52,9%). Al este del Gualeguay habitaba el 33% restante, concentrado principalmente sobre la costa del río Uruguay, también con índice de masculinidad del 53,9%.

Debemos aclarar que las poblaciones de las villas, con excepción de Paraná, deben ser consideradas como rurales, pues ninguna de ellas superaba los 2.000 habitantes. Las cifras del censo de 1820 muestran también que en Entre Ríos se había radicado una mayor variedad de extranjeros que en Corrientes. Particularmente se asentaron dentro del triángulo Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú, zona a la que le correspondió albergar el 80% de los extranjeros radicados en la provincia, principalmente paraguayos, españoles, portugueses, peruanos, chilenos, ingleses, franceses, irlandeses, italianos, etc.

Los registros parroquiales. En los dieciséis años del período que estudiamos en esta Segunda Parte de la presente obra (1810 - 1826), los datos obtenidos en el Archivo de la Basílica de la Inmaculada Concepción, permiten la elaboración del siguiente cuadro.

Años	Matrimonios	Bautismos	Fallecimientos
1810	39	152	93
1811	6	159	219
1812	12	128	63
1813	3	101	42
1814	10	138	58
1815	43	152	76

1816	23	163	101
1817	26	153	97
1818	12	163	79
1819	25	231	83
1820	28	244	104
1821	29	236	75
1822	47	248	47
1823	46	221	59
1824	33	255	138
1825	39	178	65
1826	29	177	66
Totales	450	3.119	1.465

Las cifras más arriba reproducidas permiten señalar que en el lapso de dieciséis años se registraron 450 matrimonios, 3.119 bautismos y 1.465 fallecimientos. Pero cabe aclarar que estos datos no representan valores absolutos, puesto que no todos los nacimientos o fallecimientos eran denunciados y, por consiguiente, no quedaban debidamente registrados.

De cualquier manera, las cifras disponibles indican que el número de nacimientos duplicó el de fallecimientos, lo que - como expresara Martín de Moussy - hacía esperar que después de una generación (30 años), la población, por sí sola, debía duplicarse.

La sociedad. La Soberana Asamblea General Constituyente de 1813 produjo importantes reformas en el orden social. Fueron suprimidos el servicio personal de los indios, el mayorazgo y los títulos de nobleza. Y en cuanto al negro, declaró la libertad de vientres y la de los esclavos procedentes de países extranjeros que se introdujeran para su comercio o venta.

Paulatinamente, los gobiernos entrerrianos, a través de leyes y decretos adoptaron disposiciones acordes con aquellas resoluciones de la Asamblea. A su turno, el Estatuto Provisional de la provincia consagró los derechos del hombre y del ciudadano. Desde el punto de vista legal, pues, la sociedad quedó constituida por hombres libres e iguales, con

la sola excepción de un número cada vez más reducido de esclavos, los ya existentes al 31 de enero de 1813. En la familia, debido a la supresión del mayorazgo, los hijos recibieron un tratamiento igualitario en relación con el patrimonio a heredarse y fueron libres para disponer de él, con todas las consecuencias de orden económico y moral que ello implicaba.

La clase dirigente - apunta Filiberto Reula - conservó el poder y los privilegios, que significaban disponer de la riqueza, el gobierno, el ejército y la iglesia. El estanciero continuó siendo una figura representativa, con mayor relieve si cabe, porque las modalidades de la época lo hicieron el caudillo político militar lugareño, mientras la estancia siguió siendo la institución básica de la estructura social.

Usos y costumbres. La vida de la villa de Concepción del Uruguay en este período, en cuanto a ritmo y costumbres, no difirió mayormente de lo que apuntáramos para la época anterior a 1810. Pero los sucesivos acantonamientos, pasajes de tropas, y marchas y contramarchas de las milicias, solían poner una nota distinta, rompiendo la monotonía de la vida cotidiana y llenando de zozobra los espíritus.

A veces, la atención de los vecinos fue reclamada por la presencia del gobernador o de algún alto funcionario, o el arribo de personajes o viajeros ilustres.

Los domingos y fiestas de guardar, los vecinos con sus familias concurrían al templo de la Inmaculada. Y, por supuesto, que la conmemoración de la Semana Santa y del día de la Santa Patrona, eran fehacientes demostraciones de la fe de la población y se realizaban con gran solemnidad.

A partir de 1823, por orden del gobernador Mansilla, en Concepción del Uruguay como en las otras villas entrerrianas se festejaron los fastos de la patria. El gobierno contribuyó con cierta suma de dinero para que se realizara la celebración del 25 de mayo.

En ocasiones, no muy reiteradas por cierto, se llevaron a cabo festejos excepcionales. Tal el caso de los realizados en Concepción del Uruguay en 1822, con motivo de la firma del Tratado Cuadrilátero y de los que dimos prolija cuenta en el capítulo 19.

La vida de los habitantes de la campaña continuó siendo bastante primitiva. Sus costumbres - expresa Segura - "eran sobrias y el nunca salir de los males los tornaba un tanto negligentes. Atentos, de maneras corteses, dados a la hospitalidad, eran perspicaces y de mente despejadas".

Patrones y peones, todos eran gauchos, y poco se diferenciaban en vestimentas y en costumbres. El inglés J. A. B. Beaumont, que anduvo por estas tierras a mediados de la década de los años 20, escribió: "En verano acostumbran a vestir camisa de algodón, un par de calzoncillos livianos, un chiripá, una chaqueta corta, un par de botas de potro y un sombrero de paja, prendas todas hechas con material fino u ordinario según los medios con que cuenta cada uno. Las clases acomodadas se distinguen en seguida por sus avíos de plata, cuchillo, espuelas, estribos, adornos de las riendas, etc., pero su alimentación en muy poco le diferencia de sus trabajadores o peones".

El propietario de la tierra tenía allí su vivienda, con aspecto de galpón, paredes de barro y techo de paja. Unas pocas piezas y uno o varios cuartos para depósitos de productos; a más, el rancho de los peones. Si el propietario era pudiente, tenía también casa en la villa.

El ya citado Beaumont nos habla también de los trabajos de las estancias, que consistían en "pastorear el ganado de vez en cuando, con los perros, y en reunirlo en un sitio que se llama el rodeo, donde lo mantienen por un tiempo, y después lo dejan dispersarse. Esto se hace para acostumbrar el ganado a mantenerse reunido y para quitarle la tendencia a caminar y extraviarse. En otras ocasiones se ocupan en marcar el ganado con la marca del establecimiento; a castrar potrillos y toros jóvenes, en domar potros; y, en invierno y primavera en faenar ganado para sacarle el cuero y hacer sebo y charque. El capataz y los peones cuando están casados, tienen por lo general sus ranchos separados. El mobiliario de estos ranchos se compone de un barril para el agua, una pava (caldera) para hervir el agua destinada al mate, varias calabacillas o mates, una olla grande para hacer la comida, una guampa de vacuno para beber y algunas estacas para poner el asado al fuego. Como asiento, se usan de ordinario cabezas de vaca, pero algunos tienen banquillos fabricados, asientos y camas. Estas últimas consisten en un armazón de madera con cuatro patas sobre la que se ha tendido un cuero y que se levanta apenas un pie del suelo. Los

peones, por lo general, duermen en el suelo sobre sus recados. Este se compone de una o dos mantas rústicas, de unas dos yardas cada una, que se ponen dobladas sobre el lomo del caballo, para colocar encima el recado; una pieza de cuero, de cinco pies por dos, más o menos, se coloca sobre las mantas; encima viene la silla (propiamente dicha), una pieza de madera, con cabezadas (delantera y trasera) altas, rellena con paja y recubierta de cuero. Esta última sirve de almohada para dormir".

"De las mujeres - continúa Beaumont - la ropa consiste en poco más que en una especie de túnica de lana ordinaria. No usan sombrero, ni gorras, ni justillos, ni zapatos, ni medias. Nunca las vi lavando sus prendas de vestir en el campo, ni tampoco su propia piel, porque al parecer esa ceremonia la cumplen en raras ocasiones. El trabajo familiar cotidiano parece consistir en hacer el fuego para hervir el agua para el mate, cocinar y mecer el niño pequeño, si lo tienen, en una pequeña hamaca que pende del techo. Como no tienen que lavar ni otras abluciones que cumplir, muebles que poner en orden, calceta que remendar, jardín que escardar, campo que trabajar o libros que leer, sus horas vacías son muchas y pasan el tiempo en descuidada ociosidad, o fumando cigarros que son consumidos en gran cantidad... Nunca tuve la suerte de participar en algunas de las fiestas que celebra el paisanaje; quizá porque la población está muy dispersa para que la gente pueda reunirse con frecuencia".

El juego y la delincuencia. El juego de naipes, de taba, de pala, de bolos, las carreras de caballos, la riña de gallos, fueron las diversiones comunes de la época.

La vagancia y la delincuencia no eran extrañas. Las autoridades trataron siempre de tomar medidas tendientes a su erradicación. Ramírez, en el Bando de erección de la República de Entre Ríos, dispuso que los comandantes departamentales hicieran perseguir a todo hombre vago y mal entretenido, asegurándolo y remitiéndolo ante el gobierno, para darle el destino que pudiese ser útil al país.

En las villas, por razones obvias, el control resultó mucho más fácil. Pero algo muy distinto ocurrió en la campaña, principalmente en los bosques y las islas aledañas. Además, las interminables luchas, con las consiguientes depredaciones, venganzas y miserias, no conformaron un clima propicio para morigerar la delincuencia. El robo, el asesinato, el contrabando, el abigeato, fueron los delitos más frecuentes.

En 1824, el gobernador Sola pasó una circular a los comandantes militares de los distintos departamentos, ordenándoles que todos los delincuentes que se individualizaran, tanto en las poblaciones como en la campaña, fueran apresados y remitidos a la capital, para darles la pena que correspondiese y evitar la comisión de nuevos delitos.

Pero todavía debieron transcurrir varios años para que en el territorio de Entre Ríos se notase una efectiva disminución de la vagancia y la delincuencia. Fue sólo hacia mediados de siglo que el gobernador Urquiza, a través de amplias y severas medidas, logró una drástica reducción de los elementos de mal vivir, que tanto habían afectado la tranquilidad y el sosiego de aquellas personas - la mayoría de la población, sin duda, - que vivían de su trabajo esforzado y honesto.

La salud y la medicina. Las enfermedades que más afectaron a los entrerrianos por aquellos años fueron las mismas que señaláramos al estudiar este aspecto en el período preindependiente. La precariedad de medios, la falta de médicos, las deficientes condiciones higiénicas, la poca cultura, etc., conspiraban contra un mejor cuidado de la salud.

Algunos de estos factores - v.gr. el nivel cultural, las supersticiones, la escasez de profesionales - determinaron la continuidad del curanderismo en sus más diversas manifestaciones.

Lenta, pausadamente, a través de innumerables obstáculos las más de las veces difíciles de vencer, la medicina se fue abriendo paso en la provincia de Entre Ríos. Las medidas para la protección de la salud adoptadas por los primeros gobiernos provinciales no fueron muchas, por cierto, pero son demostrativas de un creciente interés por atender un aspecto tan importante en la vida y desarrollo de toda comunidad.

Las primeras disposiciones gubernamentales a este respecto estuvieron relacionadas con la sanidad militar y consistieron en el nombramiento de médicos del ejército y en el establecimiento de algunos hospitales militares, muy precarios por cierto.

En 1822, durante el gobierno de Lucio Mansilla se crearon impuestos especiales para la fundación y sostén de escuelas y hospitales. Poco después, siendo gobernador León Sola, el Congreso entrerriano sancionó una ley semejante a la que ya se había dictado en la provincia de Buenos Aires y en virtud de la cual, en salvaguardia de la salud de los habitantes de las villas, se prohibió la inmediación de los cementerios a las parroquias, como asimismo sepultar los cadáveres en el interior de las iglesias. En consecuencia, el gobierno quedaba facultado para utilizar los medios que considerase necesarios a fin de que se establecieran cementerios en todos los pueblos de la provincia a suficiente distancia de las poblaciones con el objeto de que no perjudicasen la salud de los habitantes.

Fue también durante el gobierno de Sola, que la legislatura de Entre Ríos adoptó una drástica disposición con el propósito de evitar la propagación de la lepra y la tuberculosis. A tal efecto dispuso que la autoridad de cada uno de los pueblos de la provincia debía separar de inmediato de las villas y poblados a todos aquellos que padecieran de algunas de las enfermedades mencionadas, sin que se les pudiese dispensar consideración alguna por parte de la jueces a ese respecto. Ningún descendiente de los que muriesen enfermos de tales males podían usufructuar de ropas, muebles y utensilios que les hubiese pertenecido, los que debían ser quemados de inmediato.

Cierto es que se trató de atenuar el rigor de las medidas antedichas con la disposición contenida en el artículo 4º de la ley de 1825 que, como se verá, resultaba de muy difícil concreción, debido a la escasez de los recursos disponibles. Decía el citado artículo: "Todos los lazarineros que actualmente viven en los pueblos, que por su estado de pobreza e imposibilidad, no puedan por sí hacer su habitación fuera de ellos, los jueces pondrán todos los medios de auxilio y ayuda, haciendo presente a los vecinos la necesidad de separar estos individuos de las poblaciones, y les exigirá los recursos que buenamente puedan prestar, por ahora y hasta que haya medios de salvar algunas dificultades".

Puesta la ley a consideración del Poder Ejecutivo para su promulgación, el gobernador León Sola ejerció del derecho de veto que le otorgaba el Estatuto Provincial de 1822. Sus objeciones a los distintos artículos de la ley son por demás elocuentes y nos eximen de mayores comentarios. Decía el gobernador: "Los artículos 1º y 2º ordenan que no se permitan en las poblaciones enfermos de estos males, pero no proveen destino en la campaña, donde pueda recibírseles. Debe tenerse presente que nadie querrá encargarse de

la asistencia y manutención de éstos, y que tampoco hay justicia en violentar a los vecinos de la campaña para que los admitan en sus casas. Es por consiguiente indispensable se calcule primero si es practicable la construcción de un hospital a donde deban recogerse los infestados. Cualquier otro arbitrio es violento, y por decirlo de una vez, tiene mucho de crueldad el agravar la suerte infeliz que les ha cabido a estos infortunados, testimonio de la miseria humana. El artículo 3º - continuaba objetando el gobernador Sola - manda quemar las ropas y muebles que hayan pertenecido a esta clase de enfermos, y no siendo estos los únicos males contagiosos, no es justo que se singularicen con sólo estos. Además, hay arbitrios de evitar el peligro del contagio sin inutilizar los muebles, y parece justo tocar con preferencia este camino, pues habrá muchas personas a quienes sus ascendientes dejaron por herencia esos mismos muebles de que se los despoja".

Expuestos, así, los motivos por los cuales el gobernador se oponía a la ley sancionada por la legislatura, Sola concluyó expresando que las villas y poblados debían resignarse a soportar un mal necesario porque cualquier remedio como el propuesto -, llevaría a otros males de mayor consideración y trascendencia.

INDICES

INDICE DE NOMBRES

Tomo I

- Abascal y Souza, José F., 379.
Abramor, Antonio, 345.
Acevedo, José Leonardo, 539.
Acevedo, N., 136.
Acevedo Díaz, Eduardo, 462.
Acosta, Juan Tomás, 116.
Acosta, Pedro, 345.
Acuña de Figueroa, Jacinto, 318.
Agosto, José, 306, 345, 347.
Agrelo, Pedro José, 379, 473, 478, 479, 480, 491, 495.
Agüero, Esteban, 48.
Agüero, Mariano, 152, 228, 256.
Aguilar, Gorgonio, 437, 439, 441, 442.
Aguilar, Francisco, 116.
Aguilar, Juan de la Cruz, 345.
Aguirre, Félix, 463.
Aguirre, Francisco de, 289, 292.
Aguirre, José Alonso, 27, 306.
Aguirre, José Lorenzo, 27, 28, 29, 95, 96, 117, 209, 260, 304, 305, 306, 345, 347, 409.
Aguirre, Manuel H., 523, 555.
Agustín, Tomás, 346.
Aizpitarte, Antonio, 345.
Almada, Agustín, 47, 116, 118, 121, 306, 406.
Alzada, Apolinario, 121, 122, 123, 125.
Almeyda, N., 95, 117.
Almirón, Antonio, 117.
Almirón, León, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 35, 75, 111, 115, 117, 209.
Almirón, Pedro Pablo, 48.
Almirón, Sebastián, 424.
Alonso, Antonio Mariano, 36, 227, 228, 250.
Alvarez, Eduardo Víctor, 29, 30, 118, 155.
Alvarez, general, 151.
Alvarez, Juan, 550.
Alvarez Thomas, Ignacio, 421, 422, 428, 480.
Alvear, Carlos de, 350, 389, 417, 421, 449.
Alvear, Diego de, 173.
Alzá, Francisco, 117.
Alzáa y Olaye, José Víctor, 306.
Alzamendi, Marcelina, 124, 127.
Amarilla, José Luis, 117.

Alarcón, Andrés, 48.
Alba, Juan de, 95, 116, 345, 347.
Albín, Francisco de, 199.
Albizu, Jesús, 94.
Aldao, Pedro, 425.
Aleman, Vicente, 201.
Alejandro VI, 215.

Amarilla (o Amarillo), Santiago,
47, 95, 101, 116, 281, 306.
Amer, Antonio, 344.
Anaparro, M., 95.
Anca y Puente, Juan, 95, 96, 117,
317, 348, 368.
Anchoris, Ramón Eduardo de, 377,

378, 379, 380, 381.
Andrade, Olegario Víctor, 436.
Andonaegui, José, 109.
Andreu, José, 95, 117.
Antonin, Pedro José, 238.
Aquino, Eustaquio, 238, 239.
Aquino, Gregorio, 116.
Aquino, José Antonio, 239.
Aráoz, Bernabé, 460.
Aráoz de Lamadrid, Gregorio, 137.
Araujo, Francisco de Paula, 474.
Arboleya, Juan García de, 218.
Arboleya, Justo, 217, 218, 228.
Arce, Facundo A., 321.
Arce, Mariano, 48.
Arcis, Manuel, 346.
Ardao, María Julia, 363.
Ares, Antonio, 346, 409.
Arévalo, Francisco, 116.
Archadegui, Fernando, 116.
Argachá, Celomar José, 287, 319.
Argachá, Dolores Bardiza de, 287.
Argerich, Cosme, 224, 242.
Argüello, José Antonio, 116.
Arias de Saavedra, Hernando, 107,
166.
Arizgoitía, Juana, 218.
Arquier, Juan Bautista, 95, 117.
Arredondo, Calixto, 143, 274, 519
Arregui, Francisco, 116.
Artigas, José, 124, 131, 137, 156
157, 220, 221, 320, 321, 322,
325, 328, 337, 351, 353, 355,
356, 357, 359, 360, 361, 362,
415, 416, 417, 418, 419, 421,
422, 423, 424, 425, 426, 427,
428, 429, 432, 433, 434, 435,
436, 443, 445, 449, 451, 452,
453, 454, 455, 456, 457, 459,
462, 465, 491, 497, 536, 538,
542, 549, 556.
Artigas, Manuel Francisco, 417,
418.
Avilés, marqués de, 218, 272, 274.
Ayala, Felipe, 48.
Ayala, Lorenzo, 47, 78, 94, 116.
Azara, Félix de, 190, 204, 361.
Azopardo, Juan Bautista, 393.

Baez, Esteban, 116.
Balcarce, Diego, 310, 312, 315.
Balcarce, Marcos, 130, 439.
Balmis, Francisco Javier, 242.
Baraño, Juan, 511.
Barceló, Salvador, 127, 551.
Barquín, Manuel Antonio, 22, 54,
169, 182, 220.
Barragán, Cornelio, 201.
Barreiro, Miguel, 427, 429.
Barrenechea, Pedro, 124, 134, 136,
138, 145, 146, 476, 477, 482,
485, 486, 488, 492, 493, 494,
495, 500, 502, 508.
Barú, Francisco, 116.
Basavilbaso, Manuel, 125.
Basualdo, Blas, 369, 412, 418.
Bauzá, Pedro, 425.

363, 364, 365, 366, 369, 370,
371, 372, 373, 386, 388, 389,
390, 404, 410, 411, 412, 413,

Bayo, Miguel, 200.

Bayolo, Tomás, 446.

Bazán y Bustos, Abel, 537.

Beaumont, John A. B., 566, 567.
Bedoya, Francisco, 467, 469.
Belgrano, Manuel, 59, 162, 218,
224, 309, 310, 312, 314, 315,
316, 328, 331, 334, 335, 336,
337, 338, 339, 363, 378, 410.
Belgrano, Mario, 218.
Beltrán, Oscar R., 450.
Benavente, Diego, 449.
Benítez, Domingo, 306.
Benítez, Francisco, 116.
Benítez, Juan. de la Cruz, 47.
Benítez, Pantaleón, 228.
Benítez, Pedro, 49.
Bentos, Antonio, 47, 115, 116.
Bentos, Domingo, 47.
Berdún, José Antonio, 115, 138,
139, 155, 415, 417, 418, 419,
420, 433, 438, 492, 493, 541.
Beresford, Guillermo Carr, 284.
Berges, Nicolás, 344.
Bermúdez, capitán, 224.
Bernal, Joaquín Antonio, 538.
Berón, Juan José, 116.
Berón de Astrada, Ezequiel, 495.
Biedma, José Juan, 480.
Bischoff, Efraín, 151.
Blanco, Manuel, 306.
Blanco, Miguel, 95, 117, 345.
Bogado, Juan José, 116.
Bolado, José Antonio, 96, 154, 306,
346, 347.
Bosch, Beatriz, 136, 148, 157, 390
433, 493, 494, 496, 527, 535.
Britos, Manuel, 149, 492, 516, 519.
Britos, Miguel F., 126.
Broin de Osuna, Juan, 19, 20, 66,
110, 280.
Brown, Guillermo, 393, 394, 398,
399, 400, 428.
Brusain, Guillermo, 409.
Bustamante, Antonio, 105.
Bustos, Juan Bautista, 466.
Caballero, Mariano, 519.
Cabañas, Manuel Atanasio, 336.
Cabello y Mesa, Antonio, 186.
Cabral, Bernardo, 519.
Cabral, Juan Francisco, 424.
Cabrera, José Antonio, 424, 425,
427.
Cabrera, José María, 345.
Cacho, José Tomás de, 96, 318, 343,
345, 347.
Cadenas, Pedro, 48.
Calderón, Casiano, 474, 478, 489,
491.
Calderón y Bustamante, Fernando,
523, 554.
Calfucurá, Pastor, 174.
Calvento, Andrés Narciso, 95, 96,
115, 119, 154, 200, 306, 341,
343, 346, 347, 470, 476, 482,
492.
Calvento, María Norberta, 470, 471.
Calvento, Mariano, 550.
Calvento, Santos, 412, 413.

Bravo, Mariano, 115.

Bravo, Miguel Gerónimo, 94, 116.

Bravo, Timoteo, 510.

Calvo, Francisco, 95, 117, 295.

Calzena y Echevarría, José Alberto,
375.

Campbell, Pedro, 400.
Campomanes, Felipa, 124.
Campos, Hilarión, 134, 135, 147,
531.
Candía, José Francisco, 346.
Candiotti, Francisco Antonio, 390,
424.
Capillas de Castellanos, Aurora,
363.
Caraballo, Manuel, 23, 24.
Caraballo, Melchor, 117.
Caravaca, José María, 221.
Cárcano, Miguel Angel, 356.
Cardoso (o Delgado), Josefa, 132.
Carlos III, 37, 61.
Carlos IV, 53, 98, 115, 171, 185,
242, 259, 260, 263, 267, 274,
276, 277, 290, 405.
Carlota Joaquina, 221, 227, 351.
Carvalho, Manuel, 257, 352.
Carrera, Francisco, 46.
Carrera, José Miguel, 158, 449,
450, 452, 454, 466.
Carriego, Evaristo, coronel, 434,
436, 439, 463, 502, 509, 510.
Carriego, Evaristo, doctor, 123.
Carrillo, Juan Noble, 539.
Casa Irujo, marqués de, 356.
Casares, Domingo, 519.
Casas, Francisco, 117.
Castañeira, Pedro, 48, 95, 116.
Castañer, Juan José, 509, 523, 535,
537, 538, 539, 540.
Castelli, Juan José, 162, 302.
Castillo, Ventura, 46, 50.
Castro, Esteban, 477.
Castro, José Francisco, 306, 345,
347, 409.
Castro, Juan, 122.
Castro, Juan José de, 271.
Castro Estévez, Ramón de, 197.
Castro Viejo, José, 346.
Cattáneo, Cayetano, 168, 194.
Cejas (o Zejas), Mariano, 327.
Celesia, Ernesto H., 424.
Cerretti, Bartolomé, 396, 399.
Cerro Sanz, Manuel de, 179.
Cerrudo, Luis Gonzaga, 6, 9.
César, Julio Ramón de, 27, 33, 38,
39, 40.
Céspedes, Francisco de, 108.
Céspedes del Castillo, 44.
Cevallos, José, 200.
Cevallos, Pedro de, 22, 25, 44, 54,
56.
Ciaurris, José Cirilo, 410.
Cisneros, Baltasar Hidalgo de, 149,
303, 326.
Claramonte, Juan, 220, 223, 228.
Cóceres, Tomás, 531.
Colman, Julián, 29, 43, 45, 46, 49,
50, 51, 52, 69, 94, 95, 100, 112,
113, 115, 117, 281, 507.
Collazo, Elías, 345.
Constanzo, Paulo, 346.
Conty, Manuel Ignacio, 102, 103,
105.
Coral, Mariano, 345.

Castillo, Celedonio José del, 133,
338.
Castillo, Clemente del, 241.

Cordero, Inocencio, 116.
Coronado, Juan, 127.
Coronel, José, 294.

Cortina, Francisco, 317, 368, 409.
Corrales, José, 346.
Correa, Bartolomé, 49.
Correa, Gervasio, 412, 434, 435,
436, 437, 439, 455, 456.
Correa, Simona, 178.
Correa Luna, Carlos, 260, 417.
Corro, Miguel del, 424.
Costa, Pascual, 528.
Crespo, Antonio, 137, 139.
Cristaldo, Blas, 49.
Cristaldo, María Luisa, 142.
Cruz, Bartolomé, 200.
Cudé, Manuel, 346.
Cueva, Mendo de la, 271.
Cuevas, Ignacio, 238.
Culla, Pedro, 116.
Cullen, Domingo 147.
Curado, Francisco Javier, 440, 441,
442, 443.
Cutolo, Vicente Osvaldo, 218, 397.
Cuyasco, José Antonio, 48.

Chain, Benito, 352.
Chambó, Francisco Tomás, 227, 228.
Chamorro, Miguel, 519.
Chanes (o Echániz), Juan Eusebio,
48.
Chanes (o Echániz), Pedro Martín,
48, 78, 94, 95, 116.
Chaves, Carmelo, 306.
Chávez, Bartolomé, 116, 346.
Chávez, María Josefa, 118, 149.

Dargain, Francisco, 202.
Dargain, Manuel, 202.
De la Motta, Francisco, 116.
De la Motta, Juan Estanislao, 228,
249, 250, 251.
De la Riestra, José, F., 214.
De la Rosa, Manuel Antonio, 346.
De la Rosa, Miguel, 48.
De la Torre, Manuel Antonio, 25,
33.
Del Castillo, Clemente, 241.
Delfina, 124, 159, 467, 468, 470.
Delgado, Francisco, 345.
Delgado (o Cardoso), Josefa, 132.
Del Río, Tomás, 409.
Del Valle, Francisco, 116.
Del Valle, Narciso, 499.
Del Viso, Antonio, 345.
Denis, Alonso, 48.
Destéfani, Laurio H., 398.
Díaz, Antonio, 48, 228.
Díaz, José Javier, 424, 425.
Díaz, Pedro, 48, 238.
Díaz Vélez, Ciriaco, 410.
Díaz Vélez, José María, 409.
Díaz Vélez, José Miguel, 96, 117,
118, 119, 120, 153, 178, 179,
180, 182, 185, 200, 201, 202,
203, 256, 304, 305, 306, 310,
311, 312, 313, 314, 315, 316,
317, 322, 325, 326, 327, 328,
329, 343, 367, 368, 405.
Diez de Andino, Pascual, 424, 427.
Dios, Juan de, 49.

Chiclana, Feliciano, 355.
Churruca, Tomás, 228, 250.

Doblas, Francisco, 306, 317, 321,
325, 326, 327, 328, 329.
Dogan, Rita Damacia, 222.

Domínguez, Antonio, 306, 346.
Domínguez, José, 346.
Domínguez, José María, 125.
Domínguez, Juan José, 346.
Donoso, Juan, 228, 250.
Dorrego, Manuel, 411, 415, 416,
539, 540.
Duarte, Santiago, 48.
Dumont, Miguel, 96, 117, 306, 317,
368, 409.
Duportal, Emilio, 126.

Echagüe, Pascual, 122, 125, 148,
418.
Echániz (o Chanes), Juan Eusebio,
48.
Echániz, Nicolás, 96, 116.
Echániz (o Chanes), Pedro Martín,
48, 78, 94, 95, 116, 212.
Echániz de Alcende, Cantalicia,
212.
Echarrandieta, Pedro, 23, 24, 26,
Echayre, Joaquín, 345.
Echevarría, Domingo, 178, 346.
Echeverría, Pedro, 200.
Elía, Angel Mariano de, 216, 374,
375, 388.
Elía, Juan Ignacio de, 24, 374,
475.
Elía, Pedro José de, 474.
Elías, Juan Estanislao de, 539.
Elío, Francisco Javier de, 344,
351, 352, 355, 366.
554, 555.
Esnaola, Juan Pedro, 226.
Escobar, Eufemia, 157.
Escobar, Miguel, 130, 382, 383.
Espino, Cristóbal, 95, 100, 115,
142, 220, 409.
Espino, Pedro, 121, 133, 134, 135,
142, 143, 144, 145, 146, 147,
148, 149, 486, 500, 501, 502,
516, 519.
Espinosa, Julián, 344.
Espinosa, Lucas, 47.
Esquivel, Adriano, 238.
Esquivel, Rafael, 238.
Ezeiza, Pablo, 390.

Fabre, Agustín, 243.
Faramiñán, Julián, 539.
Fassolino, Nicolás, 93.
Fausto, fray, 228.
Faya, Pedro, 241.
Fernández, Ariosto, 154, 155, 341,
342, 349, 350.
Fernández, Francisco, 306, 477,
488, 533.
Fernández, Juan B., 424.
Fernández, Manuel, 501.
Fernández, Nicolás, 346.
Fernández, Pablo, 94, 95, 116,
281.
Fernández, Pedro, 539.
Fernández, Ramón Rosendo, 526.
Fernández Romero, Miguel, 346.

Esperati, Martín, 539.

Ereño, Domingo, 123.

Escalada, Manuel, 133, 522, 523,

Fernando VII, 304, 305, 306, 307,

352.

Ferragut, Gonzalo, 78, 94.

Ferrer, Aldo, 166.
Ferrer, Bartolomé, 94, 95, 96, 116,
222, 250, 260, 346, 347, 409.
Ferrero, Ramón, 101.
Figuerola, Ignacio, 49.
Fleitas, Ramón, 116.
Fleytas, Juan Diego, 346.
Flores, Venancio, 141.
Fortuna, Francisco, 492.
Funes, Gregorio, 149, 150, 355,
356.
Funes, José Manuel, 526, 529, 530,
531, 538, 543.
Funes, Máxima, 122.
Funes, Tadeo Vicente, 374, 409.

Gaffarot, Silvio, 242.
Galán, Andrés San Pedro, 306.
Galán, Eusebio, 551.
Galán, José Miguel, 125.
Galarza, Juan Luis, 116, 124.
Galarza, Miguel Gerónimo, 121, 122,
124, 125, 126, 127, 146, 406.
Galarza, Sebastián, 116.
Galeano, Gerónimo, 49.
Galeano, Luis, 47.
Galeano, Pedro, 49.
Galeano, Ramón, 49.
Galván, Elías, 336, 381, 382, 384,
385, 386.
Galván Moreno, C., 450.
Gálvez, ayudante, 479, 480.
Gálvez, José de, 44.

García, Bernardo, 47.
García, Cándida, 160, 370.
García, Gerónimo, 47.
García, Juan, 346.
García, Manuel José, 529.
García, Marco, 519.
García, N., 139.
García, Pedro, 47.
García, Pedro Andrés, 88, 98.
García, Romualdo, 466, 492.
García Solano, 535, 538, 539, 541,
542.
García Belsunce, César, 185.
García Cortina, Francisco, 96, 409.
García de Arboleya, Juan José, 218.
García de Cossio, José Simón, 157,
425, 427, 433, 459.
García de Loydi, Ludovico, 218.
García de Zúñiga, Justo Esteban,
22, 23, 24, 25, 45, 57, 58, 66,
111, 280.
García de Zúñiga, Mateo, 133, 135.
García de Zúñiga, María Bárbara,
374.
García de Zúñiga, Pedro, 30, 45,
51, 52, 69, 228, 524, 553.
García Junco, Manuel, 95, 117.
García Valdés, Justo, 242.
Garcilaso, Inca, 197.

Garmendia, Bernardo, 199.
Garzón, Eugenio, 122, 141.
Gasset, Jaime, 201.
Gelly, Juan Andrés, 135.
Gianello, Leoncio, 63, 303, 329,

Gallo, Melchor, 515.

Garay, Juan de, 107, 166.

Garaycochea, Ramón, 345.

397, 407, 416, 436, 487, 543.

Giberti, Horacio, C. E., 167, 170.

Gil Munilla, Octavio, 44.

Giménez, Juan Andrés, 116.
Giménez, Juan Antonio, 539.
Giménez, Julián, 49.
Giménez, Vicente, 104, 240, 250,
280, 281.
Godoy, Alejo, 116.
Godoy, Domingo, 346.
Godoy, Miguel, 47, 78, 94.
Goiburu, Juan Bautista, 225.
Gomensoro, Juan Bautista, 306, 317
368, 409.
Gómez, Alejandro, 96, 117.
Gómez, Aniceto, 474, 475.
Gómez, Antonio, 200.
Gómez, Cayetano, 116.
Gómez, Francisco, 47.
Gómez, Juan, 49.
Gómez, Juan Bautista, 346.
Gómez, Leandro, 141.
Gómez, Pablo, 499.
Gómez, Pedro, 492.
Gómez, Servando, 141.
Gómez de Celis, Manuel, 345.
González, Andrés, 48, 116.
González, Bernardo, 141.
González, Carlos, 48.
González, Eduardo, 526, 529.
González, Francisco, 47, 94, 116.
González, José Antonio, 47.
González, Juan, 116.
González, Leandro, 141, 519.
González, Luis, 47, 116.
González, Ramón, 539.
González, Rosa, 470.
315.
Gordillo, Mateo Fortunato, 36.
Goyena, Ramón, 101, 117.
Goyeneche, José Manuel, 356.
Goytía, Pedro de, 25, 26, 27, 28,
36, 51, 213, 227, 228, 250.
Granea, Juan, 345.
Gregori, Miguel Angel, 152, 260.
Gregorio IX, 249.
Gregorio de las Heras, Juan, 513,
515.
Guacurarí, Andrés, 423, 424.
Guerra, Rafael, 100, 104.
Guevara, José, 233.
Guillermo, Marcos, 447.
Gutiérrez, Francisca, 223.
Gutiérrez, Valentín, 47.
Gutiérrez de la Concha, Juan, 150.
Haedo, Antonio, 345.
Handel, Juan D., 394.
Harman, Angel J., 113, 114.
Henríquez, Camilo, 539.
Hereñú, José Eusebio, 130,131,
138, 157,389, 390, 412, 416,
417, 434, 436, 437, 439, 445,
475, 476, 478, 479, 480, 481,
492, 493, 500, 501.
Hereñú, Justo, 425, 497, 499.
Hermelo, Luis, 94, 95, 115, 306.
Hernandarias, 107, 166.
Hernández, Félix Tomás, 539.
Hernández, Santiago, 394.

González, Santiago, 47, 117.

González, Teodoro, 116.

González Balcarce, Diego, 310, 312,

Herrera, Francisco, 116.

Herrera, Josef, 116.

Herrera, Nicolás, 449.

Hidalgo, Bartolomé, 360.
Hidalgo, Manuel, 390.
Holmberg, barón de, 389, 390.
Hornos, Manuel; 125.
Hortiguera, Rafael, 321, 412.
Hubac, Angel, 396, 399, 400.

Ibáñez y Rospigliosi, María Ramona,
58.
Ibarra, José, 47, 178.
Igarzábal, Juan Gregorio, 409.
Ignacio, José, 47.
Ilesegui, Martín, 48.
Insiarte, Juan, 116, 118, 119, 178,
179, 184, 185, 249, 250, 256.
Insiarte, Lorenzo, 48, 116.
Insiarte y Montiel, Tránsito, 119,
222, 329, 409.
Inspuru, Ignacio, 539.
Iñarra, Andrés, 178.
Iriarte, Félix, 104.
Iriarte, Tomás de, 146, 151, 513,
516, 517, 519, 520.
Isasa, José, 424.

Jáuregui, Juan José, 116.
Jenner, Eduardo, 241.
Jiménez (o Ximénez), Nicolás, 228.
Jordán, Antonio, 47, 507.
Jordán, Magdalena, 121.
Jordán, Narciso, 116.
Jordán, Tadea Florentina, 130, 151,

Jorge, Nicolás, 396, 398, 551.
Jurado, Anselmo, 499, 500, 514.

Kaillitz, Eduardo (barón de Holmberg),
389, 390.

Laguardia, comisionado, 365.
Lamadrid, Gregorio Aráoz de, 540.
Lamego, Juan, 324.
Lapayre, Pedro, 345.
La Rosa, Agustín, 295.
Larrachau, Agustín, 95, 117.
Larramendi, José Teodoro, 86, 88,
98, 271.
Larramendi, Pedro, 271, 273.
Larrañaga, Dámaso, 538.
Larrazábal, Pedro Pablo, 200.
Larrazábal, Silvestre, 200.
Larroque, Alberto, 130.
Larrunse, Pedro, 345.
Latorre, Andrés, 390, 497, 498,
499.
Latorre, José, 515.
Latorre, Manuel, 228,
Latorre, Pedro, 409.
Lavalle, Juan, 134, 136, 145, 146,
516, 539.
Lavalleja, Juan Antonio, 419, 443,
514.
Lavín, Antonio Tomás, 94, 95, 96,
101, 103, 104, 105, 116, 118,
149, 200, 243, 252, 260, 281,

152, 481, 482, 506, 507, 508,
509.
Jorge, Juan, 506.

285, 294, 295, 341.
Lavín, Melchor José, 121, 149, 150,
151, 303.

Laza Bustamante, Matías, 115.
Lecor, Carlos Federico, 433, 434,
440, 497.
Leguizamón, Martiniano, 255, 480.
Lelles (o Leyes), Esteban, 228.
León, Paulino, 200.
Lescano, Miguel, 306.
Lescano, Ramón, 49, 94, 95, 117.
Lezcano, Bartolomé, 424.
Leyes, Ambrosio, 49.
Leyes, Domingo, 49, 78, 94, 95,
101, 116.
Leyes, Isidro, 116.
Lima, José Santos, 382.
Liniers, Santiago de, 40, 149, 150,
257, 303.
Loases, N., 387.
López, Antonio, 117.
López, Carlos, 346.
López, Estanislao, 124, 131, 132,
135, 139, 145, 147, 148, 156,
158, 159, 391, 399, 419, 450,
451, 452, 454, 457, 459, 465,
466, 469, 475, 478, 479, 480,
489, 521.
López, Feliciano, 116.
López, Felipe, 47, 78, 94, 116.
López, Gaspar, 346.
López, José Basilio, 207, 210, 211,
216, 217, 218, 228, 250, 328,
409, 413, 538.
López, Juan Bautista, 346.
López, Lorenzo José Francisco, 95,
116, 118, 130, 152, 241, 305,
López, Mariano, 410.
López, Pedro, 519.
López, Sebastián, 95, 116, 260,
305, 306, 412.
López, Ventura, 218.
López, Vicente Fidel, 467.
López Jordán, José Ricardo, 121,
124, 130, 131, 132, 133, 134,
135, 136, 137, 142, 145, 146,
152, 368, 382, 383, 406, 435,
447, 448, 455, 456, 462, 470,
473, 474, 475, 477, 478, 481,
482, 483, 484, 489, 492, 505,
506, 507, 508, 509, 510, 513,
516, 521, 522, 523, 524, 531.
López Jordán, Manuel, 153.
López Jordán, Ricardo Ramón, 123,
126, 132, 136, 152, 508.
López y Seguro, Petrona, 127.
Loreto, marqués de, 57, 86, 117,
267, 269, 272, 274, 403.
Loro, Joaquín, 519.
Loza, Emilio, 363.
Lue y Riega, Benito de, 26, 40,
213, 214, 220, 225, 254, 255,
289, 295, 296, 470, 536.
Lugo, Ramón, 116.
Luna, Manuel, 94.
Llamas, Francisco, 538.
Macatzaga (o Macazaya), Lorenzo

341, 409, 507, 509.
López, Manuel, 410.
López, María del Pilar, 217.

Ignacio, 96, 305, 306, 346, 347.
Macatzaga, Antonio, 346, 409.
Macchi, Manuel, E., 174.

Machado, Gerónimo, 467.
Madariaga, Juan, 13, 122, 125.
Maggi, Carlos A., 361.
Maldonado, capitán, 159.
Maldonado, Isidoro, 116.
Malvar y Pinto, Sebastián, 27, 28,
33, 34, 35, 37, 38, 39, 43, 44,
53, 61, 79, 209, 213, 217, 220,
227, 263, 264, 295.
Managa, José, 346.
Manduré, 386, 387.
Mansilla, Justo, 519.
Mansilla, Lucio, 131, 132, 137,
138, 140, 142, 143, 146, 158,
448, 456, 462, 466, 473, 475,
476, 477, 478, 479, 481, 482,
483, 484, 485, 486, 487, 488,
489, 492, 493, 494, 495, 496,
497, 498, 499, 500, 501, 502,
503, 504, 505, 506, 509, 510,
511, 521, 525, 526, 528, 535,
536, 538, 543, 547, 548, 558,
569.
Mantegaza, Pablo, 174.
Marcos de Mendoza, María Josefa,
219.
Marín, Pedro José, 199.
Mármol, Antonio, 47.
Mármol, Juan del, 78, 81, 82, 88,
94, 98, 113, 115, 117, 118, 250,
253, 289.
Mármol, María del Carmen, 271.
Martí, Jaime, 316.
Martifa, Antonio, 345.
417, 480, 495, 501.
Martínez, Francisco, 345, 425.
Martínez, Hilario, 49.
Martínez, Jacinto, 515.
Martínez, Juan, 95, 117.
Martínez, Juan José, 49.
Martínez, Lorenzo, 47.
Martínez, Marcelino, 519.
Martínez, Miguel, 48, 78, 94.
Martínez, Raymundo, 238.
Martínez, Romana, 141.
Martiranía, José Ramón, 96,157,
305, 306, 317, 368.
Masicasas, Francisco, 294.
Maziel, Francisco, 228.
Medina, Anacleto, 131, 137,138,
139, 158, 466, 467, 468, 470,
492, 493, 504, 508, 519, 520.
Medina, Domingo, 49, 116, 220.
Medrano, Mariano, 226.
Mejía, Miguel, 202.
Mejías, Hermenegildo, 368, 412.
Melián, José Antonio, 403, 410,
411, 412, 415.
Mena Barreto, 434.
Mendes de Carvalho, Rafael, 127.
Méndez, Francisco, 63, 65.
Méndez, Nicolás, 95, 116.
Méndez, Ramón, 469.
Mendieta, José, 48.
Mendoza, Juan Andrés, 116.
Mentas, Juan, 238.
Michelena, Juan Angel, 93,153,
216, 220, 308, 309, 310, 311,

Martínez, Bartolomé, 46. 312, 313, 314, 315, 316, 317,
Martínez Benigno T., 27, 113, 115, 318, 319, 320, 322, 323, 324,
145, 153, 157, 296, 308, 372, 333, 334, 343, 347, 350, 367.

Migoya y García, Juan, 95, 117.
Miloslavich de Alvarez, María del Carmen, 96.
Millán, José, 495.
Miñón, Juan, 346.
Miranda, Diego, 558.
Miranda, Francisco, 379.
Mirón, Antonio, 202.
Mitre, Bartolomé, 125, 335, 451, 467.
Mitre, Emilio, 126.
Molas, José Antonio, 346.
Molina, Carlos, 40.
Molina, Juan Antonio, 49.
Molina, Luis, 47, 94, 116.
Molina, Tomás Antonio, 200.
Mompó, Ana, 48.
Monjebos, Antonio, 49.
Montañez, Francisco Javier, 228.
Monte Blanco, Antonio, 243.
Montero, Vicente, 127, 511, 523.
Monterroso, José Benito, 157.
Montes de Oca, Luciano, 130, 435, 436, 437, 439.
Monteverde, Manuel, 466.
Montiel, Isidora, 119, 178, 179, 185.
Monzón, Ildefonso, 477, 498.
Monzón, Juan, 48.
Morales, Domingo, 95, 96, 116, 304, 305, 306.
Morán, Francisco, 116.
Moreira, Ignacio Luis, 539.
Morel, Andrés G., 486, 504.
Moreno, Ramón, 200.
Moreyra, Norberto de la Trinidad, 410.
Moscoso, Mariano, 225.
Mota, Francisco de la, 116.
Mota, Juan Estanislao de la, 228, 249, 250, 251.
Moussy, Martín de, 181, 564.
Muguerza, José María, 345.
Muñoz, Pedro, 116, 199, 202.
Nadal Sagastume, José A., 210, 211, 216, 228.
Navarro, Fermín, 223.
Navarro, Julián, 223, 224, 228, 256.
Nievas, Juan Alonso, 238.
Nicochea, Felipe, 345.
Nobles, Francisco, 228.
Nother, Tomás, 391, 394, 395, 396, 397, 398, 399.
Novas Travieso, Antonio, 306, 346, 347.
Núñez, Crispín, 238.
Núñez, Cristóbal, 48.
Núñez, Isidro, 47.
Núñez, Romualdo, 306, 346.
Obando, Juan José, 138, 139, 492, 493, 508.
Obligado, Pastor S., 224.
O'Gorman, Miguel, 242.

Morel, José Ignacio, 116.

Moreno, Joaquín, 150.

Moreno, Mariano, 519, 162, 356.

O'Higgins, Bernardo de, 224, 449.

Olaguer Feliú, Antonio, 274.

Olavide, Pablo, 56.

Oliden, Francisco, 48, 116.
 Oliden, Martín Joaquín, 228.
 Oliden, Matías, 455.
 Olivera, José Damacio, 346.
 Olivera, Ramón, 497, 499.
 Olmos, Pedro de, 74.
 Olozaga, María Josefa, 225.
 Orellana, Rodrigo Antonio de, 150.
 Oribe, Manuel, 140, 141.
 Ormaechea, Francisco de, 57, 66,
 86, 89, 259, 257, 269, 280, 404.
 Ormaechea, José de, 178.
 Oro, Domingo de, 495.
 Ortiz, Toribio, 146, 147, 148.
 Ortiz de Ocampo, Francisco A.,
 335.
 Orrego, Ignacio, 116, 137.
 Orrego, Josef, 116.
 Orrego, Juan Luis, 158, 467.
 Orreste, Pedro, 539.
 Osandivaras, N., 387.
 Osuna, Antonio, 306.
 Osuna, José, 46.
 Otazú, José, 228.
 Otero, José, 343.
 Otorgués, Fernando, 221, 388, 390,
 395, 412, 415, 416, 429.
 Pacheco, Jorge, 338.
 Pagés, Antonio, 95, 117.
 Paiva, Sebastián, 48, 238.
 Palacios, José Joaquín, 539.
 Palacios, Manuel José, 101, 102,
 488, 497.
 Panizza, Delio, 297, 470.
 Pano, Claudio de, 409.
 Paredes, Tomás, 343.
 Parish, Woodbine, 174.
 Paso, Juan José, 355, 356.
 Pastor y Viera, Antonio, 24, 238.
 Paula Sanz, Francisco, 98.
 Pavía, Juan, 102, 103, 105.
 Pavón, Félix, 116, 306.
 Pavón, Julián, 199.
 Paz, José María, 122.
 Pedro I, 529.
 Pedrozo, Manuel dos Santos, 352.
 Peláez, Marcelino, 478.
 Peña, Antonio, 117.
 Peña, Juana, 124.
 Peña, Luis J. de la, 129.
 Peralta, Juan Bautista, 228.
 Perea, Juan Florencio, 477, 485,
 493, 494, 495, 496, 497, 502.
 Perea, Juan José, 495.
 Pereira Pinto, 500.
 Pereyra, Roberto, 343.
 Pereyra, Santiago, 345.
 Pérez, Evaristo, 346.
 Pérez, Genaro, 127.
 Pérez, Joaquín, 453, 414.
 Pérez, José, 95, 100, 101, 117,
 184, 286, 287, 306.
 Pérez, José Antonio, 306, 368.
 Pérez, José Julián, 355, 356.
 Pérez Colman, César Blas, 26, 29,
 34, 40, 41, 64, 93, 108, 168,

218, 228, 250.
Palazuelos, Francisco Manuel, 228.
Panelo, Pantaleón, 124, 368, 477,

178, 191, 205, 259, 284, 329,
380, 381, 403, 457.
Pérez Petinto, Joaquín, 538.

Pérez Planes, Bernardo, 387.
Perugorría, Genaro, 415, 416.
Pezuela, Joaquín de la, 150.
Picasarri, Buenaventura, 225.
Picasarri, José Antonio, 225, 226,
228.
Picasarri, Pedro Ignacio, 225.
Piccirilli, Ricardo, 397.
Pico, Blas José, 403, 410, 411,
415, 416, 422, 424, 425.
Pila, Manuela Hilaria, 124.
Pillado, José Antonio, 480.
Pino, Joaquín del, 219, 274.
Pinto Carneiro, Manuel, 390.
Pintos, mayor, 388.
Piña, Ramón, 117, 285.
Pirán, José María, 125.
Piriz, Gregorio, 121, 131, 136,
137, 138, 139, 140, 142, 466,
473, 476, 481, 485, 486, 492,
493, 498, 508.
Piriz, José Bernardino, 115, 118,
136, 140, 306.
Piriz, Lucas, 121, 140, 141, 142.
Pivel Devoto, Juan E., 361.
Pizarro, Manuel D., 126.
Planes, Alejo, 200.
Plaza, Gaspar de la, 102, 104.
Poenitz, Erich L. W. Edgar, 99,
108, 118.
Pons, Miguel, 117.
Portegueda, Pedro Antonio, 228,
257.
Portela, Pedro Antonio, 345,
12, 13, 388, 389, 406, 407, 408,
410, 413, 449, 465.
Posse de Leys, José Antonio, 95,
96, 116, 154, 295, 305, 306, 318,
343, 345, 347, 409.
Prado, José, 346.
Prellezo, Pedro Antonio, 94, 95,
101, 117.
Pueyrredón, Feliciano José, 222,
223, 228.
Pueyrredón, Juan Martín de, 223,
225, 431, 434, 435, 439, 450,
451.
Pueyrredón, Manuel A., 144.
Pueyrredón y de la Broucherie, Juan
M., 222.
Quartaruolo, Mario, 398.
Quesada, Juan Isidro, 135, 142,
143, 144, 145, 146, 148, 501.
Quesada, Juan Isidro coronel, 151.
Quevedo, Francisco, 353.
Quintana, Bernabé Antonio, 346.
Quintana, Hilarión de la, 385, 386,
387, 388, 389, 390.
Quintana, Mariano, 116.
Quinteros, Ramón, 49, 116.
Quiroga, Leocadio, 519.
Quiroga y Taboada, Fernando, 36,
63, 65.
Quispere, Pedro José, 200.

Portillo, Dominga, 137, 140.

Portugués, Juan, 238.

Posadas, Gervasio Antonio de, 11,

Rada, Vicente, 228.

Rademaker, Joao, 371.

Ramírez, Bernardito, 507, 508.

Ramírez, Francisco, 155, 346, 347, 347, 348, 350.

Ramírez, José Francisco, 12, 121, 122, 124, 127, 130, 131, 132, 137, 142, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 313, 322, 346, 347, 348, 350, 399, 406, 412, 413, 418, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 441, 442, 445, 447, 448, 449, 451, 452, 454, 455, 456, 457, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 473, 475, 476, 484, 505, 506, 507, 508, 524, 535, 536, 542, 543, 546, 558, 559, 561, 562, 568.

Ramírez, José Ignacio, 199, 492.

Ramírez, Juan, 241.

Ramírez, Juan Gregorio, 46, 115, 118, 130, 151, 152, 507.

Ramos, Juan P., 256.

Raña, Angel, 117, 306.

Real, Juan, 345.

Redruello, Francisca, 446.

Redruello, José Bonifacio, 38, 40, 41, 152, 210, 214, 219, 220, 221 222, 224, 228, 243, 249, 253, 254, 257, 294, 295, 301, 305, 306, 307, 308, 316, 324, 341, 375, 446, 538.

Redruello, Juan José, 219.

Retamal, Juan Antonio, 306.

Reula, Filiberto, 244, 247, 565.

Rial, Juan, 95, 117, 260.

Ribeiro, Bento Manuel, 442, 443.

Rico del Camino, Manuel, 48, 78, 94, 116.

Rilo, Melchor José de, 306, 346, 347, 409.

Río, Tomás del, 409.

Ríos, Juan Bautista, 47.

Ríos, Juan Ignacio, 47.

Ríos, Manuel, 202.

Ríos, Telésforo, 138, 139.

Rivadavia, Bernardino, 513, 522, 535.

Rivarola, Francisco Bruno de, 422, 424, 425.

Rivera, Francisco de Paula, 474, 475.

Rivera, Fructuoso, 135, 140, 144, 416, 429.

Rivera, Juan, 346.

Rivera, Manuel, 346.

Rivera, Primo de, 395.

Rivero, Antonio del, 154, 306, 346, 347, 523.

Rivero, Juan Esteban, 410.

Rizzo, Miguel Gerónimo, 539.

Robertson, John Parish, 557.

Roca, Carlos Alberto, 463.

Rocamora, José de, 55.

Rocamora, Tomás de, 11, 13, 27, 28, 29, 30, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86,

Revilla, Baltasar, 105.	88, 91, 92, 94, 97, 102, 111,
Rey, coronel, 153.	112, 117, 118, 151, 166, 169,
Reynoso, Ramón, 368, 500, 501.	172, 175, 176, 177, 178, 182,

209, 212, 224, 236, 239, 250,
253, 259, 260, 261, 264, 265,
266, 267, 268, 269, 270, 272,
273, 279, 280, 291, 292, 296.
375, 403, 404.

Rocío, Juan, 116.

Rocha, Santiago, 228.

Rocchi, José M., 519.

Rodríguez, Felipe, 136, 146, 498,
500.

Rodríguez, Hilario, 49.

Rodríguez, José Francisco, 439.

Rodríguez, Juan, 346.

Rodríguez, Manuel, 469.

Rodríguez, Martín, 143, 322, 323,
329, 469, 478, 479, 515, 519,
520, 522.

Rodríguez, Serapio, 424.

Rodríguez de Francia, Gaspar, 465.

Rojas, Juan de, 178.

Rojas, Miguel de, 178, 179.

Rolón, Juan Bautista, 116.

Román, José Antonio, 49.

Román, Tomás, 116.

Romarate, Jacinto, 387, 388, 391,
393, 394, 395, 399.

Romay, Francisco L., 398.

Romay, N., 30.

Romero, Alejo, 49.

Romero, Antonio, 346.

Romero, José Miguel, 526, 530.

Romero, Mariano, 96, 306, 317, 324
368.

Romero, Roque, 117, 306,
333, 334, 349, 350, 355, 371,
372, 421, 422, 450, 451, 504.

Rosales, Leonardo, 396, 400, 401.

Rosas, Juan, 539.

Rosas, Juan Manuel de, 128, 136,
141, 144, 145, 147, 400, 401,
466.

Rosas, Manuel, 519.

Rotela, Dionisio, 116.

Rotela, Francisco, 116.

Rovira, Juan, 539.

Rozado, Francisco de Paula, 135.

Ruiz, Francisco, 332.

Ruiz, Martín, 116.

Ruiz, Manuel, 322.

Ruiz, Miguel José, 327.

Ruiz de Huidobro, Pascual, 284.

Ruiz, Díaz, José, 49, 116.

Ruiz Moreno, Isidoro Jorge, 134.

Ruiz Moreno, Martín, 146, 152, 157,
524.

Saavedra, Cornelio, 302, 334.

Sacrafamilia, Miguel, 48.

Sáenz, Agustín, 346.

Sáenz, Antonio, 428.

Sáez, Domingo, 437.

Sagastume, Ignacio, 94, 95, 101,
116, 118, 216, 217, 281, 305,
306, 314, 317, 341, 368, 409.

Sagastume, José, 409.

Sagastume, José Joaquín, 510, 523.

Sagastume, Silverio, 410.

Romero, Santos, 47.

Rondeau, José, 153, 155, 313, 314,
320, 321, 322, 328, 331, 332,

Sala, Salvador, 116.

Salas, Diego de, 46.

Salas, José Antonio, 95, 117.

Salate, Isidoro, 116.
Salazar, Francisco Javier, 202,
346.
Salazar, Mariano, 122.
Saldivia, N., 178.
Salvatella, Antonio, 115, 412, 501.
Salvatella, Leandro, 48, 78, 94,
116.
Samaniego, Gregorio, 382, 412, 417,
434, 435, 436, 437, 439.
Sanabria, Isidro, 116.
Sanala, Esteban, 47.
Sánchez, Hipólito, 95, 116, 250.
Sánchez, Ignacio, 49.
Sánchez, José, 49, 538.
Sánchez, Juan Antonio, 228, 257,
305, 306, 409.
Sánchez, Melchor, 49.
Sánchez, Saturnino, 409.
Sánchez del Castillo, Jacinta, 55.
Sandoval, Antonio, 49.
San Martín, Domingo, 538, 539.
San Martín, José de, 126, 150, 224,
225, 328, 375, 389, 408, 449,
450.
Santa Cruz, Juan Pío, 116.
Santos, Agustín de los, 305.
Santos, Francisco, 306.
Sanucci, Lía E. M., 555.
Sanz, Francisco de Paula, 180.
Sarmiento, Domingo Faustino, 126.
Sarsa, Francisco, 116.
Sarratea, Manuel, 355, 356, 371,
372, 445, 455.
Segovia, Miguel, 116.
Seguí, Francisco José, 394, 395,
400.
Seguí, Juan Francisco, 133, 476.
Segura, Juan José Antonio, 114,
115, 175, 218, 256, 257, 536,
566.
Seguro, Saturnino, 242.
Seijas, Ramón, 345.
Sena Pereyra, Jacinto, 443, 484,
485.
Serro González, Cornelio, 409.
Sierra, Miguel de la, 395.
Silva, Apolinario, 255.
Silva, José de, 427.
Siti, Francisco, 137, 456.
Sobremonte, marqués de, 242, 243,
274, 282, 283, 284.
Sola, Juan León, 132, 133, 135,
143, 144, 484, 486, 495, 498,
503, 505, 506, 509, 511, 513,
514, 517, 521, 522, 523, 535,
537, 543, 544, 547, 548, 554,
568, 569, 570, 571.
Soler, Estanislao, 455.
Soler, José, 478.
Soloaga, Francisco Javier, 48.
Somalo, Juan Francisco, 102, 272.
Sopeña, Valentín, 341, 343.
Soria, Joaquín de, 308, 310.
Sosa, Fructuoso, 498, 519.
Sosa, José, 48.
Sosa, Josef de, 47.
Sosa, Salvador, 228.

Savia, José Roque, 424.
Segovia, José, 49, 78, 94.
Segovia, Martín, 202.

Sotelo, Concepción, 142.
Souza, Diego de, 338, 352, 353,
354, 371.

Spiro, Samuel, 394, 396, 397, 398.
Strangford, lord, 356, 371.
Suárez, David, 515.
Suárez, Joaquín, 221.
Suárez, Juan, 95, 96, 117, 222,
260, 317, 368.
Sullivan, Pedro José, 219.

Taboada, Francisco, 345.
Taborda, Antonio, 47.
Taborda, Francisco, 478.
Taborda, Inocencio, 488.
Taborda, Mateo, 47, 116, 306.
Tagle, Gregorio, 428.
Tejera, Francisco, 442.
Telechea, Francisco, 116.
Thompson, Diego, 541.
Tjarks, Germán O. E., 135, 496.
Toledo, Santiago, 238.
Tolosa, Cayetano, 306.
Torres, Claudio, 346.
Torres, José María, 346.
Traibel, José María, 425.
Trigos, Salvador, 30.
Tristán, Pío, 151.
Trole, María, 398.
Turnacoe, Domingo, 116.
Twain, Mark, 237.

Udaquiola, Bartolo, 345.
Ulasia, Ignacio, 409.
Uranga, Lucas, 345.

Urdinarrain, Cornelio, 486.
Urdinarrain, Fulgencio, 410.
Urdinarrain, José María, 477.
Urdinarrain, Manuel Antonio, 121,
127, 128, 129, 406, 410, 492,
510, 514, 519.
Uria, Manuel, 346.
Uriondo, capitán, 371.
Urquiaga, Pedro Isidro, 94, 95,
101, 116.
Urquiola, Martín, 116.
Urquiza, Cipriano José de, 131,
132, 133, 134, 157, 160, 385,
387, 388, 412, 413, 438, 445,
446, 447, 448, 450, 452, 459,
462, 474, 476, 481, 482, 484,
492, 498, 505, 506, 509, 522,
523, 524, 526.
Urquiza, Eduardo de, 102, 450.
Urquiza, Josef Narciso de, 95, 101,
104, 105, 115, 118, 120, 152,
153, 154, 160, 242, 282, 285,
286, 294, 297, 301, 305, 306,
308, 310, 316, 317, 324, 326,
341, 341, 343, 344, 345, 347,
348, 349, 369, 370, 405, 482,
483, 498.
Urquiza, Juan Cruz, 345.
Urquiza, Juan José de, 438.
Urquiza, Justo José de, 12, 13,
121, 122, 123, 124, 125, 127,
128, 129, 136, 141, 160, 161,
162, 170, 174, 181, 223, 370,
406, 459, 464, 483, 497, 498,

Urdinarrain, Agustín, 95, 96, 115,
118, 127, 199, 200, 304, 305,
306, 341.

499, 511, 513, 519, 520, 521,
524, 525, 526, 527, 528, 529,
530, 531, 532, 533, 544.

Urquiiza, Matilde Micaela, 223.
Urristi, Francisco, 117.
Urristi, Miguel de, 95, 116, 250.

Valcarza, Marcos, 48.
Valdenegro, Eusebio, 412, 415, 416,
417.
Valdez, Mariano, 116.
Vásquez, Aníbal S., 432, 450, 480.
Vázquez Feijóo, Juan, 497, 499.
Vecino, Manuel, 238.
Vedia, Nicolás de, 372.
Vedoya, Angel Mariano, 424.
Vela, Fernando, 200.
Velázquez, Crispín, 146.
Ventos (o Bentos), Antonio, 47,
115, 116.
Ventos (o Bentos), Domingo, 47.
Ventos, Juan, 47.
Vera, Donato, 47.
Vera, José Ignacio, 146, 478.
Vera, Mariano, 480.
Vera y Mujica, José de, 271, 273,
274.
Vértiz, Juan José de, 24, 28, 33,
34, 35, 37, 39, 44, 54, 55, 56,
61, 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71,
79, 82, 86, 91, 94, 108, 111,
166, 213, 238, 259, 261, 264,
265, 266, 267, 273, 292, 296.
Viamonte, Juan José, 403, 410, 411,
412, 413, 416, 428.
Victorica, Benjamín, 259, 260.

Videla, Juan Pedro, 210, 228.
Vieytes, Hipólito, 379.
Vigodet, Gaspar de, 311, 319, 333,
348, 349, 370.
Vilches, Joaquín, 48, 94, 95, 116,
281, 285, 286, 312, 317, 325,
327.
Vilches, Pedro, 117.
Villalta, capitán, 386.
Villamonte, Pacífico, 519.
Virasoro, Benjamín, 141.

Walton, Juan José, 306, 317, 324,
368.
Warnes, Manuel José, 338.
Whitlocke, Juan, 333.
Wright, Carlos, 271.

Yaben, Jacinto, 144, 397.
Yani, José Ignacio, 363, 380.
Yaseri, José Antonio, 238.
Yates, William, 157.
Yegros, Fulgencio, 337, 338.

Zabala, Francisco Bruno de, 87.
Zabala, Lorenzo, 117.
Zapata, Bartolomé, 317, 321, 322,
323, 324, 325, 326, 327, 328,
329, 341, 342, 391.
Zapata, Vicente, 133, 498, 522,
524.

Vidal, Pedro Nolasco, 449.

Vidal, teniente, 151.

Videaga, Antonio, 117.

Zapiola, Matías, 389, 412, 475.

Zavaleta, Diego Estanislao, 529.

Zejas, Mariano, 327.

Zettorain, Miguel Domingo, 345.
Zinny, Antonio, 450.
Zorrilla, Juan Félix, 116.
Zorrilla de San Martín, Juan, 360.
Zuasnabar, Florencia, 446.
Zuasnabar, Miguel, 116, 178, 345.
Zubillaga, José, 199, 306, 345, 347.
Zufriategui, Pablo, 394.

INDICE GENERAL

Tomo I

INDICE GENERAL

Tomo I

Prólogo	11
---------	----

PARTE PRIMERA

1778 - 1810

Capítulo 1. **La Capilla precursora (1778)**

El Arroyo de la China en la segunda mitad del siglo XVIII	19
Los primeros asentamientos	20
Riesgos y dificultades	20
Intervención de las autoridades	21
El impulso de la fe	22
El comisionado León Almirón	24
La primera capilla	25
Una ubicación discutible	26
La segunda capilla	27
Una incógnita que subsiste	30

Capítulo 2. **El obispo Malvar y Pinto y la Parroquia del Arroyo de la China (1780)**

El nuevo Prelado Diocesano	33
La visita del Obispo y el origen de la Parroquia	34
La creación de la Parroquia del Arroyo de la China	35
Conflictos entre el Obispo y el Virrey	36
La cuestión de las jurisdicciones	37
El dictamen del perito Julio Ramón de César	38

El pronunciamiento adverso 40

Capítulo 3. **El Arroyo de la China hacia 1781. El juez comisionado Julián Colman (1781)**

La creación del virreinato del Río de la Plata y sus consecuencias 44

El juez comisionado Julián Colman y su petición de 1781 45

La nómina de vecinos 46

Algunas reflexiones 49

Propósitos y resultados 51

Capítulo 4. **Don Tomás de Rocamora (1782)**

Funcionarios en territorio entrerriano 53

El Ayudante Mayor del Regimiento de Dragones de Almanza 55

Una equivocación generalizada 57

El reconocimiento de las autoridades 58

Capítulo 5. **Los informes del Comisionado (1782)**

Los objetivos de la política poblacional 61

La misión de Rocamora 63

Un prolijo y sagaz observador 63

El partido general de Entre Ríos 65

La población del territorio 67

El Arroyo de la China en los informes del Comisionado 69

Capítulo 6. **El nacimiento de la villa (1783)**

Aquel otoño de 1783 73

En el Arroyo de la China. La elección del lugar 74

Los trabajos preliminares 75

La planificación 76

La villa de la Concepción del Uruguay 77

Capítulo 7. **Los primeros tiempos (1783 - 1788)**

El poder de la persuasión	81
El reconocimiento de los pobladores	82
Las necesidades	83
Los medios	84
La despreocupación oficial	85
Las reclamaciones del Cabildo	86
Superación de inconvenientes	88

Capítulo 8. **Los primeros cabildos (1783 - 1810)**

Las funciones del cabildo	91
El extravío de las actas capitulares	92
El primer Cabildo	94
Los cabildos sucesivos	94
Delimitación de jurisdicciones y otros problemas	96
Realizaciones y conflictos	99
Sede de la Comandancia Militar de los Partidos de Entre Ríos	102

Capítulo 9. **El antiguo vecindario (1765 - 1803)**

Las corrientes pobladoras	107
La lucha por la existencia	108
La población antes de la fundación de la villa	110
La población del Arroyo de la China en 1786	113
Presencia de aborígenes, mestizos y esclavos	113
La población a principios del siglo XIX	115
Algunos nombres destacables	117
Grandezas y mezquindades	119

Capítulo 10. **Los hijos de la tierra (1783 - 1810)**

Apolinario Almada	121
Miguel Gerónimo Galarza	124
Manuel Antonio Urdinarrain	127
Ricardo López Jordán	130
Gregorio Piriz	136
Lucas Piriz	140
Pedro Espino	142
Melchor José Lavín	149
Francisco Ramírez	151
Justo José de Urquiza	160

Capítulo 11. **Los trabajos y los días (1783 - 1810)**

La ganadería	166
El trabajo rural	171
La agricultura	175
Las industrias	177
Explotación forestal	177
El carbón. Un caso de acaparamiento y especulación	178
Construcción de pequeñas embarcaciones	180
Elaboración de harinas	181
Cal y yeso	181
Hornos de ladrillo	183
El comercio	183

Capítulo 12. **El tránsito por tierras y por ríos (1783 - 1810)**

Los primeros caminos	189
La navegación	190
El cruce de ríos y arroyos	191
Los medios de transporte	192
Cuando viajar era una odisea	194
Las primeras postas	196
Las comunicaciones. El chasqui	197

Las distintas carreras	198
El testimonio de un viajero	204

Capítulo 13. **La vida religiosa (1783 - 1810)**

Bajo el signo de la cruz	207
El edificio de la Iglesia	209
El inventario del padre López	210
La devoción mariana	212
Las visitas pastorales	213
Los síndicos y los diezmos	215
Algunos sacerdotes destacados	217
Nómina de sacerdotes seculares y regulares	227

Capítulo 14. **La vida social (1783 - 1810)**

La familia	229
La vivienda	230
La comida	232
La vestimenta	233
Las costumbres	234
Juegos y diversiones	236
Vicios y delincuencia	237
La primera partida de policía	238
Médicos y curanderos	239
Supersticiones	244

Capítulo 15. **La educación (1783 - 1810)**

El magisterio de los párrocos	249
La primera escuela	250
El presbítero Juan de la Motta y su entredicho con el Cabildo	250
Sin maestro por varios años	252
La sacristía como escuela	253

El presbítero Redruello y la educación de los niños	254
Una página de "Montaraz"	254
Insiarte nunca fue maestro	256
Otros preceptores	257

Capítulo 16. **La Representación al rey Carlos IV (1805)**

Un precioso documento	259
La finalidad más importante	261
Descripción geográfica y el problema del indio	262
Nuevos inconvenientes: los elementos de mal vivir	262
La acción de Santa Fe y del Obispo	263
El virrey Vértiz y el comisionado Rocamora	264
Fundación de villas	265
El relevo de Vértiz y de Rocamora	267
Las promesas incumplidas	268
La inoperancia de Ormaechea	269
El regreso de Rocamora	269
Un problema acuciante: la propiedad de la tierra	271
Nuevo relevo de Rocamora	272
Una pretensión absurda	273
La principal cuestión	274
Concepción del Uruguay, ciudad fronteriza	276

Capítulo 17. **Ante las invasiones inglesas (1806 - 1807)**

La creación de milicias	279
Las milicias uruguayenses	280
Medidas preventivas	281
La primera invasión	283
Ante el segundo intento	284
La Compañía N° 1	285
La marcha hacia Montevideo	286

Capítulo 18. **Veinte años después (1803 - 1810)**

La población	289
Las anotaciones parroquiales	290
Innumerables vicisitudes	291
El adelanto de la villa	292
El tráfico comercial	293
La visita pastoral de Lue y Riega	295
Un nuevo cementerio	295
La defensa de la tierra	297

PARTE SEGUNDA

1810 - 1826

Capítulo 1. **La llama de la Revolución (1810)**

El inicio de la epopeya	301
La comunicación del primer Gobierno Patrio	302
La resolución capitular del 8 de junio	303
Elección de un diputado	304
Las tribulaciones del cura Redruello	306
La actitud de don Josef de Urquiza	308

Capítulo 2. **La conquista de la villa (1810 - 1811)**

Revolución y contrarrevolución	309
La invasión de Michelena	310
Los españoles se apoderan de la villa	312
¿Pudo haberse evitado la caída de la villa?	314
Bajo la dominación realista	316
Una deuda nunca saldada	317

El retiro de Michelena y la situación del cabildo	319
El renacer de la esperanza	320

Capítulo 3. **La reconquista (1811)**

La rebeldía en marcha	321
La cruzada de Bartolomé Zapata	322
La recuperación de la villa	324
La aparición de Francisco Doblas	325
La muerte de Zapata	326
El sumario levantado	328
Algunos interrogantes	329

Capítulo 4. **Dos huéspedes ilustres: Belgrano y Rondeau (1810 - 1811)**

Rondeau por primera vez en Concepción del Uruguay	331
Otra vez en la villa	332
El llamado del destino	334
Presencia de Belgrano	336
Permanencia de once días	338

Capítulo 5. **Milicias uruguayenses al servicio de España (1811)**

La fidelidad a España	341
En busca de Montevideo	342
El arribo de los emigrados	344
Las dos compañías	344
El aporte uruguayense	346
Un nombre para la polémica	349

Capítulo 6. **Entre portugueses y españoles (1811)**

El convenio hispano - portugués	351
El ataque a Concepción del Uruguay	352

Las depredaciones	353
El malhadado tratado de octubre	354
El juicio de la historia	355
La repulsa de los pueblos	356

Capítulo 7. **Artigas en Concepción del Uruguay (1811 - 1812)**

El ejemplo de un pueblo	359
El caudillo Artigas	360
Su presencia en Concepción del Uruguay	362
Una hermosa exhortación	363
La amistad enraizada en el sufrimiento común	365

Capítulo 8. **Horas inciertas (1811 - 1812)**

El nuevo Cabildo	367
Un ataque inesperado	369
Alejamiento del peligro portugués	370
La lucha contra los españoles	371
Una contribución de la villa en las páginas de la "Gaceta"	373
La elección de un diputado	374
Aclaraciones necesarias	375

Capítulo 9. **El año XIII (1813)**

Concepción del Uruguay y la Asamblea General Constituyente	377
El diputado Ramón Eduardo de Anchoris	378
La incógnita develada	380
La sede de la elección	381
Un acto de arrojo	382

Capítulo 10. **La villa en ascuas (1814)**

El nuevo comandante Hilarión de la Quintana	385
---	-----

La sublevación del batallón de correntinos	386
Dificultades crecientes	387
La comisión cumplida por Cipriano de Urquiza	387
El principio de la hegemonía artiguista	389
El retorno de los emigrados	391

Capítulo 11. **El combate naval del Arroyo de la China (1814)**

El triunfo de Martín García y sus consecuencias	393
La persecución por el río Uruguay	394
La llegada al Arroyo de la China	395
El combate	396
El holocausto	396
Los héroes	397

Capítulo 12. **Capital de Entre Ríos (1814)**

Una apreciación equivocada	403
Los motivos de la designación	404
La creación de la Provincia de Entre Ríos	406
Concepción del Uruguay, capital de Entre Ríos	407
Una generosa contribución	408
La acción de Pico, Melián y Viamonte	410
El vecindario dividido	412

Capítulo 13. **En la Liga de los Pueblos Libres (1815)**

El sentimiento autonomista	415
El último gobernador intendente en Concepción del Uruguay	416
La Liga de los Pueblos libres	417
La adhesión de la villa. El comandante Berdún	418
Una eficaz labor	419

Capítulo 14. **El Congreso del Arroyo de la China (1815)**

La desafortunada acción directorial	421
La convocatoria de Artigas. Una confusa situación	422
Los diputados conocidos	423
Los representantes de Entre Ríos	425
El inicio de las sesiones	425
El problema tratado	426
La misión ante el Gobierno de Buenos Aires	427

Capítulo 15. **Tiempos de gesta (1816 - 1818)**

Entre Ríos y el Congreso de Tucumán	431
La amenaza portuguesa	433
El nuevo comandante Francisco Ramírez	434
Un trance difícil	436
Una pobreza que honra	437
Nace un caudillo	438
Ocupación y saqueo	440
Un emocionado reencuentro	443

Capítulo 16. **El fin de una década (1819 - 1820)**

A la espera de días mejores	445
La casa de Cipriano de Urquiza	446
Elementos indeseables	448
El arribo de una imprenta	449
Los sucesos en el orden nacional	450
Cepeda y sus consecuencias	451
El Tratado del Pilar	452
El conflicto entre Artigas y Ramírez	452
La lucha final	455
El eclipse de Artigas	457

Capítulo 17. **En la República de Entre Ríos (1820 - 1821)**

El surgimiento de la nueva entidad	459
El Supremo. La elección en la villa	460
Los símbolos ramirianos	462
La organización. Los comandantes militares	462
Urquiza inicia sus actividades comerciales	464
El censo ordenado por Ramírez. Población de la villa	464
La ruptura con López	465
La tragedia de Río Seco. ¿Fue un rescate de amor?	467
Una macabra exposición	469
La inútil espera	470

Capítulo 18. **Las vicisitudes de los vencidos (1821)**

El derrumbe de la República de Entre Ríos	473
Elecciones en la villa	474
La herencia frustrada	475
La agresión al doctor Agrelo	478
Algunas confiscaciones	481
Un violento entredicho	482
El gobernador Mansilla en Concepción del Uruguay	484
El intento de Gregorio Piriz	485

Capítulo 19. **La Comandancia del 2º Departamento Principal (1822 - 1823)**

El nuevo gobernador	487
Las autoridades de la villa	488
El traslado de la capital a Paraná	489
El asiento de la Comandancia General del 2º Departamento Principal	489
Bajo una sola bandera	491
El fracaso de la conjura	492
Jura y festejos	493
La primera logia masónica	495

Mansilla otra vez en Concepción del Uruguay	496
El diputado por Uruguay	497
Un nuevo complot	497
Concepción del Uruguay, sede temporaria del gobierno	499
La villa atacada	500

Capítulo 20. **El regreso de los proscriptos (1824)**

El fin de un mandato	503
El regimiento de Dragones rumbo a la Pampa	504
Sola, gobernador	505
El retorno de los emigrados. La hora del reencuentro	505
El perfil de una mujer	507
Reparaciones morales	509
Personajes destacados	510

Capítulo 21. **El Ejército Republicano en las cercanías de la villa (1825 - 1826)**

El marco nacional	513
Los uruguayenses no están conformes con su diputado	514
El fantasma de la guerra	515
El Ejército de Observación sobre el Uruguay	515
La contribución entrerriana. El juicio de Iriarte	516
El campamento de Arroyo Molino	518
Un encuentro curioso: Urquiza e Iriarte	519
El levantamiento de López Jordán	521
La gestión pacificadora del presidente Rivadavia	522
Una sucursal del Banco de Descuentos en Concepción del Uruguay	522
Cipriano de Urquiza diputado al Congreso Nacional	523

Capítulo 22. **Un joven diputado (1826)**

La iniciación en la vida pública	525
----------------------------------	-----

La elección del diputado por Uruguay	526
A la altura de su misión	527
¿Unitarismo o federalismo?	528
El rechazo de la Constitución	529
Preocupaciones económicas	530
El adelanto de la educación	532
Otras iniciativas	532
Renuncia y reemplazo	533

Capítulo 23. **La religión y la enseñanza (1810 - 1826)**

I. Religión

La Iglesia en Entre Ríos	535
La jurisdicción de la Parroquia del Uruguay	537
Los sacerdotes	538
El presbítero Castañer	539

II. Educación

Durante la primera década revolucionaria	540
La primera escuela lancasteriana	540
El maestro fray Solano García	541
En la época de Ramírez	542
Bajo los gobiernos de Mansilla y Sola	543

Capítulo 24. **Economía y comunicaciones (1810 - 1826)**

La ganadería	545
La agricultura	546
Las industrias	548
El comercio	549
La moneda	551
La Caja del Banco de Descuentos	554
Las comunicaciones	555

Capítulo 25. **Población y sociedad (1810 - 1826)**

La población	561
Los registros parroquiales	563
La sociedad	565
Usos y costumbres	565
El juego y la delincuencia	568
La salud y la medicina	569
Indices	573